

VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA



Guía de Uso para la Operación del
**SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN
DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
SIMEC 2006**

OFICINAS CENTRALES

CONTENIDO

OBJETIVO.	1
1. INFORMACIÓN QUE PROCESA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.	1
2. REPORTES QUE GENERA EL SISTEMA.	1
3. ESQUEMA GENERAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA.	1
4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	2
5. INGRESO A LA PÁGINA DE LOS SISTEMAS.	7
5.1. Página de los sistemas electorales para el proceso electoral federal 2005-2006.	9
6. SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.	10
6.1. Primer módulo: Instalación de mesas.	13
6.2. Segundo módulo: Incidentes.	18
6.3. Tercer módulo: Reportes.	21
6.4. Cuarto módulo: Generar archivos.	22
6.4.1. Exportación e importación de un archivo.	23
6.5. Quinto módulo: Guía de uso.	27
ANEXO NO. 1	28
ANEXO NO. 2	32
ANEXO NO. 3	34

OBJETIVO.

El *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo* (SIMEC 2006), tiene como propósito permitir el registro de la instalación de las mesas que, para el escrutinio y cómputo de los votos recibidos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, se instalarán el día de la Jornada Electoral.

Asimismo, permitirá registrar los incidentes que se llegaran a presentar durante las actividades de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

1. INFORMACIÓN QUE PROCESA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

El *Sistema* cuenta con cinco módulos, dos de ellos permiten capturar información sobre los aspectos siguientes:

- Hora de instalación e integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, número de observadores electorales presentes así como asistencia de representantes partidistas.
- Incidentes que eventualmente se presenten en las Mesas de Escrutinio y Cómputo, indicando el tipo, causas y, en su caso, la solución a los mismos.

2. REPORTES QUE GENERA EL SISTEMA.

El *Sistema* cuenta con un módulo que genera los reportes siguientes:

- Avance en la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, integración de las Mesas y representación de partidos políticos y/o coaliciones.
- Incidentes presentados en las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

3. ESQUEMA GENERAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA.

En las instalaciones que se destinen para tal fin, personal autorizado y habilitado para ello, registrará la información de las Mesas de Escrutinio y Cómputo utilizando las respectivas pantallas de captura de cada uno de los módulos. Esta información se almacenará en la base de datos de un servidor de Oficinas Centrales.

En Oficinas Centrales se cuenta con un módulo para generar reportes que permitirán mantener informado al Consejo General del Instituto en tiempo real y a las instancias que así lo requieran.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Para operar el *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo*, su equipo de cómputo debe contar con:

Software.

- Navegador Internet Explorer 6.0 o superior con el *Service Pack 1*.
- Resolución del monitor de 1024 por 768 píxeles (mínima recomendada).
- Windows 98 o superior
- Antivirus institucional actualizado.

NOTA IMPORTANTE: Verifique que su equipo de cómputo cumpla con los requisitos de *software* y *hardware* mencionados en este apartado antes de operar el sistema. Asimismo, se le sugiere que elimine todos los programas “no institucionales” de su equipo de cómputo por medio del *Panel de control* siguiendo las instrucciones e indicaciones del **Anexo 2** que puede encontrar al final de esta Guía.

Hardware.

- Procesador Pentium III o superior.
- 128 MB de memoria RAM (mínima recomendada).
- 1 GB de espacio libre en disco duro (mínimo recomendado).

Asimismo, es necesario tener cuenta de **correo electrónico institucional** y acceso a la Intranet del Instituto.

✓ **Verificación de la versión del Navegador Internet Explorer.**

Ejecute el Navegador Internet Explorer haciendo doble clic sobre el icono que se encuentra generalmente en el *Escritorio* de Windows, observe la Figura 4.1. Si no lo localiza en el *Escritorio*, ejecútelo siguiendo la secuencia que se indica abajo.

- En Windows 98 y 2000: botón **Inicio** → **Programas** → **Internet Explorer**.
- En Windows XP: botón **Inicio** → **Todos los programas** → **Internet Explorer**.

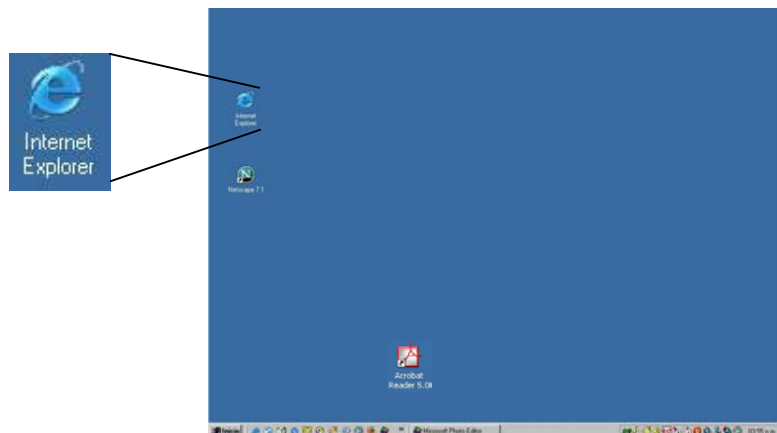


Figura 4.1. *Escritorio* de Windows.

Una vez que aparezca la página inicial del navegador, seleccione del menú *Ayuda* la opción *Acerca de Internet Explorer*. Observe la figura siguiente:

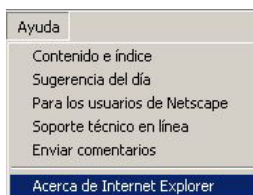


Figura 4.2

En la ventana *Acerca de Internet Explorer* verifique que la versión sea **6.0** o superior:

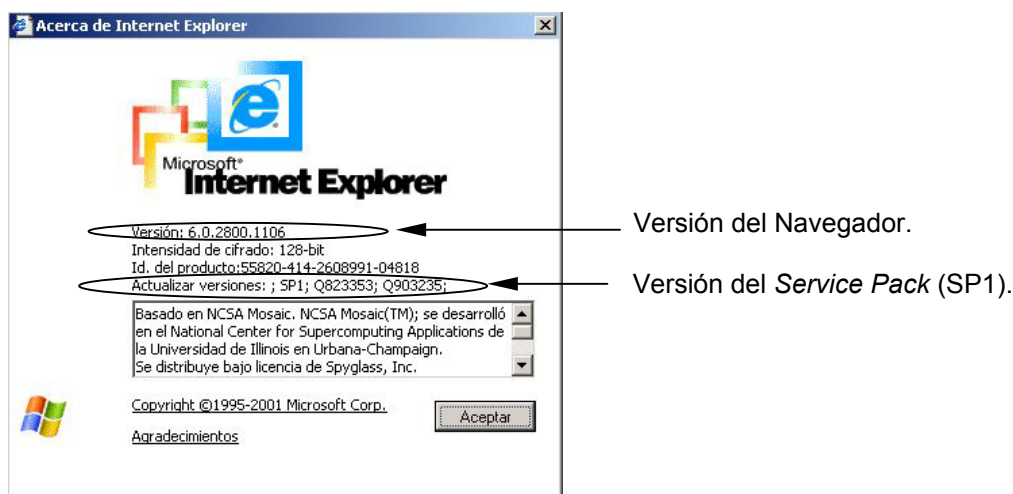


Figura 4.3. Ventana de verificación de la versión del Navegador Internet Explorer

Si la versión de su navegador es inferior a la descrita, deberá instalar la versión adecuada de dicho programa, para llevarlo a cabo siga el procedimiento descrito en el Anexo No. 1 que se encuentra al final de esta Guía de uso.

✓ **Liberación del *caché* del Navegador Internet Explorer.**

El “*caché*” es un espacio en disco duro que utiliza el Navegador Internet Explorer para almacenar, de forma temporal, información (datos e imágenes) de cualquier página visitada. Es necesario que **ELIMINE** de forma periódica dicha información conforme se indica a continuación.

a. Ejecute el Navegador Internet Explorer y seleccione, en el menú **Herramientas**, el comando **Opciones de Internet...**

1. Haga clic en el menú **Herramientas**.

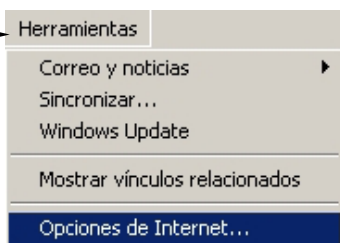


Figura 4.4. Menú Herramientas

2. Haga clic en el comando **Opciones de Internet...**

- b. En la ventana *Opciones de Internet*, presione el botón **Eliminar archivos...**, para borrar los archivos temporales del *caché*. Este botón se encuentra en la pestaña *General* señalada en la figura siguiente:

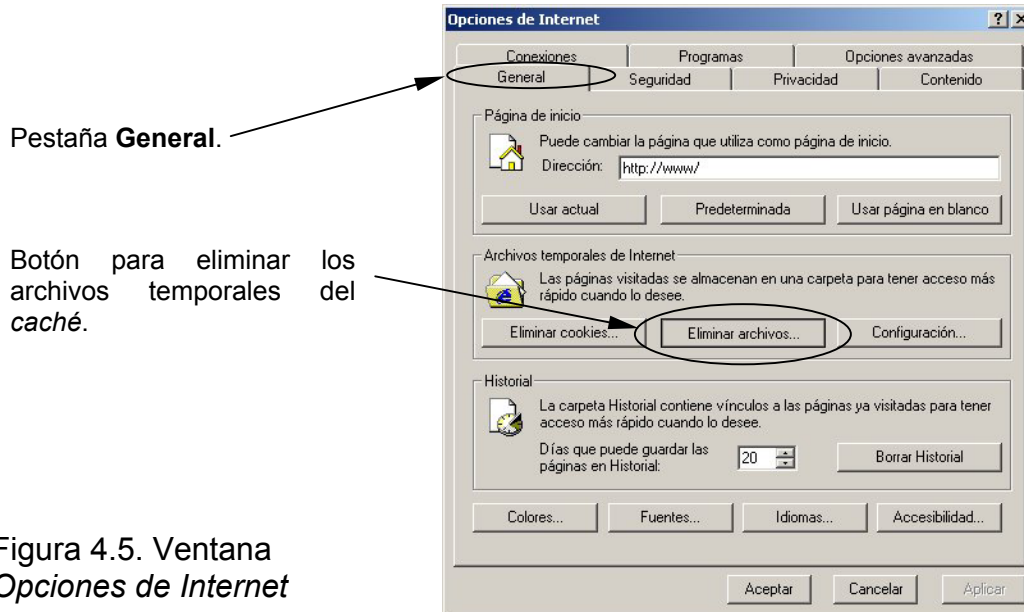


Figura 4.5. Ventana *Opciones de Internet*

- c. En la ventana *Eliminar archivos*, seleccione con un clic el recuadro **Eliminar todo el contenido sin conexión** y presione el botón **Aceptar**.

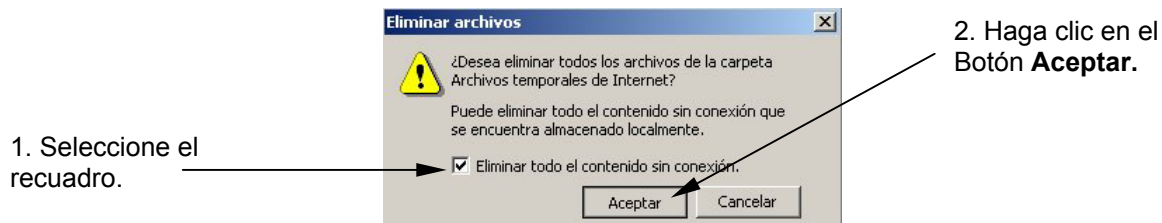


Figura 4.6. Ventana *Eliminar archivos*

- d. Haga clic en el botón **Eliminar cookies...**

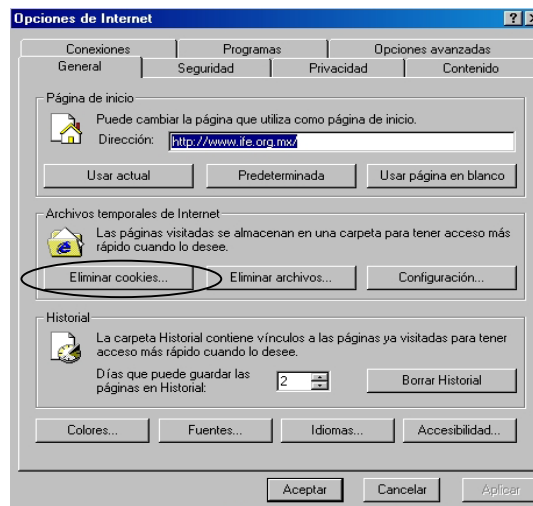


Figura 4.7.

- e. En la ventana *Eliminar cookies* haga clic en el botón **Aceptar**.

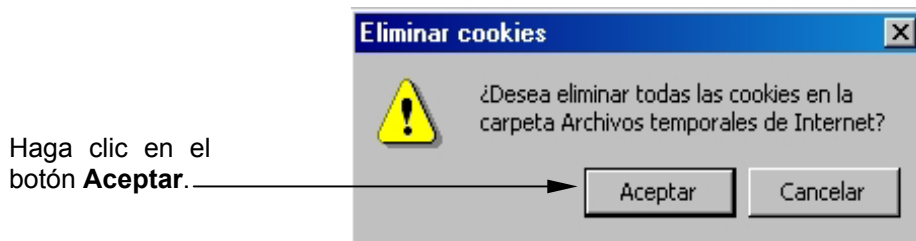


Figura 4.8.

- ✓ **Configuración del caché del Navegador.**

Para asegurar un óptimo funcionamiento del Navegador, configure el espacio en disco duro que ocupa el *caché* conforme a lo siguiente:

- f. Haga clic sobre el botón **Configuración...** de la pestaña *General* de la ventana *Opciones de Internet*.

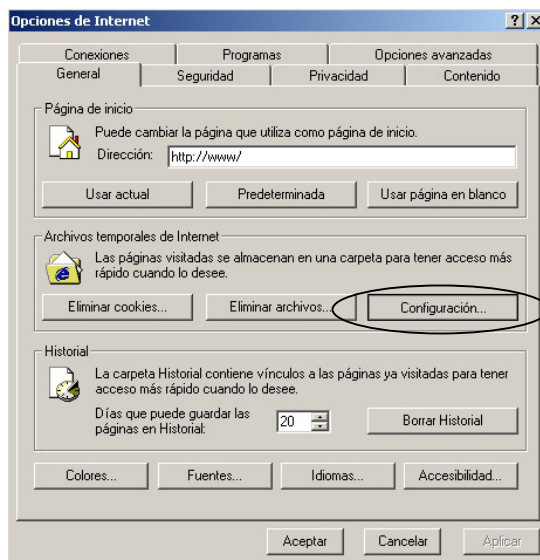


Figura 4.9. Ventana *Opciones de Internet*

- g. Configure el *caché* como se indica a continuación:

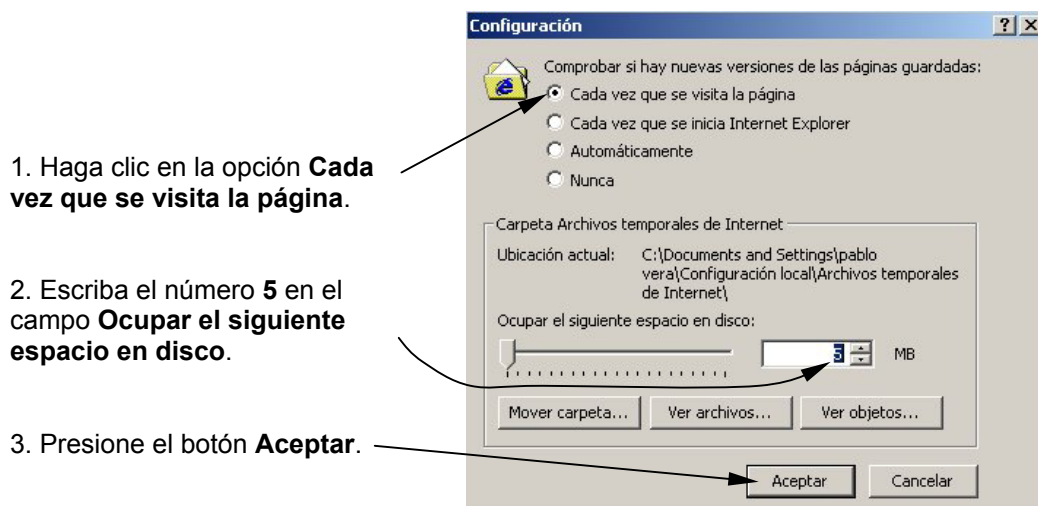


Figura 4.10. Configuración del espacio de *caché*

✓ **Configuración del nivel de seguridad del Navegador Internet Explorer.**

h. Verifique los niveles de seguridad del Navegador presionando las pestañas *Seguridad* y *Privacidad* de la ventana *Opciones de Internet* ilustrada en la Figura 4.11. Para *Internet* e *Intranet local* en la pestaña *Seguridad*, de forma respectiva estos niveles deben encontrarse en configuración **Media** (de no ser así “arrastre” el indicador hasta esta posición), como se observa en la figura siguiente:

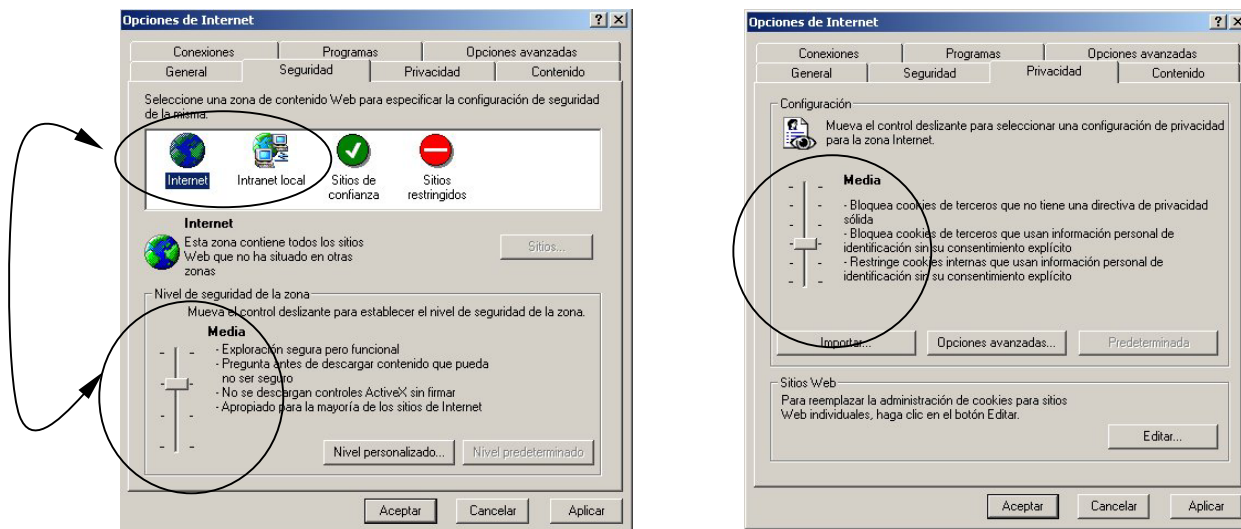


Figura 4.11. Niveles de seguridad y privacidad de Navegador Internet Explorer

✓ **Verificación de la resolución del monitor.**

Para verificar la resolución de su monitor realice lo siguiente:

1. En Windows 98 y 2000, siga la secuencia: **Inicio**→**Configuración**→**Panel de control**→**Pantalla**.

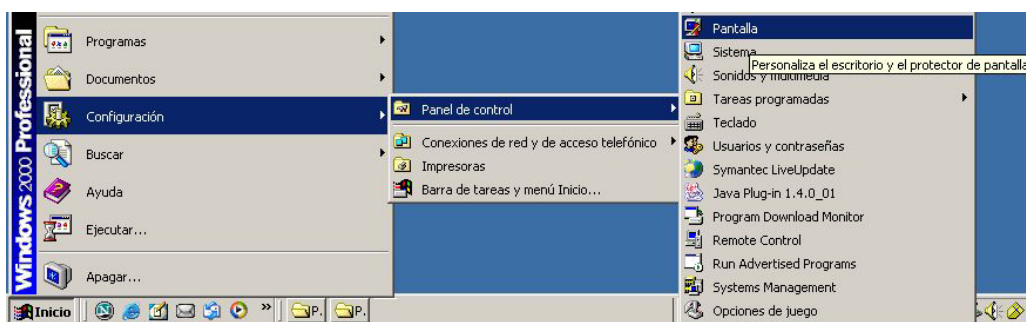


Figura 4.12.

(En Windows XP, siga la secuencia: **Inicio**→ **Panel de control**→**Pantalla**).

2. En la ventana *Propiedades de Pantalla*, haga clic sobre la pestaña *Configuración*. Posteriormente verifique que el indicador de la sección *Área de pantalla* (*Resolución de pantalla* en Windows XP) se encuentre en **1024 por 768 píxeles**:

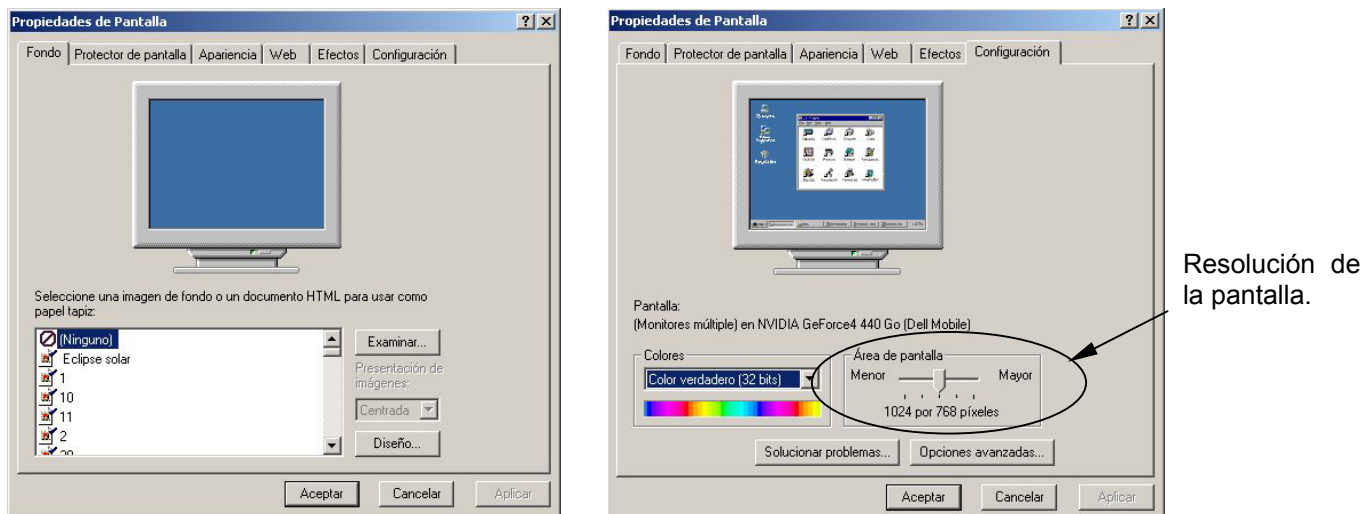


Figura 4.13. Ventana *Propiedades de Pantalla*

Si la resolución no está ubicada en este valor, debe arrastrar el indicador ya sea a la derecha o izquierda según sea el caso hasta ajustar dicha resolución. Cabe mencionar que las resoluciones que se pueden configurar para su monitor dependen de la tarjeta de video que tiene su equipo de cómputo, es muy posible que en equipos Pentium II dicha tarjeta no soporte esta resolución. Puede operar el *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo* con una resolución menor, pero deberá utilizar las barras de desplazamiento cuando sea necesario.

5. INGRESO A LA PÁGINA DE LOS SISTEMAS.

Para ingresar al *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo*, ejecute el navegador Internet Explorer versión 6.0 o superior como ya se mencionó, haciendo doble clic en el icono correspondiente que se encuentra generalmente en el *Escritorio* de Windows.

Posteriormente, escriba: <https://intranet.ife.org.mx> en el campo **Dirección**, como se muestra a continuación:

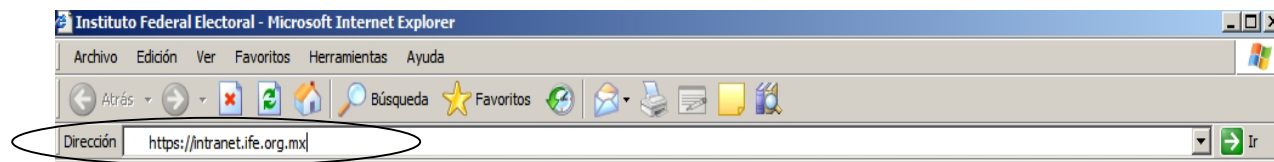


Figura 5.1. Barra de direcciones

Aparecerá la ventana **Alerta de seguridad** debido a que está ingresando a un sitio restringido, en donde la información se encuentra cifrada como medida de protección; oprima el botón **Sí** como en la figura siguiente:

Presione el botón **Sí** para continuar.

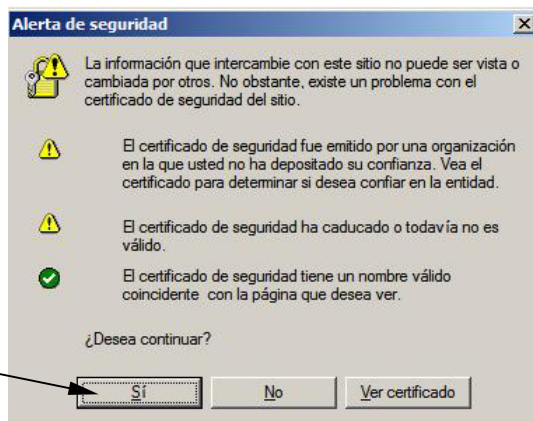


Figura 5.2. Ventana *Alerta de seguridad*

En la ventana *Escribir contraseña de red*, ingrese las claves de su *correo electrónico institucional* en los campos **Usuario** y **Contraseña**:

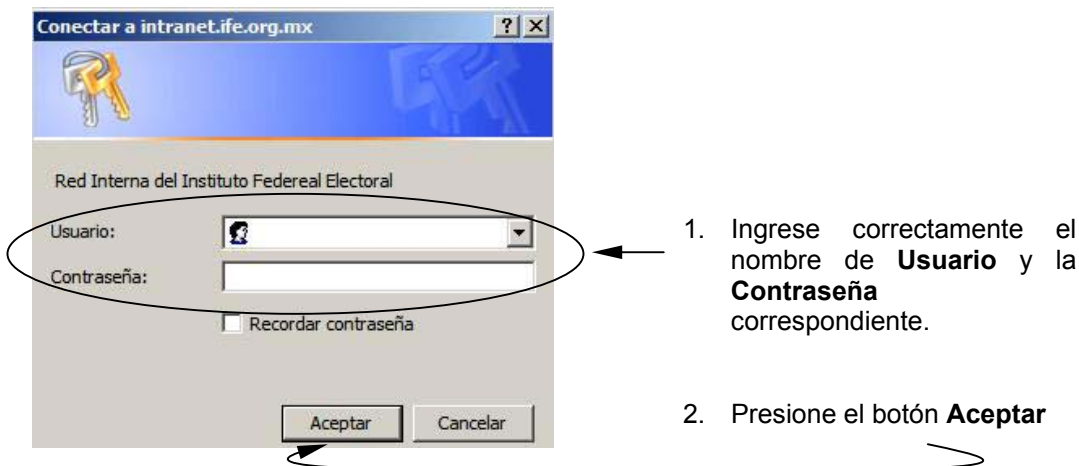


Figura 5.3. Pantalla *Conectar a intranet.ife.org.mx*

Se desplegará la ventana **Información de seguridad**, presione el botón **Sí** para continuar.

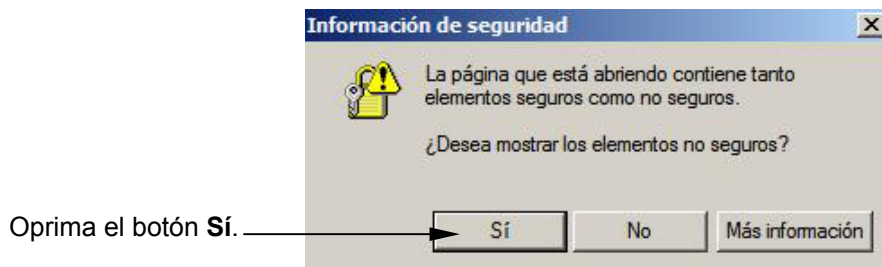


Figura 5.4. Pantalla *Información de seguridad*

Enseguida, visualizará la pantalla principal de la *Intranet* institucional:

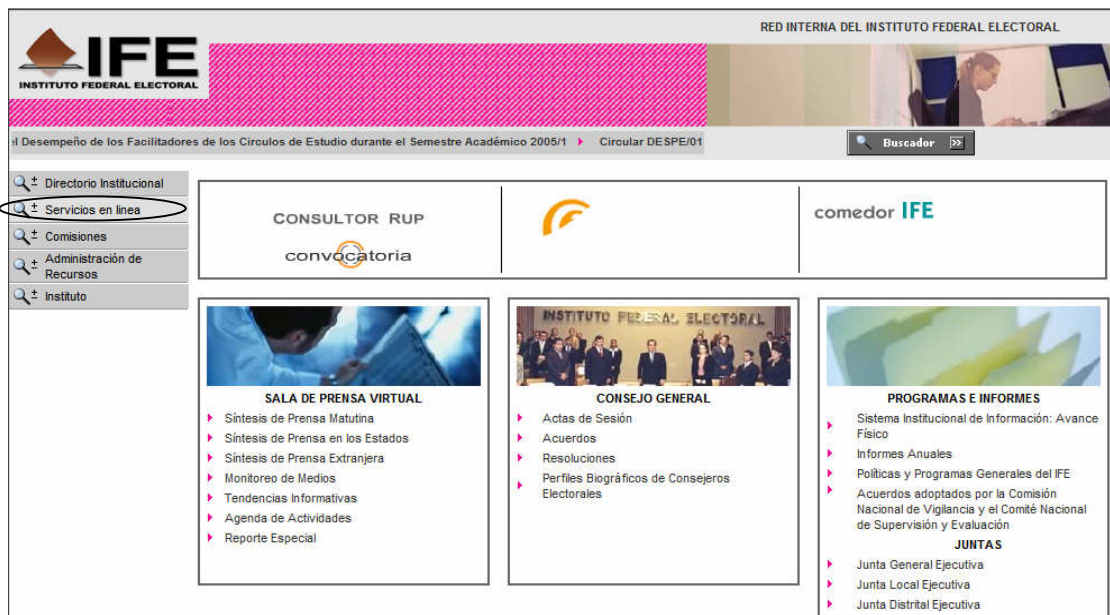


Figura 5.5. Pantalla principal de *Intranet*

5.1. *Página de los sistemas electorales para el proceso electoral federal 2005-2006.*

En la lista de servicios o menú de la página principal de Intranet se encuentra el botón **Servicios en línea** el cual deberá presionar como se señala en la Figura 5.5 y seleccione la opción **Sistemas de Cómputo** del menú contextual que se despliega, como se observa a continuación:

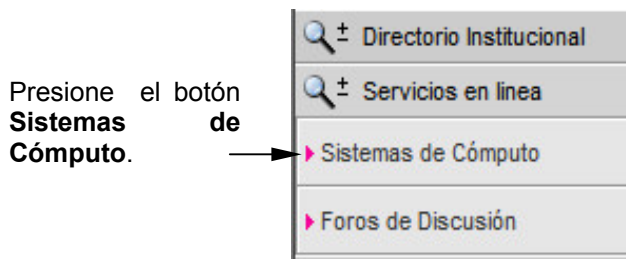


Figura 5.1.1. Menú de *Servicios en línea*

En la pantalla que se despliega, localice la sección **SISTEMAS ELECTORALES** del **PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006**, para ingresar al *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo* haga clic en la liga correspondiente:



Figura 5.1.2. *Sistemas Electorales*

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

Visualizará la ventana de ingreso de claves, estas son las mismas que emplea en su cuenta de **correo electrónico institucional**. Proceda a introducirlas correctamente y posteriormente presione el botón **Ir** señalado en la Figura 6.1 o bien oprima la tecla **ENTER**.



Figura 6.1. Ventana de *claves de acceso* al Sistema

Una vez que haya presionado el botón **Ir**, visualizará la página inicial del *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo*:

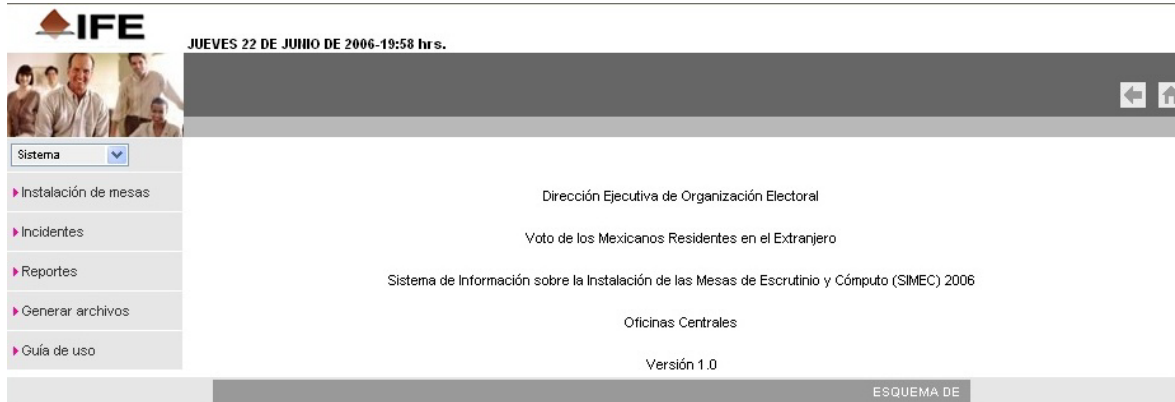


Figura 6.2. Página inicial del Sistema


En la página inicial del *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo* se encuentran los módulos que conforman el menú principal de este Sistema, observe la Figura 6.3.



Figura 6.3. Menú principal del Sistema

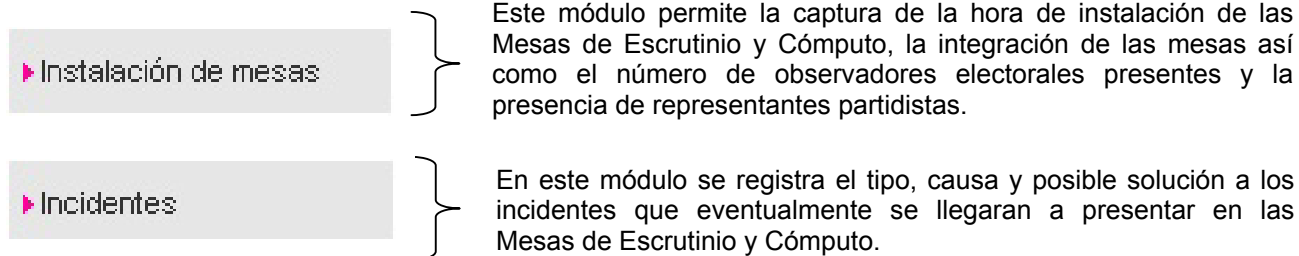
Observe que en la sección superior izquierda de la pantalla aparece la hora y la fecha de acceso al sistema. En la sección superior derecha se encuentran dos botones de navegación:

Regreso al menú principal del sistema: 

Ir a la ventana de claves de acceso (Figura 6.1): 

Observe que son cinco los módulos que conforman el *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo*, los cuales se describen brevemente a continuación.

Módulos de captura.



Módulos de consulta.

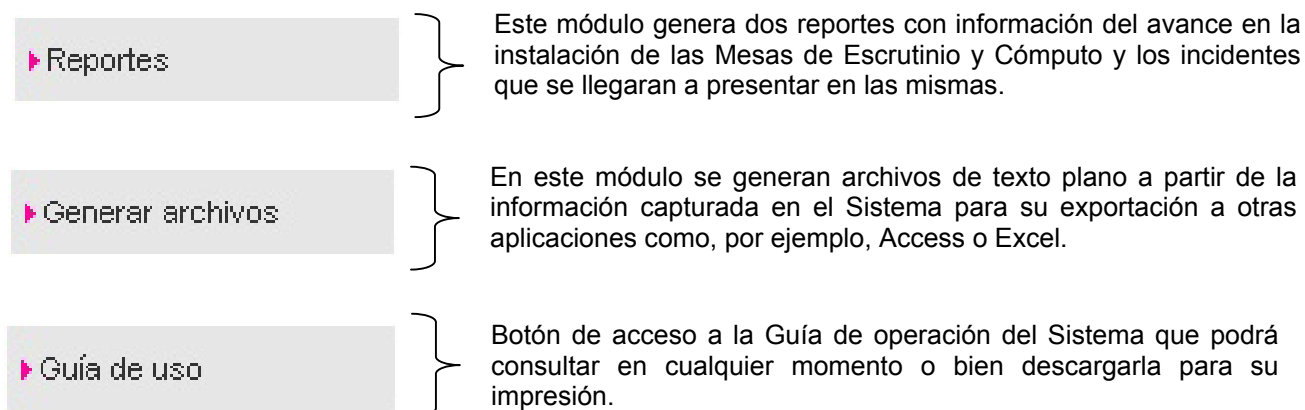


Figura 6.4. Menú principal del *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo*

Menú contextual de los dos módulos de captura

Para ingresar a los dos módulos de captura, realice lo siguiente:

Coloque el puntero del ratón sobre el nombre del módulo, en este ejemplo **Instalación de mesas**, observará un menú contextual en el cual debe seleccionar la opción requerida: **Captura** o **Consulta**, se recomienda que elija la opción de *Consulta* para ingresar a la pantalla que le permitirá visualizar los registros de instalación de mesas previamente capturados.



Figura 6.5. Ejemplo del menú contextual de los módulos de captura

A continuación se describen detalladamente los módulos del Sistema:

6.1. Primer módulo: Instalación de mesas.

Este módulo permite la captura de la hora de instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, la integración de las mesas así como el número de observadores electorales presentes y la presencia de representantes partidistas.

Para ingresar a este módulo, haga clic en la opción Consulta del menú contextual como se muestra a continuación:



Figura 6.1.1. Ingreso al módulo *Instalación de mesas*

Visualizará la pantalla de *Consulta*:



Figura 6.1.2. Pantalla de *Consulta* del módulo *Instalación de mesas*

La pantalla de *Consulta* se encontrará en “blanco” la primera vez que ingrese al Sistema. Observe que en la sección superior izquierda de la Pantalla de *Consulta* existen tres botones:

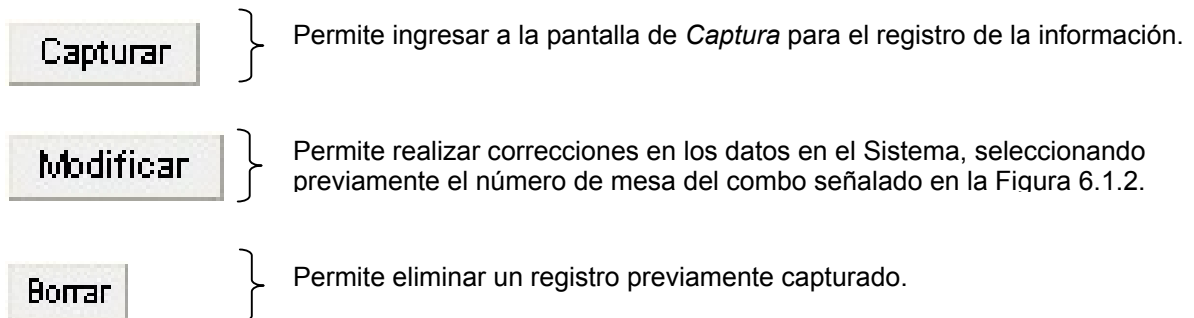


Figura 6.1.3. Botones de la Pantalla de *Consulta*

Estos botones tienen la misma función en la pantalla de *Consulta* del módulo *Incidentes*.

Captura de la información.

Para ingresar los datos de la instalación de una Mesa de Escrutinio y Cómputo, presione el botón **Capturar** de la pantalla de *Consulta*.

Visualizará la pantalla de *Captura* del módulo:



The screenshot shows a form titled "Instalación de mesas de escrutinio y cómputo". It contains several input fields and dropdown menus, some of which are circled with numbers 1 through 5. Field 1 is the "Número de mesa de escrutinio y cómputo" (table number), set to 1. Field 2 is the "Hora de instalación" (installation time), set to 17 hours and 00 minutes. Field 3 is the "Número de observadores electorales" (number of electoral observers), set to 3. Field 4 is the "Funcionario de mesa de escrutinio y cómputo" (table official), with dropdown menus for "Presidente", "Secretario", "1er Escrutador", and "2do Escrutador". Field 5 is the "Representantes de partidos políticos o coaliciones" (political party or coalition representatives), with logos for PAN, PRD, PT, Nueva Alianza, and Alternativa. At the bottom, there are buttons for "Guardar", "Cancelar", "Deshacer", and "Registrar incidente". A red asterisk indicates a required field.

Figura 6.1.4. Pantalla de *Captura* del módulo *Instalación de mesas*

Observe que el final de la pantalla de *Captura* se encuentra la barra de botones siguiente:

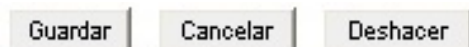


Figura 6.1.5

El botón **Guardar** almacena la información de los campos de captura en la base de datos del Sistema. Si requiere cancelar la captura y regresar a la pantalla de *Consulta* presione el botón **Cancelar**, para borrar los datos capturados sin guardarlos, presione **Deshacer**

Estos botones tienen la misma función en la pantalla de *Captura* del módulo *Incidentes*.

Lineamientos específicos de captura.

Los datos en esta pantalla se capturan considerando lo siguiente para cada campo.

- 1. Número de mesa de escrutinio y cómputo.-** En este campo se captura el **número** consecutivo de mesa de escrutinio y cómputo a partir del número 1. El campo no permite ingresar datos que no sean números enteros, si se captura un dato no numérico mostrará un aviso como el siguiente:



Figura 6.1.6. Aviso del Sistema

Si el número de mesa que se ingresó en este campo ya existe, es decir, ya fue capturada, el Sistema no permitirá guardar la información presentándole un mensaje como el siguiente:

Favor de verificar lo siguiente:

- La mesa no es valida o ya fue instalada.

Figura 6.1.7. Aviso del Sistema

- 2. Hora de instalación.-** En estos campos debe anotar la HORA (en formato de 24 horas, por ejemplo: 17, 18, etc.) y los MINUTOS (00, 1 ó 01, 10, 25, etc.) en que se instaló la Mesa de Escrutinio y Cómputo.

hrs : minutos (formato de 24 horas, por ej: 13:30)

Figura 6.1.8

Cabe mencionar que si ingresa una HORA de instalación **anterior** a las 17:00 horas como por ejemplo 16:59, al guardar la información el Sistema desplegará la pantalla de captura del módulo *Incidentes* debido a que el hecho de instalar una mesa antes de las 5 de la tarde representa un **incidente**.

- 3. Número de observadores electorales.-** Ingrese el **número** de observadores electorales acreditados que se encuentran presentes en la Mesa de Escrutinio y Cómputo. Si intenta ingresar un dato no numérico, el Sistema desplegará un aviso similar al de la Figura 6.1.6.

4. **Funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo.**- Seleccione de los combos, para cada funcionario de la mesa, la opción que corresponda: DESIGNADO, SUPLENTE, ó FUNCIONARIO DEL IFE.
5. **Representantes de partidos políticos o coaliciones.**- Seleccione de los combos la opción SÍ o NO según corresponda para indicar la presencia de los representantes partidistas en la mesa.

NOTA IMPORTANTE: TODOS los campos de la pantalla de *Captura* son **REQUERIDOS (*)**. Si NO captura alguno (o deja en BLANCO algún combo de selección), el Sistema NO permitirá guardar la información y le mostrará ventanas de aviso similar a la siguiente:



Figura 6.1.9. Ventana de aviso

Revise los datos capturados y si son correctos presione el botón **Guardar** para almacenar la información en la base de datos del Sistema. La pantalla de *Captura* se limpiará para ingresar los datos de instalación de otra Mesa de Escrutinio y Cómputo si así lo requiere.

Modificación de la información capturada.

Si requiere hacer alguna modificación en los datos previamente capturados de la instalación de una Mesa de Escrutinio y Cómputo, debe encontrarse en la pantalla de *Consulta* (Figura 6.1.2) y realizar lo siguiente:

- a. Seleccione el **número** de la mesa, cuyo registro de instalación se capturó previamente, del combo *Mesas de escrutinio y cómputo* señalado en Figura 6.1.2.
- b. Una vez que aparezcan los datos en la pantalla, presione el botón **Modificar**.
- c. Ingresará a una pantalla similar a la de *Captura*, con la diferencia de que contiene los datos de instalación de la mesa precargados, realice las correcciones en los campos que requiera.

Instalación de mesas de escrutinio y cómputo				
* Número de mesa de escrutinio y cómputo:	68			
* Hora de instalación:	17 hrs : 00 minutos (formato de 24 horas, por ej: 13:30)			
* Número de observadores electorales:	1			
* Funcionario de mesa de escrutinio y cómputo:	Presidente: DESIGNADO Secretario: SUPLENTE 1er Escrutador: SUPLENTE 2do Escrutador: SUPLENTE			
* Representantes de partidos políticos o coaliciones				
				
SI	SI	NO	NO	NO
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Deshacer"/>				
* Dato requerido				

Figura 6.1.10. Pantalla de *Modificación* del módulo *Instalación de mesas*

d. Una vez que termine de realizar las correcciones, presione el botón **Guardar** para actualizar la información en la base de datos del Sistema.

Eliminación de la información capturada.

Si, por alguna razón, requiere ELIMINAR un registro previamente capturado de la instalación de una Mesa de Escrutinio y Cómputo, debe encontrarse en la pantalla de *Consulta* (Figura 6.1.2.) y realizar lo siguiente:

- Seleccione el **número** de la mesa, cuyo registro de instalación se capturó previamente, del combo *Mesas de escrutinio y cómputo* señalado en Figura 6.1.2.
- Una vez que aparezcan los datos en la pantalla, presione el botón **Borrar**.
- El Sistema le “solicitará” que confirme su petición mediante un aviso:



Figura 6.1.11. Aviso del Sistema

Presione el botón **Aceptar** para confirmar la eliminación del registro, si no tiene la seguridad de continuar, presione **Cancelar**. Si una mesa ya tiene un incidente capturado, el Sistema NO permitirá eliminar el registro de instalación, presentándole un aviso como el siguiente.

Favor de verificar lo siguiente:

Figura 6.1.12. Aviso del Sistema • No puede borrar el registro, ya que tiene histórico en el modulo de incidentes.

6.2. Segundo módulo: Incidentes.

En este módulo se registra el tipo, causa y posible solución a los incidentes que eventualmente se llegaran a presentar en las Mesas de Escrutinio y Cómputo. Para ello, es requisito indispensable que la mesa haya sido capturada en el módulo precedente *Instalación de mesas*.

Para ingresar a este módulo, haga clic en la opción **Consulta** del menú contextual del módulo, como se muestra a continuación:



Figura 6.2.1. Ingreso al módulo *Incidentes*

Visualizará la pantalla de *Consulta*:

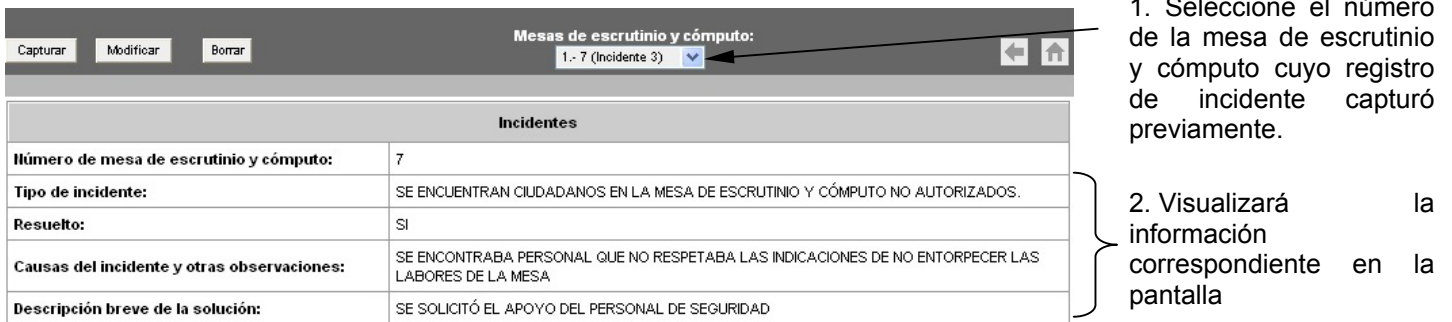


Figura 6.2.2. Pantalla de *Consulta* del módulo *Incidentes*

La pantalla de *Consulta* se encontrará en “blanco” la primera vez que ingrese a este módulo del Sistema.

Cabe mencionar que el combo “**Mesas de escrutinio y cómputo**” contiene una nomenclatura especial para los registros previos capturados:

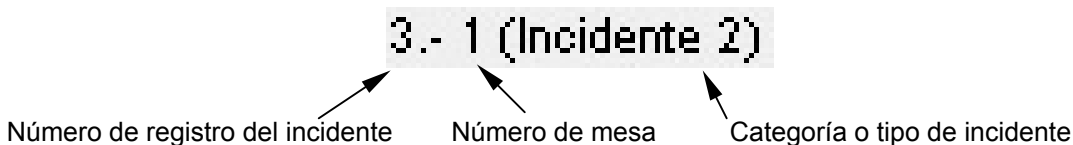


Figura 6.2.3

Es posible que una mesa pueda presentar más de un incidente del mismo o de diferente tipo, en cuyo caso, en el combo “**Mesas de escrutinio y cómputo**” podrán aparecer registros como los mostrados a continuación de la mesa 5:



Figura 6.2.4

Captura de la información.

Para ingresar los datos de un incidente presentado en una Mesa de Escrutinio y Cómputo, presione el botón **Capturar** de la pantalla de *Consulta* (Figura 6.2.2.).

Visualizará la pantalla de *Captura* del módulo:

Incidentes	
* Número de mesa de escrutinio y cómputo:	<input type="text"/> ①
* Tipo de incidente:	<input type="text"/> ②
* Resuelto:	<input type="text"/> ③
* Causas del incidente y otras observaciones:	<input type="text"/> ④
Descripción breve de la solución:	<input type="text"/> ⑤
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Deshacer"/>	
* Dato requerido	

Figura 6.2.5. Pantalla de *Captura* del módulo *Incidentes*

Lineamientos específicos de captura.

Los datos en esta pantalla se capturan considerando lo siguiente para cada campo.

- Número de mesa de escrutinio y cómputo.**- En este campo se captura el **número** de mesa de escrutinio y cómputo que fue instalada y en la cual se presenta el incidente. El campo no permite ingresar datos que no sean números enteros, si se captura un dato no numérico mostrará un aviso como el mostrado en la Figura 6.1.6.
- Tipo de incidente.**- Seleccione del catálogo el tipo de incidente que se presentó en la mesa de escrutinio y cómputo. Si las opciones que aparecen no describen de forma precisa el incidente, seleccione la opción OTRO.

MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO INSTALADA ANTES DE LAS 17:00HRS.
 ALGÚN INTEGRANTE DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO HACE ACTOS DE PROSELITISMO.
 SE ENCUENTRAN CIUDADANOS EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO NO AUTORIZADOS.
 VIOLENCIA EN LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA MESA
 SE IMPIDA LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O SE LES EXPULSE SIN CAUSA JUSTIFICADA.
 SE SUSTITUYAN, SUSTRAYAN, DESTRUYAN O HAGAN USO INDEBIDO DE DOCUMENTOS O MATERIALES ELECTORALES.
 OTRO

Figura 6.2.6. Catálogo de tipos de *Incidentes*

3. **Resuelto.**- Seleccione la opción que corresponda del combo, si selecciona la opción *SÍ*, el campo señalado con el número 5 se convierte en REQUERIDO, por lo cual debe agregar la *descripción de la solución* conforme se detalla en el numeral 5, de no hacerlo el Sistema NO permitirá guardar la información del incidente.

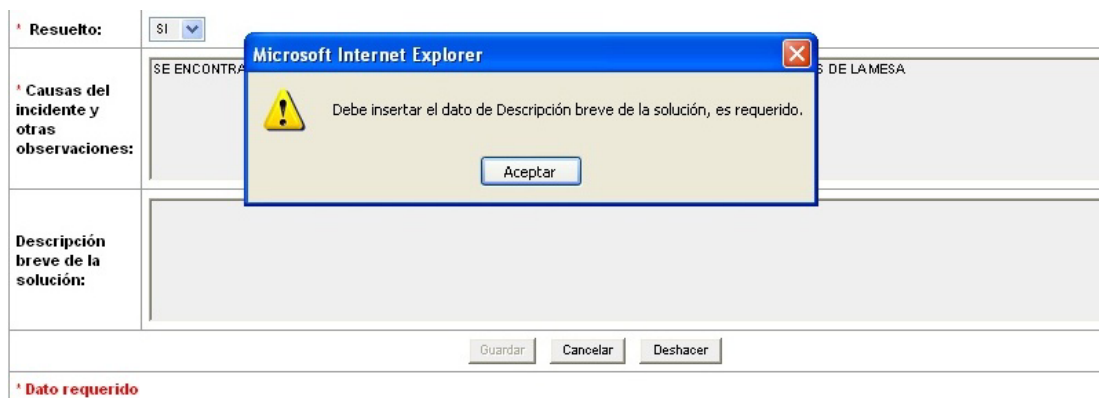


Figura 6.2.7. Aviso del Sistema

4. **Causas del Incidente y otras observaciones.**- En este campo detalle las causas que originaron el incidente en la mesa. Anote también cualquier observación que juzgue pertinente. Si seleccionó la opción OTRO en el tipo de incidente, en este apartado puede especificar y detallar lo necesario.

5. **Descripción breve de la solución.**- Este campo sólo debe capturarse si seleccionó la opción NO en el campo **Resuelto** señalado con el número 3, en cuyo caso debe anotar de forma breve y precisa la solución del incidente.

Revise los datos capturados y si son correctos presione el botón **Guardar** para almacenar la información en la base de datos del Sistema. La pantalla de *Captura* se limpiará para ingresar los datos de otro incidente si así lo requiere.

Cabe mencionar que si una casilla presenta un incidente desde el momento mismo de su instalación, puede capturar sus datos en el módulo *Instalación de mesas* y pasar de forma inmediata al módulo de *Incidentes* presionando el botón:



Figura 6.2.8

Este botón se encuentra en la sección inferior de la pantalla de *Captura* del módulo *Instalación de mesas* (Figura 6.1.4) y tiene la DOBLE FUNCIÓN de guardar la información y remitir a la pantalla de captura del módulo *Incidentes*.

NOTA: Los procedimientos de **Modificación** y **Eliminación** son similares a los explicados en el módulo *Instalación de mesas*.

6.3. Tercer módulo: Reportes.

Este módulo genera dos reportes con información del avance en la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y los incidentes que se llegaran a presentar en las mismas.

Para ingresar a este módulo, presione el botón correspondiente del menú principal del Sistema de la Figura 6.3, como se muestra a continuación:

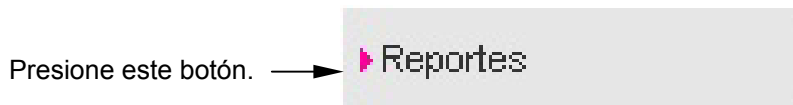
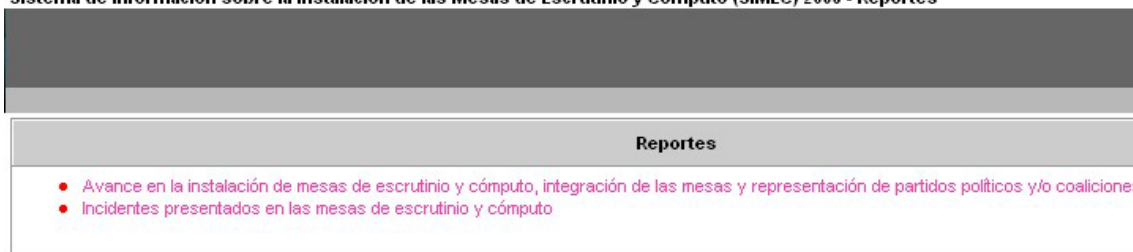


Figura 6.3.1. Ingreso al módulo *Reportes*

Visualizará la pantalla siguiente:

Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC) 2006 - Reportes



} Seleccione el reporte requerido.

Figura 6.3.2.

El Sistema emite dos reportes en formato HTML, a continuación se enlistan y presentan:

1. Avance en la instalación de mesas de escrutinio y cómputo, integración de las mesas y representación de partidos políticos y/o coaliciones.

Proceso Electoral Federal 2005-2006

Avance en la instalación de mesas de escrutinio y cómputo, integración de las mesas y representación de partidos políticos y/o coaliciones

Fecha: 22/06/2006 20:36 hrs.

Número de mesa de escrutinio y cómputo	Instalada	Hora de instalación	Número de observadores electorales	Integración de las mesas directivas de casilla				Partidos políticos y/o coaliciones representados				
				Presidente	Secretario	1er. Escrutador	2do. Escrutador	PAN	ALIANZA POR MÉXICO	POR EL BIEN DE TODOS	NUEVA ALIANZA	ALTERNATIVA SOCIAL DEMOCRATA Y CAMPESINA
1	Si	07:00	3	D	D	D	S	Si	Si	Si	Si	Si
2	Si	18:00	23	D	D	D	D	Si	Si	No	No	No
3	Si	15:00	5	D	D	D	F	Si	No	No	Si	Si
4	Si	20:30	95	F	F	D	D	Si	No	No	No	No
5	Si	17:00	99	F	S	S	S	Si	Si	Si	Si	Si
6	Si	09:00	1	D	D	S	D	Si	Si	Si	Si	No
7	Si	16:59	3	D	D	D	F	No	Si	Si	Si	No
8												
9												
10	Si	17:00	4	F	D	D	D	Si	Si	No	Si	No
11	Si	18:25	3	S	D	S	D	Si	Si	No	No	Si
12	Si	17:52	2	D	S	D	D	Si	Si	Si	No	Si
13	Si	20:34	1	D	D	D	D	Si	No	No	No	No
14	Si	21:45	4	S	D	D	S	Si	No	No	No	Si
15	Si	17:32	10	D	D	D	S	Si	Si	Si	No	Si
16	Si	12:00	5	D	D	S	S	Si	Si	No	No	Si
17												
18												
19												
20	Si	17:25	4	D	D	F	F	No	No	No	Si	Si
21	Si	12:00	2	D	D	F	F	Si	Si	No	Si	Si
Total			1129					30	24	13	18	25

Funcionario de la mesa:
D. Designado
S. Suplente
F. Funcionario IFE

Figura 6.3.3.

2. Incidentes presentados en las mesas de escrutinio y cómputo.

Proceso Electoral Federal 2005-2006

Incidentes presentados en las mesas de escrutinio y cómputo

Fecha: 22/06/2006 20:34 hrs.

Número de mesa de escrutinio y cómputo	Tipo de incidente ¹							Totales	
	1	2	3	4	5	6	7	Por MEC	Resueltos
1				X				1	1
4		X	X				X	3	1
5			X			X	X	3	1
7			X					1	1
21	X							1	0
30			X					1	0
41		X						1	1
43		X						1	1
45							X	1	0
50	X	X						2	0
55			X					1	0
61							X	1	0
63		X					X	2	0
67	X							1	0
68				X				1	0
Total tipo de incidente	3	5	5	2	0	1	5	21	6

¹Se marcará con una equis "X" el incidente que se haya presentado. Las categorías de incidentes son:

1. MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO INSTALADA ANTES DE LAS 17:00 HRS.
2. ALGÚN INTEGRANTE DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO HACE ACTOS DE PROSELITISMO.
3. SE ENCUENTRAN CIUDADANOS EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO NO AUTORIZADOS.
4. VIOLENCIA EN LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA MESA.
5. SE IMPIDE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O SE LES EXPULSA SIN CAUSA JUSTIFICADA.
6. SE SUSTITUYAN, SUSTRAYAN, DESTRUYAN O HAGAN USO INDEBIDO DE DOCUMENTOS O MATERIALES ELECTORALES.
7. OTRO.

Figura 6.3.4.

NOTA IMPORTANTE: Previamente a la impresión de este tipo de reportes en formato HTML, consulte el **Anexo 3** que se encuentra al final de esta Guía de uso.

6.4. Cuarto módulo: Generar archivos.

Este módulo permite generar archivos de texto “plano” a partir de la información que se incorpora al Sistema. Estos archivos pueden exportarse a programas como Excel o Access para consultarlos, explotarlos y procesarlos de la manera que desee.

Para ingresar a este módulo, presione el botón correspondiente del menú principal del Sistema de la Figura 6.3, como se muestra a continuación:



Figura 6.4.1. Ingreso al módulo *Generar archivos*

Visualizará la pantalla siguiente:

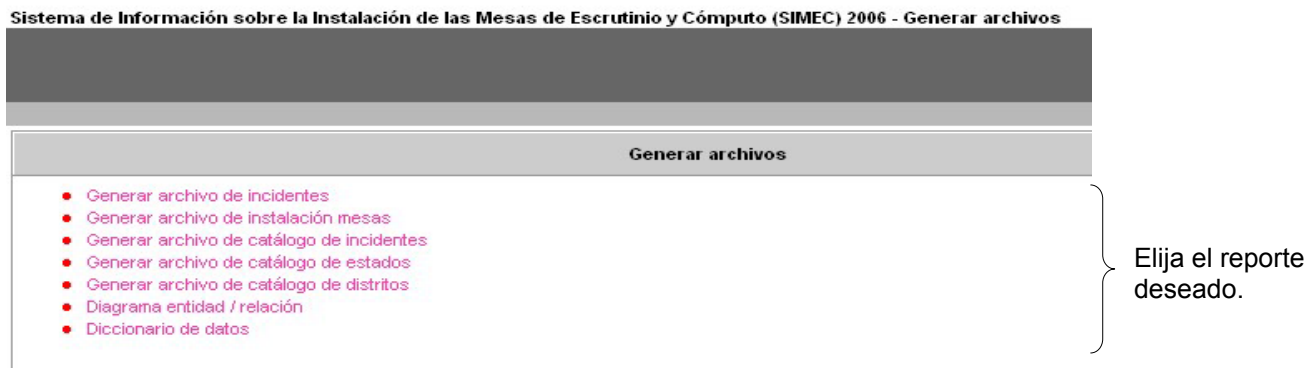


Figura 6.4.2. Pantalla del módulo *Generar archivos*

Observe que es posible generar siete tipos de archivos planos, basta con hacer clic en la liga con el nombre del que desee crear.

A manera de ejemplo se eligió la liga **Archivo de incidentes**, el Sistema desplegará la pantalla que se muestra enseguida:

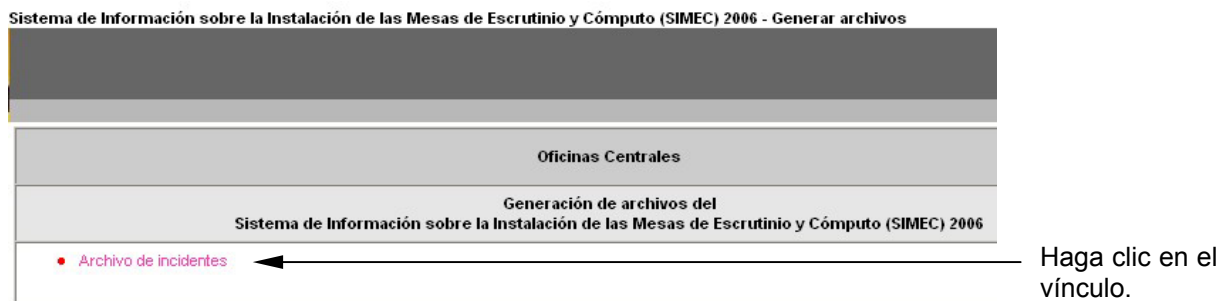


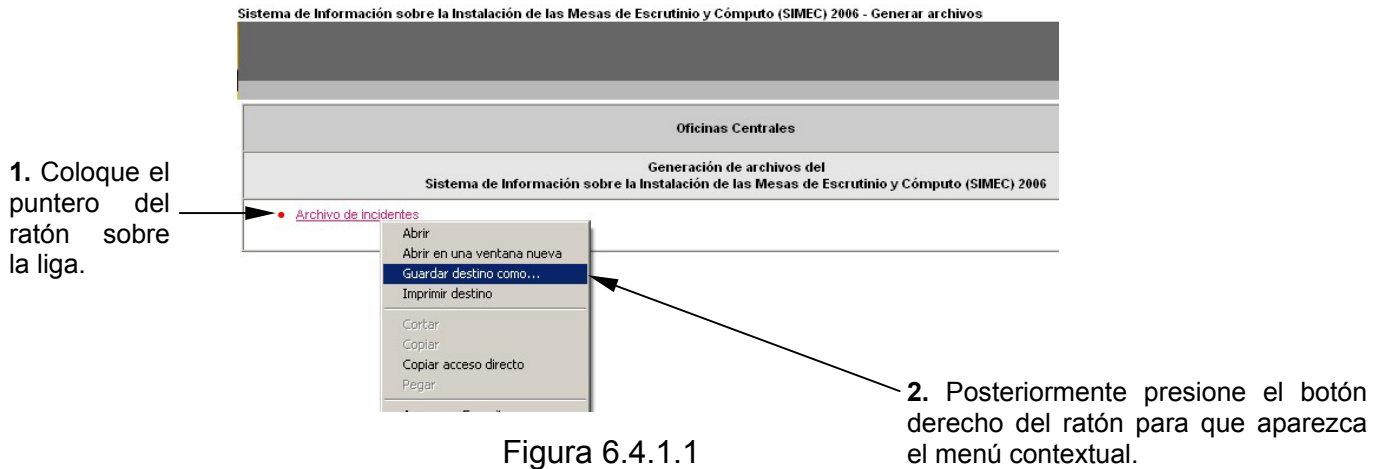
Figura 6.4.3.

6.4.1. Exportación e importación de un archivo.

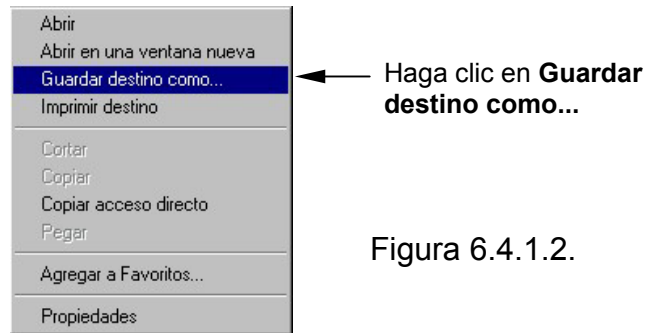
Exportación.

Para exportar el archivo generado, realice el siguiente procedimiento:

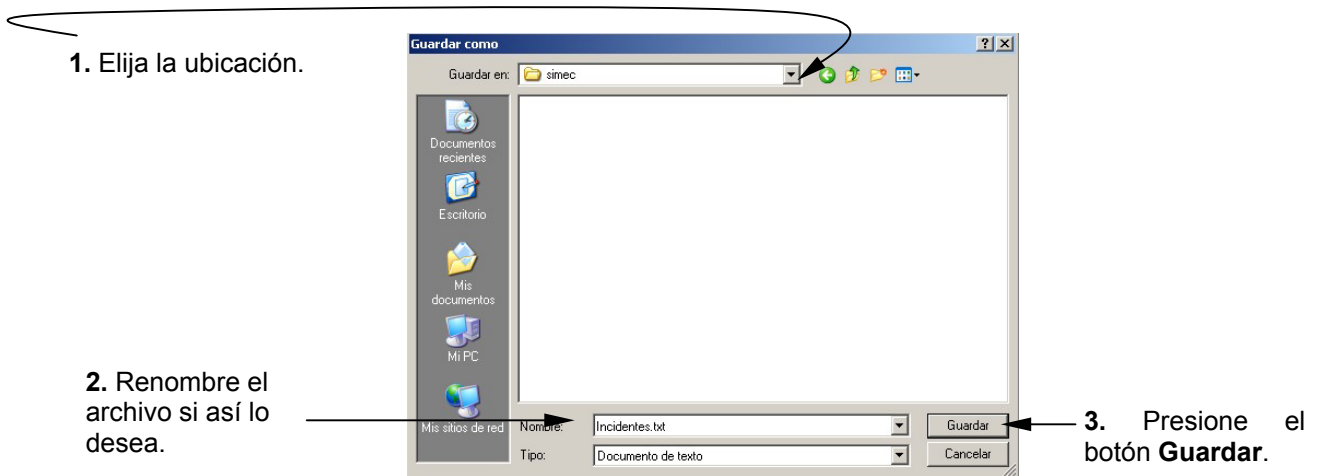
- A. Coloque el puntero del ratón sobre la liga **Archivo de incidentes** que aparece en la Figura 6.4.3, pulse el botón derecho del ratón; se desplegará el menú contextual señalado a continuación:



B. En el menú contextual, realice lo siguiente:



C. En la ventana **Guardar como**, seleccione el dispositivo, carpeta o unidad de almacenamiento de información para guardar el archivo, observe la figura siguiente:



Importación.

D. Ejecute el programa Excel y seleccione la opción **Abrir** del menú **Archivo**:

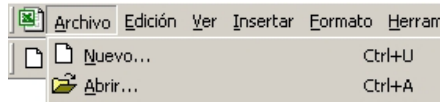


Figura 6.4.1.4

E. En la ventana que aparece, realice lo que se indica a continuación:

a) Localice la carpeta en donde guardó el archivo.

b) Seleccione en Tipo de archivo: **Archivos de texto**.

c) Elija el archivo de texto plano.

d) Presione el botón **Abrir**.

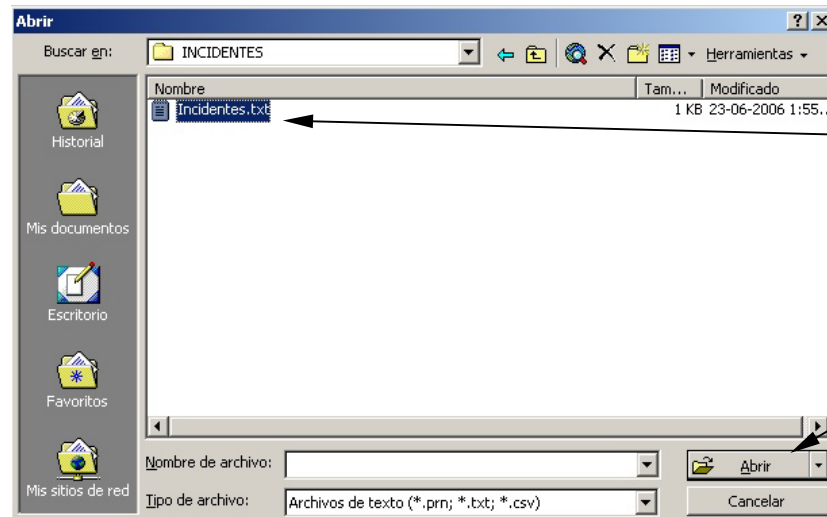


Figura 6.4.1.5. Abrir archivo

F. Siga los pasos que se muestran a continuación:

a) Elija la opción **Delimitados**.

b) Presione el botón **Siguiente >**.

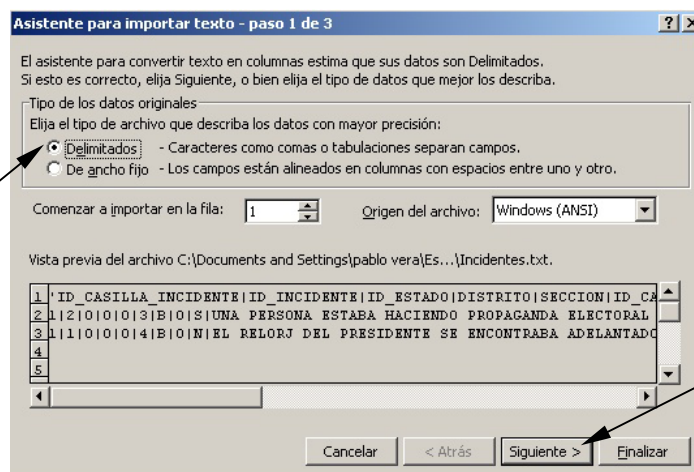
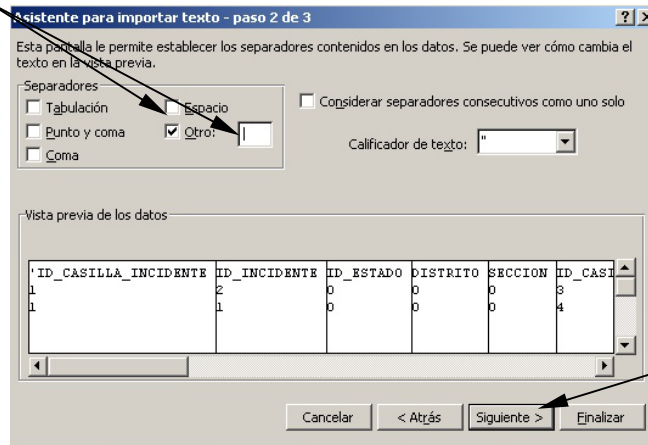


Figura 6.4.1.6. Asistente para importar archivos de texto plano

G. En la siguiente pantalla establezca el separador del archivo, como se muestra a continuación:

a) Elija la opción **Otro** y escriba el símbolo “|” (presionando la tecla Alt+124).

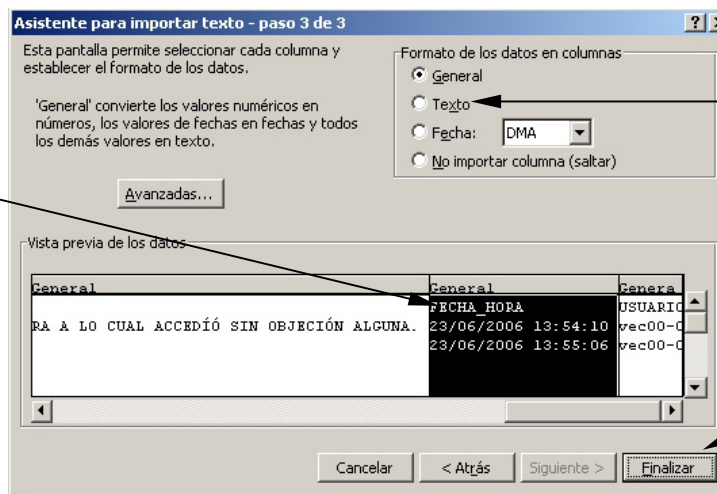


b) Presione el botón **Siguiete >**.

Figura 6.4.1.7. Paso 2 del Asistente

H. En el siguiente paso determine el formato para el tipo de datos seleccionando cada columna, se recomienda que elija el tipo **Texto** para los campos que contengan **fechas**, observe la figura siguiente:

a) Seleccione cada columna para determinar su formato.



b) Elija el formato **Texto**.

c) Presione el botón **Finalizar**.

Figura 6.4.1.8. Paso 3 del Asistente

El archivo exportado debe tener un aspecto semejante al que se muestra en la figura siguiente:

ID_CASILLA	ID_INCIDENTE	ID_ESTADO	DISTRITO	SECCION	ID_CASILLA	TIPO_CASILLA	EXT_CONTIG	RESUELTO	CAUSAS
1	1	2	0	0	3	B	0	S	UNA PERSONA ESTABA HACIENDO PROF
2	1	1	0	0	4	B	0	N	EL RELOJ DEL PRESIDENTE SE ENCONTI

Figura 6.4.1.9. Datos importados

De esta forma, podrá consultar y procesar la información como lo prefiera. Puede guardar este archivo como un libro de Excel para no tener que realizar este procedimiento nuevamente.

IMPORTANTE: Observe que los dos últimos archivos que se pueden generar son el *Diccionario de datos* el cual muestra el nombre y tamaño de los campos, tipo de datos, valores nulos (datos requeridos), contenido y comentarios de los campos que forman la base de datos del **Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y cómputo (SIMEC) 2006**, y el *Diagrama Entidad Relación* el cual ilustra las relaciones que tienen entre sí cada una de las tablas que conforman la base de datos.

6.5. Quinto módulo: Guía de uso.

Este módulo permitirá consultar en línea la Guía de uso del *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC) 2006*. También le permitirá descargarla a su equipo en formato PDF para imprimirla.

Para ingresar a este módulo, haga clic en el nombre del botón **Guía de uso** en el menú principal del Sistema de la Figura 6.3, como se observa a continuación:



Figura 6.5.1. Botón de la *Guía de uso*

Anexo No. 1

Instalación del navegador Internet Explorer versión 6.0

Una vez que verifiqué que la versión del navegador Internet Explorer que tiene su equipo de cómputo es inferior a 6.0, debe proceder a instalar dicha versión. Siga el procedimiento detallado a continuación:

1. Ejecute el navegador, posteriormente escriba en el campo de dirección la siguiente: <http://subcapa.ife.org.mx>

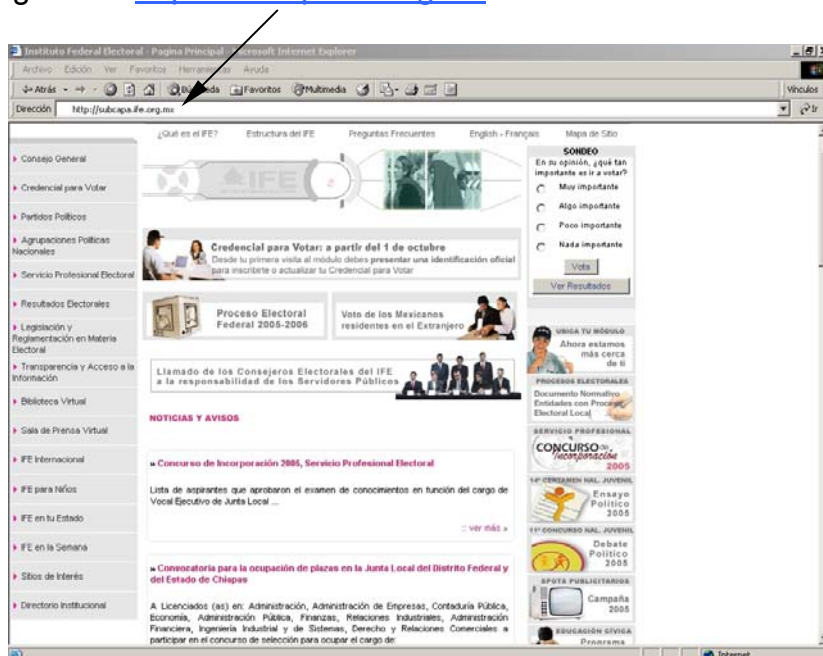


Figura A.1.1.

2. Enseguida, visualizará la pantalla principal de CADI (Capacitación a distancia), en ésta haga clic sobre la liga de Internet Explorer 6.0.



Figura A.1.2.

3. En la ventana **Descarga de archivos** haga clic en el botón **Guardar**:

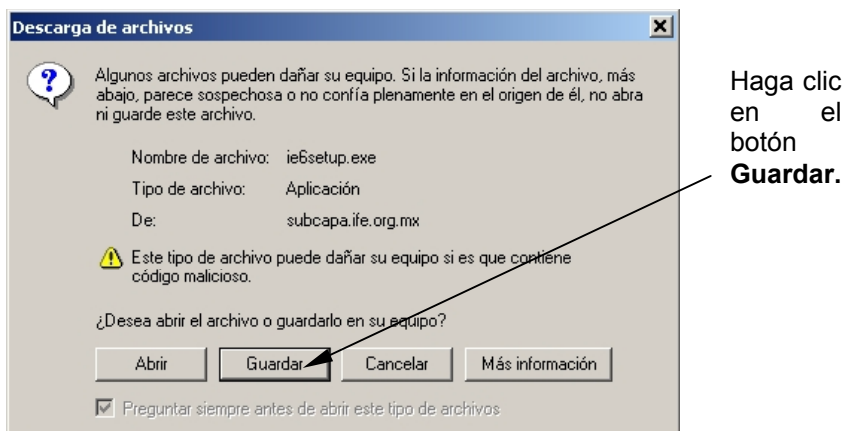


Figura A.1.3.

4. Se desplegará la ventana **Guardar como**, seleccione la carpeta donde almacenará el archivo y presione el botón **Guardar**, como en la pantalla siguiente:

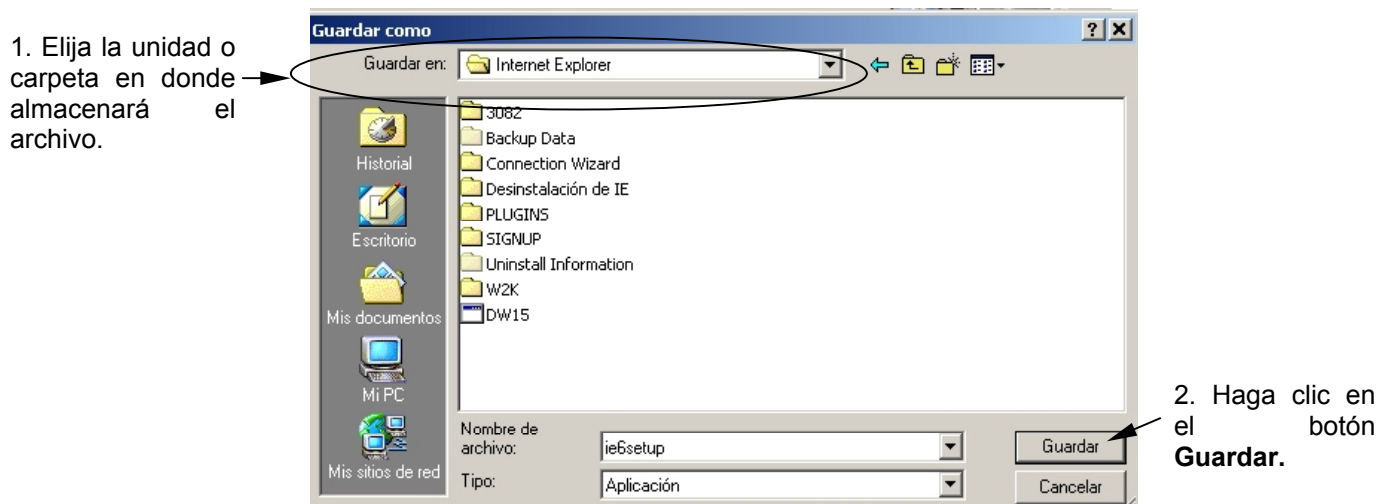


Figura A.1.4.

- Una vez que haya guardado el archivo, ingrese a la carpeta donde se ubica y haga doble clic sobre el icono de instalación “ie6setup”.

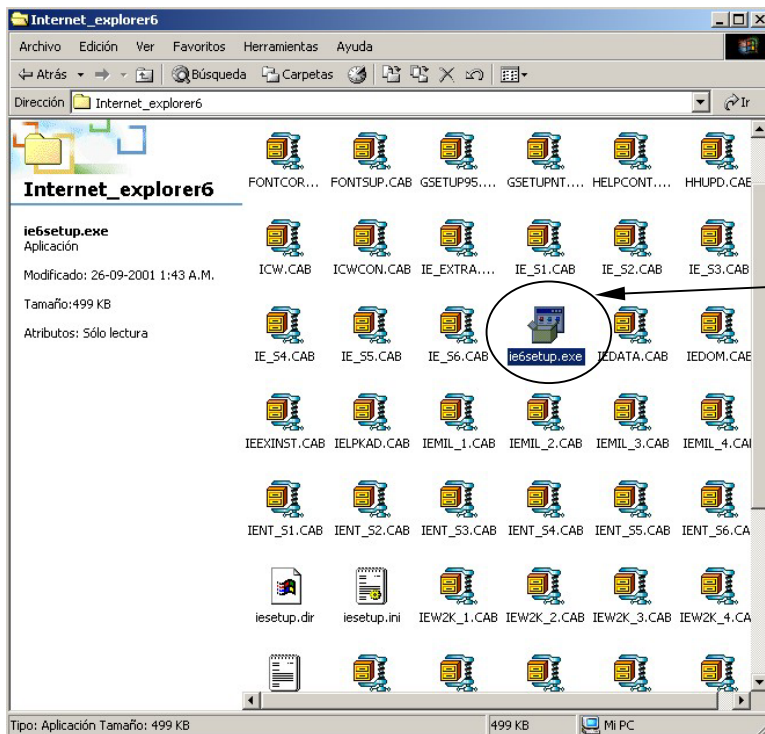


Figura A.1.5.

- El programa de instalación preparará los archivos necesarios; visualizará la ventana siguiente:

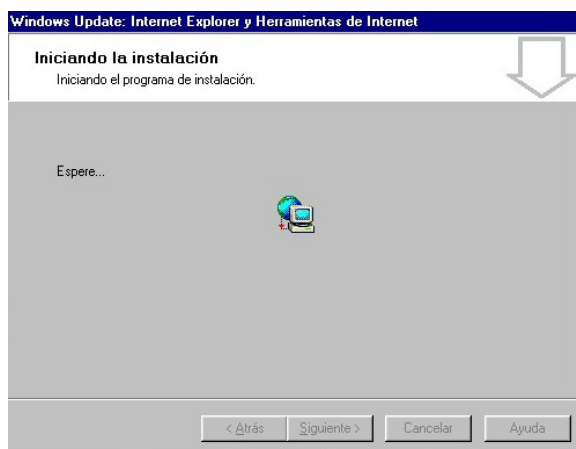


Figura A.1.6.

7. Seleccione la opción “*Instalar ahora*” y después presione el botón **Siguiente>** para iniciar la instalación.

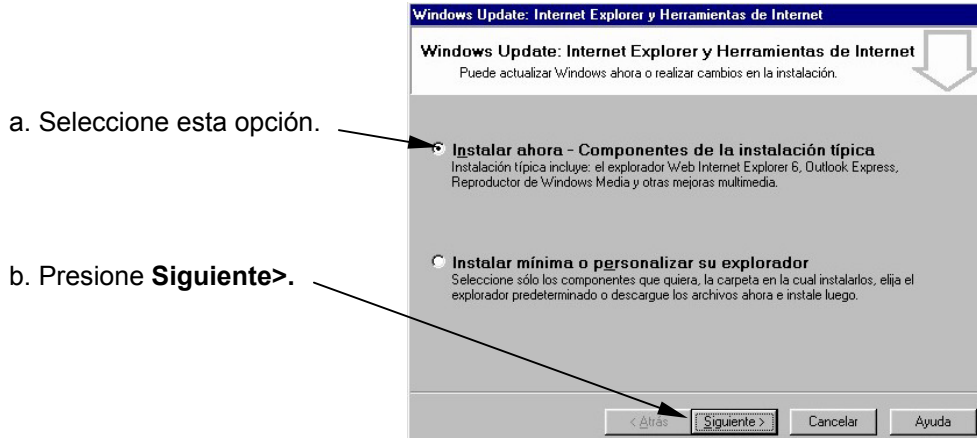


Figura A.1.7.

8. Una vez que el proceso termina debe reiniciar su equipo; presione el botón **Finalizar** para llevarlo a cabo.

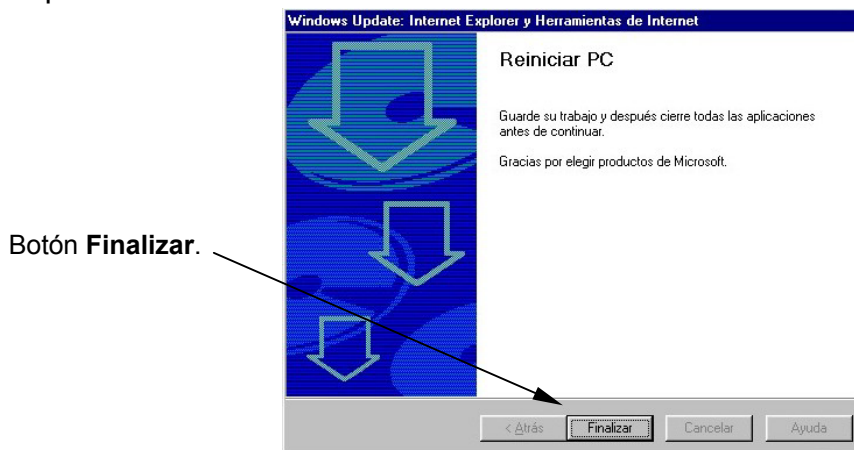


Figura A.1.8.

Anexo No. 2

Eliminación de programas NO INSTITUCIONALES.

Para un adecuado funcionamiento y operación del *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC) 2006*, además de que su equipo cuente con los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS que se describen en la página 2, se le recomienda que NO utilice otras aplicaciones mientras captura datos, principalmente el chat (msn, yahoo, etcétera) y programas para escuchar música (Winamp, Windows Media Player, entre otros.). Recuerde que cualquier programa que se encuentre en la Barra de Tareas o en su Escritorio de Windows consume recursos de cómputo (memoria RAM). Asimismo, se le sugiere que elimine los programas NO INSTITUCIONALES que haya instalado en su equipo de cómputo. Para realizar esta actividad siga el procedimiento descrito a continuación:

Presione el botón **Inicio** → **Configuración** → **Panel de control**:

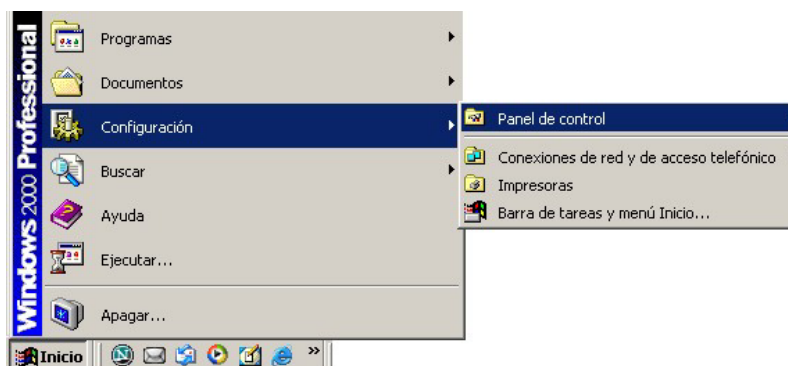


Figura A.2.1.

a) En el Panel de control haga clic sobre el icono **Agregar o quitar programas**:

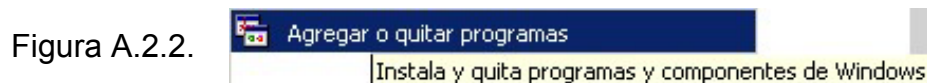


Figura A.2.2.

b) Seleccione en la ventana el o los programas NO institucionales y proceda a eliminarlos.

- **Windows 2000/XP:**

1. Presione el icono o el Nombre del programa.

2. Pulse el botón **Cambiar/Quitar** y acepte todos los mensajes que se presenten durante la desinstalación.

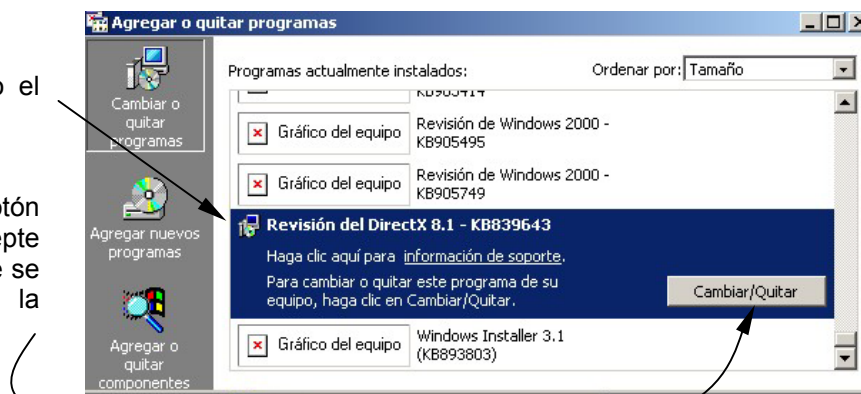
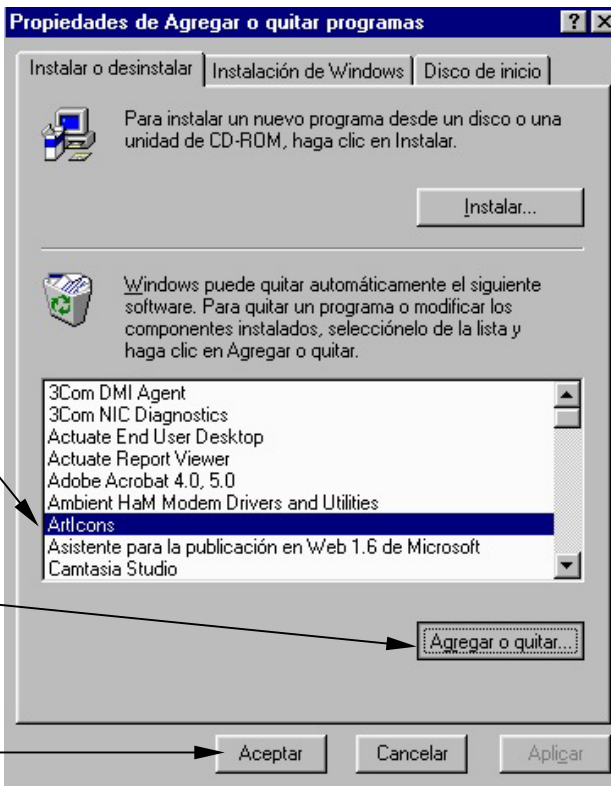


Figura A.2.3.

- Windows 98



1. Haga clic en el nombre del programa.

2. Pulse el botón **Agregar o quitar...** y acepte todos los mensajes que se presenten durante la desinstalación.

3. Una vez que haya desinstalado el programa, presione **Aceptar**.

Figura A.2.4.

NOTA IMPORTANTE: Se recomienda que también elimine los protectores de pantalla del equipo de cómputo que utilizará para operar el *Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC) 2006*.

En Windows 98 y 2000, siga la secuencia: **Inicio**→**Configuración**→**Panel de control**→**Pantalla**.

Seleccione la pestaña “*Protector de pantalla*” y elija “**Ninguno**”:

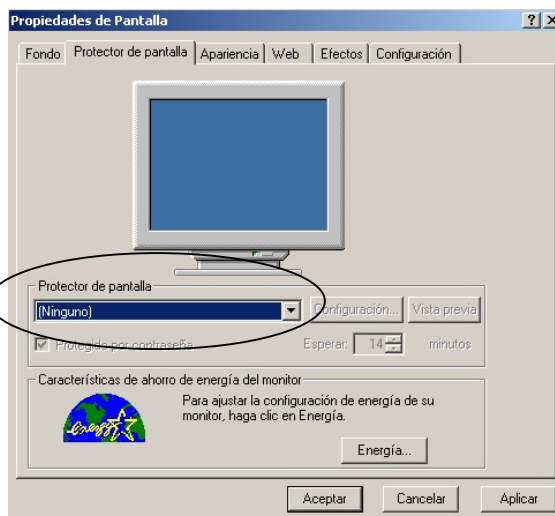


Figura A.2.5.

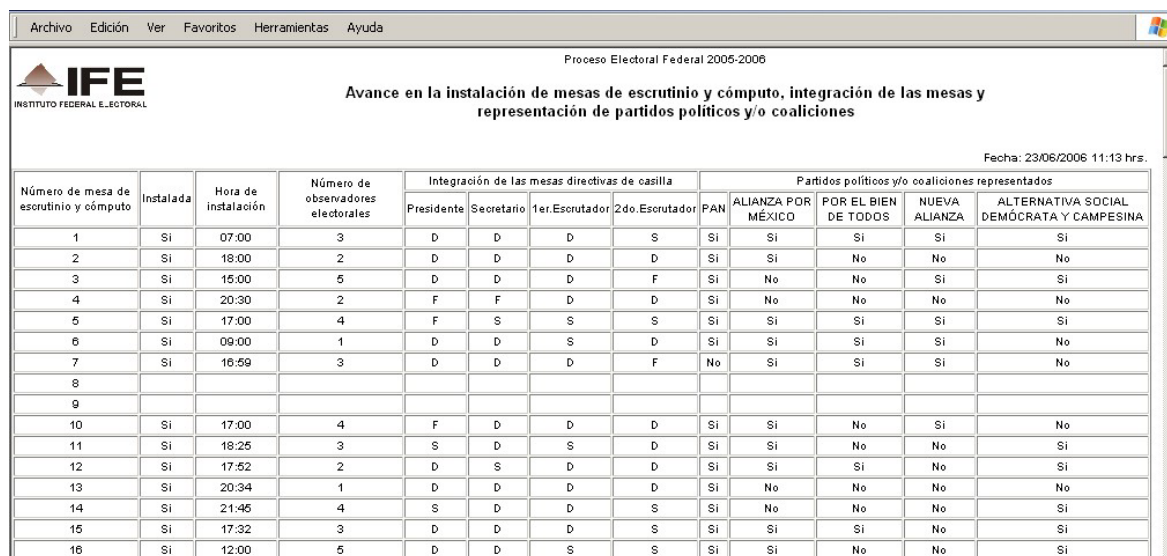
(En Windows XP, siga la secuencia: **Inicio**→ **Panel de control**→**Pantalla**).

Anexo No. 3

Impresión de reportes en formato HTML.

En caso de que requiera imprimir los reportes que genera el Sistema en formato HTML se recomienda que configure la página del navegador; para ello realice lo siguiente:

1. Seleccione el reporte en formato HTML que desea (consulte el módulo *Reportes*). Visualizará dicho reporte en la pantalla, observe en la figura siguiente el que se ha generado a manera de ejemplo:



Número de mesa de escrutinio y cómputo	Instalada	Hora de instalación	Número de observadores electorales	Integración de las mesas directivas de casilla				Partidos políticos y/o coaliciones representados				
				Presidente	Secretario	1er.Escrutador	2do.Escrutador	PAN	ALIANZA POR MÉXICO	POR EL BIEN DE TODOS	NUEVA ALIANZA	ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA
1	Si	07:00	3	D	D	D	S	Si	Si	Si	Si	Si
2	Si	18:00	2	D	D	D	D	Si	Si	No	No	No
3	Si	15:00	5	D	D	D	F	Si	No	No	Si	Si
4	Si	20:30	2	F	F	D	D	Si	No	No	No	No
5	Si	17:00	4	F	S	S	S	Si	Si	Si	Si	Si
6	Si	09:00	1	D	D	S	D	Si	Si	Si	Si	No
7	Si	16:59	3	D	D	D	F	No	Si	Si	Si	No
8												
9												
10	Si	17:00	4	F	D	D	D	Si	Si	No	Si	No
11	Si	18:25	3	S	D	S	D	Si	Si	No	No	Si
12	Si	17:52	2	D	S	D	D	Si	Si	Si	No	Si
13	Si	20:34	1	D	D	D	D	Si	No	No	No	No
14	Si	21:45	4	S	D	D	S	Si	No	No	No	Si
15	Si	17:32	3	D	D	D	S	Si	Si	Si	No	Si
16	Si	12:00	5	D	D	S	S	Si	Si	No	No	Si

Figura A.3.1.

2. Seleccione con un clic el menú **Archivo** como se muestra a continuación:

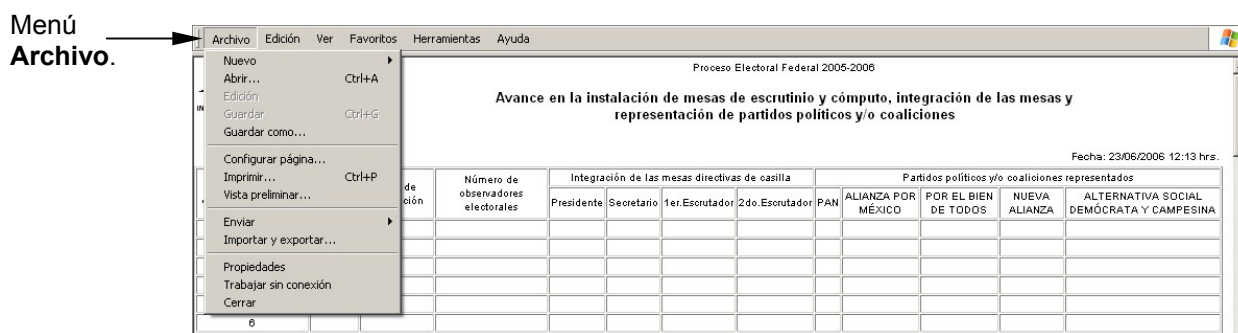


Figura A.3.2.

NOTA: Puede copiar el reporte, seleccionando del menú *Edición* la opción **Seleccionar todo** y después presionando las teclas **Ctrl + C** para copiarlo y posteriormente pegarlo en una hoja de cálculo de Excel por medio de las teclas **Ctrl + V**.

3. Haga clic en la opción **Vista preliminar...** como se ilustra a continuación:

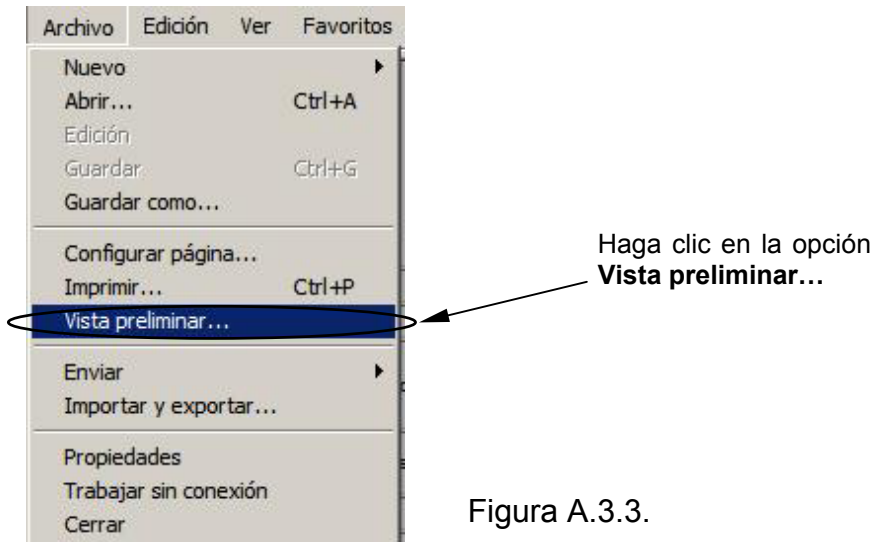


Figura A.3.3.

4. Visualizará la vista preliminar del reporte:

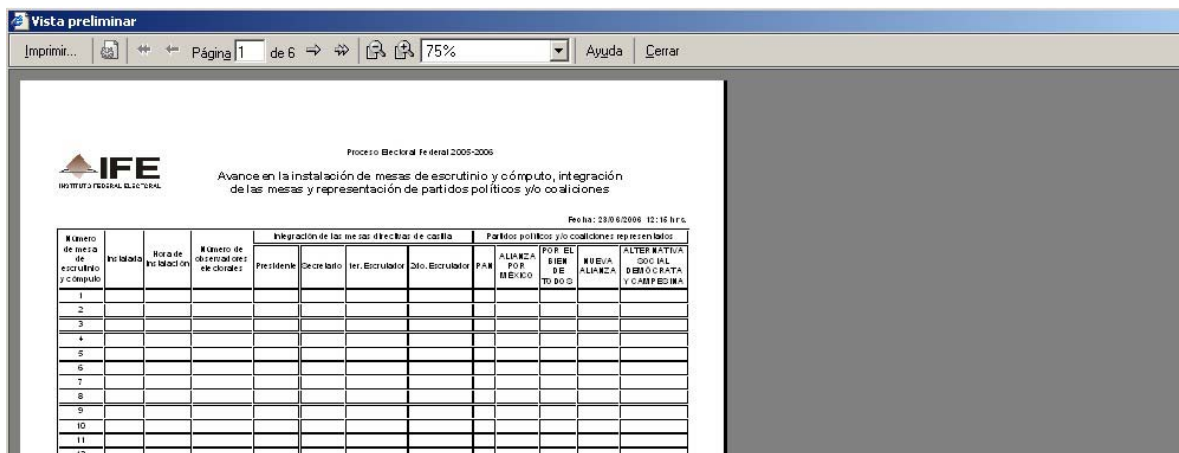


Figura A.3.4.

Si el reporte se despliega incompleto como en este caso, proceda a configurar la página conforme a lo siguiente:

5. Presione el botón **Configurar página:**  que se encuentra en la parte superior izquierda de la barra de herramientas de la ventana *Vista preliminar*.

Haga clic en este icono para configurar la página del navegador.

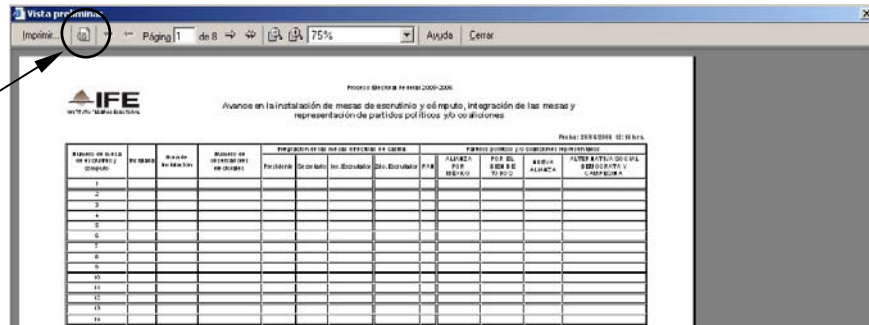
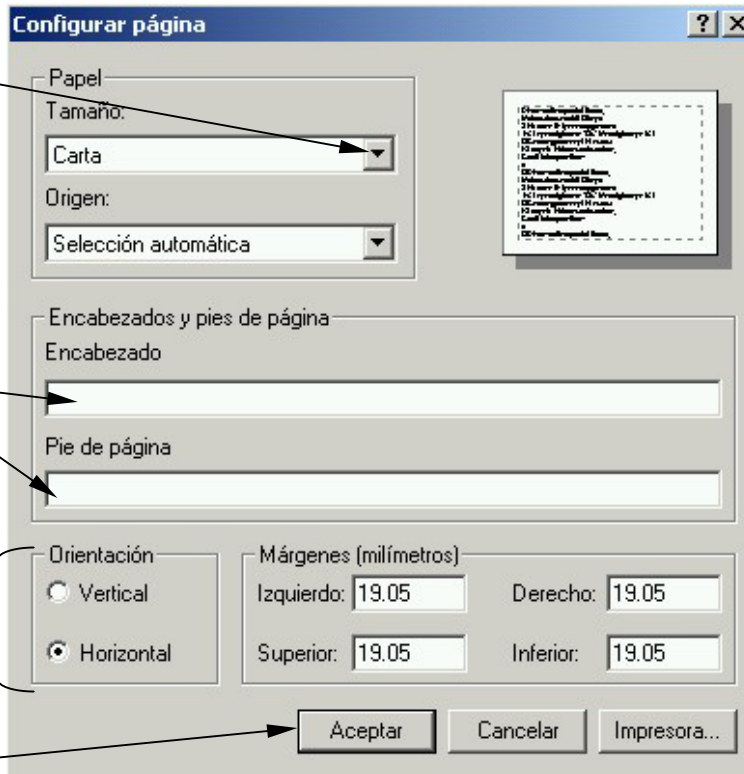


Figura A.3.5.

6. Aparecerá la siguiente ventana donde debe configurar la página como se indica a continuación:

- a) Seleccione el **tamaño de papel** deseado.



- b) Borre el **Encabezado y Pie de página**.

- c) Seleccione la opción **Horizontal o Vertical** según lo requiera.

- e) Haga clic en el botón **Aceptar**.

- d) De ser necesario puede reducir el tamaño de los **márgenes** si los datos en la impresión de su reporte aún

Figura A.3.6.

- Una vez configurada la página observe nuevamente la vista preliminar del reporte. Si ésta satisface sus necesidades proceda a imprimir el reporte:

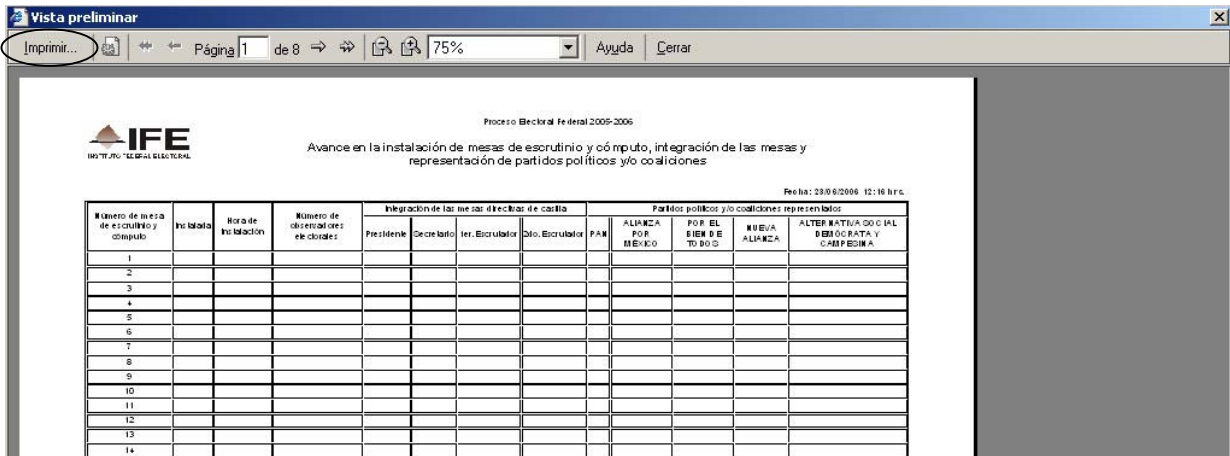


Figura A.3.7.

- Para imprimir el reporte presione el botón **Imprimir...** señalado en la figura anterior. Seleccione en la ventana que aparece, las opciones deseadas como se ilustra en la figura siguiente:

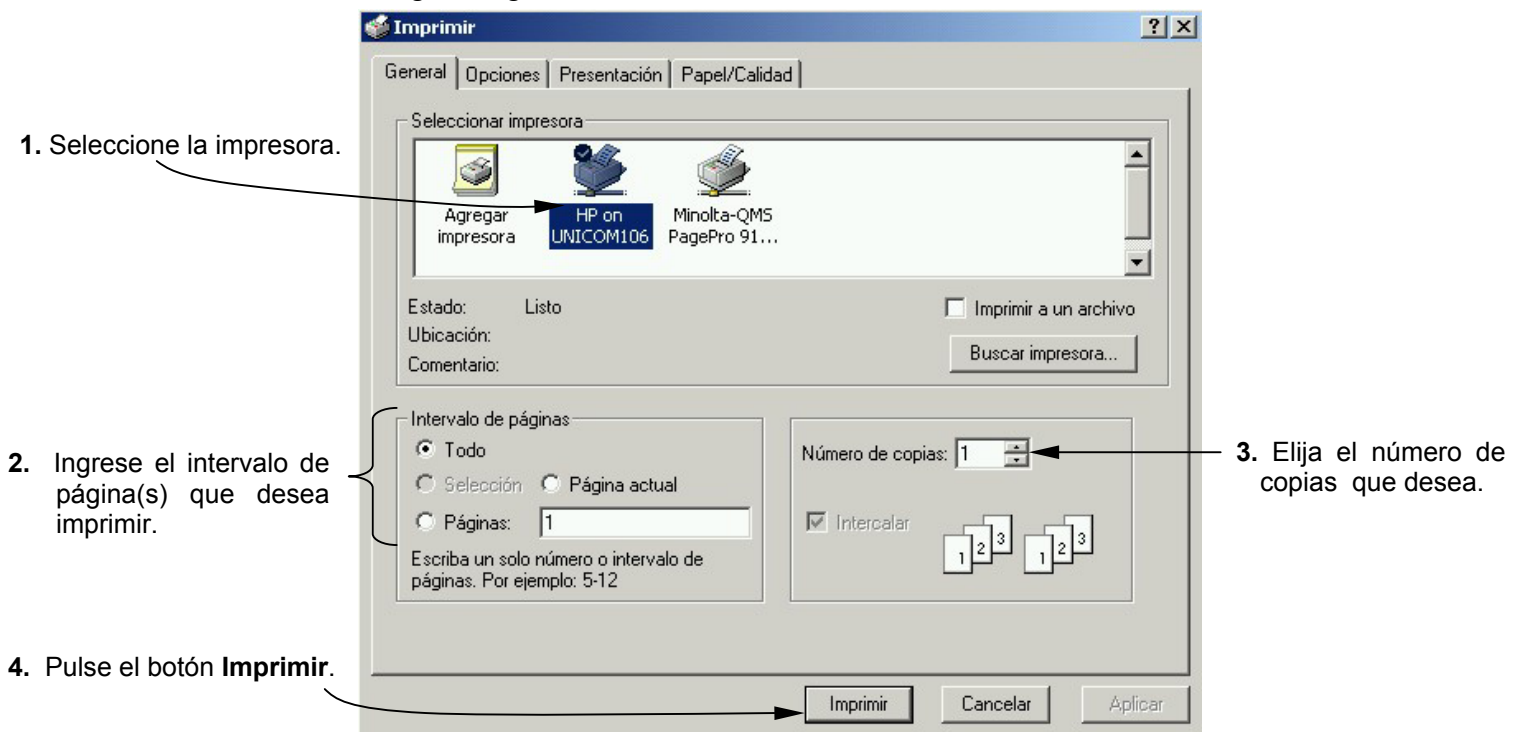







Figura A.3.8.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
1	1	Portillo Abundis Graciela Matilde
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Santa Rosalía 02 La Paz 01 El Fuerte		Baja California Sur Baja California Sur Sinaloa

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "SI" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____



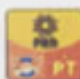


Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 a 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
2	1	Portillo Abundis Graciela Matilde
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Mazatlán 07 Navojoa		Sinaloa Sonora

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D					
						NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
3	2	Garcia Fernandez Maria Asención
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
04 Saltillo 05 Monterrey 07 Tamazunchale		Coahuila Nuevo León San Luis Potosí

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:20	0	D	D	D	D	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:40

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
4	1	Portillo Abundis Graciela Matilde
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Mexicali 02 Mexicali		Baja California Baja California

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
5	1	Portillo Abundis Graciela Matilde
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Ensenada 04 Tijuana		Baja California Baja California

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:55

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

 Descripción del incidente: (4)

 Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
6	1	Benitez Trejo Martín Julian
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
07 Mexicali 08 Tijuana		Baja California Baja California

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:11	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:35

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
7	1	Benitez Trejo Martin Julian
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Juárez 02 Juárez		Chihuahua Chihuahua

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:15	0	D	D	D	D	No	SI	SI	No	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:34**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
8	1	Benitez Trejo Martín Julian
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
04 Juárez 05 Delicias		Chihuahua Chihuahua

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:20	9	D	D	D	D	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:32

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
9	1	Benitez Trejo Martín Julian
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
07 Cuauhtémoc 08 Chihuahua		Chihuahua Chihuahua

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:27	0	D	D	D	D	SI	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:32

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponde de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Sí o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
10	1	Vega Gaona Silvia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
09 Hidalgo del Parral 01 Victoria de Durango		Chihuahua Durango

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:10	10	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17 : 34

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
11	1	Vega Gaona Silvia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Gómez Palacio 03 Guadalupe Victoria		Durango Durango

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:15	No	D	S	S	S	SI	SI	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:32**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____



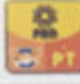


Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
12	1	Vega Gaona Silvia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
04 Victoria de Durango 04 Zapopan		Durango Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:20	3	D	D	D	S	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:45**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
13	1	Vega Gaona Silvia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 Puerto Vallarta 07 Tonalá		Jalisco Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:25	10	D	D	D	S	SI	SI	SI	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Sí" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Sí o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
14	1	Cruz Rendón Santa Juliana Brenda
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
11 Guadalajara 12 Tlajomulco de Zúñiga		Jalisco Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
5:12	2	D	D	D	D	No	SI	SI	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:32

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
15	1	Cruz Rendón Santa Juliana Brenda
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 Tijuana		Baja California

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
5:14	0	D	D	D	S	No	No	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:32

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






 Descripción del incidente: (4)

 Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
16	1	Cruz Rendón Santa Juliana Brenda
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Tijuana		Baja California

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
5:17	0	S	S	S	S	No	No	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:32

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
17	1	Cruz Rendón Santa Juliana Brenda
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Juárez		Chihuahua

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:20	0	D	D	S	S	No	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:46

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
18	1	Herrera Martell Erick
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Chihuahua		Chihuahua

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	0	D	S	S	S	NO	SI	SI	N	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:55**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
19	1	Herrera Martell Erick
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Tequila		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	S	F	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
- (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
- (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
- (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:55

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

[Handwritten diagonal line through the box]

Descripción de la solución (5)

[Handwritten diagonal line through the box]

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
20	1	Herrera Martell Erick
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Lagos de Moreno		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	0	5	5	5	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:59

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución: (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
21	1	Herrera Martell Erick
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Tepatitlán de Morelos		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	1	D	D	D	D	NO	SÍ	SÍ	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:59

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
22	3	López Hernandez Williams
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Campeche 02 Ciudad del Carmen 01 Palenque		Campeche Campeche Chiapas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	Si	No	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:27

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
23	3	López Hernandez Williams
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Bochil 03 Ocosingo 04 Ocozacoautla de Espinosa		Chiapas Chiapas Chiapas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	No	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:27

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

[Handwritten: / /]

Descripción de la solución (5)

[Handwritten: / /]

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
24	3	López Hernandez Williams
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 San Cristóbal de las Casas 06 Tuxtla Gutiérrez 07 Tonalá		Chiapas Chiapas Chiapas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	S	S	No	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:27

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

/

Descripción de la solución (5)

/

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 25	Circunscripción: 1	Nombre CAE: Guadarrama González María Guadalupe
Distritos electorales: 16 Tlaquepaque 01 Santiago Ixcuintla		Entidad Federativa: Jalisco Nayarit

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción (PAN)	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:06	0	D	D	D	D	NO	SI DES	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:25

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas de incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
26	1	Guadarrama González María Guadalupe
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Tepic 03 Compostela		Nayarit Nayarit

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:10	0	D	D	D	S					
						SI	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:33

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
27	1	Guadarrama González María Guadalupe
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Los Mochis 03 Guamúchil		Sinaloa Sinaloa

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:15	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:33

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 28	Circunscripción: 1	Nombre CAE: Guadarrama González María Guadalupe
Distritos electorales: 04 Guasave 05 Culiacán de Rosales		Entidad Federativa: Sinaloa Sinaloa

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:18	0	D	D	P	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:34

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
29	1	Gutiérrez Mora Ana María
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
07 Culiacán de Rosales 08 Mazatlán		Sinaloa Sinaloa

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	0	D	D	D	D	SI	SP	SP	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
- (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
- (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
- (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
30	1	Gutiérrez Mora Ana María
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 San Luis Río Colorado 02 Nogales		Sonora Sonora

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:07	1	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:49

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
31	1	Gutiérrez Mora Ana María
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Hermosillo 04 Guaymas		Sonora Sonora

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:49

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
32	1	Gutiérrez Mora Ana María
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 Hermosillo 06 Ciudad Obregón		Sonora Sonora

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:50

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones numeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
33	2	García Fernández María Asención
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Jesús María 02 Aguascalientes		Aguascalientes Aguascalientes

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:10	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:41

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
34	2	García Fernández María Asención
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Piedras Negras 02 San Pedro		Coahuila Coahuila

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	S	F	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:41

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
35	2	Garcia Fernandez Maria Asención
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Monclova 05 Torreón		Coahuila Coahuila

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "SI" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:40

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.

2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.

3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.

4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.

5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.

6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.

7) Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)



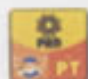


Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
36	1	Lomeli González María Isabel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Zapopan		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:05	0	D	D	D	D	SI	SI	NO	NO	NO

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:24

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.

2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.

3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.

4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.

5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.

6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.

7) Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
37	1	Lomelí González María Isabel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
08 Guadalajara		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	0	D	S	S	S	 NO	 SI	 SI	 NO	 NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:34

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 38	Circunscripción: 1	Nombre CAE: Lomeli González María Isabel
Distritos electorales: 09 Guadalajara		Entidad Federativa: Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	1	D	D	D	D	Si	Si	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:34

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
39	1	Lomeli González María Isabel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
10 Zapopan		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	S	no	si	si	no	no

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:24

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
40	1	Lomeli González María Isabel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
13 Guadalajara		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:11	0	D	D	D	D					
						Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:24

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
41	1	Galván Rodríguez Martha Cecilia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
14 Guadalajara		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:09	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:25

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

[Handwritten diagonal lines indicating no incident]






Descripción de la solución (5)

[Handwritten diagonal lines indicating no solution]

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
42	1	Galván Rodríguez Martha Cecilia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
15 La Barca		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:05	3	D	D	D	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:35

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución: (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
43	3	Milanes Martiñon Mario Enrique
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
08 Comitán de Domínguez 09 Tuxtla Gutiérrez 10 Villaflores		Chiapas Chiapas Chiapas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:20	0	D	S	F	F	SI	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:37

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
44	3	Milanes Martiñon Mario Enrique
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
11 Huixtla 12 Tapachula 01 San Juan Bautista Tuxtepec		Chiapas Chiapas Oaxaca

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	S	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:37**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.

2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.

3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.

4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.

5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.

6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.

7) Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

[Handwritten description of the incident, mostly illegible]






Descripción de la solución (5)

[Handwritten description of the solution, mostly illegible]

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (SI o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
45	3	Milanes Martiñon Mario Enrique
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Teotitlán de Flores Magón 05 Santo Domingo Tehuantepec 07 Juchitán de Zaragoza		Oaxaca Oaxaca Oaxaca

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:37

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
46	2	Santillán Rodríguez Adriana
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Torreón 07 Saltillo		Coahuila Coahuila

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:02	0	D	D	D	D	SI	No	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
48	2	Santillán Rodríguez Adriana
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 León 04 Guanajuato		Guanajuato Guanajuato

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	Si	No	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:47**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponde de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
49	2	Santillán Rodríguez Adriana
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 León 06 León		Guanajuato Guanajuato

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:20	0	D	D	IFE	IFE	S ₁	S ₁	S ₁	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:47**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
50	2	García Rosiles Marisol
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
07 San Francisco del Rincón 08 Salamanca		Guanajuato Guanajuato

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	S	S	S	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:42**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____



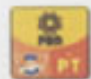


Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
51	2	García Rosiles Marisol
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
09 Irapuato 12 Celaya		Guanajuato Guanajuato

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:07	0	D	D	D	D	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:41**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
52	2	García Rosiles Marisol
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Apodaca 03 General Escobedo		Nuevo León Nuevo León

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:05	0	D	D	D	D	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:42**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
53	2	Toledo Ramírez Maribel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
04 San Nicolás de los Garza 06 Monterrey		Nuevo León Nuevo León

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción (PAN)	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	S	SI	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:41

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.

2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.

3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.

4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.

5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.

6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.

7) Otro. (Especifique) _____ Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas de incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
54	2	Toledo Ramírez Maribe
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
07 Monterrey 08 Guadalupe		Nuevo León Nuevo León

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	SI	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:47**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
55	2	Toledo Ramírez Maribe
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
09 Linares 11 Guadalupe		Nuevo León Nuevo León

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:15	6	D	D	D	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:47

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
56	2	Toledo Ramírez Maribe
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
12 Cadereyta Jiménez 01 Cadereyta de Montes		Nuevo León Queretaro

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	0	D	D	D	S					
						NO	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:47

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






 Descripción del incidente: (4)

 Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
57	1	Galván Rodríguez Martha Cecilia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
17 Jocotepec		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:70	0	D	D	D	D	NO	NO	NO	NO	NO

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:25

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
58	1	Galván Rodríguez Martha Cecilia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
18 Autlán de Navarro		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	S	S	NO	NO	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
59	1	Galván Rodríguez Martha Cecilia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
19 Ciudad Guzmán		Jalisco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:10	1	D	D	D	D	NO	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:49

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) Paquete electoral diferente al distrito

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) 17:15

Descripción del incidente: (4)
 El paquete electoral no coincide con el nombre del distrito correspondiente con la lista nominal.

Descripción de la solución (5)
 El director de estadística y documentación explicó que cambió el nombre del distrito y si corresponde a la lista nominal.

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
60	2	Gutiérrez Quintero Irma
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Aguascalientes		Aguascalientes

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	S	D	NO	NO	NO	SI	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:15

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
61	2	Gutiérrez Quintero Irma
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
10 Uriangato		Guanajuato

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:24

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
62	2	Gutiérrez Quintero Irma
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
11 Pénjamo		Guanajuato

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	S	D	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:17

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
63	2	Gutiérrez Quintero Irma
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
13 Valle de Santiago		Guanajuato

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:23

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
64	3	Bucio Fuentes Diana
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
10 Miahuatlán de Porfirio Díaz 01 Playa del Carmen 02 Chetumal		Oaxaca Quintana Roo Quintana Roo

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	0	D	D	D	S	no	si	si	no	no

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:37

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 a 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
65	3	Bucio Fuentes Diana
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Macuspana 02 Heroica Cárdenas 03 Comalcalco		Tabasco Tabasco Tabasco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:26	0	D	D	S	S	SI	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:37**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
66	3	Bucio Fuentes Diana
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 Paraiso 06 Villahermosa 01 Pánuco		Tabasco Tabasco Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:28	0	S	S	S	F	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: **17:37**

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 67	Circunscripción: 2	Nombre CAE: León Hernandez Rosalia
Distritos electorales: 02 San Juan del Río 03 Santiago de Querétaro		Entidad Federativa: Queretaro Queretaro

Hora de instalación ⁽¹⁾	N° de Observadores Electorales ⁽²⁾	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo ⁽³⁾				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones ⁽⁵⁾				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	2	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:15

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: ⁽³⁾ _____






Descripción del incidente: ⁽⁴⁾

Descripción de la solución ⁽⁵⁾

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
68	2	León Hernandez Rosalia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
04 Santiago de Querétaro 01 Matehuala		Querétaro San Luis Potosí

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:10	2	D	D	D	D	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:24

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

	(1) Incidente	(2) Resuelto

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
69	2	León Hernandez Rosalia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Soledad de Graciano Sánchez 04 Ciudad Valles		San Luis Potosí San Luis Potosí

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
A: 00	2	D	D	D	D	No	No	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
70	2	León Hernandez Rosalia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 San Luis Potosí 01 Nuevo Laredo		San Luis Potosí Tamaulipas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:15	1	D	D	D	D	ND	SI	ND	ND	ND

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:24

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

	(1) Incidente	(2) Resuelto
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
71	2	Martinez Martínez Asunción
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Reynosa 03 Río Bravo		Tamaulipas Tamaulipas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	03	S	S	S	S	NO	SI	NO	No	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
72	2	Martínez Martínez Asunción
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
04 Heroica Matamoros 05 Ciudad Victoria		Tamaulipas Tamaulipas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	01	D	D	D	D	NO	SI	NO	NO	NO

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:47

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
73	2	Martínez Martínez Asunción
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Ciudad Mante 07 Ciudad Madero		Tamaulipas Tamaulipas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	01	D	D	D	S	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 74	Circunscripción: 2	Nombre CAE: Martínez Martínez Asunción
Distritos electorales: 08 Tampico 01 Fresnillo		Entidad Federativa: Tamaulipas Zacatecas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:05	1	D	D	0	D	No	SI	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:21

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
75	2	Martínez Martínez Asunción
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Zacatecas 04 Guadalupe		Zacatecas Zacatecas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	1	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:24

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponde de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 76	Circunscripción: 3	Nombre CAE: Morales Cruz Rosa Maria
Distritos electorales: 03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León 04 Tlaxiaco de Matamoros		Entidad Federativa: Oaxaca Oaxaca

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:20	4	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:37

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.

2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.

3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.

4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.

5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.

6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.

7) Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
77	3	Morales Cruz Rosa Maria
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco 08 Oaxaca de Juárez		Oaxaca Oaxaca

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	2	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:36

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del incidente:

1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.

2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.

3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.

4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.

5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.

6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.

7) Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.

2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)

3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)

4) Describir las causas del incidente.

5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 78	Circunscripción: 3	Nombre CAE: Morales Cruz Rosa Maria
Distritos electorales: 09 Santa Lucía del Camino 11 Santiago Pinotepa Nacional		Entidad Federativa: Oaxaca Oaxaca

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:30	4	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:30

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 79	Circunscripción: 3	Nombre CAE: Mejía Montes de Oca Israel
Distritos electorales: 03 Cancún 04 Villahermosa		Entidad Federativa: Quintana Roo Tabasco

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Allianza por México 	Allianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	1	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:25

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 80	Circunscripción: 3	Nombre CAE: Mejía Montes de Oca Israel
Distritos electorales: 04 Veracruz 07 Martínez de la Torre		Entidad Federativa: Veracruz Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	S	S	S	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:25

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 a 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
81	3	Mejía Montes de Oca Israel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
08 Xalapa 10 Xalapa		Veracruz Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
7:00	0	D	D	D	S	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:25

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
82	2	López González María Angelica
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
14 Acámbaro		Guanajuato

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	S	S	S	Si	Si	Si	Si	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:15

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
83	2	López González María Angelica
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Santa Catarina		Nuevo León

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:02	1	D	S	S	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:15

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
84	2	López González María Angelica
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
10 Monterrey		Nuevo León

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:03	1	D	S	S	S					
						SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:15

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
85	2	Aguñaga Gutiérrez María de los Ángeles
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Río Verde		San Luis Potosí

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	SI ^D	SI ^D	SI ^D	SI ^D					

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 18:00

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 a 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
86	2	Aguñaga Gutiérrez María de los Ángeles
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 San Luis Potosí		San Luis Potosí

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	100	D	D	D	D					
						SI	SI	SI	NI	NI

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 18:00

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
87	2	Aguñaga Gutiérrez María de los Ángeles
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Jerez de García Salinas		Zacatecas

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	3	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

18:00

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 88	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Sanchez Retana Felipe
Distritos electorales: 02 Gustavo A. Madero		Entidad Federativa: Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:30

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
89	4	Sanchez Retana Felipe
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 Tlalpan		Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:10	0	D	D	D	D	SI	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:41

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) Sobres que no corresponden al código

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) 17:35






Descripción del incidente: (4)
 Se encontraron sobres que no corresponden al código de colores

Descripción de la solución (5)
 El personal del IFE me dio instrucciones al Asistente y a su vez al Presidente.

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
90	4	Sanchez Retana Felipe
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
08 Cuauhtémoc		Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:10	0	D	D	D	D	SI	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:29

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
91	3	Perez Romo Eloisa
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Tantoyuca 03 Tuxpan de Rodríguez Cano 05 Poza Rica de Hidalgo		Veracruz Veracruz Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	S	SI	SI	SI	No	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:38

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
92	3	Perez Romo Eloisa
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Papanla de Olarte 09 Coatepec 19 San Andrés Tuxtla		Veracruz Veracruz Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:10	0	D	D	D	D	SI	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:38

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.

2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.

3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.

4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.

5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.

6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.

7) Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
93	3	Perez Romo Eloisa
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
20 Acayucan 21 Cosoleacaque 01 Valladolid		Veracruz Veracruz Yucatán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:10	0	D	D	D	P	SI	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
94	3	Perez Romo Eloisa
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
11 Coatzacoalcos 12 Veracruz		Veracruz Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17 : 18	0	D	D	D	D					
						SI	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
95	3	González Ochoa Violeta Marja
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
13 Huatusco 14 Minatitlán		Veracruz Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:10	0	D	D	D	S	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:35

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución: (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
96	3	González Ochoa Violeta Marja
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
15 Orizaba 16 Córdoba		Veracruz Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:04	0	D	D	D	D					
						Si	Si	Si	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:35

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

[Handwritten description: No incident occurred]

Descripción de la solución: (5)

[Handwritten description: No solution needed]

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
97	3	González Ochoa Violeta Marja
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
17 Cosamaloapan 18 Zongolica		Veracruz Veracruz

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:20	0	D	S	S	S	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:35

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución: (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
98	3	González Ochoa Violeta Marja
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Mérida 04 Mérida		Yucatán Yucatán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	0	S	S	S	S					
						Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:35

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
99	4	Sanchez Retana Felipe
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Gustavo A. Madero 03 Azcapotzalco		Distrito Federal Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:06	0	D	D	D	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:43

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) *se hizo suplencia y se corrigio Nombre de Representante.*

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) 17:30

Descripción del incidente: (4)
 Hubo una suplencia del 2° Escrutador y El Nombre de uno de los representantes (Alianza por el Bien de Todos era incorrecto).

Descripción de la solución (5)
 Se realiza la suplencia y se corrigio nombre de representante de Alianza por el Bien de Todos.

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 100	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Damián Bravo Nataly
Distritos electorales: 04 Iztapalapa 06 Gustavo A. Madero		Entidad Federativa: Distrito Federal Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	0	D	S	S	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución: (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 a 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
101	4	Damián Bravo Nataly
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
07 Gustavo A. Madero 09 Venustiano Carranza		Distrito Federal Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:20	0	D	D	D	D	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:55

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulsa sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 102	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Damián Bravo Nataly
Distritos electorales: 11 Venustiano Carranza 13 Iztacalco		Entidad Federativa: Distrito Federal Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:13	0	D	D	D	D	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 103	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Damián Bravo Nataly
Distritos electorales: 14 Tlalpan 16 Alvaro Obregón		Entidad Federativa: Distrito Federal Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	S	S	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "SI" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 104	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Damián Bravo Nataly
Distritos electorales: 18 Iztapalapa 19 Iztapalapa		Entidad Federativa: Distrito Federal Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
7:05	0	D	D	D	D	Si	Si	Si	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 105	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Alvarado Montiel Victor Manuel
Distritos electorales: 20 Iztapalapa 21 Xochimilco		Entidad Federativa: Distrito Federal Distrito Federal

Hora de instalación ⁽¹⁾	N° de Observadores Electorales ⁽²⁾	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo ⁽³⁾				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones ⁽⁵⁾				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:50

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: ⁽³⁾

Descripción del incidente: ⁽⁴⁾

Descripción de la solución: ⁽⁵⁾

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
106	4	Alvarado Montiel Victor Manuel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
22 Iztapalapa 25 Iztapalapa		Distrito Federal Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	0	D	D	D	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:51

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 107	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Alvarado Montiel Victor Manuel
Distritos electorales: 27 Tláhuac 01 Ciudad Altamirano		Entidad Federativa: Distrito Federal Guerrero

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:50

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
108	4	Alvarado Montiel Victor Manuel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Iguala 03 Zihuatanejo		Guerrero Guerrero

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:28

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 109	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Alvarado Montiel Víctor Manuel
Distritos electorales: 10 Miguel Hidalgo		Entidad Federativa: Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:20 17:00	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:50

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 a 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (SI o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 110	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Alvarado Montiel Víctor Manuel
Distritos electorales: 12 Cuauhtémoc		Entidad Federativa: Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:10	0	D	D	D	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:55

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 a 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 111	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Jiménez Hernández Gloria
Distritos electorales: 15 Benito Juárez		Entidad Federativa: Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	0	D	D	D	D	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:29

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
112	4	Jiménez Hernández Gloria
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
17 Cuajimalpa		Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:20	0	D	D	S	F	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:44

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- | | (1) Incidente | (2) Resuelto |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 7) Otro. (Especifique) <u>NOMBRAMIENTO NO CONCUERDA.</u> Hora en que ocurrió el incidente: (3) <u>17:20</u> | | |






Descripción del incidente: (4)
 EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE PAN NO CONCUERDA CON EL NOMBRAMIENTO

Descripción de la solución (5)
 Y SE AVOTO EL LA HOJA DE INCIDENTE ANOTANDO BIEN EL NOMBRE.

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 a 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 113	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Jiménez Hernández Gloria
Distritos electorales: 23 Coyoacán		Entidad Federativa: Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:25	0	D	D	D	D	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:44

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
114	4	Jiménez Hernández Gloria
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
24 Coyoacán		Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:30	0	D	D	D	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:51

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 115	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Jiménez Hernández Gloria
Distritos electorales: 26 Magdalena Contreras		Entidad Federativa: Distrito Federal

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:35	1	D	D	D	S	Si	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:51

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 116	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Camacho Padilla Omar Alexandro
Distritos electorales: 01 Cuernavaca		Entidad Federativa: Morelos

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:45	0	S	F	F	F	Si	Si	Si	No	No

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:48

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 117	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Camacho Padilla Omar Alexandro
Distritos electorales: 02 Jiutepec		Entidad Federativa: Morelos

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:26	0	0	D	D	D	Si	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:40

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 118	Circunscripción: 3	Nombre CAE: González Ochoa Violeta Marja
Distritos electorales: 02 Progreso 05 Ticul		Entidad Federativa: Yucatán Yucatán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	0	D	D	D	S	Si	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:38

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
119	4	Camacho Padilla Omar Alexandro
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
01 Huauchinango de Degollado 02 Zacatlán 03 Teziutlán		Puebla Puebla Puebla

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:29	0	D	D	D	D	No	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:40

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____



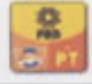


Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
120	4	Camacho Padilla Omar Alejandro
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
04 Zacapoaxtla 16 Ajalpan		Puebla Puebla

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
A:32	0	D	D	D	D	Si	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:40

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 121	Circunscripción: 4	Nombre CAE: García Álvarez Irma Leticia
Distritos electorales: 04 Acapulco 05 Tlapa		Entidad Federativa: Guerrero Guerrero

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:10	0	D	D	S	F	SI	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 122	Circunscripción: 4	Nombre CAE: García Álvarez Irma Leticia
Distritos electorales: 06 Chilapa 07 Chilpancingo		Entidad Federativa: Guerrero Guerrero

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:05	0	D	D	S	S	SI	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 123	Circunscripción: 4	Nombre CAE: García Álvarez Irma Leticia
Distritos electorales: 08 Ayutla de los Libres 09 Acapulco		Entidad Federativa: Guerrero Guerrero

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	S	S	S					
						SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:41

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 124	Circunscripción: 4	Nombre CAE: García Álvarez Irma Leticia
Distritos electorales: 03 Cuautla 04 Jojutla		Entidad Federativa: Morelos Morelos

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:03	NO	D	D	S	S	SI	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 125	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Morales Hernández Mónica Ivon
Distritos electorales: 05 Yautepec 05 San Martín Texmelucan de Labastida		Entidad Federativa: Morelos Puebla

Hora de Instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	1	D	F	F	F	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "SI" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:27

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 126	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Morales Hernández Mónica Ivon
Distritos electorales: 06 Heroica Puebla de Zaragoza 07 Tepeaca		Entidad Federativa: Puebla Puebla

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:01	0	D	D	D	D.	NO	SI	SI	NO	NO.

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:27

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 127	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Morales Hernández Mónica Ivon
Distritos electorales: 08 Ciudad Serdán 09 Heroica Puebla de Zaragoza		Entidad Federativa: Puebla Puebla

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:05	0	D	S	S	F	NO	SI	SI	NO	NO.

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:28

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 128	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Morales Hernández Mónica Ivon
Distritos electorales: 10 Cholula de Rivadavia 11 Heroica Puebla de Zaragoza		Entidad Federativa: Puebla Puebla

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:15	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 18:05

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 129	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Morales Hernández Mónica Ivon
Distritos electorales: 12 Heroica puebla de Zaragoza 15 Tehuacán		Entidad Federativa: Puebla Puebla

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:18	0	D	D	D	D	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:50

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)



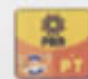


Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 130	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Sanchez Viano Ramón
Distritos electorales: 01 Apizaco 02 Tlaxcala de Xicohténcatl		Entidad Federativa: Tlaxcala Tlaxcala

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	2	S	S	D	S	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:55

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 131	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Sanchez Viano Ramón
Distritos electorales: 03 Zacatelco		Entidad Federativa: Tlaxcala

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	1	D	D	D	D					
		D	D	D	D	NO	SÍ	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "SI" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

18:01

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
132	5	Díaz Vallarta Igor
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Manzanillo 03 Actopan		Colima Hidalgo

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	S	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17 36

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 133	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Díaz Vallarta Igor
Distritos electorales: 04 Tulancingo de Bravo 05 Tula de Allende		Entidad Federativa: Hidalgo Hidalgo

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	S	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:36

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 134	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Díaz Vallarta Igor
Distritos electorales: 06 Pachuca de Soto 07 Tepeapulco		Entidad Federativa: Hidalgo Hidalgo

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 135	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Díaz Vallarta Igor
Distritos electorales: 01 Jilotepec de Andrés Molina Enriquez 04 Nicolás Romero		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:02	0	D	D	S	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 136	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Sanchez Viano Ramón
Distritos electorales: 13 Atlixco		Entidad Federativa: Puebla

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	3	D	D	D	D	NO	SÍ	SÍ	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Sí" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 18:01

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Sí o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 137	Circunscripción: 4	Nombre CAE: Sanchez Viano Ramón
Distritos electorales: 14 Izúcar de Matamoros		Entidad Federativa: Puebla

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	3	D	D	D	D	No	SI	SI	No	No

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario JPE)

(4) Indicar "Si" "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:55

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 138	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Cruz Castañeda Iván Uriel
Distritos electorales: 01 Colima		Entidad Federativa: Colima

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	S	F	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17 38

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 139	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Cruz Castañeda Iván Uriel
Distritos electorales: 02 Ixmiquilpan		Entidad Federativa: Hidalgo

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:09	0	D	D	D	S	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:37

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 140	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Cruz Castañeda Iván Uriel
Distritos electorales: 15 Tlalnepantla de Baz		Entidad Federativa: Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	0	D	D	D	D	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
141	5	Cruz Castañeda Iván Uriel
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
21 Naucalpan de Juárez		Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:10	0	D	D	D	D	SI	SI	SI	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 142	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Cruz Castañeda Iván Uriel
Distritos electorales: 22 Naucalpan de Juárez		Entidad Federativa: Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:12	0	D	D	D	D	Si	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:43

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____



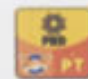


Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 143	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Cruz Castañeda Iván Uriel
Distritos electorales: 01 Lázaro Cárdenas		Entidad Federativa: Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:12	0	D	S	F	F	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:44

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 144	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Marbán Hernández Erika
Distritos electorales: 01 Huejutla de Reyes 02 Teoyucan 03 Atlacomulco de Fabela		Entidad Federativa: Hidalgo Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	S	SI	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:30

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
145	5	Marbán Hernández Erika
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 Teotihuacán de Arista 09 Ixtlahuaca de Rayón 23 Valle de Bravo		Estado de México Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	S	SI	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "SI" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:31

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 146	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Marbán Hernández Erika
Distritos electorales: 25 Chimalhuacán 26 Toluca de Lerdo		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:30

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 147	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Marbán Hernández Erika
Distritos electorales: 06 Coacalco de Berriozábal 07 Cuautitlán Izcalli		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	S	SI	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:30

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 148	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Marbán Hernández Erika
Distritos electorales: 08 Tultitlán de Mariano Escobedo 10 Ecatepec de Morelos		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	S	S	S	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:31

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 149	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Avenida Valdéz Wenceslao
Distritos electorales: 11 Ecatepec de Morelos 12 Ixtapaluca		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de Instalación ⁽¹⁾	N° de Observadores Electorales ⁽²⁾	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo ⁽³⁾				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones ⁽⁵⁾				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:35

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: ⁽³⁾






Descripción del incidente: ⁽⁴⁾

Descripción de la solución: ⁽⁵⁾

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 150	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Avendaño Valdéz Wenceslao
Distritos electorales: 13 Ecatepec de Morelos 14 Ciudad Adolfo López Mateos		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:34

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 151	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Avendaño Valdéz Wenceslao
Distritos electorales: 16 Ecatepec de Morelos 17 Ecatepec de Morelos		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	S	NO	SI	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 152	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Avenida Valdéz Wenceslao
Distritos electorales: 18 Huixquilucan de Degollado 19 Tlalnepantla de Baz		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	SI	NO	NO

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:44

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique)

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3)

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
153	5	Pérez Ramírez Silvia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
20 Ciudad Nezahualcóyotl 24 Naucalpan de Juárez		Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	CR	D	D	D	D	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:33

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 154	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Pérez Ramírez Silvia
Distritos electorales: 27 Metepec 28 Zumpango de Ocampo		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:05	3	D	D	D	D	NO	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:34

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 155	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Pérez Ramírez Silvia
Distritos electorales: 29 Ciudad Nezahualcóyotl 30 Ciudad Nezahualcóyotl		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:15	CEAO	D	D	D	D	NO	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:32

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
156	5	Pérez Ramírez Silvia
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
31 Ciudad Nezahualcóyotl 32 Xico		Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	0	D	D	D	D	NO	NO	SI	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:33

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

	(1) Incidente	(2) Resuelto
1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7) Otro. (Especifique) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 157	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Molina Salero María del Rocío
Distritos electorales: 33 Chalco de Díaz Covarrubias 34 Toluca de Lerdo		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	No	No	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 158	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Molina Salero María del Rocío
Distritos electorales: 35 Tenancingo de Degollado 36 Tejupilco de Hidalgo		Entidad Federativa: Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	No	No	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Sí" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Sí o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
159	5	Molina Salero María del Rocío
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
37 Cuautitlán 38 Texcoco de Mora		Estado de México Estado de México

Hora de instalación ⁽¹⁾	N° de Observadores Electorales ⁽²⁾	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo ⁽³⁾				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones ⁽⁵⁾				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	No	No	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:38

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: ⁽³⁾ _____

Descripción del incidente: ⁽⁴⁾

Descripción de la solución: ⁽⁵⁾

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si ó No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
160	5	Molina Salero María del Rocío
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
39 Los Reyes Acaquilpan 40 San Miguel Zinacantepec		Estado de México Estado de México

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	No	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:38

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
161	5	Molina Salero María del Rocío
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
03 Heroica Zitácuaro 08 Morelia		Michoacán Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:00	0	D	D	D	D	NO	SI	NO	NO	NO

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3.)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:37

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
162	5	Molina Salero María del Rocío
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
02 Puruándiro		Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	S	S	No	Si	No	No	No

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____



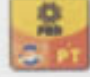


Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 163	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Molina Salero María del Rocío
Distritos electorales: 04 Jiquilpan de Juárez		Entidad Federativa: Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	No	Si	No	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:42

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
164	5	Hernández Fonseca Juan Pablo
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
05 Zamora de Hidalgo		Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:14	0	D	D	D	S	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:40

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
165	5	Hernández Fonseca Juan Pablo
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
06 Ciudad Hidalgo		Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:19	0	D	D	D	S	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:41

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
166	5	Hernández Fonseca Juan Pablo
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
07 Zacapu		Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:20	0	D	D	D	D	No	Si	Si	No	No

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa, (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:41

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.

2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.

3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.

4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.

5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.

6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.

7) Otro. (Especifique) _____

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
167	5	Hernández Fonseca Juan Pablo
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
09 Uruapan del Progreso		Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:10	0	D	D	D	D	No	Si	Si	No	No

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:39

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente

(2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- Describir las causas del incidente.
- Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
168	5	Hernández Fonseca Juan Pablo
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
10 Morelia		Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:11	0	D	D	D	D	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:45

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente	(2) Resuelto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____






Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa:	Circunscripción:	Nombre CAE:
169	5	Hernández Fonseca Juan Pablo
Distritos electorales:		Entidad Federativa:
11 Pátzcuaro		Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional 	Alianza por México 	Alianza por el Bien de Todos 	Nueva Alianza 	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina 
17:00	0	D	D	D	D	No	Si	Si	No	No

(1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)

(2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)

(3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)

(4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte:

17:41

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- 1) MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- 2) Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- 3) Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- 4) Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- 5) Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- 6) Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- 7) Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente

(2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
- 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
- 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
- 4) Describir las causas del incidente.
- 5) Describir la solución que se le dio al incidente.

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Número de Mesa: 170	Circunscripción: 5	Nombre CAE: Hernández Fonseca Juan Pablo
Distritos electorales: 12 Apatzingán de la Constitución		Entidad Federativa: Michoacán

Hora de instalación (1)	N° de Observadores Electorales (2)	Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (3)				Presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones (5)				
		Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Partido Acción Nacional	Alianza por México	Alianza por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
17:15	0	D	D	D	S	No	Si	Si	No	No

- (1) Indicar la hora de instalación de la MEC. (hh:mm)
 (2) Indicar el número de Observadores Electorales que están presentes en la Mesa. (0, 1, 2, 3...)
 (3) Señalar el tipo de nombramiento del Funcionario de la MEC. (D=Designado, S=Suplente, F=Funcionario IFE)
 (4) Indicar "Si" o "No" hay presencia de representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante la MEC.

Hora del reporte: 17:40

INCIDENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Identificación del Incidente:

- MEC Instalada antes de las 17:00 horas.
- Algún integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hace actos de proselitismo.
- Se encuentran en la Mesa de Escrutinio y Cómputo ciudadanos no autorizados.
- Violencia en la instalación y apertura de la Mesa Escrutinio y Cómputo.
- Se impida la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones o se les expulse sin causa justificada.
- Se sustituya, sustraiga o se haga uso indebido de documentos o materiales electorales.
- Otro. (Especifique) _____

(1) Incidente (2) Resuelto

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora en que ocurrió el incidente: (3) _____

Descripción del incidente: (4)

Descripción de la solución (5)

- 1) Marcará el incidente que corresponda de las opciones enumeradas de 1 al 7. En caso de marcar el rubro "otro" deberá describir el incidente ocurrido.
 2) Indicar si el incidente señalado fue resuelto. (Si o No)
 3) Señalar la hora en que ocurrió el incidente. (hh:mm)
 4) Describir las causas del incidente.
 5) Describir la solución que se le dio al incidente.



15 AÑOS
Viviendo la democracia

PLAN
INTEGRAL
DEL
PROCESO
ELECTORAL
FEDERAL

2005-2006

PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006

- ÍNDICE -

<i>I.</i>	<i>Presentación</i>	3
<i>II.</i>	<i>Introducción</i>	4
	2.1. Antecedentes	5
	2.2 Misión del Instituto Federal Electoral	6
<i>III.</i>	<i>Retos y perspectiva del proceso electoral federal 2005-2006</i>	6
	3.1. Principales retos del proceso electoral federal	6
	3.1.1. Organización electoral	6
	3.1.2. Capacitación electoral y educación cívica	7
	3.1.3. Registro Federal de Electores	8
	3.1.4. Servicio Profesional Electoral	9
	3.1.5. Partidos políticos	10
	3.1.6. Asuntos internacionales	11
	3.1.7. Comunicación social	11
	3.1.8. Informática	11
	3.2. Perspectiva del proceso electoral federal	12
<i>IV.</i>	<i>Estrategias y proyectos para el proceso electoral federal</i>	13
	4.1. Consolidar la confianza y credibilidad	17
	4.1.1. Acompañamiento ciudadano	17
	4.1.2. Información del proceso electoral	20
	4.1.3. Fortalecimiento institucional en el ámbito internacional	24
	4.1.4. Seguimiento y análisis de medios	26
	4.2. Organizar la elección de manera efectiva y transparente	29
	4.2.1. Administración de recursos materiales y financieros	29
	4.2.2. Servicio Profesional Electoral y personal del Instituto	32
	4.2.3. Sistemas, servicios e infraestructura informática	34
	4.2.4. Documentación y materiales electorales	38
	4.2.5. Órganos desconcentrados	39
	4.2.6. Capacitación y asistencia electoral	43
	4.2.7. Ubicación, instalación y funcionamiento de casillas	50
	4.2.8. Difusión de resultados electorales	52
	4.2.9. Cómputos y estadística electoral	54
	4.2.10. Elecciones concurrentes	55
	4.2.11. Compilación normativa	57
	4.2.12. Auditoría a las cifras del proceso electoral	59
	4.3. Incentivar y favorecer la participación electoral	60
	4.3.1. Registro Federal de Electores	60
	4.3.2. Educación cívica y participación ciudadana	67
	4.3.3. Difusión	69
	4.3.4. Protección de los derechos político-electorales	71

4.4. Propiciar condiciones que garanticen una contienda en condiciones de equidad	73
4.4.1. Prerrogativas	73
4.4.2. Registro de candidatos	76
4.4.3. Fiscalización	79
4.4.4. Quejas	83
4.5. Garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero	84
4.5.1. Listas nominales de electores residentes en el extranjero	85
4.5.2. Documentación y materiales electorales	87
4.5.3. Escrutinio, cómputo y remisión de actas	89
4.5.4. Fomento y difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	97
4.5.5. Quejas y recursos de apelación en material del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	99
4.5.6. Gestión y administración de recursos para la organización del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	101
V. <i>Evaluación y seguimiento</i>	104
5.1. Sistema de seguimiento y evaluación del PIPEF	104
5.2. Sistemas de seguimiento y evaluación institucionales	133

Anexo. Calendario de actividades relevantes del proceso electoral federal 2005-2006

I. Presentación

Por tercera ocasión consecutiva, previo al inicio de un proceso electoral, el Instituto Federal Electoral se dio a la tarea de realizar un trabajo que le sirviera como guía para el cumplimiento puntual de todas las responsabilidades inherentes al mandato que le confiere la ley como organismo público autónomo, encargado de las organización de las elecciones federales, garantizando su desarrollo pacífico, asegurando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

De esa forma, el trabajo conjunto de todas las áreas del Instituto, en cumplimiento a un mandato del Consejero Presidente, con la supervisión de los consejeros electorales, y la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, dio como resultado el presente Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF). Se trata de un documento integral en el que se establecen de manera clara los compromisos que se tienen con miras al próximo proceso electoral federal y en el que además se brindan los elementos necesarios para poder medir el grado de avance de cada uno de ellos.

Una de las innovaciones que presenta este Plan es que se elaboraron objetivos estratégicos para toda la institución, se plantearon las estrategias necesarias para cumplir dichos objetivos y se generaron indicadores de gestión de cada uno de los proyectos incluidos en las estrategias, a fin de dar un seguimiento puntual a cada etapa del proceso electoral federal.

Este documento también representa una guía para todos aquellos interesados en el proceso electoral federal 2005-2006, independientemente de su grado de conocimiento del tema, pues la claridad y precisión con la que está elaborado permitirá que, a través de su lectura, se pueda tener una carta de navegación del quehacer institucional vinculado con el proceso electoral. En efecto, a través del Plan se podrán conocer las principales actividades institucionales en cada una de las etapas, las áreas responsables de realizar las acciones, los plazos previstos para cada proyecto y las principales acciones a llevar a cabo para su consecución.

El PIPEF resultará de vital importancia para las distintas instancias del IFE. A partir de los objetivos, las estrategias y los proyectos planteados, los funcionarios de los órganos centrales, locales y distritales, incluyendo los ciudadanos que integrarán los 32 Consejos Locales y los 300 Consejos Distritales, encontrarán, de una manera ordenada, elementos que les serán de utilidad para el desarrollo de las responsabilidades que la ley les confiere como órganos del Instituto.

Asimismo, los representantes de partidos políticos, de conformidad con el artículo 36, párrafo 1, inciso a, del COFIPE, así como los observadores electorales, los medios de comunicación y los visitantes extranjeros, podrán apoyarse en el PIPEF para el mejor desempeño de sus actividades.

Finalmente, hay que destacar que el PIPEF es un paso más con miras al proceso electoral federal 2005-2006, en el que se refleja la misión y la visión que tiene identificada el Instituto dentro del marco legal que rige su actuación y representa el referendo de su compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

II. Introducción

En octubre de 2005 dará comienzo legalmente el proceso para elegir al titular del Poder Ejecutivo Federal y renovar la representación popular en ambas cámaras del Congreso de la Unión. El proceso electoral se dará por concluido en agosto de 2006, una vez que se agoten todas las instancias previstas en la ley.

Este *Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006* (PIPEF) da cuenta de lo que el órgano electoral se propone hacer para asegurar la realización exitosa de elecciones legales, limpias y confiables. Describe las estrategias y proyectos que, de manera coordinada y armónica, deberán cumplir cada una de sus instancias organizativas para lograr los objetivos propuestos y para facilitar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Los objetivos del PIPEF constituyen los ejes rectores de la actividad del Instituto de cara al próximo proceso electoral y se sustentan en cuatro propósitos: organizar eficazmente las elecciones y robustecer la confianza en sus resultados; garantizar que la administración de los recursos se haga de manera eficiente y transparente; propiciar una amplia participación ciudadana, y establecer las bases para que la contienda electoral se desarrolle en condiciones de equidad.

Éste es un ejercicio de carácter estratégico que articula las actividades de todas las áreas del Instituto. Con él, se establece una guía para que todos los órganos del Instituto tomen decisiones y conduzcan sus actividades con un rumbo claro. Se articula con las políticas y programas que fija el Consejo General para 2006 y, en un segundo plano, con los calendarios anuales de actividades de oficinas centrales y de los órganos desconcentrados y con el proyecto de presupuesto para 2006 que el Presidente del Consejo General remitirá al titular del Poder Ejecutivo.

En este sentido, en el PIPEF se establecen indicadores de gestión y metas precisas que permitirán a los órganos de dirección del Instituto dar un seguimiento puntual a los distintos proyectos del proceso electoral, para que estén en posibilidades de tomar las decisiones más adecuadas.

Las Comisiones del Consejo General, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán permanentemente informadas y supervisarán el avance en el cumplimiento de los proyectos que estén a cargo de los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Las Comisiones establecerán la periodicidad con la que éstos presentarán sus informes de actividades.

El PIPEF servirá, así, para que las Comisiones puedan hacer la planeación de sus sesiones, así como del orden del día de las mismas, a partir de los plazos de ejecución de las actividades previstas en los distintos proyectos que se desarrollan en este documento.

Si así lo amerita, las Comisiones del Consejo General presentarán un informe mensual ante el máximo órgano de dirección del Instituto, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y de los Secretarios Técnicos de las mismas, sobre el avance en el cumplimiento de las metas de aquellos proyectos cuya ejecución esté comprendida en el periodo de que se trate.

Además de ser una herramienta fundamental para la coordinación de las acciones de todas las unidades responsables y para el seguimiento que de ellas deberán realizar el Consejo General y los consejos locales y distritales, el Plan Integral permite a cualquier interesado tener una imagen precisa de la secuencia de los actos y decisiones que constituyen, en conjunto, el proceso electoral. Es por eso que se presenta como un instrumento adicional para transparentar la labor del IFE.

2.1. Antecedentes

A partir de la reforma electoral de 1989-1990, el artículo 41 Constitucional estableció la creación del Instituto Federal Electoral como un organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la función estatal de organizar las elecciones federales. En este mismo artículo se hacen explícitas las principales funciones y atribuciones del IFE, tales como, capacitación y educación cívica, geografía electoral, derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, padrón y lista de electores, materiales electorales, preparación de la jornada electoral, cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y de senadores, cómputo de la elección de Presidente de la República en cada uno de los distritos electorales federales, regulación de la observación electoral y de encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

El marco legal del Instituto es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En este ordenamiento se reglamentan las normas constitucionales relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos; la organización, función y prerrogativas de las agrupaciones y los partidos políticos; las funciones, responsabilidades, atribuciones y organización institucional del IFE y sus órganos, y las elecciones federales para la renovación periódica de los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

Promulgado en agosto de 1990, poco antes de que se instalara el primer Consejo General del Instituto, en octubre del mismo año, el Código Electoral ha sido objeto de diversas reformas. La reforma electoral de 1996 coronó este proceso, pues lo dotó de autonomía e independencia plenas, condiciones indispensables para el desempeño imparcial y confiable que ha permitido al Instituto erigirse en pilar de la transición democrática de México. Sus fines, de acuerdo con el COFIPE, son: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática; b) preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; c) integrar el Registro Federal de Electores; d) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; e) garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; f) velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y g) llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática;

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Constitución y la ley en la materia han dotado al IFE de una estructura orgánica en la que, desde el punto de vista de la naturaleza funcional, se distinguen órganos de dirección ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Un aspecto sustantivo de dicha estructura es su carácter desconcentrado, en cuyo marco se tienen dos grandes tipos de órganos: los centrales y los delegacionales y subdelegacionales. Estos dos últimos, a su vez, se dividen en

órganos de carácter permanente (juntas ejecutivas locales y distritales) y los de carácter temporal, que se instalan y funcionan durante los procesos electorales (consejos locales y distritales).

2.2. Misión del Instituto Federal Electoral

De acuerdo con la Constitución, la misión del Instituto, en relación con los procesos electorales, es la siguiente:

El Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones federales, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

III. Retos y perspectiva del proceso electoral federal 2005-2006

3.1. Principales retos del proceso electoral federal

El carácter autónomo y permanente del Instituto Federal Electoral, así como la profesionalización de los servidores públicos que lo integran, han sido elementos garantes de la imparcialidad de la actuación del Instituto y, a la vez, han permitido acumular una experiencia operativa y técnica que se traduce en una eficacia cada vez mayor.

Los cinco procesos electorales federales que ha organizado el Instituto Federal Electoral -1991, 1994, 1997, 2000 y 2003- han probado su capacidad de cumplir satisfactoriamente la misión que la Constitución y la ley le han encomendado. Cada proceso electoral se ha convertido en el escalón para un desempeño institucional superior en el siguiente, fortaleciendo con ello la confianza pública.

Para el Instituto Federal Electoral la certidumbre ganada significa también una mayor responsabilidad ante la ciudadanía y el compromiso de hacer las cosas cada vez mejor. El intenso aprendizaje durante quince años de vida, ha llevado el Instituto Federal Electoral a una etapa de madurez que plantea nuevas exigencias de cara al siguiente proceso electoral.

3.1.1. Organización electoral

Durante el proceso electoral federal anterior, el Instituto Federal Electoral cumplió cabalmente con todas las acciones que, de acuerdo con la ley, se requieren para organizar los comicios de manera adecuada y eficaz. Para el próximo proceso electoral el reto será instrumentar acciones tendientes a hacer aún más eficiente la organización electoral.

En relación con la documentación y los materiales electorales, se pretende simplificar el número de documentos y reducir el tamaño de algunos; fabricar los materiales con elementos que reduzcan su desgaste ante la exposición solar, para que puedan ser utilizados en más de un proceso electoral; mejorar el control de calidad; incrementar la eficiencia en su distribución, y privilegiar los métodos de reciclado o reutilización para la destrucción de la documentación y materiales electorales.

Por otro lado, se buscará incrementar la eficiencia en el seguimiento y evaluación de los órganos desconcentrados y consolidar la ciudadanización en el procedimiento para la integración de los consejeros electorales locales y distritales. Además, se hará lo necesario para aumentar la eficiencia respecto a la asignación de medios de comunicación adecuados y suficientes para reportar información.

Por último, en relación con el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que en el proceso electoral anterior dio cuenta de prácticamente la totalidad de las casillas aprobadas a lo largo y ancho del país, se le harán adecuaciones para que sea más eficiente, conservando el mismo grado de cobertura. En particular, se buscará obviar toda aquella información redundante, que no tiene significado en materia de transparencia y confianza durante la jornada, o que se encuentra capturada con más calidad en otros sistemas de información, como el ELEC y el Sistema de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos.

3.1.2. Capacitación electoral y educación cívica

En los procesos electorales federales de 2000 y 2003 se realizaron innovaciones en diversos rubros relacionados con la capacitación electoral y la integración de mesas directivas de casilla, que se tradujeron en beneficios para las labores operativas en ambas tareas. En el próximo proceso electoral, se consolidará lo logrado y se harán las adecuaciones que, después de una evaluación de las experiencias anteriores, se consideren necesarias.

En relación con los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), que han resultado fundamentales para la capacitación y asistencia electoral, se tiene contemplado un nuevo procedimiento de reclutamiento y selección en el cual se evalúen conocimientos y actitudes a fin de contar con personal adecuado para la capacitación de los funcionarios de mesas directivas de casilla. Por otra parte, dentro de los criterios que se aplicarán para la evaluación de desempeño de este personal se tiene previsto incluir la valoración de los perfiles de actuación y simplificar su aplicación con el apoyo de sistemas informáticos.

En cuanto a la integración de las aproximadamente 132 mil casillas que se instalarán en los próximos comicios, se realizarán adecuaciones para mejorar los trabajos de planeación e impulsar una vinculación más estrecha entre oficinas centrales, juntas ejecutivas y consejos, tanto locales como distritales, con el fin de que verifiquen coordinadamente los avances de todas y cada una de las etapas que contempla el procedimiento de integración de casillas.

Conviene subrayar el énfasis que este Plan Integral pone en la necesaria coordinación de las áreas de capacitación electoral y de organización electoral para el más eficiente desarrollo de sus funciones y actividades. De ahí, que un elemento innovador sea la inclusión de una estrategia específica que vincula la capacitación y la asistencia electorales, en aras de garantizar la efectividad de dicha coordinación.

Un aspecto en el que se pondrá especial atención será el relativo a la calidad de la capacitación electoral, tanto en lo concerniente al proceso de capacitación propiamente dicho, es decir, desde el entrenamiento que se impartirá al personal eventual que apoyará a las juntas distritales ejecutivas y la forma en que éstos transmitirán los conocimientos e información a los ciudadanos que resulten insaculados, como en lo relativo a la supervisión, vigilancia y seguimiento que sobre el avance en la integración de mesas directivas de casilla realicen en todo momento las juntas ejecutivas y consejos locales y distritales y las áreas involucradas en oficinas centrales.

Para ello, las modalidades y materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral recuperan los resultados de estudios realizados para evaluar su calidad, en términos de contenido y diseño, así como el relativo a las causas de nulidad de votos recibidos en casilla.

Un aspecto en el que se centrará el trabajo de integración de mesas directivas de casillas es el concerniente a las sustituciones de funcionarios de casilla, ya que éstas constituyen un fenómeno que parece mostrar una tendencia a la alza (21% de sustituciones en 2000 y 26% en 2003). Para hacer frente a esta situación, el Instituto promoverá la participación ciudadana, mediante una serie de mensajes audiovisuales, electrónicos y de materiales impresos, acompañada de un esquema de capacitación de los CAE y supervisores, que motive a los ciudadanos y los sensibilice sobre la importancia de su participación.

De igual forma, se instrumentará una campaña institucional de difusión, entre cuyos retos inmediatos se encuentran los siguientes: estimular el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales de la población, en particular del segmento entre los 19 y los 34 años de edad que de acuerdo a las encuestas realizadas por el IFE y otras instituciones son los que muestran mayor reticencia a participar en asuntos públicos; promover la educación y las competencias cívicas de los ciudadanos; fomentar la actualización del padrón electoral; incentivar la participación de los ciudadanos como funcionarios de casilla; poner en marcha acciones para la prevención y denuncia de los delitos electorales y difundir mensajes que fortalezcan el papel del IFE como árbitro de la democracia.

3.1.3. Registro Federal de Electores

Para la elección federal de 2003 el Padrón Electoral alcanzó una cobertura de 65 millones 337 mil 047 ciudadanos, cifra que representó un incremento de alrededor de 9 por ciento con respecto a la obtenida en la elección federal del 2000. En el Proceso Electoral Federal 2005-2006, se estima que el Padrón Electoral estará conformado por poco más de 73 millones de ciudadanos, lo que representará un incremento de más de 10 por ciento con respecto al año 2003.

Algo similar se observa en la lista nominal de electores, ya que en 2003 este instrumento electoral tuvo una cobertura de 64 millones 710 mil 596 electores, lo que significó un incremento del 9 por ciento en comparación con el 2000, por lo que se espera que para la jornada electoral federal del 2006 alcance más de 71.9 millones de ciudadanos que podrán ejercer su derecho al voto, lo que significará un incremento de más de 9.5 por ciento respecto a 2003.

Asimismo, en 2003 se contó con un Padrón Electoral cuya cobertura fue del 94.2 por ciento sobre el total de la población mayor de 18 años, en el proceso electoral federal del 2006 se estima que ésta alcance 95 por ciento.

Para lograr lo anterior, se pondrá especial énfasis en la realización de actividades destinadas a elevar la calidad del Padrón Electoral y las listas nominales de electores, a través de los mecanismos de identificación de registros duplicados, fallecidos y suspendidos en sus derechos, así como de los registros de ciudadanos que solicitaron su inscripción al Padrón y que no acuden por su respectiva Credencial para Votar. De igual forma, se desarrollará un ejercicio de verificación muestral para conocer el grado de cobertura y actualización del Padrón y se llevará a cabo la actualización y consolidación de la cartografía electoral del país, para poder ubicar geoelectoralmente a cada ciudadano de acuerdo a su domicilio, así como para la instalación de las casillas electorales.

3.1.4. Servicio Profesional Electoral

Durante el proceso electoral federal anterior, se cumplió con la tarea de fortalecer la profesionalización y la eficacia en el desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral (SPE). Para el proceso electoral federal 2005-2006, en el ámbito del SPE el Instituto habrá de enfrentar los siguientes retos:

En primer lugar, garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto, tanto desconcentrados como de oficinas centrales, mejorando los procedimientos de incorporación de tal forma que su eficacia se traduzca en una aplicación transparente y una reducción en los costos y tiempos de operación.

En segundo lugar, lograr que la evaluación especial del desempeño se convierta en un proceso de transformación y mejora continua del SPE, que contribuya a la eficacia y eficiencia individual e institucional. Para ello, se integrarán los indicadores de desempeño bajo una estricta articulación con los instrumentos de planeación institucional, de tal forma que el procedimiento fortalezca al Servicio.

Finalmente, asegurar el cumplimiento cabal de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en la aplicación de los procedimientos administrativos a los miembros del SPE y, al mismo tiempo, resolverlos de manera expedita y con estricto apego a la normatividad.

3.1.5. Partidos políticos

Uno de los fines del Instituto Federal Electoral es fortalecer el sistema de partidos políticos en México. Para ello, debe vigilar el cumplimiento de las obligaciones que establece la ley y, al mismo tiempo, poner a disposición de los partidos las prerrogativas a las que tienen derecho durante el proceso electoral. De estas tareas se desprenden algunos retos que el IFE está dispuesto a asumir de frente a los próximos comicios.

En primer lugar, y tomando en cuenta los mecanismos adicionales a las prerrogativas permanentes que prevé la ley para ampliar la presencia de los partidos políticos en los medios durante las campañas electorales, es indispensable establecer con toda oportunidad un plan de medios y negociar con anticipación los tiempos oficiales para la difusión de candidaturas en radio y televisión.

El plan de medios para el periodo de agosto 2005 a agosto 2006 se elaboró el 3 de mayo 2005 y continúan las gestiones con la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación para que los medios de comunicación comiencen con las transmisiones el primero de agosto, como está previsto en los horarios que han solicitado los partidos políticos en la Comisión de Radiodifusión, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, párrafo 2, del COFIPE.

Por otra parte, para el análisis y registro de los convenios de coalición entre partidos y de las plataformas electorales que se celebren, así como la revisión y el registro de las candidaturas de los partidos políticos, debe tomarse en cuenta la magnitud de la tarea: se habrán de registrar por lo menos seis plataformas electorales; alrededor de 2,664 acreditaciones y 6,660 sustituciones de representantes ante los Consejos del Instituto; 6 candidatos a la Presidencia; 512 fórmulas de candidatos a senadores por el principio de mayoría relativa y 1600 candidatos a diputados por el principio de representación proporcional; y toda vez que en promedio se realiza el 10% de sustituciones de candidatos, podrían registrarse alrededor de 380 sustituciones de candidatos a diputados y 76 sustituciones de candidatos a senadores.

Además, se remitirá oportunamente a las sedes locales y distritales, en los casos de registro supletorio de candidatos a senadores y diputados, la documentación respectiva con el objeto de que cuenten con los elementos necesarios para expedir las constancias de mayoría y validez.

Para este proceso electoral, se llevará a cabo por primera vez un monitoreo de los promocionales en televisión que se transmitan durante las precampañas, a fin contar con más elementos para realizar una revisión de los informes detallados que presentarán los partidos políticos, en marzo y mayo de 2006, en relación con sus procesos de selección interna de candidatos a la Presidencia de la República.

Una vez concluido el proceso electoral, se realizará la revisión de los informes de los gastos de campaña, que por ley se llevará a cabo durante el resto de 2006 y principios de 2007. El Instituto brindará asesoría a los partidos políticos para que cumplan con sus obligaciones con toda oportunidad y en el marco de las normas que ha aprobado el Consejo General. A tal efecto, en el Consejo General se tiene la intención de discutir y, en su caso, aprobar modificaciones a la normatividad en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos previo al inicio del proceso electoral federal.

3.1.6. Asuntos internacionales

En el proceso electoral federal anterior, el IFE desarrolló un programa para acreditar y atender a los visitantes extranjeros que acudieron a conocer la forma en que se organizaron los comicios; desplegó una campaña de información institucional, orientada al público internacional, sobre aspectos relevantes del régimen electoral mexicano, y estrechó los vínculos con la Organización de Naciones Unidas para constituir el fondo de apoyo para la observación electoral.

Este nuevo proceso electoral ofrece una oportunidad para que el IFE ratifique ante la comunidad internacional su capacidad para organizar elecciones transparentes y creíbles, reforzando la credibilidad institucional ante la comunidad internacional. Para ello, se privilegiará el cuidado y perfeccionamiento de lo logrado hasta hoy en el ámbito internacional.

3.1.7. Comunicación social

A lo largo de sus quince años de existencia, el IFE se ha logrado consolidar ante la opinión pública como un instituto autónomo con un alto índice de credibilidad, al que se le reconoce su experiencia en la organización de elecciones federales. De cara al próximo proceso electoral federal, el IFE se propone consolidar su imagen ante diferentes sectores y organizaciones de la comunidad nacional e internacional, en términos de solidez y credibilidad institucional.

En especial, el IFE habrá de informar de manera integral y sistemática a la ciudadanía y a la opinión pública nacional sobre el proceso electoral y sobre las actividades permanentes del Instituto.

3.1.8. Informática

En el marco del desarrollo del Proceso Electoral Federal 2002-2003, se pusieron en operación diversos sistemas informáticos para hacer más eficaz y eficiente la labor que desempeña el Instituto. En particular, se puso en operación el Centro de Cómputo y Operaciones de la Red Nacional de Informática, con tecnología de vanguardia para garantizar la operación continua de los diversos servicios y sistemas de información. Adicionalmente, se logró consolidar al Centro de Atención a Usuarios (CAU) como el punto primordial de contacto para brindar apoyo técnico a los usuarios de las herramientas informáticas a nivel nacional.

Es importante considerar que, a pesar de que se ha logrado avanzar significativamente en la dotación de infraestructura de cómputo y comunicaciones en todas los órganos del Instituto, parte de esa infraestructura ya ha cumplido su ciclo vital y requiere ser actualizada. Por tanto, se desarrollarán las nuevas versiones de los Sistemas de Información Electoral, se capacitará al personal para su utilización y se fortalecerá al Centro de Atención a Usuarios para incrementar los niveles de atención y calidad en el servicio. Además, se deberá actualizar la infraestructura

informática, con el objetivo de garantizar una alta disponibilidad en la operación de los sistemas y servicios informáticos.

3.2. Perspectiva del proceso electoral federal

A partir de la experiencia acumulada en la organización de los anteriores procesos electorales federales y con base en un diagnóstico de los retos a los que habrá de hacer frente el IFE, se ha planteado una visión del proceso electoral federal 2005-2006 al que aspira el Instituto y que servirá de guía para todos los esfuerzos que realice. Esta visión se define así:

VISIÓN

El IFE conducirá de manera oportuna, coordinada y transparente todas las etapas del proceso electoral federal del 2005-2006, a partir del cumplimiento de la ley. Asimismo, propiciará una amplia participación ciudadana, infundiendo confianza en la preparación, la jornada electoral, los resultados y las declaraciones de validez de las próximas elecciones.

Para lograr lo anterior, se han definido cuatro prioridades y, consecuentemente, se han planteado los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Consolidar la confianza y credibilidad.** Conservar y acrecentar la confianza y credibilidad en la organización de la elección federal y en sus resultados, garantizando el ejercicio del derecho de los partidos políticos a participar en su organización y vigilancia, así como acercando a la sociedad en la preparación y conducción del proceso electoral.
- 2. Organizar la elección de manera efectiva y transparente.** Garantizar la adecuada realización de cada una de las etapas del proceso electoral observando los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo del Instituto.
- 3. Incentivar y favorecer la participación electoral.** Asegurar a los ciudadanos, en el ámbito de atribuciones del Instituto, el ejercicio de sus derechos político-electorales y promover su participación informada y razonada en todas las etapas del proceso electoral.
- 4. Propiciar condiciones que garanticen una contienda en condiciones de equidad.** Fortalecer el régimen de partidos políticos y garantizar la participación de éstos en la contienda electoral, proporcionándoles con toda oportunidad los recursos que la ley prevé para el desarrollo de sus actividades, a fin de que estén en posibilidad de desplegar su oferta política y contender en condiciones de equidad.

5. **Garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.** Hacer efectivo a los mexicanos residentes en el extranjero su derecho al sufragio libre y secreto en la elección presidencial, proporcionando con oportunidad y eficacia los instrumentos necesarios para hacerlo.

IV. Estrategias y proyectos para el proceso electoral federal

Para garantizar la debida atención de las prioridades institucionales y el cabal cumplimiento de los objetivos estratégicos, para cada uno de ellos se han establecido un número suficiente de estrategias, entendidas como los lineamientos generales de acción que establecen una dirección y constituyen las vías que el Instituto Federal Electoral ha elegido para cumplir con sus objetivos.

De estas estrategias se desprenden los proyectos que habrán de llevar a cabo, de manera coordinada, las distintas áreas del Instituto y que agrupan a un conjunto de acciones estructuradas para el logro de un objetivo específico.

Los proyectos que a continuación se describen se han alineado en torno a una sola estrategia para hacer explícita la forma en que aquellos contribuyen al logro de los objetivos del Instituto. Sin embargo, ello no supone que, necesariamente, los proyectos tengan incidencia en sólo una estrategia.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Proyecto
Consolidar la confianza y credibilidad	<i>Acompañamiento ciudadano</i>	⇒ Acompañamiento ciudadano ⇒ Observadores electorales ⇒ Apoyo a la observación electoral
	<i>Información del proceso electoral</i>	⇒ Instrumentación y difusión de las campañas publicitarias y/o mensajes institucionales ⇒ Macrosala de prensa y asignación de espacios ⇒ Acreditación a medios de comunicación ⇒ Producción y transmisión vía satélite de la jornada electoral ⇒ Seminarios de actualización electoral a medios ⇒ Sitio y servicios Web ⇒ Estrategia informativa sobre los procesos básicos del RFE
	<i>Fortalecimiento institucional en el ámbito internacional</i>	⇒ Información sobre el proceso electoral 2006 entre la comunidad internacional ⇒ Atención de visitantes extranjeros
	<i>Seguimiento y análisis de medios</i>	⇒ Regulación de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos ⇒ Estudio cualitativo-cuantitativo sobre imagen institucional ⇒ Monitoreo de espacios noticiosos

Organizar la elección de manera efectiva y transparente	<i>Administración de recursos materiales y financieros</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Transparencia en adquisiciones ⇒ Apoyo del proceso electoral ⇒ Seguridad ⇒ Incidencias de orden jurídico originadas por robo o extravío de bienes propiedad del IFE.
	<i>Servicio Profesional Electoral y personal del Instituto</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Integración y funcionamiento de órganos del Instituto. ⇒ Procedimientos administrativos a miembros del Servicio Profesional Electoral ⇒ Evaluación especial del desempeño
	<i>Sistemas, servicios e infraestructura informática</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Sistema de Información Ejecutiva ⇒ Capacitación en los Sistemas de Información Electoral ⇒ Robustecimiento de la infraestructura informática central ⇒ Robustecimiento de la infraestructura informática en Juntas ⇒ Sistema de nómina del Proceso Electoral (SINOPE)
	<i>Documentación y materiales electorales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Producción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales ⇒ Distribución y recepción de la documentación y los materiales electorales
	<i>Órganos desconcentrado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados de carácter permanente ⇒ Instalación, integración y funcionamiento de órganos desconcentrados de carácter temporal ⇒ Capacitación y actualización jurídica del personal de los órganos desconcentrados del Instituto ⇒ Atención de consultas de los órganos desconcentrados
	<i>Capacitación y asistencia electoral</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales ⇒ Capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla ⇒ Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) ⇒ Asistencia Electoral ⇒ Supervisión, seguimiento y evaluación
	<i>Ubicación, instalación y funcionamiento de casillas</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electoral Federal ⇒ Equipamiento de Casillas ⇒ Ubicación de casillas y difusión pública
	<i>Difusión de resultados electorales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Programa de Resultados Electorales Preliminares ⇒ conteos rápidos
	<i>Cómputos y estadística electoral</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cómputos y estadísticas electorales
	<i>Elecciones concurrentes</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Convenios de coordinación y colaboración con autoridades electorales locales en procesos concurrentes ⇒ Insaculación en elecciones locales
	<i>Compilación normativa</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Compendio jurídico normativo ⇒ Compendio de criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<i>Auditoría a las cifras del proceso electoral</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Programa Especial de Auditoría al Proceso (PEAP) 	

Incentivar y favorecer la participación electoral	<i>Registro Federal de Electores</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Campaña de Actualización Intensa ⇒ Depuración del Padrón Electoral ⇒ Verificación Nacional Muestral 2006 ⇒ Campañas de difusión para la actualización del Padrón Electoral ⇒ Servicio Telefónico de Orientación Ciudadana ⇒ Cartografía electoral ⇒ Listas nominales de exhibición ⇒ Listas nominales de electores definitivas con fotografía ⇒ Solicitudes de aclaración al Padrón Electoral el día de la jornada electoral
	<i>Educación cívica y participación ciudadana</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto ⇒ Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2006
	<i>Difusión</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Impresión y producción de materiales para la capacitación electoral y para la campaña institucional
		<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Distribución de los materiales y prendas de capacitación electoral y de la campaña institucional ⇒ Producción y monitoreo de material audiovisual y de publicidad exterior de la campaña institucional
Propiciar condiciones que garanticen una contienda en condiciones de equidad	<i>Protección de los derechos político-electorales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Tramitación de los recursos de revisión ⇒ Tramitación de los medios de impugnación ante las instancias jurisdiccionales
	<i>Prerrogativas</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Gestión y entrega de prerrogativas ⇒ Franquicias ⇒ Apertura de tiempos del estado para la difusión de candidaturas ⇒ Adquisición de promocionales para distribuirlos entre los partidos políticos ⇒ Integración del catálogo de medios
	<i>Registro de representantes, plataformas, convenios y candidatos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Plataformas electorales de los partidos ⇒ Registro de candidatos ⇒ Convenios de coalición ⇒ Acuerdos de participación ⇒ Representantes ante Consejos del Instituto
	<i>Fiscalización</i>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Monitoreo de promocionales de precampañas ⇒ Revisión de informes de gastos de campaña ⇒ Monitoreo de los promocionales en radio y televisión de campañas ⇒ Monitoreo en medios impresos de la propaganda en campañas ⇒ Revisión de informes de Observadores Electorales
<i>Quejas</i>		<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas genéricas ⇒ Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas de fiscalización

Garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero	<i>Listas Nominales de electores residentes en el extranjero</i>	⇒ Elaboración, distribución, recepción y trámite de solicitudes
		⇒ Generación y validación de los listados nominales
	<i>Documentación y materiales electorales</i>	⇒ Diseño y producción de la documentación y materiales electorales para atender el voto de los mexicanos residentes en el extranjero
		⇒ Envío de boletas
		⇒ Recepción, clasificación y resguardo de las boletas de los mexicanos residentes en el extranjero
	<i>Escrutinio, cómputo y remisión de actas</i>	⇒ Instalación y equipamiento de las mesas de escrutinio y cómputo
		⇒ Asistencia para la operación de las mesas de escrutinio y cómputo
		⇒ Supervisión, seguimiento y evaluación del procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo
		⇒ Contratación y capacitación de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participarán en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo
		⇒ Integración de las mesas de escrutinio y cómputo y capacitación de los funcionarios
		⇒ Diseño del sistema informático para la información de los resultados electorales preliminares del voto de mexicanos residentes en el extranjero
		⇒ Cómputos y estadística electoral del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero
	<i>Fomento y difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero</i>	⇒ Desarrollo e implantación de un portal en Internet para la difusión e integración de información
		⇒ Fomento del voto libre y secreto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero
		⇒ Subcampaña de promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero
	<i>Quejas y recursos de apelación en materia del voto de mexicanos residentes en el extranjero</i>	⇒ Tramitación de los medios de impugnación ante las instancias jurisdiccionales
⇒ Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas genéricas, presentadas con motivo de la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero		

		⇒ Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas por uso de recursos en actividades en el extranjero
	<i>Gestión y administración de recursos para la organización del voto de mexicanos residentes en el extranjero</i>	⇒ Suministro de bienes y servicios
		⇒ Asesoría en materia de adquisiciones
		⇒ Administración del personal
		⇒ Recursos financieros

4.1. Consolidar la confianza y credibilidad

De este objetivo se desprenden cuatro estrategias y quince proyectos:

4.1.1. Acompañamiento ciudadano

Esta estrategia está dirigida a consolidar los vínculos del Instituto con los ciudadanos y organizaciones sociales y civiles a efecto de propiciar el conocimiento sobre las actividades que realiza el Instituto cotidianamente y, en específico, transparentar las actividades del proceso electoral federal 2005-2006.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.1.1.1. *Acompañamiento ciudadano*

Líder del proyecto: CDD

Con este proyecto se pretende potenciar la relación del IFE con la ciudadanía durante el Proceso Electoral Federal a través del acercamiento, retroalimentación e intercambio de información con grupos estratégicos.

Objetivo del proyecto

Establecer y fortalecer vínculos con grupos estratégicos de la sociedad civil con el propósito de consolidar y profundizar en éstos la confianza y credibilidad hacia el IFE, de cara al proceso electoral federal.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir los grupos estratégicos objetivo y elaborar una matriz en donde se especifique, para cada uno de ellos, razón por la cual fue seleccionado, integración, características, objetivo y estrategia de acercamiento	CDD Grupo de Apoyo Técnico	06/05 a 07/05
2. Elaborar el documento informativo ¿Qué es y qué hace el IFE?, en el que se detallen atribuciones y límites del Instituto, así como su relación y diferenciación con otros organismos electorales	CDD	06/05 a 09/05
3. Organizar reuniones con los grupos estratégicos para presentar información de decisiones y avances del IFE de cara al proceso electoral federal	CDD Grupo de Apoyo Técnico	10/05 a 09/06
4. Difundir, a través de boletines informativos mensuales, temas relevantes relacionados con la preparación y el desarrollo del proceso electoral federal	CDD Grupo de Apoyo Técnico	10/05 a 09/06
5. Difundir las políticas y procedimientos del IFE en materia de transparencia y rendición de cuentas	CDD	10/05 a 09/06
6. Organizar foros y/o seminarios con los grupos estratégicos que permitan el intercambio de información, así como la retroalimentación con la ciudadanía	CDD	10/05 a 09/06
7. Multiplicar el esfuerzo de vinculación relativa al Programa de Acompañamiento Ciudadano, a través de los órganos descentrados del Instituto	CDD Grupo de Apoyo Técnico	10/05 a 09/06

4.1.1.2. Observadores electorales

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se pretende preparar y ejecutar las actividades que permitan registrar, capacitar y acreditar a los ciudadanos que deseen fungir como observadores electorales en el proceso electoral.

Objetivo del proyecto

Proporcionar los elementos necesarios para que los ciudadanos que así lo deseen puedan ejercer su derecho de participar como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Construir el sistema de información de observadores electorales	UNICOM	01/06/05 a 27/10/05

Acciones	Responsable	Plazo
2. Recibir las solicitudes de registro y documentación que las acompañan	Consejos locales y distritales	10/05 a 05/06
3. Capacitar a ciudadanos que solicitan ser observadores electorales	Juntas ejecutivas locales y distritales	10/05 a 05/06
4. Aprobar el registro de observadores electorales	Consejos locales y distritales	10/05 a 06/06
5. Entregar acreditaciones aprobadas por los consejos correspondientes para realizar observación electoral	Consejos locales y distritales	10/05 a 06/06

4.1.1.3. Apoyo a la observación electoral

Líder del proyecto: CAI

Con este proyecto se pretende fortalecer la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para promover el ejercicio profesional de las actividades de observación electoral por parte de grupos nacionales.

Objetivo del proyecto

Consolidar la credibilidad del IFE como institución responsable de organizar las elecciones federales de 2006, mediante el establecimiento del programa de observación electoral en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Suscribir el convenio entre el Gobierno Federal y el IFE para constituir el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral	CAI DJ SE	06/05 a 07/05
2. Entregar a las Naciones Unidas los recursos del Fondo de Apoyo por parte del Gobierno Federal	CAI DEA	07/05 a 02/06
3. Instalar el Consejo Consultivo del Fondo de Apoyo	CAI	08/05
4. Instalar el Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo	CAI	08/05 a 09/06
5. Identificar y atender los requerimientos necesarios para promover el ejercicio de una observación electoral profesional para las elecciones federales de 2005-2006, mediante el establecimiento de un programa de capacitación coordinado por Naciones Unidas	CAI	10/05 a 07/06

4.1.2. Información del proceso electoral

Esta estrategia está dirigida a difundir de manera oportuna a los medios de comunicación nacionales, líderes de opinión, académicos, investigadores, grupos sociales y entidades públicas y privadas, las actividades permanentes del Instituto y las inherentes al proceso electoral federal 2005-2006.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.1.2.1. *Instrumentación y difusión de las campañas publicitarias y/o mensajes institucionales*

Líder del proyecto: CNCS

Con este proyecto se pretende elaborar un plan nacional de medios impresos que incluya a los principales medios impresos de la República, así como atender y gestionar las solicitudes de difusión de campañas y/o mensajes institucionales.

Objetivo del proyecto

Difundir las campañas publicitarias y/o mensajes institucionales en medios impresos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Realizar el análisis de los medios impresos (periódicos y revistas) que deberán ser considerados en el plan nacional de medios impresos, a partir de la información proporcionada por los Vocales Ejecutivos, DECEyEC y DERFE	CNCS VEL, VED, DECEyEC, DERFE	01/10/05 a 30/01/06
2. Gestionar las solicitudes de difusión de campañas y/o mensajes institucionales	CNCS	01/10/05 a 30/07/06
3. Dar seguimiento a las solicitudes de difusión	CNCS	01/10/05 a 30/07/06

4.1.2.2. *Macrosala de prensa y asignación de espacios*

Líder del proyecto: CNCS

El día de la jornada electoral se instalará una estructura neumática en oficinas centrales con equipos de cómputo, pantallas, teléfonos, faxes, líneas de Internet, servicio de cafetería, fotocopiado, traducción simultánea y sonorización, con la finalidad de que los comunicadores puedan realizar su labor en las mejores condiciones posibles.

Objetivo del proyecto

Mejorar la atención a los comunicadores mediante la instalación de la infraestructura adecuada para realizar su labor.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaboración del proyecto	CNCS DEA UNICOM	31/10/05
2. Conclusión de la licitación de la estructura	CNCS DEA	31/03/06
3. Acondicionamiento de espacio para la instalación	CNCS	30/05/06
4. Instalación de equipo e infraestructura	CNCS UNICOM DEA	26/06/06
5. Activación de la macrosala de prensa	CNCS DEA UNICOM	26/06/06 a 07/07/06
6. Desmontaje de la macrosala de prensa		22/07/06

4.1.2.3. Acreditación a medios de comunicación

Líder del proyecto: CNCS

Con este proyecto se pretende acreditar a los representantes de los medios de comunicación que cubrirán la jornada electoral del 2 de julio del 2006.

Objetivo del proyecto

Autorizar a los comunicadores su entrada a oficinas centrales y a la macrosala de prensa, así como garantizar el acceso a las casillas electorales distribuidas por todo el país.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar el proyecto	CNCS	30/09/05
2. Llevar a cabo la licitación del proyecto	CNCS DEA	28/02/06
3. Enviar invitación a los medios de comunicación	CNCS	31/03/06
4. Recibir las solicitudes de acreditación	CNCS	30/04/06
5. Atender a periodistas en módulo de acreditación en oficinas centrales y concluir el proceso de acreditación en los estados	CNCS	15/06/06
6. Atender a periodistas en módulo de acreditación en oficinas centrales y concluir el proceso de acreditación en el DF	CNCS	30/06/06

4.1.2.4. Producción y transmisión vía satélite de la jornada electoral

Líder del proyecto: CNCS

Con este proyecto se pretende difundir vía satélite la transmisión televisiva de la sesión permanente del Consejo General, así como los pormenores de la jornada.

Objetivo del proyecto

Difundir la señal de la cobertura del día de la jornada electoral mediante la infraestructura que asegure cubrir con los estándares de calidad establecidos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1 Solicitar a SCT la transmisión vía satélite	CNCS DEA	31/01/06
2 Solicitar al ILCE la difusión vía satélite por Edusat	CNCS DECEyEC	15/02/06
3 Realizar el convenio de coproducción entre TV-UNAM y el IFE	CNCS SE DJ	28/02/06
4 Llevar a cabo la producción televisiva para el día de la jornada electoral	CNCS	31/05/06
5 Instalar, vía microondas con SCT, la señal multidestino	CNCS DEA	25/06/06
6 Realizar la cobertura de la jornada electoral	CNCS	02/07/06

4.1.2.5. Seminarios de actualización electoral a medios

Líder del proyecto: CNCS

Se llevarán a cabo cursos de actualización que impartirán funcionarios del Instituto, con el fin de que los comunicadores actualicen sus conocimientos en materia electoral y cuenten con herramientas metodológicas para llevar a cabo la cobertura del proceso.

Objetivo del proyecto

Actualizar los conocimientos en materia electoral a los comunicadores que darán cobertura al proceso electoral federal 2006 mediante la realización de cursos de capacitación.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar el proyecto y definir los temas y la metodología, con la colaboración de todas las áreas del Instituto.	CNCS	30/11/05
2. Definir las sedes para la realización de cursos	CNSC	15/11/05

Acciones	Responsable	Plazo
3. Enviar invitaciones a ponentes y a medios de comunicación	CNCS	08/01/06
4. Celebrar seminarios, con la colaboración de todas las áreas del Instituto, de acuerdo los temas de los seminarios.	CNCS DEA	15/02/06 a 30/04/06

4.1.2.6. Sitio y servicios web

Líder del proyecto: UNICOM

Con este proyecto se pretende analizar, diseñar, desarrollar y poner en operación el sitio Web institucional del Proceso Electoral Federal 2005-2006, con el fin de difundir información a la ciudadanía de las acciones realizadas durante dicho Proceso.

Objetivo del proyecto

Proveer de un sitio Web actualizado para el proceso electoral federal 2005-2006 y la jornada electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Analizar y diseñar la nueva versión del portal	UNICOM y las distintas áreas involucradas	01/10/2006
2. Construir el sitio Web		
3. Realizar las pruebas necesarias al sitio Web		
4. Liberar el sitio Web		

4.1.2.7. Estrategia informativa sobre los procesos básicos del RFE

Líder del proyecto: CNCS y DERFE

Con este proyecto se pretende instrumentar una estrategia informativa sobre la conformación del Padrón Electoral para concertar con los medios masivos de comunicación el establecimiento de canales multiplicadores de comunicación en radio y televisión, así como con los líderes de opinión que proyectan altos índices de credibilidad y penetración en los diversos segmentos de la población.

Objetivo del proyecto

Instrumentar una estrategia que permita canalizar, a través de los medios de difusión masiva, información programada y sistematizada para fortalecer la imagen del Padrón Electoral, generar confianza en los instrumentos electorales y dotar a los medios de comunicación de un banco de información institucional.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Difundir información sobre la relevancia de los Instrumentos Electorales, mediante el envío programado y sistematizado de boletines de prensa, notas informativas y textos breves a los espacios noticiosos, de contenido editorial y de entretenimiento en la televisión, radio y prensa	CNCS DERFE	09/05 a 04/06
2. Concertar entrevistas de los funcionarios del IFE con reporteros y columnistas de medios impresos (diarios y revistas), así como con comunicadores y conductores de programas noticiosos y de contenido editorial	CNCS DERFE	09/05 a 04/06
3. Instrumentar un Taller Seminario dirigida a reporteros, columnistas y comunicadores	CNCS DERFE	09/05 a 04/06
4. Concertar la posibilidad de incorporar mensajes institucionales en la trama de programas de radio y televisión	CNCS DERFE	09/05 a 04/06

4.1.3. Fortalecimiento institucional en el ámbito internacional

Esta estrategia está dirigida a difundir ante la comunidad internacional, de manera oportuna, información relativa a los próximos comicios y estrechar los vínculos de cooperación e intercambio con instituciones y organismos internacionales para promover en el exterior una adecuada valoración del proceso electoral.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.1.3.1. *Información sobre el proceso electoral 2006 entre la comunidad internacional.*

Líder del proyecto: CAI

Con este proyecto se pretende preparar los productos informativos y las acciones de cooperación internacional que se emplearán como base para la promoción y acreditación del régimen electoral mexicano y de la organización y conducción del proceso electoral federal ante la comunidad internacional.

Objetivo del proyecto

Consolidar la presencia internacional del IFE y fortalecer el prestigio y credibilidad de la autoridad electoral mexicana en el extranjero mediante la difusión de información relativa al proceso electoral 2006, en la forma de productos informativos y acciones de cooperación internacional.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar y distribuir el documento "El Régimen Electoral Mexicano y las elecciones federales de 2006", así como los boletines informativos que se distribuyen en las representaciones diplomáticas de México en el extranjero, previo acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores	CAI	07/05 a 07/06
2. Atender oportunamente las consultas y requerimientos informativos de instancias internacionales relacionados con la organización y conducción de las elecciones federales	CAI	10/05 a 07/06
3. Solicitar el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas y del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, para elaborar y difundir un análisis sobre el sistema electoral mexicano	CAI	10/05 a 07/06

4.1.3.2. Atención a visitantes extranjeros.

Líder del proyecto: CAI

Con este proyecto se pretende desarrollar las estrategias para la acreditación y atención de visitantes extranjeros interesados en conocer el desarrollo del proceso electoral federal de 2006 en sus distintas etapas.

Objetivo del proyecto

Coadyuvar al cumplimiento del acuerdo aprobado por el Consejo General para la acreditación y atención de visitantes extranjeros y ofrecer apoyos para facilitar el desempeño de sus actividades.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Presentar ante la Comisión respectiva el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal 2005-2006	CAI	Aprobado por la Comisión el 26/04/05
2. Discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de Acuerdo	CG	08/05 a 10/05
3. Promover y difundir, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las bases y criterios que normarán el programa de visitantes extranjeros que acudirán a presenciar el desarrollo de las elecciones federales de 2006 en sus distintas etapas	CAI	10/05 a 07/06

Acciones	Responsable	Plazo
4. Proponer y desarrollar la estrategia operativa para la acreditación de visitantes extranjeros e invitados institucionales con motivo del proceso electoral federal 2005-2006, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración	CAI	10/05 a 07/06
5. Revisar y sancionar cada una de las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros	Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales	08/05 a 07/06
6. Proponer e instrumentar la formación de un Centro de Información Internacional, dentro de la Macrosala de Prensa, para atender a los visitantes extranjeros, representantes de organismos electorales de otros países y de instituciones promotoras de la democracia a nivel internacional, así como a miembros del cuerpo diplomático acreditados ante el gobierno de México, que acudan a las instalaciones del IFE antes, durante y después de la jornada electoral	CAI CNCS DEA	10/05 a 07/06
7. Proponer y ejecutar un programa de atención e información para los visitantes extranjeros acreditados, que contribuya al posicionamiento del régimen electoral mexicano y al intercambio de experiencias	CAI	04/06 a 07/06

4.1.4. Seguimiento y análisis de medios

Informar a los funcionarios del Instituto sobre el tratamiento noticioso que los medios de comunicación registren en torno a las actividades institucionales y aquellas vinculadas al proceso electoral federal, así como de la percepción que la sociedad y los líderes de opinión tienen acerca de la Institución. Asimismo, dar cauce y seguimiento a la difusión de las campañas publicitarias institucionales.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.1.4.1. *Regulación de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos*

Líder del proyecto: SE

Con este proyecto se busca, en primer lugar, definir los criterios mínimos para que los estudios de opinión que miden las tendencias electorales durante del proceso y la jornada electoral sean consistentes con las normas y prácticas comúnmente aceptadas por la comunidad científica y profesional especializada en la realización de este tipo de estudios. En segundo lugar, dar seguimiento de todos los estudios que se publiquen y se presenten en los medios de comunicación,

evaluando su metodología, contenido y calidad, para estar en condiciones de informar a la sociedad sobre el número de ejercicios y grado de cumplimiento de los criterios.

Objetivo del proyecto

Regular las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales que realicen las personas físicas o morales, mediante el seguimiento de los estudios publicados en medios impresos para verificar que cumplan con los criterios de carácter científico definidos por el Consejo General del Instituto.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar el proyecto de seguimiento, por parte de las Juntas Ejecutivas Locales, de los sondeos y encuestas publicados en medios impresos, definiendo objetivos y metodología	CNCS	01/06
2. Dotar a las Juntas Locales del presupuesto requerido para la realización del seguimiento	CNCS	03/06
3. Elaborar la propuesta de criterios metodológicos que deberán observarse en las encuestas por muestreo y conteos rápidos que se publiquen y presenten en los medios de comunicación durante el proceso electoral y la jornada electoral	SE	30/11/05
4. Aprobar el proyecto de criterios metodológicos, para su presentación ante el Consejo General	Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales	30/11/05 a 15/12/05
5. Aprobar los criterios metodológicos que deberán observarse en las encuestas por muestreo y conteos rápidos que se publiquen y presenten en los medios de comunicación durante el proceso electoral	CG	15/12/05
6. Difundir en los medios de comunicación los criterios metodológicos aprobados por el CG	SE	15/01/06
7. Llevar a cabo el seguimiento a nivel nacional. Las Juntas Locales enviarán semanalmente la información recopilada. La CNCS dará seguimiento a la información del DF	CNCS JLE	21/04/06 a 06/07/06
8. Presentar ante el Consejo General informes mensuales sobre la publicación y presentación de encuestas, sondeos de opinión y, en su caso, conteos rápidos	SE	01/01/06 a 30/07/06
9. Publicar en los medios de comunicación la evaluación realizada a los estudios entregados al IFE	SE	15/08/06

4.1.4.2. Estudio cualitativo-cuantitativo sobre imagen institucional

Líder del proyecto: CNCS

El proyecto se divide en cinco etapas: primera, establecer los criterios metodológicos para la realización del estudio cualitativo y cuantitativo de imagen institucional; segunda, elegir a la empresa encargada de realizar el estudio propuesto; tercera, dar seguimiento a la realización del estudio; cuarta, recibir y analizar los resultados obtenidos, y quinta, presentar los principales hallazgos a los funcionarios del Instituto.

Objetivo del proyecto

Realizar un estudio de opinión pública que contemple investigación cualitativa y cuantitativa sobre la imagen del IFE, al tiempo que aporte información acerca de la percepción de la ciudadanía en torno a la actuación del Instituto y los miembros del Consejo General.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definición de criterios metodológicos para la realización del estudio	Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales	07/05 a 09/05
2. Integrar las bases de licitación y solicitud de licitación o invitación restringida	CNCS DEA	01/03/06 a 07/03/06
3. Evaluar las empresas participantes y contratar a la elegida	CNCS DEA CI	10/03/06 a 30/05/06
4. Supervisar las etapas de realización del estudio	CNCS	01/05/06 a 30/08/06
5. Analizar de resultados de los estudios	CNCS	09/06
6. Presentar resultados a los funcionarios del IFE	CNCS	10/06

4.1.4.3. Monitoreo de espacios noticiosos de los medios de comunicación

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende instrumentar un monitoreo de noticiarios que proporcione eficientemente elementos que permitan a los interesados formarse un juicio respecto del comportamiento de los noticiarios frente a las campañas electorales.

Objetivo del proyecto

Formular la metodología adecuada e instrumentar un monitoreo que permita obtener la información sobre el comportamiento de los noticiarios frente a las campañas electorales.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Integrar una lista de noticiarios a monitorear y definir la metodología que se aplicará	DEPPP JEL Comisión de Radiodifusión	04/05 a 05/05
2. Realizar las bases de licitación para el concurso de las empresas que harán el monitoreo	DEPPP DEA	06/05
3. Designar al personal encargado de supervisar los trabajos de la empresa y los reportes que se entreguen al Consejo General	DEPPP DEA	10/05
4. Elaborar y entregar a la CIRT los lineamientos aplicables a noticiarios	DEPPP	10/05
5. Transparentar y dar publicidad al monitoreo de medios noticiosos	DEPPP	10/05 a 08/06

4.2. Organizar la elección de manera efectiva y transparente

De él se desprenden doce estrategias y treinta y cuatro proyectos:

4.2.1. Administración de recursos materiales y financieros

Instrumentar mecanismos que permitan asegurar la transparencia en el ejercicio del presupuesto asignado al Instituto y su asignación oportuna y eficiente a las distintas instancias que lo componen.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.1.1. *Transparencia en adquisiciones*

Líder del proyecto: DEA

Como parte de este proyecto, se firmará un convenio con *Transparencia Mexicana* para que participe activamente en las adquisiciones que lleve a cabo el Instituto y, de esta forma, contar con un aval externo que testifique que éstas se hagan de acuerdo a la normatividad aplicable.

Objetivo del proyecto

Garantizar que las adquisiciones que se realicen durante el proceso electoral se lleven a cabo con criterios de transparencia y legalidad.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Firmar el convenio con <i>Transparencia Mexicana</i>	CI DEA	15/06/05
2. Definir sesiones en las que participará el organismo	DEA	07/05 a 10/05
3. Celebrar la sesiones del comité de adquisiciones	DEA	10/05 a 08/06
4. Recibir y publicitar informe final de <i>Transparencia Mexicana</i>	DEA CI	08/06 a 10/06

4.2.1.2. Apoyo del proceso electoral

Líder del proyecto: DEA

Mediante este proyecto se canalizarán a las distintas áreas del Instituto apoyos de poca significación monetaria para la adecuada realización del proceso electoral en actividades que no corresponde realizar a esas áreas.

Objetivo del proyecto

Apoyar a las diferentes unidades responsables del Instituto con las actividades y recursos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Contratar oportunamente los bienes y servicios que requieren las diversas unidades del Instituto a nivel central y foráneo con la participación de <i>Transparencia Mexicana</i>	DEA	08/05 a 08/06
2. Prever los recursos financieros necesarios para apoyar a las vocalías locales y distritales que requieran personal administrativo para el proceso electoral	DEA	10/05 a 08/06
3. Proporcionar el servicio de alimentación continua a funcionarios, empleados y medios de difusión que desarrollan sus actividades en el Instituto durante el proceso electoral, en oficinas centrales	DEA	15/06/06 a 03/07/06

4.2.1.3. Seguridad

Líder del proyecto: DEA

Con este proyecto se garantizará que, durante el proceso electoral, las instalaciones del Instituto ofrezcan a sus funcionarios, medios de difusión y al público en general, las condiciones de seguridad que permitan que el proceso se desarrolle con normalidad.

Objetivo del proyecto

Garantizar la seguridad en las instalaciones del Instituto durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar el programa de seguridad que se establecerá durante el proceso electoral	DEA	08/05
2. Aprobar el programa	SE DEA	09/05
3. Determinar los recursos necesarios para implementar el programa	DEA	10/05
4. Contratar el personal y equipo necesario	DEA	11/05 a 08/06

4.2.1.4. Incidencias de orden jurídico originadas por robo o extravío de bienes propiedad del IFE

Líder del proyecto: DJ

Este proyecto permitirá que, en el momento en que el Instituto tenga conocimiento de la posible comisión de algún ilícito en materia electoral, actúe en forma inmediata en pro del buen desarrollo del proceso electoral ante las autoridades municipales, estatales o federales dentro del ámbito penal, en la prosecución del ilícito y en la consignación del asunto.

Objetivo del proyecto

Contar con los recursos de reacción inmediata para hacer frente a incidencias de robo o extravío de bienes propiedad del Instituto durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Capacitar al personal que participará en la atención de las incidencias	DJ	02/07/06
2. Atender las incidencias que se presenten sobre el robo o extravío de bienes propiedad del Instituto	DJ JLE JDE	02/07/06
3. Coordinar las actividades necesarias, con las autoridades del Instituto y del gobierno, a fin de resolver las incidencias que se presenten	DJ	02/07/06

4.2.2. Servicio Profesional Electoral y personal del Instituto

Aplicar los procedimientos y mecanismos pertinentes para asegurar la integración oportuna y el funcionamiento adecuado de los órganos del Instituto.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.2.1. *Integración y funcionamiento de órganos del Instituto*

Líder del proyecto: DESPE

Con este proyecto se garantizará la aplicación estricta de las vías de acceso al SPE, de acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, privilegiando el concurso público de oposición y, de manera excepcional y debidamente fundada y motivada, las otras dos vías de acceso que prevé el Estatuto: examen de incorporación por urgente ocupación y la acreditación de cursos y prácticas en el Instituto.

Objetivo del proyecto

Garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto (32 Juntas Locales y 300 Juntas Distritales), así como de los 291 cargos y puestos de oficinas centrales que son exclusivos del Servicio Profesional Electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir si se organizan concursos de incorporación por oposición pública o, de manera alternativa, si se utilizan los resultados del concurso anterior, cuando las listas de reserva estén vigentes, o si se aplica el mecanismo de ocupación por analogía de perfil	Comisión del SPE	10/05
2. En el caso del concurso (incluyendo la incorporación por analogía de perfil): publicar convocatorias; inscribir aspirantes, realizar la valoración curricular y revisar el cumplimiento de requisitos; elaborar, aplicar y calificar los exámenes; realizar las entrevistas, y publicar los resultados finales	CG JGE Comisión del SPE DESPE	10/05 a 08/06
3. Desahogar el procedimiento para la ocupación temporal, en el caso de que se apruebe la urgente ocupación de plazas vacantes. Este incluye: aprobar los criterios para la integración de la lista de aspirantes; elaborar la lista de funcionarios que podrán participar; aplicar y calificar los exámenes; realizar las entrevistas, y publicar los resultados finales	DESPE	10/05 a 08/06

4.2.2.2. Procedimientos administrativos a miembros del Servicio Profesional Electoral

Líder del proyecto: DESPE

Con este proyecto se pretende garantizar el cumplimiento estricto de los principios rectores del Instituto en la resolución de los procedimientos administrativos de los miembros del SPE. Asimismo, se vigilará el cumplimiento y debida observancia, por parte del personal de carrera, de las diversas disposiciones encaminadas a la consecución de las actividades inherentes a dicho proceso, emitidas por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas.

Objetivo del proyecto

Garantizar el cumplimiento estricto de los principios rectores del Instituto en la resolución de los procedimientos administrativos de los miembros del Servicio Profesional Electoral, como mecanismo eficiente, sistemático, transparente y justo, para investigar las quejas o denuncias que presenten partidos políticos y ciudadanos en contra de miembros del Servicio.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Iniciar la etapa de instrucción con la recepción del escrito inicial y dictaminación, si es procedente, del auto de radicación; si no lo es, de la dictaminación del auto de desechamiento	VEJL DESPE Titulares de Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas	Los plazos relativos a los procedimientos administrativos se encuentran previstos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del IFE
2. Notificar personalmente al presunto infractor del inicio de procedimiento, para que éste conteste, formule alegatos y ofrezca pruebas		
3. Dictar auto en el que se resuelva sobre la admisión o desechamiento de las pruebas ofrecidas por las partes		
4. Llevar a cabo la audiencia de desahogo de pruebas		
5. Dictar auto de cierre de instrucción		
6. Enviar el expediente original con todas sus constancias a la autoridad resolutora para que emita la resolución correspondiente		
7. Emitir la resolución y notificar a las partes	SE DESPE Titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas	

4.2.2.3. Evaluación especial del desempeño

Líder del proyecto: DESPE

Con este proyecto se diseñará y aplicará la evaluación especial del desempeño, en alineación con las estrategias y proyectos planteados en el PIPEF, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas planeadas bajo criterios de eficacia y eficiencia. El fin último de esta evaluación es generar, entre los miembros del SPE, un esfuerzo permanente por alcanzar la excelencia y mantener un afán de superación.

Objetivo del proyecto

Lograr que la evaluación especial del desempeño se convierta en un proceso de transformación y mejora continua del SPE, así como de la eficacia y eficiencia individual e institucional.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Integrar los indicadores de desempeño bajo una estricta articulación con los instrumentos de planeación institucional	DESPE	10/05
2. Aprobar los indicadores de desempeño	JGE Comisión del SPE	10/05
3. Llevar a cabo la evaluación especial del desempeño	DESPE	10/05 a 08/06
4. Aprobar la evaluación especial del desempeño	JGE	08/06

4.2.3. Sistemas, servicios e infraestructura informática

Robustecer, diseñar, operar y dar mantenimiento a los sistemas de información, servicios e infraestructura informática para asegurar su disponibilidad y funcionamiento óptimo durante el proceso y la jornada electoral.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.3.1. Sistema de Información Ejecutiva

Líder del proyecto: UNICOM

Con este proyecto se analizará, diseñará, desarrollará y pondrá en producción el Sistema de Información Electoral (SIE) que permitirá dar seguimiento a los indicadores más importantes generados por los sistemas de información electoral.

Objetivo del proyecto

Mostrar, a través de tableros de control, el comportamiento de los principales indicadores generados por los sistemas de información electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Análisis y diseño del sistema	UNICOM	15/09/05 a 28/02/06
2. Construcción del sistema	UNICOM	
3. Realización de pruebas del sistema	UNICOM	
4. Liberación e instrumentación del sistema	UNICOM	

4.2.3.2. Capacitación en los Sistemas de Información Electoral

Líder del proyecto: UNICOM

Con este proyecto se instruirá a los usuarios de los sistemas de información electoral en su operación, mediante las tecnologías de la información y la comunicación empleadas en la capacitación presencial y a distancia de la RedIFE.

Objetivo del proyecto

Capacitar a los usuarios para la operación de los Sistemas de Información Electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Analizar los requerimientos en materia instruccional para la capacitación en los Sistemas Informáticos	UNICOM DEOE DEPPP DECEyEC	01/07/05 a 31/08/05
2. Implementar las herramientas y aplicaciones informáticas requeridas para la capacitación a distancia CADI	UNICOM	01/08/05 a 30/05/06
3. Capacitar, de manera presencial y en línea, a los usuarios de Oficinas Centrales y de las Juntas Ejecutivas en la operación de cada Sistema de Información Electoral	UNICOM DEPPP DECEyEC DEOE	01/10/05 a 30/06/06

4.2.3.3. Robustecimiento de la infraestructura informática central

Líder del proyecto: UNICOM

El proyecto contempla la adquisición de equipo de procesamiento (servidores) y almacenamiento para sistemas y servicios centrales; adquisición, instalación, configuración y personalización de un sistema de respaldos; puesta a punto de la red de almacenamiento masivo; adquisición e instalación de equipo de comunicaciones para la red dorsal de RedIFE; adquisición e instalación de un UPS de

respaldo para el Centro de Cómputo y Operaciones de RedIFE, y una auditoría en materia de seguridad informática para los sistemas y servicios de RedIFE.

Objetivo del proyecto

Mantener e incrementar la disponibilidad, capacidad, desempeño, vigencia tecnológica y seguridad de la infraestructura central que soporta los diversos sistemas y servicios informáticos que operan en la etapa crítica del proceso electoral y durante la jornada electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Realizar un diagnóstico del equipo existente y de las necesidades de bienes y servicios informáticos	UNICOM	01/08/05 a 30/11/05
2. Instrumentar el proceso administrativo de adjudicación para la adquisición de bienes y contratación de servicios de instalación	UNICOM DEA	01/12/05 a 27/01/06
3. Recibir y validar los bienes	UNICOM DEA	01/02/06 a 24/02/06
4. Instrumentar el proceso administrativo de adjudicación para la contratación de servicios de auditoría de sistemas y servicios informáticos y puesta a punto de red de almacenamiento	UNICOM DEA	01/02/06 a 31/03/06
5. Instalar, configurar y poner a punto los nuevos sistemas e infraestructura	UNICOM	01/09/05 a 14/04/06
6. Realizar la auditoría de sistemas y servicios informáticos (infraestructura) y puesta a punto de la red de almacenamiento masivo	UNICOM	01/03/06 a 12/05/06
7. Hacer correcciones a la configuración de la infraestructura de acuerdo a los resultados de la auditoría	UNICOM	15/05/06 a 02/06/06
8. Brindar las facilidades para agilizar la comunicación entre las sedes de los partidos políticos y el Instituto	UNICOM	01/12/05 a 30/01/06

4.2.3.4. Robustecimiento de la infraestructura informática en Juntas Ejecutivas

Líder del proyecto: UNICOM

El proyecto contempla la adquisición, distribución e instalación de Servidores y UPS (equipos de energía ininterrumpida) para sustituir los equipos actuales de acuerdo a la vigencia tecnológica y expiración de garantías.

Objetivo del proyecto

Mantener e incrementar la disponibilidad, capacidad, desempeño, vigencia tecnológica y seguridad de la infraestructura de juntas ejecutivas que soportan los diversos sistemas y servicios informáticos que operan en la etapa crítica del proceso electoral y durante la jornada electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Instrumentar el proceso administrativo de adjudicación para la adquisición de bienes y contratación de servicios de instalación	UNICOM DEA	16/09/05 a 18/11/05
2. Recibir y validar los bienes	UNICOM DEA	19/11/05 a 06/01/06
3. Distribuir, instalar y configurar los equipos	UNICOM	07/01/06 a 24/02/06
4. Instrumentar el proceso administrativo de adjudicación para la contratación de cableado estructurado (Sistemas de Jornada Electoral)	UNICOM DEA	01/05/06 a 17/02/06
5. Instalar cableado estructurado (Sistemas de Jornada Electoral)	UNICOM	18/02/06 a 02/06/06

4.2.3.5. Sistema de nómina del Proceso Electoral 2005 – 2006 (SINOPE)

Líder del proyecto: DEA

Mediante este proyecto se pretende contratar oportunamente al personal eventual que designen las áreas sustantivas, emitir la credencial temporal de cada trabajador, elaborar sus nóminas, emitir el cheque por el pago oportuno, registrar financiera y contablemente cada pago y tener las conciliaciones bancarias, financieras y contables con oportunidad.

Objetivo del proyecto

Establecer un sistema que permita el pago oportuno al personal eventual que se contrata durante el proceso electoral, en función de las plantillas aprobadas, bajo mecanismos de control y supervisión de carácter financiero y contable.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar el sistema	DEA UNICOM	03/05 a 05/05
2. Certificar el sistema por parte de un auditor externo	DEA	10/05
3. Capacitar a las juntas locales y distritales en su utilización	DEA	06/05 a 08/05
4. Aprobar el sistema	JGE	08/05 a 09/05
5. Operar el sistema	DEA	10/05 a 12/06

4.2.4. Documentación y materiales electorales

Diseñar, producir, almacenar y distribuir la documentación y materiales electorales, con la calidad y las cantidades necesarias, para abastecer a los consejos distritales, conforme a los plazos establecidos en la legislación electoral.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.4.1. *Producción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales*

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se supervisará, en las instalaciones de los fabricantes, la producción de la documentación y materiales electorales, conforme a los requerimientos cuantitativos y cualitativos del Instituto. Además, se recibirán, clasificarán y almacenarán apropiadamente la documentación y los materiales electorales, previo a su distribución a los órganos desconcentrados.

Objetivo del proyecto

Producir y almacenar la documentación y materiales electorales, en las cantidades y con la calidad necesarias para el desarrollo óptimo de la jornada electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar la documentación y materiales electorales	DEOE	01/05 a 05/05
2. En especial, diseño de documentación y materiales electorales para ciudadanos con capacidades diferentes	DEOE	01/05 a 05/05
3. Aprobar el diseño de la documentación y materiales	CG	08/05
4. Llevar a cabo las licitaciones públicas y la contratación de proveedores	DEOE DEA	07/05 a 08/05
5. Producir la documentación electoral sin emblemas	DEOE	09/05 a 12/05
6. Producir los materiales electorales	DEOE	10/05 a 02/06
7. Producir las boletas y documentación electoral con emblemas	DEOE	01/06 a 06/06
8. Recibir, clasificar y almacenar en la bodega central	DEOE	01/06 a 06/06
9. Destruir la documentación electoral	DEOE JLE JDE	12/06
10. Recolectar y trasladar los remanentes del líquido indeleble	DEOE DEA JLE, JDE	11/06 a 12/06

4.2.4.2. Distribución y Recepción de la Documentación y los Materiales Electorales

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se preparará e instrumentará la logística de distribución de la documentación y materiales electorales a los órganos desconcentrados del Instituto, en dos etapas: la primera, no custodiada y la segunda, custodiada.

Objetivo del proyecto

Distribuir la documentación y materiales electorales a los órganos desconcentrados, de manera que cuenten con estos instrumentos en las cantidades necesarias, dentro de los plazos establecidos por el COFIPE.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseño de las rutas de distribución y cálculo de pesos y volúmenes	DEOE	01/05 a 09/05
2. Licitación pública para contratar el servicio de transporte	DEOE DEA	01/06 a 02/06
3. Construcción del sistema de información sobre la distribución de la documentación y materiales electorales	UNICOM	03/02/06
4. Distribución no custodiada a los órganos desconcentrados	DEOE	03/06
5. Distribución custodiada a los órganos desconcentrados	DEOE	05/06 a 06/06
6. Acondicionamiento de las bodegas de las juntas locales y distritales	DEOE DEA JLE JDE	01/06 a 02/06

4.2.5. Órganos desconcentrados

Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados, permanentes y temporales, a través de las disposiciones legales, normas, criterios técnicos, lineamientos y metodologías aprobadas.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.5.1. Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados de carácter permanente

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se apoyará la adecuada operación de las juntas ejecutivas locales y distritales, verificando que cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes y que sus funciones se sujeten a los principios institucionales.

Objetivo del proyecto

Asegurar la integración y adecuado funcionamiento de los órganos ejecutivos delegacionales y subdelegacionales de carácter permanente.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Dar seguimiento a la generación de vacantes de vocales y a su oportuna ocupación	DEOE DESPE	01/01/06 a 31/12/06
2. Dar seguimiento a las sesiones de juntas ejecutivas locales y distritales	DEOE	01/01/06 a 31/12/06
3. Supervisar la situación legal y contractual de los inmuebles que ocupan las sedes de las juntas ejecutivas locales y distritales, para garantizar su ocupación	DEOE DEA DJ	01/01/06 a 31/12/06
4. Realizar las acciones derivadas de las Políticas y Programas aprobadas por el Consejo General, conforme a los plazos establecidos en el Calendario Anual de Actividades	JLE JDE	01/01/06 a 31/12/06
5. Ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos al registro federal de electores, organización y capacitación electoral y educación cívica	JLE JDE	01/01/06 a 31/12/06
6. Sesionar por lo menos una vez al mes y remitir a las instancias correspondientes las actas y demás documentación generada	JLE JDE	01/01/06 a 31/12/06
7. Elaborar los estudios técnicos de factibilidad de operación de las oficinas municipales	JLE JDE	30/06/05
8. Elaborar el estudio técnico para la creación de oficinas municipales y determinar su estructura, funciones y ámbito territorial de competencia	SE DEOE DECEyEC DERFE DEA	30/09/05
9. Aprobar el número, lugar, funciones, estructura y ámbito territorial de las oficinas municipales	JGE CG	31/10/05
10. Apoyar la instalación y operación de las oficinas municipales aprobadas	JLE JDE	31/07/06
11. Supervisar y dar seguimiento a las actividades que se realizan en las oficinas municipales	JLE JDE	31/07/06

4.2.5.2. Instalación, integración y funcionamiento de órganos desconcentrados de carácter temporal

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se pretende lograr que los 332 consejos sesionen conforme a la normatividad y procedimientos establecidos y remitan las actas y demás documentación generada a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo del proyecto

Integrar, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos, los órganos de dirección de carácter temporal en las delegaciones y subdelegaciones del país.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Desarrollar el sistema de información de sesiones de los consejos locales y distritales	UNICOM	12/10/05
2. Instrumentar mecanismos de capacitación para integrantes de los consejos locales y distritales	DEOE DEA	31/10/05 a 31/01/06
3. Dotar a los consejos locales y distritales de los apoyos materiales y financieros para el desempeño de sus funciones, conforme al presupuesto aprobado	DEA	31/10/05 a 31/08/06
4. Sesionar por lo menos una vez al mes	Consejos Locales y Distritales	31/10/05 31/08/06
5. Resolver los medios de impugnación que les competa en términos de la ley de la materia	Consejos Locales	31/10/05 31/08/06
6. Supervisar las actividades que realicen las juntas locales durante el proceso electoral	Consejos Locales	31/10/05 31/08/06
7. Nombrar las comisiones de consejeros electorales que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones	Consejos Locales	31/10/05 31/08/06
8. Vigilar que los consejos distritales se instalen en la entidad, designando a los consejeros electorales que los integren	Consejos Locales	31/12/05
9. Supervisar las actividades de las juntas distritales durante el proceso electoral	Consejos Distritales	31/12/05 a 31/08/06
10. Registrar las fórmulas de candidatos a senadores por el principio de mayoría relativa	Consejos Locales	01/04/06
11. Registrar las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa	Consejos Distritales	17/04/06
12. Determinar el número y ubicación de las casillas electorales conforme al procedimiento señalado en la ley	Consejos Distritales	02/05/06
13. Insacular a los ciudadanos y vigilar que las mesas directivas de casilla se integren en los términos legales	Consejos Distritales	08/05/06
14. Realizar la acreditación de los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales	Consejos Locales y Distritales	31/05/06

Acciones	Responsable	Plazo
15. Registrar los nombramientos de los representantes que los partidos políticos acrediten para la jornada electoral	Consejos Distritales	19/06/06
16. Aprobar e instalar centros de recepción, acopio y traslado	Consejos Distritales	Determinado por el CG
17. Vigilar la adecuada instalación de las casillas, inicio, desarrollo y cierre de la votación, clausura de las casillas y recepción de los paquetes electorales	Consejos Distritales	02/07/06
18. Efectuar los cómputos distritales de las elecciones de diputados, senadores y de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y realizar la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa	Consejos Distritales	05/07/06
19. Efectuar el cómputo de la elección de senadores por ambos principios y realizar la declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa	Consejos Locales	09/07/06

4.2.5.3. Capacitación y actualización jurídica del personal de los órganos desconcentrados

Líder del proyecto: DJ

Con este proyecto se proporcionará información detallada y oportuna respecto de la normatividad que rige los distintos procedimientos de orden jurídico, haciendo énfasis en las facultades y obligaciones de los funcionarios de los órganos desconcentrados del Instituto.

Objetivo del proyecto

Contar con una planta de profesionales dentro de los órganos desconcentrados del Instituto, capacitados respecto de los distintos procedimientos jurídicos en los que les corresponde participar, así como de sus facultades y obligaciones, a efecto de que se encuentren en aptitud de desempeñar sus funciones con eficiencia.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar el material didáctico (compilación de normas y criterios y manual explicativo)	DJ	31/10/05 a 15/01/06
2. Instrumentar los cursos de capacitación	DJ	09/01/06 a 13/01/06

4.2.5.4. Atención de consultas de los órganos desconcentrados

Líder del proyecto: DJ

Con este proyecto se busca atender las consultas que formulen los funcionarios de los órganos desconcentrados del Instituto, a través de la designación de personal para este fin y la definición de los medios de comunicación que resulten idóneos.

Objetivo del proyecto

Establecer un vínculo de comunicación constante y eficiente entre la Dirección Jurídica y los funcionarios de los órganos desconcentrados del Instituto, para atender y desahogar las consultas relacionadas con los diferentes procedimientos jurídicos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar un directorio de los funcionarios de la Dirección Jurídica responsables de atender las consultas relacionadas con los procedimientos jurídicos	DJ	31/10/05 a 11/11/05
2. Difundir la dirección de correo electrónico mediante la cual se dará a conocer el objetivo del proyecto, así como el directorio	DJ UNICOM	14/11/05 a 30/06/06
3. Elaborar un sistema de turnos de los funcionarios de la Dirección Jurídica, para la atención de las consultas	DJ	A partir del 31/10/05

4.2.6. Capacitación y asistencia electoral

Instrumentar un proceso eficiente y transparente de capacitación, a efecto de garantizar que el día la jornada electoral todas las casillas se instalen oportunamente y que las mesas directivas de las mismas estén debidamente integradas con funcionarios capacitados para garantizar su cabal funcionamiento y, de esa forma, asegurar la adecuada recepción y conteo de los votos ciudadanos, así como garantizar el adecuado acceso y flujo de información a los integrantes de los consejos General, locales y distritales, así como a la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de sus atribuciones de coordinación, vigilancia y supervisión.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.6.1. Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales

Líder del proyecto: DECEyEC

Este proyecto articula las actividades a cumplir por las juntas distritales ejecutivas para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participarán en el proceso electoral federal 2005-2006 en las tareas de capacitación y asistencia electorales.

Objetivo del proyecto

Contar con personal que cumpla los requisitos para apoyar a las juntas distritales en la capacitación de los ciudadanos insaculados que integrarán las mesas directivas de casilla y en la realización de las tareas de asistencia electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir la estrategia de capacitación y asistencia electoral	Comisiones unidas de Capacitación y Organización	07/05 a 09/05
2. Reclutamiento	DECEyEC DEOE JDE	01/11/05 a 15/12/05
3. Selección	JDE Consejos Distritales.	28/11/05 a 15/12/05
4. Definición de áreas de responsabilidad	VRFE, VOE y VCEyEC	31/01/06
5. Primera etapa del proceso de contratación	DECEyEC, DEOE DEA JDE	08/02/06 a 24/02/06
6. Primera etapa de capacitación	DECEyEC, DEOE JDE	08/02/06 a 24/02/06
7. Primera etapa de evaluación del desempeño	DECEyEC DEOE DEA JDE	06/03/06 a 30/04/06
8. Segunda etapa del proceso de contratación	DECEyEC DEOE DEA JDE	02/05/06 a 07/05/06
9. Segunda etapa de capacitación	DECEyEC DEOE JDE	02/05/06 a 07/05/06
10. Segunda etapa de evaluación del desempeño	DECEyEC DEOE DEA JDE	08/05/06 a 02/07/06

4.2.6.2. Capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla

Líder del proyecto: DECEyEC

El proyecto plantea el cumplimiento del procedimiento establecido en el COFIPE para llevar a cabo dos insaculaciones para seleccionar de forma aleatoria a los ciudadanos, entregarles la notificación respectiva e impartirles una primera capacitación. A partir de ello, integrar la lista de ciudadanos aptos y realizar la segunda insaculación para designar a los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla; posteriormente, entregarles el nombramiento correspondiente e impartirles una segunda capacitación.

Objetivo del proyecto

Integrar las mesas directivas de las casillas aprobadas por los consejos distritales con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados para recibir y contar los votos el día de la jornada electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir la estrategia de capacitación y asistencia electoral	Comisiones unidas de Capacitación y Organización	07/05 a 09/05
2. Determinar el catálogo de secciones de atención especial	JLE, JDE Consejos Distritales.	01/10/05 a 15/02/06
3. Seleccionar y ubicar centros de capacitación	JDE	01/11/05 a 15/02/06
4. Realizar el sorteo del mes calendario y la letra del alfabeto	CG	01/06 a 03/06
5. Recibir y distribuir discos compactos con la lista nominal de electores con corte al 15 de enero de 2006, diferenciada por las casillas básicas y extraordinarias	DERFE DECEyEC DEOE	28/02/06
6. Realizar la primera insaculación de ciudadanos	DECEyEC DERFE UNICOM JLE JDE	06/03/06
7. Imprimir las cartas-notificación y organizarlas por áreas de responsabilidad	VCEyEC, VE, CAE y supervisores	06/03/06 a 09/03/06
8. Llevar a cabo la notificación y primera etapa de capacitación electoral a los ciudadanos insaculados por orden de prelación dual	DECEyEC VCEyEC CAE y supervisores electorales	07/03/06 a 30/04/06
9. Elaborar y entregar el listado de ciudadanos aptos	VCEyEC	16/04/06 a 05/05/06

Acciones	Responsable	Plazo
10. Realizar la segunda insaculación, designar a los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla y aprobar, en su caso, la lista de reserva	DECEyEC DERFE UNICOM JLE JDE Consejos Distritales	08/05/06
11. Imprimir nombramientos y organizarlos por área de responsabilidad	VCEyEC, CAE y Supervisores ElectORAles	08/05/06 a 10/05/06
12. Entregar nombramientos y realizar segunda etapa de capacitación	VCEyEC CAES y Supervisores ElectORAles	09/05/06 a 01/07/06
13. Sustituir funcionarios de mesas directivas de casilla	JDE Consejos Distritales	09/05/06 a 01/07/06

4.2.6.3. Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se recopilará en campo la información sobre la instalación e integración de mesas directivas de casilla, así como de incidentes que se susciten el día de la jornada electoral. Además, se capturará esa información en la sede distrital, conforme a los plazos establecidos, y se pondrá a disposición de las instancias que requieran consultarla en tiempo real.

Objetivo del proyecto

Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General y a los consejos locales y distritales sobre los siguientes aspectos de la jornada: avance en la instalación de casillas electorales; integración de mesas directivas de casilla; presencia de representantes de partidos políticos y coaliciones en las casillas electorales, e incidentes registrados en las casillas electorales.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar el SIJE, tomando en consideración los siguientes aspectos: conceptualización, definición de procedimientos y elaboración de formatos, identificación de requerimientos, capacitación de personal y realización de pruebas y simulacros	DEOE	15/11/05
2. Organizar la logística: dar seguimiento a la asignación de personal y de recursos materiales y financieros en las juntas ejecutivas distritales	DEOE DEA	30/06/06
3. Capacitar al personal que participará en el SIJE	DEOE UNICOM JDE	30/06/06
4. Realizar pruebas piloto y simulacros	DEOE UNICOM JDE	30/06/06

Acciones	Responsable	Plazo
5. Monitorear la jornada electoral	DEOE UNICOM JLE JDE	02/07/06

4.2.6.4. Asistencia electoral

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se pretende entregar oportunamente la documentación y los materiales electorales a los presidentes de mesas directivas de casilla; asistir en el equipamiento de las casillas; reportar el avance en la integración e instalación de las casillas durante la jornada electoral, y apoyar a los presidentes de las mesas directivas de casilla en la remisión del paquete electoral a la sede del consejo distrital inmediatamente después de la clausura de las casillas electorales.

Objetivo del proyecto

Apoyar a los consejos distritales en la entrega de la documentación y los materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla; apoyar en el equipamiento de las casillas; recopilar la información sobre la integración e instalación de las casillas electorales, y apoyar a los presidentes de las mesas directivas de casilla en la remisión del paquete electoral a las sedes de los consejos distritales.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Apoyar la distribución de los materiales y documentación electoral a los presidentes de casilla	DEOE Consejos Distritales	30/06/06
2. Distribuir el equipamiento requerido para las casillas	DEOE (CAE)	01/07/06
3. Verificar la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla	DEOE (CAE)	02/07/06
4. Dar seguimiento e informar sobre los aspectos más relevantes sobre el desarrollo de la jornada electoral	DEOE (CAE)	02/07/06
5. Apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales al término de la jornada electoral	DEOE (CAE)	02/07/06

4.2.6.5. Supervisión, seguimiento y evaluación

Líder del proyecto: DECEyEC

Con este proyecto se garantizará la supervisión, vigilancia y verificación, tanto de los órganos ejecutivos como de los integrantes de los consejos General, locales y distritales, a través del acceso a la información que se genere en las juntas distritales ejecutivas, sobre el avance en la integración de mesas directivas de casillas, así como proporcionar los mecanismos para verificar la veracidad de dicha información y con ello la certeza de que los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla cumplan con los requisitos legales y sean capacitados y designados conforme a la normatividad existente, para tal efecto.

Objetivo del proyecto

Llevar a cabo el seguimiento y supervisión de las diferentes etapas que comprenden el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de CAEs y supervisores electorales y la capacitación e integración de las mesas directivas de casilla que corresponde realizar a las juntas distritales ejecutivas, así como el desempeño de los funcionarios el día de la jornada electoral. Informar a las instancias competentes y, en su caso, aplicar las acciones preventivas y correctivas.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
<i>Diseño, desarrollo y operación del sistema ELEC2006</i>		
1. Elaborar los lineamientos para apoyar las tareas de verificación de las juntas y consejos locales y distritales	DECEYEC	12/07/05
2. Desarrollar el prototipo del sistema ELEC2006	DECEYEC UNICOM	31/08/05 a 30/09/05
3. Elaborar el esquema de capacitación sobre la operación de los subsistemas que comprende el sistema ELEC2006	DECEYEC UNICOM	1/10/05 a 30/11/05 (presencial) y 1/10/05 a 30/06/06 (a distancia)
4. Poner en operación el sistema ELEC2006	JDE, DECEYEC UNICOM	10/11/05 a 31/07/06
<i>Reclutamiento, selección y contratación de CAES</i>		
5. Revisar que la convocatoria se difunda conforme a los criterios señalados en la estrategia (verificación en gabinete mediante el ELEC2006 y verificación aleatoria en campo)	JLE Consejos Locales y Distritales DECEYEC DEOE	15/12/05 a 28/02/06
6. Verificar la correcta integración de los expedientes de los aspirantes y la calidad de la capacitación impartida a los supervisores y CAE	JLE Consejos Locales y Distritales	15/12/05 a 28/02/06

Acciones	Responsable	Plazo
	DECEYEC DEOE	
7. Supervisar la correcta aplicación y evaluación de los exámenes de conocimiento y la selección y contratación para los puestos de supervisores electorales y CAE	JLE Consejos Locales y Distritales DECEYEC DEOE	15/12/05 a 28/02/06
8. Verificar que los cursos de capacitación que se impartan a los supervisores electorales y CAE, contemplen todos los temas señalados en la Estrategia de Capacitación	JLE, Consejos Locales y Distritales	15/12/05 a 28/02/06
9. Informar periódicamente a los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva y de los consejos locales y distritales, de los resultados de las actividades de contratación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales.	DEOE, DECEYEC, Juntas locales y juntas distritales Ejecutivas	15/12/05 al 28/02/06
<i>Primera y segunda etapas de capacitación</i>		
10. Analizar los avances distritales en la integración de las mesas directivas de casilla de cada una de las secciones	JLE Consejos Locales y Distritales DECEYEC	09/03/06 al 01/07/06
11. Realizar recorridos por parte de los supervisores para verificar el trabajo de los CAE	JDE	09/03/06 al 01/07/06
12. Efectuar visitas a los ciudadanos para constatar la veracidad de la información de los CAE	JLE Consejos Locales y Distritales	15/03/06 al 05/07/06
13. Levantar cuestionarios sobre la calidad en la notificación y primera etapa de capacitación. En su caso, aplicar medidas correctivas	JLE Consejos Locales y Distritales DECEYEC	07/03/06 a 30/04/06
14. Evaluar el desempeño y productividad de los supervisores y CAE durante la notificación y primera etapa de capacitación	JDE DECEYEC	07/03/06 a 30/04/06
15. Levantar cuestionarios sobre la calidad en la segunda etapa de capacitación. En su caso, aplicar las medidas correctivas	JLE Consejos Locales y Distritales DECEYEC	09/05/06 a 01/07/06
16. Evaluar el desempeño y productividad de los supervisores y CAE durante la segunda etapa de capacitación	JDE DECEYEC	09/05/06 a 01/07/06
17. Informar periódicamente a los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva y de los consejos locales y distritales, de los resultados de las actividades de capacitación electoral en sus dos etapas y de la integración de mesas directivas de casilla, así como de las actividades de supervisión y verificación del procedimiento	DECEYEC JLE JDE	06/03/06 al 01/07/06

Acciones	Responsable	Plazo
18. Informar a los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva y de los consejos locales y distritales, de los resultados de la evaluación del desempeño de los CAEs y supervisores electorales	DEOE DECEYEC JLE JDE	Primera etapa 02/05/06 al 07/05/06 Segunda etapa 07/07/06 al 11/07/06

4.2.7. Ubicación, instalación y funcionamiento de casillas

Instalar las casillas electorales que aprueben los consejos distritales y garantizar su cabal funcionamiento para asegurar la adecuada recepción del voto ciudadano.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.7.1. *Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la jornada electoral federal*

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se pretende asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes (telefonía pública urbana y rural, telefonía celular, equipos de radiocomunicación y/o telefonía satelital), en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral federal.

Objetivo del proyecto

Asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral federal de 2006.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir el tipo y cantidad de medio de comunicación requerido por cada distrito electoral	DEOE JDE	01/07/05 a 31/12/05
2. Realizar pruebas preliminares de alcance de comunicaciones por radio y de baterías en los distritos prioritarios	DEOE Órganos desconcentrados	01/07/05 a 01/09/05
3. Solicitar la asignación temporal de frecuencias radioeléctricas	DEOE	09/05
4. Asignar los recursos financieros necesarios para la adquisición o arrendamiento de los medios de comunicación requeridos	DEOE	01/06 a 06/06
5. Elaborar y remitir a las juntas ejecutivas locales y distritales las especificaciones técnicas y los lineamientos para la contratación de los proveedores de los medios de	DEOE	01/06 a 03/06

Acciones	Responsable	Plazo
comunicación a utilizar		
6. Elaborar y remitir a las juntas ejecutivas locales y distritales los lineamientos para el uso y distribución de los medios de comunicación a utilizar	DEOE DEA UNICOM	01/06 a 05/06
7. Dar seguimiento a la instalación de líneas telefónicas; la contratación y distribución de teléfonos celulares; la contratación de la infraestructura y servicios de radiocomunicación; la adquisición de antenas y baterías; la distribución de radios; la contratación del arrendamiento de telefonía satelital, y la distribución de los teléfonos satelitales	DEOE JDE DEA UNICOM	03/06 a 06/06
8. Supervisar el uso y funcionamiento adecuado de los medios de comunicación y de su infraestructura	DEOE JDE	03/06 a 07/06
9. Realizar pruebas piloto y simulacros	DEOE UNICOM JDE	06/06

4.2.7.2. Equipamiento de Casillas

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se identificarán aquellos lugares propuestos para instalación de casillas que no cuenten con el equipamiento necesario, con el fin de gestionar, alquilar o adquirir dicho equipamiento y distribuirlo antes de la jornada electoral. Después de la jornada electoral, se recuperarán los elementos con los que se equiparon las casillas y entregarán los reconocimientos a los propietarios o responsables de inmuebles donde se ubicaron las casillas.

Objetivo del proyecto

Asegurar que los lugares donde se instalarán las casillas cuenten con el equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Identificar los requerimientos de avituallamiento de los lugares donde se instalarán casillas electorales en la jornada electoral	JDE	31/05/06
2. Gestionar ante las instancias pertinentes el préstamo o alquiler de los elementos de equipamiento necesario	JDE	15/06/06
3. Distribuir los elementos de equipamiento necesario a las casillas que lo requieran	JDE	30/06/06
4. Recuperar los elementos con los que se equiparon las casillas y entregar a los propietarios o responsables de inmuebles los reconocimientos por haber facilitado su inmueble	DEOE	05/07/06

4.2.7.3. Ubicación de casillas y difusión pública

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se llevará a cabo el procedimiento para la identificación y aprobación de los lugares que reúnan los requisitos legales para la debida instalación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y se difundirá entre la ciudadanía la ubicación e integración de las mismas.

Objetivo del proyecto

Instalar las casillas aprobadas por los consejos distritales para la recepción del voto ciudadano, de acuerdo con los procedimientos y normatividad en la materia.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Construir el sistema de información de ubicación de casillas	UNICOM	17/01/06
2. Realizar los recorridos por las secciones electorales para identificar lugares que reúnan los requisitos para proponer la ubicación de las casillas	JDE	15/03/06
3. Presentar al consejo distrital la propuesta de ubicación de casillas para la jornada electoral	JDE	20/03/06
4. Realizar los estudios técnicos para la presentación y aprobación de casillas extraordinarias	JDE	31/03/06
5. Realizar los recorridos para examinar los lugares propuestos por la junta distrital	Consejos Distritales	15/04/06
6. Aprobar la lista de ubicación de las casillas especiales y extraordinarias	Consejos Distritales	17/04/06
7. Aprobar la lista de ubicación de las casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias	Consejos Distritales	02/05/06
8. Fijar en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito electoral la lista de los integrantes de las mesas directivas y la ubicación de las casillas	Consejos Distritales JDE	25/06/06
9. Publicar el instructivo para los votantes y la lista de integración y ubicación de las casillas electorales en la jornada electoral, mediante su inserción o encarte en los diarios de mayor circulación en las entidades federativas	JLE JDE	02/07/06

4.2.8. Difusión de resultados electorales

Difundir de manera inmediata y oportuna los resultados preliminares del proceso electoral, a efecto de garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad de la información sobre la jornada electoral.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.8.1. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Líder del proyecto: SE

Con este proyecto se pretende desarrollar un sistema informático e instrumentar la logística requerida para poder difundir los resultados de las elecciones del próximo proceso electoral federal.

Objetivo del proyecto

Difundir de forma inmediata los resultados preliminares de las elecciones del próximo proceso electoral federal 2005-2006, al Consejo General, los partidos políticos y la sociedad.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Instalación y funcionamiento del Comité Técnico	UNICOM	01/06 a 08/06
2. Adquirir los bienes informáticos necesarios para la operación del PREP	DEA UNICOM	31/03/06
3. Contratar al personal que se requiera para operar el PREP	DEA UNICOM	15/04/06
4. Desarrollar el sistema informático	UNICOM	31/05/06
5. Instalar y poner a punto los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT)	UNICOM DERFE	31/05/06
6. Instalar y poner a punto los Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP)	UNICOM	31/05/06
7. Instalar y poner a punto la sala de prensa	CNCS UNICOM	20/06/06
8. Integrar a proveedores de difusión	UNICOM	15/06/06
9. Establecer convenios de apoyo con TELMEX y CFE	SE UNICOM	31/06/06
10. Presentar informes al Consejo General sobre los resultados electorales preliminares	SE	02/07/06 a 03/07/06

4.2.8.2. Conteos Rápidos

Líder del proyecto: Presidencia del Consejo General

Con este proyecto se recopilará en campo información de los resultados de votación contenidas en las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas pertenecientes a la muestra, y se transmitirá inmediatamente a las sedes distritales para su captura conforme a los tiempos estipulados.

Objetivo del proyecto

Anticipar los probables resultados de la elección de Presidente.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Instalar e iniciar funcionamiento del Comité Técnico	Presidencia del Consejo General	01/06 a 08/06
2. Establecer el diseño muestral (tamaño de la muestra, forma de selección de la muestra, distribución en el territorio nacional, estimación de las posibles varianzas de los estimadores)	DERFE	01/06 a 03/06
3. Elaborar los programas de estimación	DERFE	03/06 a 04/06
4. Diseñar, elaborar y probar los procedimientos que estarán destinados a transmitir los datos para el conteo rápido	DEOE DERFE UNICOM	03/06 a 05/06
5. Desarrollar la aplicación de apoyo cartográfico para el conteo rápido y su instalación	DERFE	03/06 a 05/06
6. Realizar pruebas piloto y simulacros para la recolección y transmisión de los resultados de la votación	DERFE	06/06
7. Poner en operación del sistema de apoyo cartográfico para el conteo rápido	DERFE	02/07/06
8. Monitorear la transmisión de datos el día de la jornada electoral	DERFE DEOE UNICOM	02/07/06
9. Presentar informe al Consejo General sobre el resultado del conteo rápido	Presidencia del Consejo General	02/07/06

4.2.9. Cómputos y estadística electoral

Asegurar que los consejos distritales y locales cuenten con los medios informáticos adecuados para realizar los cómputos de los resultados electorales, así como integrar y dar a conocer la Estadística de las Elecciones Federales de 2006.

En torno a esta estrategia se desarrollará un proyecto:

4.2.9.1. *Cómputos y Estadísticas Electorales*

Líder del proyecto: DEOE

Con este proyecto se pretende preparar y operar los sistemas informáticos necesarios para realizar los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal, e integrar las bases de datos de la votación obtenida por los partidos políticos por casilla, sección, municipio, distrito,

entidad federativa, circunscripción plurinominal y nivel nacional de Presidente, Diputados y Senadores. Asimismo, descontar la votación que resulte anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de emitir la Estadística de las Elecciones Federales de 2006 en un sistema informático.

Objetivo del proyecto

Proporcionar a los consejos del Instituto el medio informático idóneo para que realicen los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal. Además, dar a conocer la Estadística de las Elecciones Federales 2006.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Actualizar y hacer las mejoras necesarias a los sistemas de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal	DEOE UNICOM	31/05/05
2. Desarrollar las nuevas versiones del sistema de información para el cómputo preliminar y el sistema de información de cómputos distritales y de circunscripción	UNICOM	15/06/06
3. Preparar y realizar pruebas de operación de los sistemas	DEOE UNICOM Órganos desconcentrados	30/06/06
4. Operar los sistemas durante las sesiones de cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal que realicen los respectivos Consejos	DEOE UNICOM Consejos locales y distritales	05/07/06 09/07/06
5. Desarrollar el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales de 2006	DEOE	30/05/06
6. Integrar las bases de datos de los resultados electorales de cada tipo de elección en sus diferentes niveles de agregación	DEOE	30/08/06
7. Obtener la información de la votación anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y descontarla en las respectivas bases de datos	DEOE	15/09/06
8. Entregar el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales de 2006 a los miembros del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva	DEOE	27/10/06
9. Difundir la Estadística de las Elecciones Federales de 2006 dentro y fuera del Instituto	DEOE	15/12/06

4.2.10. Elecciones concurrentes

Apoyar el proceso de negociación, suscripción y aplicación de los instrumentos jurídicos suscritos con los organismos electorales estatales en las entidades que celebren simultáneamente elecciones federales y locales.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.10.1. Celebración de convenios de coordinación y colaboración con las autoridades electorales locales en procesos concurrentes

Líder del proyecto: DJ

Con este proyecto se pretende asegurar que los convenios que se celebren cumplan con los requisitos técnico jurídicos que, de acuerdo con la normatividad y la técnica jurídica, debe reunir este tipo de instrumentos.

Objetivo del proyecto

Revisar que los convenios y demás acuerdos de voluntades que en materia de elecciones concurrentes suscriba el IFE se ajusten a la normatividad electoral vigente.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Aprobar el Acuerdo por el que se establecen los criterios para la negociación de los convenios con entidades federativas en proceso electorales concurrentes	CG	09/05
2. Revisar el contenido del documento	DJ	Las actividades se realizan de forma inmediata a la recepción de los convenios.
3. Investigar si existen antecedentes	DJ	
4. Analizar si se ajusta a la normatividad	DJ	
5. Verificar que los representantes de las partes tengan facultades para ello	DJ	
6. Emitir observaciones	DJ	
7. En su caso, validar con el sello respectivo el proyecto susceptible de ser suscrito	DJ	
8. Apoyar en las actividades que señale el Anexo Técnico y Financiero, respecto de la actualización del Padrón Electoral y elaboración de la Lista Nominal de Electores de exhibición y definitiva	DERFE	01/10/05 a 02/06/06

4.2.10.2. Insaculación en Elecciones Locales

Líder del proyecto: UNICOM

Con este proyecto se pretende convenir con los órganos electorales locales los parámetros que se tomarán como base para desarrollar el proceso de primera insaculación, mediante el sistema desarrollado por UNICOM, en la sede convenida entre el IFE y el órgano electoral de la entidad.

Objetivo del proyecto

Llevar a cabo el proceso de primera insaculación para elecciones locales.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Exponer el sistema, pruebas y simulacro	UNICOM	Fechas especificadas en el convenio respectivo
2. Realizar el proceso de primera insaculación	UNICOM	

4.2.11. Compilación normativa

Integrar el conjunto de normas, procedimientos y lineamientos del Proceso Electoral Federal 2005-2006, y distribuirlos oportunamente a las distintas instancias del Instituto, a efectos de que los apliquen eficientemente en sus diversos ámbitos de responsabilidad.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.2.11.1. *Compendio jurídico normativo*

Líder del proyecto: DJ

Con este proyecto se pretende integrar la normatividad jurídica vigente relacionada con el proceso electoral federal, en especial los acuerdos emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral. Paralelamente, una vez que los responsables hayan reunido la normatividad correspondiente a sus áreas, la Dirección Jurídica procederá a revisar y validar que la misma esté completa y se encuentre vigente.

Objetivo del proyecto

Integrar el contenido del compendio jurídico normativo aplicable al proceso electoral federal que será divulgado a los sujetos involucrados para que dispongan de los elementos jurídicos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Integrar el compendio jurídico normativo	DJ	07/05 a 09/05
2. Construir el sistema de información del compendio jurídico-normativo	UNICOM	28/02/06
3. Revisar que la normatividad esté completa, de conformidad con los acuerdos emitidos por la JGE y el CG	DJ	Las actividades se realizan de
4. Verificar la vigencia de la normatividad	DJ	

Acciones	Responsable	Plazo
5. Formular observaciones	DJ	forma inmediata a la recepción de los documentos
6. En su caso, validar	DJ	
7. Capacitar al personal involucrado en el proceso electoral, respecto del uso del compendio jurídico normativo	DJ	04/06 a 06/06

4.2.11.2. Compendio de criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Líder del proyecto: DJ

Se realizará un estudio jurídico de los medios de impugnación resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que analice las principales causas por las que se revocaron o modificaron determinados actos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva a fin de perfeccionar, en su caso, los criterios de interpretación institucionales.

Objetivo del proyecto

Sistematizar los criterios que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de un mecanismo que sirva de apoyo a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, para motivar y fundamentar sus resoluciones y acuerdos o para la toma de decisiones.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Analizar las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	DJ	Concluir un documento al 30/09/05. Continuar con su actualización permanente.
2. Elaborar criterios y agruparlos temáticamente	DJ	
3. Revisar la información	DJ	
4. Sistematizar la información	DJ	
5. Construir el sistema de información del compendio de criterios emitidos por el TEPJF	UNICOM DJ	01/10/05 a 15/12/05

4.2.12. Auditoría a las cifras del proceso electoral

Desarrollar un programa de control y vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos ministrados al Instituto y contribuir a transparentar y rendir cuentas de su aplicación y uso durante el proceso.

En torno a esta estrategia se desarrollará un proyecto:

4.2.12.1. *Programa Especial de Auditoría al Proceso (PEAP)*

Líder del proyecto: CI

Este proyecto consiste en la auditoría al presupuesto asignado a las 32 juntas locales ejecutivas y a un porcentaje de las 300 juntas distritales ejecutivas, que se determinará en función de criterios contables. Para llevar a cabo esas auditorías se licitarán y contratarán los servicios externos de un despacho de contadores públicos independiente, para que desarrollen el trabajo en representación y coordinación con la Contraloría Interna.

Objetivo del proyecto

Auditar y reportar el ejercicio del presupuesto autorizado a los diferentes programas y proyectos del proceso electoral federal de 2006, así como mantener presencia permanente de vigilancia, control y fiscalización, para prevenir e inhibir conductas irregulares en la aplicación y uso de los recursos públicos asignados y reportar los resultados de las aplicaciones y usos de los recursos por el periodo del proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar el anexo técnico para la contratación del servicio de auditoría a las cifras destinadas al proceso electoral federal	CI DEA	11/05
2. Revisar el documento de planeación y el de riesgos de la auditoría preparado por el auditor externo	CI DEA	01/04/06 a 15/04/06
3. Supervisar el trabajo desarrollado por el auditor externo en las áreas seleccionadas	CI DEA	01/04/06 a 06/07/06
4. Revisar y discutir los informes finales del auditor externo	CI DEA	06/08/06

4.3. Incentivar y favorecer la participación electoral

De él se desprenden cuatro estrategias y diecisiete proyectos:

4.3.1. Registro Federal de Electores

Instrumentar procesos modernos, eficientes y de calidad para que todos los ciudadanos se encuentren en el padrón electoral y éste contenga información actualizada y fidedigna que se utilizará en el proceso electoral como insumo fundamental.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.3.1.1. *Campaña de Actualización Intensa*

Líder del proyecto: DERFE

Con este proyecto se pretende, a través de indicadores de demanda potencial de atención ciudadana y tipología de los distritos, distribuir los módulos de atención ciudadana, así como determinar su tipología y configuración.

Objetivo del proyecto

Instalar 2,919 estaciones de trabajo en módulos de atención ciudadana distribuidos en los 300 Distritos Electorales Federales, atendiendo la demanda potencial de atención y la vigencia que permita alcanzar niveles de consistencia del Padrón Electoral y Lista Nominal para el Proceso Electoral Federal del 2006. La modalidad de los módulos se determinará con base en la demanda ciudadana, las necesidades de actualización del Padrón Electoral y la perspectiva territorial.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir la metodología para la distribución de módulos de atención ciudadana	DERFE	12/08/05
2. Presentar la propuesta de planeación y ubicación de módulos en la Comisión Nacional de Vigilancia	DERFE	25/08/05
3. Aprobar la propuesta de planeación y ubicación de módulos a la Comisión Nacional de Vigilancia	CNV	31/08/05
4. Enviar el plan de ubicación de módulos a las entidades para instrumentación del Taller de Planeación	DERFE	01/09/05
5. Llevar a cabo el Taller de Planeación y ubicación de módulos de atención ciudadana	Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia (CLV y CDV)	14/09/05

Acciones	Responsable	Plazo
6. Enviar el Directorio de Módulos a la Dirección de Empadronamiento y Credencialización para su validación	VLRFE	19/09/05
7. Validar el Directorio de Módulos	DERFE	23/09/05
8. Incorporar el Directorio de Módulos a la página del IFE	DERFE	30/09/05

4.3.1.2. Depuración del Padrón Electoral

Líder del proyecto: DERFE

Con este proyecto se depurará el Padrón Electoral y Lista Nominal mediante la baja de registros de ciudadanos fallecidos o que perdieron sus derechos político-electorales, además de los registros de aquellos que ingresaron más de una vez al Padrón Electoral, cuya duplicidad no fue posible confirmar en gabinete. Además, se ejecutará el Programa de Pérdida de Vigencia, para excluir los registros que cumplen con esta condición.

Objetivo del proyecto

Depurar el Padrón Electoral y Lista Nominal mediante la ejecución de los Programas de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos Políticos, Pérdida de Vigencia y Detección de Duplicados, con la utilización de tecnologías biométricas.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Instrumentar el Programa de Pérdida de Vigencia: elaboración del procedimiento, definición del universo de credenciales a retirar, retiro de formatos en Módulos de Atención Ciudadana, aplicación de bajas, exhibición de bajas y destrucción de los formatos de credencial retirados.	DERFE CECYRD VLRFE	01/10/05 a 31/10/05
2. Instrumentar el Programa de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos Políticos: recepción de información, procesamiento de ésta (gabinete y campo), aplicación de bajas en base de datos del Padrón Electoral e integración de resultados.	VLRFE CECYRD DERFE	01/01/06 a 30/04/06
3. Instrumentar el Programa Nacional de Detección de Duplicados: conformación del universo de candidatos, análisis en gabinete de los candidatos, aplicación de las bajas en gabinete, generación de cédulas, envío de cédulas a campo, distribución distrital de cédulas y visita domiciliaria, envío de cédulas requisitadas a oficinas centrales y aplicación de bajas identificadas en campo. El programa tendrá dos etapas: la primera, con una perspectiva integral de depuración al Padrón Electoral, que deberá incluir en su tratamiento lo relativo a bajas por defunción y pérdida de derechos políticos; y la segunda, en la que se revisará, en particular, lo referente a	DERFE VLRFE VDRFE	01/01/06 a 30/04/06

Acciones	Responsable	Plazo
entidades colindantes y la sección diferente		
4. Proporcionar a la Comisión Nacional de Vigilancia los insumos necesarios para su participación en las actividades de los programas anteriormente señalados.	DERFE CNV	01/10/05 a 30/04/06

4.3.1.3. Verificación Nacional Muestral 2006

Líder del proyecto: DERFE

Con este proyecto se pretende realizar entrevistas con ciudadanos de 18 años o más para conocer si están empadronados y, si lo están, conocer si poseen su Credencial para Votar y si ésta corresponde al domicilio en el que habitan. Además, corroborar que los registros del padrón y la lista nominal corresponden a ciudadanos que aún residen en el domicilio que declararon.

Objetivo del proyecto

Proveer a las autoridades electorales elementos de juicio para conocer y argumentar si la Lista Nominal es válida para realizar las elecciones federales. Además, proporcionar datos sobre los aspectos del empadronamiento que se deben reforzar.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir objetivos e indicadores	DERFE	01/09/05 a 29/09/05
2. Integración y funcionamiento del Comité Técnico	CG	10/05 a 05/06
3. Elaborar el diseño muestral	DERFE	03/10/05 a 27/10/05
4. Preparar la información y selección de la muestra	DERFE	01/11/05 a 10/11/05
5. Realizar el recorrido cartográfico	DERFE	14/11/05 a 10/02/06
6. Elaborar el diseño conceptual y la estrategia operativa	DERFE	01/12/05 a 31/01/06
7. Recopilar la información	DERFE VLRFE VDRFE	01/03/06 a 31/03/06
8. Procesar la información y elaborar el informe final, que se presentará a la CNV	DERFE	03/04/06 a 27/04/06
9. Participación de los partidos políticos en la definición de los objetivos, indicadores, instrumentos de captación y manuales de procedimientos, así como en la supervisión de los trabajos operativos, con la acreditación de figuras espejo	DERFE CNV CONASE	01/09/05 a 27/04/06

4.3.1.4. Campañas de difusión para la actualización del Padrón Electoral

Líder del proyecto: DERFE

Este proyecto contempla dos vertientes de comunicación: por una parte, difusión masiva de mensajes en medios electrónicos, prensa escrita, impresos, exteriores y perifoneo; y por la otra, difusión interpersonal mediante sesiones de sensibilización y concertación con instituciones públicas, privadas y sociales.

Objetivo del proyecto

Construir y generar una ciudadanía mejor informada sobre los trámites registrales, así como orientar y exhortar a la ciudadanía en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos político-electorales, en particular los relativos a su inscripción en el Padrón Electoral, la actualización permanente de dicho instrumento, lo cual se apoyará a través de la focalización de mensajes en radio, así como la obtención oportuna de su Credencial para Votar y la revisión de sus datos en la Lista Nominal.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Participar en la definición del contenido de los materiales de las campañas de Actualización del Padrón Electoral	DERFE DECEyEC	08/05 a 01/06
2. Elaborar los diseños de inserciones de prensa que serán publicadas en los diarios aprobados por la CNCS	DERFE CNCs	08/05
3. Participar en la producción de los materiales de radio, televisión e impresos	DERFE DECEyEC	08/05 a 11/05
4. Definir los lineamientos y criterios de medición, y dar seguimiento a la aplicación de los estudios de opinión para evaluar las campañas de difusión	DERFE DECEyEC	08/05
5. Instrumentar una estrategia de radio centrada en mensajes destinados a atender los principales problemas del RFE	DERFE CNCs	10/05 a 03/06
6. Distribuir los materiales que integran la campaña de difusión a las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores	DERFE	09/05 a 02/06
7. Elaborar los reportes de seguimiento de las campañas a nivel nacional y estatal	DERFE	10/05 a 04/06
8. Elaborar los reportes de seguimiento de las campañas a nivel nacional y estatal	DERFE	10/05 a 04/06

4.3.1.5. Servicio Telefónico de Orientación Ciudadana

Líder del proyecto: DERFE

Con este proyecto se pretende brindar información electoral a los ciudadanos que acuden al Sistema Nacional de Consulta Electoral, de manera personal o telefónica, y que acuden al Centro Metropolitano IFETEL y a los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana ubicados en las Juntas Locales Ejecutivas.

Objetivo del proyecto

Atender y solucionar las solicitudes de información electoral que formule el ciudadano, tanto telefónica como personalmente, brindando especial atención y seguimiento a las quejas interpuestas.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Consolidar la estructura	SNCE	05/06
2. Impulsar la modernización tecnológica	SNCE	05/06
3. Depurar su infraestructura	SNCE	05/06
4. Integrar equipos de trabajo	SNCE DERFE DECEYEC SE	05/06
5. Reforzar la planta operativa	SNCE	05/06
6. Contratar el servicio de apoyo (outsourcing)	SNCE, Empresa Externa	05/06

4.3.1.6. Cartografía electoral

Líder del proyecto: DERFE

Este proyecto contempla la actualización de los productos cartográficos en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), para la ubicación de los domicilios de los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite. Además, actualizar la ubicación de casillas, de almacenes de distribución y otros rasgos complementarios que servirán de apoyo logístico en la planeación de la jornada electoral federal del 2006.

Objetivo del proyecto

Proveer de productos cartográficos actualizados a las áreas del Instituto que lo requieran, para trabajos de planeación, ubicación de casillas y notificación domiciliaria, entre otros. Además, llevar a cabo el análisis técnico de la conformación de las casillas extraordinarias, establecidas por los consejos distritales, para garantizar la correcta integración de los listados nominales y la generación de archivos para la insaculación de ciudadanos conforme a su domicilio.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Actualizar la cartografía en MAC	VLRFE	Permanente
2. Actualizar la base cartográfica digital con rasgos especiales para el proceso electoral federal (ubicación de casillas, bodegas, centros de acopio, etc.)	VLRFE	03/06 a 06/06
3. Entregar la conformación de casillas extraordinarias, generada	DEOE	03/06 a

Acciones	Responsable	Plazo
en los Consejos Distritales		04/06
4. Analizar la conformación de casillas extraordinarias	DERFE	03/06 a 05/06
5. Identificar a los ciudadanos mal referenciados en las casillas extraordinarias y asignarlos a la casilla correcta	VLRFE DERFE	04/06 a 05/06
6. Generar productos cartográficos para las áreas que lo soliciten	DERFE	10/05 a 06/06

4.3.1.7. Listas Nominales de Exhibición

Líder del proyecto: DERFE

Se exhibirá la Lista Nominal de Electores para permitir que los ciudadanos que consideren estar indebidamente excluidos de estos listados presenten solicitudes de rectificación, así como para permitir que los partidos políticos planteen observaciones sobre posibles inclusiones o exclusiones de ciudadanos.

Objetivo del proyecto

Poner a disposición de la ciudadanía y de los partidos políticos la relación de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para Votar con fotografía hasta el 15 de febrero de 2006, así como los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no hayan obtenido su Credencial para Votar a esa fecha.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Actualizar, generar e imprimir la Lista Nominal de Electores para exhibición con corte al 15 de febrero de 2006	DERFE	16/02/06 a 22/03/06
2. Distribuir la lista a las áreas encargadas de la exhibición	DERFE	08/03/06 a 25/03/06
3. Entregarla, en medio impreso o digital, a las representaciones de los partidos políticos ante las Comisiones de Vigilancia	DERFE	25/03/06
4. Exhibir la Lista Nominal en Vocalías Locales, Vocalías Distritales, Módulos de Atención Ciudadana, página del IFE en Internet y Sistema Nacional de Consulta	DERFE	26/03/06 a 14/04/06
5. Recibir, analizar y atender solicitudes de rectificación presentadas por ciudadanos	DERFE	26/03/06 a 04/05/06
6. Recibir observaciones formuladas por los partidos políticos	DERFE	26/03/06 a 14/04/06
7. Determinar la procedencia o improcedencia de las observaciones y, en su caso, hacer las modificaciones necesarias en la Lista Nominal de Electores	DERFE	14/04/06 a 10/05/06
8. Integrar y presentar un informe al Consejo General del IFE y a la Comisión Nacional de Vigilancia	DERFE	01/05/06 a 15/05/06

4.3.1.8. Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía

Líder del proyecto: DERFE

Con este proyecto se actualizará y conciliará la Lista Nominal de Electores, una vez concluida la campaña de credencialización, así como aplicar las bajas a la base de datos del Padrón Electoral derivadas de los programas de depuración. Posteriormente, realizar la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía aplicando controles sobre su contenido y calidad.

Objetivo del proyecto

Elaborar la Lista Nominal de Electores con Fotografía con los nombres de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar hasta el 31 de marzo de 2006, para su utilización en la jornada electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Actualizar la Lista Nominal con las notificaciones de los ciudadanos que obtuvieron su credencial hasta el 31 de marzo	DERFE	15/04/06
2. Conciliar los documentos originales digitalizados que consignan la entrega de la credencial a su titular	DERFE	15/04/06
3. Modificar la Lista Nominal con la aplicación de las bajas por duplicados, defunción, suspensión y pérdida de derechos políticos	DERFE	15/04/06
4. Generar la tabla ciudadanos (incluye datos, foto y clasificación de los ciudadanos que obtuvieron su credencial hasta el 31 de marzo)	DERFE	15/04/06
5. Generar archivos de impresión, por entidad, distrito electoral, sección y casilla electoral	DERFE	15/04/06 a 30/04/06
6. Imprimir la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía	DERFE	16/04/06 a 30/05/06
7. Aplicar controles de contenido, calidad y empaque	DERFE	16/04/06 a 30/05/06
8. Distribuir la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a las Vocalías del RFE	DERFE	01/05/06 a 31/05/06
9. Entregar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a los consejos electorales de las 32 entidades	DERFE	02/06/06

4.3.1.9. Solicitudes de aclaración al Padrón Electoral el día de la jornada electoral

Líder del proyecto: DERFE

Con este proyecto se pretende atender las solicitudes de aclaración formuladas por ciudadanos en las Vocalías del Registro Federal de Electores y en los Centros Estatales de Consulta y Orientación Ciudadana, con el respaldo de la base de datos del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

Objetivo del proyecto

Atender oportunamente las solicitudes de aclaración que formulen los ciudadanos, para que puedan ejercer su derecho al voto durante la jornada electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Tener acceso a la base de datos y a las tablas donde se encuentre la siguiente información: ciudadanos en Lista Nominal; bajas por duplicados; bajas por defunción, suspensión y pérdida de derechos políticos, y bajas por pérdida de vigencia	DERFE	02/07/06
2. Proporcionar la información necesaria a los Centros Estatales de Consulta y Orientación Ciudadana, para atender de forma directa las observaciones	DERFE	02/07/06
3. Realizar las búsquedas de las solicitudes formuladas por los ciudadanos, en el expediente electrónico de los formatos digitalizados y en los documentos originales	DERFE	02/07/06
4. Reportar todas las observaciones presentadas el día de la jornada electoral	DERFE	02/07/06

4.3.2. Educación cívica y participación ciudadana

Fortalecer el valor del voto y la participación ciudadana en el ámbito público, en grupos de población que requieren una atención prioritaria, así como promover entre la población infantil y juvenil, su interés en los asuntos públicos a través de ejercicios de expresión cívicos.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.3.2.1. *Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto*

Líder del proyecto: DECEyEC

Este proyecto contempla, a partir de un diagnóstico que ubique zonas y grupos de atención prioritaria, realizar pláticas, talleres y cursos para fortalecer la valorización del voto como instrumento ciudadano que incide en el ámbito público, así como para desarrollar competencias cívicas.

Objetivo del proyecto

Desarrollar competencias cívicas que favorezcan el ejercicio del voto libre, razonado e informado en secciones electorales con alto nivel de abstencionismo, así como entre grupos de población vulnerables a prácticas de compra y coacción del voto.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Realizar investigación en campo sobre culturas políticas en comunidades indígenas	DECEyEC	01/06 a 12/06
2. Llevar a cabo talleres con vocales locales	DECEyEC	12/05 a 02/06
3. Diseñar contenidos y elaborar de materiales diferenciados	DECEyEC	10/05 a 02/06
4. Emitir la convocatoria y difundir el proyecto a prestadores de servicio social	DECEyEC DEA	08/05 a 12/05
5. Realizar talleres con vocales distritales de capacitación electoral y educación cívica	JLE	03/06
6. Identificar aliados estratégicos	JLE	10/05
7. Reclutar prestadores de servicio social	DECEyEC	01/06
8. Capacitar a prestadores de servicio social y diseñar actividades lúdico educativas	DECEyEC	02/06 a 05/06
9. Emprender actividades educativas y de promoción del voto en los 100 puntos de mayor prioridad	DECEyEC JLE JDE	06/06
10. Realizar pláticas, talleres y cursos con población destinataria prioritaria en los 300 distritos electorales	JLE JDE	04/06 a 06/06
11. Retroalimentarse con experiencias de servicio social y sistematizar información	DECEyEC	07/06
12. Evaluar y dar seguimiento al proyecto	DECEyEC JLE JDE	02/06 a 08/06

4.3.2.2. Consulta Nacional Infantil y Juvenil

Líder del proyecto: DECEyEC

Con este proyecto se pretenderá, en caso de que así se determine, diseñar y desarrollar un ejercicio cívico educativo de participación nacional donde niños y jóvenes (entre 6 y 17 años de edad) expresen sus opiniones y propuestas sobre determinados temas.

Objetivo del proyecto

Fortalecer el desarrollo de competencias cívicas entre la población infantil y juvenil a partir del ejercicio de sus derechos de expresión y participación en el ámbito público.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir la realización de la consulta	Comisión de Capacitación	07/05 a 09/05
2. En su caso, llevar a cabo el proceso de licitación y contratación de la(s) empresa(s) que se encargará(n) de producir los materiales necesarios para la Consulta Infantil y Juvenil 2006	DECEyEC DEA	30/09/05
3. Supervisar el diseño y producción de materiales	DECEyEC	09/05 a 01/06
4. En su caso, convocar y capacitar a voluntarios para integración de casillas infantiles y juveniles	DECEyEC JLE JDE	03/06 a 05/06
5. En su caso, definir ubicación de casillas	DECEyEC DEOE JLE JDE	04/06 a 05/06
6. En su caso, difundir el ejercicio	DECEyEC JLE JDE	01/06 a 08/06
7. En su caso, realizar la jornada infantil y juvenil	DECEyEC JLE JDE	07/06
8. Evaluar y dar seguimiento al proyecto	DECEyEC	09/05 a 08/06
9. Sistematizar y difundir de resultados	DECEyEC JLE, JDE	06/06 a 08/06
10. Retroalimentar resultados con población infantil y juvenil	DECEyEC JLE, JDE	07/06 a 12/06

4.3.3. Difusión

Fomentar la participación ciudadana, el ejercicio del voto libre y secreto, así como el adecuado ejercicio de los derechos y obligaciones político electorales, con especial énfasis en la participación ciudadana para la integración de mesas directivas de casilla, mediante acciones de difusión en medios electrónicos, impresos, exteriores y alternativos.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.3.3.1. Impresión y producción de materiales para la capacitación electoral y para la campaña institucional.

Líder del proyecto: DECEyEC

Con este proyecto se diseñarán y producirán los materiales didácticos e instructivos electorales fundamentales para la preparación de los capacitadores-asistentes y de los funcionarios de mesas directivas de casilla que participarán en la jornada electoral, así como los materiales electrónicos e impresos que complementarán la campaña institucional del IFE.

Objetivo del proyecto

Producir los insumos y materiales necesarios para la capacitación electoral y para la campaña institucional

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Llevar a cabo la licitación y contratación de la(s) empresa(s) que se encargará(n) de producir los materiales necesarios para la capacitación electoral y los correspondientes a la difusión de la campaña institucional	DECEyEC DEA	30/09/05
2. Contratar al personal que apoyará la corrección de estilo y el diseño de los materiales para la capacitación electoral y los correspondientes a la difusión de la campaña institucional	DECEyEC DEA	30/11/05

4.3.3.2. Distribución de los materiales y prendas de capacitación electoral y de la campaña institucional

Líder del proyecto: DECEyEC

El propósito de este proyecto es garantizar la entrega oportuna de las prendas para el personal que participará como capacitadores-asistentes y supervisores electorales, así como de los materiales didácticos e instructivos electorales para la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla y los que se deriven de los mensajes de la campaña institucional.

Objetivo del proyecto

Contar con la infraestructura, servicios y otros insumos necesarios, para entregar en tiempo y forma en las Juntas Locales Ejecutivas los materiales y prendas para la capacitación electoral, así como los relacionados con la campaña institucional.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Llevar a cabo la licitación y contratación de la(s) empresa(s) transportista(s)	DECEyEC DEA	30/09/05
2. Efectuar el trámite para el arrendamiento de una bodega de 1,000 mts. cuadrados para el almacenamiento de los	DECEyEC DEA	31/10/05

Acciones	Responsable	Plazo
materiales de capacitación electoral, así como los relacionados con la campaña institucional		
3. Contratar al personal que apoyará la distribución de los materiales de capacitación electoral, así como los relacionados con la campaña institucional	DECEyEC DEA	30/11/05

4.3.3.3. Producción y monitoreo de material audiovisual y de publicidad exterior de la campaña institucional

Líder del proyecto: DECEyEC

Este proyecto está centrado en las acciones de difusión de la campaña institucional, que comprende inicialmente la producción y transmisión de *spots* de televisión y radio, la producción de materiales impresos y mensajes en distintos formatos y medios. La transmisión de los *spots* se realizará en todas las estaciones de radio y televisión concesionadas y permitidas, aprovechando los tiempos oficiales.

Objetivo del proyecto

Promover y estimular el ejercicio de los derechos y obligaciones político electorales de los ciudadanos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Llevar a cabo el proceso de licitación para la contratación de la(s) compañía(s) que producirán y difundirán los mensajes de la campaña institucional	DECEyEC DEA	30/11/05
2. Llevar a cabo la licitación para la contratación de la(s) compañía(s) que realizarán los estudios de monitoreo de la campaña institucional	DECEyEC DEA	30/11/05
3. Contratar al personal que apoyará la supervisión de la producción y el monitoreo del material audiovisual y de publicidad exterior de la campaña institucional.	DECEyEC DEA	30/11/05

4.3.4. Protección de los derechos político-electorales

Auxiliar en la tramitación de los medios procesales de defensa ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los ciudadanos agraviados en sus derechos político-electorales.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.3.4.1. Tramitación de los medios de impugnación ante las instancias jurisdiccionales

Líder del proyecto: DJ

Se formularán los informes circunstanciados e integrarán los expedientes relativos a los medios de impugnación electoral que hubiesen sido interpuestos, turnándolos para su sustanciación a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando en el trámite correspondiente y desahogando las solicitudes que el Tribunal realice.

Objetivo del proyecto

Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Analizar los recursos de apelación, juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y recursos de reconsideración	DJ	El que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
2. Elaborar los acuerdos para el trámite de los recursos	DJ	
3. Elaborar el proyecto de informe circunstanciado	DJ	
4. Enviarlo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	DJ	

4.3.4.2. Tramitación de los recursos de revisión

Líder del proyecto: DJ

Mediante este proyecto se formularán y, en su caso, aprobarán las resoluciones respecto de los recursos de revisión interpuestos en contra de actos del Secretario Ejecutivo, de los consejos o de las juntas locales.

Objetivo del proyecto

Tramitar y sustanciar en forma expedita los recursos de revisión interpuestos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Analizar el recurso revisión	DJ	El que establece la Ley General del Sistema de Medios de
2. Elaborar los acuerdos para el trámite de los recursos	DJ	
3. Elaborar informe circunstanciado o de resolución	DJ	

Acciones	Responsable	Plazo
4. Aprobar, en su caso, el proyecto de resolución	CG JGE	Impugnación en Materia Electoral.

4.4. Propiciar condiciones que garanticen una contienda en condiciones de equidad

De él se desprenden cuatro estrategias y diecisiete proyectos:

4.4.1. Prerrogativas

Gestionar y entregar oportuna y transparentemente a los partidos políticos los recursos materiales, financieros y todos aquellos que la ley dispone para que puedan ejercer oportunamente sus gastos de campaña y den a conocer a la ciudadanía sus candidatos y plataforma.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.4.1.1. *Gestión y entrega de prerrogativas*

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se otorgarán a los partidos políticos, en tiempo y forma, las prerrogativas que por ley les corresponden en lo relativo a sus ministraciones respecto a campañas.

Objetivo del proyecto

Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en referencia a las prerrogativas que por ley corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar el estudio de costos mínimos de campaña para determinar el monto de financiamiento público que por actividades ordinarias se otorgarán a los partidos políticos	CG DEPPP	31/01/06
2. Determinar oportunamente los montos de financiamiento público para gastos de campaña y aprobar el Acuerdo respectivo	CG DEPPP	31/01/06
3. Determinar los topes de gasto de campaña y aprobar el Acuerdo respectivo	CG DEPPP	31/01/06

4.4.1.2. Franquicias

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se tramitarán las franquicias postales y telegráficas, de manera expedita y conforme a la ley, para otorgarlas a los partidos políticos.

Objetivo del proyecto

Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en referencia a la tramitación de franquicias postales que por ley corresponden a los partidos políticos durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Mantener comunicación con las autoridades correspondientes para que se desarrollen los procedimientos para la obtención y uso de las franquicias postales a que tienen derecho los partidos y las autoridades del Instituto	DEPPP	01/06 a 12/06
2. Mantener comunicación con las autoridades correspondientes para que se desarrollen los procedimientos para la obtención y uso de las franquicias telegráficas a que tienen derecho los partidos y las autoridades del Instituto	DEPPP	01/06 a 12/06

4.4.1.3. Apertura de tiempos del estado para la difusión de candidaturas

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende realizar, oportuna y eficientemente, el trámite de apertura de tiempos para la transmisión de los programas para la difusión de candidaturas de los partidos políticos en radio y televisión de conformidad con lo acordado por la Comisión de Radiodifusión.

Objetivo del proyecto

Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en referencia a las prerrogativas que por ley les corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Tramitar en tiempo y forma la apertura de tiempos para la transmisión de los programas para la difusión de candidaturas	DEPPP	09/05 a 12/05
2. Instrumentar la entrega de los calendarios de transmisión a los partidos políticos y a las emisoras de radio y televisión	DEPPP Comisión de Radiodifusión	12/05 a 06/06
3. Entregar a los partidos políticos los materiales de radio y	DEPPP Comisión de	01/06 a

Acciones	Responsable	Plazo
televisión de los tiempos para la difusión de candidaturas	Radiodifusión	06/06
4. Informar a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión el avance de la entrega de dicha prerrogativa.	DEPPP Comisión de Radiodifusión	01/06 a 07/06

4.4.1.4. Adquisición de promocionales

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende realizar oportuna y eficientemente la compra de promocionales de 20 segundos en medios de comunicación electrónicos, con cargo al presupuesto del IFE, para distribuirlos entre los partidos políticos.

Objetivo del proyecto

Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en referencia a las prerrogativas que por ley les corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Recabar las tarifas de las emisoras de radio y televisión, así como de los medios impresos del país, y proporcionar esa información al Consejo General y a los partidos políticos	DEPPP SE Comisión de Radiodifusión	05/05 a 09/05
2. Asignar entre los partidos políticos hasta 10 mil promocionales en radio y 400 en televisión de 20 segundos, conforme al procedimiento de distribución previsto en el COFIPE	DEPPP Comisión de Radiodifusión	10/05 a 12/05
3. Adquirir hasta 10 mil promocionales de radio y 400 de televisión conforme a las solicitudes de los partidos políticos y con apego a lo previsto en el COFIPE	DEPPP DEA	01/06

4.4.1.5. Integración del Catálogo de Medios

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se integrará un catálogo de tarifas que pueda ser utilizado como referente, tanto por el IFE como por los partidos políticos, en la compra de promocionales.

Objetivo del proyecto

Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en referencia a las prerrogativas que por ley corresponden a los partidos políticos durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Solicitar a la SCT su intervención a fin de solicitar a las emisoras de radio y televisión que remitan sus tarifas al IFE	DEPPP SE	03/05 a 04/05
2. Elaborar una base de datos con las tarifas para su publicación	DEPPP UNICOM	02/05 a 06/05
3. Construir el sistema de información para la captura del catálogo de tarifas de medios electrónicos e impresos	UNICOM	19/08/05
4. Construir el sistema de información para la consulta del catálogo de tarifas de medios electrónicos e impresos	UNICOM	30/11/05
5. Entregar el primer Catálogo de medios a la Comisión de Radiodifusión y al Consejo General	DEPPP	11/05
6. Revisar y actualizar las tarifas para elaborar el segundo Catálogo de medios	DEPPP	11/05 a 01/06
7. Entregar el segundo Catálogo de medios a la Comisión de Radiodifusión y al Consejo General	DEPPP	01/06

4.4.2. Registro de representantes, plataformas, convenios y candidatos

Revisar y resolver de manera fundada y motivada sobre la solicitud de registro de candidatos, coaliciones, acuerdos de participación, representantes de partido ante los Consejos del IFE y plataformas para garantizar que todos los participantes en la contienda lo hagan conforme lo estipula la ley.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.4.2.1. *Plataformas electorales de los partidos*

Líder del proyecto: DEPPP

Se recibirán, analizarán y registrarán las plataformas electorales de los partidos políticos y coaliciones, así como se elaborarán los respectivos proyectos de acuerdo e inscripción en libros de esas plataformas.

Objetivo del proyecto

Registrar e inscribir en libros las plataformas electorales que presenten los partidos políticos y coaliciones para el proceso electoral federal 2006.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Recibir plataformas electorales	CG	15/01/06
2. Analizar y elaborar el proyecto de acuerdo del Consejo General para el registro de la plataforma	Comisión de Prerrogativas	31/01/06
3. Aprobar el proyecto de Acuerdo	CG	02/06
4. Inscribir en libros las plataformas registradas	DEPPP	28/02/06

4.4.2.2. Registro de candidatos

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se llevará a cabo el análisis de la documentación presentada para la elaboración de los respectivos acuerdos del Consejo General para el registro de las candidaturas a puestos de elección popular a nivel federal, de propietarios y suplentes, así como las eventuales sustituciones y cancelaciones de las mismas.

Objetivo del proyecto

Atender el total de solicitudes de registro de candidatos a Presidente de la República, senadores por ambos principios y diputados por ambos principios.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Construir el sistema de información para el registro de candidatos a diputados y senadores por ambos principios.	UNICOM	01/12/05 a 15/03/06
2. Aprobar el Acuerdo para el registro de candidatos a la Presidencia de la República	CG	18/01/06
3. Aprobar el Acuerdo para el registro de candidatos a Senadores por mayoría relativa	CG Consejos locales	02/05/06
4. Aprobar el Acuerdo para el registro de candidatos a Diputados por mayoría relativa	CG Consejos locales y distritales	18/04/06
5. Aprobar el Acuerdo para el registro de candidatos a Senadores por representación proporcional	CG	18/04/06
6. Aprobar el Acuerdo para el registro de candidatos a Diputados por representación proporcional	CG	03/05/06
7. Aprobar el proyecto(s) de acuerdo para la sustitución o cancelación de candidatos	CG	02/07/06
8. Inscribir en libros los candidatos registrados a puestos de elección popular	DEPPP	30/09/06

4.4.2.3. Convenios de coalición

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende atender todas y cada una de las solicitudes de registro de convenios de coalición de manera eficaz y eficiente, elaborando los respectivos proyectos de acuerdo y su inscripción en libros.

Objetivo del proyecto

Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad a los partidos nacionales que convengan participar en la contienda a través de convenios de coalición.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Aprobación del instructivo para formar coaliciones	CG	10/05 a 11/05
2. Recibir la documentación que se presente para el registro de convenios de coalición	DEPPP	01/03/06
3. Analizar la documentación y elaborar el respectivo proyecto de acuerdo	DEPPP	31/03/06
4. Aprobar, en su caso, los proyectos de acuerdo	CG	31/03/06
5. Inscribir en libros los convenios de coalición que se presenten	DEPPP	31/08/06

4.4.2.4. Acuerdos de participación

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende atender todas y cada una de las solicitudes de registro de acuerdos de participación celebrados por partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, de manera eficaz y eficiente, elaborando los respectivos proyectos de acuerdo y su inscripción en libros.

Objetivo del proyecto

Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad a los partidos y agrupaciones políticas nacionales que convengan participar en la contienda a través de acuerdos de participación.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Recibir la documentación que se presente para el registro de acuerdos de participación	DEPPP	01/03/06
2. Analizar la documentación y elaborar el proyecto de acuerdo	DEPPP	01/03/06 a 31/03/06

Acciones	Responsable	Plazo
3. Aprobar, en su caso, los proyectos de acuerdo	CG	31/03/06
4. Inscribir en libros los acuerdos de participación	DEPPP	31/08/06

4.4.2.5. Representantes ante consejos del Instituto

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende llevar el registro e inscribir en libros a los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante los diversos consejos del Instituto, de acuerdo con lo que dispone el COFIPE.

Objetivo del proyecto

Llevar el registro de representantes de los partidos políticos y coaliciones ante los Consejos Distritales, Locales y General del Instituto Federal Electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar el sistema de información de representantes de los partidos políticos generales y ante mesas directivas de casilla	UNICOM	07/05/06
2. Recibir, analizar e inscribir en libros a los representantes de partidos políticos y coaliciones ante Consejos Distritales	DEPPP	30/11/06
3. Recibir, analizar e inscribir en libros a los representantes de partidos políticos y coaliciones ante Consejos Locales	DEPPP	30/11/06
4. Recabar la información que al respecto se genere en los órganos desconcentrados	DEPPP	30/11/06
5. Recibir, analizar e inscribir en libros a los representantes de partidos políticos y coaliciones ante el Consejo General	DEPPP	31/12/06

4.4.3. Fiscalización

Establecer mecanismos de certeza, legalidad, equidad y transparencia para garantizar a los partidos políticos que las auditorías de sus informes de campaña se harán con base en esos criterios.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.4.3.1. Monitoreo de promocionales de precampañas

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende instrumentar un monitoreo de promocionales en medios de comunicación (televisión, radio, espectaculares y medios impresos) de los precandidatos de los partidos políticos a la Presidencia de la República que proporcione elementos que permitan realizar una compulsa entre los resultados del monitoreo y los gastos reportados por los partidos políticos durante las precampañas.

Objetivo del proyecto

Apoyar a la Comisión de Fiscalización en la recepción, revisión y dictamen de los informes de precampaña sobre el origen y destino de los recursos utilizados en las precampañas electorales federales 2005-2006 que deben presentar los partidos políticos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Establecer las plazas, emisoras y horarios en donde se hará el monitoreo	DEPPP	05/05
2. Realizar la contratación de la empresa que realizará el monitoreo	DEPPP DEA DJ	06/05
3. Realizar la compulsa entre los resultados del monitoreo y los informes realizados por los partidos políticos y coaliciones	DEPPP	02/06
4. Entregar los resultados a la Comisión de Fiscalización	DEPPP	03/06

4.4.3.2. Monitoreo de los promocionales en radio y televisión de campañas

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se instrumentará un monitoreo de promocionales en medios de comunicación que ofrezca elementos que permitan realizar una compulsa entre los datos arrojados por el monitoreo y los gastos reportados por los partidos políticos y coaliciones.

Objetivo del proyecto

Apoyar en la recepción, revisión y dictamen de los informes sobre el origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales federales 2005-2006.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Establecer las plazas, emisoras y horarios en donde se hará el monitoreo	DEPPP CR	05/05
2. Realizar las bases de licitación para el concurso de las empresas que harán el monitoreo	DEPPP DEA	07/05

Acciones	Responsable	Plazo
3. Realizar la compulsa entre los resultados del monitoreo y los informes realizados por los partidos políticos y coaliciones	DEPPP CR	07/06
4. Entregar los resultados a la Comisión de Fiscalización	DEPPP CR	04/07

4.4.3.3. Monitoreo en medios impresos de la propaganda en campañas

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende recopilar información sobre la propaganda publicada por los partidos políticos en periódicos y revistas de circulación nacional y estatal.

Objetivo del proyecto

Obtener testigos de la publicidad de los partidos políticos en medios impresos para coadyuvar a la fiscalización de gastos publicitarios.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar el procedimiento logístico para el monitoreo en medios impresos de las campañas electorales	CNCS	01/06
2. Informar a las Juntas Locales sobre el proyecto de seguimiento	CNCS	02/06
3. Dotar a las Juntas Locales del presupuesto requerido para la realización del seguimiento	CNCS	03/06
4. Llevar a cabo seguimiento a nivel nacional	CNCS	21/04/06 a 06/07/06
5. Entregar a la DEPPP la información recabada	CNCS	03/06
6. Dar seguimiento al monitoreo	DEPPP	08/06
7. Entregar los resultados a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales	DEPPP	04/07

4.4.3.4. Revisión de informes de gastos de campaña

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende realizar las auditorías a los ingresos y gastos realizados por los partidos políticos durante la campaña electoral, mediante los informes de campaña que éstos y las coaliciones presentan al concluir el proceso electoral.

Objetivo del proyecto

Apoyar en la recepción, revisión y dictamen de los informes de campaña sobre el origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales federales de 2006.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Capacitar a representantes de partidos políticos en la presentación de informes de ingresos y gastos	DEPPP	10/05 a 12/05
2. Recibir los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones en los sesenta días naturales siguientes a que concluyan las campañas electorales	DEPPP	08/06
3. Revisar los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones, durante los ciento veinte días siguientes a la fecha de presentación de los informes de campaña	DEPPP	08/06 a 02/07
4. Elaborar y aprobar el dictamen consolidado relativo a los informes de campaña del proceso electoral federal de 2006 de los partidos políticos y coaliciones	DEPPP Comisión de Fiscalización	04/07

4.4.3.5. Revisión de informes de observadores electorales

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se pretende realizar el análisis de la comprobación de gastos efectuado por los observadores electorales.

Objetivo del proyecto

Obtener información sobre los gastos efectuados por los observadores electorales durante la realización de sus actividades.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Revisar los informes de los observadores sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen	DEPPP	06/06 a 07/06
2. Elaborar el dictamen respectivo para presentarlo a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales	DEPPP	07/06 a 08/06

4.4.4. Quejas

Tramitar y sustanciar los procedimientos de faltas administrativas que por virtud de una queja genérica, interpongan los partidos políticos que se vean afectado en la equidad de la contienda electoral y que constituya una infracción al código comicial. Además, tramitar los procedimientos administrativos en contra de los partidos y sus coaliciones, que se deriven de la probable violación a la normatividad en materia de origen y destino de los recursos.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.4.4.1. *Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas genéricas*

Líder del proyecto: DJ

Con este proyecto se procederá, una vez recibido un escrito de queja u ordenada la apertura de un procedimiento administrativo por la comisión de probables infracciones a la normatividad electoral, a la tramitación y sustanciación de la queja, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto del Libro Quinto del COFIPE, así como al Reglamento aplicable.

Objetivo del proyecto

Tramitar y sustanciar en forma expedita las quejas conforme al procedimiento genérico establecido en el COFIPE.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Dar el curso que corresponda a las quejas que se presenten (recibir y registrar la queja, prevenir al promovente, emplazar al denunciado, ordenar investigación)	DJ	Las actividades se realizan de forma inmediata a la recepción de las quejas.
2. Elaborar el dictamen que corresponda a cada expediente	DJ	
3. Elaborar el anteproyecto de resolución que corresponda a cada asunto	DJ	
4. Elaborar el proyecto de resolución que corresponda a cada asunto	DJ	
5. Desarrollar mecanismos preventivos para la interposición de quejas genéricas	DJ	08/05 a 12/05
6. Desarrollar mecanismos encaminados a la agilización del desahogo de quejas	DJ	08/05 a 12/05

4.4.4.2. Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas de fiscalización

Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se realizarán los trámites correspondientes para la sustanciación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares.

Objetivo del proyecto

Garantizar la oportuna sustanciación y una tramitación expedita de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares, derivadas de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Recibir e inscribir en el libro de gobierno, las quejas los procedimientos oficiosos y las investigaciones preeliminares contra partidos y agrupaciones políticas derivados de presuntas violaciones en materia de origen y aplicación de recursos	DEPPP	Las actividades se realizan de forma inmediata a la recepción de las quejas.
2. Analizar y supervisar que los procedimientos se sustancien con estricto apego al procedimiento que regula el Reglamento de la materia	DEPPP	
3. Llevar a cabo investigaciones sobre aspectos legales, fiscales, financieros y contables que se relacionen con los procedimientos	DEPPP	
4. Elaborar los proyectos de dictámenes y resoluciones, en relación con los procedimientos	DEPPP Comisión de Fiscalización	

4.5. Garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Las estrategias y proyectos relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero que a continuación se describen, constituyen las principales tareas institucionales a llevar a cabo por el IFE para la consecución de este objetivo. En atención a lo inédito del reto institucional, las estrategias, proyectos y acciones podrán ser adicionados o modificados por los órganos competentes del Instituto Federal Electoral cuando ello sea necesario para la mejor consecución del proyecto.

4.5.1. Listas Nominales de electores residentes en el extranjero

Instrumentar procesos innovadores y adecuados para que todos los ciudadanos residentes en el extranjero, que expresen formalmente su intención de votar, se encuentren inscritos en las listas nominales respectivas.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.5.1.1. *Elaboración, distribución, recepción y trámite de solicitudes*

Líder del proyecto: DERFE

Con la instrumentación de este proyecto se busca asegurar que todos aquellos ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, que estén inscritos en el Registro Federal de Electores y cuenten con credencial de elector, dispongan del formulario que se debe requisitar para manifestar su interés de ser incluidos en el listado nominal de electores residentes en el extranjero y así poder ejercer su derecho de sufragar en la elección presidencial.

Objetivo del proyecto

Asegurar que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero tengan la posibilidad de obtener oportunamente el formato-solicitud para su envío al IFE, y que esta solicitud sea procesada en tiempo y forma, de manera que se conforme debidamente el listado nominal de electores residentes en el extranjero.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar formato-solicitud y sobre para la notificación del ciudadano	DERFE DECEyEC DEOE	01/08/05 a 15/08/05
2. Definir centro de recepción	DEOE DERFE	01/08/05 a 15/08/05
3. Aprobar el Acuerdo relativo al formato-solicitud	CG	15/08/05
4. Imprimir y distribuir formatos-solicitud conforme a puntos definidos y acuerdo con la SRE	DERFE	16/08/05 a 30/09/05
5. Habilitar el formato y el instructivo en la página Web del Instituto	DERFE UNICOM	01/09/05 a 30/09/05
6. Desarrollar la aplicación informática para validar datos en el padrón electoral, crear el listado de electores residentes en el extranjero y tramitar los servicios registrales a nivel nacional en zona fronteriza	DERFE UNICOM	01/08/05 a 30/09/05
7. Contratar el servicio telefónico que se habilite para tal efecto e instrumentar el reforzamiento de IFETEL	DERFE	01/08/05 a 30/09/05

Acciones	Responsable	Plazo
8. Diseñar y aprobar medidas de verificación adicionales	CG DERFE	01/09/05 a 30/09/05
9. Aprobar la propuesta de normatividad para casos improcedentes	CG	01/09/05 a 30/09/05
10. Recibir y tramitar las solicitudes recibidas conforme al procedimiento correspondiente e instrumentar las medidas de verificación adicionales	DERFE	01/10/05 a 15/02/06
11. Proporcionar información sobre el estado de la solicitud de inscripción al listado de electores residentes en el extranjero, por vía telefónica y electrónica	DERFE	01/10/05 a 31/03/06
12. Notificar por correo certificado los avisos de no inscripción por extemporaneidad u otras causas	DERFE	01/10/05 en adelante

4.5.1.2. Generación y Validación de los Listados Nominales

Líder del proyecto: DERFE

Con este proyecto se conformarán los listados nominales a partir de las solicitudes de inscripción recibidas del 1º de octubre del 2005 al 15 de febrero del 2006 que hayan cumplido con la normatividad correspondiente.

Objetivo del proyecto

Elaborar los listados nominales de electores residentes en el extranjero en sus dos modalidades: con domicilios en el extranjero y con domicilios en México.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Aprobar el acuerdo para la definición del contenido y formato del listado	JGE CG	01/11/05 a 30/11/05
2. Generar los listados nominales de electores residentes en el extranjero en sus dos modalidades	DERFE	01/03/06 a 15/03/06
3. Dar de baja temporalmente del listado nominal del distrito que corresponda a los ciudadanos inscritos en los listados nominales de electores residentes en el extranjero	DERFE	01/03/06 a 15/03/06
4. Entregar las estadísticas de los listados nominales a la JGE	DERFE	15/02/06 15/03/06
5. Poner a disposición de los representantes de los partidos políticos ante CNV los listados nominales con domicilios en México a través de medios electrónicos	DERFE	15/03/06
6. Recibir las observaciones de parte de los partidos políticos y elaborar el dictamen correspondiente	DERFE	16/03/06 a 31/03/06
7. Exhibir listados nominales en sedes distritales (excluyendo el domicilio en el extranjero)	DERFE	26/03/06 a 14/04/06

Acciones	Responsable	Plazo
8. Imprimir los listados nominales de residentes en el extranjero (con domicilios en México)	DERFE	01/04/06 a 30/04/06
9. Presentar el informe sobre las observaciones a la CNV y al Consejo General	DERFE	15/04/06 a 15/05/06
10. Declarar la validez y definitividad de los listados nominales	CG	15/05/06 a 30/05/06
11. Entregar listados nominales definitivos a la DEOE	DERFE	01/07/06
12. Reintegrar a la lista nominal a los ciudadanos que fueron dados de baja temporalmente por haber solicitado su alta en la lista nominal de electores residentes en el extranjero	DERFE	01/09/06 a 30/09/06

4.5.2. Documentación y materiales electorales

Diseñar, producir, enviar, recibir y resguardar la documentación y los materiales electorales necesarios para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, de acuerdo con los plazos establecidos en el código electoral y los órganos competentes del Instituto.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.5.2.1. *Diseño y producción de la documentación y materiales electorales para atender el voto de los mexicanos residentes en el extranjero*

Líder del proyecto: DEOE

El proyecto consiste en diseñar la documentación y los materiales electorales para atender el voto de los mexicanos que residen en el extranjero, para proceder posteriormente a su producción y entrega oportuna a la Junta General Ejecutiva.

Objetivo del proyecto

Diseñar y supervisar la producción oportuna de la documentación y materiales electorales necesarios para recabar el voto de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar la documentación y los materiales electorales	DEOE DERFE DECEYEC	01/07/05 al 30/09/05

Acciones	Responsable	Plazo
2. Aprobar la documentación y los materiales electorales	JGE CG	01/08/05 al 31/01/06
3. Producir la boleta electoral y el resto de la documentación y materiales electorales	DEOE DERFE	01/02/06 al 29/03/06
4. Entregar a la JGE la documentación y los materiales electorales	DEOE	01/04/06 a 15/04/06

4.5.2.2. Envío de las boletas

Líder del proyecto: DERFE

Con la realización de este proyecto, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, cuyas solicitudes fueros procedentes, recibirán la documentación electoral en el domicilio notificado.

Objetivos del proyecto

Asegurar el envío al extranjero, en tiempo y forma, de las boletas para sufragar de todas aquellas solicitudes procedentes.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Entregar la documentación electoral a la DERFE	JGE	01/04/06 a 15/04/06
2. Imprimir los sobres e introducir en ellos las boletas electorales y los instructivos	DERFE	01/04/06 al 30/04/06
3. Remitir los sobres con la documentación electoral para su envío al extranjero	DERFE	01/04/06 a 20/05/06

4.5.2.3. Recepción, clasificación y resguardo de las boletas de los mexicanos en el extranjero

Líder del proyecto: DEOE

El proyecto consiste en recibir los sobres que contienen las boletas de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero y almacenarlos, debidamente clasificados, en el espacio previamente seleccionado para tal fin hasta antes de su entrega a los funcionarios de mesas de escrutinio, para su posterior escrutinio y cómputo, con la custodia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Objetivo del proyecto

Recibir, clasificar y resguardar los sobres que contienen las boletas remitidas por los ciudadanos mexicanos en el extranjero, previo a su escrutinio y cómputo.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Ubicar el (los) inmueble(s) para el resguardo de los sobres con boletas de los ciudadanos mexicanos en el extranjero	DEOE	01/10/05 a 28/02/06
2. Elaborar los convenios con la Secretaría de la Defensa Nacional para la custodia de la documentación electoral para el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero	SE DEOE	01/11/05 a 28/02/06
3. Recibir, registrar y clasificar los sobres que contienen las boletas de los ciudadanos mexicanos en el extranjero	JGE DERFE	15/04/06 a 01/07/06
4. Entregar a la DEOE los sobres con boletas de los ciudadanos mexicanos en el extranjero y resguardarlos en el inmueble destinado para tal objeto	DERFE DEOE	15/04/06 a 01/07/06
5. Entregar los sobres con las boletas a los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo para que lleven a cabo el conteo de los votos	DEOE	02/07/06
6. Relacionar los sobres que se reciban extemporáneamente y convocar a los partidos políticos para su destrucción	DERFE	01/07/06 en adelante

4.5.3. Escrutinio, cómputo y remisión de actas

Integrar, con ciudadanos capacitados, las mesas que realizarán el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos residentes en el extranjero y remitir las actas a los consejos distritales de acuerdo con los plazos establecidos en el código de la materia.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.5.3.1. *Ubicación y equipamiento de las mesas de escrutinio y cómputo*

Líder del proyecto: DEOE

El proyecto consiste en identificar y asegurar el lugar adecuado, que reúna las condiciones legales, de espacio, de funcionalidad y de seguridad para la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo durante la jornada electoral, y realizar las gestiones para el equipamiento necesario para su óptimo funcionamiento.

Objetivo del proyecto

Garantizar que las mesas de escrutinio y cómputo cuenten con el equipamiento necesario para su funcionamiento.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Estimar el número de mesas de escrutinio y cómputo con base en el estadístico que proporcione la DERFE	DEOE	15/02/06 a 15/03/06
2. Identificar y aprobar el local para la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo	JGE DEOE	01/03/06 a 31/05/06
3. Determinar el número de mesas de escrutinio y cómputo	CG	15/03/06 a 01/04/06
4. Contratar el local para la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo	DEA DEOE	01/04/06 a 31/05/06
5. Identificar los elementos necesarios para el equipamiento de las mesas de escrutinio y cómputo	DEOE	01/05/06 a 30/06/06
6. Adquirir los elementos necesarios para el equipamiento de las mesas de escrutinio y cómputo	DEA DEOE	01/06/06 a 30/06/06
7. Acondicionar el local contratado para la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo	DEOE	01/06/05 a 30/06/05
8. Colocar los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo	DEOE	30/06/06 a 01/07/06

4.5.3.2. Asistencia para la operación de las mesas de escrutinio y cómputo

Líder del proyecto: DEOE

El proyecto consiste en instrumentar un procedimiento eficiente de apoyo para el desarrollo del escrutinio y cómputo de los votos emitidos por mexicanos residentes en el extranjero, así como garantizar el derecho de los partidos políticos para acreditar representantes ante las mesas de escrutinio y cómputo, y asegurar la remisión de los resultados y la documentación a las instancias correspondientes.

Objetivo del proyecto

Garantizar el desarrollo del escrutinio y cómputo de las mesas instaladas, facilitar la vigilancia de los partidos políticos y asegurar la remisión de los resultados y documentación a las instancias correspondientes.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar el procedimiento de asistencia para el escrutinio y cómputo	DEOE	01/01/06 a 30/04/06
2. Elaborar el proyecto para el uso de medios electrónicos para el cómputo de los resultados y la elaboración de actas e informes correspondientes	DEOE UNICOM	01/10/05 a 31/05/06
3. Registrar a los representantes de los partidos políticos ante las mesas de escrutinio y cómputo, generales y generales	DEOE	15/05/06 a 19/06/06

Acciones	Responsable	Plazo
de cómputo distrital		
4. Determinar el uso de medios electrónicos para el cómputo de los resultados y la elaboración de actas e informes correspondientes	CG	01/06/06 a 30/06/06
5. Determinar el procedimiento para designar al personal del Instituto que realizará la suma de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo para consignar los resultados del cómputo distrital	JGE	01/06/06 a 15/06/06
6. Capacitar al personal del Instituto que realizará la suma de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo para consignar los resultados del cómputo distrital	DEOE	15/06/06 a 01/07/06
7. Asistir a los funcionarios que participarán en el escrutinio y cómputo y cómputos distritales	DEOE	02/07/06
8. Apoyar la integración de los expedientes para su remisión a las instancias correspondientes	DEOE	02/07/06 a 15/07/06
9. Proporcionar la información necesaria para la elaboración del informe que presente la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de los resultados por partido de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero	DEOE	02/07/06 a 03/07/06
10. Presentar y entregar al Consejo General los informes de los resultados de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero	SE	02/07/06 a 03/07/06

4.5.3.3. Supervisión, seguimiento y evaluación del procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo

Líder del proyecto: DECEyEC

El proyecto está orientado a contar con herramientas que permitan conocer de manera oportuna el avance en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, a efecto de permitir su adecuada supervisión, vigilancia y verificación, tanto por parte de los órganos ejecutivos como de los Consejos General, locales y distritales.

Objetivo del proyecto:

Diseñar e instrumentar los mecanismos y hacer las adecuaciones al sistema ELEC2006 que permitan realizar el seguimiento y supervisión del procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informar a las instancias competentes y, en su caso, aplicar acciones preventivas y correctivas.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar lineamientos para apoyar las tareas de verificación de las instancias competentes, tanto en oficinas centrales como en los órganos desconcentrados	DECEyEC	12/07/05 a 31/08/05
2. Realizar los ajustes necesarios al sistema ELEC2006 en la parte correspondiente al procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	DECEyEC UNICOM	1/08/05 a 15/12/05
3. Elaborar e instrumentar el esquema de capacitación para la operación del subsistema que, para el procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se adicionaría al sistema ELEC2006	DECEyEC UNICOM	01/10/05 a 15/12/05
4. Poner en operación el sistema ELEC2006 en la parte correspondiente al procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	DECEyEC UNICOM JDE	01/01/06 a 31/07/06
5. Informar periódicamente a los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva y de los órganos desconcentrados sobre el procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, así como de las actividades de supervisión y verificación del procedimiento	DECEyEC JDE	06/03/06 a 01/07/06

4.5.3.4. Contratación y capacitación de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participarán en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo

Líder del proyecto: DECEyEC

El proyecto consiste en llevar a cabo el procedimiento de selección, contratación y capacitación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participarán en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Objetivo del proyecto:

Contar con personal que apoye en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo y en la capacitación de sus funcionarios para el conteo voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir la estrategia de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	DECEyEC	08/05 a 10/05

Acciones	Responsable	Plazo
2. Reclutar al personal	DECEyEC JDE	01/11/05/05 a 15/01/06
3. Seleccionar al personal	DECEyEC CD JDE	28/11/05 a 15/02/05
4. Definir las áreas de responsabilidad	VRFE VOE VCEyEC	31/01/06
5. Realizar la primera etapa de la contratación	DECEyEC DEA JDE	08/02/06 a 24/02/06
6. Llevar a cabo la primera etapa de capacitación	DECEyEC JDE	08/02/06 a 24/02/06
7. Efectuar la primera etapa de evaluación	DECEyEC JDE CD	06/03/06 a 30/04/06
8. Realizar la segunda etapa de la contratación	DECEyEC DEA JDE	02/05/06 a 15/07/06
9. Llevar a cabo la segunda etapa de capacitación	DECEyEC y JDE	02/05/06 a 01/07/06
10. Efectuar la segunda etapa de evaluación	DECEyEC DEA JDE CD	08/05/06 a 02/07/06

4.5.3.5. Integración de las mesas de escrutinio y cómputo y capacitación de los funcionarios

Líder del proyecto: DECEyEC

El proyecto consiste en llevar a cabo la integración de las mesas de escrutinio y cómputo a través de la doble insaculación, notificación y entrega de nombramientos así como la capacitación electoral en dos etapas y, en su caso, la sustitución de funcionarios por causas supervenientes.

Objetivo del proyecto:

Integrar las mesas de escrutinio y cómputo con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados para contar el día de la jornada electoral los votos emitidos por los mexicanos residentes en el extranjero.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir el programa de capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	DECEyEC	01/07/05 a 30/09/05
2. Seleccionar y ubicar los centros de capacitación electoral	JDE	01/11/05 a 15/02/06

Acciones	Responsable	Plazo
3. Realizar el sorteo del mes calendario y la letra del alfabeto (atenerse al sorteo general, en su caso)	CG	01/01/06 a 31/01/06 y 01/03/06 a 05/03/06
4. Realizar la primera insaculación de ciudadanos	DECEyEC DERFE UNICOM JLE, CD, JDE	06/03/06
5. Imprimir las cartas-notificación y organizarlas por áreas de responsabilidad	JDE CAEs y Supervisores	06/03/06 a 09/03/06
6. Llevar a cabo la notificación y primera etapa de capacitación electoral a los ciudadanos insaculados por orden de prelación	DECEyEC JDE CAEs y Supervisores	07/03/06 a 30/04/06
7. Elaborar y entregar el listado de ciudadanos aptos	DECEyEC VCEyEC	16/04/06 al 05/05/06
8. Realizar la segunda insaculación y designar a los funcionarios que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo	DECEyEC DERFE UNICOM JLE, CD, JDE	08/05/06
9. Imprimir nombramientos y organizarlos por área de responsabilidad para su distribución	JDE CAEs y Supervisores Electorales	08/05/06 a 10/05/06
10. Entregar los nombramientos a los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo, y realizar la segunda etapa de la capacitación electoral	VCEyEC CAEs y Supervisores Electorales	09/05/06 a 01/07/06
11. Sustituir a los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo previo a la jornada electoral	JGE CD JDE	09/05/06 a 02/07/06

4.5.3.6. Diseño del sistema informático para la información de los resultados electorales preliminares del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Líder del proyecto: SE

Con este proyecto se pretende desarrollar un sistema informático e instrumentar la logística requerida para poder difundir los resultados del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero.

Objetivo del proyecto

Difundir de forma oportuna los resultados preliminares de la elección de Presidente al Consejo General, los partidos políticos y la sociedad en general, por lo que se refiere a los ciudadanos residentes en el extranjero.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Adquirir los bienes informáticos necesarios para la operación del PREP	DEA UNICOM	31/03/06
2. Contratar al personal que se requiera para operar el PREP	DEA UNICOM	15/04/06
3. Desarrollar el sistema informático	UNICOM	31/05/06
4. Instalar y poner a punto los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT)	UNICOM	31/05/06
5. Presentar informes al Consejo General sobre los resultados electorales preliminares	SE	02/07/06 a 03/07/06

4.5.3.7. Cómputos y estadística electoral del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

Líder del proyecto: DEOE

El proyecto consiste en preparar y operar los sistemas informáticos necesarios para realizar los cómputos distritales de los votos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero y para sumar estos resultados a los respectivos cómputos distritales que realicen los consejos distritales. Integrar las respectivas bases de datos de la votación obtenida por los partidos políticos por casilla, distrito, entidad federativa y nivel nacional de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En su caso, aplicar a la base de datos de los resultados electorales en el extranjero el descuento de la votación que resulte anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de emitir la Estadística de la Elección de Presidente de los EUM en el extranjero de 2006 integrada a un sistema informático que presente tabulados, representaciones gráficas y cartográficas en sus diferentes niveles de agregación.

Objetivos del proyecto

- Proporcionar los medios informáticos idóneos para que se realicen los cómputos distritales de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo en las que se registre la votación de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, así como para sumar dichos resultados a los respectivos cómputos distritales que realicen los Consejos Distritales.
- Dar a conocer la Estadística de la Elección de Presidente de los EUM de 2006 del extranjero por casilla, distrito, entidad federativa y nivel nacional.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar el análisis para el sistema informático que se utilizará para computar los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo en las que se registrará la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero	DEOE UNICOM	01/08/05 a 31/08/05
2. Desarrollar un sistema de cómputos distritales de la votación de mexicanos residentes en el extranjero	UNICOM	01/01/06 a 15/05/06
3. Gestionar y obtener el equipo de cómputo e impresión necesarios para operar el sistema de cómputos distritales de la votación de mexicanos residentes en el extranjero	UNICOM, DEOE, DEA	01/10/05 a 15/05/06
4. Instalar, en el espacio que se asigne, la red informática y los equipos de cómputo e impresión necesarios para operar el sistema de cómputos distritales de la votación de mexicanos residentes en el extranjero	UNICOM	08/05/06 a 09/06/06
5. Gestionar la contratación y capacitar al personal técnico que operará el sistema de cómputos distritales de la votación de mexicanos residentes en el extranjero	DEOE DEA	01/10/05 a 15/06/06
6. Realizar los ajustes necesarios al sistema de cómputos distritales que operará en los Consejos Distritales a fin de que permita capturar los resultados de las actas de cómputo distrital en las que se asentará la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero	UNICOM DEOE	01/01/06 a 30/06/06
7. Preparar y realizar pruebas de operación al sistema de cómputos distritales de la votación de mexicanos residentes en el extranjero	DEOE UNICOM	01/06/06 a 15/06/06
8. Operar el sistema de cómputos distritales de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero durante el tiempo en que se computen los resultados de las actas de escrutinio y cómputo en las que se registre la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero	DEOE UNICOM	02/07/06 hasta concluir el cómputo de actas
9. En su caso, obtener la información de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero anulada por el TEPJF y descontarla en las respectivas bases de datos	DEOE DJ	14/08/06 a 15/09/06
10. Integrar al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales de 2006 los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero	DEOE	14/08/06 a 15/09/06
11. Entregar el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales de 2006 con los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a los miembros del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva	DEOE	01/11/06 a 30/11/06
12. Llevar a cabo estudios sobre la participación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero en la	DEOE DERFE DECEYEC	01/9/06 a 15/12/06

Acciones	Responsable	Plazo
elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos		

4.5.4. Fomento y difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Instrumentar acciones de difusión y sensibilización, para incentivar a los ciudadanos residentes en el extranjero a emitir su voto de manera libre y secreta en la elección presidencial.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.5.4.1. *Desarrollo de un portal en Internet para la difusión e integración de información*

Líder del proyecto: UNICOM

El proyecto consiste en el desarrollo de sistemas que permitan el registro, manejo y control de las solicitudes de los ciudadanos residentes en el extranjero interesados en emitir su voto, así como la puesta en operación de un portal para la difusión de información e interacción con los ciudadanos.

Objetivo del proyecto

Facilitar la comunicación con los ciudadanos, estableciendo medios informáticos para integrar las solicitudes de las personas residentes en el extranjero interesadas en emitir su voto.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Diseñar y definir el portal de Internet	UNICOM DERFE DECEyEC CNCS	01/08/05 a 15/08/05
2. Desarrollar y poner en operación el portal de Internet	UNICOM	20/08/05 a 30/09/05
3. Actualizar el portal de Internet	UNICOM	01/10/05 a 02/07/06
4. Integrar y poner en operación la infraestructura	UNICOM	01/10/05 a 31/10/05
5. Desarrollar sistemas	UNICOM	01/08/05 a 31/10/05

4.5.4.2. Producción y distribución de materiales para fomentar el voto libre y secreto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

Líder del proyecto: DECEyEC

El proyecto consiste en diseñar e instrumentar una estrategia dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para sensibilizarlos sobre la importancia de ejercer su derecho al voto en la elección presidencial de manera libre y secreta, a partir del diseño, producción y distribución focalizada de materiales de orientación y sensibilización.

Objetivo del proyecto

Sensibilizar a los ciudadanos residentes en el extranjero respecto de la importancia de que su voto en la elección presidencial se emita de manera libre y secreta, mediante la elaboración y distribución focalizada de materiales educativos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Elaborar materiales	DECEyEC	02/09/05 a 31/01/06
2. Producir materiales	DECEyEC	02/02/06 a 28/02/06
3. Distribuir los materiales	DECEyEC	01/03/06 a 20/05/06

4.5.4.3. Subcampaña de promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Líder del proyecto: DECEyEC

El proyecto consiste en producir y difundir materiales audiovisuales, impresos, exteriores y alternativos que contengan mensajes que informen a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero acerca de los requisitos, procedimientos y tiempos establecidos en el COFIPE, para ejercer su derecho al voto para elegir presidente en las elecciones de 2006.

Objetivo del proyecto:

Promover el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, proporcionando la información básica para cumplir en tiempo y forma con los requisitos y procedimientos establecidos en el COFIPE.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Producir y difundir <i>spots</i> de televisión	DECEyEC DERFE	01/08/05 a 30/08/06
2. Producir y difundir <i>spots</i> de radio	DECEyEC DERFE	01/08/05 a 30/08/06

Acciones	Responsable	Plazo
3. Elaborar y distribuir materiales impresos, para exteriores, medios alternativos y materiales didácticos	DECEyEC DERFE	01/08/05 a 30/08/06
4. Gestionar la difusión de mensajes en medios electrónicos	DECEyEC CNCS	01/08/05 a 30/08/06

4.5.5. Quejas y recursos de apelación en materia del voto de mexicanos residentes en el extranjero

Tramitar y sustanciar en forma expedita las quejas conforme al procedimiento genérico establecido en el COFIPE, y auxiliar en la tramitación de los medios de impugnación ante el TEPJF derivados de acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo General, respecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.5.5.1. *Tramitación de los medios de impugnación ante las instancias jurisdiccionales*

Líder del proyecto: DJ

Se formularán los informes circunstanciados e integrarán los expedientes relativos a los medios de impugnación electoral que hubiesen sido interpuestos, turnándolos para su sustanciación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando en el trámite correspondiente.

Objetivo del proyecto

Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Analizar los recursos de apelación	DJ	El que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
2. Elaborar los acuerdos para el trámite de los recursos	DJ	
3. Elaborar el proyecto de informe circunstanciado	DJ	
4. Enviar el informe circunstanciado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	DJ	

4.5.5.2. Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas genéricas, presentadas con motivo de la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero
Líder del proyecto: DJ

Con este proyecto se pretende que, una vez recibido un escrito de queja u ordenada la apertura de un procedimiento administrativo por la comisión de probables infracciones a la normatividad electoral, se proceda a la tramitación y sustanciación de la queja, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto del Libro Quinto del COFIPE, en relación con los artículos 296 y 297 del mismo ordenamiento, así como al Reglamento aplicable.

Objetivo del proyecto

Tramitar y sustanciar en forma expedita las quejas conforme al procedimiento genérico establecido en el COFIPE, en relación con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Dar el curso que corresponda a las quejas que se presenten con motivo de la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (recibir y registrar la queja, prevenir al promovente, emplazar al denunciado, ordenar investigación)	DJ	Las actividades se realizan de forma inmediata a la recepción de las quejas
2. Elaborar el dictamen que corresponda a cada expediente	DJ	
3. Elaborar el anteproyecto de resolución que corresponda a cada asunto	DJ	
4. Elaborar el proyecto de resolución que corresponda a cada asunto	DJ	

4.5.5.3. Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas por uso de recursos en actividades en el extranjero
Líder del proyecto: DEPPP

Con este proyecto se realizarán los trámites correspondientes para la sustanciación de las quejas derivadas de la presunta utilización de recursos de los partidos políticos en la realización de actividades ordinarias o de campaña en el extranjero durante el proceso electoral, en violación a lo dispuesto por el artículo 296, párrafo 2 del COFIPE.

Objetivo del proyecto

Garantizar la oportuna sustanciación y una tramitación expedita de las quejas derivadas de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos políticos por la realización de actividades en el extranjero durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Recibir e inscribir en el libro de gobierno las quejas contra partidos políticos derivadas de presuntas violaciones en materia de origen y aplicación de recursos	DEPPP	Las actividades se realizan de forma inmediata a la recepción de las quejas.
2. Analizar y supervisar que los procedimientos se sustancien con estricto apego al procedimiento que regula el Reglamento de la materia	DEPPP	
3. Llevar a cabo investigaciones sobre aspectos legales, fiscales, financieros y contables que se relacionen con los procedimientos	DEPPP	
4. Elaborar los proyectos de dictámenes y resoluciones, en relación con los procedimientos	DEPPP Comisión de Fiscalización	

4.5.6. Gestión y administración de recursos para la organización del voto de mexicanos residentes en el extranjero

Realizar lo conducente a efecto de que los proyectos relacionados con la organización del voto de los mexicanos residentes en el extranjero cuenten oportunamente con los recursos humanos, financieros y materiales aprobados en el presupuesto.

Los proyectos que se desarrollarán en torno a esta estrategia son:

4.5.6.1. *Suministro de bienes y servicios*

Líder del proyecto: DEA

Gestionar con oportunidad y transparencia los requerimientos de bienes y servicios de las áreas sustantivas para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Objetivo del proyecto

Atender de manera oportuna y transparente las requisiciones de bienes y servicios

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Contratar bienes y servicios	DEA	07/05 a 07/06
2. Recibir y distribuir los bienes y servicios	DEA	07/05 a 07/06

Acciones	Responsable	Plazo
3. Rendir informes trimestrales de adjudicaciones directas y aquellos previstos en esta materia por el Decreto de reformas y adiciones al COFIPE publicado en el DOF el 30 de junio de 2005.	JGE DEA	07/05 a 07/06

4.5.6.2. Asesoría en materia de adquisiciones

Líder del proyecto: DEA

Disponer de asesoría legal a efecto de contar con los bienes, servicios y arrendamientos de inmuebles necesarios, con oportunidad.

Objetivo del proyecto

Contar oportunamente con los bienes, servicios y arrendamientos de inmuebles necesarios para hacer frente a los requerimientos del Instituto durante el proceso electoral.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Coadyuvar en la elaboración y revisión de contratos a suscribir con prestadores de bienes y servicios; validar contratos, y en su caso, los convenios modificatorios a los mismos	DJ DEA	07/05 a 07/06
2. Brindar asesoría legal a efecto de suscribir los convenios necesarios para el éxito del proceso electoral	DJ DEA	07/05 a 07/06
3. Brindar la asesoría legal necesaria a efecto de que las adquisiciones de bienes y servicios, y el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, se fundamenten en los supuestos previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	DJ DEA	07/05 a 07/06

4.5.6.3. Administración de personal

Líder del proyecto: DEA

Coadyuvar con las diversas unidades en el diseño de las plantillas y la contratación y pago del personal para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Objetivo del proyecto

Contratación y pago oportuno del personal que participará en los proyectos de este objetivo estratégico.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Definir tabuladores	DEA	07/05 a 01/06
2. Establecer mecanismos de contratación	DEA	07/05 a 01/06
3. Celebrar los contratos	DEA	07/05 a 12/06
4. Efectuar los pagos con oportunidad	DEA	07/05 a 12/06

4.5.6.4. Recursos financieros

Líder del proyecto: DEA

Determinación de los presupuestos necesarios, conjuntamente con las áreas involucradas.

Objetivo del proyecto

Administrar los recursos financieros en forma oportuna y transparente.

Principales acciones:

Acciones	Responsable	Plazo
1. Determinar con las unidades responsables los requerimientos presupuestales para los ejercicios 2005 y 2006, de los proyectos autorizados para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	SE DEA	07/05
2. Integrar el anteproyecto de presupuesto para 2006 del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	Presidencia del CG SE DEA	07/05 a 08/05
3. Auspiciar el correcto ejercicio y control del gasto	DEA CI	07/05 a 12/06
4. Registrar contable y presupuestalmente las operaciones financieras	DEA	07/05 a 12/06

V. Evaluación y seguimiento

El seguimiento y evaluación de las actividades del proceso electoral federal se hará en dos niveles:

5.1. Sistema de seguimiento y evaluación del PIPEF

Para dar certeza del cumplimiento de los objetivos planteados en el PIPEF se diseñará un sistema informático que permita conocer a todos los miembros del Consejo General, en cualquier momento, las acciones que deben llevarse a cabo por proyecto, las instancias responsables y los tiempos para su ejecución.

Además, se podrá dar seguimiento a los indicadores de gestión diseñados para cada proyecto, así como al grado de avance en el cumplimiento de sus respectivas metas, de acuerdo con el cuadro siguiente:

INDICADORES Y METAS POR PROYECTO DEL PROCESO ELECTORAL

Objetivo 1. Consolidar la confianza y credibilidad

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
<i>Acompañamiento ciudadano</i>	1. Acompañamiento ciudadano	CDD	Difusión de boletines periódicos a grupos estratégicos de la ciudadanía	(Número de boletines periódicos difundidos entre grupos estratégicos de la ciudadanía / 12 boletines informativos mensuales) * 100	10/05 a 09/06	Mensual 100%	100%
			Realización de reuniones de acercamiento con grupos estratégicos de la ciudadanía	(Número de reuniones de acercamiento realizadas / Número total de grupos estratégicos de la ciudadanía definidos) * 100	10/05 a 09/06	Trimestral / Informe de avance	100%
			Organización de foros y/o seminarios con grupos estratégicos de la ciudadanía	(Número de foros y/o seminarios realizados / 3 foros programados) * 100	10/05 a 09/06	Trimestral / Informe de avance	100%
	2. Observadores electorales	DEOE	Acreditación de observadores electorales	(Número de acreditaciones para observadores electorales entregadas / número de solicitudes recibidas que cubrieron los requisitos) * 100	10/05 a 06/06	Mensual	100%
	3. Apoyo a la observación electoral	CAI	Constitución y operación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral	(Acciones realizadas en el periodo para constituir y operar el Fondo / acciones programadas para el periodo) * 100	06/05 a 07/06	Mensual 100%	100% (el informe final se entregará en octubre de 2006)
<i>Información del proceso electoral</i>	4. Instrumentación y difusión de las campañas publicitarias y/o mensajes institucionales	CNCS	Difusión de campañas y mensajes institucionales	(Número de gestiones de solicitudes de inserciones en medios impresos / número de gestiones programadas) * 100	01/10/05 al 30/07/06	Trimestral	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
	5. Macrosala de Prensa y Asignación de espacios	CNCS	Instalación de la macrosala de prensa	(Acciones realizadas para la instalación de la macrosala de prensa / Acciones programadas) * 100	31/10/05 al 22/07/06	31/10/05 al 30/04/06 trimestral 01/05/06 al 27/07/06 mensual	100%
	6. Acreditación a medios de comunicación	CNCS	Acreditación a medios	(Acciones realizadas para la permitir la acreditación a medios / acciones programadas) * 100	30/09/05 al 30/06/06	30/09/05 al 31/03/06 trimestral 01/04/06 al 30/06/06 mensual	100%
	7. Producción y transmisión vía satélite de la Jornada Electoral	CNCS	Producción y transmisión de la jornada electoral	(Acciones realizadas para asegurar la transmisión de la jornada electoral / acciones programadas) * 100	31/01/06 al 02/07/06	mensual	100%
	8. Seminarios de actualización electoral a medios	CNCS	Asistencia a seminarios	(Número de comunicadores que asistieron a los seminarios / número de comunicadores que asistieron a los seminarios de 2003) * 100	30/10/05 al 30/05/06	Trimestral (acumulado)	100%
	9. Sitio y servicios Web	UNICOM	Nueva versión del portal de Internet	(Grado de actualización del portal puesto en operación / grado de actualización del portal de Internet programado) * 100	01/10/05 al 30/01/06	Un informe en febrero de 2006	1 (portal de Internet actualizado)
	10. Estrategia informativa sobre los procesos básicos del RFE.	CNCS y DERFE	Información institucional sobre el RFE	(Acciones realizadas durante el periodo / Acciones programadas durante el periodo) * 100	09/05 a 04/06	Mensual	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
<i>Fortalecimiento institucional en el ámbito internacional</i>	11. Información sobre el proceso electoral 2006 entre la comunidad internacional	CAI	Información a personas o instituciones extranjeras	(Solicitudes de información atendidas / Solicitudes de información de organismos y autoridades electorales extranjeros recibidas) * 100	10/05 a 07/06	Mensual 100%	100%
			Elaboración y distribución del documento "El Régimen Electoral Mexicano y las elecciones federales de 2006"	(Documentos distribuidos a organismos y autoridades internacionales, así como a académicos y cuerpo diplomático / Número de destinatarios programado) * 100	01/06 a 07/06	Mensual	100%
	12. Atención de visitantes extranjeros	CAI	Acreditaciones de solicitudes para ser visitantes extranjeros	(Número de solicitudes de acreditación atendidas y resueltas / Número de solicitudes de acreditación para visitantes extranjeros presentadas) * 100	10/05 a 21/06/06	Mensual (acumulado)	100%
<i>Seguimiento y análisis de medios</i>	13. Regulación de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos	SE	Encuestas y sondeos registrados y analizados	(Número de encuestas y sondeos de opinión registrados y analizados en el periodo / Número de encuestas y sondeos de opinión publicados en medios impresos) * 100	10/06 a 07/06	Mensual 100%	100%
	14. Estudio cualitativo-cuantitativo sobre imagen institucional	CNCS	Encuesta anual	Desarrollar una encuesta anual con temas relevantes para el proceso electoral	01/03/06 al 30/10/06	1 (100%) trimestral	100%
	15. Monitoreo de espacios noticiosos	DEPPP	Espacios noticiosos monitoreados	(Número de reportes al Consejo General entregado / Número de reportes al Consejo General programado)*100	01/06 a 07/06	Mensual 100%	100%

Objetivo 2. Organizar el proceso electoral de manera efectiva y transparente

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
<i>Administración de recursos materiales y financieros</i>	16. Transparencia en adquisiciones	DEA	Licitaciones avaladas por Transparencia Mexicana	$(\text{Número de licitaciones avaladas por Transparencia Mexicana} / \text{Número de licitaciones realizadas}) * 100$	07/05 a 07/06	Mensual 100%	100%
	17. Apoyo del Proceso Electoral	DEA	Atención a solicitudes de apoyo	$(\text{Número de solicitudes de apoyo atendidas en tiempo y forma} / \text{Número de solicitudes de apoyo recibidas por DEA}) * 100$	01/06 a 08/06	Mensual 100%	100%
	18. Seguridad	DEA	Eventualidades atendidas	$(\text{Número de eventualidades atendidas adecuadamente} / \text{Número de eventualidades que se presentaron en el periodo}) * 100$	01/06 a 07/06	Mensual 100%	100%
	19. Incidencias de orden jurídico originadas por robo o extravío de bienes propiedad del IFE	DJ	Solicitudes de apoyo atendidas	$(\text{Número de solicitudes de apoyo atendidas} / \text{Número de solicitudes de apoyo que se hicieron del conocimiento de la Dirección Jurídica}) * 100$	01/05/06 al 31/08/06	Mensual 100%	100%
<i>Servicio Profesional Electoral y personal del Instituto</i>	20. Integración y funcionamiento de órganos del Instituto	DESPE	Ocupación de la plantilla del Servicio Profesional	$(\text{Número de plazas del Servicio Profesional Electoral ocupadas} / \text{Número de plazas del Servicio, 2,359}) * 100$	10/05 a 08/06	Trimestral 97%	97%
	21. Procedimientos administrativos a miembros del Servicio Profesional Electoral	DESPE	Resolución de procedimientos administrativos	$(\text{Número de procedimientos administrativos atendidos} / \text{Número de procedimientos administrativos presentados}) * 100$	10/05 a 08/06	Trimestral 100%	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
	22. Evaluación especial del desempeño	DESPE	Evaluación especial del desempeño	(Número de miembros del Servicio Profesional Electoral que acreditaron la evaluación especial / Número de miembros del Servicio evaluados) * 100	08/06 a 11/06	N/A	99%
(Número de inconformidades interpuestas por la evaluación especial del desempeño / Número total de funcionarios evaluados) * 100				08/06 a 11/06	N/A	2.5%	
<i>Sistemas, servicios e infraestructura informática</i>	23. Sistema de Información Ejecutiva	UNICOM	Integración de sistemas de seguimiento	(Número de tableros de control integrados al sistema de Información Ejecutiva / Número de sistemas de información electoral desarrollados) * 100	01/10/05 al 30/07/06	Mensual	100%
	24. Capacitación en los Sistemas de Información Electoral	UNICOM	Capacitación informática	(Número de funcionarios del Instituto capacitados / Número de funcionarios proyectados) * 100	01/10/05 al 30/06/06	Mensual	3,000 funcionarios
	25. Robustecimiento de la infraestructura informática central	UNICOM	Robustecimiento de la Infraestructura central	(Número de acciones realizadas para robustecer la infraestructura / Número de acciones programadas) * 100	01/01/06 al 30/06/06	Mensual	100%
	26. Robustecimiento de la infraestructura informática en Juntas	UNICOM	Actualización de la Infraestructura de servidores y equipos de comunicaciones en Juntas Ejecutivas Distritales	(Número de Juntas Ejecutivas Distritales en las que se realizó la actualización de la infraestructura / Número de Juntas Ejecutivas Distritales) * 100	01/02/06 al 15/05/06	Mensual	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
	27. Sistema de nómina del Proceso Electoral (SINOPE)	DEA	Pago a personal eventual y consejeros locales y distritales	(Número de personas contratadas eventualmente y de consejeros locales y distritales que recibieron oportunamente su pago / Número de personas contratadas eventualmente y de consejeros locales y distritales) * 100	01/10/05 a 31/07/06	Mensual 100%	100%
<i>Documentación y materiales electorales</i>	28. Producción y Almacenamiento de la Documentación y los Materiales Electorales	DEOE	Almacenamiento de documentos electorales	(Número de documentos electorales almacenados entre enero y junio de 2006 / 232,935,790, número de documentos electorales programado) * 100	01/01/06 a 30/06/06	Semestral 100%	100%
			Almacenamiento de materiales electorales	(Número de materiales electorales almacenados entre enero y junio de 2006 / 1,896,655, número de materiales electorales programado) * 100	01/01/06 a 30/06/06	Semestral 100%	100%
	29. Distribución y Recepción de la Documentación y los Materiales Electorales	DEOE	Distribución de documentación no custodiada	(Número de juntas ejecutivas locales que recibieron documentación no custodiada en marzo de 2006 / 32, número de juntas ejecutivas locales) * 100	01/03/06 a 31/03/06	Mensual 100%	100%
			Distribución de documentación custodiada a consejos distritales	(Número de consejos distritales que recibieron documentación custodiada entre mayo y junio de 2006 / 176, número de consejos distritales programado) * 100	01/05/06 a 30/06/06	Bimestral 100%	100%
			Distribución de documentación custodiada a juntas ejecutivas locales	(Número de juntas ejecutivas locales que recibieron documentación custodiada entre mayo y junio de 2006 / 11, número de juntas ejecutivas locales programado) * 100	01/05/06 a 30/06/06	Bimestral 100%	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
<i>Órganos desconcentrados</i>	30. Integración y funcionamiento de órganos desconcentrados de carácter permanente	DEOE	Sesiones de juntas ejecutivas locales y distritales	(Número sesiones de juntas ejecutivas locales y distritales celebradas de octubre de 2005 a agosto de 2006 / 3652, número de sesiones de juntas ejecutivas locales y distritales programadas) * 100	01/10/05 a 31/08/06	Trimestral: 27.2% octubre a diciembre 2005. 27.2% enero a marzo 2006. 27.2% abril a junio 2006. Bimestral: 18.4% julio a agosto 2006.	100%
	31. Instalación, integración y funcionamiento de órganos desconcentrados de carácter temporal	DEOE	Consejos locales instalados	(Número de consejos locales instalados al 31 de octubre / 32) * 100	01/10/05 a 31/10/05	Mensual 100%	100%
			Consejos distritales instalados	(Número de consejos distritales instalados al 31 de diciembre / 300) * 100	01/12/05 a 31/12/05	Mensual 100%	100%
			Sesiones de consejos locales y distritales realizadas	(Número de sesiones de consejos locales y distritales celebradas de octubre de 2005 a agosto de 2006 / 3052, número de sesiones de consejos locales y distritales programadas) * 100	01/10/05 a 31/08/06	Trimestral: 12.8% octubre a diciembre 2005. Trimestral: 32.6% enero a marzo 2006. 32.6% de abril a junio de 2006. Bimestral: 22% de julio a agosto.	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
	32. Capacitación y actualización jurídica del personal de los órganos desconcentrados del Instituto	DJ	Capacitación jurídica a órganos desconcentrados	$\frac{[(\text{Número de vocales ejecutivos y vocales secretarios capacitados en el periodo 1} + \text{Número vocales ejecutivos y vocales secretarios capacitados en el periodo 2} + \dots + \text{Número vocales ejecutivos y vocales secretarios capacitados en el periodo n}) / \text{Número de vocales ejecutivos y vocales secretarios existentes}] * 100}{100}$	01/09/05 al 31/05/06	Mensual	100%
	33. Atención de consultas de los órganos desconcentrados	DJ	Atención a consultas de órganos desconcentrados	$\frac{(\text{Número de consultas formuladas por funcionarios de órganos desconcentrados atendidas} / \text{Número de consultas realizadas a la Dirección Jurídica}) * 100}{100}$	01/10/05 al 31/08/06	Mensual 100%	100%
<i>Capacitación y Asistencia Electoral</i>	34. Capacitadores -Asistentes y Supervisores Electorales	DECEyEC	Contratación y evaluación de CAES	$(\text{Capacitadores - asistentes contratados y evaluados} / \text{Capacitadores- asistentes requeridos}) * 100$	16/02/06 a 15/07/06	Por etapas 16/02/06 al 30/04 /06 y 01/05/06 al 15/07/02	95%
			Contratación y evaluación de Supervisores electorales	$(\text{Supervisores contratados y evaluados} / \text{Supervisores requeridos}) * 100$	08/02/06 a 15/07/06	Por etapas 16/02/06 al 30/04 /06 y 01/05/06 al 15/07/02	95%
	35. Capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla	DECEyEC	Ciudadanos aptos	$\frac{(\text{Número de insaculados capacitados y aptos} / \text{número de ciudadanos insaculados aptos requeridos, 12 por casilla}) * 100}{100}$	09/03/06 a 30/04/06	Mensual corte final 5 de mayo 2006	100%
			Funcionarios designados	$\frac{(\text{Número de funcionarios designados y capacitados} / \text{número funcionarios requeridos, 7 por casilla}) * 100}{100}$	10/05/06 a 01/07/06	Mensual corte final 2 de julio 2006	95%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
	36. Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	DEOE	Reporte de casillas a las 12:00 hrs.	(Número de casillas reportadas a las 12:00 horas del 2 de julio del 2006 / número de casillas aprobadas) * 100	02/07/06	N/A	100%
			Reporte de casillas a las 16:00 hrs.	(Número de casillas reportadas a las 16:00 horas del 2 de julio / número de casillas aprobadas) * 100	02/07/06	N/A	100%
	37. Asistencia Electoral	DEOE	Actas de entrega-recepción de documentación y materiales	(Número de actas de entrega recepción levantadas con motivo de la entrega de documentación y materiales electorales a los presidentes de casilla antes del 1 de julio de 2006 / número total de casillas programado) * 100	25/06/06 a 30/06/06	N/A	100%
			Casillas reportadas al SIJE	(Número de casillas reportadas al SIJE a las 16:00 horas del 2 de julio de 2006 / número total de casillas aprobadas) * 100	02/07/06	N/A	100%
			Paquetes electorales entregados	(Número de paquetes electorales recibidos en los lugares y plazos determinados por los consejos distritales después del 2 de julio de 2006 / número total de casillas instaladas) * 100	02/07/06 a 03/07/06	N/A	100%
	38. Supervisión, seguimiento y evaluación	DECEyEC	Verificación en gabinete	(Número de distritos en que se verificó de manera parcial y/o total el 100% de las secciones / Verificación en gabinete en los 300 distritos electorales) * 100	15/12/05 a 1/07/06	Mensual, Actualizado y acumulado	100%
			Verificación en campo	(Número de distritos en los que se llevó a cabo verificación parcial en campo / 300 distritos electorales) *100	15/12/05 a 1/07/06	Mensual, Actualizado y acumulado	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
			Verificación en campo y gabinete en distritos con rezago en la aplicación de la Estrategia respecto del promedio nacional	(Número de distritos en los que se realizó verificación en campo debido a las inconsistencias detectadas en la revisión de gabinete / Número de distritos que requerían verificación en campo debido a inconsistencias detectadas) * 100	15/12/05 a 1/07/06	Mensual, Actualizado y acumulado	100%
			Eficacia del Sistema ELEC2006	(Número de distritos que operaron de manera eficaz el Sistema ELEC2006 / 300 juntas distritales ejecutivas) *100	1/11/05 a 31/07/06	Mensual	100%
<i>Ubicación, instalación y funcionamiento de casillas</i>	39. Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electoral Federal	DEOE	Casillas reportadas a través de los medios de comunicación asignados	(Número de casilla reportadas al SIJE hasta las 16:00 horas del 2 de julio de 2006 / número total de casillas aprobadas) * 100	02/07/06	N/A	100%
	40. Equipamiento de Casillas	DEOE	Equipamiento de casillas	(Número de lugares que se equiparon a más tardar el 30 de junio de 2006 para instalar casillas / número total de lugares aprobados que requieren equipamiento) * 100	01/06/06 a 30/06/06	Mensual 100%	100%
			Recuperación de elementos de equipamiento	(Número de lugares equipados de los cuales se recuperaron elementos de equipamiento a más tardar el 5 de julio del 2006 / número total de lugares que se equiparon para instalar casillas electorales) * 100	02/07/06 a 05/07/06	N/A	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
			Reconocimientos entregados	(Número de reconocimientos entregados a los propietarios y/o responsables de inmuebles donde se instalaron casillas, a más tardar el 30 de septiembre de 2006 / número total de casillas instaladas) * 100	15/07/06 a 30/09/06	Trimestral 100%	100%
	41. Ubicación de casillas y difusión pública	DEOE	Casillas instaladas	(Número de casillas instaladas el 2 de julio de 2006 / número de casillas aprobadas) * 100	02/07/06	N/A	100%
<i>Difusión de resultados electorales</i>	42. Programa de Resultados Electorales Preliminares	UNICOM	Instalación de Centros de Acopio y Transmisión de Datos	(Número de CEDAT instalados / Número de CEDAT requeridos) * 100	31/01/06 al 30/06/06	Mensual	100%
			Difusión de resultados electorales preliminares	(Número de actas de casillas registradas al PREP / Número de casillas instaladas) * 100	02/07/06 a 03/07/06	Horas	51% a las dos horas del día siguiente a la Jornada Electoral
	43. Conteos Rápidos		Acciones preparatorias para realizar los conteos rápidos	(Actividades realizadas/Actividades programadas) * 100	01/01/06 a 31/06/06	Bimestral	100%
			Casillas reportadas en los conteos rápidos	(Número de casillas de la muestra del Conteo Rápido reportadas a las 22:30 horas del 2 de julio de 2006 / total de casillas de la muestra) * 100	02/07/06	N/A	100%
<i>Cómputos y estadística electoral</i>	44. Cómputos y Estadísticas Electorales	DEOE	Cómputo de distritos electorales uninominales para Presidente	(Número de distritos electorales uninominales computados para obtener el resultado de la elección de Presidente entre el 5 y el 9 de julio de 2006 / 300, número de distritos electorales uninominales programado) * 100	05/07/06 a 09/07/06	N/A	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
			Cómputo de distritos electorales uninominales para diputados de mayoría	(Número de distritos electorales uninominales computados para obtener el resultado de la elección de diputados por mayoría relativa entre el 5 y el 9 de julio de 2006 / 300, número de distritos electorales uninominales programado) * 100	05/07/06 a 09/07/06	N/A	100%
			Cómputo de entidades federativas para senadores	(Número de entidades federativas computadas para obtener el resultado de la elección de senadores por mayoría relativa entre el 5 y 9 de julio de 2006 / 32, número de entidades federativas programado) * 100	05/07/06 a 09/07/06	N/A	100%
			Cómputo de entidades federativas para diputados de representación proporcional	(Número de entidades federativas computadas para obtener el resultado de la elección de diputados por representación proporcional entre el 5 y el 9 de julio de 2006 / 32, número de entidades federativas programado) * 100	05/07/06 a 09/07/06	N/A	100%
			Cómputo de entidades federativas para senadores de representación proporcional	(Número de entidades federativas computadas para obtener el resultado de la elección de senadores por representación proporcional entre el 5 y el 9 de julio de 2006 / 32, número de entidades federativas programado) * 100	05/07/06 a 09/07/06	N/A	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
			Entrega del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales de 2006	(Número de integrantes del Consejo General y la Junta General Ejecutiva que recibieron el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales de 2006 el último trimestre de 2006 / número total de integrantes programado) * 100	01/10/06 a 31/12/06	Trimestral 100%	100%
<i>Elecciones concurrentes</i>	45. Convenios de coordinación y colaboración con autoridades electorales locales en procesos concurrentes	DJ	Convenios de colaboración validados	(Convenios de colaboración en materia de elecciones concurrentes revisados y validados / Convenios de colaboración negociados) * 100	01/07/05 a 30/10/05	Mensual 100%	100%
	46. Insaculación en Elecciones Locales	UNICOM	Procesos de insaculación para elecciones locales	(Procesos de insaculación realizados en tiempo y forma / Estados con elecciones concurrentes con los que celebraron convenios) * 100	01/10/06 al 30/06/06	Mensual (un informe por cada proceso de insaculación realizado)	100%
<i>Compilación normativa</i>	47. Compendio jurídico normativo	DJ	Compendio jurídico normativo	(Normas jurídicas aplicables al proceso electoral incluidas en el compendio / Normas jurídicas aplicables al proceso electoral existentes) * 100	01/08/05 al 30/05/06	Mensual 100%	100%
	48. Compendio de criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	DJ	Compendio de criterios del Tribunal Electoral	(Criterios emitidos por el TEPJF incorporados al compendio y difundidos a funcionarios del Instituto / Criterios emitidos por el TEPJF) * 100	01/09/05 al 31/05/06	Trimestral 100%	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
<i>Auditoría a las cifras del proceso electoral</i>	49. Programa Especial de Auditoría al Proceso (PEAP)	CI	Elaboración de la auditoría al proceso electoral	Elaboración y presentación de un documento que contenga la auditoría especial al proceso.	01/06 a 06/08/06	N/A	1 documento

Objetivo 3. Promover y facilitar la participación ciudadana

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
<i>Registro Federal de Electores</i>	50. Campaña de Actualización Intensa	DERFE	Estaciones de Trabajo en Módulos de Atención Ciudadana	(Número de Estaciones de Trabajo que operaron durante el periodo / 2919 estaciones de trabajo a instalar) * 100	01/10/05 a 31/03/06	Mensual 100%	100%
	51. Depuración del Padrón Electoral	DERFE	Bajas por defunción o suspensión de derechos	(Número de notificaciones recibidas por registro Civil y Poder Judicial / Número de ciudadanos inscritos al Padrón Electoral) * 100	01/01/06 a 30/04/06	Mensual (0.037%, acumulado)	0.15%
			Bajas por pérdida de vigencia	(Número de bajas realizadas por pérdida de vigencia / Número de ciudadanos inscritos al Padrón Electoral) * 100	01/10/05 a 31/10/05	N/A	0.4%
			Detección de duplicados	Número de bajas del Padrón realizadas por duplicados / Número de ciudadanos inscritos en el Padrón * 100	01/01/06 a 30/04/06	Mensual (0.05%, acumulado)	0.2%
	52. Verificación Nacional Muestral 2006	DERFE	Cobertura y Actualización del Padrón Electoral	(Actividades realizadas/ Actividades Programadas) * 100	01/01/06 a 31/05/06	Mensual 100%	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
	53. Campañas de Difusión para la actualización del Padrón Electoral	DERFE	Spots de televisión	(Número de <i>spots</i> transmitidos en el periodo 1) + (Número de <i>spots</i> transmitidos en el periodo 2)	01/10/05 a 14/04/06	Octubre-diciembre: 7 spots Enero-abril: 5 spots	12
Spots de radio			(Número de <i>spots</i> transmitidos en el periodo 1) + (Número de <i>spots</i> transmitidos en el periodo 2)	01/10/05 a 14/04/06	Octubre-diciembre: 9 spots. Enero-abril: 5 spots.	14	
Carteles para interior de módulos			(Número de carteles distribuidos en el periodo 1) + (Número de carteles distribuidos en el periodo 2) + (Número de carteles distribuidos en el periodo 3)	01/10/05 a 31/12/05	Mensual: Octubre, 7,200 noviembre 8,400 y diciembre, 5,596	21,196	
Carteles para exterior de módulos			(Número de carteles distribuidos en el periodo 1) + (Número de carteles distribuidos en el periodo 2)	01/10/05 a 14/04/06	Octubre-diciembre: 982,664 Enero-abril: 216,100	1'198, 764	
Volantes para interior y exterior de módulos			(Número de volantes distribuidos en el periodo 1) + (Número de volantes distribuidos en el periodo 2) + (Número de volantes distribuidos en el periodo 3)	01/10/05 a 31/12/05	Mensual: octubre 649,200 noviembre 720,000 y diciembre 580,500 volantes.	1'949,700	
Cintillos publicados en diarios			(Número de cintillos publicados en diarios de circulación nacional y estatal en el periodo 1) + (Número de cintillos publicados en el periodo 2) + (Número de cintillos publicados en el periodo 3)	01/10/05 a 31/12/05	Mensual: Octubre, 5 noviembre, 9 y diciembre 10 cintillos.	24 cintillos en 11 revistas	

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
			Cintillos publicados en revistas de circulación nacional	(Número de cintillos publicados en revistas de circulación nacional y estatal en el periodo 1) + (Número de cintillos publicados en el periodo 2)	01/10/05 a 31/12/05	Mensual: Octubre 1 cintillo noviembre 1 cintillo	2 cintillos en 110 diarios
			Perifoneo	(Horas de instrumentación en el periodo 1) + (horas de instrumentación en el periodo 2)	01/10/05 a 14/04/06	Octubre-diciembre: 25,000 horas. Enero-abril: 25,000 horas.	50,000 horas
	54. Servicio Telefónico de Orientación Ciudadana	DERFE	Atención de consultas personales	(Consultas atendidas que fueron realizadas personalmente por ciudadanos en el SNCE / Consultas realizadas personalmente por ciudadanos en el SNCE) * 100	01/10/05 a 03/07/06	Mensual 100%	100%
			Atención a consultas telefónicas	(Consultas atendidas que fueron formuladas telefónicamente / Consultas formuladas telefónicamente) * 100	01/10/05 a 03/07/06	Mensual 80%	80%
	55. Cartografía Electoral	DERFE	Actualización de la cartografía en módulos de atención ciudadana	(Módulos de atención ciudadana con cartografía actualizada / número de módulos de atención ciudadana instalados) * 100	01/10/05 a 14/01/06	Mensual 100%	100%
			Ubicación de casillas en la cartografía electoral	(Número de casillas cuya ubicación se ha incorporado en la cartografía electoral / Número de casillas que se instalarán) * 100	01/03/06 al 30/06/06	Mensual 100%	100%
	56. Listas Nominales de Exhibición	DERFE	Exhibición de listas nominales en oficinas distritales y en MAC	(Número de oficinas distritales y MAC del RFE en los que se exhibieron las listas nominales / número de oficinas distritales y módulos fijos instalados) * 100	26/03/06 a 14/04/06	Diaria 100%	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
			Exhibición de listas nominales en MAC	(Número de módulos fijos adicionales en los que se exhibieron las listas nominales / número de MAC instalados) * 100	26/03/06 a 14/04/06	Diaria 100%	100%
			Exhibición de listas nominales en los Centros Estatales de Consulta y Orientación Ciudadana	(Número de Centros Estatales de Consulta y Orientación Ciudadana en los que se brindó atención telefónica / 31, número de Centros Estatales) * 100	26/03/06 a 14/04/06	Diaria 100%	100%
	57. Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía	DERFE	Inclusión de ciudadanos con credencial en la lista nominal de electores definitiva	(Número de ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar hasta el 31 de marzo y que están incluidos en la Lista Nominal de Electores Definitiva / Número de ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar hasta el 31 de marzo) * 100	01/10/05 a 30/04/06	Mensual 100%	100%
	58. Solicitudes de Aclaración al Padrón Electoral el día de la jornada electoral	DERFE	Respuesta a solicitudes de aclaración de ciudadanos	(Número de solicitudes de aclaración a las que se dio respuesta / Número de solicitudes de aclaración recibidas durante la jornada electoral) * 100	02/07/06 a 03/08/06	N7A	100%
<i>Educación cívica y participación ciudadana</i>	59. Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto	DECEyEC	Proyectos de intervención educativa	(Número de proyectos de intervención educativa ejecutados y evaluados en zonas prioritarias / Número de proyectos de intervención educativa diseñados para zonas prioritarias) * 100	01/03/06 a 31/08/06	Mensual (acumulado)	60%
	60. Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2006 (a definirse)	DECEyEC	Materiales distribuidos	(Número de materiales distribuidos / Número de materiales impresos)*100	01/01/06 a 01/07/06	Envío en bloque	30'000,000
			Casillas infantiles y juveniles instaladas	(Casillas instaladas el día del ejercicio / Casillas programadas) * 100	02/07/06	N/A	90%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
<i>Difusión</i>	61. Impresión y producción de materiales para la capacitación electoral y para la campaña institucional	DECEyEC	Materiales distribuidos	(Número de materiales distribuidos / Número de materiales impresos)*100	01/01/06 a 01/07/06	Primera etapa de capacitación Segunda etapa de capacitación y etapa de difusión	67'000,000 (Se puede modificar de acuerdo a las necesidades del área)
	62. Distribución de los materiales y prendas de capacitación electoral y de la campaña institucional	DECEyEC	Envíos realizados	(Número de envíos realizados / Número de envíos contratados)*100	01/01/06 a 01/07/06	Primera etapa de capacitación Segunda etapa de capacitación y etapa de difusión	50 (Se puede modificar de acuerdo a las necesidades del área)
	63. Producción y monitoreo de material audiovisual y de publicidad exterior de la campaña institucional	DECEyEC	Difusión de spots de televisión	(Número de spots de televisión difundidos en el periodo 1 + Número de spots de televisión difundidos en el periodo n / Número de spots de televisión producidos)*100	01/01/06 a 31/07/06	Mensual	21
			Difusión de spots de radio	(Número de spots de radio difundidos en el periodo 1 + Número de spots de televisión difundidos en el periodo n/ Número de spots de radio producidos)*100	01/01/06 a 31/07/06	Mensual	34
			Estudios de monitoreo	(Número de estudios de monitoreo realizados/Número de estudios de monitoreo contratados)*100	01/01/06 a 31/07/06	Mensual	6

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
<i>Protección de los derechos político-electorales</i>	64. Tramitación de los medios de impugnación ante las instancias jurisdiccionales	DJ	Defensa de acuerdos y resoluciones de órganos centrales del IFE	(Acuerdos y resoluciones de órganos centrales del IFE impugnados y que se defendieron / Acuerdos y resoluciones de órganos centrales del IFE impugnados) * 100	01/10/05 al 31/08/06	Trimestral 100%	100%
	65. Tramitación de los Recursos de Revisión	DJ	Defensa de actos del Secretario Ejecutivo del IFE	(Actos del Secretario Ejecutivo, realizados en cumplimiento de sus funciones, que fueron defendidos / Actos del Secretario Ejecutivo impugnados) * 100	01/10/05 a 31/08/06	Mensual 100%	100%
			Sustanciación de impugnaciones contra Consejos o Juntas Locales	(Impugnaciones contra Consejos o Juntas Locales que fueron sustanciadas / Impugnaciones contra Consejos o Juntas Locales presentadas) * 100	01/10/05 a 31/08/06	Mensual 100%	100%

Objetivo 4. Propiciar condiciones que garanticen una contienda en condiciones de equidad

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
<i>Prerrogativas</i>	66. Gestión y entrega de prerrogativas	DEPPP	Entrega de prerrogativas	$(\text{Prerrogativas entregadas a los partidos políticos en tiempo y forma} / \text{Total de prerrogativas}) * 100$	Enero a Dic 2006	Mensual 100%	100%
	67. Franquicias	DEPPP	Franquicias tramitadas	$(\text{Número de franquicias postales y telegráficas tramitadas dentro de los 15 días hábiles} / \text{número total de franquicias postales y telegráficas requeridas}) * 100$	Enero a Dic 2006	Mensual 100%	100%
	68. Apertura de tiempos del estado para la difusión de candidaturas	DEPPP	Tiempos de estado tramitados	$(\text{Número de horas de transmisión confirmadas} / \text{Número de horas de transmisión a gestionar}) * 100$	09/05 a 01/06	Mensual	100%
	69. Adquisición de promocionales para distribuirlos entre los partidos políticos	DEPPP	Compra de promocionales	$(\text{Número de promocionales comprados y otorgados a los partidos políticos} / \text{número de promocionales requeridos}) * 100$	Noviembre 2005 a Enero 2006	Bimestral	100%
	70. Integración del Catálogo de medios	DEPPP	Catálogo de medios	$(\text{Número de medios cuyas tarifas deberán ser recabadas} / \text{Número de medios integrados al Catálogo de Tarifas}) * 100$	04/05 a 01/06	Mensual	100%
<i>Registro de representantes, plataformas, convenios y candidatos</i>	71. Plataformas electorales de los partidos	DEPPP	Registro de plataformas electorales	$(\text{Número de plataformas electorales presentadas menos número de plataformas no aprobadas} / \text{número de plataformas electorales-registradas}) * 100$	01/06 a 02/06	Mensual	100%
	72. Registro de candidatos	DEPPP	Registro de candidatos	$(\text{Número de solicitudes de registro de candidatos presentadas menos no aprobados} / \text{número de solicitudes registradas}) * 100$	01/06 a 09/06	Mensual	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
	73. Convenios de coalición	DEPPP	Registro de convenios de coalición	$(\text{Número de convenios de coalición presentadas menos número de convenios no aprobados} / \text{número de convenios de coalición registrados}) * 100$	03/06 a 08/06	Mensual	100%
	74. Acuerdos de participación	DEPPP	Registro de acuerdos de participación	$(\text{Número de acuerdos de participación presentados menos número de acuerdos no aprobados} / \text{número de acuerdos de participación registrados}) * 100$	03/06 a 08/06	Mensual	100%
	75. Representantes ante Consejos del Instituto	DEPPP	Registro de representantes ante Consejos del Instituto	$(\text{Número de solicitudes de registro de representantes presentadas menos número de solicitudes no aprobadas} / \text{número de solicitudes de representantes inscritos en libros}) * 100$	01/06 a 12/06	Anual	100%
Fiscalización	76. Monitoreo de promocionales de precampañas	DEPPP	Monitoreo de promocionales de precampañas	$(\text{Número de reportes entregados} / \text{número de reportes programados}) * 100$	07/05 a 02/06	Mensual	100%
	77. Revisión de informes de gastos de campaña	DEPPP	Ingresos fiscalizados	$(\text{Ingresos fiscalizados de los partidos políticos} / \text{Total de ingresos de los partidos políticos}) * 100$	08/06 a 04/07	Anual	100%
			Egresos fiscalizados	$(\text{Egresos fiscalizados de los partidos políticos} / \text{Total de egresos de los partidos políticos}) * 100$	08/06 a 04/07	Anual	100%
	78. Monitoreo de promocionales de campañas	DEPPP	Monitoreo de promocionales de campañas	$(\text{Número de reportes entregados} / \text{Número de reportes programados}) * 100$	01/06 a 07/06	Mensual	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta
	79. Monitoreo en medios impresos de la propaganda	DEPPP	Monitoreo de anuncios publicitarios	(Número de anuncios publicitarios en beneficio de candidatos publicados en medios impresos que fueron recopilados / Número de anuncios publicitarios publicados) * 100	01/06 a 07/06	Mensual	100%
	80. Revisión de informes de Observadores Electorales	DEPPP	Revisión de las comprobaciones de gastos de observadores electorales	(Comprobaciones de gastos revisadas / Número de observadores electorales que presentaron comprobaciones) * 100	06/06 a 08/06	N/A	100%
Quejas	81. Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas genéricas	DJ	Atención y sustanciación de quejas genéricas	(Número de procedimientos administrativos de quejas genéricas atendidos y sustanciados / número de procedimientos administrativos presentados) * 100	01/10/05 al 31/08/06	Trimestral	100%
	82. Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos en materia de fiscalización	DEPPP	Atención y sustanciación de quejas, procedimientos e investigaciones preliminares en materia de fiscalización	(Número de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares en materia de fiscalización que se están sustanciando / Número de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares en materia de fiscalización iniciados) * 100	01/06 a 12/06	Anual	100%

Objetivo 5. Garantizar el derecho al voto de los mexicanos en el extranjero

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
<i>Listas nominales de electores residentes en el extranjero</i>	83. Elaboración, distribución, recepción y trámite de solicitudes	DERFE	Atención a solicitudes de Inscripción al Listado nominal de residentes en el extranjero	$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$	01/10/05 a 15/02/06	Trimestral	100%
	84. Generación y Validación de los listados nominales	DERFE	Inclusión de ciudadanos en la lista nominal de residentes en el extranjero	$(\text{Ciudadanos inscritos} / \text{Ciudadanos con solicitudes procedentes recibidas}) * 100$	04/04/06 a 30/04/06	N.A.	100%
<i>Documentación y materiales electorales</i>	85. Envío de boletas	DERFE	Envíos de Boleta	$(\text{Numero de sobres enviados} / \text{Numero de Ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Residentes en el extranjero}) * 100$	04/04/06 a 30/04/06	N.A.	100%
	86. Diseño y producción de la documentación y materiales electorales para atender el voto de los mexicanos residentes en el extranjero	DEOE	Porcentaje de boletas y actas producidas	$(\text{Boletas y actas producidas} / \text{Boletas y actas requeridas}) * 100$	01/02/06 al 29/03/06	Mensual	100%
			Recepción de Sobres	$(\text{Número de sobres entregados} / \text{Número de sobres recibidos}) * 100$	15/04/06 a 30/06/06	N.A.	100%
	87. Recepción, clasificación y resguardo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero	DEOE	Porcentaje de sobres resguardados	$(\text{Sobres resguardados} / \text{Sobres recibidos}) * 100$	01/05/06 al 01/07/06	Mensual	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
<i>Escrutinio, cómputo y remisión de actas</i>	88. Asistencia para la operación de las mesas de escrutinio y cómputo	DEOE	Proporción	(Actas de cómputo distrital/Número de distritos con votos emitidos por mexicanos en el extranjero)*100	01/01/06 a 15/07/06	Mensual	100%
	89. Instalaciones y equipamiento de las mesas de escrutinio y cómputo	DEOE	Proporción de mesas de escrutinio y cómputo equipadas	(Número de mesas de escrutinio y cómputo equipadas/Número de mesas de escrutinio y cómputo aprobadas)*100	01/03/06 a 01/07/06	Mensual	100%
	90. Supervisión, seguimiento y evaluación	DECEyEC	Verificación en gabinete	(Número de distritos electorales cuyos ciudadanos participan en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero verificados en gabinete/ Número de distritos cuyos ciudadanos participan en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero) * 100	15/12/05 a 1/07/06	Mensual, Actualizado y acumulado	100%
			Verificación en campo	(Número de distritos electorales cuyos ciudadanos participan en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero verificados parcialmente en campo / Número de distritos electorales cuyos ciudadanos participan en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero) * 100	15/12/05 a 1/07/06	Mensual, Actualizado y acumulado	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
			Verificación en campo y gabinete en distritos con rezago en la aplicación de la Estrategia	(Número de distritos electorales cuyos ciudadanos participan en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero verificados en campo debido a inconsistencias detectadas en la revisión de gabinete / Número de distritos electorales cuyos ciudadanos participan en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero que requerían verificación en campo debido a inconsistencias detectadas) * 100	15/12/05 a 1/07/06	Mensual, Actualizado y acumulado	100%
	91. Contratación y capacitación de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participarán en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo	DECEyEC	Contratación y evaluación de CAEs	(capacitadores-asistentes contratados y evaluados/capacitadores-asistentes requeridos)*100	16/02/06 a 15/07/06	Por etapas 16/02/06 al 30/04/06 y 01/05/06 al 15/07/06	95%
			Contratación y evaluación de supervisores electorales	(Supervisores electorales contratados y evaluados/ Supervisores electorales requeridos)*100	08/02/06 a 15/07/06	Por etapas 08/02/06 al 30/04/06 y 01/05/06 al 15/07/06	95%
	92. Integración de las mesas de escrutinio y cómputo y	DECEyEC	Ciudadanos aptos	(Número de insaculados capacitados y aptos/Número de ciudadanos insaculados aptos requeridos, 12 por mesa)*100	09/03/06 a 30/04/06	Mensual corte final 05/05/06	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
	capacitación de los funcionarios		Funcionarios designados	(Número de funcionarios designados y capacitados/Número de funcionarios requeridos, 6 por mesa)*100	10/05/06 a 01/07/06	Mensual corte final 02/07/06	95%
	93. Programa de Resultados Electorales Preliminares	SE	Instalación de Centros de Acopio y Transmisión de Datos	(Número de CEDAT instalados / Número de CEDAT requeridos) * 100	31/03/06 al 30/06/06	Mensual	100%
			Difusión de resultados electorales preliminares del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero	(Número de actas de casillas registradas al PREP / Número de casillas instaladas) * 100	02/07/06 a 03/07/06	Horas	51% a las dos horas del día siguiente a la Jornada Electoral
	94. Cómputos y Estadística Electoral del Voto de los Ciudadanos Mexicanos residentes en el Extranjero	DEOE	Cómputos de la votación de ciudadanos residentes en el extranjero	(Número de actas computadas / Número de mesas de escrutinio y cómputo para contar la votación en el extranjero) * 100	02/07/06 hasta concluir el cómputo de actas	Un solo evento en la Jornada Electoral	100%
<i>Fomento y difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero</i>	95. Fomento del voto libre y secreto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero	DECEyEC	Materiales distribuidos	(Número de materiales distribuidos/número de materiales impresos)*100	02/02/06 a 20/05/06	Envío único	4'000,0000 (Se puede modificar en función del número de electores)
	96. Subcampaña de promoción del ejercicio del voto	DECEYEC	Difusión de spots de televisión	(Numero de spots de televisión difundidos en el periodo/ numero de spots de televisión producidos) * 100	01/08/05 a 30/08/06	Mensual	12 (se puede modificar)
			Difusión de spots de radio	(número de spots de radio difundidos/ numero de spots de radio producidos) * 100	01/08/05 a 30/08/06	Mensual	16 (se puede modificar)

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
			Materiales distribuidos	(número de materiales distribuidos/ numero de materiales impresos) * 100	01/08/05 a 30/08/06	Mensual	15,061,000 (Díptico, instructivo, carteles, folletos y exteriores)
			Difusión de mensajes a través de inserciones en medios impresos	(número de mensajes difundidos/ numero de mensajes elaborados) * 100	01/08/05 a 30/08/06	Mensual	288 (nueve inserciones por entidad)
	97. Desarrollo e implantación de un portal en Internet para la difusión e integración de información	UNICOM	Puesta en operación del portal	(Grado de actualización del portal puesto en operación / grado de actualización del portal de Internet programado) * 100	20/07/05 a 02/07/06	Mensual	1 (portal de Internet actualizado)
<i>Quejas y recursos de apelación en materia del voto de mexicanos residentes en el extranjero</i>	98. Tramitación de los medios de impugnación ante las instancias jurisdiccionales	DJ	Informes circunstanciados e integración de expedientes	(Informes circunstanciados y expedientes integrados / Medios de impugnación electoral interpuestos ante el TEPJF) * 100	01/10/05 al 31/08/06	Trimestral 100%	100%
	99. Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas por uso de recursos en actividades en el extranjero	DJ	Atención y sustanciación de quejas genéricas	(Número de procedimientos administrativos de quejas genéricas atendidos y sustanciados / número de procedimientos administrativos presentados) * 100	01/10/05 al 31/08/06	Trimestral	100%

Estrategia	Proyecto	Líder del proyecto	Indicador	Fórmula	Periodo de validez del indicador	Periodicidad / meta parcial	Meta final
	100. Tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas por uso de recursos en actividades en el extranjero	DEPPP	Atención y sustanciación de quejas	(Número de quejas, que se están sustanciando / Número de quejas, iniciados) * 100	07/05 a 12/06	Anual	100%
<i>Gestión y administración de recursos para la organización del voto de mexicanos residentes en el extranjero</i>	101. Administración de personal	DEA	Contratación de Personal	(Contratos celebrados / solicitudes recibidas) * 100	07/05 a 12/06	Trimestral	100%
	102. Asesoría en materia de adquisiciones	DEA	Convenios suscritos	(Convenios suscritos / convenios requeridos) * 100	07/05 a 07/06	Trimestral	100%
	103. Suministro de bienes y servicios	DEA	Adquisiciones	(Requisiciones atendidas / Requisiciones solicitadas) * 100	07/05 a 07/06	Trimestral	100%
	104. Recursos financieros	DEA	Ejercicio del gasto	(Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado) * 100	07/05 a 12/06	Trimestral	100%

5.2. Sistemas de seguimiento y evaluación institucionales

A partir de las metas planteadas en el PIPEF y de su periodo de ejecución, se tendrá acceso a los sistemas de seguimiento institucionales diseñados para proyectos específicos, los cuales dan cuenta del grado de avance en el cumplimiento de las actividades vinculadas a éstos.

Estos sistemas de seguimiento y evaluación, que el IFE mantendrá y perfeccionará, son los siguientes:

- Sistemas de seguimiento para proyectos específicos del proceso electoral: Información Ejecutiva, ELEC, SIJE, Ubicación de Casillas, Documentación y Materiales Electorales, Observadores Electorales, Registro de Candidatos, Sesiones de Consejos Locales y Distritales, y Registro de Representantes de Partidos Políticos.
- Sistema de Evaluación Especial del Desempeño.
- Indicadores estratégicos, que se presentarán a la Cámara de Diputados junto con el proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para 2006. El avance en el cumplimiento de estos indicadores se informa trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien integra lo correspondiente a todo el sector público y lo remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
- Indicadores de gestión, cuyo seguimiento realiza la Contraloría Interna del Instituto, quien informa a más tardar el 30 de septiembre de cada año sobre este particular a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

A n t e c e d e n t e s

I. Durante los procesos electorales federales de 1991, 1994, 1997, 2000 y 2003, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó estrategias de capacitación electoral dirigidas a los ciudadanos insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla, en las que se privilegió la modalidad de instrucción en centros fijos e itinerantes y, como medida de contingencia por la escasa afluencia ciudadana, la modalidad de capacitación a domicilio.

II. Durante las últimas décadas, en México hemos concentrado grandes esfuerzos para poner en marcha un régimen político que genuina y legítimamente pueda ser considerado como democrático. En el corazón de este proceso de desarrollo ha estado la transformación de las Instituciones y normas que rigen la competencia electoral entre los partidos. A partir de ellas, el voto ciudadano se ha convertido en nuestro país en el conducto para hacer que la pluralidad se exprese en todos los espacios tanto del Estado como de la sociedad.

III. Derivado de las investigaciones realizadas por el Instituto Federal Electoral el Consejo General del Instituto aprobó como modalidad pedagógica formal y preferente la capacitación a domicilio, para lo cual fue necesario diseñar materiales apropiados y diferenciados, tanto para la instrucción domiciliaria, como en centros fijos e itinerantes.

IV. En el Proceso Electoral Federal 1996-1997 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñó un primer sistema informático para facilitar la instrumentación y seguimiento del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla. Con el desarrollo de la Red Interna del Instituto Federal Electoral (REDIFE), en 1999-2000 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Servicios de Informática efectuaron los trabajos correspondientes para adaptar dicho sistema a las nuevas políticas informáticas del Instituto, con miras a mantener la oportunidad y la seguridad de la información, delimitando la responsabilidad en el manejo de la misma. Para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, se llevó a cabo un trabajo de coordinación interinstitucional con otras direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto, de tal suerte que el sistema Elec2003 contara con un procedimiento integral que permitiera la optimización de recursos institucionales y la evaluación de resultados. De nueva cuenta, en este Proceso Electoral Federal se han coordinado los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad de Servicios de Informática, para estructurar el sistema Elec2006, el cual considera cinco módulos y cuatro subsistemas dentro de los cuales se incluyen las distintas etapas para el

reclutamiento, selección, contratación y evaluación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales; el proceso de integración de mesas directivas de casilla, estadísticos y reportes; a fin que el propio sistema informático proporcione los datos para el seguimiento y evaluación, así como los informes que se presentarán a los distintos Consejos y las evaluaciones correspondientes.

V. Derivado de los estudios y diagnósticos realizados por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y de las Comisiones del Consejo General respectivas se consideró necesario proponer al Consejo General la unificación de funciones de capacitación y asistencia electoral en una sola figura, con el propósito de obtener mejores resultados en la integración de las mesas directivas de casilla y en la asistencia electoral.

VI. Con fecha 30 de noviembre de 1999 el Consejo General aprobó el acuerdo mediante el cual se concentró en un sólo funcionario los trabajos que realizan el capacitador electoral y el asistente electoral para la integración de las mesas directivas de casilla y las actividades de asistencia durante las etapas de preparación y desarrollo de la Jornada Electoral, así como de resultados y declaraciones de validez de las elecciones y ratificado en la primera parte del Considerando II de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha 22 de diciembre de 1999, recaída al expediente SUP-RAP-031/99.

VII. Al concentrar en una sola persona las funciones del capacitador y del asistente electoral, a partir del Proceso Electoral Federal 1999-2000, el Instituto Federal Electoral ha contado con personal calificado y con mayores niveles de información y de instrucción para preparar a los ciudadanos que participarán el día de la Jornada Electoral, además de que permitió generar un ambiente de confianza a los ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casilla, lo que facilitó la ejecución de las tareas de asistencia electoral.

VIII. Con el objeto de contratar a las personas que cumplieran los requisitos necesarios para impartir la capacitación a los ciudadanos que serán funcionarios de mesas directivas de casilla, se han aprobado procedimientos transparentes, imparciales y objetivos para el reclutamiento, selección y contratación, capacitación y evaluación del desempeño tanto de capacitadores-asistentes como de supervisores electorales.

IX. En el Proceso Electoral Federal 1999-2000 los mecanismos de coordinación entre las actividades de capacitación y asistencia electoral se concibieron en función de procedimientos sucesivos, lo que implicó definir un proceso de transferencia de responsabilidades para alcanzar los objetivos institucionales.

X. El 14 de agosto del 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al artículo 1º Constitucional para introducir la garantía individual que tutela

la no discriminación. Se trata de una cláusula completa y formal de protección contra los hechos discriminatorios que, provocados por el Estado o por la sociedad, pueden experimentar los ciudadanos.

XI. Para el Proceso Electoral Federal 2002-2003, las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral del Consejo General y las Direcciones Ejecutivas del ramo definieron que las funciones de capacitación y asistencia electoral se realizaran en forma simultánea bajo la coordinación de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales, lo que permitió obtener óptimos resultados.

XII. Como un mecanismo de control adicional del procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla, en el Proceso Electoral Federal 1999-2000, se incorporó el orden de prelación en la primera etapa como criterio a seguir en la notificación y capacitación a los ciudadanos que resultaron insaculados, con base en el mes del calendario y la letra del alfabeto sorteados por el Consejo General. Para el Proceso Electoral Federal 2002-2003 se adecuó el orden de prelación adicionándole un elemento geográfico al alfabético que se había aplicado, dando como resultado que en el listado de insaculados se ordenaba alfabéticamente a los ciudadanos insaculados por sección, se tomaba al primer ciudadano que aparecía en la lista y se ubicaba geográficamente a los tres ciudadanos cuyo domicilio estuviera más cerca del primer insaculado, a fin de capacitarlos y garantizar la transparencia del proceso de integración de mesas directivas de casilla.

XIII. A partir del Proceso Electoral Federal 1999-2000 y gracias a los avances tecnológicos en materia de informática instalados en el Instituto Federal Electoral, la insaculación e impresión de las cartas-notificación se realizó de manera simultánea en cada una de las 300 Juntas Distritales ejecutivas, lo que ha hecho posible que la impresión de dichas cartas-notificación se realice el mismo día en que se lleva a cabo la primera insaculación. Este trabajo de coordinación interinstitucional con otras direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto, permitió la optimización de recursos institucionales y la evaluación de resultados.

XIV. En plena conciencia del hecho discriminatorio, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2003, tomó el acuerdo por el que se aprueban diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación durante los procesos electorales federales.

XV. De acuerdo a los datos recopilados durante la Jornada Electoral 2003, en los trescientos distritos electorales, acudieron a votar 34,144 ciudadanos con capacidades diferentes notorias, cantidad que representa poco más de cinco ciudadanos por cada 10,000 pertenecientes al listado nominal a nivel nacional, y 0.13% del total de ciudadanos que sufragaron.

XVI. Por tercera ocasión consecutiva, previo al inicio del Proceso Electoral Federal, el Instituto ha realizado trabajos con miras a dar cumplimiento puntual a todas las responsabilidades que le confiere la ley como organismo público, autónomo, encargado de la organización de las elecciones federales. Para tales efectos, se elaboró el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF); en el cual se establecen de manera clara los compromisos institucionales con miras al próximo Proceso Electoral Federal, se reflejan la misión y la visión que tiene identificada el Instituto dentro del marco legal que rige su actuación y se refrenda su compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas. Derivado de lo anterior, las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral promoverán en todos los niveles de la estructura la coordinación y el trabajo conjunto para hacer más eficiente el desarrollo de sus funciones y actividades, a través de la inclusión de una estrategia específica que vincule la capacitación y la asistencia electoral, con el objeto de garantizar la efectividad de dicha coordinación.

Considerandos

1. Que de conformidad con la reforma al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, en nuestro país queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
2. Que de conformidad con la reforma al artículo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que dentro de un marco constitucional de autonomía ejercen el derecho a la libre determinación, sujetándose a los principios generales establecidos en nuestra Carta Magna, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.
3. Que de conformidad con el artículo 4, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país el varón y la mujer son iguales ante la ley.
4. Que en términos de lo establecido en el artículo 5, párrafo cuarto de la propia Constitución General, las funciones electorales y censales tienen carácter obligatorio y gratuito.

5. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.
6. Que el mismo precepto constitucional en su fracción III dispone que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores; y tendrá a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, así como la preparación de la Jornada Electoral.
7. Que el artículo 133 Constitucional dispone que la Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.
8. Que en términos de lo señalado en el artículo 69, párrafo 1, incisos a), d), e), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales son fines del Instituto entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
9. Que según lo dispuesto por el artículo 73 del Código Electoral el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
10. Que el artículo 82, párrafo 1, incisos b), h) y z) del mismo ordenamiento, dispone que son atribuciones del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer por conducto de su presidente y de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles; que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a este Código, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en este ordenamiento legal.

11. Que es atribución de la Junta General Ejecutiva supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Federal Electoral, según lo determina el artículo 86, párrafo 1, inciso f) del Código de la materia.

12. Que el artículo 94, párrafo 1, incisos a) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, confiere a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral las atribuciones de apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Distritales Ejecutivas, así como de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

13. Que tal y como lo establece el artículo 96, párrafo 1, incisos a) al d) del Código de la materia, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre sus atribuciones, elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, coordinar y vigilar el cumplimiento de dichos programas, preparar el material didáctico y los instructivos electorales, así como orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

14. Que corresponde a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica, en términos de los artículos 101, párrafo 1, inciso h) y 111, párrafo 1, inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

15. Que el artículo 110 de la ley electoral vigente confiere a las Juntas Distritales Ejecutivas, entre otras, las atribuciones para evaluar el cumplimiento de los programas relativos a organización electoral y capacitación electoral y educación cívica; proponer al Consejo Distrital correspondiente el número y ubicación de casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su distrito, así como capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla, presentando al Consejo Distrital para su aprobación, las propuestas de quienes realizarán las tareas de asistencia electoral el día de la Jornada Electoral.

16. Que el artículo 116, párrafo 1, incisos c), d) y l) del Código de la materia dispone que los Consejos Distritales tienen, entre otras facultades, las de determinar el número y la ubicación de las casillas; insacular a los funcionarios de casilla y; vigilar que las mesas directivas se instalen en los términos legales; así como supervisar las actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas durante el proceso electoral.

17. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 192 párrafo 4, del Código de la materia, cuando las condiciones geográficas lo requieran podrá acordarse la instalación de una o varias casillas extraordinarias. Si técnicamente

fuese posible, se deberá elaborar el listado nominal conteniendo únicamente los nombres de los ciudadanos que habitan en la zona geográfica donde se instalen dichas casillas.

18. Que en los artículos 192, 193, 194, 195, 196 y 197 del Código electoral, se establecen los procedimientos para la integración y ubicación de las mesas directivas de casilla.

19. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 194, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las casillas para la recepción del voto deberán ubicarse en lugares que cumplan entre otros requisitos, el de fácil y libre acceso para los electores.

20. Que en términos de lo establecido por el artículo 195, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre el 15 de febrero y el 15 de marzo del año de la elección, las Juntas Distritales Ejecutivas recorrerán las secciones de los correspondientes distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos fijados por el artículo 195 del código comicial federal.

21. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 218, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, aquellos electores que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas de voto, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que les acompañe.

22. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 219, párrafo 1 y 220, párrafo 1, corresponde a los Presidentes de las mesas directivas de casilla preservar el orden, asegurar el libre acceso de los electores, garantizar en todo tiempo el secreto del voto y mantener la estricta observancia de las disposiciones electorales y con el fin de preservar el orden en la casilla podrá solicitar, en todo tiempo, el auxilio de las fuerzas de seguridad pública.

23. Que el artículo 241-A, del Código de la materia, establece como atribución de los Consejos Distritales designar a un número suficiente de asistentes electorales, de entre los ciudadanos que hubieren atendido la convocatoria pública expedida para tal efecto y que éstos auxiliarán a las Juntas y Consejos Distritales en los trabajos de recepción y distribución de la documentación y materiales electorales en los días previos a la elección; verificación de la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla; información sobre los incidentes ocurridos durante la Jornada Electoral; apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales y aquellas que expresamente les confiera el Consejo Distrital respectivo.

24. Que el artículo 45, incisos a), b), i) y l) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral señala que para el cumplimiento de las atribuciones que confiere el Código a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, corresponde planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas de organización electoral;

supervisar y coordinar las actividades de organización electoral en las delegaciones y subdelegaciones del Instituto; supervisar que la instalación de las casillas se realice de acuerdo con las normas establecidas; y diseñar y operar el programa de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

25. Que para cumplir con las atribuciones que le confiere el Código de la materia, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica le corresponde establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetarán los programas de capacitación electoral y educación cívica; planear, dirigir y supervisar la elaboración de programas de educación cívica y capacitación electoral, que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales; presentar a la Junta los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución; coadyuvar en el proceso de insaculación de ciudadanos para la selección de funcionarios de casilla; y dirigir y supervisar la investigación, análisis y preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47, incisos a), b), c), e) y f) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

26. Que el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2005 aprobó mediante acuerdo CG139/2005 el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF), en el que a partir de la identificación de los objetivos, estrategias, proyectos y principales acciones institucionales, los funcionarios de los órganos centrales, locales y distritales, incluyendo a los ciudadanos que integren los 32 consejos locales y 300 distritales, encontrarán de manera ordenada los elementos que serán de utilidad para el desarrollo de las responsabilidades que la ley les confiere.

27. Que entre los objetivos estratégicos del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF) destacan los relativos a consolidar la confianza y la credibilidad y organizar la elección de manera efectiva y transparente, de los cuales se desprenden proyectos y acciones vinculados a procedimientos para la realización de actividades específicas no contempladas en la normatividad electoral vigente.

28. Que de conformidad con el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 de donde se desprenden los objetivos estratégicos 4.1 Consolidar la confianza y credibilidad y 4.3 Incentivar y favorecer la participación electoral; y las estrategias 4.1.1 Acompañamiento ciudadano y 4.3.2 Educación cívica y participación ciudadana; y los proyectos 4.1.1 Acompañamiento ciudadano y 4.3.2.1 Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto, corresponde al Centro para el Desarrollo Democrático y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica establecer y fortalecer vínculos con grupos estratégicos de la sociedad civil con el propósito de consolidar y profundizar en éstos la confianza y credibilidad hacia el Instituto Federal Electoral, de cara al proceso electoral federal, además de desarrollar competencias cívicas que favorezcan el ejercicio del voto libre, razonado e informado en secciones electorales con alto nivel de abstencionismo, así como entre grupos de población

vulnerables a prácticas de compra y coacción del voto. Asimismo, dentro de estos objetivos estratégicos se promoverá el adecuado ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, con especial énfasis en la participación ciudadana para la integración de mesas directivas de casilla, mediante acciones de difusión en medios electrónicos, impresos, exteriores y alternativos.

29. Que el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 establece como estrategia de la capacitación y asistencia electoral instrumentar un proceso eficiente y transparente de capacitación, a efecto de garantizar que el día de la Jornada Electoral todas las casillas se instalen oportunamente y que las mesas directivas de las mismas estén debidamente integradas con funcionarios capacitados para garantizar su cabal funcionamiento y, de esa forma, asegurar la adecuada recepción y conteo de los votos ciudadanos, así como garantizar el adecuado acceso y flujo de información a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales y a la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de sus funciones de coordinación, vigilancia y supervisión.

30. Que en el propio Plan Integral se definen como proyectos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral los relativos a capacitadores-asistentes y supervisores electorales; capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla; sistema de información del desarrollo de la Jornada Electoral; asistencia electoral; y supervisión, seguimiento y evaluación.

31. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión celebrada el 21 de septiembre de 2005, aprobó el Acuerdo por el que se establecen los criterios generales que deberán contener las propuestas de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que celebre el Instituto Federal Electoral con organismos electorales en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el proceso electoral 2005-2006.

32. Que el día 24 de agosto de 2005, el Consejo General aprobó el Acuerdo relativo a los modelos y la impresión de la boleta, de las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo, y de los formatos del resto de la documentación electoral y materiales electorales que se utilizarán durante el Proceso Electoral Federal de 2005-2006. Asimismo se aprobó el modelo de mascarilla en lenguaje Braille para la boleta electoral para que las personas con discapacidad visual puedan marcar su boleta por sí mismas, si así lo desean. Que igualmente se aprobó la dotación a cada una de las casillas electorales de una mampara especial para garantizar el voto libre y secreto de quienes se trasladan en sillas de ruedas y de personas de estatura pequeña y el formato para la integración del registro en las mesas directivas de casilla de los ciudadanos con capacidades y características diferentes que se presenten a emitir su voto el 2 de julio de 2006.

33. Que dentro del documento “Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2006”, para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el subprograma: Control de Operación de Órganos Desconcentrados, en el objetivo específico 3: Verificar que las juntas ejecutivas locales y distritales se apeguen estrictamente a los acuerdos y resoluciones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, establece la línea de acción consistente en prever los procedimientos necesarios para asegurar que las personas con capacidades diferentes y adultos mayores puedan emitir su voto en las condiciones que establece la Constitución, y formular lineamientos y recomendaciones para facilitar su acceso a las casillas.

34. Que las actividades vinculadas con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral deberán ser desarrolladas de manera coordinada por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica tal como lo establece el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, párrafo 3, 2, 4, 5, párrafo cuarto y 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 69, párrafo 1, inciso a), d) e), f) y g); 73; 86, párrafo 1, inciso f); 94, párrafo 1, incisos a) y c); 96, párrafo 1, incisos a) al d); 101, párrafo 1, inciso h); 110; 111, párrafo 1, inciso g); 116, párrafo 1, incisos c), d) y l); 192; 193; 194; 194, párrafo 1, inciso a), 195; 196; 197; 218, párrafo 2, 241-A y, demás relativos y aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 45, incisos a), b) y l); 47, incisos a), b), c), e) y f) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y; así como los objetivos estratégicos 4.1 y 4.3 del Plan Integral del Proceso Electoral Federal; 2005-2006; y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z), del mismo ordenamiento, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

APARTADO PRIMERO:

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

Primero.- Se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2005-2006, que obra como anexo al presente acuerdo, misma que comprende los Programas de Capacitación e Integración de Mesas Directivas de Casilla, de Asistencia Electoral y el Manual para el Reclutamiento, Selección, Contratación, Capacitación y Evaluación del Desempeño de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales y mecanismos de Coordinación, cuyos aspectos fundamentales son:

A. Programa de Capacitación e Integración de Mesas Directivas de Casilla:

1. En el mes de diciembre de 2005, las Juntas Distritales Ejecutivas, en su caso, harán del conocimiento de los Consejos Distritales, su propuesta del listado de secciones que por su extrema complejidad requieran de atención especial para la integración de las mesas directivas de casilla, la cual previa verificación por parte de los Consejos Distritales, será aprobada en su caso, por éstos en el mes de febrero de 2006, pudiéndose incorporar nuevas secciones hasta antes de la segunda insaculación. El procedimiento de atención especial a las secciones en comento se describen en el apartado correspondiente del Programa. En todo momento los listados se harán del conocimiento de los Consejos Locales por parte de las Juntas Locales Ejecutivas y de los integrantes de las Comisiones Unidas del Consejo General, por parte de las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

2. El Consejo General, en la primera semana del mes de marzo de 2006, procederá a sortear las 29 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se realizarán las insaculaciones y se notificará y capacitará en estricto orden de prelación a los funcionarios de casilla.

3. Los procesos de insaculación, seguimiento y evaluación para la integración de mesas directivas de casilla se realizarán con el apoyo de un sistema informático denominado Elec2006, a través del cual y diferenciando los listados por secciones, se realizará la primera insaculación de manera simultánea el 6 de marzo de 2006.

4. En aquellas secciones en las que se tenga proyectada la instalación de una o varias casillas extraordinarias se llevará a cabo el proceso de insaculación, diferenciando a los ciudadanos residentes en los grupos y localidades correspondientes a las casillas extraordinarias y a aquellos que correspondan a las casillas básicas.

5. Las actividades de notificación y capacitación a ciudadanos insaculados correspondientes a la primera etapa de capacitación se realizarán a partir del orden de prelación dual (alfabético-geográfico) el cual consistirá en ordenar el listado del 10% de ciudadanos insaculados por sección, y a partir de la letra sorteada por el Consejo General, se tomará de la lista al primer ciudadano insaculado, ubicando geográficamente a los cinco ciudadanos cuyo domicilio sea más cercano a éste, siempre y cuando se trate de la misma localidad (zona rural), manzana (zona urbana) y calle, ocupando el lugar consecutivo en el listado por orden de prelación alfabético-geográfico.

6. La entrega de cartas-notificación y la primera etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados, iniciará a partir del 9 de marzo y concluirá el 30 de abril.

Para la primera etapa de capacitación la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborará materiales didácticos que propicien la participación de los ciudadanos y brinden información general sobre la Jornada Electoral a los ciudadanos insaculados.

7. Concluida la primera etapa de capacitación, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentará el informe correspondiente al Consejo General, así como las Juntas Locales y Distritales a sus Consejos respectivos.

8. A fin de conocer el número definitivo de ciudadanos requeridos como funcionarios de casilla en cada sección y distrito, previo a la segunda insaculación, los Consejos Distritales aprobarán en sesión que celebren el 17 de abril del año de la elección, las casillas extraordinarias y especiales; y en sesión que celebren el 2 de mayo, aprobarán las casillas básicas y contiguas a instalarse en cada distrito el día de la Jornada Electoral.

9. Previo a la segunda insaculación con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y a partir de la información proporcionada por las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores y de Organización Electoral, se actualizarán en el sistema Elec2006 los listados nominales de electores con los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su credencial para votar con fotografía al 31 de marzo, así como la base de datos con el número definitivo de casillas a instalarse el día de la Jornada Electoral

10. El 8 de mayo, en sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital, se realizará la segunda insaculación, a través del sistema Elec2006, para realizar la integración de las mesas directivas de casilla y la asignación de cargos de los funcionarios de las mismas.

11. Con el propósito de reafirmar los conocimientos de los ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla, se realizará una segunda etapa de capacitación del 9 de mayo al 1º de julio inclusive, la cual incluirá el desarrollo de simulacros de la Jornada Electoral.

12. Para cubrir aquellas vacantes de funcionarios de mesas directivas de casilla que se generen por causas supervenientes, en el periodo señalado en el párrafo anterior, se integrará una lista de reserva con los nombres de los ciudadanos aptos que no fueron designados funcionarios de mesa directiva de casilla, la cual se ordenará alfabéticamente y por escolaridad. Las sustituciones se llevarán a cabo apegándose al orden en que aparecen en dicho listado. Si subsisten vacantes en las mesas directivas de casilla, la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente, previa aprobación del Consejo Distrital, designará en primera instancia a los funcionarios a partir del listado de la primera insaculación y agotada ésta, de la lista nominal de electores de la sección correspondiente por orden alfabético.

13. Los miembros de los Consejos Locales y Distritales deberán participar en la verificación de las diversas etapas de la integración de mesas directivas de casilla.

14. Agotados los procedimientos anteriormente señalados, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica rendirá un informe al Consejo General, así como las Juntas Locales y Distritales a sus Consejos respectivos.

B. Programa de Asistencia Electoral.

1. Las tareas de asistencia electoral serán desarrolladas, de conformidad con lo establecido en el artículo 241-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por los capacitadores-asistentes electorales.

2. Después de la aprobación por los Consejos Distritales del número y ubicación de las casillas electorales, tanto especiales y extraordinarias, como básicas y contiguas, se notificará a los ciudadanos responsables y/o propietarios de los inmuebles cuyo domicilio ha sido designado para este fin, de la determinación del órgano correspondiente.

3. Las Juntas Distritales identificarán las necesidades de mobiliario y servicios de los lugares aprobados por los Consejos Distritales para instalar las casillas electorales, con el fin de proporcionar los elementos necesarios para que los funcionarios integrantes de las mesas directivas de casilla desarrollen sus actividades durante la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. Para ello, las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales realizarán las acciones necesarias para gestionar la obtención de los elementos indispensables para equipar las casillas.

4. En la sesión del Consejo Distrital del 2 de mayo convocada para la aprobación del listado de ubicación de casillas básicas y contiguas, así como los ajustes a las casillas extraordinarias y especiales, el presidente ordenará la publicación del listado de casillas. De la misma forma procederá la Junta Distrital, en la sesión conjunta que celebre con el Consejo Distrital el 8 de mayo, para llevar a cabo el proceso de segunda insaculación de la lista de ciudadanos aptos, y la asignación de funcionarios de mesas directivas de casilla. Con base en lo anterior, a partir del 9 de mayo de 2006, las Juntas Distritales publicarán la integración de mesas directivas de casilla y su ubicación para la Jornada Electoral, en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito. Se realizará una segunda publicación de las listas de integración de mesas directivas de casilla y su ubicación entre el 15 y 25 de junio de 2006, que contengan los ajustes correspondientes.

5. Los Consejos Distritales recibirán a más tardar veinte días antes de la elección, las boletas electorales, las actas, las urnas y el líquido indeleble que se utilizarán durante la Jornada Electoral.

6. Los Consejos Distritales podrán acordar la asistencia de los capacitadores-asistentes electorales en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación electoral en las cajas paquete electoral que se entregarán a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

7. El Presidente del Consejo Distrital entregará la documentación y el material electoral a los presidentes de las mesas directivas de casillas que serán utilizados en la Jornada Electoral. Esta entrega deberá realizarse en los cinco días previos al anterior de la jornada, privilegiando la entrega en los primeros tres días del periodo señalado.

8. Durante la Jornada Electoral, los capacitadores-asistentes electorales mantendrán informados al respectivo Consejo Distrital del desarrollo de la Jornada Electoral y de los incidentes que se presenten, a través del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

9. El Consejero Presidente del Consejo Distrital instruirá a los capacitadores-asistentes electorales para coadyuvar en las acciones encomendadas por el Consejo General respecto del Conteo Rápido.

10. Una vez clausuradas las casillas electorales, los capacitadores-asistentes electorales apoyarán a los funcionarios de mesas directivas de casilla en la recolección y traslado de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital respectivo.

11. El Presidente del Consejo Distrital entregará a los responsables y/o propietarios de los inmuebles en los que se instalaron las casillas electorales, un agradecimiento por su participación cívica en la organización de las elecciones federales.

C. Manual para el Reclutamiento, Selección, Contratación, Capacitación y Evaluación del Desempeño de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales y mecanismos de Coordinación.

1. La convocatoria para el reclutamiento y selección de capacitadores-asistentes y supervisores electorales se difundirá a partir del 1° de diciembre de 2005 y hasta el 15 de enero de 2006. Las Juntas Distritales ejecutivas la difundirán y distribuirán en los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de cada distrito electoral.

2. Previa aprobación de los Consejos Distritales, el 16 de febrero del año de la elección las Juntas Distritales Ejecutivas contratarán a un total de 3,265 supervisores electorales y el 22 de febrero del mismo año a 23,791 capacitadores-asistentes electorales.

3. La contratación del personal eventual se realizará con base en los requisitos establecidos en el párrafo 3 del artículo 241-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, una vez concluidas las fases de la evaluación establecida en el Manual anexo a este Acuerdo.

4. Las Juntas Ejecutivas y los Consejos Distritales realizarán la selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los ciudadanos que fungirán como capacitadores-asistentes y supervisores electorales de conformidad con los procedimientos señalados en el Manual anexo a este Acuerdo.

5. Una vez que las Juntas Distritales determinen las zonas y áreas de responsabilidad en las que desarrollarán sus funciones los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, deberán hacerse del conocimiento de los Consejos Distritales en el mes de febrero de 2006. Si durante el proceso electoral se presentara una situación extraordinaria que haga necesario el ajuste a la delimitación de una o varias zonas o áreas de responsabilidad, esto deberá ser aprobado por el Consejo Distrital correspondiente, conforme a los lineamientos y criterios elaborados por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, mismos que se incluyen como anexo.

6. Las vacantes de supervisores electorales que se generen deberán ser ocupadas con el capacitador-asistente que se considere más apto y reúna el perfil adecuado para ocupar el cargo; en tanto, las de los capacitadores-asistentes serán cubiertas con los aspirantes de la lista de reserva que tengan las calificaciones más altas.

7. En caso de no contar con el número suficiente de capacitadores-asistentes en la lista de reserva, los Consejos expedirán las convocatorias necesarias para cubrir las vacantes que se vayan generando. En el primer periodo de capacitación a ciudadanos insaculados, la fecha límite para emitir la convocatoria será el 25 de abril de 2006, quedando abierta la posibilidad para que los Consejos Distritales que así lo requieran, emitan nuevas convocatorias.

8. Los vocales ejecutivos, de capacitación electoral y educación cívica y de organización electoral, serán los responsables de aplicar la evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, en todo caso los resultados de dicha evaluación serán inatacables. Entregarán a los Consejos Distritales, el 8 de mayo de 2006, las listas que contengan los resultados, identificando a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que aprueben la evaluación del desempeño y que continuarán realizando las labores de capacitación y asistencia electoral.

9. Durante los plazos señalados en el presente apartado y en el Manual anexo, los miembros de los Consejos Locales y Distritales deberán participar en la verificación de las diversas etapas del procedimiento de reclutamiento, selección,

contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales.

10. Las Direcciones Ejecutivas involucradas informarán a las Comisiones Unidas, en tanto que las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas informarán a los Consejos correspondientes, sobre el cumplimiento de cada una de las etapas de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño del personal a que se refiere el presente apartado.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que en el ámbito de su competencia, tome las medidas necesarias a efecto de que los Vocales Distritales del Registro Federal de Electores apoyen las actividades de capacitación y asistencia electoral, respecto de la conformación de las áreas de responsabilidad electoral y en la ubicación de los domicilios de los ciudadanos insaculados durante la primera etapa de capacitación electoral.

Tercero.- Se aprueba la realización de una segunda etapa de capacitación del 9 de mayo al 1° de julio del año 2006.

Cuarto.- Los Consejos Locales y Distritales realizarán tareas de verificación en campo y en gabinete e informarán del resultado de los trabajos en las sesiones de los consejos sobre las actividades involucradas en la integración de mesas directivas de casilla y asistencia electoral presentando sus observaciones.

Quinto.- Se aprueba la convocatoria pública para la contratación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales que obra anexo al presente acuerdo.

Sexto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que informe a las Comisiones de Administración, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, los mecanismos que implementará para optimizar el pago de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, así como los recursos asignados a cada Junta Distrital Ejecutiva para apoyar los gastos extraordinarios que se generen para esta actividad durante el proceso electoral federal, tomando en consideración la complejidad de cada uno de los distritos y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal .

Séptimo Los Presidentes de los Consejos Locales informarán a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, del avance en la ejecución y el resultado de cada uno de los procedimientos previstos en el presente apartado.

Octavo.- En términos de lo señalado en el párrafo 2, del artículo 193 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los representantes de los partidos políticos ante los órganos del Instituto podrán vigilar los procedimientos a que se refiere el presente apartado.

APARTADO SEGUNDO:

DIVERSAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006.

Noveno.- Todos los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, así como los Consejos Locales y Distritales estarán obligados en cualquier momento del Proceso Electoral Federal, en el ámbito de su competencia, a procurar la erradicación de aquellas condiciones que provoquen discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Décimo.- Las Juntas Distritales Ejecutivas, adicionalmente a lo establecido en los artículos 194, párrafo 1, inciso a) y 195 párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de lo dispuesto por el acuerdo del Consejo General del 18 de diciembre de 2002, a las que se hace referencia en los considerandos del presente acuerdo, procurarán determinar la ubicación de las casillas electorales conforme a los siguientes criterios:

- I. Deberán preferirse locales con accesos amplios. Se procurará que la puerta para el paso de los electores tenga un mínimo de 90 centímetros de ancho.
- II. Los locales deberán encontrarse, de preferencia, en un solo nivel dentro de un terreno plano y poco accidentado. Se evitará instalar casillas en lugares que impliquen riesgos de caídas o accidentes para las personas con capacidades diferentes.
- III. El lugar donde se instale la casilla deberá estar en planta baja, evitando en la medida de lo posible el uso de escalones y desniveles.
- IV. Para facilitar el paso a las personas con discapacidad visual se evitará la presencia de obstáculos naturales o de mobiliario en los lugares de acceso a la mesa directiva y a la mampara.
- V. A fin de evitar aglomeraciones que impidan el libre tránsito de los concurrentes, se procurará que los alrededores de las casillas sean espacios abiertos.

Décimo Primero.- Una vez determinada la ubicación de los lugares de instalación de las casillas, de existir escalones, desniveles o cualquier otro accidente en la superficie del terreno donde se encontrará ubicada la casilla o de detectarse condiciones que no cumplieran con lo dispuesto en el artículo 194, párrafo 1 del

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo estipulado en los incisos del punto anterior, tales condiciones, incluidos los accidentes en la superficie, deberán ser informadas por los Consejos Locales y Distritales a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Décimo Segundo.- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentará ante el Consejo General, durante el mes de mayo de 2006, un informe que dé cuenta de los problemas de accesibilidad que con mayor frecuencia hayan sido reportados por los consejos, así como de las disposiciones, políticas, acciones y medidas que esta Dirección Ejecutiva hubiera considerado pertinentes para acondicionar y avituallar las casillas con el objeto de procurar el libre acceso para las personas con capacidades diferentes dentro de éstas.

Décimo Tercero.- La Comisión de Organización Electoral, conforme a sus atribuciones, informará al Consejo General sobre la verificación y supervisión del desarrollo de los trabajos aquí previstos con el objeto de procurar el cumplimiento de los fines y principios rectores del Instituto Federal Electoral.

Décimo Cuarto.- Los funcionarios de casilla procurarán todas las facilidades que sean necesarias para que las personas con discapacidad visual que acudan acompañadas de un perro-guía puedan transitar libremente dentro de las casillas.

Décimo Quinto.- Se recomienda a los funcionarios de casilla que en la fila para votar den preferencia a las personas con capacidades diferentes y a las mujeres embarazadas.

Décimo Sexto.- Se establece el siguiente procedimiento para la utilización de las mascarillas en lenguaje Braille:

I. Cuando se presente una persona con discapacidad visual ante la mesa directiva de casilla, el Presidente de la misma le hará saber de la disponibilidad de las mascarillas en lenguaje Braille y le consultará si desea hacer uso de ellas. Enseguida, el Presidente colocará las boletas electorales dentro de las mascarillas correspondientes. Si la persona con discapacidad visual así lo solicitara, el funcionario de casilla procederá a leerle, en riguroso orden en el que aparecen en la boleta electoral, los nombres de los candidatos de mayoría, así como de los partidos por los que contienden.

II. En caso de no solicitar las mascarillas, la persona con discapacidad visual podrá ser asistida por un acompañante de su confianza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 218, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III. Una vez entregadas las boletas electorales y, en su caso, las mascarillas correspondientes, un funcionario de la mesa directiva de casilla o la persona de confianza a que hace referencia el punto anterior, conducirán a la persona con

discapacidad visual hasta el cancel o elemento modular para que ésta ejerza su derecho al voto de manera personal, libre y secreta.

IV. Después que la persona con discapacidad visual haya marcado la(s) boleta(s) electoral(es), si ésta lo solicita, el funcionario de casilla o el acompañante de confianza le conducirá hacia donde se encuentran colocadas las urnas.

Décimo Séptimo.- En el caso de que se presente un elector que utilice muletas, bastones o andaderas como apoyo para su traslado, éste podrá solicitar que una persona de su confianza o un funcionario de la mesa directiva de casilla sostenga el cancel o elemento modular a efecto de evitar que ésta se recorra en el momento de la emisión del voto.

Décimo Octavo.- Al presentarse a la casilla una persona en silla de ruedas, el Presidente de la mesa directiva de casilla le ofrecerá la mampara especial para garantizar la emisión de su voto en forma secreta. Se procederá de igual forma con los electores de estatura pequeña, disponiendo la mampara especial sobre la mesa de la casilla. En ambos casos, el Presidente de la casilla vigilará que los ciudadanos de la fila respeten la secrecía de la emisión del sufragio.

Décimo Noveno.- En aquellos casos en que los Consejos Locales o Distritales detectaran que se hubieren llevado a cabo actos discriminatorios en la integración de las mesas de casilla o en el ejercicio libre y secreto del voto por motivos de sexo, origen étnico, práctica religiosa, preferencia sexual, apariencia física, condición social, edad o estado civil, tales actos deberán ser reportados a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Vigésimo.- Una vez concluido el Proceso Electoral Federal, la Secretaría Ejecutiva deberá presentar ante el Consejo General un estudio detallado de los casos expuestos por los consejos de tal manera que los datos ahí recabados puedan ser considerados para futuros procesos electorales en la definición de las secciones que deban ser tomadas en cuenta como especiales por razones de discriminación. Dicho estudio deberá, además, ser considerado a la hora en los diseños e instrumentos de los diferentes Programas de Capacitación Electoral, así como en las políticas y programas de Educación Cívica que el Instituto desarrolle para elecciones posteriores.

Vigésimo Primero.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica para las previsiones que permitan el levantamiento del registro de las personas con discapacidad motriz y visual que acudan a votar en la Elección Federal del 2 de julio del 2006, con base en el formato aprobado por el Consejo General el 24 de agosto de 2005. El responsable de realizar esta tarea en la casilla será el Secretario de cada mesa directiva.

Vigésimo Segundo.- Una vez concluido el Proceso Electoral, la Secretaría Ejecutiva presentará ante el Consejo General un estudio estadístico sobre los

electores con alguna capacidad diferente a partir de los registros realizados durante dicha jornada electoral, de tal manera que los datos recabados puedan ser considerados por el Instituto Federal Electoral para futuros procesos electorales.

Vigésimo Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral de los acuerdos que en su momento apruebe el Consejo General y que impacten en el desempeño de los funcionarios de mesas directivas de casilla para que se adopten las medidas necesarias.

Vigésimo Cuarto.- Se instruye a los Vocales Ejecutivos de las Juntas ejecutivas Locales y Distritales, para que instrumenten lo conducente a fin de que, en su momento, los integrantes de los Consejos Locales y Distritales tengan pleno conocimiento de este acuerdo.

Vigésimo Quinto. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que se incluyan los contenidos de este acuerdo en los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación de los funcionarios de casilla.

Vigésimo Sexto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que diseñe y opere una estrategia de difusión que dé a conocer las acciones que el Instituto Federal Electoral implemente con relación a la lucha contra cualquier forma de discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades, particularmente en cuanto a las medidas adoptadas por este Consejo General para la emisión del voto.

Vigésimo Séptimo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que apoye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral así como a la de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la implementación de las medidas a que hacen referencia los puntos del presente acuerdo.

Vigésimo Octavo.- Notifíquese el presente acuerdo a los presidentes de los Consejos Locales y Distritales, para su conocimiento y debido cumplimiento y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.



**ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL
PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006**

OCTUBRE 2005

CONTENIDO	Pág.
1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	5
3. Diagnóstico.....	6
4. Prospectiva	10
5. Mecanismos de coordinación	14
6. Seguimiento y evaluación	16
7. Anexos:	
▪ 1. Proyectos de Capacitación y Asistencia Electoral	
▪ 2. Actividades en materia de organización electoral y de capacitación electoral y educación cívica.	

1. Introducción

Para las próximas elecciones federales el Instituto ha elaborado el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF), que establece los objetivos estratégicos, las estrategias, los proyectos y los indicadores de gestión que permitirán dar seguimiento puntual a cada etapa del proceso electoral federal.

El desarrollo del proceso electoral federal abarca cuatro etapas: los actos de preparación de la elección; la jornada electoral, la emisión de resultados y la declaración de validez de las elecciones, así como el dictamen y las declaraciones de validez de la elección y de Presidente Electo.

La estrategia de capacitación y asistencia electoral corresponde a las primeras dos etapas en términos generales, y consiste, como se verá más adelante, en las acciones que despliega el Instituto con el propósito de seleccionar y preparar adecuadamente a los ciudadanos que recibirán y contarán los votos en las mesas directivas de casilla, y apoyarlos eficientemente en el desarrollo de su importante función. La preparación de la elección comprende diversas actividades entre las que destacan la instalación de consejos locales y distritales, conclusión de la depuración y actualización del registro de electores, preparación de las listas nominales, capacitación electoral a funcionarios de mesas directivas de casilla, ubicación de casillas electorales y entrega de la documentación y materiales electorales.

En la segunda etapa, el desarrollo de la jornada electoral, destacan las siguientes actividades: instalación y apertura de casillas, recepción de la votación, escrutinio y cómputo de los votos y clausura de las casillas.

En el presente documento sólo se considerará lo relativo a las actividades que corresponden a la capacitación y la asistencia electoral.

La capacitación electoral se refiere al proceso de enseñanza-aprendizaje necesario para desarrollar competencias específicas en los ciudadanos que les permitan participar activamente en la organización y vigilancia de los procesos electorales, así como en la recepción y el conteo de los votos durante la jornada electoral. En este sentido, por competencia se entiende la articulación de los conocimientos, valores y destrezas que posibiliten al ciudadano el

ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, con el propósito de asegurar el pleno apego a la legalidad y garantizar la emisión libre y secreta del voto.

Para apoyar este proceso de enseñanza, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) es la encargada del diseño de los instrumentos de capacitación necesarios, tales como, Plataforma pedagógica, programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, instructivos técnico-normativos y materiales didácticos que son utilizados durante el proceso de instrucción de los capacitadores-asistentes, supervisores electorales, ciudadanos insaculados, funcionarios de casilla y observadores electorales. De igual forma, la DECEYEC es responsable de la ejecución de las tareas de capacitación e integración de mesas directivas de casilla a través de los órganos desconcentrados, consejos y juntas locales y distritales.

La labor de capacitación electoral es un proceso complejo de doble insaculación, entrega de notificaciones, aplicación de técnicas y materiales de enseñanza-aprendizaje, evaluación objetiva de ciudadanos insaculados, designación de funcionarios de las mesas directivas de casilla y entrega de nombramientos.

Por su parte, la asistencia electoral ha estado a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), a nivel central, y de las juntas y consejos locales y distritales, a nivel de los órganos desconcentrados. Para cumplir esta función se ha empleado a un importante número de personal eventual para apoyar las labores operativas realizadas en los 300 distritos electorales del país. El artículo 241-A del COFIPE establece los requisitos y las funciones que deben cumplir los asistentes electorales durante el periodo de su contratación, que comprende de mayo del año de los comicios hasta pocos días después de la jornada electoral.

Las labores de asistencia electoral se concentran en gran medida en los cinco días anteriores a la jornada electoral y durante ella. Dichas labores consisten principalmente en la recepción de la documentación electoral remitida por la DEOE desde la bodega central del Instituto, siendo la Junta Local Ejecutiva el intermediario en algunos casos; apoyo al Presidente del Consejo Distrital para la distribución de la documentación a los presidentes de las mesas directivas de casilla; verificación de la instalación y clausura de las casillas electorales; supervisión de su funcionamiento; coordinación en la solución de incidentes y su reporte a la sede distrital; colaboración en el traslado de los paquetes electorales para su entrega a los consejos distritales respectivos y, después de la jornada electoral, recolección de los materiales electorales y mobiliario de los lugares donde se instaló la casilla.

Es importante destacar que desde la promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se normaron las actividades de capacitación electoral; no obstante, el legislador no eligió en la norma los requisitos definitorios ni la figura del capacitador electoral. En contraparte, las actividades de asistencia electoral se regulan por primera ocasión a través de un acuerdo emitido por el Consejo General en 1994, y es hasta la reforma electoral de 1996 que se incorporaron al COFIPE en el artículo 241-A.

Aun cuando la figura de capacitador electoral no está regulada en el COFIPE, las actividades de capacitación electoral a ciudadanos se establecen en el artículo 193, a partir de las modificaciones a los incisos a), c), d), e) y f), publicadas en el Diario Oficial el 23 de septiembre de 1993, mismas que deben ser atendidas, precisamente, por el área de capacitación electoral.

2. Antecedentes

Desde las elecciones federales de 1991 y hasta la fecha se ha contratado personal eventual para llevar a cabo las actividades de capacitación electoral y de apoyo a las actividades de organización electoral. En 1994 la Junta General Ejecutiva propuso al Consejo General la creación de la figura del *asistente electoral* para apoyar las tareas de organización electoral.

En el Proceso Electoral Federal 1996-1997 se realizaron reuniones de capacitación electoral con los vocales locales del ramo para trazar las directrices de la integración de las mesas directivas de casilla y la selección y contratación de los capacitadores electorales.

En septiembre de 1997, una vez concluido el proceso electoral federal, se celebró la Segunda Reunión Nacional de Consejeros Electorales, en la que se propuso la unificación de las funciones del capacitador y del asistente electoral, con la intención de obtener mejores resultados en la integración de las mesas directivas de casilla y en la asistencia durante la jornada electoral.

Posteriormente, durante julio y agosto de 1998 se realizaron reuniones entre vocales distritales y locales de las cinco circunscripciones en las que se divide el territorio nacional. La propuesta recurrente por parte de los vocales consistió en la necesidad de aprovechar los conocimientos y prácticas en campo que adquieren los capacitadores electorales, específicamente en las áreas de reconocimiento geográfico, demográfico y sociocultural de la zona, así como el trato directo con los ciudadanos que participan como funcionarios de mesas directivas de casilla, desde el momento de la notificación hasta la víspera del día de la jornada electoral. Se sugirió que estas experiencias fueran aprovechadas para las tareas destinadas por mandato legal a los asistentes electorales.

Aunado a ello, las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, así como las Comisiones de Consejeros respectivas, elaboraron diversos estudios que concluyeron en la necesidad de concentrar en una sola figura los trabajos que realizaban el capacitador electoral y el asistente electoral para la integración de las mesas directivas de casilla y las actividades de asistencia durante las etapas de preparación y desarrollo de la jornada electoral.

De esta forma, el 30 de noviembre de 1999 el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo mediante el cual se concentró en una sola figura denominada *Capacitador-Asistente Electoral* (CAE) los trabajos que realizaban hasta entonces el capacitador electoral y el asistente electoral.

Por último, es importante indicar que debido a que el COFIPE no prevé la figura del capacitador electoral, y con el propósito de mantener un estricto apego a la legalidad, resultó pertinente tomar como base para la contratación de la nueva figura del CAE y de los supervisores electorales, los requisitos que el artículo 241-A, párrafo 3 del Código de la materia establece para los asistentes electorales.

3. Diagnóstico

Los CAE y los supervisores electorales han desempeñado funciones operativas fundamentales en los distritos electorales en las elecciones federales de 2000 y 2003.

La fusión de las figuras de *capacitador electoral* y de *asistente electoral* a partir del proceso electoral de 2000 en una sola persona: el *capacitador-asistente electoral* (CAE), se tradujo en beneficios para las labores operativas en ambos

ámbitos de la organización de las elecciones. No obstante, también ha dado lugar a la emergencia de situaciones no previstas de carácter operativo, de coordinación y de planeación que a la fecha todavía no han sido resueltas de manera satisfactoria.

En efecto, para el año 2000 en el instructivo para la selección de capacitadores, supervisores y asistentes electorales se establecieron los mecanismos de selección, contratación, capacitación y evaluación de este personal eventual. Este reclutamiento se efectuó de manera conjunta por parte de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, para que en una primera etapa desarrollaran funciones de capacitación electoral y a partir del mes de mayo las actividades de asistencia electoral, en las que estarían coordinados por el vocal correspondiente.

Este procedimiento ha sido objeto de cambios fundamentales con el propósito de otorgar mayor peso a las habilidades y actitudes de los aspirantes, de modo tal que haya mayor equilibrio de éstos con los conocimientos específicos que requieren las funciones a desarrollar, y transparentarlo a través del involucramiento de los consejos locales y distritales en su aplicación y seguimiento. Adicionalmente, se ha avanzado en la definición de un modelo de evaluación del desempeño de este personal eventual, a partir de criterios y parámetros cuantitativos y cualitativos susceptibles de ser verificados tanto por las juntas ejecutivas, como por los consejos locales y distritales.

En términos generales, aun cuando se ha logrado hacer más transparente y objetivo el procedimiento referido, a la luz de los resultados en 2003 es importante señalar que la demanda excesiva de aspirantes, generó problemas en la logística a cargo de las juntas distritales con su consecuente impacto en las distintas etapas que se establecieron para su instrumentación. Además, dado que los criterios de evaluación se aprobaron una vez iniciado el proceso electoral federal, no fue posible sistematizarlos en su totalidad.

Con el propósito de eficientar las tareas de capacitación electoral y garantizar la transparencia en la selección de los ciudadanos que participan como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral, para cada proceso electoral se ha diseñado una estrategia que en el caso particular de 2003 se incorporaron nuevos criterios, tales como un índice de complejidad para identificar y focalizar problemáticas específicas que inciden en las actividades del ramo y coadyuvan a la planeación estratégica de los trabajos; un orden de prelación alfabético al que se adicionó un elemento geográfico para la notificación-capacitación de los ciudadanos insaculados; un catálogo de causas justificadas y no justificadas de rechazo ciudadano para apoyar la evaluación del desempeño; un catálogo de secciones electorales que por su extrema complejidad requirieron de atención especial en las distintas etapas, así

como la presupuestación de recursos financieros adicionales para apoyar el programa de capacitación electoral a nivel de las juntas distritales.

Una de las medidas adoptadas en 2003 que representó un avance significativo respecto al año 2000 fue el establecimiento de las tareas de notificación y capacitación de forma simultánea en la primera etapa, lo que permitió contar con un espacio suficiente para alcanzar la meta prevista de ciudadanos aptos para cada una de las casillas a instalar.

Estas medidas se complementaron con el diseño de cursos y materiales didácticos cuya plataforma pedagógica se basó en los métodos de enseñanza para adultos que privilegian, entre otros aspectos, el trabajo en equipo y la aplicación de ejercicios vivenciales. Una dificultad que se presentó en 2003 en el rubro de materiales fue el retraso en la definición y aprobación de contenidos. Aunado a lo anterior, el trámite administrativo para el proceso de producción y distribución de dichos materiales a las juntas locales y distritales ejecutivas derivó en que éstos se recibieron fuera de los plazos previstos en el cronograma inicial.

Toda vez que la integración de las casillas está estrechamente relacionada con el número de casillas a instalar, el hecho de que en 2003 se haya logrado diferenciar los listados nominales para las casillas básicas y las extraordinarias y se haya establecido una fecha límite para la aprobación del número definitivo de casillas a instalar con antelación a la segunda insaculación, permitió que las juntas distritales pudieran planear de manera más adecuada las cargas de trabajo tanto al interior de las juntas como las asignadas a los capacitadores-asistentes.

Un dato en el que vale la pena poner énfasis, en virtud de la complejidad que representa para el cumplimiento de metas de la integración de casillas con funcionarios debidamente capacitados, es el relativo a las sustituciones, procedimiento que consiste en aplicar criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo General para tomar a ciudadanos en primera instancia de la lista de reserva (ciudadanos capacitados y aptos que no fueron designados funcionarios de mesa directiva de casilla), posteriormente de la lista de insaculados y, en caso de agotarse ésta, de la Lista Nominal de Electores. Los datos registrados al respecto en los dos últimos procesos electorales federales muestran una tendencia al alza (21% de sustituciones en 2000 y 26% en 2003), mientras que los resultados arrojados por los estudios realizados por el Instituto sobre participación ciudadana y abstencionismo en las elecciones federales de 2003 permiten identificar los segmentos de la población que por una u otra causa no participan en la emisión del sufragio, lo cual también explica la dificultad para conseguir la participación de los potenciales funcionarios de casilla.

En el Proceso Electoral Federal 2000-2003 las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral evaluaron a los CAE en el mes de mayo, para que a los mejor evaluados se les ampliara el periodo de contratación y realizaran actividades de asistencia hasta poco después de la jornada electoral, y quedaran bajo la responsabilidad del Vocal de Organización Electoral.

Al respecto, se presentaron algunos problemas relacionados con la coordinación estrecha que debieron tener ambas vocalías, entre los que destacan los siguientes: 1) se emitió un procedimiento para la selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes, orientado en la práctica solamente a las actividades de capacitación electoral, 2) el Vocal de Organización Electoral perdía mando ante los CAE porque no estaba delimitado claramente cuándo dejaban de hacer actividades de capacitación, y 3) la evaluación del mes de mayo se hacía con base en las actividades de capacitación, por lo que el Vocal de Organización Electoral participaba activamente en esta etapa.

En atención a éstos y otros problemas de coordinación en la ejecución de las labores operativas en materia de capacitación electoral y de organización electoral, en el manual de reclutamiento y selección de este personal temporal del Proceso Electoral Federal 2002-2003 se realizaron algunas modificaciones de procedimiento. Así, se estableció una convocatoria única para la figura del CAE, para que su periodo de contratación abarcara desde febrero hasta poco después de la jornada electoral, en dos periodos. De esta manera se proponía que el CAE hiciera funciones de capacitación y de asistencia electoral durante todo el periodo de contratación, motivo por el cual se esperaba una mayor coordinación entre las vocalías. Además, se hacía una evaluación intermedia en el mes de mayo con la finalidad única de la conclusión o extensión del contrato.

Sin embargo, su concepción era parcial. Por una parte, se soslayaba la responsabilidad fundamental de las instancias de oficinas centrales en dicha falta de coordinación y, por otro lado, no se aseguraba la ejecución de los nuevos procedimientos (que de suyo eran insuficientes) a través del establecimiento de mecanismos precisos de coordinación en los distintos órdenes de las ramas jerárquicas, así como la determinación de tramos de control, seguimiento y evaluación precisos.

4. Prospectiva

Las estrategias en el PIPEF están definidas como los lineamientos generales de acción que establecen una dirección y constituyen la vía que el IFE ha elegido para cumplir con sus objetivos. El propósito de la presente estrategia es poner énfasis en la coordinación de las áreas de capacitación y de organización electoral para lograr un eficiente desarrollo de sus funciones y actividades. Por ello se ha decidido mantener una **plataforma común** en la que se establecen el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla y el Programa de Asistencia Electoral, así como los proyectos de:

- Capacitadores-asistentes y supervisores electorales.
- Capacitación e integración de mesas directivas de casilla.
- Sistema de Información sobre el Desarrollo de la jornada electoral (SIJE).
- Asistencia electoral.
- Conteo Rápido.
- Supervisión, seguimiento y evaluación.

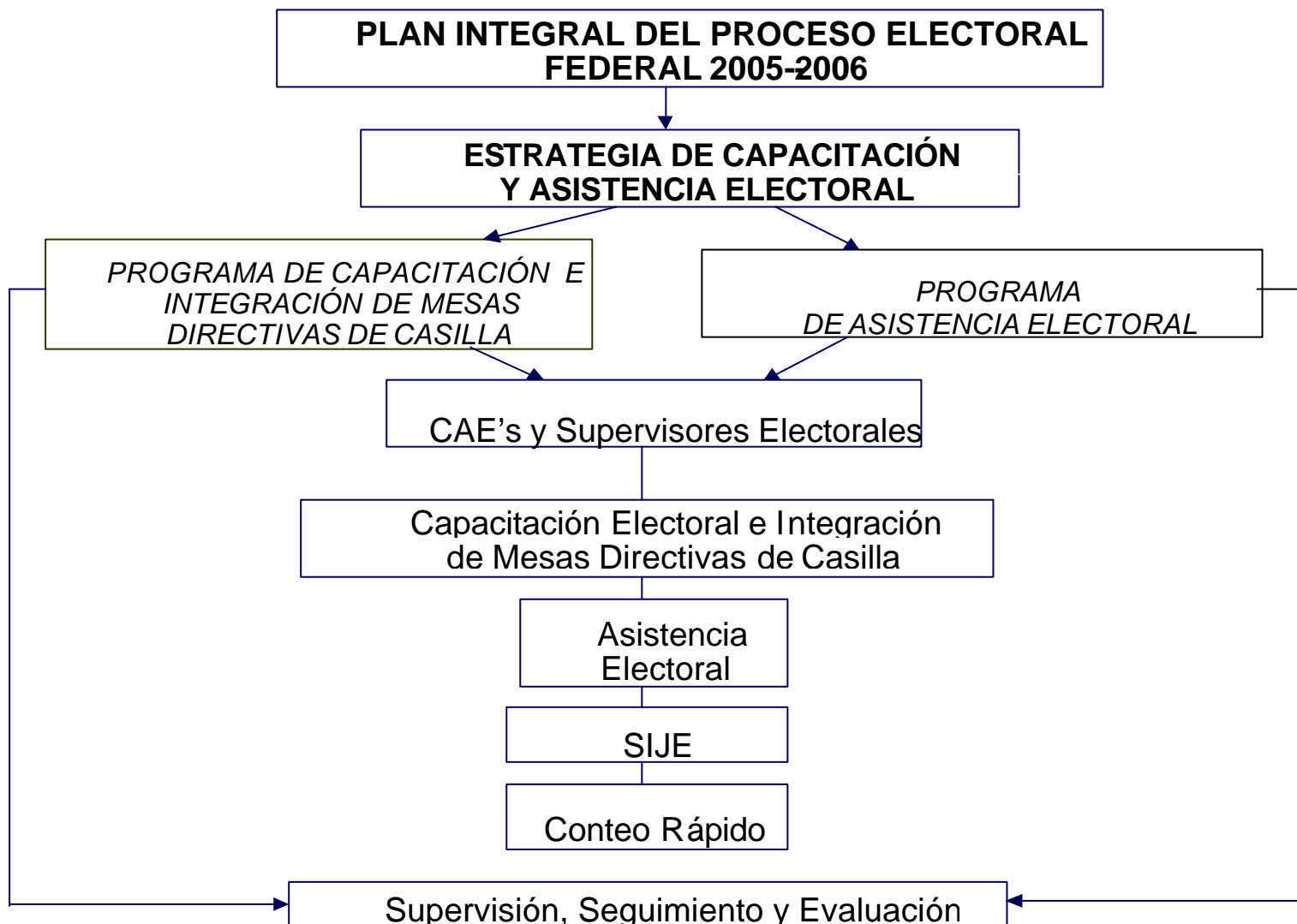
El objetivo general de la estrategia de capacitación y asistencia electoral es instrumentar un proceso eficiente y transparente de capacitación a efecto de garantizar que el día de la jornada electoral se instalen oportunamente todas las casillas y estén debidamente integradas con funcionarios capacitados, para así asegurar la correcta recepción y conteo de los votos, así como el adecuado acceso y flujo de la información a los consejos locales y distritales, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva.

Los objetivos y metas de los programas y proyectos que integran esta estrategia son los siguientes:

- Programa de Capacitación Electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla: Integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados para recibir y contar los votos el día de la jornada electoral. La meta para cumplir con este objetivo se considera del 95%, debido a la dificultad que representa integrar el 100% de las casillas, considerando las condiciones geográficas y el escaso interés de participar de la ciudadanía. En el Proceso Electoral Federal de 2003 el porcentaje de ciudadanos tomados de la fila fue de 4.95%.

- Programa de Asistencia Electoral: Apoyar a los consejos distritales en la entrega de la documentación y los materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla; colaborar en el equipamiento de las casillas; recopilar la información sobre la integración e instalación de las mismas y ayudar al presidente de la mesa directiva de casilla en la remisión del paquete electoral a las sedes de los consejos distritales. La meta para el cumplimiento de este programa está estimada en 100%.
- Capacitadores-Asistentes (CAE) y Supervisores Electorales (SE): Contratar y evaluar a personal que cumpla los requisitos para apoyar a las juntas distritales en la notificación y capacitación de ciudadanos insaculados y funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla, así como en la realización de las tareas de asistencia electoral. La meta a cubrir se prevé en 95%, porque no todos los CAE y SE son sujetos de evaluación debido a la rotación y bajas frecuentes de este personal.
- Sistema de Información sobre el Desarrollo de la jornada electoral (SIJE): Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General y a los Consejos locales y distritales sobre el avance en la instalación de casillas electorales; integración de las mesas directivas de casilla; presencia de representantes de partidos políticos y coaliciones en las casillas electorales y los incidentes registrados en las mismas. La meta para su cumplimiento está considerada al 100%.
- Conteo Rápido: Realizar los procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral. La meta para cumplir con el objetivo es contar con los resultados de la votación de las casillas de la muestra a las 22:30 hrs.
- Supervisión, seguimiento y evaluación: Llevar a cabo el seguimiento y supervisión de las diferentes etapas que comprende el proceso de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de CAE y SE, la capacitación e integración de mesas directivas de casilla que corresponde realizar a las juntas distritales ejecutivas, así como el desempeño de los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral. El cumplimiento de esta meta está establecido al 100%.

Lo anterior se esquematiza de la siguiente manera:



Los objetivos, las metas y los plazos para su debido cumplimiento se encuentran detallados en los cuadros anexos.

En aras de continuar garantizando la transparencia, dar más eficacia al procedimiento y hacerlo consistente con las condiciones del mercado laboral, para el año 2006 se considera pertinente complementar las metas cuantitativas con la definición de perfiles de actuación que constituyan una herramienta de apoyo a las vocalías involucradas, con la finalidad de corroborar si el desempeño de los CAE y SE responde a las exigencias de las funciones que les fueron encomendadas, particularmente en términos de la disposición y compromiso institucional. Asimismo, a efecto de simplificar la aplicación del procedimiento, se deberá avanzar en vincular la generación de resultados de las etapas y actividades que se determinen a partir de la información procesada en los sistemas informáticos del proceso electoral, en particular del ELEC y del SIJE.

Para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 se considera viable continuar con los criterios fundamentales instrumentados en 2000 y 2003, realizando las adecuaciones que permitan eficientar el desempeño de los ciudadanos que participan como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral. Asimismo, es preciso mejorar los trabajos de planeación que las juntas distritales realizan en los meses iniciales del proceso electoral para la integración de la propuesta de ubicación de casillas, así como la determinación de áreas de responsabilidad (ARE) e impulsar una vinculación más estrecha entre juntas y consejos, de manera tal que haya una dinámica de acompañamiento y verificación de los avances de todas y cada una de las etapas que contempla el procedimiento de integración de casillas.

El Instituto deberá aprovechar los insumos de los estudios realizados y los datos registrados en el proceso anterior y traducirlos en una serie de mensajes audiovisuales, electrónicos y de materiales impresos que centren su atención en la promoción de la participación ciudadana, en su acepción más amplia, así como replantear el esquema de capacitación de los CAE y supervisores electorales, profundizando en técnicas y dinámicas que propicien la motivación y persuasión de los ciudadanos para que ese primer contacto con el ciudadano sea aprovechado en sensibilizarlo sobre la importancia de su participación.

Asimismo, un elemento central que deberán privilegiar las juntas distritales ejecutivas el día de la jornada electoral es la instalación, integración y funcionamiento oportuno y adecuado de las alrededor de 134 mil casillas que se tienen proyectadas.

Un aspecto importante que se introduce de manera transversal en la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla es el desarrollo de competencias cívicas que favorezcan la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre, razonado e informado, tanto en los capacitadores-asistentes como en los supervisores electorales, y en los ciudadanos insaculados y funcionarios de casilla.

5. Mecanismos de coordinación

Una condición para la solución de la problemática arriba presentada consiste no sólo en la determinación de procedimientos y líneas de acción, sino sobre todo en la definición de mecanismos operativos de ejecución, control y evaluación que garanticen el cumplimiento efectivo en el ámbito de la coordinación. Lo anterior, a partir del reconocimiento de que las tareas de capacitación electoral concentran una parte muy importante del tiempo y atención de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales y de que, sin menoscabo de las tareas de capacitación ni de las de asistencia electoral, es necesario encontrar un equilibrio que permita optimizar los recursos humanos, financieros y técnicos de que disponen las juntas distritales ejecutivas.

En tal sentido, es preciso actuar en distintos órdenes o niveles funcionales y jerárquicos:

Oficinas centrales

La estrategia depende centralmente del trabajo conjunto y coordinado de las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, bajo la dirección de la Secretaría Ejecutiva.

Ello se expresaría en por lo menos dos aspectos fundamentales:

1. *La coordinación efectiva en el marco de las labores de planeación y programación, políticas y programas del PIPEF.* Con apego a los plazos legales, se valorarán e integrarán conjuntamente las actividades de capacitación y asistencia electoral que habrán de incluirse en el Calendario Anual de Actividades 2006 y en el Calendario de Actividades Relevantes del Proceso Electoral Federal 2005-2006. De esta manera se evitará que las actividades que deban ejecutar los CAE puedan, en un momento dado, obstaculizar las de asistencia electoral, o que estas últimas limiten las correspondientes a capacitación electoral.

2. *La emisión coordinada de instrucciones a la estructura desconcentrada del Instituto.* Se establecerá como norma que los oficios, circulares y lineamientos dirigidos a los vocales de las delegaciones y subdelegaciones que contengan instrucciones en los dos ámbitos de acción conjuntos sean firmados o validados sin excepción por los titulares de ambas direcciones ejecutivas. Adicionalmente, estos documentos deberán tener como destinatario al Vocal Ejecutivo, en busca de impulsar y fortalecer su responsabilidad como coordinador de las funciones a cargo de las vocalías encargadas de la capacitación y la asistencia electorales.

Estos dos ámbitos de acción en el nivel central estarían a su vez coordinados y supervisados por la Secretaría Ejecutiva y las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

Órganos desconcentrados

Las juntas locales ejecutivas y, especialmente, las distritales, constituyen el otro gran ámbito de acción en materia de definición de mecanismos de coordinación.

En los distritos electorales federales del país es donde tienen lugar las labores operativas de capacitación y de asistencia electoral. En las subdelegaciones del Instituto es, por lo tanto, donde se ubican los responsables últimos de la ejecución y desarrollo de las actividades en ambas ramas de acción: los vocales ejecutivos como coordinadores de las juntas, y los vocales de cada ramo como los elementos que ejecutan y coordinan las instrucciones de sus superiores normativos. Este ámbito de acción puede a su vez dividirse en tres áreas específicas:

- El reclutamiento, selección, contratación y evaluación de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales.
- La ejecución de las actividades propias de capacitación y asistencia electorales a cargo de las vocalías referidas y,
- La evaluación especial del desempeño de los vocales.

Estas tres áreas constituyen los ejes en torno a los cuales se estructurarán los mecanismos de acción para una mejor coordinación y una mayor eficiencia en el logro de los objetivos en materia de capacitación y asistencia electoral. Los mecanismos para ejecutar las dos primeras áreas arriba mencionadas se desarrollarán detalladamente en el

Manual para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores y mecanismos de coordinación para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

6. Seguimiento y evaluación

El seguimiento en el desarrollo de los proyectos y la evaluación del cumplimiento de las metas de los programas que integran esta Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral se realizarán a partir de los indicadores y mecanismos que se definan en cada uno de ellos.

Los consejos locales y distritales juegan un papel relevante en el seguimiento y evaluación, ya que son éstos los que verifican en gabinete y en campo los trabajos de capacitación y de asistencia electoral, desde el proceso de reclutamiento y selección de capacitadores-asistentes y supervisores electorales hasta la ubicación e integración adecuada de las casillas. Los mecanismos de verificación formarán parte integral del “Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla”.

Adicionalmente, el manual de procedimientos de los programas citados anteriormente establecerá los mecanismos para el seguimiento y los criterios de evaluación para valorar, durante y después de su ejecución, el grado de éxito en el cumplimiento de los mecanismos de coordinación definidos, a través del sistema informático ELEC2006.



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA
VOTACIÓN DE LOS ELECTORES
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

ENERO DE 2006

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	4
1. FUNDAMENTO LEGAL Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES	10
1.1 Fundamento Legal	10
1.2 Políticas y Líneas de Acción	11
1.3 Metas	14
2. INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	15
2.1 Capacitadores-asistentes y supervisores electorales	15
2.1.1 Aprobación por parte de los Consejos Distritales de los listados de aspirantes presentados por las Juntas Distritales Ejecutivas	16
2.1.2 Zona y área de responsabilidad	17
2.1.3 Periodo de contratación	17
2.1.4 Honorarios, gastos de campo, seguro de vida y gastos médicos por accidentes.	18
2.1.5 Primer periodo de capacitación a capacitadores-asistentes y supervisores electorales	19
2.1.6 Segundo periodo de capacitación a capacitadores-asistentes y supervisores electorales	19
2.1.7 Evaluación del desempeño a capacitadores-asistentes y supervisores electorales	20
2.1.8 Designación del personal que continuará en la segunda etapa	20
2.2 Procedimiento para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo	21
2.2.1 Disposiciones generales	21
2.2.2 Sorteo del mes calendario por el Consejo General	21
2.2.3 Sorteo de la letra del alfabeto	21
2.2.4 Actividades previas a la primera insaculación	22
2.2.4.1 Determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo y del método y plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos	22

	que actuarán como integrantes de las mesas	
2.2.4.2	Generación y entrega de discos compactos	26
2.2.5	Primera insaculación de ciudadanos	27
2.2.5.1	Impresión y firma de listados	28
2.2.5.2	Acta circunstanciada	28
2.2.5.3	Orden de Prelación	29
2.2.5.4	Actividades posteriores a la primera insaculación	29
2.2.5.5	Impresión, firma y ensobretado de cartas-notificación	29
2.2.6	Notificación y primera etapa de capacitación electoral a ciudadanos insaculados	29
2.2.6.1	Entrega de cartas-notificación	30
2.2.6.2	Capacitación a ciudadanos insaculados	30
2.2.7	Plataforma Pedagógica para el diseño de cursos de capacitación y elaboración de materiales didácticos	30
2.2.7.1	Modalidades de capacitación	30
2.2.7.2	Selección y ubicación de centros de capacitación	30
2.2.7.3	Materiales didácticos a utilizar en la primera etapa de capacitación	31
2.2.8	Segunda insaculación de ciudadanos y designación de funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo.	33
2.2.8.1	Integración del listado de ciudadanos aptos	33
2.2.8.2	Procedimiento de la segunda insaculación	34
2.2.8.2.1	Integración de mesas de escrutinio y cómputo	34
2.2.8.2.2	Designación de funcionarios por cargo	35
2.2.8.2.3	Firma de listados	35
2.2.8.2.4	Lista de reserva	35
2.2.8.2.5	Acta circunstanciada	36
2.2.9	Entrega de nombramientos, toma de protesta, segunda etapa de capacitación a los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo y desarrollo de simulacros	36

2.2.9.1	Segunda etapa de capacitación electoral a funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo	36
2.2.9.2	Materiales didácticos a utilizar en la segunda etapa de capacitación	36
2.2.9.3	Simulacros de la Jornada Electoral	39
2.2.9.4	Prácticas de la Jornada Electoral	39
2.2.10	Sustitución de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero, durante la segunda etapa del programa de capacitación	39
2.2.11	Publicación de listas de integrantes de mesas de escrutinio y cómputo (Encartes)	42
3.	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	42

Presentación

El Congreso Mexicano emitió el 28 de junio de 2005 el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para asegurar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Esta disposición marca un hito en la historia política de México y viene a concretar un punto pendiente en la agenda democrática, cuyo análisis data desde 1990.

A partir de la reforma electoral de 1996, que modificó la fracción III del Artículo 36 de la Constitución para suprimir el requisito ciudadano de emitir su sufragio en el distrito de su residencia, dejando al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) la regulación específica para la emisión del voto, y de las disposiciones transitorias incorporadas en dicho Código para posibilitar la participación de los ciudadanos residentes en el extranjero en la elección presidencial del 2000, el tema del voto de los mexicanos fuera de las fronteras empezó a edificarse en acciones concretas.

Las disposiciones mencionadas fueron acordadas por los actores participantes en la reforma de ese año, sujetas a que la reglamentación para propiciarlas se realizaría una vez que el Instituto Federal Electoral hubiera llevado a cabo los estudios sobre las modalidades del voto en el extranjero y de que la Secretaría de Gobernación hubiera puesto en operación plena el Registro Nacional Ciudadano y se expidiera la Cédula de Identidad Ciudadana, que habían sido determinados en la reforma constitucional de 1990. En todo caso, el voto en el extranjero se circunscribiría a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Con ese precedente el Instituto Federal Electoral, con la concurrencia del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), procedió a organizar el Seminario Internacional sobre el Voto en el Extranjero, mismo que se realizó en la Ciudad de México los días 11 y 12 de agosto de 1998.

El seminario se realizó a partir de una sesión introductoria sobre la pertinencia y relevancia del voto en el extranjero desde una perspectiva internacional, realizándose al mismo tiempo una presentación general sobre el caso de México, y a través de cuatro paneles de deliberación acerca de las modalidades para el voto en el extranjero más aplicadas a nivel internacional, con un formato que permitió el intercambio de ideas entre los especialistas y el público.

El primer panel abordó el tema "Los Principales Requerimientos y Desafíos que enfrenta la Regulación del Ejercicio del Voto en el Extranjero". Se seleccionaron y analizaron los casos de Colombia, Eritrea y Francia. El segundo panel analizó el tema "Modalidad del Voto en Instalaciones Oficiales Habilitadas como Centros de Votación, Experiencias Nacionales Comparadas", con el análisis de los casos de Argentina, Brasil y Guinea. El tercer panel se centró en "La Modalidad del Voto Postal o por Correo". Se conocieron los casos de Austria, España y Portugal. En el cuarto y último panel: "Modalidades Combinadas o Alternas" para el ejercicio del voto en el extranjero se conocieron los casos de Australia, Bosnia y Suecia.

En todos los casos las exposiciones fueron realizadas por funcionarios públicos y funcionarios electorales, especialistas y representantes de organizaciones de los países mencionados. A este seminario asistieron autoridades electorales de Canadá, Estados Unidos, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana.

Los días 2 y 3 de septiembre de 1998 se realizó en la Ciudad de México la Conferencia Trilateral México, Estados Unidos y Canadá sobre el voto en el extranjero, organizada a iniciativa del Instituto Federal Electoral (IFE), de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Elecciones Canadá (EC), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El propósito de este evento fue conocer las modalidades de voto por correo que aplican Canadá y los Estados Unidos con sus ciudadanos residentes fuera de sus fronteras. Al mismo tiempo conocer la experiencia de diversos países que tienen ciudadanos residiendo en los Estados Unidos y Canadá y que desde ahí participan en sus correspondientes procesos electorales.

En la sesión introductoria de la Conferencia Trilateral se expusieron los "Retos que enfrenta la Organización y Regulación del Voto en el Extranjero" y los tres paneles que le siguieron agruparon los temas en los siguientes rubros: "El voto de los extranjeros en Canadá y Estados Unidos", "Naturaleza, Organización y Alcances del Voto en el Extranjero (por correo) en Canadá y los Estados Unidos" y "Problemas y Desafíos para la Administración del Voto en el Extranjero". En la sesión introductoria participaron cuatro funcionarios de organismos internacionales y del IFE y en los paneles intervinieron once funcionarios electorales de los Estados Unidos, Canadá y de organismos electorales, quienes analizaron casos y circunstancias específicas sobre el voto en el extranjero.

Tanto en el Seminario Internacional como durante los trabajos de la Conferencia Trilateral, se realizaron sesiones especiales entre los expertos y expositores internacionales y la Comisión de Especialistas mexicanos encargada de realizar los estudios sobre el tema, a efecto de discutir algunas de las experiencias y analizar la información presentada.

El 12 de noviembre de 1998 se dio a conocer el Informe final de la Comisión de Especialistas que Estudia las Modalidades del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. El informe en comento ofreció seis alternativas básicas y 21 derivadas, combinando formas de registro ciudadano y modalidades de emisión del voto. Asimismo, advierte acerca de la modalidad del voto por correo y señala la pertinencia de que el Congreso General pudiera adicionar un libro sexto al texto del COFIPE con el fin de establecer y regular la forma de emisión del voto de los mexicanos residentes fuera del país.

Aun cuando los estudios sobre el tema fueron realizados a tiempo, los aspectos técnicos relacionados con el Registro Nacional de Ciudadanos y la Cédula de Identidad Ciudadana –que no habían entrado en operación– impidieron instrumentarlo, de conformidad con lo establecido en la reforma de 1996, para el proceso electoral del año 2000.

Después de las elecciones presidenciales el Congreso analizó el tema a partir de las diversas iniciativas de sus integrantes: entre 1998 y 2004 fueron presentadas dieciocho iniciativas para reglamentar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Con diversos estudios y análisis formulados en consultas directas a especialistas en el tema, el Congreso concluyó que la modalidad de mayor viabilidad para instrumentarlo lo era la del voto a distancia por correo.

El decreto que reforma diversos artículos del COFIPE y que integra a éste un Libro Sexto, determina la modalidad y los procedimientos para ejecutar en el proceso electoral vigente, la reforma realizada hace casi una década. Es pues un paso determinante en la consolidación de la democracia mexicana.

Por otra parte, el Consejo General del IFE, en cumplimiento de las facultades que la Ley le concede, sesionó el pasado 6 de octubre para declarar iniciado el proceso electoral federal 2005-2006. En esta tesitura el Instituto Federal Electoral elaboró el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF), que establece los objetivos estratégicos, las estrategias, los proyectos y los indicadores de gestión que permitirá dar seguimiento puntual a cada etapa del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral aprobada por el Consejo General en la misma sesión del 6 de octubre de 2005, tiene el

propósito de enfatizar la coordinación de las áreas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, para lograr un eficiente desarrollo de sus funciones y actividades. Por ello se ha decidido mantener una **plataforma común** en la que se establecen el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla y el Programa de Asistencia Electoral, así como diversos proyectos comunes.

La Estrategia busca instrumentar un proceso eficiente y transparente de capacitación, a efecto de garantizar que el día de la jornada electoral todas las casillas se instalen oportunamente y que estén integradas con funcionarios capacitados que garanticen su cabal funcionamiento y aseguren la correcta recepción y conteo de los votos de los ciudadanos.

Como se ha señalado, de la Estrategia se deriva el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se integra este nuevo programa, relacionado con los órganos receptores del voto emitido por los mexicanos en el extranjero, al que se ha denominado “**Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero**”. Este programa se formula teniendo en cuenta dos aspectos centrales:

1. Las acciones que constituyen puntos de conexión con el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, enmarcado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, vigentes para todas las entidades del país, y que –en el caso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero- tienen como sede exclusiva al Distrito Federal, y
2. Las acciones que constituyen aspectos particulares del proceso de recepción, escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

En cuanto a las acciones que constituyen puntos de conexión se ha considerado que este programa los realice siguiendo la pauta ya trazada por dicha Estrategia. Entre las acciones relevantes de esta naturaleza se encuentran los procesos de selección, contratación y capacitación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, la insaculación de ciudadanos para la integración de las mesas, así como las tareas de capacitación de dichos ciudadanos, en primera y segunda etapas.

Por otra parte, los aspectos que diferencian el proceso de integración de mesas para el escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos en el extranjero, del proceso de integración de casillas para la emisión del voto en forma presencial, son los siguientes: los plazos de operación, la

recepción anticipada del voto mediante los servicios de correo que reduce las funciones de las mesas a las de escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral, los contenidos de los materiales didácticos para el proceso de capacitación, los supuestos para la sustitución de funcionarios y los tiempos de operación de las propias mesas, entre otros. Estos factores hacen que en cierta forma, el programa deba adquirir un perfil particular.

Los documentos que se aplicarán con los ajustes pertinentes en torno a este programa son:

1) El documento **Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales**, que articula las actividades a cumplir por las juntas distritales ejecutivas del Distrito Federal involucradas, para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales que participarán en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, así como los mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas en las tareas de capacitación y asistencia electorales.

El objetivo de este documento es contar con personal que cumpla con los requisitos indispensables para apoyar a las juntas distritales en la capacitación de los ciudadanos insaculados que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero y en la realización de las tareas de asistencia electoral.

2) Los procedimientos para el cumplimiento de este objetivo se tomarán del **Manual para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismos de coordinación**, aplicable en lo conducente para el caso de quienes participarán en las tareas de capacitación-asistencia y supervisión del proceso de integración de mesas de escrutinio y cómputo.

3) El tercer documento en que se apoyará este programa es el denominado **Supervisión, seguimiento y evaluación**, que plantea la supervisión y verificación de las tareas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en dos vertientes: por un lado, a través de las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal y de las juntas distritales ejecutivas de los **distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal** y, por el otro, a través de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, del Consejo Local del Distrito Federal y de los consejos distritales con la participación tanto de consejeros electorales como de representantes de los partidos políticos.

El objetivo es llevar a cabo el seguimiento y supervisión de las diferentes etapas que comprenden el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales y la capacitación e integración de las mesas de escrutinio y cómputo que corresponde realizar a las juntas distritales ejecutivas, así como el desempeño de los funcionarios el día de la jornada electoral, además de informar a las instancias competentes y, en su caso, aplicar las acciones preventivas y correctivas.

El Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero asumirá las disposiciones en materia de supervisión, vigilancia y verificación que se han consignado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

El objetivo del Programa es fijar los procedimientos para integrar las mesas de escrutinio y cómputo, mediante la aprobación de los consejos distritales involucrados, con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados para contar los votos el día de la jornada electoral. En este Programa se diseña el procedimiento para determinar el número de mesas de escrutinio y cómputo, llevar a cabo la integración de las mismas y realizar las previsiones necesarias para su funcionamiento, como lo instruye el Artículo 289 párrafos 1, 2, 5 y 6 del COFIPE.

En esta tesitura, el Programa establece los procedimientos y materiales didácticos que se utilizará durante los cursos de capacitación electoral y los simulacros para instruir a los ciudadanos insaculados y a los designados funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo; asimismo, sienta las bases para la concertación de los lugares que se utilizarán como centros de capacitación y determina los criterios que deberán seguir los consejos y las juntas distritales ejecutivas así como el Consejo y la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.

Se plantea que, al igual que el programa de capacitación para la integración de las mesas directivas de casilla, este Programa inicie de forma simultánea con el proceso de notificación a ciudadanos insaculados a partir del 9 de marzo. Con el propósito de contar con 6 funcionarios designados y capacitados en la totalidad de las mesas de escrutinio y cómputo a instalar, el periodo de sustituciones será del 9 de mayo al 1 de julio, así como la conformación de la lista de reserva en un solo bloque. En este sentido, se harán aplicables las disposiciones procedimentales del programa de capacitación para las mesas directivas de casilla que recibirán la votación presencial, en los aspectos aplicables.

El procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo para la votación de los electores residentes en el extranjero será seguido

puntualmente por el sistema informático denominado ELEC2006 que operará en las Juntas Distritales Ejecutivas de los **distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal** y permitirá al personal de la Junta Local Ejecutiva y de las oficinas centrales dar seguimiento a las actividades de insaculación, notificación, capacitación, entrega de nombramientos, sustitución de funcionarios, desarrollo de simulacros, selección y evaluación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, e informar a las instancias competentes sobre los avances y contingencias que se llegara a presentar.

1 FUNDAMENTO LEGAL Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1.1. FUNDAMENTO LEGAL

El Artículo 41, fracción III, párrafos primero y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad serán principios rectores. Asimismo, establece que el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica.

Los Artículos 5, párrafo cuarto, y 36, fracción V, de la propia Constitución, por su parte señalan la obligación del ciudadano de participar en las funciones electorales.

Asimismo, el Artículo 96, párrafo 1, incisos del a) al d), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), establece como atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas, coordinar y vigilar el cumplimiento de dichos programas, preparar el material didáctico y los instructivos electorales y orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Con base en el Artículo 193 del mismo ordenamiento, el Instituto realiza el procedimiento para la integración de mesas directivas de casilla que recibirán la votación en la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, emitido por el Congreso General el 28 de junio de este año y publicado en el Diario Oficial el 30 de junio del presente, modifica los Artículos 1, 9 y el inciso c) del párrafo 1 del Artículo 250; y adiciona un nuevo inciso al párrafo 1 de dicho Artículo, para que el inciso d) pase a ser e); asimismo, adiciona el Libro Sexto “Del voto de los mexicanos residentes en el extranjero”, estableciendo con dichas disposiciones las modalidades y acciones necesarias para que la autoridad electoral propicie el ejercicio del voto a los mexicanos residentes fuera del país.

Específicamente el Artículo 289, en su párrafo 1 inciso b), establece que “Con base en las listas nominales de electores residentes en el extranjero, conforme al criterio de su domicilio en territorio nacional, el Consejo General aprobará el método y los plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, aplicando en lo conducente lo establecido en el artículo 193 de este Código”.

De igual manera, en el párrafo 5 señala: “En caso de ausencia de los funcionarios titulares y suplentes de las mesas, la Junta General Ejecutiva determinará el procedimiento para la designación del personal del Instituto que los supla”.

1.2. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Llevar a cabo la convocatoria, selección, contratación y evaluación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, a través de un procedimiento de selección objetivo, imparcial y transparente, con la finalidad de contar con el personal idóneo para apoyar las tareas de capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Esta tarea se realizará aplicando el Manual para el Reclutamiento, Selección, Contratación, Capacitación y Evaluación del desempeño de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales y Mecanismos de Coordinación, con los ajustes de procedimiento que se especifican en este Programa.

-
2. Integrar las mesas de escrutinio y cómputo con ciudadanos insaculados y capacitados para cumplir con sus atribuciones durante la jornada electoral, garantizando la certeza, transparencia e imparcialidad en el conteo de los votos. Esta tarea se apoyará en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, con las modificaciones procedimentales que se detallan en este Programa.
 - 2.1. Elaborar los procedimientos para determinar el número de mesas de escrutinio y cómputo a instalar el día de la jornada electoral, así como los números de mesas que se utilizarán para la primera y segunda insaculaciones, y para determinar el número de supervisores y capacitadores-asistentes a contratar.
 - 2.2. . Elaborar los contenidos de los materiales didácticos e instructivos que se aplican para la capacitación a los ciudadanos insaculados y funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
 - 2.3. Planear e instrumentar la entrega de cartas-notificación a ciudadanos insaculados a través de los capacitadores-asistentes y, en su caso, con apoyo del Servicio Postal Mexicano.
 - 2.4. Impartir la capacitación de manera simultánea a la entrega de cartas-notificación, privilegiando la calidad.
 - 2.5. Planear e instrumentar la entrega de nombramientos a los ciudadanos designados funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
 - 2.6. Privilegiar la capacitación a domicilio en la primera etapa y la capacitación grupal, práctica y vivencial en la segunda etapa.
 3. Evaluar el procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, así como la efectividad de la capacitación electoral. Esta evaluación se apoyará en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.
 - 3.1. Diseñar la metodología para evaluar el programa de capacitación electoral que se aplicará durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, en lo que a la integración de las mesas de escrutinio y cómputo corresponde.

-
4. Contribuir a la formación de una ciudadanía informada y responsable para su participación en la organización, vigilancia y desarrollo del proceso electoral federal.
 - 4.1. Instrumentar cursos de capacitación electoral a los ciudadanos involucrados en la organización, vigilancia y desarrollo del Proceso Electoral Federal 2005-2006, esencialmente al personal del Instituto que asumirá las funciones de suplencia de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo ausentes el día de la jornada electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 289 párrafo 5 del COFIPE.
 5. Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a cargo de la Dirección Ejecutiva y de la Juntas Locales y distritales del Distrito Federal en materia de capacitación electoral y de integración de mesas de escrutinio y cómputo, así como evaluar su debido cumplimiento e informar a las instancias competentes en todos los niveles y a los actores que participan en el proceso electoral federal. Se realizará con base en el Programa de Supervisión, Seguimiento y Evaluación.
 - 5.1. Llevar el seguimiento de las actividades orientadas a la integración de las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los electores residentes en el extranjero, a través del sistema ELEC2006 y de visitas de supervisión.
 - 5.2. Establecer condiciones para el ejercicio de las atribuciones que en materia de vigilancia y verificación tienen el consejo local y los distritales del Distrito Federal involucrados, entre los que se encuentran representantes de los partidos políticos, proporcionándoles la información relevante en la aplicación del procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo.
 - 5.3. Mantener una comunicación ágil y oportuna con los vocales del ramo, a fin de informarlos sobre los lineamientos generales que inciden en la ejecución de los programas sustantivos, así como la recepción de información con la que se integran los diversos informes, estadísticas y reportes que se presentan a las instancias competentes del Instituto.
 - 5.4. Evaluar el desempeño del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de los programas y metas institucionales en materia de capacitación electoral en este rubro, contemplados en el Calendario de Actividades.

-
- 5.5. Coadyuvar con las áreas competentes para que la planeación de actividades y la asignación de bs recursos a las juntas local y distritales ejecutivas sean realizadas con equidad y sobre criterios objetivos, atendiendo la diversidad y la complejidad de los distritos electorales federales, así como las actividades que se debe desarrollar.

1.3. METAS

Las metas por alcanzar en el próximo proceso electoral federal son las siguientes:

1. Contratar y evaluar al 100% de los CAE requeridos en cada distrito.
2. Contratar y evaluar al 100% de los supervisores electorales.
3. Contar con 12 ciudadanos capacitados y aptos por mesa de escrutinio y cómputo proyectada.
4. Capacitar en la segunda etapa al 95% de los funcionarios designados por mesa de escrutinio y cómputo.
5. Capacitar a los funcionarios del Instituto Federal Electoral que realizarán las tareas de sustitución de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, ausentes durante la jornada electoral, en número equivalente al 50% de los funcionarios de las mesas a instalar.
6. Verificar en gabinete de manera parcial y/o total en los siete distritos involucrados, el 100% de aquellas secciones cuyos ciudadanos participen en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.
7. Verificar en campo de manera parcial en los siete distritos involucrados, el 100% de aquellas secciones cuyos ciudadanos participen en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.
8. Verificar en campo y gabinete en los siete distritos involucrados el 100% de las inconsistencias detectadas en aquellas secciones cuyos ciudadanos participen en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.

2. INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

2.1. CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES

Las juntas distritales ejecutivas contarán, para este programa, con personal eventual para realizar trabajos de capacitación y asistencia electoral a través de capacitadores-asistentes (CAE) y supervisores electorales.

El capacitador-asistente electoral será la persona encargada de proporcionar a los ciudadanos insaculados y a quienes sean designados funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo, los conocimientos necesarios para el buen desempeño de sus funciones en las mesas que se instalen el día de la jornada electoral, así como de realizar las tareas de asistencia para la preparación y desarrollo de la misma.

En promedio se asignarán 8 mesas por CAE.

Los capacitadores-asistentes serán los responsables, entre otras actividades, de motivar y convencer a los ciudadanos insaculados para que participen en los cursos de capacitación electoral, entregarles las cartas-notificación, impartirles los cursos de capacitación electoral, entregar el nombramiento a los designados como funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y entregar los materiales, documentación y sobres con los votos de los electores residentes en el extranjero, el día de la jornada electoral, a los presidentes de mesa de escrutinio y cómputo.

Por su parte, los supervisores electorales tendrán la tarea fundamental de apoyar a las juntas distritales ejecutivas en la coordinación de los trabajos de capacitación y asistencia electoral, además de supervisar y verificar en gabinete y en campo la eficacia y calidad de las actividades desarrolladas por los capacitadores-asistentes electorales bajo su responsabilidad, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a las metas previstas para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

En promedio se asignará 1 supervisor por cada 10 capacitadores-asistentes.

Este programa se realizará esencialmente en la zona urbana del Distrito Federal, involucrando a los distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25, 26.

Por ese motivo se ajustará a los criterios que regulan la asignación de capacitadores-asistentes y supervisores para esos distritos electorales.

Tomando como base los estadísticos de ciudadanos registrados en los listados nominales de electores residentes en el extranjero, que la DERFE proporcione entre el 20 y el 28 de enero, la DECEyEC conjuntamente con la DEOE, realizarán durante la última semana del mes de enero del año de la elección, una estimación del número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalará el día de la jornada electoral. Con base en ello, la DECEyEC determinará el número de supervisores a contratar en cada Junta Distrital Ejecutiva para la primera etapa del programa.

De igual manera, tomando como base el último estadístico de ciudadanos registrados en los listados nominales provisionales, para ejercer su voto desde el extranjero, que proporcione la DERFE entre el 10 y el 12 de febrero de 2006, la DECEyEC junto con la DEOE realizará del 13 al 14 de febrero una segunda estimación del número de mesas a instalar por distrito y determinará el número de capacitadores-asistentes a contratar en cada caso.

Para garantizar que las juntas distritales ejecutivas cuenten con candidatos suficientes para ocupar los puestos de supervisor y capacitador-asistente para este programa, deberán ajustar el número de prospectos a una relación de 4 a 1, es decir, entrevistar a cuatro aspirantes por cada supervisor o capacitador-asistente a contratar para el programa de Capacitación Electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla, de acuerdo con las cifras aprobadas con antelación al presente programa.

2.1.1. APROBACIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LOS LISTADOS DE ASPIRANTES PRESENTADOS POR LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS

La lista de aspirantes para el cargo de supervisores electorales del presente programa será presentada por la Junta Distrital al Consejo Distrital para su aprobación en sesión del 6 de febrero.

La lista final de capacitadores-asistentes deberá presentarse por la Junta Distrital al Consejo correspondiente para su aprobación el 18 de febrero de 2006. Una vez aprobada la lista de aspirantes, será colocada en los estrados y en la página electrónica del IFE para hacerla del conocimiento de los interesados.

2.1.2. ZONA Y ÁREA DE RESPONSABILIDAD

El ámbito territorial en el que se desempeñará el capacitador-asistente será el área de responsabilidad electoral (ARE), definida como un subconjunto de secciones electorales adyacentes. De igual manera, para efectos de delimitación de responsabilidad de los supervisores electorales se definirán Zonas de Responsabilidad (ZORE), que estarán integradas por el número de ARE que se determinen en función del número de capacitadores-asistentes bajo su responsabilidad.

Los criterios y los tiempos que deberán seguir los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral para la determinación de las zonas y áreas de responsabilidad se detallan en el documento **Manual de procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismos de coordinación.**

Las Juntas Distritales Ejecutivas de los distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25, 26 del Distrito Federal formularán las ARE de los capacitadores-asistentes y la asignación de supervisores del programa de capacitación electoral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, atendiendo a los criterios establecidos en el documento en cuestión.

2.1.3. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Una vez aprobada la lista de supervisores electorales por el Consejo Distrital, los vocales distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral entregarán al Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente, el listado y copia de los expedientes del personal seleccionado, con el objeto de generar los contratos respectivos, que contendrán las firmas digitalizadas de los vocales Ejecutivo y Secretario. Los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral deberán informar de inmediato al Vocal Secretario sobre las renunciaciones, bajas o faltas de este personal eventual, para que se proceda a la actualización del Sistema de Nómina de Personal Eventual (SINOPE).

A partir del 6 de febrero, una vez designados los supervisores electorales por el Consejo Distrital, se llevarán a cabo los trámites correspondientes para su contratación del 16 de febrero al 7 de julio de 2006, de acuerdo con las plazas asignadas a cada una de las juntas distritales ejecutivas.

Asimismo, el Consejo Distrital, en sesión del 18 de febrero designará a los capacitadores-asistentes, tras lo cual se realizará el mismo procedimiento para generar los contratos respectivos y se llevarán a cabo los trámites correspondientes para su contratación del día 22 de febrero al 7 de julio de 2006.

Después de haber designado a los capacitadores-asistentes se debe integrar la lista de reserva, de la cual, a consideración de la Junta Distrital, se invitará al 10%, para que participe en el curso de capacitación, sin ningún compromiso de contratación ni remuneración, para que en el caso de bajas de CAE o supervisores se cuente con personal previamente capacitado.

Este personal contará con un gafete que recibirá junto con el pago de su primera quincena, en el cual aparecerá el periodo de vigencia de su contrato. El gafete lo entregará el Vocal Secretario en el momento en que entregue el primer pago quincenal y no deberá modificarse ni agregársele ninguna leyenda adicional.

Además del gafete, con el propósito de que la ciudadanía identifique con mayor facilidad a los capacitadores-asistentes y a los supervisores electorales como personal del IFE, a cada uno de ellos se le entregará un juego de prendas con el logotipo del IFE.

2.1.4. HONORARIOS, GASTOS DE CAMPO, SEGURO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES

Los capacitadores-asistentes y supervisores electorales percibirán mensualmente un ingreso neto de \$3,769.65 y \$4,763.66, respectivamente.

Por lo que se refiere a los gastos de campo, el criterio que se utilizará para la asignación de los mismos será el tiempo de traslado de la cabecera distrital a las secciones electorales en donde se desarrollarán las actividades será el siguiente:

- a) A los capacitadores-asistentes asignados a áreas de responsabilidad cuyas secciones electorales se encuentran ubicadas a 30 minutos o menos de la cabecera distrital, se les otorgará una cantidad mensual de \$1,190.19.
- b) A secciones con no más de 1 hora y 30 minutos de la cabecera distrital, se les otorgará una cantidad mensual de \$1,700.27.

Asimismo, los supervisores electorales tendrán gastos de campo en rangos diferenciados tomando en cuenta los recorridos que deben realizar en las áreas de responsabilidad de sus capacitadores-asistentes. Los rangos estarán asignados de acuerdo a la distancia de la zona de responsabilidad en que desempeñarán sus funciones:

- a) A 30 minutos o menos de la cabecera distrital, se les otorgará una cantidad mensual de \$1,711.51.
- b) A no más de una 1 y 30 minutos de la cabecera distrital, se les otorgará una cantidad mensual de \$2,567.27.

En cumplimiento de la legislación aplicable, los CAE y supervisores electorales recibirán como prestación un seguro de vida con cobertura de \$150,000.00 en caso de muerte accidental a los beneficiarios y \$15,000.00 adicionales para gastos funerarios. En el caso de pérdidas orgánicas hasta de \$100,000.00 y un reembolso de gastos médicos por accidente hasta por \$25,000.00 durante la vigencia de su contrato, para lo cual se les hará llegar un folleto elaborado con la información necesaria por la Dirección Ejecutiva de Administración.

2.1.5. PRIMER PERIODO DE CAPACITACIÓN A CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES

En los cursos de capacitación participarán como instructores todos los vocales de las juntas distritales ejecutivas, de acuerdo con el área de especialidad en la que trabajan, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo correspondiente.

El primer periodo y objetivo de capacitación se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración e mesas directivas de casilla**, con excepción de los temas específicos que atañen únicamente a la integración de mesas de escrutinio y cómputo y del desarrollo de la Jornada Electoral.

2.1.6. SEGUNDO PERIODO DE CAPACITACIÓN A CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES

El segundo curso de capacitación se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración e mesas directivas de casilla**, con excepción de los temas específicos que atañen

únicamente a la integración de mesas de escrutinio y cómputo y del desarrollo de la Jornada Electoral.

2.1.7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO A CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES

La evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales será aplicada por las juntas distritales ejecutivas y en ella se calificarán aspectos cuantitativos y cualitativos sobre el cumplimiento de sus actividades tanto de capacitación como de asistencia electoral. Los aspectos cuantitativos se obtendrán de los sistemas informáticos respectivos y los cualitativos de la aplicación de cuestionarios predeterminados.

La evaluación del desempeño la conformarán dos etapas: la primera evaluará el periodo del 4 de marzo al 30 de abril y se aplicará del 2 al 7 de mayo, e incluye desde el primer momento actividades de capacitación y de asistencia electoral. Será requisito para la recontractación de este personal aprobar la evaluación.

La segunda etapa de evaluación abarcará el periodo del 8 de mayo al 2 de julio, las juntas distritales ejecutivas la aplicarán del 3 al 7 de julio e informarán los resultados de esta segunda etapa de la evaluación a los consejos distritales respectivos el 27 de julio.

El procedimiento a seguir y los criterios a aplicar serán los determinados en el **Manual de procedimientos para el reclutamiento selección, contratación, capacitación y evaluación de desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismos de coordinación** con los ajustes a que haya lugar.

2.1.8. DESIGNACIÓN DEL PERSONAL QUE CONTINUARÁ EN LA SEGUNDA ETAPA

Del 2 al 7 de mayo, con base en los resultados de la primera etapa de la evaluación del desempeño, la Junta Distrital propondrá al Consejo Distrital respectivo la lista del personal que continuará en el segundo periodo de contratación del 16 de mayo al 7 de julio, para su aprobación.

2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

2.2.1. DISPOSICIONES GENERALES

Con fundamento en los artículos 101, párrafo 1, inciso h); 110, párrafo 1, inciso a); 116, párrafo 1, inciso d), y 193 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a las juntas distritales ejecutivas capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla. De igual manera el Artículo 289 del mismo ordenamiento dispone la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero, refiriendo, en el inciso b) del párrafo 1, en lo procedente al antes citado Artículo 193.

2.2.2. SORTEO DEL MES-CALENDARIO POR EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión del mes de enero del año de la elección, sorteará un mes del calendario que junto con el que le siga serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero, conforme a lo establecido en los artículos 193, párrafo 1, inciso a) y 289 párrafo 1 inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2.2.3. SORTEO DE LA LETRA DEL ALFABETO

En la primera sesión que celebre el Consejo General durante el mes de marzo (2 de marzo) se sortearán las 29 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 193, párrafo 1, inciso e) y 289 párrafo 1 inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La fecha prevista para la realización de dicho sorteo es el 2 de marzo.

2.2.4. ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRIMERA INSACULACIÓN

2.2.4.1. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y DEL MÉTODO Y PLAZOS PARA SELECCIONAR Y CAPACITAR A LOS CIUDADANOS QUE ACTUARÁN COMO INTEGRANTES DE LAS MESAS

El Artículo 289, párrafo 1 del COFIPE a la letra dice: “Con base en las listas nominales de electores residentes en el extranjero, conforme al criterio de su domicilio en territorio nacional, el Consejo General: a) **determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo que correspondan a cada distrito electoral uninominal. El número máximo de votos por mesa será de 1,500**, y b) aprobará el método y los plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, aplicando en lo conducente lo establecido en el artículo 193 de este Código”.

Para contextualizar las actividades previas a la primera insaculación es necesario analizar los siguientes plazos y actos:

1. De conformidad con el Artículo 278 del COFIPE, la autoridad electoral ha puesto a disposición de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, del 1 de octubre del 2005 y hasta el 15 de enero de 2006, el formato para que dichos ciudadanos soliciten su inscripción temporal en los listados nominales de electores en el extranjero.
2. El plazo para recibir dichas solicitudes y conocer cuántos mexicanos residentes fuera del país han solicitado su inscripción y, en consecuencia, cuántos podrán ejercer su derecho al voto en la elección de Presidente de la República el 2 de julio, va del 1 de octubre de 2005 y hasta el 15 de febrero del 2006, fecha límite para que el Instituto Federal Electoral tramite las solicitudes recibidas, siempre y cuando la fecha de envío no sea posterior al 15 de enero, según lo dispone el Artículo 275 del COFIPE párrafos 1, 3 y 4.
3. Concluido el plazo para la recepción de solicitudes de inscripción, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de

Electores procederá a elaborar las listas nominales de electores residentes en el extranjero, como a la letra indica el Artículo 280 párrafo 1.

4. A más tardar el 15 de marzo del año de la elección presidencial, en los términos del Artículo 282 párrafo 1, la DERFE pondrá a disposición de los partidos políticos los listados nominales de electores residentes en el extranjero.
5. Los partidos podrán formular observaciones a dichos listados hasta el 31 de marzo inclusive, según el Artículo 282 párrafo 2. Tales observaciones y las modificaciones realizadas a que hubiera lugar serán informadas al Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia a más tardar el 15 de mayo de 2006, de conformidad con el párrafo 3 de este mismo Artículo.
6. Los partidos podrán impugnar el informe de las observaciones y modificaciones realizadas, y que haya sido presentado al Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia, ante el Tribunal Electoral dentro de los tres días siguientes a aquel en que les sea dado a conocer el informe, en los términos del Artículo 158, párrafo 5 del COFIPE, tal y como lo dispone el párrafo 4 de Artículo 282 antes citado.
7. Si no se impugna el informe, o en su caso, una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto las impugnaciones, el Consejo General sesionará con el fin de declarar válidos los listados nominales de electores residentes en el extranjero, según el Artículo 282 párrafo 5.
8. La emisión del voto por parte de los ciudadanos residentes en el extranjero, y que se inscribieron en las listas nominales correspondientes, se realizará a partir de que la Junta General Ejecutiva envíe al elector, por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto, como lo señala el Artículo 284 del COFIPE en su párrafo 3. La fecha límite para tal acción es el 20 de mayo, como lo señala el párrafo 4 de ese mismo Artículo.
9. En consecuencia, el número definitivo de electores que podrán ejercer su derecho al voto, por distrito, se conocerá con fecha límite del 20 de mayo del 2006. El número máximo de votos por mesas de escrutinio y cómputo es de

1,500, como lo establece el Artículo 289, párrafo 1 inciso a). El Artículo 192 del propio COFIPE, señala en su párrafo 2 que “En toda sección electoral por cada 750 electores o fracción se instalará una casilla para recibir la votación de ciudadanos residentes en la misma, de ser dos o más se colocarán en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético”. Por último, el Artículo 155 en su párrafo tercero establece: “Cada sección tendrá como mínimo 50 electores y como máximo 1,500”.

10. Serán considerados votos emitidos en el extranjero los que reciba el Instituto desde la fecha de envío de la documentación electoral correspondiente (20 de mayo como límite) y hasta veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral (8:00 horas del 1 de julio de 2006), en los términos del Artículo 288 párrafo 1.

Para la determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Con base en la información de los listados nominales de electores residentes en el extranjero por el criterio del domicilio en territorio nacional, que la DERFE haya generado hasta el 28 de febrero del año de la elección, el Consejo General del Instituto, en sesión que realice el 2 de marzo de 2006, determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo, para los efectos de la primera insaculación y los demás efectos aplicables.
2. El número de mesas de escrutinio y cómputo se determinará de la siguiente manera:
 - a. Una mesa de escrutinio y cómputo cuantificará 3 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 1 y 49 independientemente de si se reciben o no las boletas.
 - b. Una mesa de escrutinio y cómputo cuantificará 2 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 50 y 200.
 - c. Una mesa de escrutinio y cómputo cuantificará sólo 1 distrito cuando el número de ciudadanos en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 201 y 1,500.

-
- d. Si el distrito registra en los listados nominales un número de electores residentes en el extranjero superior al máximo anotado en el párrafo anterior, se dividirá el listado entre 1, 500, para establecer el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalará. En seguida, la lista nominal de electores residentes en el extranjero se dividirá entre el número de mesas resultante, para determinar de manera proporcional, el número de electores que cada mesa atenderá; se considerará a la primera como mesa básica, instalándose las subsiguientes en forma contigua.
3. Cuando una mesa de escrutinio y cómputo deba atender a dos o más distritos electorales uninominales, se estará a lo siguiente:
- a. Se designará a los funcionarios de las mesas especificando en el nombramiento que fungirán como tales en la ejecución del escrutinio y cómputo de la votación de los distritos que les hayan sido asignados.
 - b. En el local único para realizar las actividades de escrutinio y cómputo, se instalará físicamente el mobiliario para el número de distritos que cada mesa de escrutinio y cómputo deba atender, de manera tal que el grupo de funcionarios designado para la mesa pueda recibir y operar la documentación y materiales, sin mayores dificultades ni riesgo de confusión.
 - c. Los funcionarios de la mesa de escrutinio y cómputo procederán a realizar a las 17:00 horas (cinco de la tarde) del día de la elección, la instalación de la mesa y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo a que se refiere el Artículo 291, párrafo 1, incisos a) al d), para el primero de los distritos asignados. En seguida procederán a hacerlo para el segundo y, en su caso, para el tercer distrito asignado.
 - d. Concluido lo anterior y, una vez que sean las 18:00 horas (seis de la tarde), los funcionarios de la mesa procederán a realizar el escrutinio y cómputo, el llenado de las actas y la integración y entrega al capacitador-asistente, del expediente y del paquete electoral del primero de los distritos asignados para, al terminar, realizar los mismos actos con los distritos segundo y tercero asignados, en su caso.
4. Cuando por distrito se deba instalar más de una mesa, atendiendo al criterio señalado en el inciso d) del numeral 2, se dividirá el

listado nominal de electores residentes en el extranjero y se considerará a la primera como mesa básica, instalándose las subsiguientes en forma contigua.

5. A propuesta de la Junta General Ejecutiva, el Consejo General determinará cuántas y cuáles mesas y distritos del país competará a cada uno de los distritos involucrados (5, 14, 21, 23, 24, 25, 26 del Distrito Federal) instalar y cuantificar el día de la jornada electoral.
6. Con base en la lista de distribución de mesas y distritos que apruebe el Consejo General, los distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25, 26 del Distrito Federal realizarán la primera insaculación de ciudadanos para integrar las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero.
7. El número de mesas de escrutinio y cómputo determinado para la realización de la primera insaculación y la primera etapa del programa de capacitación, se ajustará en razón de los listados nominales que sean aprobados en definitiva por el propio Consejo General en el mes de mayo o por los reportes que, en su defecto, hubiera generado la DERFE acerca de la integración de dichos listados.
8. En sesión que realice entre el 1 de abril y el 7 de mayo de 2006, el Consejo General realizará un ajuste al número de mesas que se instalará el día de la jornada electoral. Éste último permitirá a las Juntas y Consejos Distritales realizar la segunda insaculación para el nombramiento de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los electores en el extranjero, y llevar a cabo la segunda etapa del programa de capacitación.

2.2.4.2. GENERACIÓN Y ENTREGA DE DISCOS COMPACTOS

Los discos compactos con la información de la Lista Nominal con corte al 15 de enero del 2006 para el desarrollo de la primera insaculación, serán generados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), por sección y distrito electoral, diferenciando, en su caso, los listados para las casillas extraordinarias. Por cada distrito electoral se elaborarán 2 discos compactos.

El procedimiento para distribuir estos discos será el mismo que se establece en el Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

2.2.5. PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS

El 6 de marzo de 2006, las juntas distritales ejecutivas de los distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25, 26 insacularán de la Lista Nominal de Electores, integrada con los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía al 15 de enero 2006, al 10% de ciudadanos de cada sección electoral, para la integración de las mesas directivas de casilla y al 5% adicional para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero, sin que en ningún caso el número de insaculados sea menor a 50. La insaculación se realizará tomando como base el mes-calendario resultado del sorteo del Consejo General.

Los miembros de los consejos locales y distritales, así como de las comisiones de vigilancia locales podrán estar presentes durante el desarrollo de la primera insaculación.

Derivado de lo anterior, se celebrarán sesiones de Consejo y Junta Distrital de manera conjunta o simultánea; los vocales ejecutivos y secretarios deberán prever lo necesario para el desarrollo de las mismas.

La primera insaculación se realizará de manera simultánea en las siete juntas distritales ejecutivas involucradas en el Programa, con apoyo del sistema ELEC2006. La duración de la insaculación dependerá del número de ciudadanos que estén registrados en la Lista Nominal de Electores. Se estima un tiempo promedio de entre 60 y 90 minutos.

Los pasos para la realización del procedimiento de primera insaculación se contemplan en el instructivo del subsistema de primera insaculación del sistema ELEC2006, el cual se colocará en el Compendio Normativo Electoral 2005-2006, así como en cada uno de los servidores de las juntas distritales ejecutivas con antelación al desarrollo de esta actividad. Adicionalmente, se especificarán los ajustes que los distritos involucrados deberán considerar para realizar la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo.

El sistema ELEC2006 será previamente adecuado para contener el subsistema de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, de manera tal que podrá generar dos listados diferenciados: uno, conteniendo los datos del 10 % de los ciudadanos del listado

nominal de electores del distrito, insaculados para integrar las mesas directivas de casilla; otro, conteniendo el 5% del listado, para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.

El subsistema destinado a la insaculación de los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo permitirá generar los documentos relacionados con el proceso de insaculación, notificación, seguimiento y evaluación del programa.

En caso de que se llegue a presentar cualquier contingencia en el distrito que impida la realización del procedimiento de insaculación o la impresión de las cartas-notificación en la fecha establecida, podrá recurrirse al plan de contingencia especificado en el instructivo de la primera insaculación.

2.2.5.1. IMPRESIÓN Y FIRMA DE LISTADOS

Al finalizar la insaculación se imprimirá un ejemplar del listado de ciudadanos insaculados por sección electoral, ordenado alfabéticamente, mismo que será firmado por los miembros del Consejo, Junta Distrital y/o Comisión de Vigilancia. El propio Consejo Distrital determinará mediante acuerdo el mecanismo para la firma del listado, en el orden siguiente: a) todas las hojas del listado distrital, b) hojas de manera aleatoria, c) alternar las hojas entre quienes firman, d) la primera y última hoja de cada sección, e) la primera y última hoja del listado del distrito, f) sellado de todas las hojas.

Del ejemplar firmado se elaborarán dos copias, el original se anexará al Acta Circunstanciada, una copia la conservará el Vocal Ejecutivo y la otra se colocará en los estrados de la Junta Distrital Ejecutiva.

El Vocal Ejecutivo Distrital deberá prever la entrega en medios magnéticos del listado de los ciudadanos insaculados a los representantes de los partidos políticos y coaliciones.

Asimismo, los representantes de los partidos políticos y coaliciones podrán solicitar copia del listado de ciudadanos insaculados impreso, mismo que deberá entregarse dentro de los siguientes siete días a la fecha en que lo soliciten.

2.2.5.2. ACTA CIRCUNSTANCIADA

Concluido el procedimiento de insaculación, el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital correspondiente deberá establecer el protocolo para la firma del

Acta Circunstanciada, haciendo constar la presencia de los integrantes del Consejo Distrital.

En los siete distritos se llenará un Acta Circunstanciada que contenga exclusivamente los resultados del proceso de insaculación para la integración mesas de escrutinio y cómputo.

2.2.5.3. ORDEN DE PRELACIÓN

El orden de prelación se sujetará a lo previsto en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.5.4. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA PRIMERA INSACULACIÓN

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.5.5. IMPRESIÓN, FIRMA Y ENSOBRETADO DE CARTAS-NOTIFICACIÓN

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

Las cartas-notificación se doblarán y prepararán anexándoles el listado de centros de capacitación fijos e itinerantes destinados a la preparación de los ciudadanos insaculados para integrar las mesas de escrutinio y cómputo, y el tríptico “¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?”

2.2.6. NOTIFICACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS INSACULADOS

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.6.1. ENTREGA DE CARTAS-NOTIFICACIÓN

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

Aun cuando no sea posible localizar al ciudadano o éste no acepte la notificación y se haya localizado el domicilio, se deberá dejar el tríptico “**¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?**”, con el propósito de que la información contenida en el mismo sea del conocimiento de la ciudadanía en general.

2.2.6.2. CAPACITACIÓN A CIUDADANOS INSACULADOS

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

En esta primera etapa se deberá notificar y capacitar como mínimo a 12 ciudadanos aptos por mesa de escrutinio y cómputo.

2.2.7. PLATAFORMA PEDAGÓGICA PARA EL DISEÑO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.7.1. MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.7.2. SELECCIÓN Y UBICACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.7.3. MATERIALES DIDÁCTICOS A UTILIZAR EN LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Uno de los objetivos de la primera etapa de capacitación es sensibilizar e informar a los ciudadanos que han sido seleccionados para integrar las mesas de escrutinio y cómputo; para ello, en los materiales didácticos se explica la importancia de su participación como funcionario de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los electores residentes en el extranjero.

A continuación se describen brevemente los materiales didácticos de la primera etapa:

☞ Instructivo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es un documento que explica paso a paso la forma en que el elector residente en el extranjero deberá utilizar los materiales que le son remitidos, para efectuar la correcta emisión de su voto. El instructivo se incluirá en el sobre de envío de la boleta para el voto de la elección de Presidente de la República y el sobre de retorno que utilizará el ciudadano residente en el extranjero.

Público al que va dirigido: Elector residente en el extranjero.

☞ Tríptico “¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?”.

Explica los fundamentos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la forma en que se emitirá en la elección presidencial del 2006, qué son y cómo funcionarán las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores que residen fuera del país y la importancia de la participación del ciudadano seleccionado por sorteo en la integración de dichas mesas.

Público al que va dirigido: Ciudadanos insaculados.

☞ Manual del Capacitador-Asistente. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

En este documento se indica al capacitador-asistente los pasos a seguir en la capacitación que brindará a los ciudadanos insaculados y se proponen algunas técnicas y auxiliares didácticos que pueden aplicar en sus cursos, así como algunas recomendaciones para organizar sus recorridos y tareas. De igual forma se incluyen ejercicios de auto-evaluación que permiten valorar la adquisición de nuevos conocimientos.

Público al que va dirigido: Capacitador-asistente

Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

En este documento se ilustran en forma detallada las actividades que desarrollarán los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo durante la jornada electoral y los actores que en ella intervienen (versión blanco y negro).

Público al que va dirigido: Capacitadores-asistentes.

Rotafolios sobre las etapas de la Jornada Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es un apoyo didáctico para que los capacitadores-asistentes expliquen por medio de láminas el desarrollo de las etapas de la jornada electoral; el texto que se incluye en las láminas es breve y se complementa con imágenes.

Este material didáctico se elabora en dos tamaños para ser utilizados en centro y en domicilio.

Público al que va dirigido: Capacitadores-asistentes y ciudadanos insaculados.

Cartilla informativa para representantes de partido político y observadores electorales. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es un folleto ilustrado que explica el fundamento, la modalidad del voto por correo, las funciones de los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, las atribuciones de los representantes de partido y las de los observadores electorales, así como los actos que se realizan el día de la jornada electoral para el escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero.

Público al que va dirigido: partidos políticos y observadores electorales.

2.2.8. SEGUNDA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

En la segunda insaculación se determina quiénes de los ciudadanos insaculados integrarán las mesas de escrutinio y cómputo, es decir, los funcionarios que recibirán y contarán los votos de los electores residentes en el extranjero el día de la jornada electoral. La segunda insaculación para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo se realizará el 8 de mayo de 2006.

En consecuencia, para esta segunda insaculación se estará a lo siguiente:

1. Con base en el ajuste al número de mesas de escrutinio y cómputo y su distribución por distrito de competencia, es decir, por cada uno de los distritos encargados del proceso de integración de dichas mesas -que realice el Consejo General durante la primera semana del mes de mayo-, se efectuará el 8 de mayo de 2006 la segunda insaculación para designar a los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero, utilizando los procedimientos previstos para la insaculación de las mesas directivas de casilla de la elección regular.
2. Las listas de ciudadanos seleccionados y capacitados, que sean considerados aptos después de la primera etapa del programa de capacitación, y que hayan sido entregados por las Juntas a los Consejos Distritales el 5 de mayo de 2006, servirán como base para realizar dicha insaculación.

2.2.8.1. INTEGRACIÓN DEL LISTADO DE CIUDADANOS APTOS

A partir del 9 de marzo y hasta el 4 de mayo se capturará y actualizará en el sistema ELEC2006 la información de los ciudadanos atendidos por los capacitadores-asistentes (capacitados y no capacitados). A través de este sistema se elaborará por sección y distrito electoral el listado de ciudadanos aptos. Éste incluirá todos aquellos ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesa

de escrutinio y cómputo para el voto de los electores residentes en el extranjero.

El 5 de mayo la Junta Distrital entregará a los miembros del Consejo Distrital respectivo el listado de ciudadanos aptos, de acuerdo con el orden de prelación. Previo al procedimiento, el listado de ciudadanos aptos deberá ser firmado por los integrantes del Consejo Distrital, quedando bajo el resguardo del Consejero Presidente.

2.2.8.2. PROCEDIMIENTO DE LA SEGUNDA INSACULACIÓN

La segunda insaculación e integración de mesas se realizará el 8 de mayo en sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital, a través del sistema ELEC2006. En cumplimiento de las atribuciones de cada órgano, se seleccionarán, respetando el orden alfabético, a los ciudadanos requeridos para cada una de las mesas de escrutinio y cómputo de cada sección (consejos distritales), y se ordenará por escolaridad el listado de ciudadanos insaculados para otorgar los cargos de manera horizontal (juntas distritales).

2.2.8.2.1. INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Es atribución de los consejos distritales seleccionar a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y, en razón de los ordenamientos antes señalados, a los que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los electores residentes en el extranjero. Este procedimiento se llevará a cabo a través del sistema ELEC2006 el cual procederá de la siguiente manera:

- ?? Ordenará alfabéticamente la lista de ciudadanos aptos a partir de la letra que resulte del sorteo que el Consejo General celebre en el mes de marzo de 2006.
- ?? Siguiendo el orden alfabético, seleccionará a los funcionarios requeridos (6 por casilla) de acuerdo con el número de mesas de escrutinio y cómputo a instalar por cada distrito.
- ?? En caso de que los ciudadanos aptos por sección sean insuficientes para integrar la mesa de escrutinio y cómputo, se procederá a tomar ciudadanos de la sección siguiente respetando

el criterio de escolaridad, hasta integrar en su totalidad las mesas que correspondan al distrito.

2.2.8.2.2. DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS POR CARGO

Las juntas distritales ejecutivas tienen la atribución de otorgar los cargos a los ciudadanos designados funcionarios de casilla y a los que sean designados funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo; esta actividad la realizarán de manera automática a través del sistema ELEC2006.

El listado resultado de la segunda insaculación se ordenará por escolaridad y los cargos se otorgarán de manera horizontal. De acuerdo con el número de mesas aprobado para cada distrito, primeramente se nombrará a los presidentes, acto seguido a los secretarios, posteriormente a los primeros escrutadores, y así sucesivamente hasta asignar a los suplentes generales. Para este propósito se procederá de manera semejante a como se haría en la integración de las mesas directivas de casilla de la elección regular.

2.2.8.2.3. FIRMA DE LISTADOS

Se imprimirá un ejemplar del listado de ciudadanos designados funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero. El Consejo Distrital, mediante acuerdo, decidirá si se firma en la hoja inicial y final, o folio y sello, en cada hoja por los consejeros electorales del distrito, los representantes de los partidos políticos y coaliciones presentes en la sesión.

Del ejemplar firmado se elaborarán 3 copias, el original se anexará al Acta Circunstanciada, una de las copias la conservará el Vocal Ejecutivo, la otra se colocará en los estrados de las juntas distritales ejecutivas y la tercera se remitirá a la DECEyEC entre el 9 y el 11 de mayo. Los representantes de los partidos políticos y coaliciones podrán solicitar copia del listado de ciudadanos designados, en medio magnético una vez concluida la insaculación, o impreso, dentro de los 7 días siguientes a la fecha en que lo soliciten.

2.2.8.2.4. LISTA DE RESERVA

Se integrará con los nombres de los ciudadanos aptos que no fueron nombrados funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo. Esta lista se ordenará a partir de la letra sorteada por escolaridad y en un solo bloque. Dicha lista servirá para la realización de sustituciones de funcionarios imposibilitados para realizar las tareas el día de la jornada electoral y de que se tenga conocimiento antes del inicio de ésta.

2.2.8.2.5. ACTA CIRCUNSTANCIADA

Concluido el procedimiento de insaculación, el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital correspondiente deberá establecer el protocolo para la firma del Acta Circunstanciada, haciendo constar la presencia de los integrantes del Consejo Distrital.

Al Acta Circunstanciada que se elabore deberá anexarse el resultado de la segunda insaculación y la lista de ciudadanos designados funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los electores residentes en el extranjero, ambos documentos se obtendrán del propio sistema ELEC2006.

2.2.9. ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS, TOMA DE PROTESTA, SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y DESARROLLO DE SIMULACROS

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.9.1. SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A FUNCIONARIOS DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.9.2. MATERIALES DIDÁCTICOS A UTILIZAR EN LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN


Con la finalidad de que el aprendizaje de los funcionarios de mesa designados sea significativo y vivencial, y se centre en las tareas que correspondan con el cargo para el cual fueron designados, se han elaborado materiales didácticos en los que se incluyen estudios de caso, ejercicios de llenado de actas, etcétera.

A continuación, se describen los materiales elaborados para la segunda etapa de capacitación:

 **Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

En este documento se explican detalladamente las actividades que deberán realizar cada uno de los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo durante la jornada electoral. Incluye, además, imágenes en color que facilitan la comprensión y refuerzan la explicación.

Público al que va dirigido: Funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo.

 **Cuaderno de ejercicios para funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Contiene estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que permitirán poner en práctica y reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso y aplicarlos a diversas situaciones que puedan presentarse el día de la jornada electoral.

Público al que va dirigido: Funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo.

 **Rotafolios sobre las etapas de la Jornada Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Es un apoyo didáctico para que los capacitadores-asistentes expliquen por medio de láminas el desarrollo de las etapas de la jornada electoral. El texto que se incluye en las láminas es muy breve y se complementa con imágenes (Dicho material también es utilizado en la primera etapa en versiones para centro y domicilio).

Público al que va dirigido: Capacitadores-asistentes y funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo.

Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Este material tiene la finalidad de orientar a los presidentes de mesa de escrutinio y cómputo acerca de situaciones que pueden conducir a la nulidad de la votación en la mesa. Se incluye dentro del paquete electoral que se entrega a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo.

Público al que va dirigido: Presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo.

Listado de Verificación. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es un material didáctico diseñado con el propósito de orientar a los integrantes de la mesa de escrutinio y cómputo sobre las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo, el día de la jornada electoral.

Este listado se incluye dentro del paquete electoral que se entrega a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo.

Público al que va dirigido: Funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo.

Cartilla informativa para representantes de partido político y observadores electorales. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es un folleto ilustrado que explica el fundamento, la modalidad del voto por correo, las funciones de los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, las atribuciones de los representantes de partido y las de los observadores electorales, así como los actos que se realizan el día de la jornada electoral para el escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero. Este material es usado también en la primera etapa del programa.

Público al que va dirigido: partidos políticos y observadores electorales.

2.2.9.3. SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL

El desarrollo de los simulacros de la jornada electoral tiene como finalidad la integración de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo como equipo de trabajo, poner en práctica de manera vivencial los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación, así como generar confianza y seguridad en los funcionarios de la mesa, ya que con ello podrán desarrollar cabalmente sus funciones el día de la jornada electoral.

Para el desarrollo de los simulacros se elaborará materiales-muestra: actas electorales y demás documentos y sobres que integran el paquete electoral para el voto de los electores residentes en el extranjero.

Los simulacros podrán realizarse en las instalaciones de las juntas distritales, en los centros de capacitación, en el domicilio de algún funcionario de la mesa o en otro lugar que permita la realización de las actividades correspondientes.

2.2.9.4. PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

Se sujetará a lo establecido en el **Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.**

2.2.10. SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Para sustituir a los ciudadanos designados funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo que por causas supervenientes no puedan desarrollar sus funciones el día de la jornada electoral, del 9 de mayo al 2 de julio se aplicará el procedimiento siguiente, con el propósito de garantizar que las mesas de escrutinio y cómputo se integren con ciudadanos nombrados y capacitados:

-
1. Las vacantes que se generen durante la segunda etapa del programa de capacitación, del 9 de mayo al 1 de julio, se cubrirán con los ciudadanos de la lista de reserva, apegándose al orden en que aparecen en la misma.
 2. Cuando subsistan vacantes durante el lapso mencionado, previa aprobación del Consejo Distrital, se designará a los funcionarios faltantes de entre aquellos ciudadanos que resultaron seleccionados en la primera insaculación, aun cuando no hayan recibido la primera capacitación. Con el propósito de garantizar la aleatoriedad del procedimiento, dichos funcionarios se seleccionarán atendiendo exclusivamente al orden alfabético establecido a partir de la letra resultado del sorteo efectuado por el Consejo General.
 3. Una vez agotado el procedimiento anterior, si aún quedaran vacantes por cubrir, las juntas distritales ejecutivas, previa aprobación de los consejos distritales, seleccionarán a los funcionarios de entre los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de las secciones correspondientes del distrito, atendiendo exclusivamente al orden alfabético a partir de la letra seleccionada por el Consejo General.

En cualquier caso, la designación a la que se refieren los párrafos anteriores recaerá en aquellos ciudadanos que acrediten los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo.

Para ocupar el cargo otorgado en la mesa de escrutinio y cómputo, los ciudadanos designados deberán ser capacitados por las juntas distritales ejecutivas.

El catálogo de causas por las que un ciudadano puede ser sustituido será el mismo que establece el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, excepto la causa “no aceptar el paquete electoral”, ya que no aplica para la integración de mesas de escrutinio y cómputo.

4. Durante la jornada electoral del 2 de julio, la ausencia de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo da lugar a su sustitución, en los términos del Artículo 289 párrafo 5 que a la letra dice: “En caso de ausencia de los funcionarios titulares y suplentes de las mesas, la Junta General Ejecutiva determinará el procedimiento para la designación del personal del Instituto que los supla”.

-
5. Para los efectos del numeral anterior, entre el 1 y el 10 de junio de 2006, la Junta General Ejecutiva integrará y aprobará, a propuesta que presente la DECEyEC, el listado de los funcionarios del Instituto que reúne el perfil para desempeñarse como funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los electores residentes en el extranjero.
 6. El listado deberá integrar en número el que corresponda a cuando menos el 50% de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo, titulares y suplentes, con el fin de garantizar con suficiencia el número de funcionarios necesarios para la ejecución de las tareas el día de la jornada electoral. Para este propósito se tomará como base el número de mesas de escrutinio y cómputo que haya sido aprobado por el Consejo General en el mes de mayo y que se utilice para efectuar la segunda insaculación.
 7. El listado de funcionarios deberá especificar, atendiendo al perfil de los funcionarios del Instituto que sean propuestos, un orden de ocupación en las mesa de escrutinio y cómputo y los datos de la mesa en que le corresponderá, en su caso, realizar las funciones de suplencia, sin que ello sea limitativo de realizar las funciones en mesa distinta a la señalada inicialmente.
 8. Aprobado el listado de funcionarios del Instituto que realizará las funciones de suplencia, la Junta General Ejecutiva por conducto de la Secretaría Ejecutiva extenderá a más tardar el 13 de junio, el nombramiento al funcionario del Instituto que haya sido designado, conteniendo la leyenda: "Funcionario del Instituto Federal Electoral designado para realizar funciones de suplencia de funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero, en los términos del Artículo 289 párrafo 5 del COFIPE".
 9. Designados los funcionarios que realizarán funciones de suplencia en las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los electores en el extranjero, serán convocados a un curso de capacitación que se realizará, en una sola sesión, durante los días del 15 de junio al 1 de julio.
 10. En los casos de incapacidad o imposibilidad del funcionario del Instituto designado para realizar las funciones de suplencia, que se conozcan con antelación al día de la jornada electoral, la Junta General Ejecutiva procederá a designar un nuevo funcionario suplente en forma directa, en atención del párrafo 6 del Artículo 290 del COFIPE.

2.2.11. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE INTEGRANTES DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (ENCARTES)

A más tardar el 16 de mayo de 2006, integrantes de las juntas distritales ordenarán la publicación de las listas de los miembros de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero para todas las secciones del distrito, lo cual deberá ser comunicado a los consejos distritales correspondientes y se sujetará al procedimiento siguiente:

- ?? Los vocales de Organización Electoral en las respectivas juntas distritales ejecutivas tendrán bajo su responsabilidad, en coordinación con los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la referida publicación. Estos últimos deberán proporcionar la información contenida en el sistema ELEC2006 correspondiente a los nombres y cargos de los funcionarios designados propietarios y suplentes por cada mesa de escrutinio y cómputo a instalar.
- ?? Entre el 15 y el 25 de junio los presidentes de los consejos distritales ordenarán una segunda publicación del encarte respectivo.
- ?? De considerarse indispensable, los presidentes de los consejos distritales podrán ordenar una tercera publicación de la integración y ubicación de las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los electores residentes en el extranjero, el mismo día de la jornada electoral.

Aunado a lo anterior, y para dar mayor certeza al proceso de integración de escrutinio y cómputo, los listados de insaculados y de funcionarios de mesa serán publicados en la página de Internet del IFE y en los estrados de las juntas distritales, desde el inicio del trabajo en campo, especificando la situación del ciudadano.

3. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El artículo 96, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece como atribución de la Dirección

Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre otras funciones, la de coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica que lleven a cabo las juntas locales y distritales; por otra parte, los artículos 105, numeral 1, incisos a) y l), y el 116, numeral 1, incisos a) y l), señalan que corresponde a los consejos locales y distritales vigilar la observancia del código de la materia, los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales, así como supervisar las actividades de las juntas locales y distritales ejecutivas durante el proceso electoral federal, respectivamente.

Tal como lo señalan los **Lineamientos para la supervisión y verificación de la integración de las mesas directivas de casilla por parte de los consejos y de las juntas distritales ejecutivas para el Proceso Electoral Federal 2005-2006** que se encuentran en el Anexo 3 del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, aprobado por el Consejo General el 6 de octubre de 2005, la supervisión y verificación de las actividades en materia de capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo se realizará con el concurso de los dos niveles de autoridad del Instituto. El nivel ejecutivo, a través de las juntas Local del Distrito Federal y distritales ejecutivas de los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal y de las Direcciones Ejecutivas competentes; y el nivel directivo a través de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral del Consejo General, así como de los miembros de los consejos local y distritales de la entidad, incluidos los representantes de los partidos políticos.

La experiencia de 2003 en este rubro demostró que la verificación conjunta de las áreas ejecutivas y directivas redundaba en beneficio de la transparencia y de la certeza en las distintas actividades que comprende el procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla, ya que la participación y acompañamiento de los consejos locales y distritales amplía la posibilidad de cobertura de verificación, tanto en gabinete como en campo.

Por tal motivo, el proyecto de supervisión, seguimiento y evaluación, se enmarca dentro de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral contemplada en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) que aprobó el Consejo General el 29 de junio de 2005, el cual constituye el eje rector del IFE durante el desarrollo del proceso electoral federal. Para el cabal cumplimiento de este proyecto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se abocará a la tarea de instrumentar distintos mecanismos orientados a garantizar la información oportuna y veraz del avance en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, y en los casos en que se presenten problemáticas específicas apoyar a la toma de decisiones para su atención y solución inmediata.

Cabe señalar que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conjuntamente con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), está llevando a cabo los desarrollos informáticos necesarios a fin de que el seguimiento de las actividades de integración de las mesas de escrutinio y cómputo así como el registro de las verificaciones que para tal efecto lleven a cabo los dos niveles de autoridad del Instituto, sean integrados al Sistema ELEC2006.

De esta manera, las actividades de supervisión se llevarán a cabo a través de tres canales:

- ?? Análisis de la información estadística que se obtenga directamente de las cédulas del ELEC2006, para conocer y verificar el avance en el cumplimiento de las metas.
- ?? Comunicación permanente con la Junta Local y distritales ejecutivas de los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal para atender sus dudas respecto a la forma en que deberán de ejecutarse algunas instrucciones específicas.
- ?? Visitas de supervisión por parte de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva a las juntas distritales ejecutivas que presenten retrasos en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, durante las etapas de capacitación y en general aquellas donde se presente cualquier otra problemática.

Cabe mencionar que los resultados de la supervisión y verificación deberán ser informados en las sesiones del consejo local y de las que realicen los siete consejos distritales involucrados en este proyecto, como parte de los informes de avance en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo en el caso de las juntas ejecutivas así como el informe de los trabajos de verificación que realicen los integrantes de los respectivos consejos.

CG21/2006

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero.

Antecedentes

I. A partir de 1996 y hasta 2005 se realizaron diversos estudios, seminarios y talleres tendentes a analizar la viabilidad y oportunidad acerca de que los mexicanos que residan en el extranjero pudiesen ejercer su derecho político electoral de elegir a sus representantes políticos, particularmente por lo que hace al Presidente de la República.

II. En la reforma constitucional del año 1996 se modificó la fracción III del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se suprimió el requisito ciudadano de emitir su sufragio en el distrito de su residencia, dejando al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales la regulación específica para la emisión del voto, y de las disposiciones transitorias incorporadas en dicho Código para posibilitar la participación de los ciudadanos residentes en el extranjero en la elección presidencial del año 2000, que no pudo concretarse ese año.

III. En atención al mandato del párrafo tercero del artículo Octavo Transitorio, correspondiente al artículo Primero del Decreto de la Reforma al artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1996, el Instituto Federal Electoral estableció, en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de abril de 1998, un punto de acuerdo para designar una Comisión de Especialistas en diversas disciplinas relacionadas con la materia electoral, para realizar estudios conducentes con el propósito de estudiar las modalidades para que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero pudieran ejercer el derecho al sufragio en las elecciones para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del año 2000.

IV. En el mes de noviembre de 1998, dicha Comisión de Especialistas entregó su informe final, concluyendo la viabilidad técnica para llevar a cabo la elección de

votantes mexicanos en el exterior para la elección presidencial del año 2000 para cuyo caso se consideraron diversas modalidades para la emisión del voto.

V. Después de las elecciones presidenciales del año 2000 el Congreso analizó la viabilidad del voto de los mexicanos en el extranjero, a partir de 18 iniciativas presentadas entre 1998 y 2000, para reglamentar la materia, concluyendo que la modalidad de mayor viabilidad para instrumentar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero lo era la del voto a distancia por correo.

VI. A principios de 2004, el Instituto formó un grupo de trabajo para realizar diversos estudios y labores en relación con el voto de mexicanos en el extranjero, incluyendo una investigación respecto a una estimación de los aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006, que fue comisionada al Colegio de la Frontera Norte.

VII. El 28 de junio de 2005 el Congreso de la Unión aprobó la reforma y adiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre las que se encuentra la adición de un Libro Sexto, denominado Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y que contiene los artículos 273 al 300, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2005; en donde, entre otras cosas, señala los procedimientos respecto a la solicitud e inscripción de esos ciudadanos en la lista nominal; asimismo mandata al Consejo General el aprobar los métodos y los plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las mesas para realizar el escrutinio y cómputo de los votos.

VIII. Que con fecha 29 de junio de 2005, el Consejo General aprobó el Plan Integral del Proceso Federal Electoral 2005-2006 (PIPEF) que establece los objetivos estratégicos, las estrategias, los proyectos y los indicadores de gestión que permitirá dar seguimiento puntual a cada etapa del Proceso Electoral Federal 2005-2006 y que el punto 4.5 consiste en garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, específicamente el punto 4.5.3 escrutinio y cómputo y remisión de actas tiene el objetivo de integrar, con ciudadanos capacitados, las mesas que realizarán el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos residentes en el extranjero y remitir las actas a los Consejos Distritales de acuerdo con los plazos establecidos en el Código de la materia.

Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el poder legislativo de la unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley y en ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, serán sus principios rectores.

2. Que el mismo artículo señala que la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, y que el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica.

3. Que en términos de lo establecido en el artículo 5, párrafo 4 de la propia Constitución General, las funciones electorales y censales tienen carácter obligatorio y gratuito.

4. Que entre los fines del Instituto destacan los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el registro federal de electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática, tal y como lo señala el artículo 69 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5. Que por mandato expreso del artículo 4, párrafos 2 y 3 del Código de la materia, el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, y que quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.

6. Que para el ejercicio del voto de los ciudadanos que residan en el extranjero, además de los que fija el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los señalados en el numeral 1 del artículo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, deben también cumplir con los requisitos que se establecen en el artículo 274 del propio Código de la materia.

7. Que conforme lo dispone el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) del Código comicial federal, son atribuciones del Consejo General vigilar la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer, por conducto de su Presidente y de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesarios solicitarles; además de dictar los acuerdos respectivos para hacer efectivas las atribuciones que le señala el propio ordenamiento.

8. Que es atribución de la Junta General Ejecutiva supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Federal Electoral, según lo determina el artículo 86, párrafo 1, inciso f) del Código de la materia.

9. Que como lo establece el artículo 96, párrafo 1, incisos a) al d) del Código de la materia, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre sus atribuciones, elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas, coordinar y vigilar el cumplimiento de dichos programas, preparar el material didáctico y los instructivos electorales, así como orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

10. Que conforme al Acuerdo de Creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobado por el Consejo General, es atribución de ésta “supervisar las actividades relacionadas con el escrutinio y cómputo de la votación de residentes en el extranjero”.

11. Que con el fin de que la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, aprobada por el Consejo General el 6 de octubre de 2005, tenga una perspectiva integral, se hace necesario incorporar un nuevo Programa a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, relacionado con los órganos receptores del voto emitido por los mexicanos en el extranjero al que se denomina “Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la votación de los Electores Residentes en el Extranjero”; este Programa cuenta con dos aspectos centrales: las acciones que constituyen puntos de conexión con el programa de capacitación y asistencia electoral, vigente para todas las entidades del país, y que –en este caso particular- tienen como sede exclusiva el Distrito Federal y los aspectos particulares del proceso de recepción, escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos residentes en el extranjero.

12. Que corresponde a los vocales ejecutivos de las juntas locales y distritales, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica, en términos de los artículos 101, párrafo 1, inciso h) y 111, párrafo 1, inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

13. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 110, párrafo 1, inciso c) del multicitado Código, corresponde a las juntas distritales ejecutivas capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de mesa, así como capacitar a los ciudadanos que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo, para lo cual, se propone que los distritos electorales federales 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, sean los encargados de realizar los trabajos de capacitación de los ciudadanos que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo.

14. Que los artículos 116, párrafo 1, inciso d) y 193 del Código de la materia regulan la intervención de los Consejos General, locales y distritales en el procedimiento de insaculación de los funcionarios que integran las mesas de escrutinio y cómputo y en la vigilancia de la oportuna integración de las mismas.

15. Que en términos de lo establecido en el artículo 193, párrafo 1, incisos a) y e), correlacionado con el 289, párrafo 1, inciso b), del Código comicial federal, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en el mes de enero del año de la elección, sorteará un mes del calendario que, junto con el que sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y las de escrutinio y cómputo. Asimismo, en la primera semana del mes de marzo el máximo órgano de dirección sorteará las 29 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, las juntas distritales ejecutivas notifiquen y capaciten en estricto orden de prelación a los ciudadanos sorteados, con lo cual se asegura la aleatoriedad en dicho proceso.

16. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 289, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el número de mesas de escrutinio y cómputo que correspondan a cada distrito electoral uninominal será determinado por el Consejo General, con base en las listas nominales de electores residentes en el extranjero.

17. Para el funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo se requiere contar con seis ciudadanos, quienes en los términos del artículo 289 numeral

2, del Código de la materia, fungirán como presidente, secretario, dos escrutadores y dos suplentes, dichos ciudadanos son seleccionados por sorteo y capacitados para realizar las funciones de operación de las mismas.

18. Que del referido artículo 289 del Código electoral federal invocado se colige que el Consejo General tiene facultades expresas en cuanto a la determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo para efectos de la votación de los electores residentes en el extranjero, siempre y cuando se ajuste a los parámetros específicos que se establecen en dicha disposición legal consistentes en: a) Tomar como base en las listas nominales de electores residentes en el extranjero; b) Realizarlo conforme al criterio de su domicilio en territorio nacional; c) Atendiendo a un criterio distrital y d) Que el número máximo de votos por mesa no sea superior a 1,500.

19. Que en el espíritu de la ley, el Libro Sexto, Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se observa que los legisladores le dieron un tratamiento especial para la aplicación del mismo, de tal forma que se establece un carácter específico a dichas disposiciones, por lo que no se pueden aplicar en lo general las reglas previstas para la recepción del voto en las mesas directivas de casilla, salvo que la legislación así lo señale.

20. Que tratándose de la determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero prevalece la regla especial sobre la general, porque se trata de distintos ámbitos de validez material (voto de los mexicanos residentes en el extranjero); personal (ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero), y espacial (las mesas de escrutinio y cómputo funcionan de manera concentrada en un local único).

Lo anterior se confirma si se considera que, de acuerdo con la sistemática utilizada en el Libro Sexto del Código electoral federal, no existe una remisión expresa a lo establecido sobre el tema correlativo en el caso del voto de los ciudadanos en territorio nacional, a diferencia de lo que ocurre en otras disposiciones de ese mismo libro.

21. Que independientemente de que tanto en el caso de las mesas directivas de casilla para la recepción de la votación de los ciudadanos residentes en la sección como en el supuesto de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero, se deban observar ciertos lineamientos o criterios distintos, esto no significa que el desarrollo de dichas reglas tenga propósitos diversos. En efecto, el objeto del establecimiento de esas reglas, en

ambos casos, fue el de asegurar la recepción de la votación de los ciudadanos y así la autenticidad del sufragio.

22. Que los reportes de avances en la integración de los listados nominales de electores residentes en el extranjero revelan la posibilidad de que un número importante de distritos en el país cuenten con menos de cincuenta electores.

23. Que teniendo en cuenta los criterios contenidos en el artículo 289 del Código invocado y la cifra de electores residentes en el extranjero, se proponen 3 rangos para la determinación del número de distritos que atenderá una mesa de escrutinio y cómputo. En este cálculo se consideraron, además, los tiempos de que disponen los integrantes de dichas mesas para realizar sus tareas y el número de actividades que tendrían encomendadas, a efecto de atender un criterio de racionalidad y eficiencia en su desempeño sin comprometer la autenticidad del sufragio.

24. Que de conformidad con lo que establece el artículo 300 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General proveerá lo conducente para la determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el día de la Jornada Electoral.

25. Que el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero, sigue la pauta ya trazada por la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y que entre las acciones relevantes descritas en dicho Programa se encuentran los procesos de selección, contratación y capacitación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, la insaculación de ciudadanos para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, las tareas de capacitación de dichos ciudadanos, en primera y segunda etapas.

26. Que los aspectos que diferencian el proceso de integración de mesas para el escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos en el extranjero, del proceso de integración de mesas para la emisión del voto en forma presencial, son entre otros los plazos de operación, la recepción anticipada del voto mediante los servicios de correo que reduce las funciones de las mesas a las de escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral, los contenidos de los materiales didácticos para el proceso de capacitación, los supuestos para la sustitución de funcionarios y los tiempos de operación de las propias mesas.

27. Que el Código de la materia no establece el procedimiento para sustituir con anterioridad a la Jornada Electoral a los ciudadanos que, habiendo sido designados como funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo por alguna causa superveniente se encuentren imposibilitados para desempeñar dichos cargos, por lo que resulta indispensable prever los mecanismos de sustitución de manera que el procedimiento ofrezca certeza y transparencia en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.

28. Que al Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, le corresponde implementar acciones en materia de difusión, divulgación, educación, capacitación electoral y formación ciudadana, a efecto de vincular a la sociedad en general para fortalecer el régimen democrático; fomentar una cultura de la legalidad; fomentar el voto libre y secreto; alentar la participación responsable de la ciudadanía en los procesos electorales, y combatir el abstencionismo a través de campañas de difusión en medios masivos de comunicación y alternativos.

29. Que con fecha 20 de enero de 2006 la Junta General Ejecutiva aprobó poner a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero.

30. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en ejercicio de sus atribuciones y con base en los fundamentos y motivaciones expresadas, está en aptitud de emitir el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero.

De conformidad con los antecedentes y considerandos que preceden, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 4, 34 y 41, párrafo 2, fracción III, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, párrafo 2 y 3; 6, 69; 86, párrafo 1, inciso f); 96, párrafo 1, incisos a) al d); 101, párrafo 1, inciso h); 110, párrafo 1, inciso c), 111, párrafo 1, inciso g); 116, párrafo 1, inciso d); 192, párrafo 4, 193, 274, 289 y 300 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 47, incisos a), b), c), e) y f) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, así como el objetivo estratégico 4.5 y 4.5.3 del Plan Integral del Proceso Electoral Federal; 2005-2006; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 82, párrafo 1, incisos b) y z) del propio ordenamiento legal, el Consejo General emite el siguiente

A c u e r d o

Primero.- Se aprueba el “Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero” el cual forma parte y obra como anexo al presente acuerdo.

Segundo.- El “Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero” se realizará esencialmente en la zona urbana del Distrito Federal, involucrando a las Juntas Distritales Ejecutivas 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26, las cuales contarán con personal eventual para realizar trabajos de capacitación y asistencia electoral a través de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, quienes serán los encargados de proporcionar a los ciudadanos insaculados y a quienes sean designados funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo los conocimientos necesarios para el buen desempeño de la tareas que habrán de realizar en las mesas que se instalen el día de la Jornada Electoral.

Tercero.- A través del sistema Elec2006 y a partir de los estadísticos de ciudadanos registrados en los listados nominales de electores residentes en el extranjero, que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporcione entre el 20 y el 28 de enero, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizarán durante la última semana de enero de 2006, una estimación del número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el día de la Jornada Electoral. Con base en ello, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica determinará el número de supervisores a contratar en cada Junta Distrital para la primera etapa del Programa.

Cuarto.- Tomando como base el último estadístico de ciudadanos registrados en los listados nominales provisionales, para ejercer su voto desde el extranjero, que proporcione la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entre el 10 y 12 de febrero de 2006, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizarán del 13 al 14 de febrero una segunda estimación del número de mesas a instalar por distrito y determinarán el número de capacitadores-asistentes electorales a contratar en cada caso.

Quinto.- La entrega de cartas-notificación y la primera etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados, iniciará el 9 de marzo y concluirá el 30 de abril. Para la preparación de los ciudadanos insaculados se elaborarán materiales didácticos que privilegien la motivación y también expliquen las atribuciones de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo durante la Jornada Electoral.

Sexto.- La primera insaculación para integrar las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero se realizará con base en el mes que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sorteé en sesión que celebre en enero de 2006.

Séptimo.- En la primera sesión que celebre el Consejo General durante el mes de marzo se sortearán las 29 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero.

Octavo.- Con base en las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, conforme al criterio de su domicilio en territorio nacional, el Consejo General determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo que correspondan a cada distrito electoral uninominal. El número máximo de votos por mesa será de 1,500, y aprobará el método y los plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, aplicando en lo conducente lo establecido en el artículo 193 de este Código.

Noveno.- Para la determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Con base en la información de los listados nominales de electores residentes en el extranjero, que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores genere al 28 de febrero del año de la elección, el Consejo General del Instituto, en sesión que realice el 2 de marzo de 2006, determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo, para los efectos de la primera insaculación y los demás efectos aplicables.
2. El número de mesas de escrutinio y cómputo se determinará de la siguiente manera:

- a. Una mesa de escrutinio y cómputo cuantificará 3 distritos, cada uno por separado, cuando el número de electores en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 1 y 49, independientemente si se reciban o no las boletas.
- b. Una mesa de escrutinio y cómputo cuantificará 2 distritos, cada uno por separado, cuando el número de electores en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 50 y 200
- c. Una mesa de escrutinio y cómputo cuantificará sólo 1 distrito cuando el número de electores en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 201 y 1,500.

Si el distrito registra en los listados nominales un número de electores residentes en el extranjero superior al máximo anotado en el párrafo anterior, se dividirá el listado entre 1,500, para establecer el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán. En seguida, la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero se dividirá entre el número de mesas resultante, para determinar, de manera proporcional, el número de electores que cada mesa atenderá; se considerará a la primera como mesa básica, instalándose las subsiguientes en forma contigua.

3. A propuesta de la Junta General Ejecutiva, el Consejo General determinará cuántas y cuáles mesas y distritos del país competará a cada uno de los distritos involucrados (5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26) instalar y cuantificar el día de la Jornada Electoral.
4. Con base en la lista de distribución de mesas y distritos que apruebe el Consejo General, los distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 realizarán la primera insaculación de ciudadanos, con apoyo del Sistema Elec2006, para integrar las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero.
5. El número de mesas de escrutinio y cómputo determinado para la realización de la primera insaculación y la primera etapa del programa de

capacitación, se ajustará en razón de los listados nominales que sean aprobados en definitiva por el propio Consejo General en el mes de mayo o por los reportes que, en su defecto, hubiera generado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores acerca de la integración de dichos listados.

6. En sesión que celebre el Consejo General entre el 1 y el 7 de mayo de 2006, realizará un ajuste al número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el día de la Jornada Electoral, derivado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a los Juicios de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en su caso esto último permitirá a las juntas y consejos distritales realizar la segunda insaculación para el nombramiento de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los electores en el extranjero, y llevar a cabo la segunda etapa del programa de capacitación.

Décimo.- Durante la Jornada Electoral del 2 de julio, la ausencia de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo se cubrirá de conformidad con el procedimiento descrito en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero

Décimo Primero.- Los procedimientos específicos que desarrollarán los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral se sujetarán a lo dispuesto en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de los Electores Residentes en el Extranjero, al que se hace referencia en el punto Primero de este acuerdo.

Décimo Segundo.- Las juntas Local y distritales ejecutivas del Distrito Federal informarán a los consejos correspondientes del cumplimiento de cada una de las etapas del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero.

Décimo Tercero.- En términos de lo señalado por el párrafo 2, del artículo 193 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los representantes

de los partidos políticos ante los órganos del Instituto podrán vigilar los procedimientos a que se refiere el presente acuerdo. Los consejos Local y distritales del Distrito Federal involucrados, verificarán el cumplimiento y aplicación del presente acuerdo de conformidad con su ámbito de competencia.

Décimo Cuarto.- El Secretario Ejecutivo deberá notificar el presente acuerdo a los presidentes de los consejos Local y 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 distritales del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, para su debido cumplimiento.

Décimo Quinto.- El presente acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 31 de enero de dos mil seis.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LUIS CARLOS UGALDE
RAMÍREZ**

**LIC. MANUEL LÓPEZ
BERNAL**

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Convoca a las **ciudadanas y ciudadanos mexicanos**
que deseen participar durante el
Proceso Electoral Federal 2005-2006
como

CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES

Para desempeñar las siguientes actividades:

Capacitador-Asistente Electoral

Convencer a los ciudadanos seleccionados para que participen como funcionarios de casilla y proporcionarles los conocimientos necesarios para que el día de la elección realicen correctamente sus actividades, así como llevar a cabo las tareas de apoyo para la preparación y el desarrollo de la Jornada Electoral.

Supervisor Electoral

Apoyar al IFE en las tareas de coordinación, supervisión y verificación de todas y cada una de las actividades de capacitación, de asistencia y de integración de mesas directivas de casilla que desarrollen los Capacitadores-Asistentes.

Requisitos Legales

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar con fotografía.
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).*
- Residir en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios.
- No tener más de 60 años de edad al día de la Jornada Electoral.
- No militar en ningún partido u organización política.
- Llenar solicitud conforme a esta convocatoria, acompañándola de los documentos que en ella se establecen.
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo.

Administrativos

- Disponibilidad de tiempo completo.
- Para el caso de aspirantes que realizarán sus actividades en zonas indígenas, preferentemente hablar la lengua de la comunidad.**
- Acta de nacimiento (copia certificada u original y copia).
- Comprobante de estudios (original y copia).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP).***
- 4 fotografías tamaño infantil recientes en blanco y negro o en color.
 - De preferencia contar con licencia de manejo.**
 - No ser pariente cercano (hasta tercer grado) de algún miembro de la Junta Distrital Ejecutiva o del Consejo Distrital del IFE.
 - Asistir a la plática de inducción.
 - Aprobar la evaluación integral (examen y entrevista).

¡Presenta tu solicitud y participa!

Si eres seleccionado, podrás ser contratado como Supervisor Electoral, del 16 de febrero al 7 de julio, o como Capacitador-Asistente Electoral, del 22 de febrero al 7 de julio del año 2006.
Salario neto mensual: del Supervisor Electoral \$ 4,763.00 (más gastos de campo),
y del Capacitador-Asistente Electoral \$ 3,769.00 (más gastos de campo).

Infórmate en la Junta Distrital del IFE más cercana a tu domicilio

* Los Consejos Distritales podrán determinar la contratación de aspirantes de nivel de educación básica (primaria), derivado de las condiciones sociodemográficas de los distritos electorales.

** El no contar con estos requisitos no será causa de exclusión del aspirante.

*** En caso de no contar con RFC y CURP, el IFE realizará el trámite correspondiente.

Con tu participación, **vive la democracia**

01 800 4 3 3 2000

www.ife.org.mx
Infórmate en IFETEL

 **IFE**
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
15 AÑOS
Viviendo la democracia

Fecha límite
18 de enero de 2006

CONVOCATORIA

Recuerda que los gastos de envío de tu sobre están cubiertos por el IFE.

ENVÍA TU VOTO LO MÁS PRONTO POSIBLE. SI LLEGA A LAS OFICINAS DEL IFE DESPUÉS DE LAS 8:00 HORAS DEL 1º DE JULIO DE 2006 NO SE CONTARÁ.

Recuerda que la Ley dice:

1. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación de los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.
2. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
3. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores. (Artículo 4 del COFIPE)

Si eres víctima de algún delito electoral o tienes dudas al respecto, habla a los teléfonos FEPADETEL lada sin costo: en el continente americano al 01 88 07 77 01 33; nacional al 01 800 8 33 72 33; y al (01 55) 53 46 31 03 en el D.F. (fepadenet@pgr.gob.mx)

Tu voto es:

Universal. Todos los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que solicitaron en tiempo y forma al Instituto Federal Electoral su inscripción a la Lista Nominal de Electores, podrán votar en la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Libre. Nadie puede obligarte a votar por un partido o candidato que no sea el de tu preferencia.

Secreto. Sólo tú podrás saber por quién votaste.

Directo. Al marcar la boleta tu voto contará para elegir al Presidente de la República Mexicana.

Personal e intransferible. Sólo tú puedes marcar tu boleta. En caso de tener alguna discapacidad puedes auxiliarte de alguien de tu entera confianza.

Si tienes alguna duda consulta las páginas
www.mxvote06.org
www.ife.org.mx
o llama sin costo al 1-866-986-83-06.
Llama también sin costo a IFETEL
al 01 800 433 2000 en la República Mexicana; desde EUA al 1 877 3 433 639,
o desde el resto del mundo por cobrar
al (52) (55) 54 81 98 97.

México
Con tu voto  el país está completo.

Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

INSTRUCTIVO PARA VOTAR



Con tu voto desde el extranjero,
vive la democracia

Proceso Electoral Federal
2005-2006

Estimado elector:

Felicidades por haber enviado tu solicitud para votar a tiempo.

El Instituto Federal Electoral (IFE), te ha registrado en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Por primera vez puedes ejercer tu voto a distancia, para elegir al Presidente de la República. Haz uso de este derecho y no olvides que el voto es **libre** y **secreto**.

Por esta razón, el IFE te envía:



a. Una boleta electoral para que ejerzas tu derecho al voto en la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos;



b. Un sobre anexo con porte pagado para que guardes y envíes tu boleta electoral;

c. Información acerca de las plataformas electorales de los partidos políticos o coaliciones, así como de sus candidatos; y

d. El presente instructivo sirve para ayudarte, paso a paso, a realizar tu voto en forma correcta.

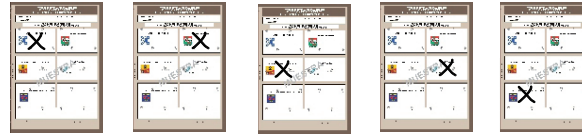


Sigue los pasos que a continuación se mencionan:

1. Para marcar tu voto debes contar con un bolígrafo o pluma. **No** utilices plumones, crayones, lápices, lápices de colores, plumas fuente, marcadores o cualquier otro medio de escritura a base de solventes o agua.



2. Marca únicamente el recuadro que contiene el nombre del candidato o el emblema del partido político o coalición de tu preferencia.



Evita marcar fuera del recuadro del partido, coalición o candidato de tu preferencia, de lo contrario tu voto será anulado.



Evita marcar dos o más emblemas o dos o más nombres de candidatos, de lo contrario tu voto será anulado.



Evita marcar toda la boleta, de lo contrario tu voto será anulado.



Evita realizar anotaciones en alguna parte de la boleta, con excepción del nombre de un candidato no registrado, de lo contrario tu voto será anulado.



3. Dobra la boleta de la misma forma en que te fue enviada, sin remarcar los dobleces.



4. Guarda la boleta en el sobre anexo que recibiste y que tiene impresa la dirección del Instituto Federal Electoral como destinatario.



NO coloques más de una boleta en un mismo sobre y no incluyas ningún otro documento.

5. Cierra de inmediato el sobre para asegurar el secreto de tu voto.

6. Envía el sobre a la dirección señalada por correo certificado (en algunos países se conoce como correo registrado), de lo contrario tu voto será anulado.



Para enviarlo debes acudir a una oficina de correos en tu país de residencia y entregar los **cupones respuesta internacional**

que tienes en tus manos, al empleado de la ventanilla. A cambio te dará las estampillas que deberás pegar en el ángulo superior derecho del frente del sobre. Hecho lo anterior, entrega el sobre al empleado de la ventanilla para que registre tu envío. Conserva el **comprobante de depósito** que te será entregado.

Por ningún motivo deposites el sobre en el buzón del correo ordinario



Nota: Es importante que conserves este instructivo, no lo deposites en el sobre.

Recuerda que los gastos de envío de tu sobre están cubiertos por el IFE.

ENVÍA TU VOTO LO MÁS PRONTO POSIBLE. SI LLEGA A LAS OFICINAS DEL IFE DESPUÉS DE LAS 8:00 HORAS DEL 1º DE JULIO DE 2006 NO SE CONTARÁ.

Recuerda que la Ley dice:

1. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación de los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.
2. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
3. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores. (Artículo 4 del COFIPE)

Si eres víctima de algún delito electoral o tienes dudas al respecto, habla a los teléfonos FEPADETEL lada sin costo: en el continente americano al 01 88 07 77 01 33; nacional al 01 800 8 33 72 33; y al (01 55) 53 46 31 03 en el D.F. (fepadenet@pgr.gob.mx)

Tu voto es:

Universal. Todos los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que solicitaron en tiempo y forma al Instituto Federal Electoral su inscripción a la Lista Nominal de Electores, podrán votar en la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Libre. Nadie puede obligarte a votar por un partido o candidato que no sea el de tu preferencia.

Secreto. Sólo tú podrás saber por quién votaste.

Directo. Al marcar la boleta tu voto contará para elegir al Presidente de la República Mexicana.

Personal e intransferible. Sólo tú puedes marcar tu boleta. En caso de tener alguna discapacidad puedes auxiliarte de alguien de tu entera confianza.

Si tienes alguna duda consulta las páginas www.mxvote06.org www.ife.org.mx o llama sin costo al 1-866-986-83-06. Llama también sin costo a IFETEL al 01 800 433 2000 en la República Mexicana; desde EUA al 1 877 3 433 639, o desde el resto del mundo por cobrar al (52) (55) 54 81 98 97.

México
Con tu voto  el país está completo.

Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

INSTRUCTIVO PARA VOTAR



Con tu voto desde el extranjero,
vive la democracia

Proceso Electoral Federal
2005-2006

 **IFE**
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Estimado elector:

Felicidades por haber enviado tu solicitud para votar a tiempo.

El Instituto Federal Electoral (IFE), te ha registrado en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Por primera vez puedes ejercer tu voto a distancia, para elegir al Presidente de la República. Haz uso de este derecho y no olvides que el voto es **libre** y **secreto**.

Por esta razón, el IFE te envía:



a. Una boleta electoral para que ejerzas tu derecho al voto en la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos;




b. Un sobre anexo con porte pagado para que guardes y envíes tu boleta electoral;

c. Información acerca de las plataformas electorales de los partidos políticos o coaliciones, así como de sus candidatos; y

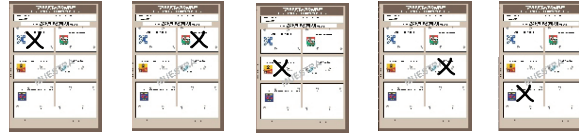
d. El presente instructivo sirve para ayudarte, paso a paso, a realizar tu voto en forma correcta.



Sigue los pasos que a continuación se mencionan:

1.  Para marcar tu voto debes contar con un bolígrafo o pluma. **No** utilices plumones, crayones, lápices, lápices de colores, plumas fuente, marcadores o cualquier otro medio de escritura a base de solventes o agua.

2. Marca únicamente el recuadro que contiene el nombre del candidato o el emblema del partido político o coalición de tu preferencia.



- Evita** marcar fuera del recuadro del partido, coalición o candidato de tu preferencia, de lo contrario tu voto será anulado.



- Evita** marcar dos o más emblemas o dos o más nombres de candidatos, de lo contrario tu voto será anulado.



- Evita** marcar toda la boleta, de lo contrario tu voto será anulado.



- Evita** realizar anotaciones en alguna parte de la boleta, con excepción del nombre de un candidato no registrado, de lo contrario tu voto será anulado.



3. Dobra la boleta de la misma forma en que te fue enviada, sin remarcar los dobleces.



4. Guarda la boleta en el sobre anexo que recibiste y que tiene impresa la dirección del Instituto Federal Electoral como destinatario.



NO coloques más de una boleta en un mismo sobre y no incluyas ningún otro documento.

5. Cierra de inmediato el sobre para asegurar el secreto de tu voto.

6. Envía el sobre a la dirección señalada por **correo certificado** (en algunos países se conoce como correo registrado), **de lo contrario tu voto será anulado.**



Para enviarlo debes acudir a una oficina de correos en tu país de residencia y entregar el sobre al empleado postal en la ventanilla para que registre tu envío. Conserva el comprobante de depósito que te será entregado.



Por ningún motivo deposites el sobre en el buzón del correo ordinario

Nota: Es importante que conserves este instructivo, no lo deposites en el sobre.

Para este **Proceso Electoral Federal 2005-2006**, todos los ciudadanos mexicanos que residen más allá de nuestras fronteras podrán ejercer su voto por correo, para elegir al Presidente de la República.



Los votos que los mexicanos residentes en el extranjero envíen por correo, serán recibidos y guardados por el Instituto Federal Electoral (IFE) y se abrirán hasta el 2 de julio —día de las elecciones— para su revisión y conteo.

Las **Mesas de Escrutinio y Cómputo** realizarán el conteo de los votos emitidos por los mexicanos que residen fuera del país y se integrarán con ciudadanos seleccionados por sorteo, quienes ejercen la autoridad electoral el día de las elecciones.

Con base en las disposiciones legales vigentes, el IFE te ha seleccionado para que participes como **funcionario** de una de las **Mesas de Escrutinio y Cómputo**.



¡Tu participación es importante! ¡Tú puedes ser testigo de como, por primera vez, los mexicanos que radican fuera del país hacen valer su derecho constitucional de elegir al nuevo Presidente!

Las Mesas de Escrutinio y Cómputo serán integradas con ciudadanos que, como tú, ocuparán los cargos de presidente, secretario y escrutadores.

Para que puedas realizar las tareas de un funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, recibirás un **curso de capacitación** que tiene como finalidad informarte acerca de las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral.



El curso durará dos horas aproximadamente y podrás tomarlo en tu domicilio, en los horarios que más te convengan, o bien en los centros de capacitación.

Con el curso de capacitación estarás preparado para realizar el día de las elecciones las actividades que te corresponden como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo y que a continuación se mencionan:

1. Instalar las mesas de escrutinio y cómputo a las 17:00 horas (cinco de la tarde) del 2 de julio de 2006.



2. Verificar que se cuenta con el listado nominal de electores residentes en el extranjero y que éste corresponda al distrito electoral.



3. Contar los nombres de los electores del listado que tengan marcada la palabra "Votó".



4. Contar los sobres que contienen las boletas electorales y verificar que el resultado sea igual a la cantidad de electores marcados con la palabra "Votó".



5. Abrir los sobres y sacar las boletas electorales sin desdoblarlas y depositarlas en la urna.



6. Realizar a las 18:00 horas (seis de la tarde) el conteo de los votos emitidos para cada partido político y coalición.



7. Llenar las actas y los formatos correspondientes e informar de los sucesos ocurridos.



8. Una vez concluido el conteo de los votos y el llenado de las actas, integrar el paquete con los resultados de la elección y entregarlo a los funcionarios del IFE.



RECUERDA:

El voto es un derecho político que todos los mexicanos tienen, aun estando fuera del territorio nacional. Hacer valer este derecho es una manera de fortalecer la democracia.

Como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, vive la democracia.

www.ife.org.mx
Llama sin costo a IFETEL
01 800 433 2000



VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

¿QUÉ ES EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO?

PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2005-2006

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

MANUAL DEL
CAPACITADOR-**A**SISTENTE
ELECTORAL PARA EL **V**OTO
DE LOS **M**EXICANOS
RESIDENTES EN EL **E**XTRANJERO

MANUAL DEL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

Primera edición, febrero de 2006

© 2006, Instituto Federal Electoral

Viaducto Tlalpan Núm. 100, esquina Periférico Sur,
Col. Arenal Tepepan,
14610, México, D.F.

ISBN: 970-695-115-6

Impreso en México / Printed in Mexico
Distribución gratuita. Prohibida su venta

PRESENTACIÓN	5
I. ¿QUÉ ES EL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL (CAE)?	9
1. Definición de la figura de CAE	9
2. ¿Qué es la capacitación electoral?	11
3. El deber ser del CAE (cualidades que debes desarrollar para lograr un óptimo desempeño en tu trabajo)	13
4. Actividades que debes desarrollar en materia de capacitación electoral	15
4.1. Primer curso de capacitación a capacitadores y supervisores electorales.	15
4.2. Distribución de cartas-notificación a ciudadanos sorteados	16
4.3. Capacitación a ciudadanos seleccionados o sorteados para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo	17
a) Capacitación en domicilio, primera etapa (individual o grupal)	18
b) Capacitación en centro (fijo o itinerante) o en domicilio, primera etapa (grupal) ...	21
4.4. Apoyo en la elaboración del listado de ciudadanos aptos	23
4.5. Segundo curso de capacitación y asistencia electoral para capacitadores-asistentes y supervisores electorales	23
4.6. Entrega de nombramientos a ciudadanos designados como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo	23
4.7. Capacitación a ciudadanos designados como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.	24
a) Capacitación en domicilio, segunda etapa (individual)	25
b) Capacitación en centro (fijo o itinerante), o en domicilio, segunda etapa (grupal) ...	26
4.8. Simulacro de la Jornada Electoral	27
4.9. Práctica de la Jornada Electoral	29
4.10. Sustitución de funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.	30
4.11. Entrega de reconocimientos a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo ...	30
5. ¿Qué es la asistencia electoral?	31
5.1. Actividades que debes realizar en materia de asistencia electoral.	31
a) Antes de la Jornada Electoral	31
b) Durante la Jornada Electoral.	31
c) Posterior a la Jornada Electoral	32
6. Lo que debes evitar como CAE	32
II. ¿A QUIÉN DEBES CAPACITAR?	33
1. ¿Cómo son seleccionados los ciudadanos que serán funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo? ...	33
1.1. Primer sorteo	33
1.2. Segundo sorteo	33

1.3. Requisitos para ser funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo	35
2. ¿Quiénes integran las Mesas de Escrutinio y Cómputo?	35
III. ¿QUÉ DEBEN APRENDER LOS CIUDADANOS SORTEADOS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?	37
1. Importancia de la participación ciudadana en la consolidación de la democracia	37
1.1. ¿Qué es la ciudadanía?	37
1.2. ¿Qué es la democracia?	38
1.3. ¿Qué es la participación?	39
1.4. La importancia de la participación ciudadana y el voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005-2006	41
2. Guías de instrucción	41
2.1. Guía de instrucción para el curso de capacitación en domicilio de manera individual a ciudadanos sorteados.	42
2.2. Guía de instrucción para el curso de capacitación en centro o en domicilio de manera grupal a ciudadanos sorteados	45
2.3. Guía de instrucción para el curso de capacitación en domicilio de manera individual a ciudadanos designados funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo	48
2.4. Guía de instrucción para el curso de capacitación en centro o en domicilio de manera grupal a ciudadanos designados funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo	52
2.5. Guía de instrucción para la realización del simulacro de la Jornada Electoral.	56
IV. ¿CÓMO APRENDEN LAS PERSONAS QUE VAS A CAPACITAR?	59
1. El proceso de aprendizaje en las personas	59
2. El aprendizaje en los adultos	60
a) Estilos de aprendizaje de las personas.	62
3. Conducción de grupos	63
a) Roles de los participantes.	65
4. Proceso de enseñanza individualizada	68
5. Técnicas didácticas	69
a) Técnicas instruccionales o receptivas	69
b) Técnicas grupales	71
6. Recursos didácticos	75
a) Materiales para el capacitador.	76
b) Materiales para los participantes	78
7. Retroalimentación sobre el desempeño del capacitador	79
8. ¿Cómo finalizar la sesión con el o los participantes?	80
Anexo 1 Instructivo para el llenado del talón de la carta-notificación	83
Instructivo para el llenado de la “Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados”	89
Instructivo de la “Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo”	97
Instructivo para el llenado del “Formato para el registro del simulacro”	105
Anexo 2 Glosario de términos cartográficos	107
Anexo 3 Plano Urbano Seccional	111
Anexo 4 Plano Urbano por Sección Individual	113
Anexo 5. Valores democráticos: experiencias cotidianas	115

PRESENTACIÓN

El próximo 2 de julio será un día importante para los mexicanos que residen en el extranjero, ya que por primera vez tendrán la oportunidad de hacer valer su derecho al voto para elegir al Presidente de la República.

Votar a distancia, por correo, es un mecanismo que posibilita a nuestros paisanos que residen más allá de nuestras fronteras expresar su voluntad política y estar más cerca de su tierra y de su gente.

El Instituto Federal Electoral (IFE) tiene a su cargo la tarea de organizar el Proceso Electoral Federal 2005-2006, dentro del cual se realiza la recepción, la clasificación y el conteo de los votos que emitan los mexicanos residentes en el extranjero. El éxito de esa tarea depende no sólo del trabajo que realice el Instituto, sino también de la valiosa participación de los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo para la votación de los electores residentes en el extranjero durante la Jornada Electoral.

Tu labor como capacitador-asistente electoral (CAE) es sumamente importante, ya que entre otras actividades tendrás la responsabilidad de capacitar a los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo que realizarán el conteo de los votos emitidos por los electores residentes en el extranjero; verificar su correcto desempeño en la Jornada Electoral y apoyar a los funcionarios de las mesas en las diversas tareas que llevarán a cabo. Durante los próximos meses te espera un arduo trabajo enriquecedor y gratificante.

Los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo son hombres y mujeres mayores de 18 años, con escolaridad, profesión e intereses diferentes. Tu trabajo como capacitador-asistente electoral consiste en brindar a estos ciudadanos los apoyos necesarios y acompañarlos desde que son elegidos para formar parte de una Mesa hasta el momento en que se les entrega el reconocimiento por haber participado en la Jornada Electoral. Esta labor, como podrás comprender, no se lograría si se hace de manera aislada; el trabajo en equipo es indispensable.

Tú te integras a un equipo con una alta disposición de servicio y con un sólido compromiso con la tarea electoral. Siéntete orgulloso de colaborar en este gran equipo que trabaja por el fortalecimiento de nuestra democracia.

El IFE se ha dado a la tarea de elaborar materiales didácticos para que puedas desarrollar tu trabajo con seguridad y con pleno conocimiento. Para ello se ha diseñado el presente manual, que tiene el siguiente propósito:

Orientarte en el desarrollo y cumplimiento de las actividades que en materia de capacitación y asistencia electoral deberás realizar antes, durante y después de la Jornada Electoral.

El manual está dividido en cuatro capítulos en los cuales se abordan los siguientes temas:

I. ¿Qué es el capacitador-asistente electoral (CAE)?

En este capítulo encontrarás las definiciones de Capacitador-Asistente Electoral y de capacitación y asistencia electoral, las cualidades que debes desarrollar para desempeñar tus labores de manera eficaz, así como la descripción de las actividades a realizar tanto en materia de capacitación como de asistencia electoral.

II. ¿A quién debo capacitar?

En este capítulo encontrarás la descripción de cómo fueron seleccionados los ciudadanos para ser funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, cuál es el proceso a seguir para la integración de las Mesas y los requisitos que deben cubrir. Es importante que expliques a los ciudadanos la relevancia de su participación, el porqué y el cómo fueron seleccionados.

III. ¿Qué deben aprender los ciudadanos sorteados y los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo?

En este capítulo se presenta la importancia de la participación ciudadana en la consolidación de la vida democrática, los temas que deberás abordar en los cursos sobre la Jornada Electoral y como apoyo encontrarás las guías de instrucción que te facilitarán la organización de los temas de acuerdo con las etapas y modalidades de capacitación.

IV. ¿Cómo aprenden las personas que vas a capacitar?

En este apartado se describen los rasgos generales del proceso de enseñanza-aprendizaje, las particularidades del aprendizaje en los adultos, las características de la capacitación grupal e individual, así como algunas técnicas y recursos didácticos que podrás emplear como apoyo durante los cursos de capacitación.

Un buen capacitador-asistente electoral es aquel que se siente satisfecho al compartir sus experiencias y conocimientos con los demás.



Recuerda que tu actitud es un factor relevante para propiciar un ambiente cordial que facilite a los ciudadanos el desarrollo de las habilidades necesarias para realizar sus funciones durante la Jornada Electoral.

Con tu participación, **vive la democracia**

Instituto Federal Electoral

I. ¿QUÉ ES EL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL (CAE)?

1. Definición de la figura de CAE

El proceso electoral para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero retoma los principios del Proceso Electoral Federal del año 2000 donde el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó la fusión de las actividades de capacitación electoral y de asistencia electoral en una sola persona denominada Capacitador-Asistente Electoral (CAE).

El capacitador-asistente electoral (CAE) es el encargado de capacitar a los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo y de realizar las labores de asistencia electoral para facilitar el adecuado funcionamiento de las Mesas el día de la Jornada Electoral.



Lo anterior significa que como capacitador-asistente realizarás las siguientes actividades:

ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL

- Entregar las cartas-notificación a los ciudadanos sorteados para ser funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Capacitar a los ciudadanos sorteados.
- Entregar los nombramientos a los funcionarios designados.
- Proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios a los funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para el desempeño de sus actividades durante la Jornada Electoral.

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

- Realizar labores de asistencia electoral que permitan el adecuado equipamiento y funcionamiento de la Mesa.
- Apoyar al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en la distribución de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral.
- Auxiliar a los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo en el desarrollo de sus actividades.
- Revisar y reportar, a los funcionarios del IFE correspondientes, el día de la Jornada Electoral, la hora de instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo a tu cargo, su integración, la presencia de representantes de los partidos políticos o coaliciones y, en su caso, el o los incidentes que se hubieran presentado.

AL FINAL DE LA JORNADA ELECTORAL

- Revisar el cierre de actividades de las Mesas de Escrutinio y Cómputo que estén a tu cargo.
- Recoger de manos del presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo el paquete electoral y entregarlo a los funcionarios del IFE designados.
- Recoger la papelería y materiales sobrantes que se encuentren encima de las mesas y que se utilizaron durante la Jornada Electoral.
- Entregar los reconocimientos a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo que participaron en la Jornada Electoral.

Lo anterior significa que estarás de manera simultánea bajo la coordinación de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

Durante el desarrollo de tus labores las metas a lograr son las siguientes:

- *Que los ciudadanos designados como funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo se comprometan a cumplir su responsabilidad ciudadana y acudan el día de la Jornada Electoral al Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo para desempeñar el cargo para el cual fueron nombrados.*
- *Que los ciudadanos que capacites cuenten con las habilidades y los conocimientos necesarios para realizar las funciones que les corresponde el día de la Jornada Electoral.*
- *Que durante la Jornada Electoral los ciudadanos designados como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo que estén bajo tu responsabilidad cuenten con mobiliario, materiales y documentación necesarios para el buen desempeño de sus funciones.*
- *Que los procedimientos de integración, instalación, funcionamiento y cierre de actividades de las Mesas de Escrutinio y Cómputo que estén bajo tu responsabilidad el día de la Jornada Electoral, se realicen de acuerdo a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).*
- *Que los paquetes electorales de las Mesas que estén bajo tu responsabilidad sean entregados en tiempo y forma a los funcionarios del IFE respectivos.*

- Que el material y demás instrumentos (mesas, sillas, etcétera) utilizados el día de la Jornada Electoral en las Mesas de Escrutinio y Cómputo que estén bajo tu responsabilidad, sean devueltos en buen estado a la DEOE o al proveedor correspondiente.

Para apoyarte en el logro de estas metas recibirás dos cursos de capacitación en los que se abordará lo relativo a la instrumentación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, el uso de materiales didácticos y los aspectos normativos para la integración, instalación y buen funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

Como apoyo al programa de capacitación, en el presente manual se describen las actividades que deberás realizar en cada una de las etapas que comprende tu trabajo, las características generales de los ciudadanos a capacitar, guías de instrucción que te orientarán para desarrollar tus tareas de capacitación conforme a las modalidades, técnicas y recursos didácticos que podrás utilizar, así como algunas recomendaciones para optimizar tu tiempo y apoyos con los que habrás de contar.

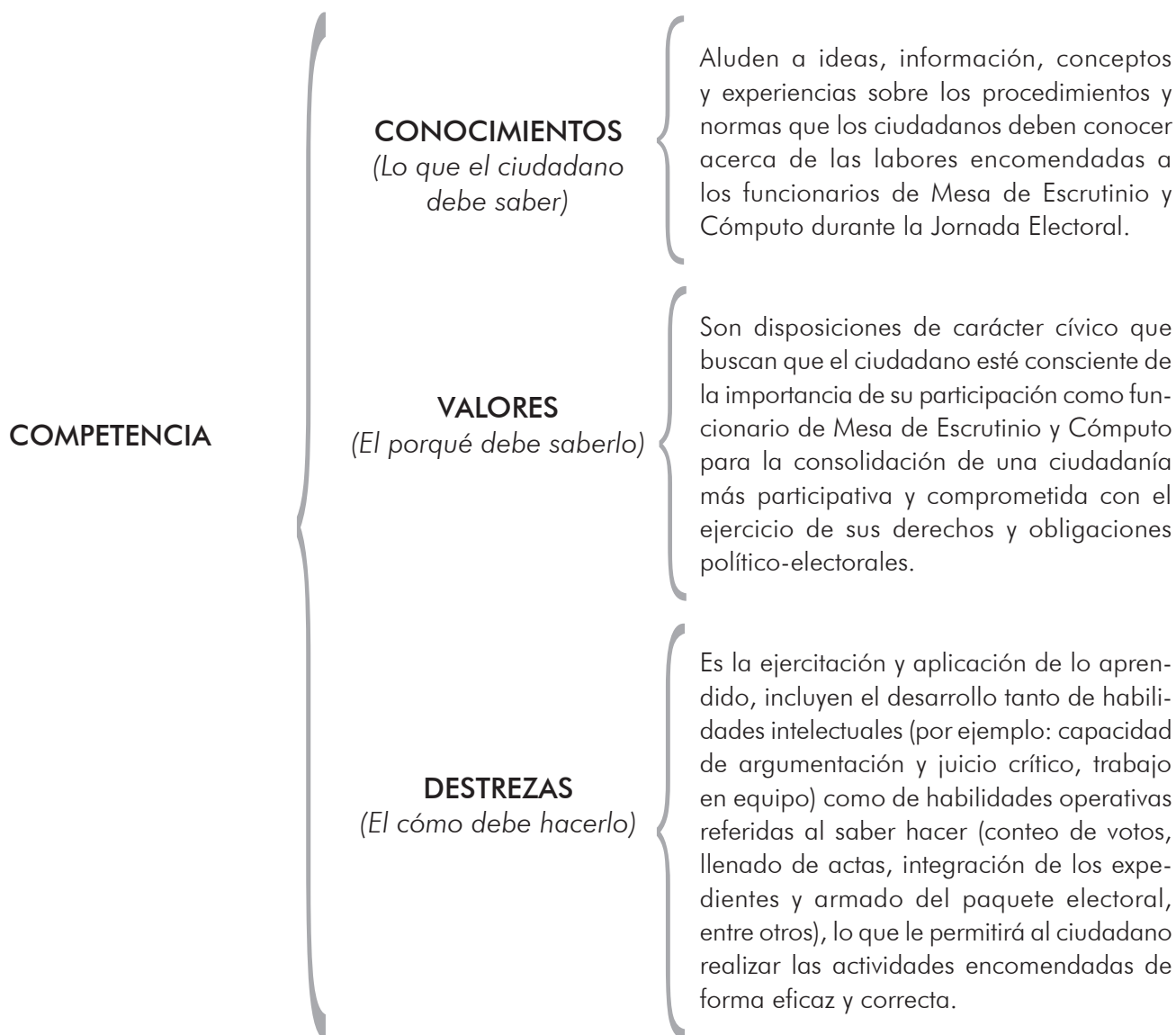
2. ¿Qué es la capacitación electoral?

La **capacitación electoral** es un proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende desarrollar en los ciudadanos competencias específicas que les permitan participar activamente en la organización y vigilancia de los procesos electorales.

En este sentido, se entiende como **competencia** la articulación de los **conocimientos, valores y destrezas** que posibiliten al ciudadano el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, con el propósito de asegurar la transparencia y confiabilidad del resultado de la votación emitida desde el extranjero, así como abrir espacios para el análisis y la reflexión sobre temas vinculados con el ámbito electoral.



Para que sea eficaz, la capacitación electoral debe incluir integralmente tres aspectos fundamentales que conforman una competencia: conocimientos, valores y destrezas.



Para comprender mejor las características del aprendizaje de los adultos, puedes consultar el apartado 2 del capítulo IV del presente manual.

3. El deber ser del CAE (cualidades que debes desarrollar para lograr un óptimo desempeño en tu trabajo)

Tú, como CAE, debes ser una persona responsable, capaz de inspirar confianza, respetuosa con los demás, solidaria, tolerante, abierta al diálogo, con disposición para aprender de otros y sobre todo ser puntual en tus citas con los ciudadanos.



Se ha escrito mucho sobre las cualidades que debe poseer el capacitador en general, las cuales pueden aplicarse a ti como CAE. Los expertos afirman que el capacitador debe tener una actitud amistosa hacia los sujetos que pretende enseñar, ser sensible hacia los problemas de los demás y expresarse claramente.

No se trata de describir a los capacitadores como personas ideales o excepcionales, poseedoras de todas las cualidades aquí enunciadas, ya que éstas se adquieren paulatinamente en el desempeño del trabajo diario. Por ello, es importante que si no has desarrollado las cualidades siguientes te esmeres en hacerlo:

CUALIDADES DE UN CAE	
Apertura	Es el grado de disponibilidad que muestras hacia las personas y ello determina en buena medida la participación de éstas tanto en el curso de capacitación como el día de la Jornada Electoral.
Capacidad para inspirar confianza personal	Es el elemento fundamental de transparencia para que los participantes sientan la confianza que se requiere en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Respeto hacia las personas	Es darle importancia a la individualidad, experiencia y conocimientos de los participantes para mantener una buena relación.
Capacidad para establecer una relación de ayuda	Es tu contribución al aprendizaje de los participantes y se produce cuando eres capaz de escucharlos y de resolver sus dudas.
Tener la voluntad de aprender	Es la fuerza que te impulsa a adquirir nuevos conocimientos y experiencias que, a su vez, te permiten obtener nuevas herramientas así como desarrollar actitudes con el fin de mejorar tu trabajo.

Saber enseñar	Transmitir conocimientos considerando las capacidades individuales de cada uno de los asistentes o del grupo, explicando los temas de manera que les sean significativos. Además ser asertivo en cómo y cuándo preguntar, escuchar y, sobre todo, cuándo guardar silencio.
Tener empatía	Es la facilidad para relacionarse con las demás personas, entender su situación, comprender sus circunstancias y sentir un compromiso con su desarrollo (ponerte en los zapatos del otro), es decir, que estés consciente de que vas a actuar como facilitador del aprendizaje de una persona o grupo y que tu misión es conducirlos al logro del mismo.
Tener espíritu de servicio	Es hacer algo más por cada ciudadano, tener la disposición y las actitudes para compartir tu experiencia y conocimientos, no sólo cumplir la tarea encomendada sino añadir el toque personal.
Optimismo y buen humor	Es aceptar con agrado tu papel, a pesar de las dificultades y limitaciones que ello implica. Es también tu capacidad para entender las reacciones de las personas ante determinada situación de aprendizaje y que de una u otra manera están presentes en todo proceso de capacitación.
Tener buen tono de voz	Modular tu voz de acuerdo a la situación que estés manejando; cuando sea necesario recalcar o enfatizar acciones o palabras, eleva el tono sin que suene a regaño o a enfado.
Tener una presentación acorde con las características del lugar que visites	Debes presentarte aseado y con una vestimenta acorde al lugar y a las características de los participantes. Es necesario poner mucha atención en esto, ya que el descuido de este aspecto puede ofender a los participantes.
Ser puntual	Si acuerdas con el o los ciudadanos una cita a una hora determinada para impartir el curso de capacitación, preséntate puntual ya que las personas tienen otras ocupaciones y merecen respeto.

4. Actividades que debes desarrollar en materia de capacitación electoral

Algunas de estas características son cualidades innatas en ciertos capacitadores, pero la mayor parte son resultado de la práctica de la enseñanza. Esto quiere decir que no necesitas disponer de todas al empezar tu labor; lo que sí requieres es la decisión para desarrollarlas e integrarlas a tu trabajo.



Durante el desarrollo de las actividades de capacitación electoral utiliza las prendas de identificación y el gafete que te proporcionó el IFE, ya que esto dará confianza al ciudadano. Asimismo, te sugerimos llevar un control de las citas para capacitar a los ciudadanos y, en la medida de tus posibilidades, procura siempre respetar lo acordado.

Mantén comunicación permanente tanto con tu supervisor como con los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral para aclarar dudas y/o corregir deficiencias.

4.1. Primer curso de capacitación a capacitadores y supervisores electorales (del 16 de febrero al 3 de marzo)

Deberás participar junto con tus compañeros y compañeras en la capacitación integral que será impartida por los cinco vocales que integran la Junta Distrital Ejecutiva donde laborarás.

Dentro de las actividades que se realizarán en el curso de capacitación se encuentra la de recorrer tu **Área de Responsabilidad Electoral (ARE)**,¹ con el propósito de identificar las características de las comunidades en donde llevarás a cabo la capacitación de los ciudadanos sorteados. Además, el recorrido te servirá para familiarizarte con la gente, los medios de comunicación, las distancias entre una delegación y otra (de colonia a colonia), así como con la Junta Distrital donde laborarás, y te permitirá planificar y organizar tus rutas para la entrega de cartas-notificación y la capacitación de los ciudadanos sorteados.

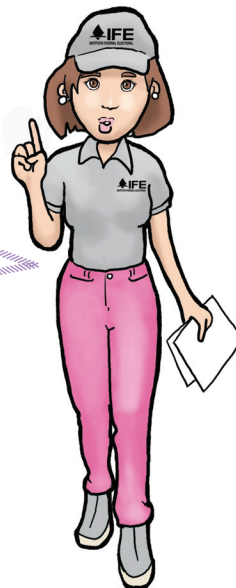
Para ello te podrás auxiliar en los productos cartográficos que te proporcionen en la Junta Distrital. Algunos ejemplos de los planos con los que podrás apoyarte se encuentran en los **Anexos de Cartografía 3 y 4** que se encuentran al final de este manual, al igual que un glosario de términos cartográficos en el **Anexo 2**, te sugerimos que los revises y en caso de dudas, recurras a los vocales de la Junta Distrital.

¹ Es el ámbito territorial en el que se desempeña el CAE y se conforma por un subconjunto de secciones electorales colindantes.

PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

4.2. Distribución de cartas-notificación a ciudadanos sorteados (del 9 de marzo al 30 de abril)

Recuerda
que la notificación
y la capacitación a
ciudadanos sorteados se
hacen de manera simultánea, es
decir, si tienes la oportunidad de
capacitar al ciudadano durante
la notificación, ¡aprovecha el
momento!



Como CAE eres el responsable de notificar a los ciudadanos que fueron seleccionados por sorteo para desempeñarse como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo el próximo 2 de julio e invitarlos al curso de capacitación. Para esta labor debes considerar lo siguiente:

- Estar convencido de la importancia que tiene tu trabajo, ya que **con tu actitud** convencerás a los ciudadanos.
- Cuidar tu trato con el ciudadano para que en todo momento sea de respeto y amabilidad.
- Permitir que las personas que visites y que cuenten con alguna capacidad diferente, decidan libremente si pueden o no desarrollar las actividades como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Respetar en todo momento los lineamientos dispuestos por el Instituto para la realización de tus tareas.
- Ser cuidadoso con toda la documentación que recibas tanto de tu supervisor como de los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral. Ten presente que es muy delicado su extravío o su mal uso.
- Recibir del supervisor las cartas-notificación y las calcomanías que entregarás al ciudadano y anexarles el programa de cursos para que el ciudadano acuda al centro de capacitación. En su caso puedes hacer una cita con el ciudadano para capacitarlo en su domicilio.
- Clasificar las cartas-notificación por sección, colonia o delegación de acuerdo con tus rutas de entrega y con el criterio alfabético geográfico establecido por el Consejo General del IFE.
- Considerar los factores de tiempo y distancia para la planeación de las rutas de entrega de las cartas-notificación. Consulta los planos para organizar las rutas a seguir.
- Entregar personalmente las cartas-notificación a los ciudadanos seleccionados o sorteados. **Si el ciudadano está en ese momento en su domicilio y dispone de tiempo, ¡capacítalo!**

- Organizar tus tareas un día antes: anota en una libreta las actividades que vas a realizar a diario e informa al supervisor la sección y domicilios que visitarás.
- Estar dispuesto siempre a dedicar al ciudadano el tiempo que requiera para explicarle el objetivo de la visita o aclarar sus dudas.
- Permitir que el ciudadano sorteado que se muestre agresivo o renuente exprese sus argumentos, sin interrumpirlo. Después de que haya expresado su malestar, explícale que su participación es muy importante para el fortalecimiento de la democracia, pero si aún así no cambia de actitud, despídete no sin antes aclararle que regresarás en otro momento, puesto que ese es tu trabajo.
- Anotar la fecha y hora en que visites a cada ciudadano que no encuentres en su domicilio, con el propósito de que regreses en un horario distinto y puedas localizarlo.
- Investigar con los vecinos la hora en que puedes encontrar a aquellas personas que no localizaste en su domicilio.
- Dejar información al ciudadano sobre cómo puede contactarse contigo, ya que tú serás la persona responsable de su capacitación.
- Anotar todos los datos posibles del ciudadano cuando lo hayas localizado (teléfono de su casa, trabajo, etcétera).
- Sensibilizar a los ciudadanos para que participen en el primer curso de capacitación. Pregúntales si prefieren recibir el curso en el centro de capacitación o en su domicilio, ya sea en forma individual o en grupo.
- Informar al ciudadano el domicilio, las fechas y los horarios de atención en los centros fijos de capacitación y, en su caso, el día o los días en que se instalará en su comunidad el centro de capacitación itinerante.
- Llevar el control del número de cartas-notificación entregadas, mediante un acuse de recibo o con una bitácora personal o en el listado que se te entrega con los registros de los ciudadanos notificados y capacitados, para que en caso de dudas tengas esta información a la mano.
- Informar al supervisor sobre los problemas presentados para la entrega de cartas-notificación.

Para comprender la importancia de tus funciones como CAE, revisa el **Anexo 5** de este manual.

4.3. Capacitación a ciudadanos seleccionados o sorteados para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo (del 9 de marzo al 30 de abril)

Los propósitos de la capacitación en esta primera etapa son:

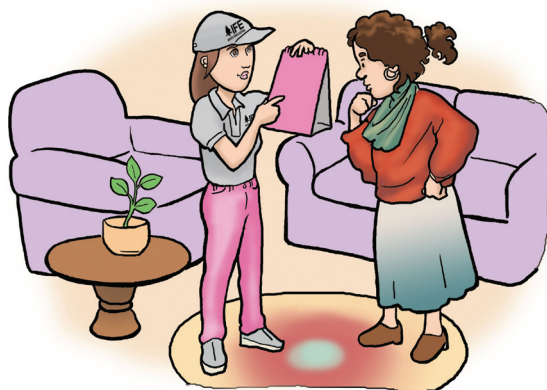
- Sensibilizar al ciudadano sorteado sobre la importancia de su participación como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Que el ciudadano sorteado identifique las principales actividades que realizara los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral.

La capacitación a los ciudadanos sorteados será de carácter presencial y podrá impartirse en **domicilio** o en **centro**; recuerda que estas dos opciones se ofrecen al ciudadano con el fin de brindarle las facilidades necesarias para que se capacite.

a) Capacitación en domicilio, primera etapa (individual o grupal)

En esta etapa la capacitación en domicilio puede realizarse en forma individual o grupal.

La capacitación en domicilio individual es la que se imparte a sólo un ciudadano, ya sea en su domicilio, en su centro de trabajo o en el lugar fijado por él.



La capacitación en domicilio grupal es la que se imparte a más de un ciudadano en una misma sesión en su domicilio.

Es importante que al realizar la capacitación en domicilio en cualquiera de sus dos formas tengas presente lo siguiente:

- Prepara perfectamente el tema con anticipación; planea las actividades, técnicas, material y evaluaciones necesarias; sé puntual al iniciar y finalizar la capacitación; durante la misma promueve con el o los ciudadanos un intercambio de opiniones; verifica constantemente el aprendizaje; utiliza un lenguaje sencillo y directo, trata de no usar tecnicismos.
- Imparte los cursos de capacitación con los materiales didácticos proporcionados.
- Explica al ciudadano o ciudadanos el propósito de la capacitación y la duración de la misma.
- Proporciona la información completa del tema. **Puedes emplear alguno de los recursos didácticos que aparecen en este manual en el capítulo IV.**
- Es conveniente realizar preguntas sobre los temas expuestos, las cuales no deben ser en forma personal sino al grupo en general; esto te servirá para resolver dudas y reforzar los conocimientos.
- Procura ser concreto y claro en las explicaciones, aplicando en todo momento ejemplos acordes al contexto en que se desarrolla el ciudadano.
- Procura no entablar discusión alguna referente a partidos políticos, instituciones públicas o funcionarios de gobierno y respeta el punto de vista de los ciudadanos. Haz énfasis en los principios rectores del Instituto: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

- Si necesitas ayuda, pídele, no te quedes con tus problemas.
- Por ningún motivo mientas al ciudadano sorteado, esgrimiendo argumentos falsos como, por ejemplo: “No se preocupe, es probable que usted no salga sorteado en la segunda etapa”; sino hazle comprender que todos tienen las mismas posibilidades y destaca la importancia de su participación. En la medida que el ciudadano acepte por convicción el primer curso de capacitación, aceptará el cargo en caso de que resulte seleccionado como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Ofrece ayuda y apoyo a los ciudadanos respecto a cualquier duda, preocupación e inquietud sobre las funciones que desarrollarán en la Jornada Electoral. Proporcionales el nombre del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y el teléfono y la dirección de la Junta Distrital.
- Haz énfasis en que todos los ciudadanos que integrarán la Mesa de Escrutinio y Cómputo contarán con los conocimientos necesarios para realizar sus tareas el día de la Jornada Electoral.
- Para que puedas llenar correctamente la “Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados”, pídele al ciudadano su Credencial para Votar con fotografía y pregúntale los datos relativos a su escolaridad y edad. **En el Anexo 1 de este manual se presenta el instructivo para el llenado de este instrumento.**

Recuerda que al llenar correctamente la “Hoja de datos” apoyarás en su labor al capturista, lo que permitirá en un trabajo más eficiente y disminuirá las fallas de captura.

A continuación se muestran los pasos a seguir durante la primera etapa de capacitación:

**PASOS A SEGUIR PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN
A DOMICILIO DE MANERA INDIVIDUAL
(Duración mínima: 45 minutos)**

1. Entrega la carta-notificación al ciudadano sorteado (confirmación de entrega).
2. Explícale lo importante que es su participación como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante la Jornada Electoral.
3. Invítalo al curso en centro, infórmale el domicilio, las fechas y horarios de atención y, en su caso, el día o los días en que se instalará cerca de su domicilio el centro de capacitación itinerante.
4. Si acepta la invitación: capacítalo en centro.
5. Si no acepta la invitación en centro: capacítalo en su domicilio ya sea de manera individual o grupal.

Para la capacitación en domicilio grupal deberás acordar con el ciudadano la fecha y el lugar en donde se llevará a cabo la capacitación.

6. Entrégale el tríptico “¿Qué es el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero?”.
7. Explícale los temas con ayuda del rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.

Resuelve las dudas y llena la “Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados”. Véase Anexo 1

8. Invítalo a la segunda etapa de capacitación.

b) Capacitación en centro (fijo o itinerante) o en domicilio, primera etapa (grupal)

El centro de capacitación es el lugar al que asisten los ciudadanos a tomar el curso y puede ser de dos tipos:

- **Centro fijo:** es aquel que se ubica en un mismo lugar durante toda la etapa de capacitación, generalmente se instala en escuelas públicas, casas de la cultura, oficinas de la Junta Distrital, etcétera.
- **Centro itinerante:** es el que se ubica por un periodo corto en alguna colonia del distrito y se traslada por diversas colonias del mismo, de acuerdo con la planeación establecida por la Junta Distrital.

Para la capacitación en centro en sus dos tipos considera lo siguiente:

- Asiste al centro de capacitación en los horarios y días establecidos, sé puntual.
- Cuando no hayas tenido contacto previo con el ciudadano sorteado que asiste al curso de capacitación en aula, pídele que te proporcione su domicilio y teléfono donde lo puedas localizar.
- Para terminar el curso despídete del ciudadano o de los ciudadanos, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, infúndeles confianza y muéstrales respeto en todo momento.

PASOS A SEGUIR PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN EN DOMICILIO O EN CENTRO DE MANERA GRUPAL (Duración mínima: 70 minutos)

1. Recibe a los participantes.
2. Preséntate ante el grupo.
3. Establece con ellos las reglas de trabajo al iniciar la sesión.
4. Con apoyo del rotafolio, explícales cada uno de los temas a tratar durante la sesión.
5. Resuelve todas las dudas y en caso de que sean muchos los participantes asesóralos para que llenen la "Hoja de datos para ciudadanos sorteados". Véase Anexo 1.
6. Invítalos para que participen en la segunda etapa de capacitación.

Aspectos importantes a considerar para la primera etapa de capacitación.

- Antes de iniciar el curso de capacitación verifica que el ciudadano cuente con su Credencial para Votar con fotografía. Recuerda que es un requisito indispensable para ser funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Lleva un control de citas programadas con los ciudadanos que visitarás, sé puntual y en la medida de lo posible no acuerdes dos o tres citas a la vez. Da margen suficiente entre una y otra cita para no llegar tarde.
- Explica al ciudadano o ciudadanos el propósito de la capacitación y la duración de la misma.
- Explícale que el trabajo en la Mesa de Escrutinio y Cómputo es en equipo, por lo que le sugieres que acuda a una reunión de integración y trabajo.
- Entrega al supervisor, debidamente llenas, las hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados y repórtale diariamente el avance de la capacitación por sección. En caso necesario, planea con él los operativos para el trabajo en secciones con baja cobertura.
- Recuerda marcar en el espacio correspondiente de la *Hoja de datos para ciudadanos sorteados* si la capacitación en domicilio fue individual o grupal o si fue en centro fijo o itinerante.
- Recuerda que la información contenida en la hoja de datos debe ser veraz, procura no cometer errores en su llenado, no entregues una hoja tachada y si te faltó algún dato por recabar, no lo inventes ni lo falsifiques.
- Motiva a los ciudadanos para que participen como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo e insísteles en la importancia que tiene su participación.
- Si logras motivarlos desde el principio, en la segunda etapa de capacitación tu labor será más fácil y amena.
- Pide a cada ciudadano el número telefónico tanto de su domicilio como de su trabajo, a fin de que en la segunda etapa puedas localizarlo para acordar fecha y hora de la capacitación.
- Para el desarrollo de la sesión de capacitación en cada una de las modalidades, puedes apoyarte en las **Guías de Instrucción**.



4.4. Apoyo en la elaboración del listado de ciudadanos aptos (del 10 de marzo al 4 de mayo)

Con la información que asientes en las hojas de datos de ciudadanos sorteados y bajo la coordinación del Vocal Distrital de Capacitación Electoral y Educación Cívica, participarás en la integración de la lista de ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para ser funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

4.5. Segundo curso de capacitación y asistencia electoral para capacitadores-asistentes y supervisores electorales que obtuvieron un resultado aprobatorio en la evaluación del desempeño (del 2 al 7 de mayo).

Deberás acudir al curso de capacitación o actualización para el desarrollo de las tareas de la segunda etapa de capacitación y de asistencia electoral que será impartido por los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, con el apoyo de los demás vocales de la Junta Distrital.

4.6. Entrega de nombramientos a ciudadanos designados como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (del 9 de mayo al 1 de julio)

Como capacitador-asistente electoral debes tener en cuenta que a partir de esta etapa las labores de capacitación y las de asistencia electoral serán llevadas a cabo de manera simultánea, lo cual implica una mayor coordinación entre los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral. Ello, con el fin de que las actividades que desarrolles en ambas vocalías no se contrapongan, ya que entre las labores que realizarás como asistente estarán las de recepción, organización, acomodo y distribución de la documentación y materiales electorales que de manera constante llegarán a la Junta Distrital.

Para realizar la entrega de nombramientos:

- Apóyate en los productos cartográficos que te proporcionaron en la Junta Distrital, además de que ya conoces tus secciones y a los ciudadanos, lo que te hará más fácil la planeación de tus rutas.
- Invita a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo para que participen en la segunda etapa de capacitación, la cual estará orientada al trabajo en equipo y a la práctica en el manejo de la documentación. Acuerda con tu supervisor y con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de tu distrito los lugares en donde llevarás a cabo lo simulacros.
- Sigue motivando a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo para que tomen conciencia sobre la importancia de su labor en la Jornada Electoral, de tal forma que no renuncien y acudan al Centro de Escrutinio y Cómputo el día de las elecciones.
- Recuerda que no debes informar a los funcionarios de Mesa designados sobre el procedimiento de sustituciones y/o suplencias para evitar darles argumentos para desertar.
- Lleva a cabo un registro de los nombramientos entregados, ausencias de los ciudadanos y rechazos.

- Elabora los reportes diarios sobre los nombramientos entregados, de acuerdo con los cargos.
- Comenta con tu supervisor y con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica los problemas que se presenten tanto en la entrega de nombramientos como en la capacitación.

SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

4.7. Capacitación a ciudadanos designados como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (del 9 de mayo al 1 de julio).



Durante el desarrollo de la capacitación a funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo y en el simulacro resalta la importancia del trabajo en equipo el día de la Jornada Electoral.

El propósito de la segunda etapa de capacitación se centra en que los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo designados:

- Se comprometan a integrar su Mesa y a asistir el próximo 2 de julio al Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo para realizar las actividades encomendadas.
- Al término del curso cuenten con las habilidades y los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones que les corresponden de acuerdo con el cargo para el que fueron designados.

En esta etapa se continuará con la capacitación tanto en domicilio como en centro, además del desarrollo de simulacros de la Jornada Electoral. En caso de que no acudan al simulacro los funcionarios requeridos, con los participantes presentes podrás realizar una práctica de la Jornada Electoral, lo cual permitirá que se conozcan entre sí, ejerciten lo aprendido durante el curso, compartan experiencias, expectativas y dudas e implementen un plan de trabajo a seguir durante la Jornada Electoral.

a) Capacitación en domicilio, segunda etapa (individual)

Tus tareas serán:

- Entregar a los participantes el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo y el Cuaderno de Ejercicios, documentos que describen las actividades de cada integrante de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y les permiten practicar lo aprendido.
- Impartir el curso de capacitación electoral utilizando los materiales didácticos específicos (Manual, Rotafolio y Cuaderno de Ejercicios). Solicita a los participantes que realicen los ejercicios con lápiz para que puedan borrar en caso de cometer algún error.
- Reforzar la capacitación en lo relativo al llenado de actas (especialmente con el secretario).
- Asegurar la participación de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo en la Jornada Electoral.
- Pedir, de la manera más atenta, los materiales empleados para la capacitación al ciudadano que se niegue a participar, explicándole que serán utilizados por otro ciudadano que se capacitará en su lugar.
- Llevar el registro de los funcionarios capacitados, a través del llenado de la “Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa” (Véase Anexo 1).
- Realizar conjuntamente con el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo la revisión de las tareas que tendrá asignadas de acuerdo al cargo que aparece en su nombramiento y, en su caso, resolver dudas.
- Reafirmar el aprendizaje a través de la lectura de comprensión y otras técnicas didácticas (se recomienda ver las técnicas que aparecen en el capítulo IV de este manual).
- Informar al ciudadano que si el día de la Jornada Electoral no llegara alguno de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo designado como propietario, alguno de los suplentes generales podrá asumir el cargo faltante.

Si los cargos faltantes no se cubrieran con los suplentes generales, para integrar la Mesa de Escrutinio y Cómputo los funcionarios suplentes del Instituto Federal Electoral cubrirán tales cargos. El presidente debe solicitarle **solicitará la Credencial para Votar con fotografía y el gafete que lo acredita como funcionario designado por el Instituto.**

Enseguida se muestran los pasos a seguir durante la segunda etapa de capacitación.

**PASOS A SEGUIR DURANTE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN
EN DOMICILIO DE MANERA INDIVIDUAL
(Duración mínima: 60 minutos.)**

1. Entrégale el nombramiento (o confirmación de entrega).
2. Explícale la importancia de su participación.
3. Invítalo al segundo curso de capacitación en centro.
4. Si acepta la invitación: confirma la fecha y hora del curso.
5. Si no acepta la invitación a la capacitación en centro: capacítalo en su domicilio, ya sea de forma individual o grupal.
6. Presentación. Exploración de lo que el ciudadano recuerda del primer curso. Entrégale el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
7. Con ayuda del rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral explícale los temas.
8. Resuelve con él los estudios de caso que se presentan en el Cuaderno de Ejercicios.
9. Por medio de preguntas evalúa lo aprendido, resuelve sus dudas y llena la "Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa". Véase Anexo 1.
10. Invítalo para que acuda al simulacro, explícale la importancia de su participación en este ejercicio, ya que podrá resolver sus dudas sobre la Jornada Electoral, además de que le permitirá conocer a sus compañeros de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y ponerse de acuerdo en la forma que trabajarán el día de la elección.

b) Capacitación en centro (fijo o itinerante) o en domicilio, segunda etapa (grupal)

Además de las arriba mencionadas, tus tareas serán las siguientes:

- Verificar que los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo se integren y realicen trabajo en equipo, de acuerdo con las tareas que les corresponden por cargo.
- Reforzar la capacitación en lo relativo al llenado de actas a través de la resolución de ejercicios.
- Evaluar si los participantes comprendieron los temas y, si es el caso, resolver dudas.
- Invitar a todos los ciudadanos seleccionados a participar en los simulacros de la Jornada Electoral, convocando preferentemente a los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo con la finalidad de que se conozcan, se coordinen y trabajen en equipo.

PASOS A SEGUIR DURANTE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN EN CENTRO (FIJO O ITINERANTE) Y EN DOMICILIO DE MANERA GRUPAL
(Duración mínima: 120 minutos.)

1. Integra al grupo, explora lo que los ciudadanos recuerdan del primer curso y realiza la sesión de encuadre, es decir, establece las reglas de trabajo. Entrega a los participantes el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
2. Explícales los temas con ayuda del rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.
3. Resuelve con ellos los ejercicios.
4. Evalúa lo aprendido por medio de preguntas. Resuelve las dudas y asesóralos para que llenen la “Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa”. Véase Anexo 1.
5. Invítalos a participar en el simulacro de la Jornada Electoral, explícales la importancia de este ejercicio, ya que en él podrán resolver sus dudas sobre la Jornada Electoral, además de que les permitirá conocer a sus compañeros de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y ponerse de acuerdo en la forma en que trabajarán el día de la elección.

4.8. Simulacro de la Jornada Electoral

El simulacro tiene como finalidad que los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo practiquen de manera vivencial los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación y con ello adquieran mayor confianza y seguridad en el desempeño de sus funciones durante la Jornada Electoral.

Otro propósito de los simulacros es que los ciudadanos que integran una misma Mesa de Escrutinio y Cómputo se reconozcan e identifiquen como compañeros y conformen un equipo de trabajo en el que compartan tareas y responsabilidades. Por ello, en la medida de lo posible debes convocar a un mismo simulacro a todos los integrantes de una Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Para la realización de este ejercicio puedes apoyarte en la **Guía de instrucción para la realización del simulacro de la Jornada Electoral**, en el capítulo III de este Manual.

Con el fin de que los simulacros cumplan con su objetivo, te recomendamos lo siguiente:

- Los simulacros deben realizarse preferentemente en el centro de capacitación, en el domicilio de algún funcionario designado o en algún otro sitio que cuente con el mobiliario y las condiciones adecuadas.

- Recuerda que para elegir el lugar se debe considerar la distancia entre el lugar donde se llevará a cabo el simulacro y el domicilio de los ciudadanos.
- Para cada simulacro debes acordar, en su caso, con el propietario del lugar y con los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo correspondiente, el día y la hora en que éste se pueda desarrollar. Asimismo, no olvides solicitar a los participantes que lleven al simulacro su Credencial para Votar con fotografía.
- Se recomienda que en un mismo simulacro participen todos los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, es decir, funcionarios propietarios y suplentes. Lo anterior, con el propósito de que se conozcan, se identifiquen y se organicen como integrantes de un mismo equipo.
- Confirma la asistencia de cada uno de los participantes e integra un listado con los datos de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo que asistieron.
- Revisa las instalaciones, el mobiliario y el material que utilizarás en el ejercicio antes de cada simulacro.
- De acuerdo con el número de personas que asistan al simulacro, a cada una se le asignará un cargo, considerando los diferentes actores que participan en el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral.
- Durante el simulacro se realizarán todas las actividades comprendidas en cada etapa de la Jornada Electoral, es decir, los participantes practicarán la instalación de la Mesa y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo, el conteo de votos, el llenado de actas y la entrega del paquete electoral.

**PASOS A SEGUIR PARA EL DESARROLLO DEL SIMULACRO
DE LA JORNADA ELECTORAL
(Duración mínima: 150 minutos)**

1. Acondiciona el local para la realización del simulacro.
2. Da la bienvenida a los participantes.
3. Para la realización de este ejercicio se requiere de al menos 4 participantes.
4. Explícales en qué consiste la técnica de simulacro.
5. Asigna los cargos.
6. Explícales las funciones que debe realizar cada integrante de la Mesa en la Jornada Electoral.
7. Realiza la representación de la Jornada Electoral y, en su caso, corrige las tareas.
8. Por medio de preguntas evalúa el ejercicio y resuelve dudas.
9. Cierra la sesión y queda a sus órdenes para resolver cualquier duda que surja antes de la Jornada Electoral.

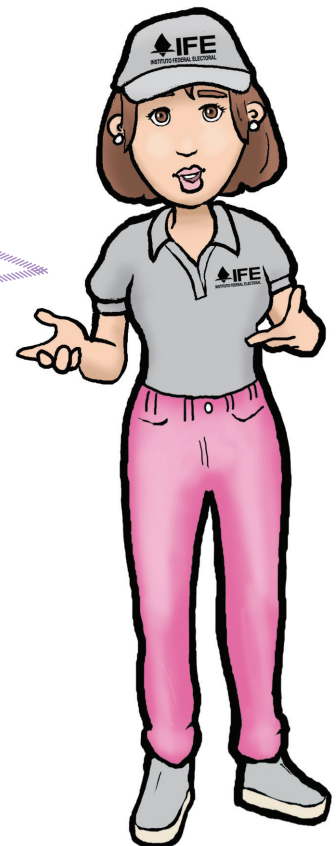
4.9. Práctica de la Jornada Electoral

En caso de que el número de participantes sea menor de 4 y no pueda realizarse el simulacro, bastará con que se forme un equipo con los asistentes, a fin de que identifiquen las actividades que desarrollarán cada uno de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante la Jornada Electoral. Para ello, será necesario que realices lo siguiente:

- Explica la importancia del trabajo en equipo.
- Solicita a los participantes que localicen y revisen en el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo las tareas que corresponden al cargo que se les asignó. Complementa el tema con una explicación apoyada en el rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.
- Resuelve sus dudas y corrige errores sobre las tareas a realizar en la Jornada Electoral.
- Integra los equipos de trabajo (funcionarios de una misma Mesa de Escrutinio y Cómputo) y pídeles que organicen las actividades propias de la Jornada Electoral.
- Haz preguntas y resuelve los ejercicios para que puedas evaluar la comprensión de las tareas asignadas a cada funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, es decir, verifica que comprendieron y pueden realizar determinada actividad, por ejemplo, que sepan llenar correctamente todos los apartados del Acta de la Jornada Electoral o clasificar los votos.

Cabe mencionar que aun cuando no se trate de un simulacro, debes presentarles los materiales de muestra que se utilizarán para realizar el ejercicio (sobres, boletas, actas y urnas, etcétera), para que los participantes se familiaricen con el llenado de actas y documentos electorales, con el armado de las urnas e integración del paquete electoral.

Recuerda
que todas las
actividades son importantes,
pero el énfasis estará en el
llenado completo y correcto de las
actas y de las hojas de incidentes,
así como en la integración del
expediente, del paquete electoral
y del sobre que va por fuera
de éste.



4.10. *Sustitución de funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (del 9 de mayo al 1 de julio)*

En esta etapa debes:

- Reportar inmediatamente al supervisor y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica las renunciaciones de los funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo, para que el Vocal o el Consejo Distrital adopte las medidas pertinentes de acuerdo al procedimiento de sustitución.
- Convencer al ciudadano que quisiera renunciar para que participe, destacando que es un honor haber sido seleccionado funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Destaca la importancia de la participación ciudadana para que no renuncie y no falte el día de la Jornada Electoral.
- Capacitar a los ciudadanos para el cargo que sustituyen, en el supuesto de que se presenten sustituciones.

En caso de ausencia el día de la Jornada Electoral de funcionarios titulares y suplentes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, los funcionarios designados del Instituto Federal Electoral tomarán el cargo.

4.11. *Entrega de reconocimientos a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (del 4 al 7 de julio)*

A nombre del IFE, y a manera de agradecimiento, entregarás personalmente un reconocimiento a los ciudadanos que participaron como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral.



5. ¿Qué es la asistencia electoral?

La asistencia electoral es el conjunto de actividades que debes realizar en materia de organización electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral, encaminadas al buen funcionamiento de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y a la entrega en tiempo y forma del paquete electoral al Consejo Distrital correspondiente.

5.1. Actividades que debes realizar en materia de asistencia electoral

a) Antes de la Jornada Electoral

- Asistir al curso de capacitación sobre el funcionamiento del Sistema de Información sobre las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC).
- Realizar las pruebas de comunicación con el operador distrital para conocer la operatividad del SIMEC.
- Auxiliar a la DOEF en la recepción e integración y posterior distribución de la documentación y material electoral a los presidentes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral.
- Colocar los letreros de identificación de las mesas en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo y apoyas en los trabajos relativos a su instalación y equipamiento.

b) Durante la Jornada Electoral

- Verificar e informar a los funcionarios del IFE correspondientes sobre la hora de instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo bajo tu responsabilidad, la integración de las respectivas mesas y el desarrollo del escrutinio y cómputo.
- Reportar a los funcionarios del IFE designados para la operación del SIMEC los incidentes que se susciten durante la Jornada Electoral.
- Recabar en cada Mesa de Escrutinio y Cómputo los datos de los funcionarios suplentes generales y/o del IFE para integrar la Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Entregar el apoyo económico para alimentos a cada uno de los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, previa firma del acuse de recibo.
- Verificar la hora del cierre de las actividades de las Mesas de Escrutinio y Cómputo bajo tu responsabilidad.

En caso de que se realice el escrutinio y cómputo de dos o tres distritos en una misma Mesa, debes estar pendiente de verificar la hora en que finalice cada uno y de entregar los paquetes electorales a los funcionarios del IFE correspondientes de manera inmediata al haber concluido el escrutinio y cómputo de cada distrito electoral.

c) Posterior a la Jornada Electoral

- Recoger el material y demás instrumentos que se utilizaron en las mesas de escrutinio y cómputo (papelería, material de apoyo, mesas, sillas, etcétera).
- Apoyar en las labores que expresamente te confiera la Junta y el Consejo Distrital.

6. Lo que debes evitar como CAE

Ahora que ya conoces las actividades que desarrollarás como miembro del IFE, es necesario que también conozcas las causas, faltas o acciones por las que se puede cancelar tu contrato de trabajo:

- Dejar de prestar el servicio para el cual fuiste contratado.
- Incumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria.
- Asistir a prestar el servicio con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o intoxicado por alguna otra sustancia.
- Difundir información confidencial referente al servicio prestado a externos.
- Incurrir en la falsedad durante el desempeño de tu cargo.
- Mantener contacto con partidos políticos involucrados en el proceso fuera de las actividades propias de tu cargo.
- Atender en forma inadecuada a los ciudadanos.
- Entregar al Instituto documentación falsa o alterada.
- Dañar y/o poner en peligro los bienes del Instituto.
- Incumplir con la disciplina institucional.
- No aprobar la evaluación del desempeño que corresponda.
- Cualquier otra causa que por su gravedad amerite la cancelación del contrato.

Como miembro del Instituto Federal Electoral, en todo momento debes regirte por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.



II. ¿A QUIÉN DEBES CAPACITAR?

1. ¿Cómo son seleccionados los ciudadanos que serán funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo?

A los cursos de capacitación en materia electoral que imparte el Instituto acuden ciudadanos mexicanos con una edad que oscila entre los 18 y 70 años al día de la elección, y que fueron seleccionados mediante el denominado “Procedimiento de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo”,² el cual comprende las siguientes etapas:

1.1. Primer sorteo

En el mes de enero de este año, el Consejo General del IFE sorteó los meses del calendario, para obtener un mes que junto al que le sigue son tomados como base para que siete de las juntas distritales ejecutivas del Distrito Federal, procedan el 6 de marzo a la insaculación o selección del 15% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, del cual 10% corresponde a la elección ordinaria y 5% está destinado a la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. A este 5% de ciudadanos que resultaron seleccionados se le convocará para que asistan a un primer curso de capacitación, cuyo objetivo es que se sensibilicen sobre la importancia de su participación e identifiquen las principales actividades que realizarán los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral. Posteriormente, con base en los datos que aporten los ciudadanos durante dicho curso, las juntas distritales realizarán una evaluación objetiva para realizar la segunda insaculación o sorteo y la asignación de cargos.

1.2. Segundo sorteo

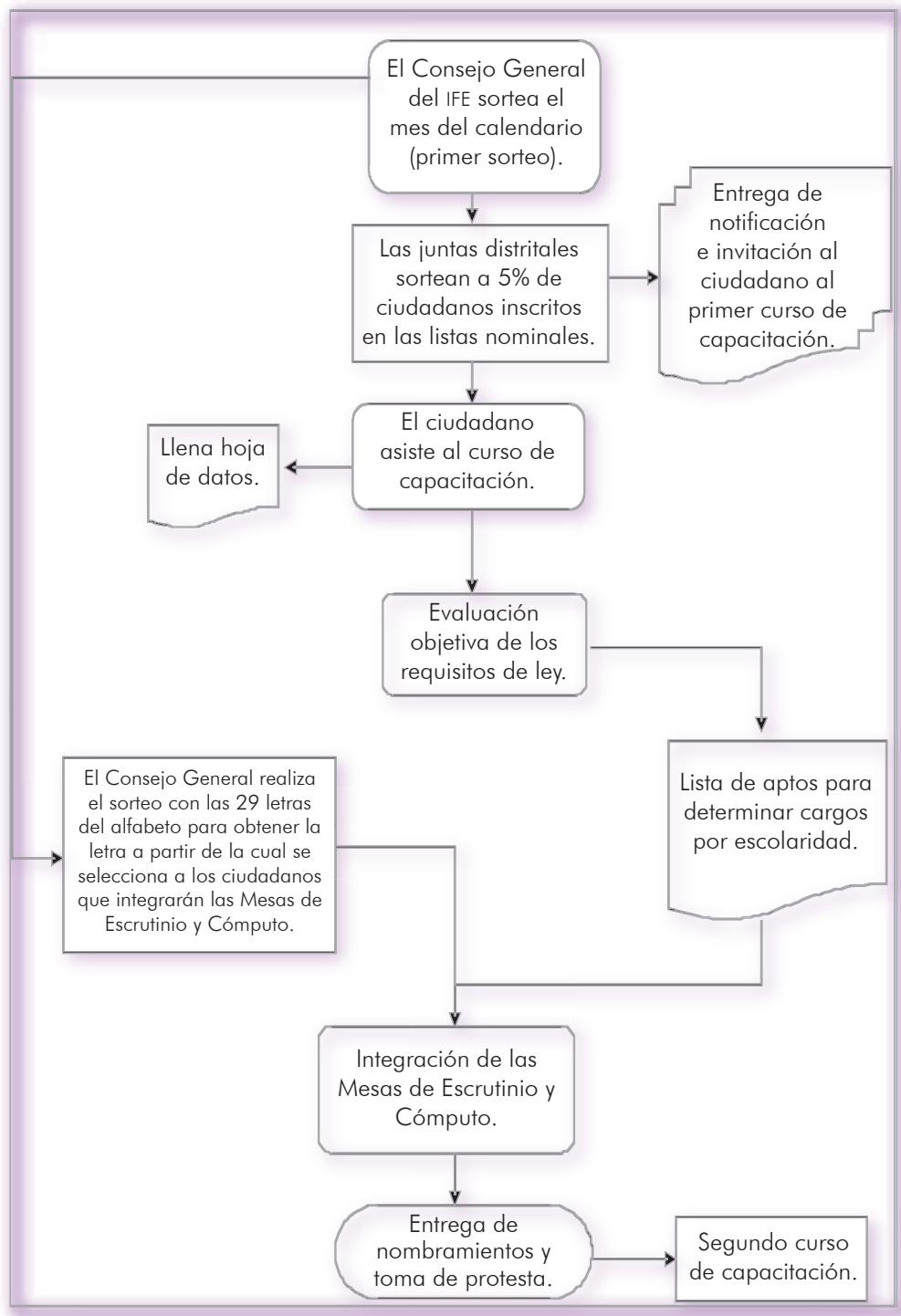
Durante el mes de marzo, el Consejo General sortea las 29 letras que comprende el alfabeto. A partir de la letra sorteada se insacula o selecciona a los ciudadanos cuyo apellido paterno comienza con dicha letra, para que integren las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

De acuerdo con la letra sorteada, las juntas distritales ejecutivas hacen una relación de aquellos ciudadanos que, habiendo asistido al primer curso de capacitación, no tengan impedimento alguno para desempeñar el cargo. De esta relación, los consejos distritales seleccionan a los ciudadanos

² Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, artículo 193.

que formarán parte de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. Posteriormente, las juntas distritales integran las Mesas con los ciudadanos seleccionados y según su escolaridad determinan el cargo que cada uno desempeñará en la Jornada Electoral y se les convoca para que asistan al segundo curso de capacitación. Lo anterior con el objeto de reafirmar los conocimientos adquiridos y de que se practique en tareas concretas por cargo mediante la ejercitación del llenado de actas electorales y el desarrollo de simulacros de la Jornada Electoral.

PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO



1.3. Requisitos para ser funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)³ establece los requisitos para ser funcionario de mesa directiva de casilla de la elección ordinaria, los cuales se retoman y aplican para poder desempeñarse como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Por lo tanto, además de asistir al curso de capacitación los ciudadanos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiriera otra nacionalidad.
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores.
- Contar con su Credencial para Votar con fotografía.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales.
- Tener un modo honesto de vivir.
- Haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la Junta Distrital correspondiente.
- No ser servidores públicos de confianza con mando superior.
- No ser dirigentes partidistas de cualquier nivel.
- Saber leer y escribir.
- No tener más de 70 años de edad al día de la elección.

Debido a que los posibles funcionarios de mesa de Mesa de Escrutinio y Cómputo son seleccionados por un doble sorteo, la población a capacitar presenta características muy diversas, tanto en grado de escolaridad como en los aspectos socioeconómico y cultural. Por tal razón, se requiere que manejes o apliques una metodología especial y utilices un lenguaje sencillo y adecuado a la zona en donde te desenvuelvas y a las características o necesidades particulares de cada capacitando. Para comprender mejor lo anterior y facilitar tu labor puedes consultar el capítulo IV de este manual.

2. ¿Quiénes integran las Mesas de Escrutinio y Cómputo?

Los ciudadanos que fueron seleccionados, capacitados y designados funcionarios integran las Mesas de Escrutinio y Cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero, con un presidente, un secretario y dos escrutadores; habrá dos suplentes por mesa.

La descripción de las actividades específicas que realizará cada integrante de la Mesa el día de la Jornada Electoral se encuentra en el “Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral”, material que utilizarás para la capacitación a los ciudadanos.

³ COFIPE, artículo 120.

III. ¿QUÉ DEBEN APRENDER LOS CIUDADANOS SORTEADOS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?

El desempeño eficaz de los funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo durante la Jornada Electoral dependerá en buena medida de la capacitación que como CAE les hayas brindado. Por ello, los aspectos a destacar sobre los temas y contenidos que deberás abordar durante los cursos de capacitación dirigidos tanto a los ciudadanos sorteados como a los designados funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo se abordan por medio de las guías de instrucción que se presentan en este apartado.

Durante las dos etapas de capacitación y el simulacro deberás abarcar todos los temas señalados. Se sugiere que tomes en cuenta las recomendaciones en cuanto al uso de materiales o recursos didácticos, así como el tiempo establecido para la capacitación en cada una de las modalidades, ya sea en centro fijo o itinerante, o en domicilio en forma grupal o individual. Para la utilización de las técnicas didácticas considera que los participantes que atenderás tienen diferentes edades y grado de escolaridad. Asimismo, es importante que comprendas que hay que fomentar la participación ciudadana y la cultura democrática, tanto en la primera como en la segunda etapa de capacitación.

1. Importancia de la participación ciudadana en la consolidación de la democracia

En este apartado se resalta la importancia de la participación democrática por medio de los conceptos de ciudadanía, democracia y participación, puesto que el ciudadano debe conocer su relevancia para la consolidación de la vida democrática y para la realización de elecciones transparentes, por lo tanto debes retomar dicho tema durante el desarrollo de la capacitación a fin de que el ciudadano encuentre un sentido y un significado a la labor que desempeñará como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

1.1. ¿Qué es la ciudadanía?

Para entender qué es la ciudadanía y quiénes forman parte de ella es necesario empezar por definir quiénes son mexicanos.

Mexicanos son todas aquellas personas que nacieron en el país y tienen los mismos derechos y obligaciones ante la ley, sin importar sexo, color de piel, ocupaciones o costumbres. También son mexicanos quienes, aun cuando nacieron en otro país, son hijos de padres mexicanos; igualmente, aquellos que no nacieron en México, pero que reuniendo ciertos requisitos constitucionales obtuvieron la calidad de mexicanos por naturalización.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 34, ciudadanos son todos los mexicanos, varones y mujeres, mayores de 18 años de edad, que tienen un modo honesto de vivir.

Cuando los mexicanos obtienen la ciudadanía adquieren también derechos y obligaciones de carácter político. Estos derechos son, entre otros: votar en las elecciones populares para integrar los órganos del Estado, poder ser elegidos a través del voto para cualquier cargo de elección popular y asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

Por su parte, las obligaciones políticas contraídas son, entre otras: votar en las elecciones y desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los estados, los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

1.2. ¿Qué es la democracia?

Democracia significa el gobierno del pueblo, es decir, es una forma de gobierno en donde el pueblo es quien gobierna, cuyo principio fundamental es la soberanía popular. El poder soberano sólo puede pertenecer legítimamente al pueblo y es éste y nadie más el que debe elaborar, modificar y establecer las leyes que organizan y regulan el funcionamiento del Estado y de la sociedad.

La democracia comprende tres dimensiones:

Como forma de gobierno: es un modo de organizar el poder político mediante el cual el pueblo no sólo es lo que hay que gobernar sino también el sujeto que gobierna, de modo que los ciudadanos tenemos el derecho de cambiar el gobierno si no cumple con sus funciones, ejerciendo nuestro derecho a la participación y construyendo juntos una sociedad más democrática y justa.

En nuestro país el pueblo elige a las personas que lo representan y toman las decisiones por él. A esto se le conoce como democracia representativa, la cual privilegia el voto y a los partidos políticos como mecanismo y vías de participación. Mediante el sufragio los ciudadanos eligen a sus representantes en las cámaras de Diputados y de Senadores, así como al Presidente de la República.

Existen dos formas de ejercer la democracia:

- La democracia directa, que se refiere a la participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones de gobierno, sin ningún intermediario, es decir, cada ciudadano se representa a sí mismo. Este tipo de práctica sólo es viable en pueblos o comunidades pequeñas, en donde los habitantes se reúnen, discuten y toman decisiones.
- La democracia representativa, en la cual los ciudadanos votamos y decidimos quiénes nos representarán en las cámaras de Diputados y Senadores, quién será el Presidente de la República, etcétera. De esta forma les otorgamos nuestro poder y confianza, para que ellos nos representen y tomen las decisiones que favorezcan el bienestar colectivo.

En la democracia como forma de gobierno deben existir condiciones mínimas que son el sustento y esencia de todo sistema democrático:

- Un conjunto de leyes, procedimientos e instituciones que limitan el poder del gobierno en beneficio de los ciudadanos.
- Condiciones, reglas y procedimientos para que los ciudadanos contiendan por el poder político.
- Igualdad política de las personas.

Como procedimiento: implica la participación voluntaria de los ciudadanos en los asuntos públicos que les interesan y afectan, por medio de mecanismos legales y legítimamente establecidos.

De esta manera, la democracia como procedimiento está íntimamente ligada con la participación ciudadana. La votación, la construcción de consensos, la expresión de disensos y el debate caracterizan la toma de decisiones democráticas, mientras que la mediación, la negociación y el arbitraje se emplean para la resolución no violenta de conflictos.

La política regula la interacción social entre los individuos, es el espacio en el cual se procesan y se toman las decisiones que atañen a la colectividad, en el que se definen las reglas de la convivencia social y los métodos de resolución de conflictos. Nos involucra a todos por igual; una decisión mal tomada nos perjudica a todos, por ello es indispensable que nos informemos sobre lo que hacen nuestros gobernantes, aun cuando no hayamos votado por ellos.

Como forma de vida: los procedimientos, principios e instituciones democráticos adquieren especial relevancia cuando se expresan en una sociedad en la cual las personas actúan y se relacionan preferentemente de manera democrática tanto en lo privado como en lo público y observa un conjunto de disposiciones éticas que les proponen defender la democracia como el sistema en el cual quieren vivir.

La democracia como forma de vida es un ideal que implica la aplicación de procedimientos democráticos, la expresión de los valores cívicos, así como el ejercicio y respeto de derechos y deberes en la esfera del gobierno, en las instituciones de la sociedad y en la vida cotidiana.

1.3. ¿Qué es la participación?

Participar significa “tomar parte en algo”, pero también significa “compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etcétera”; en ambos casos se trata de un acto colectivo. La participación no puede ser, por lo tanto, algo individual o privado.

Para lograr una mejor convivencia y mayores beneficios sociales es necesaria la participación de todos, cumpliendo obligaciones y ejerciendo derechos.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos,⁴ en su artículo 21, se plantea la participación como un derecho que tienen todas las personas:

⁴ Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, en la ciudad de París, Francia.

“Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

La participación es la acción de tomar parte en decisiones y acciones que involucran a la sociedad o a una parte de ella. Es uno de los pilares de la democracia porque ésta se funda y fortalece en la amplia participación ciudadana expresada en la elección de sus gobernantes, en su aporte para el diseño de políticas públicas, en la expresión libre de ideas y opiniones, en la toma de decisiones, en la defensa de los derechos, en la solución de conflictos⁵ y en la acción organizada para mejorar el entorno. La participación democrática implica algo más que simplemente formar parte o estar anotado en un padrón, supone la acción comprometida, consciente e informada, competente, responsable y respetuosa por parte de la ciudadanía.⁶

Por lo tanto, la participación es un medio privilegiado de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas, tal es el caso de los observadores electorales, que en pleno goce de sus derechos civiles y políticos son ciudadanos mexicanos interesados en el desarrollo de las elecciones, facultados por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se llevan a cabo el día de la Jornada Electoral Federal, en la forma y términos que determine el Consejo General del IFE para cada proceso electoral.

La participación ciudadana se basa en valores que le dan sustento, entre ellos los siguientes:

1. La **responsabilidad**, puesto que en una sociedad democrática todos los individuos influyen y son susceptibles de ser influidos, por lo que cada quien debe hacerse cargo plenamente del sentido y alcance de sus decisiones, además de las implicaciones de sus actos.
2. La **tolerancia**, que se refiere al reconocimiento de las diferencias, de la diversidad, es decir, a aceptar, en el marco de la legalidad, que no todos piensan y actúan de la misma manera.
3. La **solidaridad**, que tiene que ver con un sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso activo con los demás y con la comunidad de la que se forma parte.
4. La **legalidad**, que está relacionada con la libertad de participar conforme a lo dispuesto en la Constitución y las demás leyes del país.

Existen diversas formas de participación ciudadana que son garantizadas y protegidas por la ley, para ejercerlas de manera libre y responsable.

⁵ El conflicto es el resultado de puntos de vista discordantes sobre diversos asuntos que, enfocado de manera constructiva, estimula el proceso de negociación-conciliación y la búsqueda de soluciones creativas.

⁶ Silvia L. Conde Flores, *Educación para la democracia. La educación ciudadana basada en el desarrollo de competencias cívicas y éticas*, México, IFE, 2004.

- El ejercicio del voto y, en general, las actividades de apoyo, promoción y vigilancia ciudadana en los procesos electorales.
- Las actividades al interior de organizaciones políticas y en particular en las campañas políticas emprendidas por los partidos o en favor de determinado candidato.
- La práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico de carácter público.
- Las actividades que se derivan de un conflicto específico de naturaleza pública o relacionada de algún modo con el interés colectivo.

1.4. La importancia de la participación ciudadana y el voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005-2006

En las elecciones del próximo 2 de julio de 2006 los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero tienen por primera vez la oportunidad de participar en la elección del Presidente de la República, ejerciendo su derecho al voto al igual que todos los mexicanos que residen en territorio nacional.

Cabe destacar que en los últimos cinco procesos electorales federales organizados por el IFE hubo un promedio de participación nacional de 61.20%, lo que significa que cerca de 40% de la población no ejerció su derecho al voto. Quienes no votan están aceptando lo que otros deciden y que los otros elijan a los representantes populares y gobernantes.

Cuando un ciudadano no se involucra en el desarrollo de las elecciones en las que se ha de elegir a las personas que tomarán las decisiones públicas que impactan en el desarrollo del país, abandona en manos de otros su poder de decisión.

De ahí la importancia de la participación ciudadana no sólo al ejercer su derecho al voto, sino al realizar actividades como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo o como observador electoral, para dar mayor transparencia y credibilidad a los resultados de la Jornada Electoral y así contribuir a la consolidación de la democracia.

Un paso importante en el proceso de consolidación democrática de México es que los electores que residen fuera del territorio nacional puedan ejercer y ejerzan su derecho al voto. Este año marca un hito en la historia de los procesos políticos del país, al posibilitar que los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar en la elección del Presidente de la República.

Realizar un conteo eficiente de los votos de los mexicanos que residen fuera del territorio nacional es una tarea que sólo es posible gracias a la capacitación ciudadana que tú llevarás a cabo.

2. Guías de instrucción

Las guías de instrucción te servirán de apoyo para llevar a cabo las actividades de la primera y segunda etapa de capacitación, en las cuales encontrarás los temas y la manera de abordarlos.

2.1. GUÍA DE INSTRUCCIÓN PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DOMICILIO DE MANERA INDIVIDUAL A CIUDADANOS SORTEADOS

Primera etapa de capacitación

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Sensibilizar al ciudadano sorteado sobre la importancia de su participación como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para la consolidación de la democracia.
- Que el ciudadano sorteado identifique las principales actividades que realizarán los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral.

DURACIÓN DEL CURSO: 45 minutos, aproximadamente.

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
I. PRESENTACIÓN Y SESIÓN DE ENCUADRE	<p>Establecer una relación cordial y de confianza con los ciudadanos.</p> <p>Propiciar un ambiente adecuado para la capacitación.</p> <p>Detectar las necesidades de capacitación del ciudadano.</p>	<p>Establecimiento de las reglas de trabajo con el ciudadano.</p> <p>Indagación de conocimientos previos.</p>	<p>Expositiva.</p> <p>Interrogativa.</p>	<p>Preséntate ante el ciudadano mostrando tu gafete.</p> <p>Explícale el objetivo del curso y el tiempo aproximado para su desarrollo.</p> <p>Pregúntale qué conocimiento tiene acerca de los procesos electorales.</p> <p>A partir de sus respuestas identificarás el punto de partida para el desarrollo de la capacitación.</p>		3'
<p>Voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.</p> <p>Procedimiento de integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>Mesas con dos o tres distritos electorales.</p>	<p>Informar sobre qué es el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p> <p>Informar al ciudadano qué es una Mesa de Escrutinio y Cómputo y cuál es el procedimiento por el que se designa a los funcionarios que la integran.</p> <p>Conocer la distribución de distritos por Mesa.</p>	<p>Los mexicanos residentes en el extranjero solamente participan en la elección de Presidente de la República.</p> <p>La Mesa está integrada por funcionarios ciudadanos doblemente sorteados y capacitados.</p> <p>Algunas Mesas realizarán el conteo de votos de dos o tres distritos electorales a fin de optimizar el proceso de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero.</p>	<p>Expositiva.</p> <p>Interrogativa.</p>	<p>A manera de introducción, explica brevemente en qué consiste el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, resaltando que sólo podrán votar para elegir al Presidente de la República.</p> <p>Pregunta al ciudadano si conoce cómo fueron seleccionados para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo. A partir de las respuestas, explica brevemente el procedimiento que sigue el IFE para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>Explícale cuál es el criterio que se utiliza para distribuir dos o tres distritos por Mesa.</p>	<p>Tríptico "¿Qué es el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero?"</p> <p><i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral.</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> (versión blanco y negro).</p> <p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p>	5'

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
<p>II. EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Importancia de la participación ciudadana en el proceso electoral federal y el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de su participación en el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>La importancia de la participación ciudadana como una garantía de transparencia en el escrutinio y cómputo de los votos de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p>	<p>Interrogativa. Expositiva.</p>	<p>Pregunta al ciudadano qué entiende por ciudadanía, participación y democracia; anota sus respuestas y a partir de éstas define estos conceptos.</p> <p>Una vez definidos estos conceptos destaca la importancia que tiene su participación en el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p>Para la explicación de este tema apóyate en la lectura “Importancia de la participación ciudadana en la consolidación de la democracia” de este manual.</p>	<p><i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral.</i></p>	10'
<p>III. JORNADA ELECTORAL</p> <p>Etapas de la Jornada Electoral</p> <p>a) Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo b) Conteo de los votos c) Llenado de las actas d) Integración del expediente de la Mesa y del paquete electoral e) Entrega del paquete electoral</p> <p>Mesas que realizan el conteo de votos de dos o tres distritos.</p> <p>Tareas de cada funcionario en la Jornada Electoral:</p> <p>a) El presidente b) El secretario c) Los escrutadores</p>	<p>Enunciar las etapas en que se divide la Jornada Electoral. Describir las actividades que realizan cada uno de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo en cada etapa de la Jornada Electoral.</p> <p>Diferenciar el procedimiento que llevarán a cabo las Mesas que realicen el conteo de votos de dos o tres distritos.</p>	<p>La instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo se inicia a las 17:00 hrs.</p> <p>Explicar qué documentos van dentro del paquete electoral, cuáles van por fuera del mismo y a quién se entrega.</p> <p>Las Mesas con dos o tres distritos realizarán las actividades de cada etapa de la Jornada Electoral de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instalación y los actos preparatorios se llevará a cabo de manera secuenciada, esto es, cuando se termine con el primer distrito se inicia la instalación y actos preparatorios del segundo distrito y al concluir siguen con el tercer distrito. Los tres distritos deben quedar instalados para poder comenzar con el conteo de los votos. • Integrar un expediente y un paquete electoral por cada uno de ellos, en forma secuenciada. • Al entregar el paquete del primer distrito los funcionarios inician el conteo y la integración del paquete electoral del siguiente distrito. 	<p>Expositiva.</p>	<p>Explícale brevemente las etapas que conforman la Jornada Electoral.</p> <p>Describe las tareas que realiza cada uno de los integrantes de la Mesa.</p> <p>Enfatiza que aunque las actividades de cada cargo se explicaron en forma separada, el día de la Jornada Electoral el trabajo que se realiza en la Mesa es en forma coordinada y en equipo.</p> <p>Explícale la diferencia que existe en el procedimiento para el conteo de votos de las Mesas con dos o tres distritos.</p>	<p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (versión blanco y negro).</i></p>	10'

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
IV. LLENADO DE LAS ACTAS Aspectos generales del llenado	Explicar en qué momento se llena cada una de las actas, así como sus características generales.	El secretario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo es el responsable del llenado correcto y completo de toda la documentación que se elabore en la Mesa.	Expositiva.	Explícale las características generales de cada una de las actas. Destaca las coincidencias en cuanto a información solicitada en todas las actas, específicamente en el apartado de instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.	<i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i> <i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> (versión blanco y negro).	5'
V. REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES Y OBSERVADORES ELECTORALES	Informar sobre la participación de otros actores durante la Jornada Electoral.	Los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales no deben interferir en las actividades que realizan los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante la Jornada Electoral.	Expositiva.	Explícale que además de los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, podrán estar presentes los representantes de los partidos políticos y los observadores electorales, los cuales tienen derechos y obligaciones establecidos en la ley. Enfatiza las conductas que deben abstenerse de realizar los representantes de los partidos políticos y los observadores electorales.	<i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i> <i>Manual del funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> (versión blanco y negro).	5'
Ejercicio de retroalimentación	Conocer el nivel de comprensión de los contenidos por parte del participante.	Resolución de dudas y, en su caso, corrección de la información.	Interrogativa.	Realiza preguntas para saber si existen dudas o, en su caso, da al ciudadano la oportunidad de expresar sus comentarios al respecto.		5'
Llenado de la Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados	Contar con los datos generales del ciudadano sorteado.	Obtención de la dirección exacta del ciudadano y de su número telefónico para localizarlo, así como los datos referentes a su ocupación y escolaridad.	Expositiva.	Llena la "Hoja para el curso a ciudadanos sorteados" y pídele que la firme. Agradécele su participación e invítalo a acudir a la segunda etapa de capacitación.	<i>Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados.</i>	2'

2.2. GUÍA DE INSTRUCCIÓN PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN CENTRO O EN DOMICILIO DE MANERA GRUPAL A CIUDADANOS SORTEADOS

Primera etapa de capacitación

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Sensibilizar al ciudadano sorteado sobre la importancia de su participación como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para la consolidación de la democracia.
- Que el ciudadano identifique las principales actividades que realizarán los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral.

DURACIÓN DEL CURSO: 70 minutos, aproximadamente.

TEMA	PROPÓSITOS	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
I. PRESENTACIÓN Y SESIÓN DE ENCUADRE	<p>Establecer una relación cordial y de confianza con los ciudadanos. Propiciar un ambiente agradable para la capacitación.</p> <p>Detectar las necesidades de capacitación del ciudadano.</p>	<p>Establecimiento de las reglas de trabajo de manera conjunta con los integrantes del grupo.</p> <p>Indagación de conocimientos previos.</p>	<p>Expositiva.</p> <p>Interrogativa.</p> <p>Lluvia de ideas.</p>	<p>Preséntate ante el grupo mencionando tu nombre y cargo y, de ser posible, anótalo en una hoja de rotafolio o en el pizarrón.</p> <p>Posteriormente, pide a los participantes que se presenten ante el grupo de uno en uno diciendo su nombre.</p> <p>Explícales el objetivo del curso y la mecánica a seguir durante el mismo. Pregunta a los participantes qué experiencia y conocimientos tienen sobre las elecciones, y anota las ideas más importantes para que a partir de ello inicies el curso.</p>	<p>Pizarrón.</p> <p>Gis.</p> <p>Hojas de rotafolio.</p> <p>Plumones.</p>	5'
<p>Voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.</p> <p>Procedimiento de integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>Mesas con dos o tres distritos electorales.</p>	<p>Informar sobre qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p>Informar al ciudadano qué es una Mesa de Escrutinio y Cómputo y cuál es el procedimiento por el que se designa a los funcionarios que la integran.</p> <p>Conocer la distribución de distritos por Mesa.</p>	<p>Los mexicanos residentes en el extranjero solamente participan en la elección de Presidente de la República.</p> <p>La Mesa está integrada por funcionarios ciudadanos doblemente sorteados y capacitados.</p> <p>Algunas mesas realizarán el conteo de votos de dos o tres distritos electorales a fin de optimizar el proceso de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero.</p>	<p>Expositiva.</p> <p>Interrogativa.</p>	<p>A manera de introducción, explica brevemente en qué consiste el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, resaltando que sólo podrán votar para elegir al Presidente de la República.</p> <p>Pregunta a los participantes si conocen cómo fueron seleccionados para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo. A partir de las respuestas, explica brevemente el procedimiento que sigue el IFE para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>Explícales cuál fue el criterio que se utilizó para distribuir dos o tres distritos por Mesa.</p>	<p>Tríptico <i>¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?</i></p> <p><i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (versión blanco y negro)</i></p> <p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p>	5'

TEMA	PROPÓSITOS	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
<p>II. EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Importancia de la participación ciudadana en el proceso electoral y en el escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</p>	<p>Sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de su participación en el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>La importancia de la participación ciudadana como garantía de la transparencia en las elecciones.</p>	<p>Interrogativa.</p> <p>Expositiva.</p> <p>Lectura comentada.</p>	<p>Pregunta a los participantes qué entienden por ciudadanía, participación y democracia; anota sus respuestas en hojas de rotafolios o en el pizarrón. A partir de sus respuestas, define estos conceptos.</p> <p>Una vez definidos estos conceptos, destaca la importancia de su participación en el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p>Para la explicación respectiva solicita a un participante que inicie ante el grupo la lectura del tema "Importancia de la participación ciudadana en la consolidación de la democracia" de este manual y resuelve dudas.</p>	<p><i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral.</i></p> <p>Hojas de rotafolio.</p> <p>Gis.</p> <p>Pizarrón.</p>	10'
<p>III. JORNADA ELECTORAL</p> <p>Etapas de la Jornada Electoral</p> <p>a) Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo</p> <p>b) Conteo de los votos</p> <p>c) Llenado de las actas</p> <p>d) Integración del expediente de la Mesa y del paquete electoral</p> <p>e) Entrega del paquete electoral</p> <p>Mesas que realizan el conteo de votos de dos o tres distritos.</p> <p>Tareas de cada funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante la Jornada Electoral:</p> <p>a) El presidente</p> <p>b) El secretario</p> <p>c) Los escrutadores</p>	<p>Enunciar las etapas en que se divide la Jornada Electoral.</p> <p>Las Mesas con dos o tres distritos realizarán las actividades de cada etapa de la Jornada Electoral de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instalación y los actos preparatorios se llevará a cabo de manera secuenciada, esto es, cuando se termine con el primer distrito se inicia la instalación y actos preparatorios del segundo distrito y al concluir siguen con el tercer distrito. Los tres distritos deben quedar instalados para poder comenzar con el conteo de los votos. • Integrar un expediente y un paquete electoral por cada uno de ellos, en forma secuenciada. • Al entregar el paquete del primer distrito los funcionarios inician el conteo y la integración del paquete electoral del siguiente distrito. <p>Describir las actividades que realiza cada uno de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante la Jornada Electoral.</p>	<p>La instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo se inicia a las 17:00 horas.</p> <p>Que los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo identifiquen qué documentos van dentro del paquete electoral, cuáles van por fuera del mismo y a quién se entrega.</p>	<p>Expositiva.</p> <p>Trabajo en equipo.</p>	<p>Explicales brevemente las etapas en que se divide la Jornada Electoral.</p> <p>Dependiendo del tamaño del grupo, forma 3 ó 4 equipos de 3 a 5 personas. A cada uno de ellos asigne un cargo para que identifique las tareas correspondientes al funcionario designado para la Jornada Electoral.</p> <p>Explicales la diferencia que existe en el procedimiento para el conteo de votos de las Mesas con dos o tres distritos.</p> <p>Al término del ejercicio, un representante de cada equipo expondrá al grupo las principales actividades del cargo analizado, y tú las anotarás para que posteriormente complementes lo expuesto. Enfatiza que aunque las actividades de cada cargo se explicaron en forma separada, el día de la Jornada Electoral el trabajo se realiza en equipo.</p>	<p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (versión blanco y negro).</i></p>	20'

TEMA	PROPÓSITOS	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
IV. LLENADO DE LAS ACTAS Aspectos generales del llenado	Explicar en qué momento se llena cada uno de los apartados que integran las actas.	El secretario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo es el responsable del llenado correcto y completo de toda la documentación que se elabore en la Mesa.	Expositiva.	Explícales las características generales de cada una de las actas. Destaca las coincidencias en cuanto a información solicitada en todas las actas, específicamente en el apartado de instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.	<i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i> <i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (versión blanco y negro).</i>	10'
V. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES Y OBSERVADORES ELECTORALES	Informar sobre la participación de otros actores durante la Jornada Electoral.	Los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales no deben interferir en las actividades que realizan los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.	Expositiva.	Explícales que en la Mesa de Escrutinio y Cómputo también podrán estar presentes los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales, los cuales tienen derechos y obligaciones establecidos en la ley. Haz hincapié en las conductas que deben evitar los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales durante la Jornada Electoral.	<i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral.</i> <i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (versión blanco y negro).</i> <i>Rotafolios sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i> Cartilla informativa para observadores electorales y representantes de partidos políticos o coaliciones.	5'
Ejercicio de retroalimentación	Verificar el nivel de comprensión de los contenidos por parte de los participantes.	Resolución de las dudas que puedan presentarse y corrección de la información que no se haya comprendido adecuadamente.	Interrogativa.	Realiza preguntas para cerciorarte si han comprendido los temas o, en su caso, dales la oportunidad de expresar sus comentarios al respecto.		10'
Llenado de la <i>Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados.</i>	Contar con los datos generales de los ciudadanos sorteados.	Obtención de la dirección exacta de los ciudadanos y de su número telefónico para su localización, así como los datos referentes a su ocupación y escolaridad.	Expositiva.	Reparte a cada uno de los participantes la "Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados" explica su llenado y en caso de dudas resuélvelas. Hecho lo anterior, agradece la asistencia y la participación de los ciudadanos.	<i>Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados</i> <i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral.</i>	5'

2.3. GUÍA DE INSTRUCCIÓN PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DOMICILIO DE MANERA INDIVIDUAL A CIUDADANOS DESIGNADOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Segunda etapa de capacitación

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Que el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo se comprometa a asistir e integrar su Mesa el día de la elección.
- Que el funcionario cuente con las habilidades y los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones que le corresponden de acuerdo al cargo al que fue designado.

DURACIÓN DEL CURSO: 60 minutos, aproximadamente.

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
I. PRESENTACIÓN Y SESIÓN DE ENCUADRE	<p>Propiciar un ambiente adecuado para la capacitación.</p> <p>Detectar las necesidades de capacitación del ciudadano.</p>	<p>Establecimiento de las reglas de trabajo con el ciudadano.</p> <p>Recordar los temas tratados en la primera etapa de capacitación.</p>	Expositiva.	<p>Preséntate en el domicilio del ciudadano y procura establecer un clima que genere confianza.</p> <p>Explica cuál es el objetivo del curso y el tiempo aproximado para su desarrollo.</p> <p>Realiza preguntas para que recuerde los temas abordados en la primera etapa de capacitación.</p> <p>A partir de sus respuestas, inicia el curso.</p>		3'
<p>Preparación de la Jornada Electoral.</p> <p>Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.</p>	Recordar al participante los cargos de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.		<p>Expositiva.</p> <p>Interrogativa.</p>	Con el nombramiento, explícale quiénes integran la Mesa de Escrutinio y Cómputo.	<p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i></p> <p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p>	5'
II. TAREAS DE CADA FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.	Enseñar las tareas que realizará cada funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante las etapas de la Jornada Electoral.		<p>Interrogativa.</p> <p>Lluvia de ideas.</p> <p>Demostrativa.</p> <p>Expositiva.</p>	Para que recuerde las actividades, pregúntale su cargo y que explique cuáles serán sus funciones durante la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.	<p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i></p> <p><i>Listado de verificación</i></p>	3'

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.	Explicar las actividades de cada funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante su instalación y actos preparatorios.	<p>La instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo se inicia a las 17:00 hrs.</p> <p>Resaltar que el número de sobres debe ser igual al número de ciudadanos que en el Listado Nominal tienen marcada la palabra "Votó".</p> <p>El llenado del <i>Acta de la Jornada Electoral</i> en su apartado de "Instalación de la Mesa".</p> <p>La instalación y los actos preparatorios para las Mesas con dos o tres distritos electorales se llevará a cabo de manera secuenciada, esto es cuando se termine con el primer distrito se inicia la instalación y actos preparatorios del segundo distrito y al concluir siguen con el tercer distrito. Los tres distritos deben quedar instalados para poder comenzar con el conteo de los votos.</p>	Expositiva	Explica, apoyándote en el <i>Listado de verificación</i> , las actividades que corresponden a la instalación y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo para las Mesas con uno, dos o tres distritos.	<p><i>Listado de verificación.</i></p> <p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i></p> <p><i>Acta de la Jornada Electoral</i> (tamaño cartel).</p>	5'
El conteo de los votos	Explicar los actos que realizan los funcionarios para clasificar y contar los votos.	<p>Destacar que a las 18:00 horas se realiza el escrutinio y cómputo: abrir la urna, mostrar que quedó vacía, clasificar los votos válidos y los votos nulos y el número de votos emitidos a favor de cada partido político o coalición.</p> <p>Señala que cuando la Mesa realiza el escrutinio y cómputo de dos o tres distritos electorales debe realizar este procedimiento en forma secuenciada (primero un distrito y después otro) y no en forma simultánea.</p>	Expositiva.	Explica al participante todos y cada uno de los actos que se realizan durante el conteo de los votos, o propiamente dicho, el escrutinio y cómputo.	<p><i>Listado de verificación.</i></p> <p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i></p>	5'

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo.	<p>Explicar la forma en que se llena el <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i>.</p> <p>Explicar cada uno de los apartados que componen el <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i>.</p> <p>Mostrar el llenado del acta, paso a paso, conduciendo a los participantes hasta que logren llenarla correctamente.</p>	<p>Señalar la forma correcta de registrar el resultado de la votación en el Acta de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>Destacar la importancia de la entrega de las copias de cada una de las actas y formatos a los representantes de partidos políticos o coaliciones.</p> <p>Enfatizar que en las Mesas con dos o tres distritos se llenará un acta por cada uno de ellos.</p>	Demostrativa	<p>Enseña al participante, con especial énfasis en el secretario de Mesa, el correcto llenado del <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i>.</p> <p>Para demostrar el llenado del <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i> utiliza el <i>Cuaderno de Ejercicios</i>. Puedes pedir al participante que te ayude a llenar una de las actas.</p> <p>Solicita que realice los ejercicios de llenado de actas incluidos en el Cuaderno de Ejercicios.</p> <p>Aborda lo referente a las características de los escritos de protesta: ¿qué son?, ¿quién los interpone y cuándo?</p>	<p><i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i> (tamaño cartel).</p> <p><i>Cuaderno de Ejercicios para el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i>.</p>	10'
Integración del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo y del paquete electoral.	Enseñar la forma en que se integra el expediente de la Mesa y el paquete electoral.	<p>Enseñar la forma de integración de cada sobre del expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, el que va junto con el paquete electoral, así como el correcto armado del propio paquete.</p> <p>Destacar que en las Mesas con dos o tres distritos se integrará un expediente de Mesa y un paquete electoral por cada uno de ellos.</p>	Expositiva y Demostrativa	<p>Enseña al participante la forma correcta de integrar el expediente y el paquete electoral.</p> <p>Resuelve las dudas que se presenten durante el proceso.</p>	<i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> .	13'
Entrega del paquete electoral.	Enseñar a los participantes el correcto sellado y entrega del paquete electoral.	<p>El sellado del paquete electoral y su entrega oportuna. Es responsabilidad del presidente de Mesa de Escrutinio y Cómputo la entrega del paquete electoral a los funcionarios del IFE debidamente identificados en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>El sobre Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) debe entregarse junto con el paquete electoral.</p> <p>Si la Mesa de Escrutinio y Cómputo realiza actividades para dos o tres distritos electorales, la entrega del primer paquete debe ser de manera inmediata al cierre de las actividades. Una vez entregado el paquete del primer distrito los funcionarios inicial el conteo y la integración del paquete electoral del siguiente distrito.</p>	Expositiva y Demostrativa.	Explica al participante como sellar el paquete electoral y cual es el procedimiento para entregarlo cuando realice el escrutinio y cómputo de dos o tres distritos.	<i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> .	5'

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
III. Retroalimentación. Estudio de caso. Resolución de dudas.	Verificar el grado de comprensión de los contenidos.	Resolución de dudas y, en su caso, corrección de la información.	Interrogativa.	Indícale que localice en el <i>Cuaderno de Ejercicios</i> el estudio de caso, inicie la lectura del mismo y responda las preguntas que aparecen en él. Resuelve sus dudas.	<i>Cuaderno de Ejercicios para funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i>	5'
IV. Invitación al simulacro de la Jornada Electoral.	Comprometer al funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para que acuda al simulacro de la Jornada Electoral para practicar lo aprendido y aclare las dudas que pudiera tener.	La importancia que tiene su asistencia al simulacro.	Expositiva.	Al término de la sesión invita al ciudadano a participar en la realización del simulacro de la Jornada Electoral. Junto al pquete electoral se debe entregar el sobre Expediente por fuera del paquete electoral. Comenta que la participación de todos importante para practicar lo aprendido, conocerse y ponerse de acuerdo en la forma de trabajar durante la Jornada Electoral.		1'
V. Llenado de Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.	Contar con los datos del participante para facilitar su localización.	Obtención de los datos generales del ciudadano y su número telefónico para su localización.	Expositiva.	Apoya al ciudadano en el llenado de la "Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo". Consulta el instructivo que se incluye en el Manual del <i>Capacitador-Asistente Electoral</i> . Por último, agradece su atención y queda a sus órdenes para resolver dudas y comentarios posteriores.	<i>Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i> <i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral.</i>	5'

2.4. GUÍA DE INSTRUCCIÓN PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN CENTRO O EN DOMICILIO DE MANERA GRUPAL A CIUDADANOS DESIGNADOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Segunda etapa de capacitación

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Que los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo se comprometan a asistir el día de la Jornada Electoral.
- Que cuenten con las habilidades y los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones que les corresponden de acuerdo al cargo para el que fueron designados.

DURACIÓN DEL CURSO: 120 minutos, aproximadamente.

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
I. PRESENTACIÓN Y SESIÓN DE ENCUADRE	Propiciar un ambiente adecuado para la capacitación. Detectar las necesidades de capacitación del ciudadano.	Establecimiento de las reglas de trabajo con el ciudadano. Recordar los temas tratados en la primera etapa de capacitación.	Expositiva.	Preséntate en el domicilio del ciudadano o en el centro de capacitación y procura establecer un clima que genere confianza. Explica cuál es el objetivo del curso y el tiempo aproximado para su desarrollo. Realiza preguntas para que recuerden los temas abordados en la primera etapa de capacitación. A partir de sus respuestas, inicia el curso.		5'
Preparación de la Jornada Electoral. Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.	Recordar a los participantes los cargos de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.		Expositiva. Interrogativa.	Con el nombramiento, explícales quiénes integran la Mesa de Escrutinio y Cómputo.	<i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i> <i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i>	5'
II. TAREAS DE CADA FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.	Enseñar las tareas que realizará cada funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante las etapas de la Jornada Electoral.		Interrogativa. Lluvia de ideas. Demostrativa. Expositiva.	Para que recuerden las actividades, pregúntales su cargo y que expliquen cuáles serán sus funciones durante la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.	<i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i> <i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i> <i>Listado de Verificación.</i>	10'

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.	Explicar las actividades de cada funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante su instalación y actos preparatorios.	<p>La instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo se inicia a las 17:00 hrs.</p> <p>Resaltar que el número de sobres debe ser igual al número de ciudadanos que en el <i>Listado Nominal</i> tienen anotada la palabra "Votó".</p> <p>El llenado del <i>Acta de la Jornada Electoral</i> en su apartado de instalación de la Mesa.</p> <p>La instalación y los actos preparatorios para las Mesas con dos o tres distritos electorales se llevará a cabo de manera secuenciada, esto es, cuando se termine con el primer distrito se inicia la instalación y actos preparatorios del segundo distrito. Los distritos deben quedar instalados para poder comenzar con el conteo de los votos.</p>	Expositiva	Explicarles apoyándose en el <i>Listado de Verificación</i> , las actividades que corresponden a la instalación y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo para las Mesas con uno, dos o tres distritos.	<p>Listado de verificación</p> <p><i>Rotafolios sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i></p> <p><i>Acta de la Jornada Electoral</i> (tamaño cartel).</p>	10'
El conteo de los votos.	Explicar los actos que realizan los funcionarios para clasificar y contar los votos.	<p>Destacar que a las 18:00 horas se realiza el escrutinio y cómputo: abrir la urna, mostrar que quedó vacía, clasificar los votos válidos y los votos nulos así como el número de votos emitidos a favor de cada partido político, coalición, o candidatos no registrados.</p> <p>Señala que cuando la Mesa realiza el escrutinio y cómputo de dos o tres distritos electorales debe realizar este procedimiento en forma secuenciada (primero un distrito y después otro) y no en forma simultánea.</p>	Expositiva.	Explica a los participantes todos y cada uno de los actos que se realizan durante el conteo de los votos, o propiamente dicho, del escrutinio y cómputo.	<p><i>Listado de Verificación.</i></p> <p><i>Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.</i></p> <p><i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i></p>	10'

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Llenado del <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i> .	<p>Explicar la forma en que se llena el Acta de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>Explicar cada uno de los apartados que componen el <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i>.</p> <p>Mostrar el llenado del acta, paso a paso, conduciendo a los participantes hasta que logren llenarla correctamente.</p>	<p>Señalar la forma correcta de reflejar el resultado de la votación en el Acta de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>Destacar la importancia de la entrega de las copias de cada una de las actas y formatos a los representantes de partidos políticos o coaliciones.</p> <p>Enfatizar que en las Mesas con dos o tres distritos se llenará un acta por cada uno de ellos.</p>	Demostrativa.	<p>Enseña a los participantes, con especial énfasis en el secretario de Mesa, el correcto llenado del <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i>.</p> <p>Para demostrar el llenado del <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i> te podrás auxiliar de las actas tamaño cartel. Puedes pedir a los participantes que te ayuden a llenar una de las actas.</p> <p>Solicita que realicen los ejercicios de llenado de actas incluidos en el Cuaderno de Ejercicios.</p> <p>Aborda lo referente a las características de los escritos de protesta: ¿qué son?, ¿quién los interpone y cuándo?</p>	<p><i>Actas de Escrutinio y Cómputo</i> (tamaño cartel).</p> <p><i>Cuaderno de ejercicios para el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i>.</p>	25'
Integración del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo y del Paquete Electoral.	Enseñar la forma en que se integra el Expediente de la Mesa y el paquete electoral.	<p>Enseñar la forma de integración de cada sobre del Expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, del que va junto con el paquete electoral, así como el correcto armado del propio paquete.</p> <p>Destacar que en las Mesas con dos o tres distritos se integrará un expediente de Mesa y un paquete electoral por cada uno de ellos.</p>	Expositiva. Demostrativa.	<p>Enseña a los participantes la forma correcta de integrar el expediente y el paquete electoral.</p> <p>Resuelve las dudas que durante el proceso se presenten.</p>	<i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> .	30'
Entrega del paquete electoral.	Enseñar a los participantes el correcto sellado y entrega del paquete electoral.	<p>El sellado del paquete electoral y su entrega oportuna. Es responsabilidad del presidente de Mesa de Escrutinio y Cómputo la entrega del paquete electoral a los funcionarios del IFE debidamente identificados en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo.</p> <p>El sobre Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) debe entregarse junto con el paquete electoral.</p> <p>Si la Mesa de Escrutinio y Cómputo realice actividades para dos o tres distritos electorales, la entrega del primer paquete debe ser secuenciada de manera inmediata al cierre de las actividades. Una vez entregado el paquete del primer distrito los funcionarios inician el conteo y la integración del paquete electoral se debe entregar el sobre expediente por fuera del paquete electoral.</p>	Expositiva. Demostrativa.	Explica a los participantes como sellar el paquete electoral y cual es el procedimiento para entregarlo cuando realice el escrutinio y cómputo de dos o tres distritos.	<i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> .	10'

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	TÉCNICAS DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
III. Retroalimentación. Estudio de caso. Resolución de dudas.	Verificar el grado de comprensión de los contenidos.	Resolución de dudas y, en su caso, corrección de la información.	Interrogativa.	Indícales que localicen en el <i>Cuaderno de Ejercicios</i> el estudio de caso, inicien la lectura del mismo y respondan las preguntas que aparecen en él. Resuelve sus dudas.	<i>Cuaderno de Ejercicios para funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i>	10'
IV. Invitación al simulacro de la Jornada Electoral.	Comprometer al funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para que acuda al simulacro de la Jornada Electoral para practicar lo aprendido y resuelva las dudas que pudiera tener.	La importancia que tiene su asistencia al simulacro.	Expositiva.	Al término de la sesión invita a los ciudadanos a participar en la realización del simulacro de la Jornada Electoral. Comenta que la participación de todos es importante para practicar lo aprendido, conocerse y ponerse de acuerdo en la forma de trabajar durante la Jornada Electoral.		5'
V. Llenado de <i>Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.</i>	Contar con los datos del participante para facilitar su localización.	Obtención de los datos generales del ciudadano y su número telefónico para su localización.	Expositiva.	Apoya a los ciudadanos en el llenado de la "Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo". Consulta el instructivo que se incluye en el <i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral.</i> Por último, agradece su atención y queda a sus órdenes para resolver dudas y comentarios posteriores.	Hoja de datos para el curso a funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo. <i>Manual del Capacitador-Asistente Electoral.</i>	10'

2.5. GUÍA DE INSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL

Segunda etapa de capacitación

OBJETIVO DEL SIMULACRO:

- A través de una representación, proveer a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo de una experiencia vivencial acerca de las actividades que realizarán como integrantes de la Mesa durante la Jornada Electoral.

DURACIÓN DEL SIMULACRO: 150 minutos, aproximadamente (Dos horas y media).

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Mínimo 4 y máximo 30.

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	TIEMPO
I. PRESENTACIÓN Y SEIÓN DE ENCUADRE	<p>Establecer las reglas de trabajo.</p> <p>Propiciar un ambiente adecuado para la realización del simulacro.</p>	<p>Establecimiento de las reglas de trabajo de común acuerdo con los integrantes del grupo.</p>	<p>Preséntate ante los participantes.</p> <p>Solicítales que se presenten diciendo su nombre a sus compañeros.</p> <p>Explícales el objetivo del simulacro y la mecánica a seguir.</p> <p>En caso de que el número de participantes sea menor de 4 y no pueda realizarse el simulacro, bastará con que se forme un equipo con los presentes, a fin de que identifiquen las actividades que realizará cada uno de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo durante la Jornada Electoral. Para ello debes seguir las instrucciones que se presentan en el capítulo I numeral 4.9 del presente manual, denominado Práctica de la Jornada Electoral</p>	

TEMA	PROPÓSITO	ASPECTOS A DESTACAR	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	TIEMPO
1. Distribución de personajes.	Asignar los cargos de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo y de los personajes que pueden estar en ésta.	En caso de ausencia el día de la Jornada Electoral de los funcionarios titulares y suplentes de las Mesas, podrán ser suplidos por funcionarios designados por el IFE.	De acuerdo al número de participantes, distribúyeles las tareas conforme a su cargo: Personajes: 4 participantes para integrar la Mesa de Escrutinio y Cómputo, es decir, los 4 propietarios que fungirán como presidente, secretario y escrutadores; se sugiere que para la representación de los cargos de presidente y secretario la asignación del cargo recaiga preferentemente en los ciudadanos designados como tales; por ejemplo, que el papel del secretario lo desarrolle un ciudadano que cuenta con el nombramiento de secretario, etcétera. 1 participante como observador electoral. 1 participante como representante de partido político o coalición ante la Mesa de Escrutinio y Cómputo. 2 suplentes Si se cuenta con un grupo numeroso: 2 participantes representarán a los suplentes generales. 1 participante como asistente electoral. 1 participante como un representante del Consejo Distrital.	10'
2. Descripción de las actividades que deberán realizar los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.	Conocer las tareas específicas que realizará cada personaje.	Explicar claramente el procedimiento de integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo en caso de ausencia de algún(os) funcionario(s).	Indica claramente las tareas que cada uno va a desarrollar durante este ejercicio y precisa que para representar su papel podrán consultar su <i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> . Para que no pierdas la secuencia de las tareas de los funcionarios en cada etapa de la Jornada Electoral, apóyate en el <i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> .	15'

TEMA	PROPÓSITOS	ASPECTOS A DESTACAR	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	TIEMPO
3. Desarrollo del simulacro.	Reforzar los conocimientos e identificar errores para corregirlos.	<p>Todas las actividades son importantes, pero el énfasis estará en el llenado completo y correcto de las actas y de los formatos de incidentes, así como en la integración de los expedientes, del paquete electoral y de los sobres que van por fuera de éste.</p> <p>Aclara que en caso de que la Mesa deba realizar el escrutinio y cómputo de los votos correspondientes a dos o más distritos, procederá a realizar todas las actividades de la Jornada Electoral en forma secuenciada con el segundo y tercer distrito a su cargo. En este caso se deberá anotar en la urna el número del distrito al que corresponde.</p>	<p>Durante el desarrollo del simulacro de la Jornada Electoral se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo. • El conteo de votos. • El llenado de actas e integración del expediente de la Mesa y del paquete electoral. • Entrega del paquete electoral. Muestra claramente cómo se sella el paquete electoral con la cinta adhesiva. <p>Enfatiza que la entrega del paquete electoral se debe hacer inmediatamente después del cierre de las actividades.</p> <p>Procura que la representación no exceda del tiempo establecido, ya que perdería su eficacia y el interés de los participantes junto con el sobre expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).</p> <p>Evaluación Durante el desarrollo del simulacro verifica que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con las indicaciones del <i>Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i>, motiva a los participantes a permanecer en su papel, en caso contrario, intervén para ordenar el ejercicio. Si se cometen errores, deberán corregirse al término del ejercicio, señalando el procedimiento correcto para su ejecución.</p>	90'
4 Retroalimentación y cierre de la sesión.	Verificar el nivel de comprensión y dominio de los contenidos.	Resolución de dudas y, en su caso, la corrección de la información.	Al concluir el ejercicio pregunta a los participantes si todavía existen dudas sobre la realización de alguno de los procedimientos o actividades que deberán desarrollar en la Jornada Electoral y, en su caso, contesta sus preguntas o resuelve sus dudas.	25'
5. Llenado de la hoja de "Formato para el registro de simulacro de la Jornada Electoral".	Identificar quiénes de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo participaron en el ejercicio y, en su caso, apoyar a los que no pudieron acudir.		<p>Llenado del formato de la hoja "Formato para el registro del simulacro de la Jornada Electoral". Es importante que llenes todos los datos que se te solicitan y que los participantes firmen la hoja.</p> <p>Por último, agradece su atención y queda a sus órdenes para resolver dudas. Reitérales que los esperas el día de la Jornada Electoral.</p>	5'

IV. ¿CÓMO APRENDEN LAS PERSONAS QUE VAS A CAPACITAR?

El aprendizaje es un proceso permanente e integral que nos permite desarrollar capacidades intelectuales, físicas y emocionales a lo largo de toda nuestra vida.

En este capítulo encontrarás la descripción de los rasgos generales que caracterizan al proceso de enseñanza-aprendizaje, las particularidades del aprendizaje en los adultos, sus estilos de aprendizaje y algunos rasgos sobre la motivación de los participantes para asistir y aprender en el curso.

Es fundamental que tomes en cuenta esta información cuando desarrolles tus tareas de capacitación, así como algunas de las técnicas y los recursos didácticos que te sugerimos, ya que pueden ser enriquecidos o modificados de acuerdo a las características de los participantes con la que entrarás en contacto o por las condiciones en las que trabajas.

1. El proceso de aprendizaje en las personas

El aprendizaje es un proceso integral que viven hombres y mujeres a lo largo de toda su vida. El ser humano nunca deja de formarse, aprende cosas nuevas constantemente sobre su trabajo, su familia y su comunidad, etcétera.

El proceso de aprendizaje comprende tres ámbitos:

- **Cognoscitivo**, se refiere a la adquisición de conocimientos, ideas y conceptos.
- **Psicomotriz**, implica el desarrollo y perfeccionamiento de habilidades motrices (manuales).
- **Afectivo**, consiste en la adquisición de actitudes que tienen relación con sentimientos, intereses e ideales.

Para que un proceso de aprendizaje sea completo y significativo debe incluir todos los factores anteriores, aunque no necesariamente en el mismo orden. Recuerda que cada persona tiene un ritmo diferente para aprender y una forma particular de trabajar.

El aprendizaje tiene lugar cuando una persona utiliza la información que adquirió para crear algo nuevo, es decir, cuando pone en práctica el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que preparan a los sujetos para la vida en sociedad.

Los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje son:

- Los participantes, aprendices o capacitandos.
- El sujeto que enseña (instructor o capacitador).
- El contenido del curso.

Existen circunstancias que intervienen en dicho proceso, como el aula, la forma en que está colocado el mobiliario, el lugar donde se desarrolla el curso, el nivel sociocultural de los participantes, entre otras.⁷

Como capacitador, en el proceso de enseñanza-aprendizaje debes fungir como un facilitador que ayude a los participantes en la construcción del aprendizaje. En la capacitación comunicarás, expondrás, organizarás y harás accesibles los contenidos a los participantes, además de propiciar que dialoguen contigo y entre sí y con las personas a su alrededor con el propósito de fortalecer y compartir lo aprendido.

2. El aprendizaje en los adultos

Los ciudadanos seleccionados para participar como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo llegarán al curso de capacitación con una serie de conocimientos y habilidades que son producto tanto de sus estudios formales como de sus experiencias en la vida, lo cual enriquecerá el aprendizaje.



Los adultos que capacitarás como funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo contarán con edades que van de los 18 a los 70 años al día de la elección.

Los adultos tienen gran capacidad para comparar y relacionar situaciones de aprendizaje, por ello durante la capacitación a los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo debes hacerlos copartícipes preguntándoles, por ejemplo: “¿Alguna vez has participado en actividades comunitarias o como funcionario en una Jornada Electoral?, ¿qué experiencia nos puedes comentar?, ¿sabes cómo se integran las Mesas de Escrutinio y Cómputo?”.

⁷ Jesús Carlos Reza Trosino, *El ABC del instructor*, México, Editorial Panorama, 1994.

Para el adulto es difícil abandonar costumbres que le han sido útiles en el pasado y aceptar nuevas prácticas que le son extrañas. Ésta es una conducta normal y comprensible. Sin embargo, puede darse el caso de que alguno de los participantes manifieste falta de confianza en sí mismo, por lo que el aprendizaje se verá obstaculizado. Debes comprender que ello es producto de que el adulto se está enfrentando a una situación desconocida en la cual no ha tenido oportunidad de probar sus habilidades y destrezas. Esa falta de confianza desaparece en la medida en que lo motiva durante el curso.



Motivar para el aprendizaje es estimular al ciudadano a aprender y crear las condiciones necesarias para ello, eliminando las barreras que se presenten.

El adulto aprende si está motivado para ello, si el aprendizaje responde a sus intereses. Nos encontramos, en consecuencia, ante una intensa relación entre motivación y aprendizaje, para lo cual es necesario tomar en cuenta los motivos que tuvieron los ciudadanos para participar y reforzarlos, además de crear un ambiente agradable durante la capacitación.

Como parte de la labor que deberás realizar como facilitador del aprendizaje durante los cursos de capacitación es ayudarlos a darse cuenta de la necesidad por aprender. Para ello, ofréceles razones sobre el valor de lo aprendido para el desarrollo de unas elecciones limpias y transparentes.

Para los adultos aprender implica actuar ante los problemas que se le presentan a partir de sus vivencias.



Para motivar a los ciudadanos sorteados a asistir a los cursos de capacitación y participar como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral, te sugerimos lo siguiente:

- Ofrece un trato amable y una conducta positiva y optimista, evita actitudes que puedan parecer autoritarias o intimidatorias. Por ejemplo, procura comentarles sobre la importancia de su participación, más que insistir en que se trata de una obligación.
- Refuerza su confianza, subraya que las actividades que desarrollarán como integrantes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, aunque de gran responsabilidad, son simples y fáciles de llevar a cabo.
- Explícales que ser funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo es un motivo de orgullo para cualquier ciudadano, pues su participación da transparencia y seguridad sobre el resultado de las elecciones.
- Utiliza frases alentadoras sobre sus logros y su desempeño en el proceso de aprendizaje. De ser posible, ofréceles tu ayuda para resolver dudas o preocupaciones, aun cuando ya los hayas capacitado. Para ello, proporciónales la dirección y el teléfono de la Junta Distrital Ejecutiva, así como el nombre de los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

a) Estilos de aprendizaje de las personas

Un estilo de aprendizaje es la forma que cada persona tiene para organizar y procesar el conocimiento.



No todos los seres humanos aprenden de la misma forma. Estas diferencias individuales son evidentes a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos. Esto significa que no hay una manera única de aprender, sino diversos estilos de acuerdo con las características, experiencias y vivencias de cada persona.

Las personas de un grupo no solamente serán distintas en cuanto a sus características físicas, expectativas, historia personal o necesidades, sino porque cada quien habrá desarrollado un estilo particular de adquirir conocimientos.⁸

Los estilos de aprendizaje son el resultado de experiencias tanto agradables como desagradables de las personas a lo largo de su vida. Por ello, ten en cuenta que cada individuo aprende y se comporta diferente, por lo que te sugerimos variar la forma de abordar los temas durante la capacitación. Es decir, combina las explicaciones de aspectos teóricos con ejercicios y con experiencias concretas, con la finalidad de mantener el interés y la atención. El reto será poder combinar tu estilo de enseñar con el estilo de aprendizaje de cada persona, sin dejar de lado el objetivo a alcanzar.

⁸ Frida Díaz Barriga Arceo y Gerardo Herández Rojas, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, México, McGraw-Hill, 1999.

3. Conducción de grupos

Un grupo son dos o más personas que se reúnen e interactúan para lograr un propósito en común.

Cuando la impartición del curso se realice en un centro de capacitación o en domicilio en su modalidad grupal participarán varias personas. Las características generales de un grupo son las siguientes:

- Interacción frecuente entre sus integrantes.
- Aceptación de las mismas normas.
- Existencia de un sentido de participación orientado hacia el logro de las mismas metas y de los mismos ideales.
- Presencia de una conciencia de grupo.

Existen, sin embargo, fuerzas internas y externas que actúan en cada grupo. Las fuerzas internas son las que nacen dentro del grupo, son habilidades, deseos y frustraciones que están latentes en el ambiente del propio grupo. Las fuerzas externas influyen desde fuera del grupo, por ejemplo, los valores, las expectativas de la comunidad, la lucha por el poder, la búsqueda de prestigio y el mantener cierto estatus social.

La manera en que el grupo se comporte depende de las características individuales de cada participante.

Desde el momento en que te presentas ante el grupo comienzas a ejercer cierta influencia con tu forma de actuar y con tu personalidad, tanto en el aprendizaje del grupo como en el ambiente en general.

Puedes haber planeado eficazmente el trabajo, contar con el material más sofisticado y completo, estar ante un grupo de personas con un alta disponibilidad a participar en su aprendizaje, pero basta una sola actitud negativa de tu parte para provocar desencanto, falta de interés e incluso hostilidad del grupo.

El éxito de la capacitación se logra cuando todos los miembros del grupo, incluso tú, se interrelacionan y dirigen sus esfuerzos hacia metas comunes a través de la comunicación y la motivación.

Recuerda que los participantes tienen aportaciones valiosas que enriquecen el desarrollo del curso, por lo que deben ser escuchados y respetados.

Para que la capacitación sea eficaz debes saber exactamente el qué y el para qué de lo que estás explicando, así como estar convencido de que la forma que usas para comunicarte es la más práctica y efectiva y que va de acuerdo con los objetivos del curso, con el grupo y con el tiempo del que dispones.

Es fundamental que quieras y tengas disposición para compartir tus conocimientos y experiencias con los participantes. El interés que demuestres por cada miembro del grupo se traduce en el logro de un ambiente cordial y favorable para el trabajo. Nuestras actitudes, o mejor dicho, el lenguaje no verbal, refuerzan el contenido que se quiere explicar.

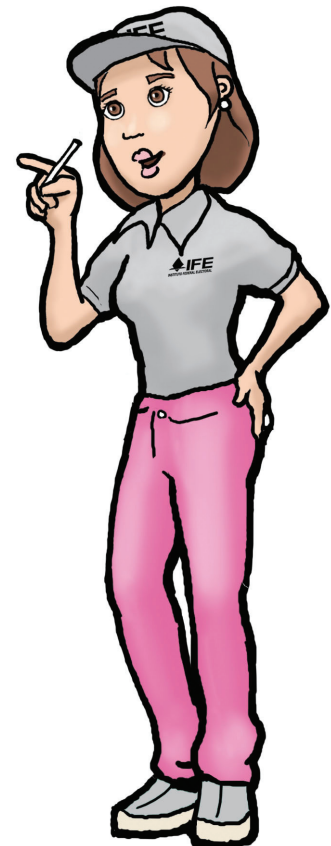
Existen diversos aspectos de la comunicación que debes tener en cuenta durante la impartición de los cursos de capacitación:

- El tono de voz ya que puede transmitir energía, pasión, impaciencia, rabia, apatía, timidez, indiferencia, etcétera.
- La gente interpreta a su manera los mensajes.
- Las personas tienden a aceptar más fácilmente los mensajes gratificantes o aquellos con los que están de acuerdo.
- La mayor parte de las fallas de comunicación son atribuibles a quien emite los mensajes.
- Tenemos que aprender a escuchar y a observar, a mantener congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, y no enviar mensajes erróneos en nuestra comunicación, es decir, atender la comunicación verbal y la no verbal.

El gran reto al que se enfrenta toda persona que quiere comunicar algo, en particular los capacitadores, es lograr que el mensaje sea captado e interpretado de acuerdo con lo que se quiso decir, en su justa dimensión, sentido, contenido, valor e intención.⁹

Hay capacitadores que están más preocupados por su imagen personal y otros que se interesan más por la forma que por el mensaje y, en consecuencia, lo emiten en forma rebuscada, lleno de tecnicismos o con frases complejas que lo único que logran es aburrir o dificultar que se entienda lo que tratan de explicar. Por el contrario, otros capacitadores, erróneamente, consideran obvias algunas explicaciones y las evitan, dando por hecho que el participante domina el tema.

Para no llegar a esos extremos, tendrás mayores probabilidades de éxito si centras tu atención en comunicar y compartir responsabilidades con el grupo, es decir, en que los participantes aprendan y que tu mensaje sea captado adecuadamente.



⁹ Alfonso Ortega, *Retórica: el arte de hablar en público*, México, Ideas Culturales, S.A., Instituto Europeo de la Retórica, 1989.

Por lo anterior, la relación que propicies con el grupo durante el curso debe ser de interacción y de responsabilidad compartida, en donde todos trabajen juntos, es decir, delimitando las tareas que te corresponden y las que deben realizar los participantes. Para ello es importante mantener un ambiente que favorezca la retroalimentación y en el que tu papel como capacitador sea de colaborador o facilitador del aprendizaje.

Para verificar que la información se ha entendido correctamente realiza ejercicios de retroalimentación: formula preguntas al grupo y de esa manera podrás saber si la comprensión fue correcta o hay que aclarar conceptos o dar algunos ejemplos que los refuercen y faciliten la comprensión.

a) Roles de los participantes

Cada uno de los ciudadanos que capacitarás posee una personalidad propia que debes respetar, sin embargo debes mantener siempre el control pues en ocasiones los ciudadanos manifiestan conductas que interferirán tanto en tu acercamiento con ellos como en su proceso de aprendizaje.

Encontrarás personas muy participativas que demandan una excesiva atención de tu parte; si la capacitación es personalizada, toda tu atención estará puesta en ella. Si estás trabajando en grupo o realizando el simulacro, no es en cambio conveniente concentrarte en un solo participante, pues los demás pueden distraerse o sentirse agredidos.

Evita enfrentamientos o discusiones con los participantes, permanece sereno y recupera lo positivo de sus intervenciones. Habrá ciudadanos que no participan por timidez o por temor al ridículo, así que trata de despertar su interés y aumenta su confianza en sí mismos pidiéndoles su opinión sobre algún asunto que conozcan, o bien, hazles preguntas sencillas que puedan contestar, ello reforzará su autoestima.

Conforme se inicia la interacción entre los miembros de un grupo cada persona va adoptando una manera de interrelacionarse con los demás, dando lugar a que surja cierta "jerarquía" o "roles". En este momento el grupo tiene una doble preocupación: por un lado, el cumplimiento de los objetivos propuestos y, por el otro, encontrar la ubicación y el rol que cada persona desempeñará.

A continuación te proporcionamos una guía de los roles individuales más comunes en los grupos y algunas sugerencias sobre cómo tratar a cada tipo de participante en diversas situaciones, ya que se llegan a presentar momentos difíciles debido a la manera de comportarse de cada quien.¹⁰

¹⁰ *Ibíd.*

SITUACIÓN	RECOMENDACIÓN
1. El sabelotodo. Es la persona que quiere imponer su voluntad a todo el grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Estimula a otras personas a que comenten con libertad sus observaciones. Fortalece la confianza de todos los integrantes del grupo para que no se dejen influenciar, y al “sabelotodo” hazle preguntas difíciles y solicítale datos, procurando que no se sienta agredido.
2. El tímido. No le gusta hablar.	<ul style="list-style-type: none"> • Llámale por su nombre para que te dé su opinión y hazle una pregunta fácil que seguramente te contestará bien y esto hará que fortalezca su confianza.
3. La persona que habla con el vecino.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirige la mirada al lugar en donde se encuentran los que conversan y, por lo común, entenderán el reproche; de no ser así, formula una pregunta a la persona que está más próxima a ellos y con esto lograrás recuperar su atención.
4. El desinteresado.	<ul style="list-style-type: none"> • Hazle preguntas directas sobre su trabajo. Busca aspectos que le interesen y pídele consejos sobre ciertos aspectos de la discusión.
5. La persona que tiene algún motivo personal de queja sobre otra.	<ul style="list-style-type: none"> • Evita discusiones al respecto. Explica que se tratarán solamente problemas de interés general. Evita discusiones entre dos personas que se muestran repudio mutuo.
6. El eterno preguntón. Interrumpe constantemente y siempre quiere conocer la opinión del capacitador.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirige tus preguntas al grupo. • No resuelvas sus problemas. • No tomes partido.
7. La persona equivocada, pero que las otras del grupo, por respeto, se rehúsan a corregir.	<ul style="list-style-type: none"> • Evita ridiculizarla y criticarla directamente. Analiza casos similares sin referirte a ella. Háblale en privado al respecto.
8. La persona susceptible. Toma las cosas en forma personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Ten mucha consideración con esta persona, permanece neutral.
9. El obstinado. Ignora sistemáticamente el punto de vista de los demás, no quiere aprender nada de sus compañeros.	<ul style="list-style-type: none"> • Pídele que considere el punto de vista del grupo.

Para que la reunión sea productiva es necesario que tengas el control de la conducta que asumen los participantes, ya que a pesar de tu habilidad como capacitador se pueden presentar conflictos debido a su forma de ser.

Para organizar mejor el proceso de enseñanza te sugerimos lo siguiente:

1. Especifica los objetivos del curso.
2. Explica las tareas a realizar.
3. Organiza lógicamente las tareas.
4. Identifica las conductas del ciudadano.
5. Proporciona ayuda para la realización de la tarea.
6. Intervén para fomentar habilidades de colaboración.
7. Evalúa la calidad y cantidad del aprendizaje del ciudadano.
8. Valora el desempeño del participante y hazlo de su conocimiento.

A continuación formulamos algunas recomendaciones para que como capacitador conduzcas a los participantes en la realización de la tarea:

- Centra a los participantes en la tarea señalada para evitar que haya distracciones o la intención de adelantarse en el programa. Para lograrlo, puedes utilizar la técnica expositiva.¹¹
- Da instrucciones paso a paso, respetando el ritmo de comprensión. No abandones a ningún participante que no haya comprendido lo que tiene que hacer. Para valorar si entendieron las instrucciones, hazles preguntas.
- Explica y da ejemplos o demostraciones que clarifiquen los conceptos. Dependiendo del estilo de aprendizaje de los participantes, utiliza alguna técnica como el estudio de casos, la lluvia de ideas o simplemente explica el tema.
- Enfatiza los puntos clave, refuerza las intervenciones atinadas y no dejes pasar la oportunidad de corregir, sin recalcar demasiado los errores y las equivocaciones. Recuerda que si utilizas la técnica expositiva o la lluvia de ideas puedes hacer rápidamente una síntesis grupal o individual, ganar tiempo y propiciar una participación activa.
- Fija los límites de la actividad de acuerdo con la capacidad de comprensión de cada quien, y para valorarlo fórmale preguntas.
- Asegúrate de la comprensión del tema, invitando a los participantes a que hagan preguntas, resuelvan problemas o practiquen lo aprendido. Utiliza la lluvia de ideas.
- Haz una síntesis que destaque los puntos más importantes con algún recurso didáctico, como el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo y el rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.

¹¹ Las técnicas que podrás utilizar se describen en el apartado 5 de este capítulo.

4. Proceso de enseñanza individualizada



Establece con el ciudadano una relación cordial y una actitud cooperativa donde prevalezca la comunicación en ambos sentidos.

Cuando la capacitación que impartas sea en domicilio en su modalidad individual, ésta se centrará en las necesidades y características de la persona a la que se dirige la capacitación. La información que ofrezcas tendrá como fin orientar al ciudadano y motivarlo para que participe, así como brindarle la información necesaria para que realice eficazmente sus actividades durante la Jornada Electoral. Por ello, considera lo siguiente:

- Establece con el ciudadano una relación cordial y una actitud cooperativa donde exista la comunicación en ambos sentidos.
- No debes dejarte influir por su apariencia o su comportamiento.
- Demuestra siempre interés por lo que dice y oriéntalo en caso de que su interpretación no sea correcta.
- Recuerda que la forma de impartir los cursos varía dependiendo del nivel y estilo de aprendizaje de cada participante.

Como capacitador debes tener ciertos comportamientos generales que garanticen el aprendizaje, tales como:

- Generar un clima confiable para el ciudadano.
- Investigar qué sabe el participante sobre la Jornada Electoral y qué espera de la capacitación.
- Presentar al inicio del curso los contenidos que abordarás en la capacitación.
- Evaluar el nivel de aprendizaje y el cumplimiento de la tarea por parte del ciudadano, es decir, verificar qué tanto aprendió y cómo se siente con respecto a lo aprendido.¹²

¹² Donald Orlich, et al., *Técnicas de enseñanza: modernización en el aprendizaje*, México, Ed. Limusa, 1999.

5. Técnicas didácticas

Las técnicas didácticas son los procedimientos que guían las actividades del capacitador y de los participantes, propician la relación entre asistentes, la integración del grupo y la comunicación. Además, contribuyen al logro de los objetivos de aprendizaje, promueven la ejercitación, el intercambio de experiencias, el análisis y la aplicación de lo aprendido en situaciones con un significado concreto.

La elección de la técnica más adecuada en cada caso corresponde generalmente al responsable de guiar el aprendizaje, es decir, **TÚ**, por lo que debes considerar los aspectos siguientes:

- Los objetivos de enseñanza-aprendizaje que se persiguen.
- La madurez, los conocimientos y la experiencia de los participantes: Son aspectos que ayudan a elegir técnicas que impliquen un alto grado de participación e integración o aquellas que exigen sólo la atención pasiva.
- El tamaño del grupo: Existen técnicas adecuadas para abordar temas con un grupo muy grande, como los estudios de caso, las mesas redondas, y otras para tratar temas en grupos reducidos, como la demostrativa y la discusión en grupo. Algunas de éstas se pueden aplicar en la enseñanza personal o individualizada.
- El ambiente físico: Cuando se elige una técnica se deben tener en cuenta las posibilidades reales de las instalaciones y del tiempo, puesto que la aplicación de algunas de ellas requiere de un lugar amplio o de la acción simultánea de varios grupos (por ejemplo, los simulacros).
- Las características del participante: edad, nivel de instrucción, intereses, expectativas, predisposición, experiencias, etcétera.
- La preparación, conocimientos y experiencia del capacitando sobre las técnicas, el tema y el manejo de grupos.

A continuación se explican algunas de las técnicas que puedes utilizar para la capacitación. Al momento de aplicarlas debes ser muy específico en las instrucciones, sobre todo en lo que se refiere al tiempo para realizar cada una de las etapas de la técnica.

Las técnicas pueden ser instruccionales o receptivas y grupales.

a) Técnicas instruccionales o receptivas

- Expositiva
- Interrogativa
- Demostrativa

EXPOSITIVA

Se caracteriza por presentar información en forma oral, es útil cuando se cuenta con tiempo limitado, cuando las fuentes de información o los datos necesarios no están al alcance de los

participantes, cuando se inicia un tema o actividad y para presentar una visión general, o bien, para finalizar un tema.¹³

El Capacitador:

- Prepara el tema con anterioridad.
- Se presenta ante los participantes y hace una breve introducción al tema.
- Desarrolla el tema.
- Hace una síntesis de lo expuesto.
- Profundiza en aquellos conceptos que no hayan quedado claros.
- Motiva la intervención de los participantes, solicitando comentarios que complementen el tema.

Esta técnica la puedes utilizar durante la explicación de la preparación de la Jornada Electoral, la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, el conteo de los votos, el llenado de las actas y la entrega del paquete electoral.

INTERROGATIVA

Consiste en presentar información en forma oral y tiene como objetivo promover la participación e investigar el nivel de conocimiento de los participantes acerca del tema. Se basa en la realización de preguntas abiertas dirigidas a todo el grupo o a algún participante, para lo cual es necesario:

- Realizar una introducción.
- Hacer un breve desarrollo del contenido.
- Dar un tiempo razonable para el intercambio de preguntas y respuestas con el fin de profundizar en algunos aspectos planteados en la introducción.
- Al finalizar, hacer una conclusión del tema.

Esta técnica es útil cuando el grupo es grande, cuando se requiere reorientar la actividad al logro de los objetivos, al iniciar o finalizar un tema o actividad, o bien, para completar la comprensión relacionando el tema con las experiencias del grupo.

El Capacitador:

- Evita preguntas que exijan datos memorísticos, confundan o ridiculicen al grupo o a alguno de sus miembros.
- Formula preguntas claras, concretas, completas y comprensibles; escucha, agradece y reconoce la validez de las respuestas.
- Estimula la expresión libre de preguntas y respuestas.

¹³ Jesús Carlos Reza Trosino *op. cit.*

- Motiva a los participantes para que intervengan.
- Conduce las respuestas hacia la meta planteada para que los participantes respondan, formulen preguntas y elaboren conclusiones.

Puedes utilizar esta técnica para saber si el tema que expones está siendo comprendido por los participantes o es necesario volver a explicarlo.¹⁴

DEMOSTRATIVA

Consiste en la ejecución de lo que se expone. Generalmente se utilizan documentos, instrumentos o materiales. Tiene como objetivo que los participantes ejecuten lo aprendido durante la exposición. Con esta técnica:

- Se da una explicación general.
- Se continúa con la puesta en práctica a cargo del capacitador.
- La explicación se repite y se realiza la práctica en “cámara lenta”, es decir, de manera que se aprecien detalladamente los pasos de la misma.
- Se concluye cuando las actividades están a cargo de los participantes.

Esta técnica se usa cuando es necesario apreciar a detalle la secuencia de un proceso, la manipulación de un aparato, la utilización de algún instrumento, el llenado de actas o cuando éstos por primera vez se van a manejar. Puede emplearse también para la resolución de problemas.

El Capacitador:

- Interviene aclarando procedimientos, nombre de los objetos o cualquier otra duda que presenten los participantes al estar ejecutando la acción o manipulación de los mismos.

Puedes utilizar esta técnica para el llenado de actas, preparación de la Jornada Electoral, recepción de la votación, conteo de votos, etcétera.

b) Técnicas grupales

Las técnicas grupales constituyen un conjunto de procedimientos y medios para ser utilizados en el grupo con la finalidad de lograr productividad y gratificación. Se utilizan para lograr el cumplimiento de objetivos establecidos en el proceso de aprendizaje, propiciar la integración grupal, la discusión, resumir, aportar y enriquecer conocimientos. Además, facilitan la comunicación entre los miembros del grupo, la participación crítica y reflexiva a partir de la discusión y el análisis, un ambiente de compañerismo para alcanzar un objetivo en común y la práctica necesaria para facilitar el aprendizaje.

A continuación se presentan algunos ejemplos de estas técnicas que puedes utilizar durante la capacitación.

¹⁴ Ídem.

LLUVIA DE IDEAS

Un grupo de personas se reúne informalmente para aportar libremente un gran número de ideas, en corto tiempo, respecto a la solución de un problema o tema específico. Todas las ideas son aceptadas sin cuestionarlas ni criticarlas, ya que se aprovechan los conocimientos y experiencias de los demás.

El Capacitador:

- Hace una presentación del tema, explica la forma de trabajar, el tiempo y la importancia de la participación de cada miembro del grupo.
- Nombra a un secretario o él mismo anota las ideas en hojas de rotafolios o en el pizarrón.
- Solicita a los participantes que expresen sus ideas respecto al tema.
- Concede la palabra a cada participante para evitar que hablen todos a la vez o que opinen de un asunto ajeno al tema.
- Finaliza la exposición con una evaluación de las ideas.
- Terminado el tiempo para la expresión de ideas, hace una crítica, sintetiza y formula las conclusiones de lo expuesto por los participantes.
- Para finalizar esta actividad, hace un resumen.
- Es importante tener presente que en todo momento debe haber un clima de respeto a las ideas de cada participante.

Esta técnica la puedes utilizar durante la explicación de las etapas de la Jornada Electoral y en la exposición de las actividades de los funcionarios de mesa.

TRABAJO EN EQUIPO

Consiste en la división de un grupo en varios subgrupos para que analicen y discutan un tema o problema en particular, hasta llegar a algunas conclusiones o a proponer soluciones concretas. Más adelante, con la interacción de todos los participantes, se obtiene una conclusión general a partir de la información proporcionada por cada uno de los equipos o subgrupos.

El capacitador:

- Da las indicaciones para que los integrantes del grupo se reúnan en equipos de cinco a siete personas.
- Reparte a los equipos los temas, preguntas o problemas que abordarán.
- Indica el tiempo del que disponen para el desarrollo de la actividad.
- Los participantes se reúnen en equipos de trabajo, analizan y discuten el tema o problema correspondiente.
- Supervisa el trabajo de cada equipo y estimula la participación de todos sus integrantes.
- Controla cualquier desviación del tema, formula preguntas y observaciones para encauzar y dirigir la discusión.

- Cada equipo elabora un resumen o conclusión parcial del tema y lo plantea a los demás participantes.
- Resuelve dudas y hace una síntesis que integre todos los puntos de interés.

LECTURA DE COMPRENSIÓN

Esta técnica consiste en el tratamiento de un tema, problema o estudio de una determinada situación, a partir de la lectura individual o grupal en forma alternada de un texto escrito de antemano (libro, narración, artículo, cuento, etcétera).

El Capacitador:

- Selecciona previamente el material de lectura referente al tema que le interesa desarrollar, por lo general se elige un tema corto.
- Determina si la actividad será individual o en grupo.
- Divide al grupo en equipos para que lean el texto.
- Facilita a los equipos una guía de preguntas¹⁵ para orientar la discusión.
- Solicita a cada equipo elabore conclusiones sobre el texto leído y las expongan al grupo.

ESTUDIO DE CASO

Es una técnica que se centra en los participantes, al propiciar una reflexión o juicio crítico alrededor de un hecho real o ficticio que previamente les fue descrito o ilustrado. El caso puede ser presentado como un documento breve o extenso, en forma de lectura.

El Capacitador:

- Prepara un caso real o ficticio que corresponda al contenido y objetivos del tema a tratar.
- Incluye preguntas sobre el caso.
- Determina la forma de trabajar, ya sea individual o en grupo, y reparte un ejemplar del caso (por participante o por grupo).
- Da inicio al análisis del caso en forma individual o en pequeños grupos.
- Conduce la discusión sobre las opiniones de los participantes y las enriquece.
- El grupo elabora las posibles soluciones del caso.
- Para finalizar, en forma grupal se elaboran conclusiones generales.

SIMULACRO

Es la representación de un problema o de una situación hipotética de la Jornada Electoral, lo que permite alentar la participación sin inhibiciones de todos los integrantes.

¹⁵ Las preguntas deben ser sencillas y claras y relacionadas con lo sustancial del texto y el objetivo que persigue el grupo (tema o problema a debatir).

El Capacitador:

- Hace una introducción, señalando la importancia de las actividades que se van a representar y lo que se espera de los participantes.
- Distribuye los papeles a representar entre los participantes (funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo).
- Hace la presentación del ejercicio (tareas que debe realizar cada uno de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la elección).
- Evita intervenir en el desarrollo de la actuación.
- Procura que la representación no se alargue excesivamente porque perdería la eficacia y el interés.
- Realiza una sesión de comentarios.
- Finalmente, las conclusiones se hacen con la participación de todo el grupo.

La discusión es la parte más importante del simulacro y se sugiere que ésta no ocupe más de 20 minutos. Como capacitador, debes animar a los participantes a permanecer en su papel; en caso contrario, intervén para reorientarlos en el tema y suspender la dinámica si fuese necesario; también te servirá para corregir errores y resolver dudas.¹⁶

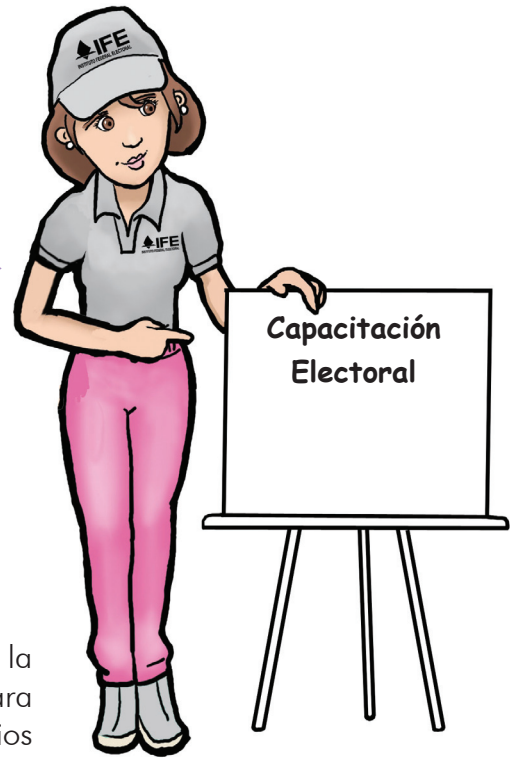
Hasta aquí algunas recomendaciones para la conducción de los cursos de capacitación; de ninguna manera tienen un carácter normativo, sino deben considerarse como reflexiones derivadas de la experiencia que pueden ser transformadas y adaptadas por cada capacitador de acuerdo a las características del curso, estilo, personalidad y particularidades de los participantes.¹⁷

¹⁶ Mauro Rodríguez y Honorata Austria Torres, *Formación de instructores*, México, Ed. McGraw-Hill, 1991.

¹⁷ Edith Chehaybar y Kuri, *Técnicas para el aprendizaje grupal*, México, UNAM-CIDE, 2000.

6. Recursos didácticos

Los recursos didácticos son los aparatos y materiales que facilitan el aprendizaje por medio de la vista y el oído.



El objetivo de todo capacitador es lograr que la persona a la que está capacitando aprenda lo más pronto posible. Para lograrlo se han utilizado durante muchos años distintos medios auxiliares, como mapas, diagramas, películas, transparencias, pizarrones, entre otros, que le han permitido hacer más claros y accesibles los temas a tratar.

Los recursos didácticos son los aparatos y materiales que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de la vista, el oído o el tacto, y se utilizan para definir o representar lo que mediante palabras sería complejo o difícil de explicar y comprender. Podría decirse que constituyen nexos entre las palabras y la realidad durante el proceso de capacitación y con su uso permiten la optimización del aprendizaje. Se utilizan para facilitar la comunicación de datos, ideas, principios y conceptos, así como para estimular las reflexiones de los participantes. Los recursos didácticos deben planearse y seleccionarse tomando en cuenta las características y duración del curso, el tema, la disponibilidad de tales recursos y la habilidad del instructor.

Con los recursos didácticos es posible:

- Presentar los temas o conceptos de una manera objetiva, clara y accesible.
- Conseguir que los conocimientos no sean tan abstractos.
- Proporcionar al participante diferentes medios de aprendizaje.
- Estimular el interés y la motivación del grupo.
- Acercar a los participantes a la realidad y dar significado a lo aprendido.
- Facilitar la comunicación.
- Complementar las técnicas didácticas y economizar tiempo.

Los materiales didácticos se dividen en materiales para el capacitador y materiales para los participantes.

a) Materiales para el capacitador

Son los recursos que emplea el instructor o capacitador para presentar un tema y apoyar o ilustrar su exposición. Sus requisitos son:

- Que tengan un propósito definido.
- Que realmente sirvan para apoyar este propósito.

A continuación describimos brevemente algunos de los recursos didácticos que se pueden emplear durante los cursos de capacitación:

- **Audiovisuales:** pizarrón, rotafolios, acetatos, videos, documentales, películas y proyector de imágenes computarizadas.
- **Audio:** casetes y discos grabados.

Materiales audiovisuales

Los materiales o medios visuales y audiovisuales son un conjunto de recursos que apoyan la enseñanza, facilitando la comprensión e interpretación de las ideas. Su eficiencia en la enseñanza se basa en la percepción a través de los diferentes órganos de los sentidos.

De acuerdo a la forma en que son utilizados, los medios audiovisuales se pueden considerar como apoyos directos de proyección, tales como el pizarrón, el rotafolio, acetatos, proyector, videos, documentales y películas, entre otros.

Pizarrón: es un elemento tradicional de ayuda para la enseñanza. El capacitador puede escribir, dibujar, hacer preguntas, sintetizar, graficar y hacer todas aquellas líneas o figuras que sean necesarias para que los participantes entiendan mejor los conceptos.

Rotafolio: por lo general, es una especie de caballete portátil en el que se introducen grandes hojas de papel o láminas que se van rotando, para que lo que se anote en ellas pueda ser leído por todo el grupo.

Acetatos: son utilizados frecuentemente en la presentación de información relevante en forma breve y sirven como apoyo para que el capacitador se guíe y enriquezca la información.

Proyector o Cañón: es una de las diferentes maneras de crear presentaciones de multimedia, ya que permite exponer imágenes, videos y texto en pantalla.

Videos, documentales y películas: son recursos didácticos que sirven para hacer la introducción de un tema, explicar los procesos que no se pueden observar directamente, resumir la información y proporcionar una retroalimentación del tema tratado. Como instrumento pedagógico, enseñan a ver, leer, interpretar y enjuiciar la imagen, ayudándole a la percepción y comprensión de la realidad.

Materiales de audio

Casetes y discos grabados:

Son recursos eficaces para apoyar los contenidos temáticos. Los casetes y discos se pueden usar para presentar materiales grabados con anterioridad, para realizar grabaciones en vivo (usando los casetes), así como para la exposición de temas de enseñanza individualizada que incluyen instrucciones verbales. Lo importante de estos recursos es que a través de ellos se logra educar al oído, es decir, los participantes aprenden a escuchar. Para utilizar estos materiales de audio es necesario tener claro lo que te propones lograr con su uso.

Como puedes observar, el funcionamiento de estos recursos depende completamente del uso que se les dé.

Estos recursos didácticos pueden aportar situaciones de enseñanza-aprendizaje muy positivas: realización de entrevistas, recopilación de opiniones y de sonidos, creación de determinados ambientes, uso lúdico, etcétera.

MATERIALES PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Para apoyar tu labor durante los cursos de capacitación el Instituto diseñó los siguientes materiales:

- Manual del Capacitador-Asistente Electoral.
- Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.
- Cartilla informativa para observadores electorales y representantes de los partidos políticos o coaliciones.
- Cartilla “Aspectos importantes a considerar durante la Jornada Electoral”.
- Listado de Verificación.
- Tríptico “¿Qué es el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero?”.
- Actas y formatos muestra tamaño cartel.

Materiales para el simulacro

Para la realización del simulacro de la Jornada Electoral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero contarás con los siguientes materiales:

Actas tamaño real de:

- La Jornada Electoral.
- Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Boletas tamaño real para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

“Hoja de Incidentes” tamaño real.

“Lista de funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo”.

“Relación de los representantes generales de los partidos políticos o coaliciones”.

“Relación de los representantes de los partidos políticos o coaliciones ante las Mesas de Escrutinio y Cómputo”.

Sobre para el total de votos válidos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tarjetas-explicación votos válidos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobres para el total de votos nulos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tarjetas-explicación votos nulos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobres para integrar el expediente de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tarjetas con el instructivo para armado del expediente de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre para las actas de escrutinio y cómputo que van por fuera del paquete electoral.

Tarjeta instructivo para explicación de actas de escrutinio y cómputo que van por fuera del paquete electoral.

Sobre para el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*.

Tarjeta explicación del *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*.

“Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones”, tamaño real.

Block de actas y documentación electoral.

Urna.

Caja paquete electoral.

Plumones.

Calcomanía simulacro.

b) Materiales para los participantes

Son materiales que se entregan al participante para que los emplee a lo largo del curso. Están diseñados y elaborados por un grupo de especialistas capacitados para dicha función y se clasifican en:

Material de lectura y consulta:

Para la capacitación de ciudadanos sorteados o primera etapa de capacitación el IFE diseñó el tríptico “¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?”.

Para la segunda etapa de capacitación o curso para funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, los participantes contarán con el *Listado de Verificación y el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo*.

Material de trabajo:

Para la segunda etapa de capacitación o curso para funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, los participantes se apoyarán en el Cuaderno de Ejercicios. Durante los simulacros podrán utilizar la documentación y materiales electorales anteriormente mencionados.

7. Retroalimentación sobre el desempeño del capacitador

El final de un proceso de enseñanza-aprendizaje es la retroalimentación. Ésta proporciona al capacitador la oportunidad de ser evaluado por los participantes en su desempeño y dominio de los temas tratados, y permite corregir los errores cometidos durante el proceso de capacitación.

A continuación se mencionan algunas recomendaciones para propiciar retroalimentación:

- Indica que la retroalimentación es anónima a efecto de no limitar las observaciones.
- Si es un grupo crítico y participativo, este ejercicio se puede hacer de manera oral.
- Pide en forma directa y abierta la retroalimentación.
- Explica la utilidad que te representa.
- No limites el tipo de información que te puedan proporcionar.
- Escucha atentamente lo que te digan y observa los mensajes no verbales, es decir, los gestos, las posturas y las conductas de los participantes.
- Verifica si comprendiste el contenido de los mensajes.
- No te dejes guiar por tus emociones, no te justifiques ni te defiendas.
- Clarifica tus sentimientos. No los compartas con el o los participantes, ya que existe el riesgo de que éstos “se contaminen” y no tengas tiempo suficiente para procesar algún malentendido.
- Agradece las aportaciones del participante, tanto en lo positivo como en lo negativo, e indica que las tomarás en cuenta para revisar y modificar, en su caso, tu desempeño futuro.

Aunque esta actividad puede parecerte y resultarte perturbadora, vale la pena tomar el reto de conocer el resultado de tu trabajo.

8. ¿Cómo finalizar la sesión con el o los participantes?

No existe alguna fórmula única para realizar esta actividad, sino que depende del estilo, experiencia y habilidad de cada capacitador. A continuación se presentan algunas sugerencias:

- Despídete formalmente.
- Da un mensaje que impulse a los participantes a ser objetivos en su participación.
- Invítalos a que manifiesten una reflexión o un mensaje de despedida.
- Motívalos para que se despidan unos de otros y establezcan el compromiso de trabajar juntos durante la Jornada Electoral (si la capacitación se realizó en forma grupal).



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

**MANUAL DEL FUNCIONARIO
DE MESA DE ESCRUTINIO
Y CÓMPUTO PARA EL VOTO
DE LOS MEXICANOS RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO**





MANUAL DEL FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Primera edición, abril de 2006

© 2006, Instituto Federal Electoral

Viaducto Tlalpan Núm. 100, esquina Periférico Sur,
Col. Arenal Tepepan,
14610, México, D.F.

ISBN: 970-695-116-4

Impreso en México / Printed in Mexico
Distribución gratuita. Prohibida su venta





ÍNDICE

Presentación	5
Objetivo general	7
I. Conceptos básicos	9
1. ¿Qué es la Jornada Electoral?	9
2. ¿Qué es un distrito electoral?	9
3. ¿Qué es una Mesa de Escrutinio y Cómputo?	10
3.1. Tipos de Mesa de Escrutinio y Cómputo.....	11
4. Distribución de distritos por Mesa.....	12
II. Preparación de la Jornada Electoral.....	13
1. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?.....	13
1.1. Los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo y sus funciones.....	13
1.2. Representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales: sus derechos y obligaciones.....	15
1.3. Fuerzas de seguridad pública y personal del IFE	17
2. Material electoral.....	18
III. Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo	21
Resumen	29
IV. Conteo de los votos	31
Resumen	35
V. Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo	37
Resumen	39
VI. Integración del expediente de la Mesa y del paquete electoral	41
Resumen	44
VII. Entrega del paquete electoral.....	45
Resumen	47

ANEXOS

Anexo 1. Datos de identificación del distrito electoral, Mesa de Escrutinio y Cómputo, compañeros y capacitador-asistente electoral que te corresponden	51
Anexo 2. Suplencias	53







PRESENTACIÓN

Por primera vez en su historia, México ha extendido a sus ciudadanos que residen más allá de sus fronteras la posibilidad de expresarse en un proceso electoral federal. Este año los electores que residen en el extranjero podrán ejercer su voto a distancia, por correo, para elegir al Presidente de la República. Con ello se imprime un sello especial al proceso electoral: la cristalización de un proyecto que duró casi diez años en su análisis y ejecución y que constituye un paso adelante en el proceso democrático del país.

Los votos de los mexicanos residentes en el extranjero se recibirán y resguardarán tal y como han sido enviados, con el fin de que el 2 de julio –día de la Jornada Electoral– se cuenten y se sumen a los que emitan los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional. Tal proceso de cuantificación será realizado por órganos electorales que se integran con ciudadanos seleccionados por sorteo.

Los órganos electorales encargados de realizar el conteo de los votos emitidos por los mexicanos que residen fuera del país se denominan Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero, y se integran con ciudadanos a los que se nombra funcionarios y son depositarios de la autoridad electoral el día de las elecciones. Su participación en la Jornada Electoral es fundamental, ya que tienen en sus manos la responsabilidad de contar los votos y de cuidar la transparencia de este proceso y el respeto de sus resultados.

Este material se realizó especialmente para ti, ya que al formar parte de una Mesa de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero serás la autoridad electoral el próximo 2 de julio. Este manual te ayudará a conocer cómo se desarrolla la Jornada Electoral y cuáles son las actividades que tú y tus compañeros de la Mesa de Escrutinio y Cómputo realizarán.

Los demás integrantes de la Mesa son ciudadanos como tú, por ello te recomendamos reunirte con ellos antes de la Jornada Electoral para conocerlos y para realizar simulacros donde pongas en práctica lo aprendido, ya que en equipo se puede realizar mejor la importante labor que estás por iniciar.

La persona que te entregó este manual te orientará durante todo el proceso. Su tarea será llevarte paso a paso y ayudarte a revisar este documento y resolver las dudas que se presenten.

¡El día de las elecciones llévate a la Mesa este material y si tienes alguna duda, consúltalo!

¡Gracias por tu participación!

Como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, vive la democracia.

Instituto Federal Electoral





OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al ciudadano los conocimientos necesarios para su correcto desempeño como Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Electores Residentes en el Extranjero, el día de la Jornada Electoral.







I. CONCEPTOS BÁSICOS

Objetivo. Al final del capítulo el participante identificará los conceptos electorales básicos relacionados con la Jornada Electoral.

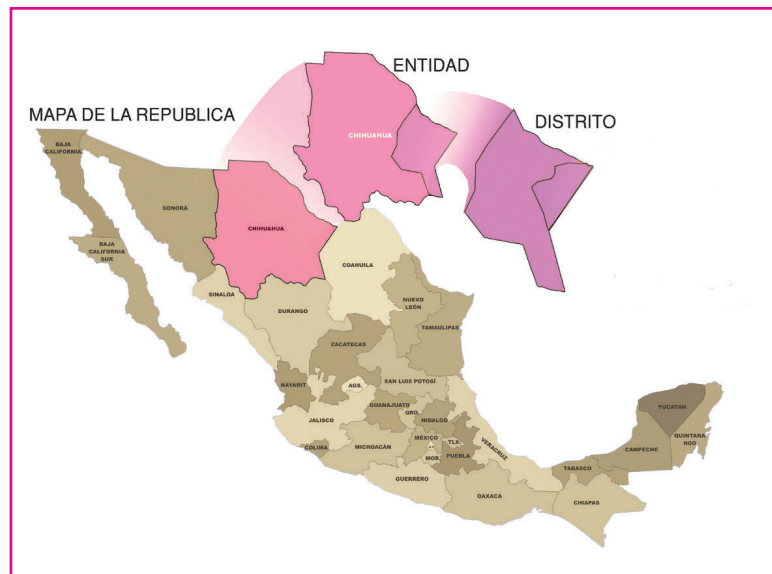
1. ¿Qué es la Jornada Electoral?

La Jornada Electoral es el día en que se llevan a cabo las elecciones federales. En todo el país se instalarán a las 8:00 de la mañana las casillas que se encargan de recibir y contar los votos de los electores que residen en el territorio nacional.

Sin embargo, **para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por electores residentes en el extranjero, la Jornada Electoral inicia a las 17:00 horas (cinco de la tarde)** con las tareas de instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo que se ha dispuesto para ello, y concluye cuando se realiza en ese mismo lugar la entrega del paquete electoral.

2. ¿Qué es un distrito electoral?

Distrito electoral. Es un espacio geográfico delimitado para fines electorales. De acuerdo a la ley en el país existen 300 distritos, su tamaño resulta de dividir la población total del país entre 300.



3. ¿Qué es una Mesa de Escrutinio y Cómputo?

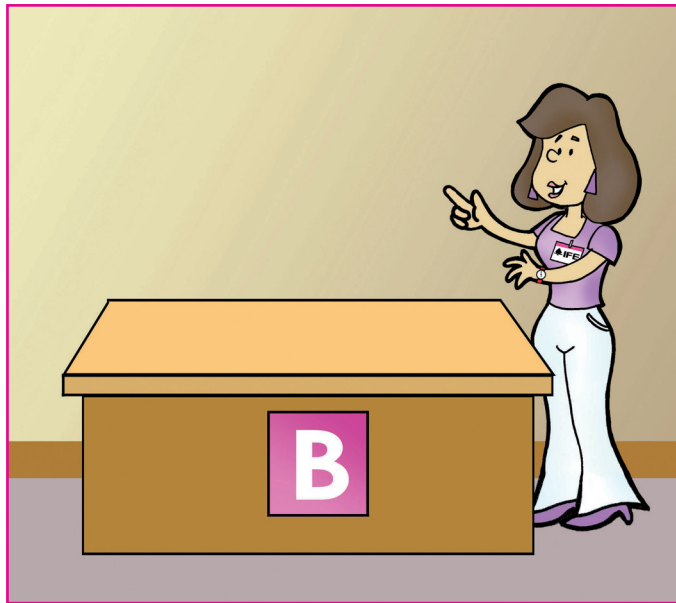
La Mesa de Escrutinio y Cómputo es el órgano electoral que se encarga de realizar el conteo de los votos emitidos a distancia, por correo, por los electores mexicanos residentes en el extranjero, el día de la Jornada Electoral.



Los integrantes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo son ciudadanos seleccionados por sorteo. Se les denomina funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo y son los depositarios de la autoridad electoral el día de las elecciones.

3.1. Tipos de Mesa de Escrutinio y Cómputo

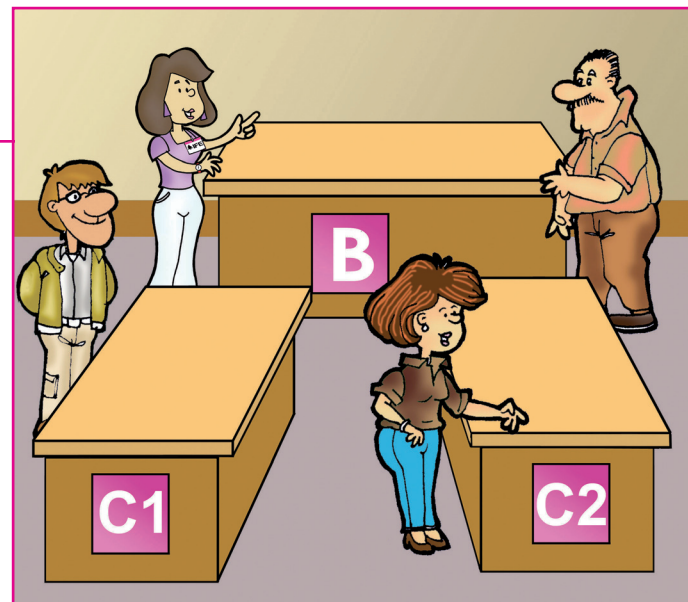
Existen dos tipos de Mesa. De acuerdo al número de votos emitidos por distrito electoral se instalará el número de Mesas necesarias. La ley dispone que una Mesa puede contar hasta 1,500 votos, por lo que es posible que si se reciben más de 1,500 votos pertenecientes a un distrito, se instale más de una Mesa de Escrutinio y Cómputo. Por esa razón las Mesas se clasifican en básicas y contiguas:



Básica:

Se instala para realizar el escrutinio y cómputo de hasta 1,500 votos emitidos por electores residentes en el extranjero pertenecientes a un mismo distrito electoral.

Contigua:
 Cuando el número de ciudadanos que enviaron su voto es superior a 1,500, se instalan tantas mesas contiguas como resulte de dividir alfabéticamente el número de ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores que votó, entre 1,500. La primera Mesa será básica y todas las demás serán contiguas.

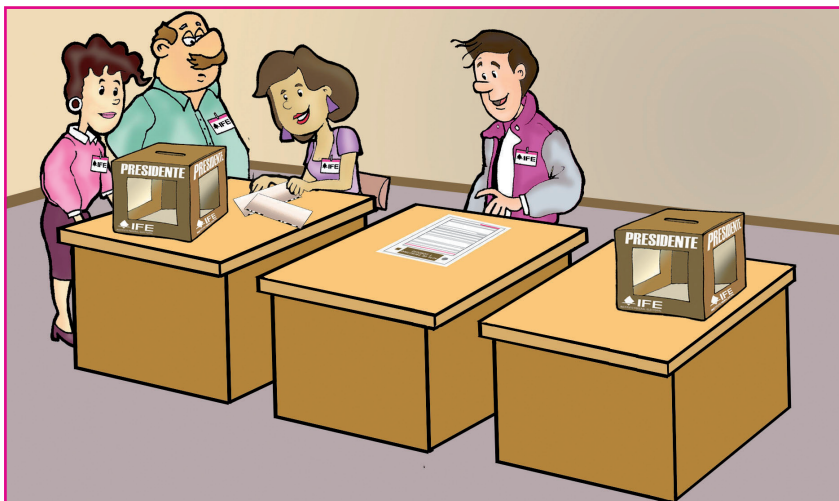
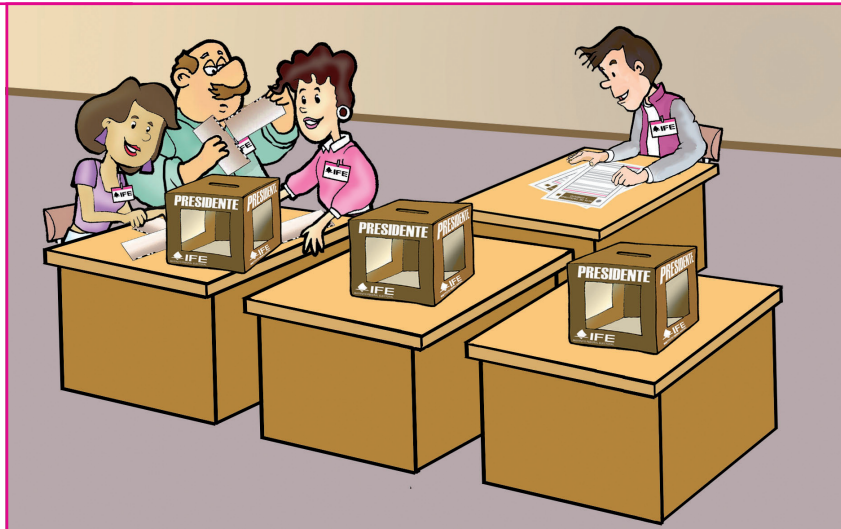


Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo. De acuerdo a la ley, es el local único en que se instalan las Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero el día de la Jornada Electoral.

4. Distribución de distritos por Mesa

Para efectos de optimizar los procesos de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero, se ha dispuesto que una Mesa:

Realiza el escrutinio y cómputo de tres distritos electorales, cuando la cantidad de electores registrados en el Listado Nominal sea de 1 a 49 en cada uno de ellos.



Efectúa el escrutinio y cómputo de dos distritos electorales, cuando la cantidad de electores registrados en el Listado Nominal sea de entre 50 y 200 en cada uno de ellos.

Lleva a cabo el escrutinio y cómputo de un solo distrito, cuando los electores registrados en el Listado Nominal sea de 201 a 1,500.



II. PREPARACIÓN DE

Objetivo. Al final del capítulo, el participante identificará:

- Las funciones, derechos y obligaciones de los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales; así como,
- Los materiales necesarios para el buen funcionamiento de la Mesa.

1. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?

Para realizar el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los electores mexicanos residentes en el extranjero, el día de la Jornada Electoral se reúnen diversos grupos de ciudadanos en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo, quienes en sus diferentes funciones realizan y verifican que los actos se lleven a cabo con apego pleno a la legalidad.

1.1. Los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo y sus funciones

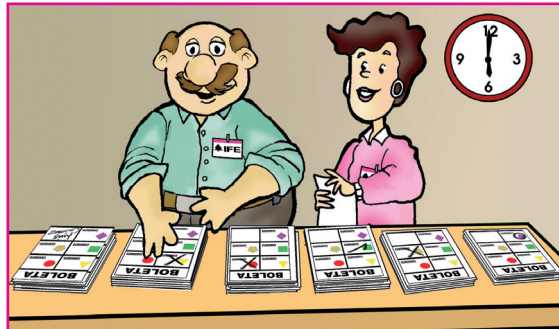
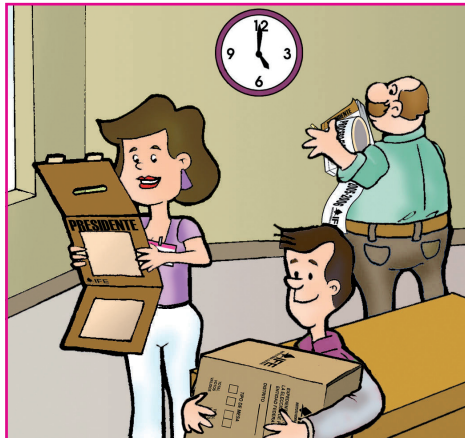
Cada Mesa de Escrutinio y Cómputo está formada por 6 ciudadanos: 4 propietarios y 2 suplentes.



IMPORTANTE. El día de la Jornada Electoral los funcionarios deben portar su gafete de identificación.

Los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo deben:

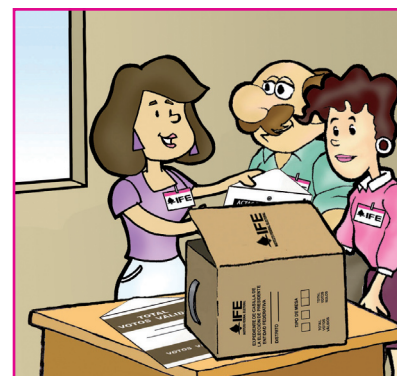
Instalar la Mesa a las 17:00 horas (cinco de la tarde).



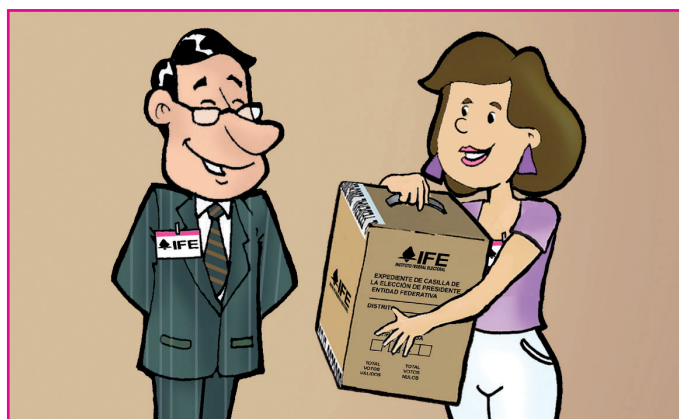
Efectuar el escrutinio y cómputo (conteo y suma de los votos) a las 18:00 horas (seis de la tarde).



Permanecer en la Mesa desde su instalación hasta el cierre de actividades.



Integrar el paquete electoral.



Entregar el paquete electoral al funcionario del IFE debidamente identificado, para el conteo distrital de los votos.

Es conveniente que conozcas quienes serán tus compañeros en la Mesa de Escrutinio y Cómputo. Anota sus datos en el Anexo 1 que está al final de este manual, para que puedas ponerte en contacto con ellos.

1.2. Representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales: sus derechos y obligaciones



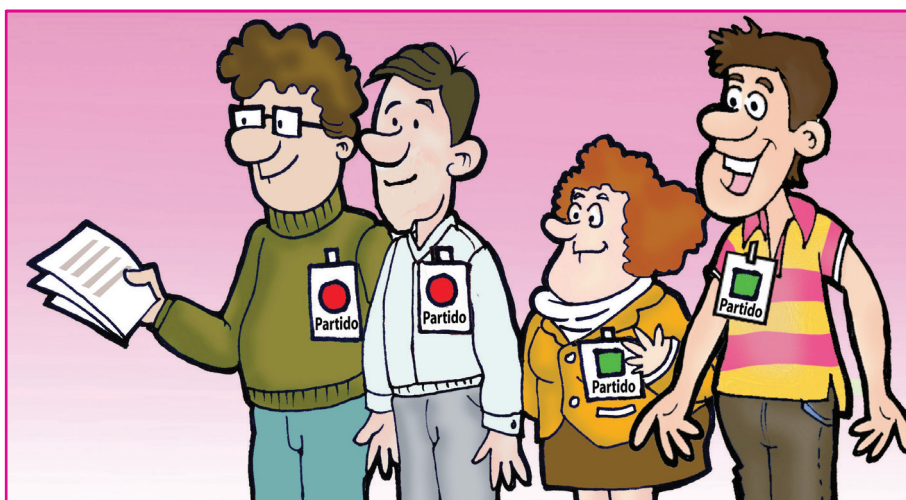
Cada partido político o coalición tiene derecho a acreditar dos representantes por cada Mesa y un representante general por cada 20 Mesas, además de un representante general para el cómputo distrital de la votación emitida en el extranjero.

IMPORTANTE. Los representantes de los partidos políticos o coaliciones deben identificarse ante el presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y portar en todo momento su identificación.

Los observadores electorales pueden realizar sus actividades en varias Mesas.



IMPORTANTE. Los observadores deben identificarse ante el presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y portar en todo momento su gafete de identificación.



IMPORTANTE. No olvides que únicamente pueden estar presentes dos representantes por partido político o coalición en la Mesa. El representante general podrá corroborar la presencia de los representantes de su partido político y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño.

Son **derechos** de los representantes de los partidos políticos o coaliciones:

- a) Estar presentes desde la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo hasta el cierre de sus actividades, así como contribuir al buen desarrollo de éstas.
- b) Recibir copia legible de las actas y documentación utilizada en la Mesa;
- c) Presentar escritos de protesta cuando se termine el conteo de votos de la elección;
- d) Estar presentes en la entrega del paquete electoral.

Es su **obligación** firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta mencionando la causa de ello.



Los observadores electorales tienen **derecho** a estar presentes el día de la Jornada Electoral, con su acreditación y gafete, en una o varias Mesas y pueden observar los siguientes actos:

- a) Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo;
- b) Escrutinio y cómputo de la votación en la Mesa;
- c) Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo;
- d) Integración del expediente de la Mesa y del paquete electoral;
- e) Entrega del paquete electoral.

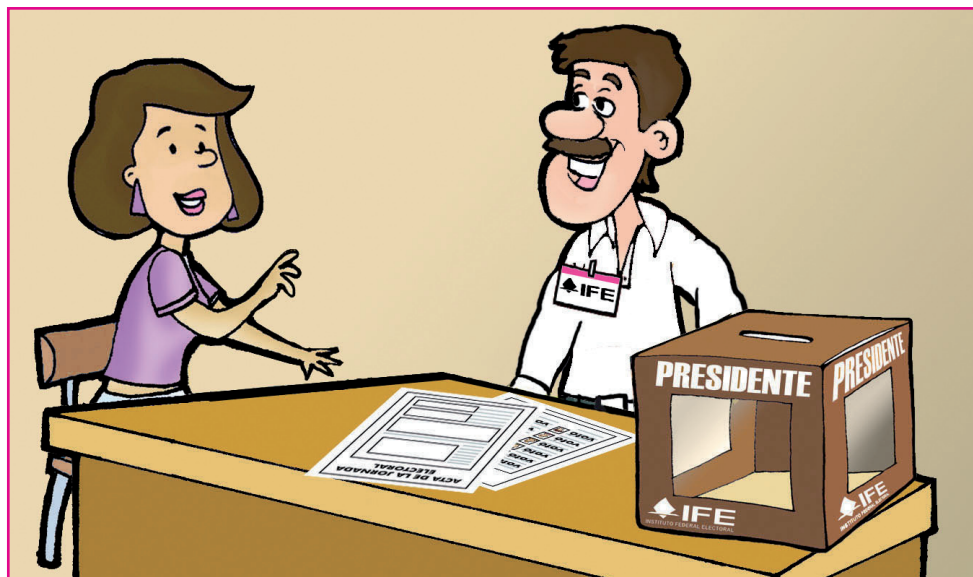
1.3. Fuerzas de seguridad pública y personal del IFE

Recuerda que en la Mesa sólo pueden estar presentes las personas que tengan autorización, como es el caso de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, los representantes de partidos políticos o coaliciones, los observadores electorales y los funcionarios del IFE nombrados para realizar funciones de asistencia y apoyo.

A. Las fuerzas de seguridad pública pueden estar presentes a solicitud del presidente de la Mesa o de los funcionarios del IFE con el fin de garantizar el orden.



B. El personal del IFE apoyará a la Mesa a solicitud del presidente.

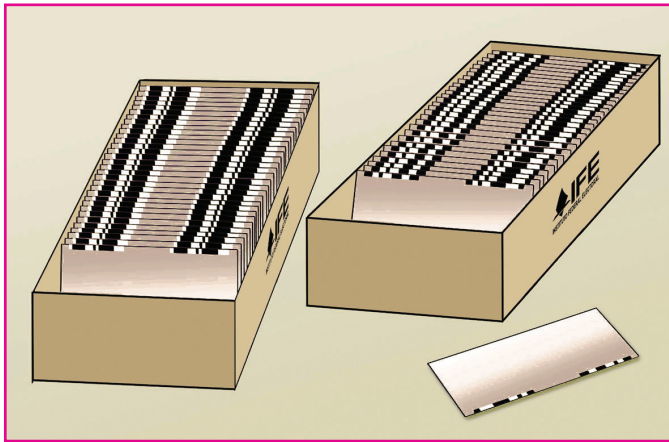


2. Material electoral

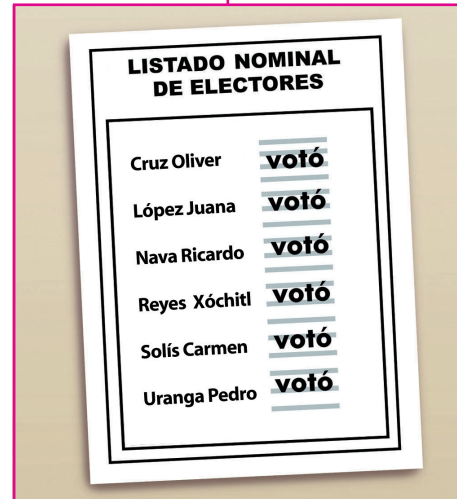
El día de la Jornada Electoral, los capacitadores-asistentes electorales entregan a los presidentes de Mesa en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo los sobres que contienen las boletas de voto de los electores residentes en el extranjero y que corresponden a la Mesa, así como la documentación y el material necesario para el funcionamiento de la misma. Los presidentes de Mesa firman el recibo correspondiente.

De esta manera, los documentos y materiales para la Jornada Electoral son los siguientes:

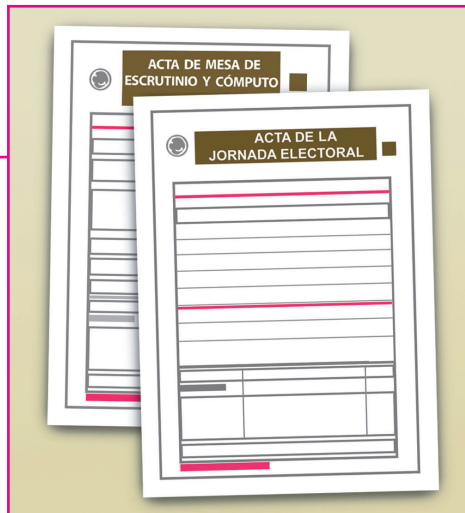
Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.



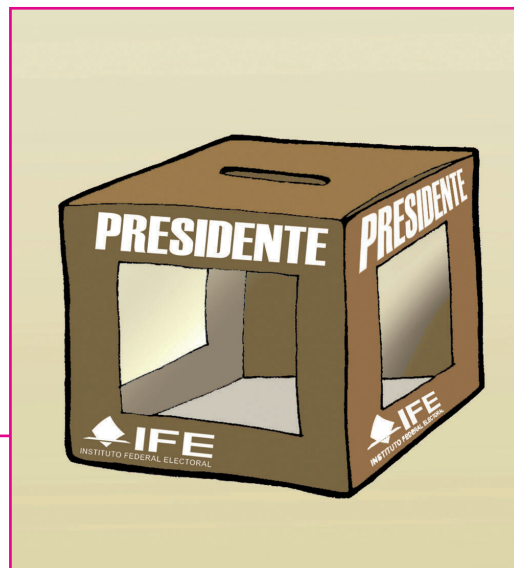
Sobres con las boletas de voto.

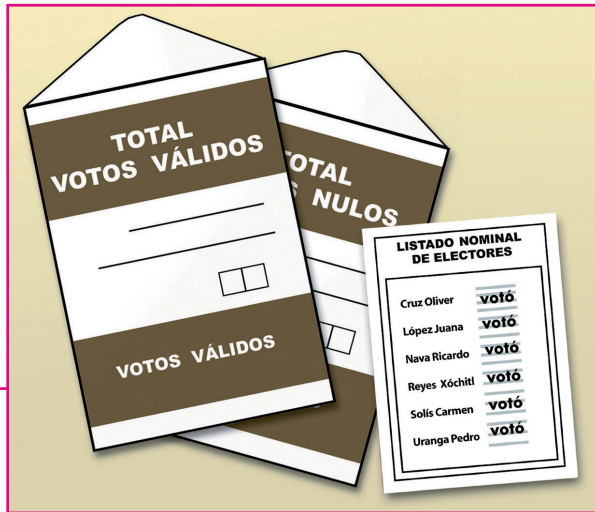


Actas de la elección.

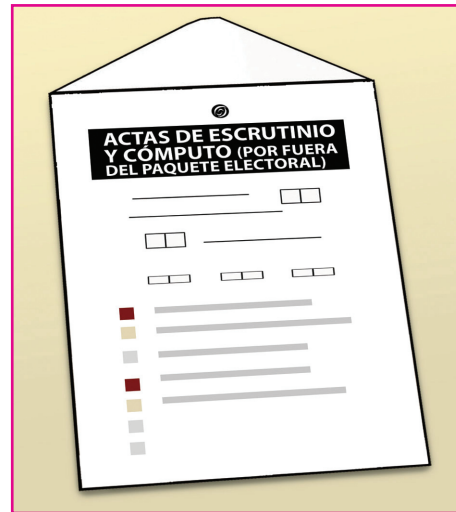


Urna de la elección de Presidente de la República.

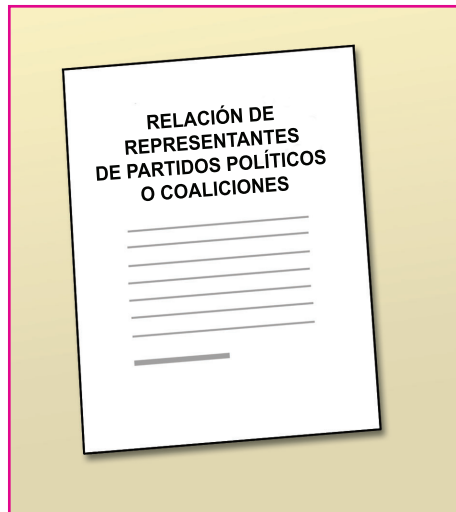




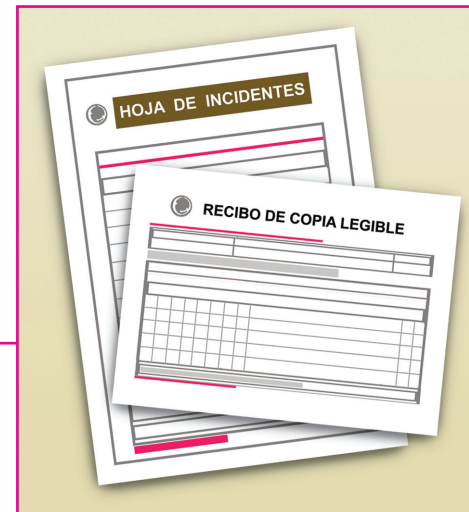
Sobres para los votos válidos, votos nulos y Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.



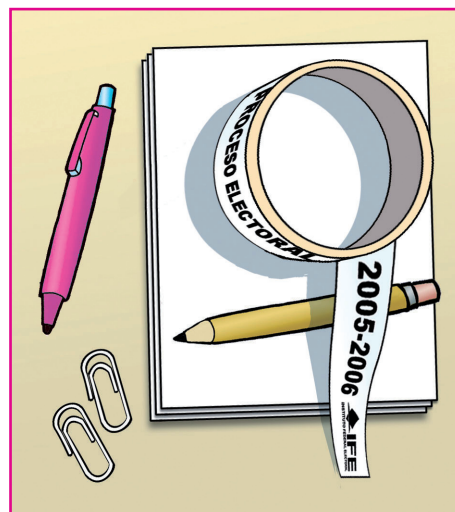
Sobre de Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).



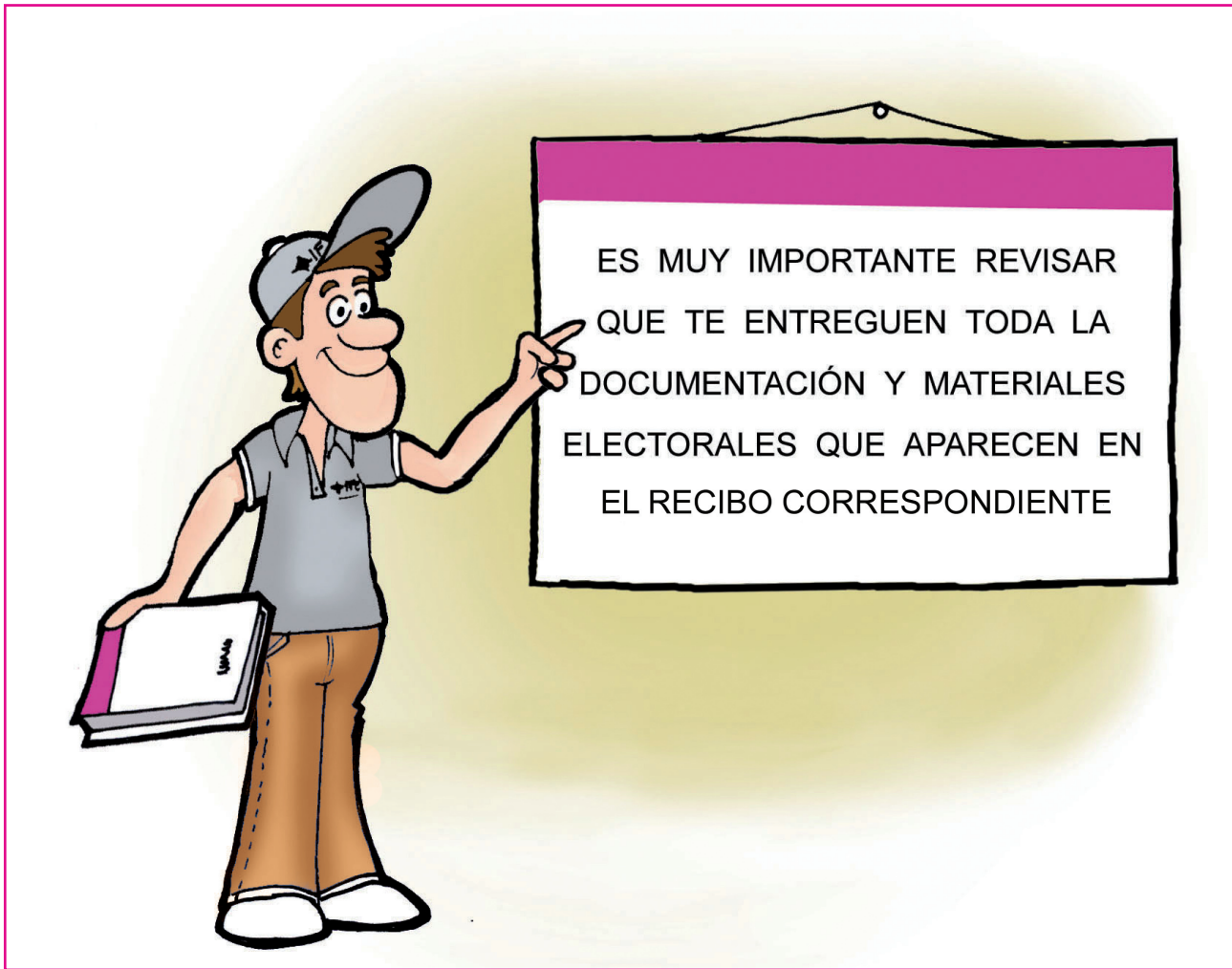
Relación de representantes de los partidos políticos o coaliciones.



Documentación de apoyo.



Papelería a utilizar.



III. INSTALACIÓN DE LA MESA Y ACTOS PREPARATORIOS

Objetivo. Al final del capítulo, el participante reconocerá el procedimiento de instalación de la Mesa, los actos preparatorios del escrutinio y cómputo, así como los eventos que pueden presentarse en esta etapa.

Previo a la Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo

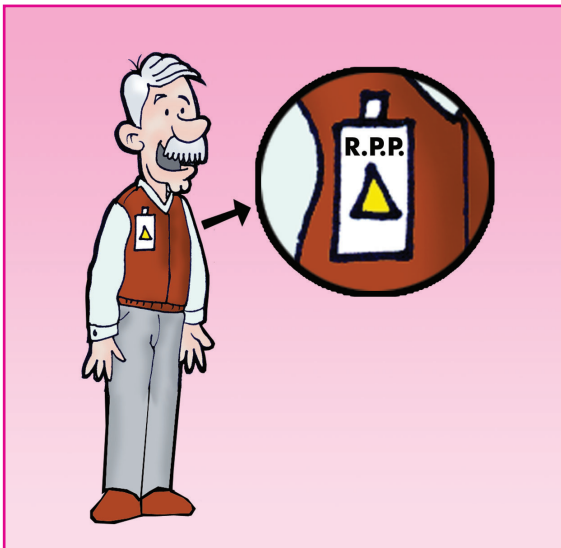
El presidente recibe la documentación y los materiales electorales, así como los sobres que contienen las boletas de voto y verifica que todo esté completo.



El 2 de julio de 2006 el presidente, el secretario, los dos escrutadores y los suplentes generales se presentan en el lugar donde se instala la Mesa; todos los funcionarios muestran al presidente su nombramiento y se identifican con su Credencial para Votar con fotografía.

Los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales deben identificarse ante el presidente.

El nombre de los representantes debe aparecer en la relación correspondiente a representantes de los partidos políticos o coaliciones.



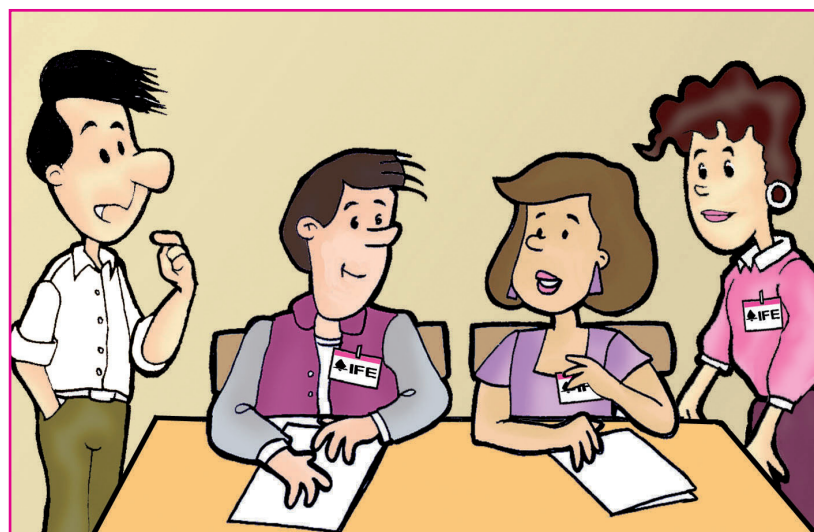
Los representantes de los partidos políticos o coaliciones deben portar su identificación y un distintivo de hasta 2.5 por 2.5 centímetros con el emblema de su partido político o coalición.

Es muy importante que recuerdes que los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales **no pueden ser funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.**

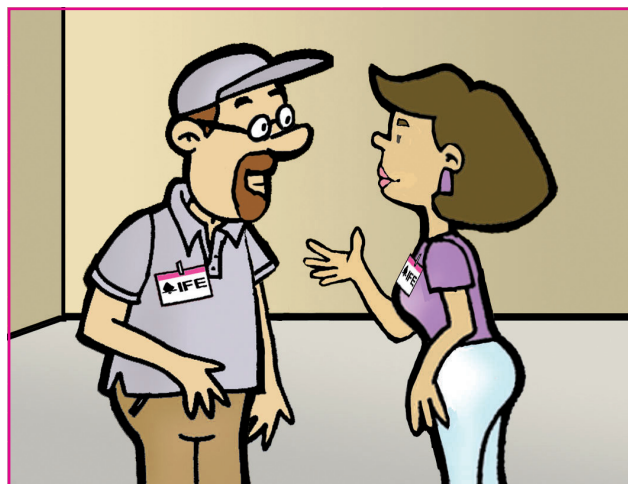


Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo

Una vez que están los cuatro funcionarios a las 17:00 horas empiezan a instalar la Mesa en presencia de los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales que se encuentren acreditados.



Si falta algún funcionario para integrar la Mesa, los propietarios presentes ocupan el cargo de quien no llegó y los suplentes toman el cargo faltante.



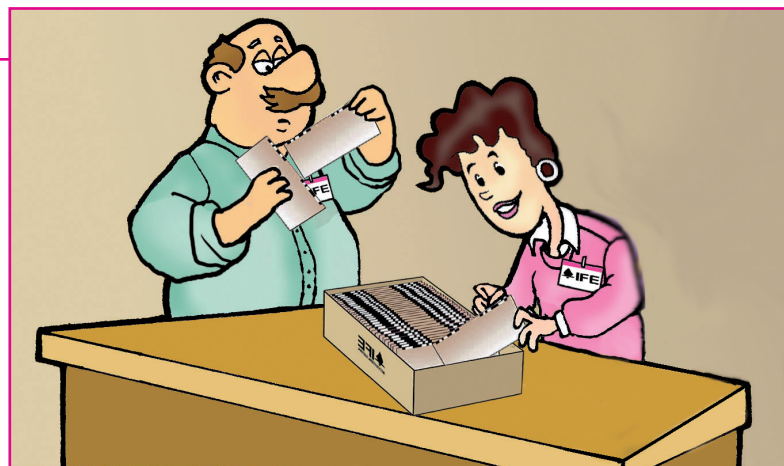
Si todavía faltan ciudadanos para completar a los cuatro funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, los funcionarios del Instituto Federal Electoral que hayan sido designados para realizar funciones de suplencia ocupan los cargos faltantes.

El procedimiento para realizar una suplencia se explica de manera detallada en el Anexo 2 de este manual.



El presidente de la Mesa arma la urna de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la coloca en un lugar visible y muestra a los presentes que está vacía.

Los escrutadores cuentan los sobres con las boletas electorales y notifican el resultado al secretario para registrarlo en el Acta de la Jornada Electoral.



Para dar mayor claridad y transparencia a las elecciones, las urnas tienen ventanas de plástico transparente que permiten ver al interior de ellas.

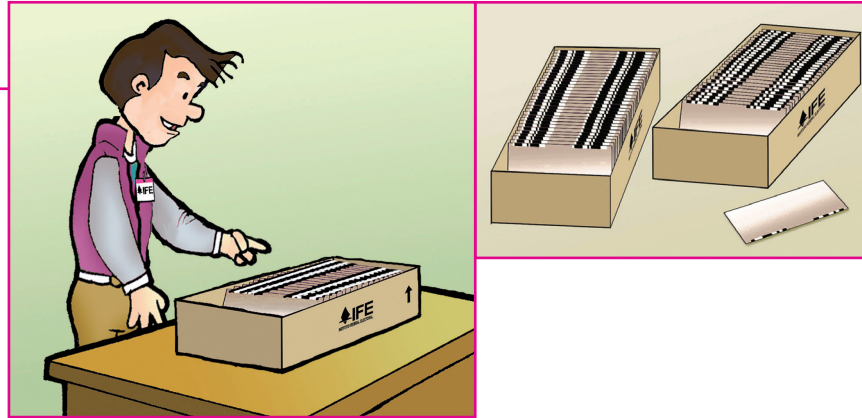


El secretario anota en el apartado de "Instalación de Mesa de Escrutinio y Cómputo" del Acta de la Jornada Electoral los datos de identificación de la Mesa, así como la cantidad de sobres recibidos con número y letra.

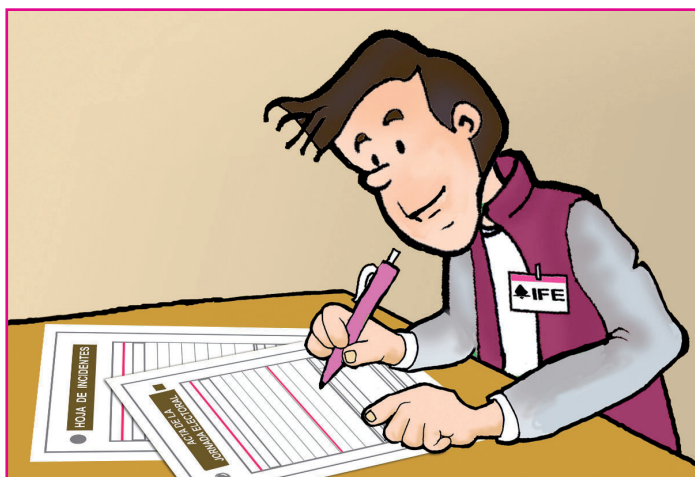
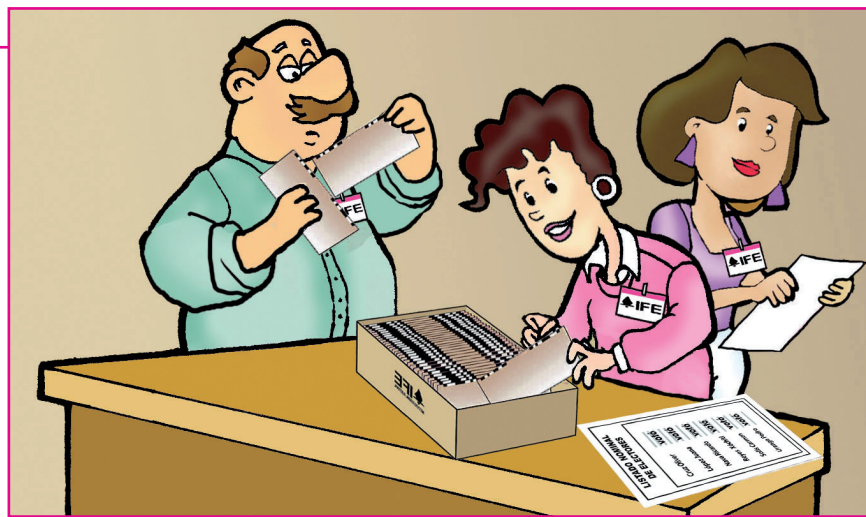


Concluido lo anterior, el presidente de la Mesa cuenta en el Listado Nominal el número de electores que tienen marcada la palabra "Votó".

El secretario revisa a simple vista que el código de barras de los sobres que están en la caja sea igual en todos los casos.



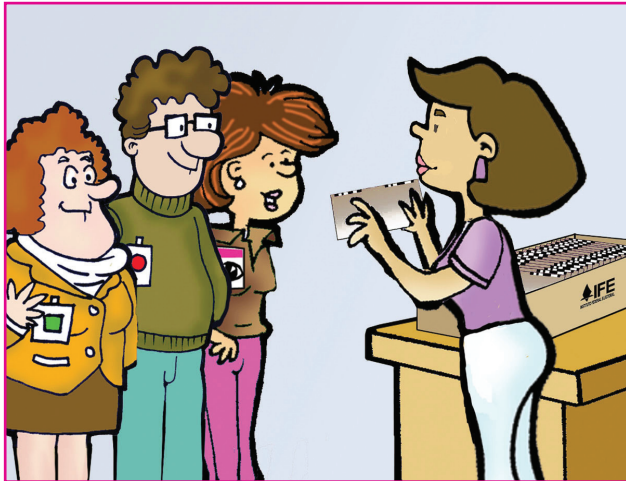
Los escrutadores verifican con el presidente de la Mesa que el número de sobres recibidos sea igual al total de electores que en el Listado Nominal tienen marcada la palabra "Votó".



En caso de diferencia entre el número de electores y los sobres recibidos, el secretario anota el hecho como incidente en el Acta de la Jornada Electoral y lo detalla en la Hoja de Incidentes y pide a todos los funcionarios de la Mesa y representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen el apartado de "Instalación de Mesa de Escrutinio y Cómputo" del Acta de la Jornada Electoral.

Actos preparatorios del escrutinio y cómputo

Acto seguido se realiza la apertura de los sobres de la siguiente manera:



El presidente toma de la caja, de uno en uno, los sobres remitidos por los electores residentes en el extranjero. Al tomar cada sobre lo muestra a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales el estado en que se encuentran dichos sobres (cerrados, rotos, abiertos, etc.).

Al encontrar un sobre en mal estado (roto, abierto, etc.) el secretario anota inmediatamente el hecho en el Acta de la Jornada Electoral y lo detalla en la Hoja de Incidentes.

Una vez que lo ha mostrado, abre el sobre y sin desdoblar la boleta ni permitir que se vea su contenido la deposita inmediatamente en la urna.



Los sobres que contenían las boletas son depositados en una bolsa de plástico para su posterior destrucción.



En caso de que al abrir un sobre éste se encuentre vacío, el presidente procede a hacerlo notar a los funcionarios de la Mesa, representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales y separa dicho sobre. El hecho se anota inmediatamente en el Acta de la Jornada Electoral y se detalla en la Hoja de Incidentes.



De igual manera, si al abrir un sobre éste contiene dos o más boletas, el presidente lo hace notar a los funcionarios de la Mesa, a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y a los observadores electorales que se encuentren presentes. Procede a marcar cada una de ellas –sin desdoblarlas– con dos líneas diagonales por ambos lados, en razón de que se consideran votos nulos. Una vez marcadas, las deposita en la urna. El hecho se registra inmediatamente en el Acta de la Jornada Electoral y lo detalla en la Hoja de Incidentes.

Los sobres que contenían dos o más boletas deben colocarse aparte, junto con los sobres que venían vacíos, para aclarar el hecho en caso de que en el escrutinio y cómputo exista diferencia entre el número de votos y el total de sobres recibidos.

El secretario una vez que el presidente de la Mesa concluyó la apertura de sobres y el depósito de boletas en la urna, llena el apartado de “Conclusión del depósito de boletas en la urna” del Acta de la Jornada Electoral y pide a todos los funcionarios de Mesa y representantes de los partidos políticos o coaliciones que la firmen.



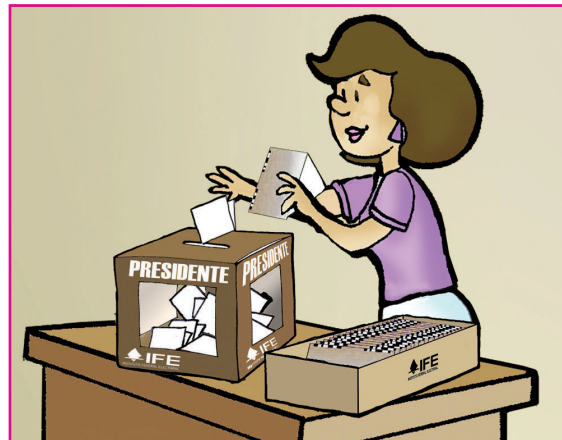
IMPORTANTE. Los funcionarios de las Mesas que atiendan dos o tres distritos deben hacer las tareas de instalación y actos preparatorios en forma secuenciada, esto es, cuando terminen con el primer distrito inician la instalación y actos preparatorios del segundo distrito y al concluir siguen con el tercer distrito. Los dos o tres distritos deben quedar instalados para poder comenzar con el conteo de los votos. En este caso se debe anotar en cada urna el número de distrito al que corresponde.

Comete un delito electoral por lo que merece una sanción quien impida en forma violenta la instalación de la Mesa o intencionalmente realice cualquier acto para evitar su instalación normal.

RESUMEN

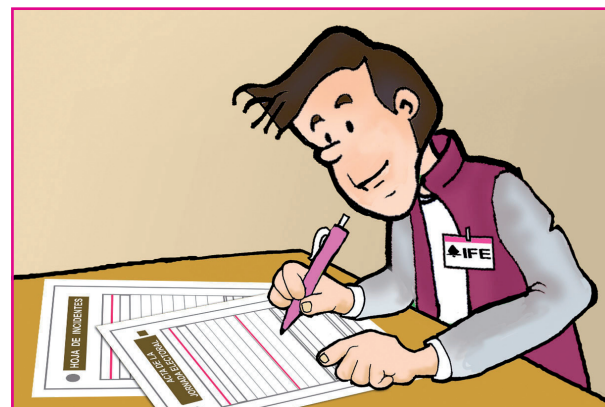
El Presidente:

1. Recibe y revisa que la documentación y el material electorales estén completos para el funcionamiento de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.
2. Verifica los nombramientos de los funcionarios de Mesa, de los representantes de los partidos políticos o coaliciones y las acreditaciones de los observadores electorales.
3. Arma la urna, muestra a los presentes que está vacía y la pone en un lugar visible.
4. Cuenta en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero el número de electores que tienen anotada la palabra "Votó".
5. Abre los sobres y extrae las boletas electorales para, sin desdoblarlas, depositarlas en la urna, una vez que los escrutadores hayan verificado que el número de electores marcados con la palabra "Votó" sea igual al número de sobres recibidos.
6. Muestra a los funcionarios de la Mesa, representantes de partidos políticos o coaliciones y observadores electorales los sobres al momento de abrirlos, y hace notar aquellos que se encuentren vacíos o que contengan dos o más boletas.
7. Marca con dos líneas diagonales y sin desdoblar las dos o más boletas que vengan en un mismo sobre, en razón de que se consideran votos nulos, y las deposita en la urna.



El Secretario

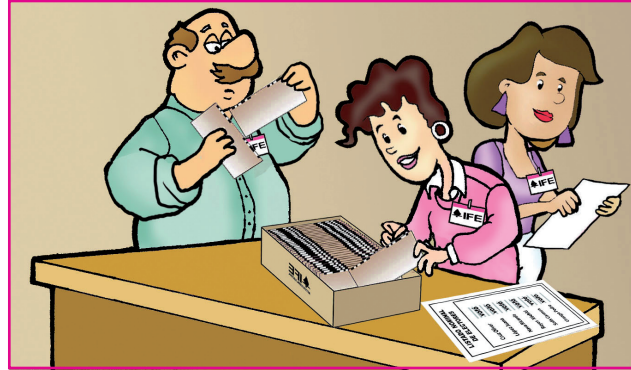
1. Llena el apartado de "Instalación de Mesa de Escrutinio y Cómputo" del Acta de la Jornada Electoral, la cual debe ser firmada por los representantes de los partidos políticos o coaliciones y por los funcionarios de la Mesa.
2. Revisa a simple vista que el código de barras de los sobres que están en la caja sea igual al asignado a cada distrito.



3. Llena el apartado de “Conclusión del depósito de boletas en la urna” del Acta de la Jornada Electoral, la cual debe ser firmada por los representantes de los partidos políticos o coaliciones y por los funcionarios de la Mesa.
4. En caso de incidentes los anota en el Acta de la Jornada Electoral y los detalla en la Hoja de Incidentes.
5. Registra en el Acta de la Jornada Electoral y detalla en la Hoja de Incidentes si se encontraron sobres vacíos o con dos o más boletas.

Los Escrutadores

1. Cuentan los sobres que contienen la boleta con el voto, verifican que el resultado sea igual al número de electores marcados con la palabra “Votó” en el Listado Nominal y le informan el resultado al presidente y al secretario.
2. Auxilian al presidente y al secretario en todas las actividades que les encomiendan.

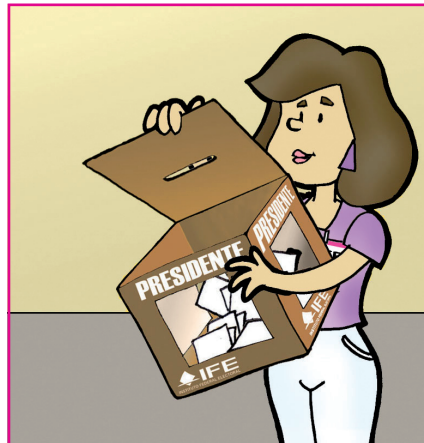


IV. CONTEO DE LOS VOTOS

Objetivo. Al final del capítulo, el participante será capaz de:

- Diferenciar entre votos válidos y votos nulos, y
- Realizar adecuadamente el conteo de los votos.

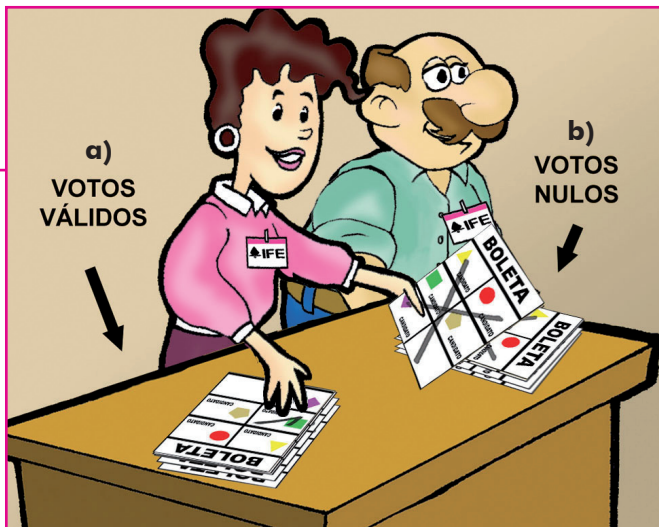
A las 18:00 horas (seis de la tarde), los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, en presencia de los representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales que se encuentren presentes, inician el proceso de escrutinio y cómputo, que consiste en realizar la apertura de la urna y efectuar el conteo y la clasificación de los votos.



El presidente de la Mesa abre la urna de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



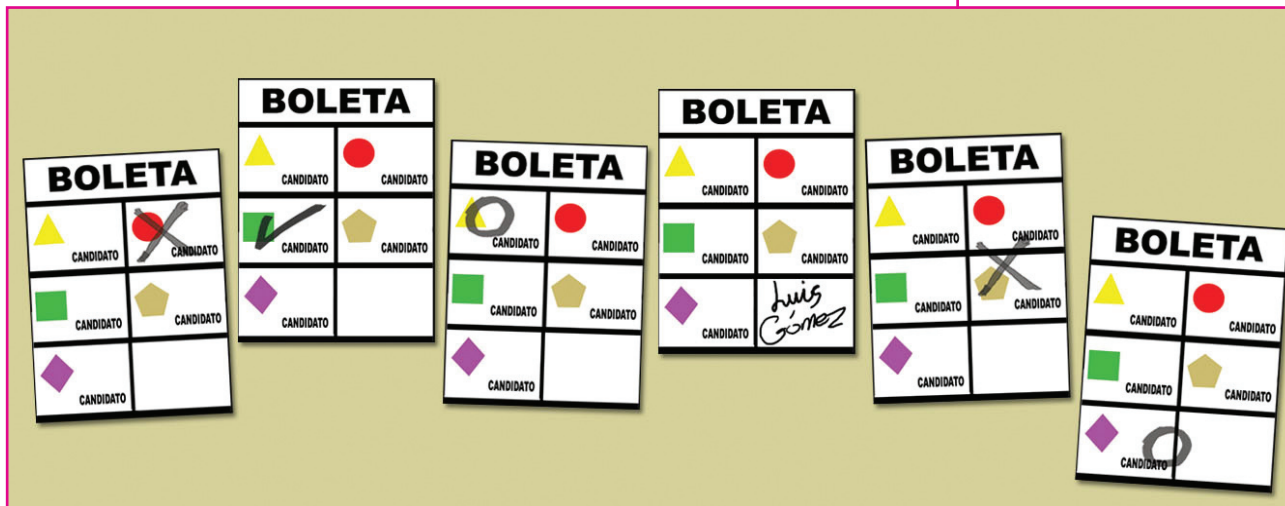
Vacía la urna y muestra a los presentes que ésta no tiene ningún voto.



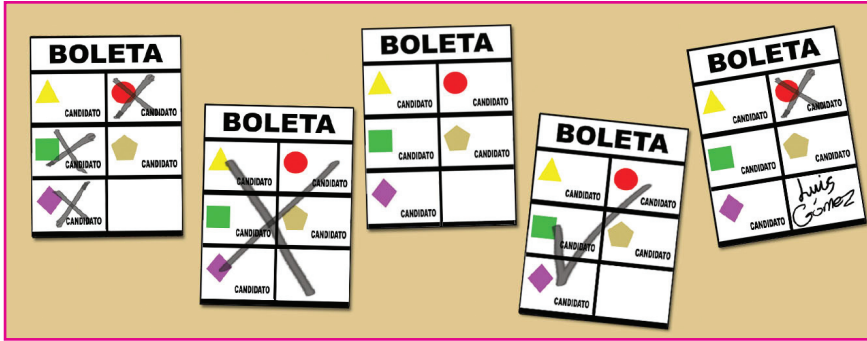
Los dos escrutadores cuentan el total de las boletas extraídas de la urna, comunican el resultado al secretario e identifican:

- a) Los votos válidos y b) Los votos nulos.

El voto es válido cuando el elector marca en la boleta, en un solo recuadro, el emblema de un partido político o coalición, o anota en el espacio correspondiente el nombre de un candidato no registrado.



Si la marca sale del recuadro pero es evidente la decisión del elector, el voto será válido, como ejemplo basta ver los últimos casos de los votos anteriores.

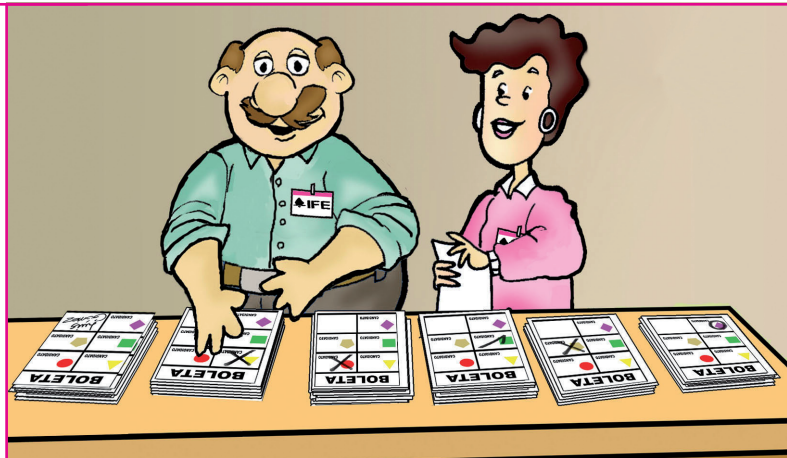


Los votos nulos son aquellos en los que el elector marca en la boleta más de un recuadro con el emblema de un partido político o coalición, marca toda la boleta o la deposita en blanco, es decir, no se puede determinar a favor de quién emitió su voto.

IMPORTANTE: Los escrutadores deben verificar cada una de las boletas para confirmar que no están marcadas con dos líneas diagonales.

Recuerda que las boletas marcadas con dos líneas diagonales también se consideran votos nulos.

Los dos escrutadores clasifican los votos (se hacen montoncitos): por partido político, coalición, candidatos no registrados y votos nulos; comunican los resultados al secretario.



EL PRESIDENTE VERIFICA EL CONTEO REALIZADO POR LOS ESCRUTADORES.

En caso de que exista diferencia numérica entre el total de boletas extraídas de la urna y el número de sobres recibidos, verifica en la Hoja de Incidentes el número de sobres que venían vacíos o con dos o más boletas.





Los representantes de los partidos políticos o coaliciones, así como los observadores electorales pueden estar presentes durante estas actividades, pero **sin intervenir**.



Los representantes de los partidos políticos o coaliciones, tanto generales como acreditados ante la Mesa, pueden presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo. El secretario de la Mesa debe recibirlos sin discutir su admisión y, posteriormente, los incorpora al expediente electoral.



RESUMEN

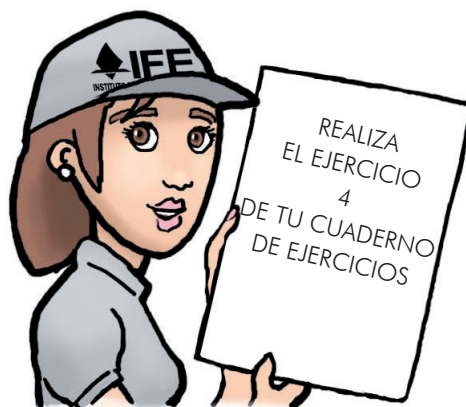
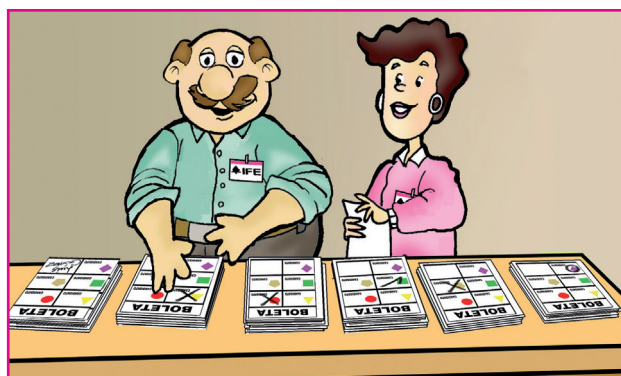
El Presidente

1. Abre la urna de la elección de Presidente, saca los votos y muestra a los presentes que ésta quedó vacía.
2. Supervisa el trabajo de los escrutadores y verifica el conteo realizado.



Los Escrutadores

1. Los dos escrutadores cuentan el total de las boletas extraídas de la urna y comunican el resultado al secretario de la Mesa.
2. Ambos escrutadores cuentan el número de votos válidos emitidos a favor de cada partido político, coalición o candidatos no registrados y votos nulos, y comunican el resultado al secretario.





V. LLENADO DEL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Objetivo. Al final del capítulo el participante será capaz de LLENAR correctamente el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Una vez que el presidente verificó los resultados de la votación, el secretario los anota cuidadosamente en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como los datos requeridos.



IMPORTANTE. Los resultados deben anotarse en el acta hasta que el presidente los haya verificado, con el fin de corregir cualquier error que se hubiera cometido.



Si durante el conteo de los votos se presenta algún acontecimiento que altere o ponga en riesgo las actividades, el secretario debe registrarlo en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo como incidente y explicarlo de manera detallada en la Hoja de Incidentes, la cual debe ser firmada por todos los funcionarios de la Mesa y los representantes de los partidos políticos o coaliciones.



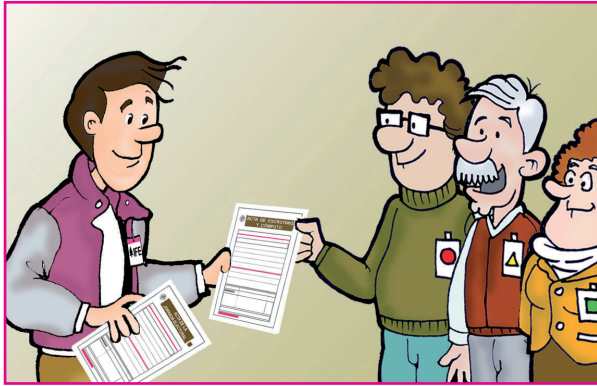
Si los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa entregaron escritos de protesta, el secretario anota el hecho en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo.



El secretario termina el llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y pide que la firmen todos los funcionarios de la Mesa, así como los representantes de los partidos políticos o coaliciones, quienes pueden hacerlo bajo protesta señalando los motivos.



Los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados en las Mesas deben firmar todas las actas que se elaboren pudiéndolo hacer bajo protesta.



El secretario entrega a los representantes de los partidos políticos o coaliciones copia legible del Acta de la Jornada Electoral y del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo; esto se hace de acuerdo con el orden de antigüedad de registro de los partidos políticos que aparecen en la boleta electoral, de izquierda a derecha y de arriba a abajo.

Al recibir las copias deben firmar el Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones.



Comete un delito electoral y merece una sanción quien:

- Mete o saca de las urnas ilegalmente una o más boletas electorales;
- Toma, destruye o altera boletas, documentos o materiales electorales;
- Interfiere intencionalmente en el desarrollo normal del escrutinio y cómputo;

RESUMEN

El Presidente

1. Firma el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo.



El Secretario

1. Una vez verificados los resultados, llena el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección.
2. Si durante el conteo de los votos se presenta algún acontecimiento fuera de lo normal, lo registra en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo como incidente y lo explica detalladamente en la Hoja de Incidentes, la cual debe ser firmada por los representantes de los partidos políticos o coaliciones y por los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.
3. Pide a todos los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa y a los funcionarios de la misma firmen el acta.
4. Entrega a los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa una copia legible de las actas y marca en el recibo correspondiente los documentos entregados.



Los Escrutadores

1. Firman el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo.



VI. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MESA Y DEL PAQUETE ELECTORAL

Objetivo. Al final del capítulo, el participante podrá:

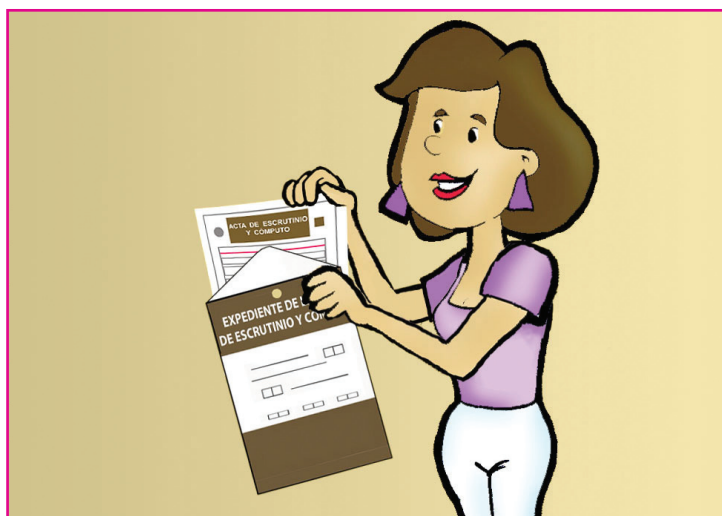
- Integrar correctamente el expediente de la elección y el paquete electoral.

Una vez que termine el conteo de los votos se inicia la integración del paquete electoral y del expediente de la elección. El presidente introduce la documentación utilizada en la Mesa en los sobres que vienen en el paquete electoral, cada sobre indica qué documentación se debe meter. En el exterior de los sobres el secretario anota los datos de identificación de la Mesa.

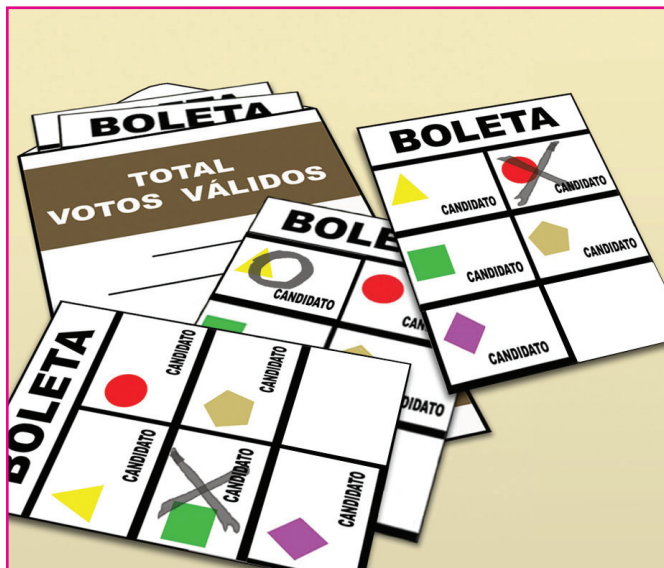
El expediente se arma de la siguiente forma:

Sobre para Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Original del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Original de la(s) Hoja(s) de Incidentes, en su caso.
3. Escritos de protesta que se hubieran recibido de los representantes de los partidos políticos o coaliciones para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

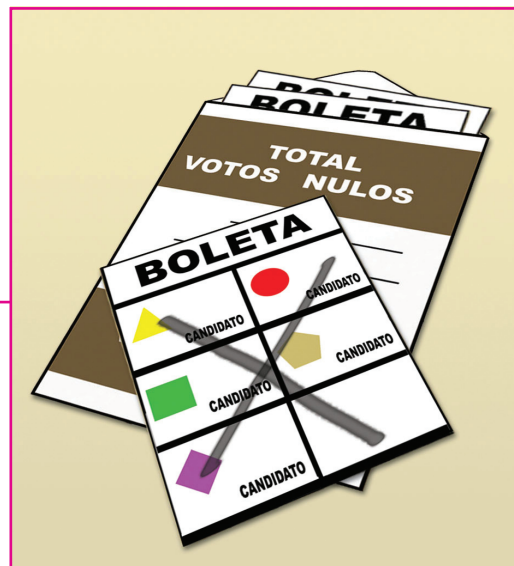


Sobre para Total de Votos Válidos de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos encontrados en la urna



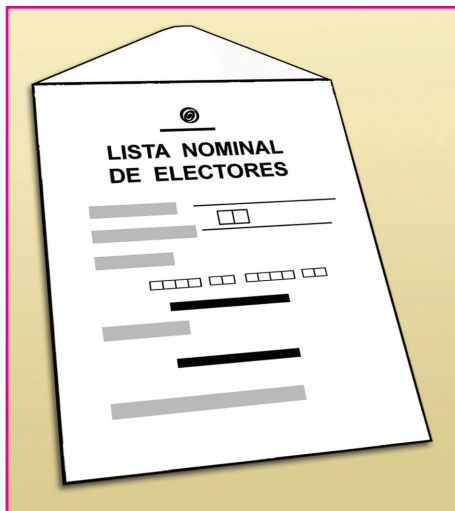
Introducir sólo los votos válidos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre para total de votos nulos de la elección de Presidente encontrados en la urna.



Introducir sólo los votos nulos de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Las mesas que atiendan dos o tres distritos electorales deben integrar un expediente y un paquete electoral por cada uno de ellos, en forma secuenciada.



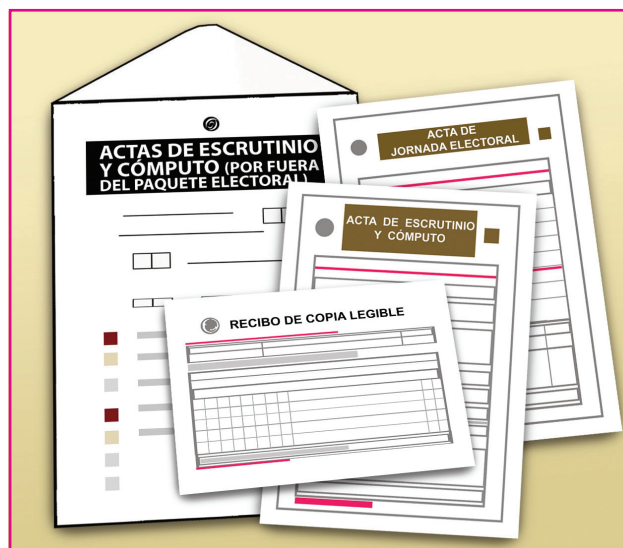
Sobre para la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

Introducir en este sobre el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Sobre para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral)

En este sobre se debe incluir:

1. El original del Acta de la Jornada Electoral.
2. La primera copia del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Original del "Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones".



ESTE SOBRE DEBE COLOCARSE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.

¡NO METAS ESTE SOBRE EN EL PAQUETE ELECTORAL!



Los sobres del expediente de la elección, de los votos válidos y de los votos nulos deben depositarse en la caja llamada paquete electoral.

Hecho lo anterior, el presidente cierra y sella el paquete electoral con cinta adhesiva para garantizar que no sea violado y solicita a los integrantes de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen sobre la cinta.

Los sobres en que fueron recibidas las boletas del voto deben meterse en una bolsa de plástico, que se entrega por separado, para su posterior destrucción.

La papelería y los materiales que no se utilizaron se dejan encima de la mesa para que sean recogidos posteriormente por el personal del IFE.

RESUMEN

El Presidente

1. Introduce en el sobre del Expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el original del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Mesa y el original de la(s) Hoja(s) de Incidentes, en su caso, y los escritos de protesta que se hubieran recibido de los representantes de los partidos políticos o coaliciones.
2. Introduce en los sobres la documentación electoral, tal como lo indican los propios sobres.
3. Guarda en el sobre para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) el original del Acta de la Jornada Electoral, la primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección y el recibo original de copia legible de las actas de Mesa entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones; coloca el sobre por fuera de la caja llamada paquete electoral.
4. Introduce el sobre del expediente de la Mesa, el sobre con los votos válidos, el que contiene los votos nulos y el sobre con el Listado Nominal de Electores en la caja paquete electoral.
5. Cierra el paquete sellándolo con cinta adhesiva y pide a los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen en el exterior, sobre la cinta adhesiva.
6. Mete en una bolsa de plástico los sobres que contenían las boletas de voto.
7. Deja encima de la mesa la papelería y los materiales que no se utilizaron.

El Secretario

1. Ayuda al presidente en la integración de los sobres, del expediente de la Mesa y del paquete electoral.
2. Anota en el exterior de cada sobre los datos de identificación de la Mesa y, en su caso, la información solicitada.

Los Escrutadores

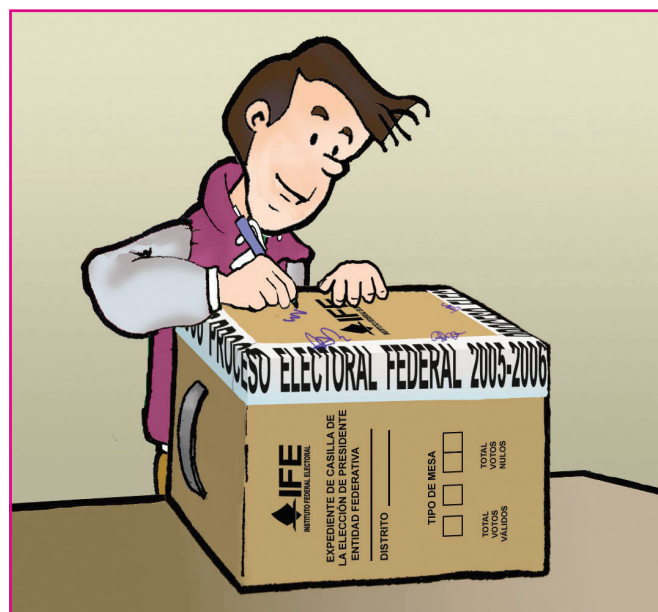
1. Ayudan al presidente y al secretario en la integración del expediente de la Mesa y del paquete electoral.



VII. ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

Objetivo. Al concluir el capítulo el participante conocerá el procedimiento para hacer la entrega del paquete electoral.

Una vez que el presidente cerró el paquete electoral y lo selló con cinta adhesiva para garantizar su inviolabilidad, los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y los representantes de los partidos políticos o coaliciones lo firman en el exterior.



IMPORTANTE. Cuando la Mesa realice el escrutinio y cómputo de dos o tres distritos, una vez entregado el paquete del primer distrito los funcionarios inician el conteo y la integración del paquete electoral del siguiente distrito.



El presidente, **bajo su responsabilidad**, entrega el paquete electoral y el sobre para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) a los funcionarios del IFE responsables de su recepción que se encuentran en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo.



Pueden estar presentes en la entrega del paquete electoral los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales que deseen hacerlo.

Al entregar el paquete electoral el presidente obtiene del funcionario del IFE el recibo correspondiente, el cual debe conservar para posibles aclaraciones.

EL PAQUETE ELECTORAL SE DEBE ENTREGAR EN FORMA INMEDIATA.

IMPORTANTE. Pregunta a tu capacitador acerca de los procedimientos secuenciados que aquí se señalan.

Comete un delito electoral, por lo que se hace merecedor de una sanción, quien pretenda impedir o interfiera intencionalmente en la entrega de los paquetes y documentación electorales a los órganos competentes.

RESUMEN

El Presidente

1. Entrega el paquete electoral y el sobre para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) a los funcionarios del IFE debidamente identificados.
2. Obtiene el "Recibo de entrega del paquete electoral".
3. Revisa y conserva para posibles aclaraciones el "Recibo de entrega del paquete electoral".

El Secretario y los Escrutadores

1. Apoyan al presidente en las actividades que les encomiende.
2. Están presentes durante la entrega del paquete electoral.

IMPORTANTE. Sólo después de que hayas entregado el paquete electoral del primer distrito realiza el escrutinio y cómputo y la integración del paquete electoral del segundo distrito y entrégalo. En seguida haz el mismo procedimiento con el tercer distrito, en su caso.







ANEXOS





ANEXO 1

Es muy importante que conozcas a tus compañeros de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Para que te comuniques con ellos y puedas localizarlos, anota aquí su nombre, dirección y teléfono:

	PRESIDENTE	SECRETARIO	PRIMER ESCRUTADOR	SEGUNDO ESCRUTADOR
Nombre				
Dirección				
Teléfono				

	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	Observaciones
Nombre			
Dirección			
Teléfono			

El domicilio donde se instalará la Mesa es:

--

Si tienes alguna duda sobre las actividades que harás en la Jornada Electoral, en la Junta Distrital hay personal del IFE que la podrá resolver. Para que puedas buscarlos o que acudan a tu domicilio, anota la dirección y teléfonos de estas oficinas y el nombre de quien te capacitó.

NOMBRE DEL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL:

--

DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DE LA JUNTA DISTRITAL:

--



ANEXO 2

Suplencias

Objetivo. Al final, el participante identificará el procedimiento a seguir en caso de que falte algún funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral.

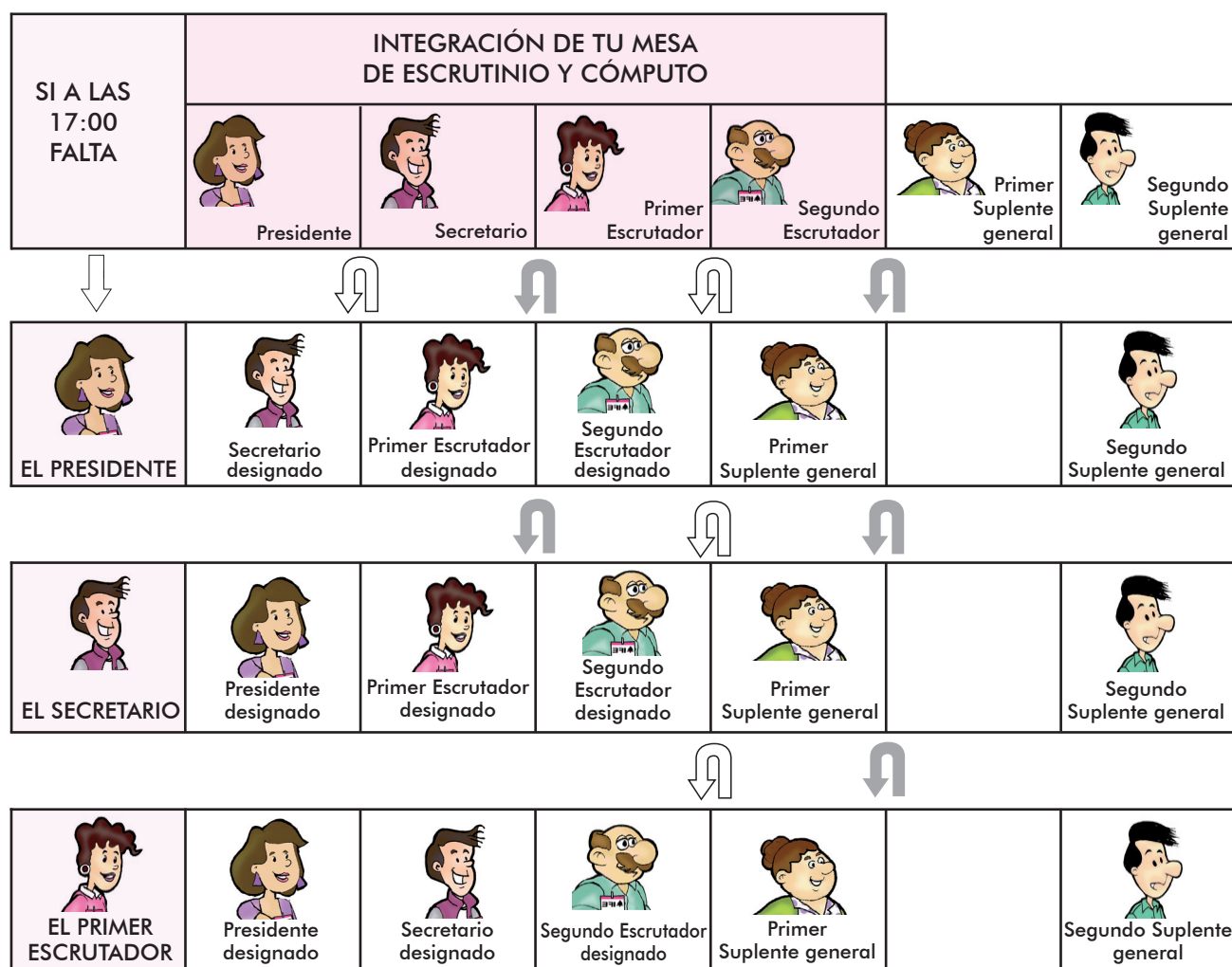
Si el domingo 2 de julio de 2006, a las 17:00 horas aún no se encuentra completa la Mesa de Escrutinio y Cómputo, se llevará a cabo el procedimiento indicado para las suplencias.

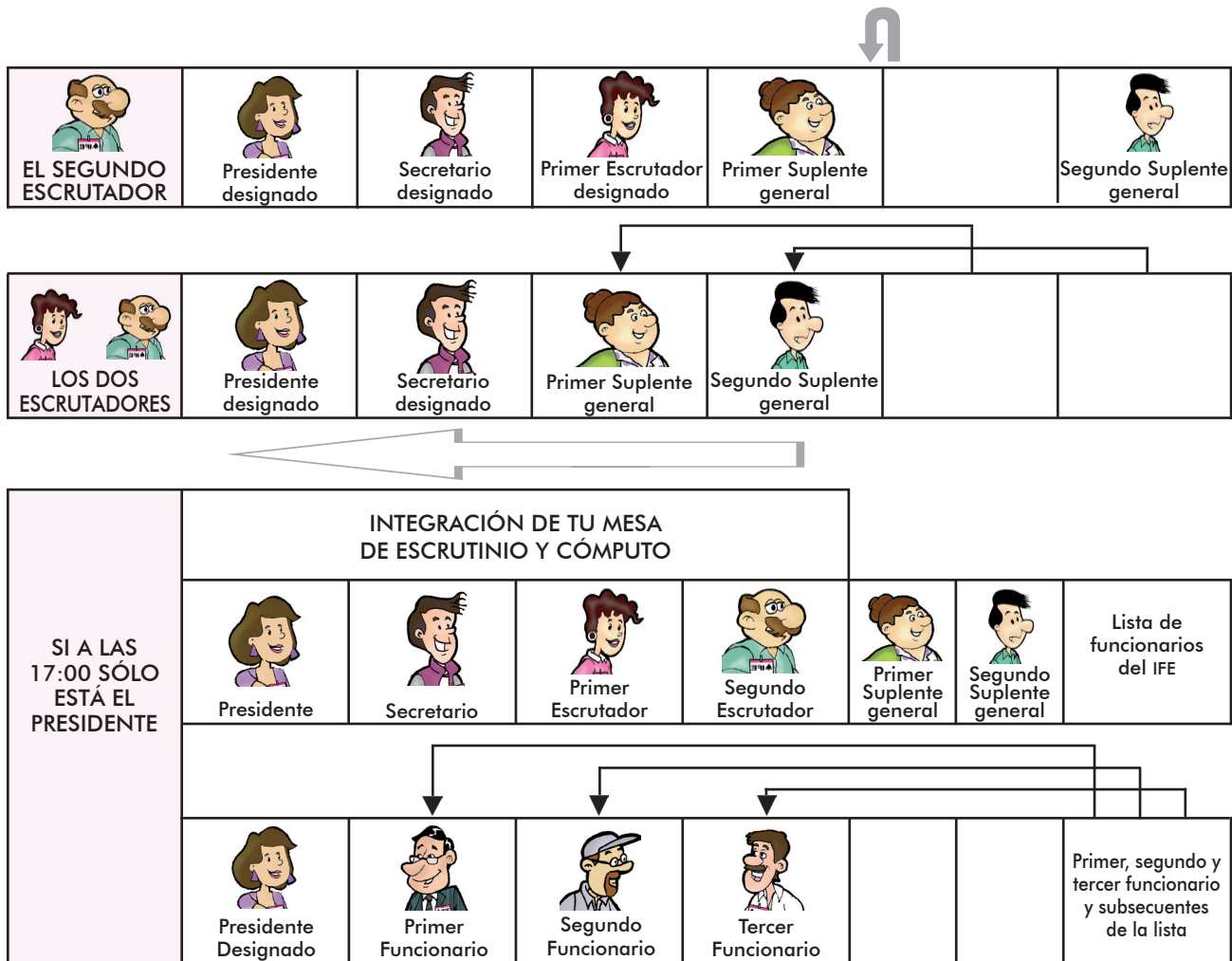
Procedimiento de suplencias

Si falta un funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, pero acuden todos los demás integrantes y suplentes, los funcionarios presentes cubren el cargo vacante.

En algunos casos los funcionarios ejercen un cargo diferente al que originalmente se les había asignado, debido a que por causas extraordinarias falta alguno de sus compañeros. El único requisito para llevar a cabo una suplencia es que el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo ocupe siempre el cargo superior al que originalmente tenía.

Para hacer una suplencia apóyate en el siguiente esquema:





RECUERDA QUE:

Si falta algún otro funcionario se debe recorrer el orden para ocupar los cargos de los funcionarios ausentes, en el sentido que indica la flecha.

Es muy importante que en caso de necesitar a los funcionarios del IFE designados para realizar funciones de suplencia, solicites el apoyo del capacitador-asistente que estará presente en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo.

De presentarse cualquiera de los casos anteriores, deberán registrarse en el espacio de incidentes del Acta de la Jornada Electoral y explicarse de manera detallada en la Hoja de Incidentes, la cual debe ser firmada por todos los representantes de los partidos políticos o coaliciones presentes y por los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Por ningún motivo los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales podrán ocupar un cargo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo.



**MANUAL DEL FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

Se imprimió en la Ciudad de México
durante el mes de abril de 2006.
La edición consta de 5 000 ejemplares
y estuvo al cuidado de la



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



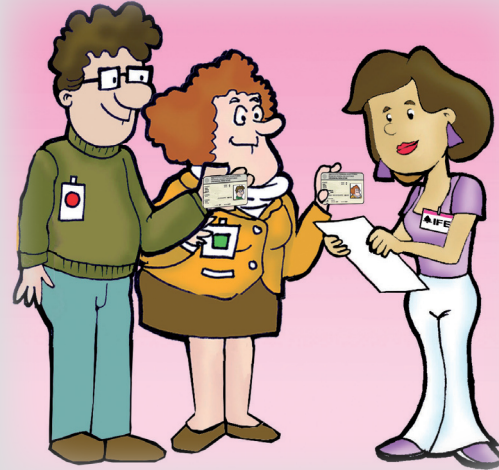
1. INSTALACIÓN DE LA MESA Y ACTOS PREPARATORIOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PRESIDENTE

Recibe el paquete electoral que contiene los sobres con los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero y revisa que la documentación y los materiales electorales estén completos.



Verifica los nombramientos de los funcionarios de Mesa, de los representantes de los partidos políticos o coaliciones y las acreditaciones de los observadores electorales.



Arma la urna para la elección de Presidente de la República, muestra a los presentes que se encuentra vacía y la coloca en un lugar visible.



Verifica que el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* corresponde al distrito.

Cuenta el número de electores que en dicho listado tienen anotada la palabra "Votó" y comprueba que este dato sea igual al número de sobres recibidos y que contaron los escrutadores.

Supervisa que el secretario llene el apartado de "Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo" del *Acta de la Jornada Electoral*.

Abre cada uno de los sobres y los muestra a los funcionarios de la Mesa, representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales.



LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS BOLETAS SERÁN DEPOSITADOS EN UNA BOLSA PLÁSTICA PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN.

Extrae la boleta y sin desdoblarla la deposita en la urna.



SI UN SOBRE ESTÁ VACÍO O CONTIENE DOS O MÁS BOLETAS SE CONSIDERA QUE EL VOTO O VOTOS SON NULOS.

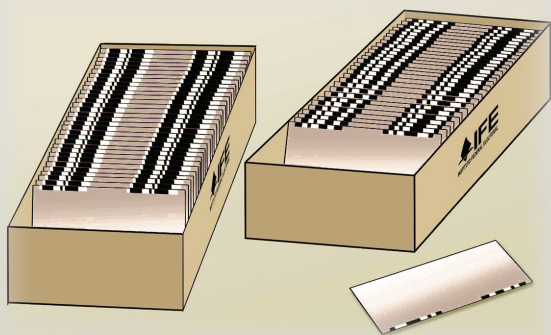
Marca con dos líneas diagonales y sin desdoblar las dos o más boletas que vengan en un mismo sobre y las deposita en la urna.



1. INSTALACIÓN DE LA MESA Y ACTOS PREPARATORIOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

SECRETARIO

Revisa, a simple vista, que el código de barras de los sobres que están en la caja sea igual al asignado a cada distrito.



Llena el *Acta de la Jornada Electoral*. Anota en el apartado de "Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo" la cantidad de sobres recibidos con número y letra, así como el total de ciudadanos que en el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* tiene marcada la palabra "Votó". En caso de ser diferentes, anota el hecho en la *Hoja de Incidentes*.

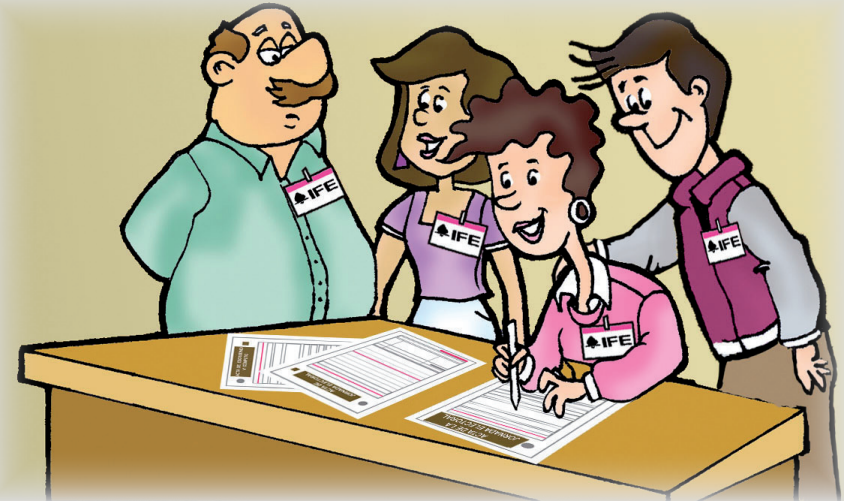


Solicita a los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen el apartado de "Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo" del *Acta de la Jornada Electoral*, así como la(s) *Hoja(s) de Incidentes* que hubiera elaborado.



LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PODRÁN FIRMAR LAS ACTAS BAJO PROTESTA.

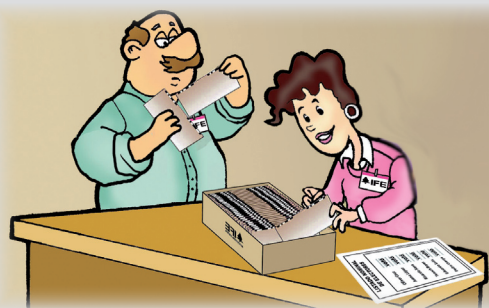
Una vez que el presidente de la Mesa concluyó la apertura de sobres y el depósito de boletas en la urna, **llena** el apartado de "Conclusión del depósito de boletas en la urna" del *Acta de la Jornada Electoral*. **Registra** en la *Hoja de Incidentes* si hay votos nulos, debido a que el sobre está vacío o a que contiene dos o más boletas, así como los demás incidentes que se presenten en esta etapa y anexa la(s) hoja(s) al *Acta de la Jornada Electoral*.



Llenado este apartado, **solicita** a los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que lo firmen y que, en su caso, firmen la(s) *Hoja(s) de Incidentes*.

ESCRUTADORES

Cuentan los sobres que contienen las boletas electorales y verifican que el resultado sea igual al total de electores marcados en el *Listado Nominal* con la palabra "Votó".



Auxilian al presidente y al secretario en todas las actividades que les encomienden para la instalación de la Mesa y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo.



CUANDO LA MESA REALICE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DOS O TRES DISTRITOS, SE DEBE HACER EL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS EN FORMA SECUENCIADA (PRIMERO UN DISTRITO Y DESPUÉS OTRO). EN ESTE CASO SE DEBE ANOTAR EN CADA URNA EL NÚMERO DEL DISTRITO AL QUE CORRESPONDE. UNA VEZ TERMINADO DICHO PROCEDIMIENTO, SE INICIA EL CONTEO DE LOS VOTOS, TAMBIÉN EN FORMA SECUENCIADA.

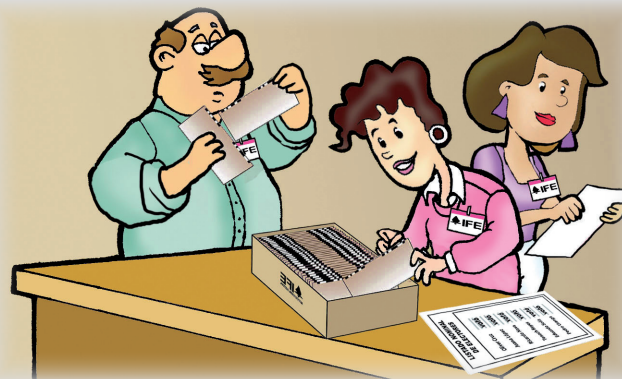
2. CONTEO DE LOS VOTOS

PRESIDENTE

Abre la urna de la elección de Presidente, saca las boletas y muestra a los presentes que quedó vacía.

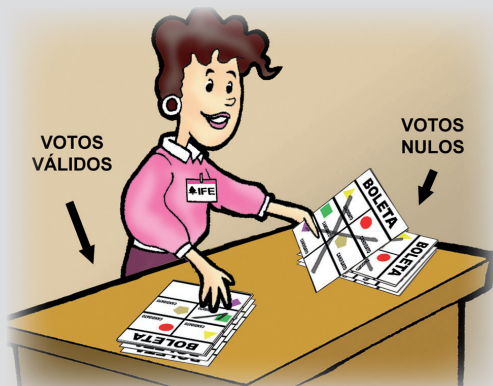


Supervisa el trabajo de los escrutadores y verifica el conteo de los votos.

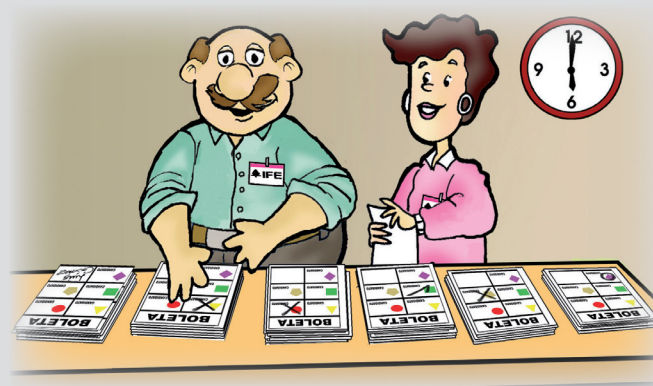


ESCRUTADORES

Cuentan el total de las boletas extraídas de la urna, comunican el resultado al secretario de la Mesa y clasifican los votos en válidos y nulos.



Clasifican las boletas para determinar el número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos, coaliciones o candidatos no registrados y el número de votos que sean nulos.



SECRETARIO

Anota en el *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* los resultados de la votación de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que le sean comunicados por los escrutadores, una vez que dichos resultados hayan sido debidamente verificados por el presidente de la Mesa.



AL TÉRMINO DEL CONTEO DE LOS VOTOS, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PUEDEN PRESENTAR ESCRITOS DE PROTESTA.

CUANDO LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO REALICE EL CONTEO DE LOS VOTOS DE DOS O TRES DISTRITOS, DEBE REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA SECUENCIADA (PRIMERO UN DISTRITO Y DESPUÉS OTRO) Y NO EN FORMA SIMULTÁNEA.

3. LLENADO DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PRESIDENTE

Firma el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo.



SECRETARIO

Llena el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección. Debe asegurarse que todos los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa y los funcionarios de la misma firmen el acta.



Registra en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo, como incidente, todo acontecimiento que altere o ponga en riesgo las actividades durante el conteo de los votos, explicándolo detalladamente en la Hoja de Incidentes, la cual debe ser firmada por los representantes de los partidos políticos o coaliciones y por los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.



Entrega a los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa una copia legible de las actas. Para ello debe marcar los documentos entregados a cada representante de partido político o coalición en el "Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones", el cual deben firmar de recibido.

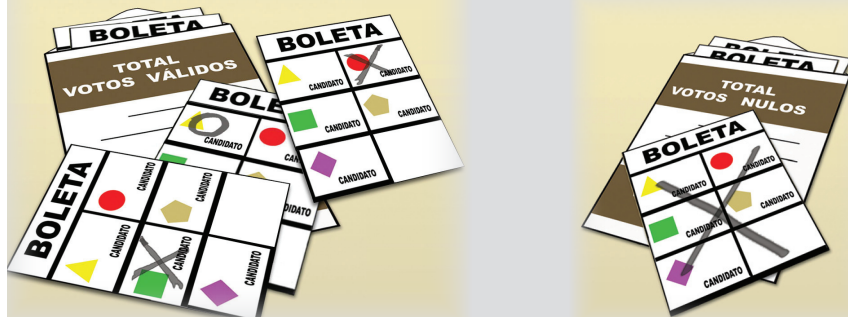


4. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA MESA Y DEL PAQUETE ELECTORAL

PRESIDENTE

Introduce el original del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el original de la *Hoja de Incidentes* y, en su caso, los escritos de protesta que se hubieran recibido de los representantes de los partidos políticos o coaliciones en el sobre del *Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*.

Introduce los votos válidos, los votos nulos y el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* en cada uno de los sobres correspondientes.

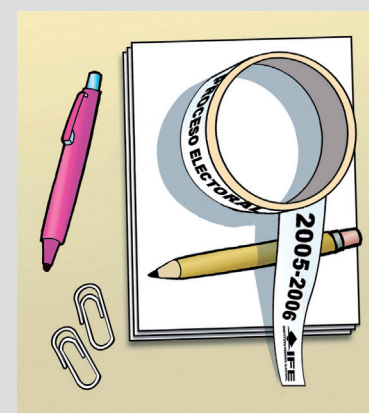


Guarda el original del *Acta de la Jornada Electoral*, la primera copia del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* de la elección y el "Recibo de copia legible de las actas de Mesa" firmado por los representantes de los partidos políticos o coaliciones en el sobre que dice *Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral)* y entrega el sobre junto con la caja llamada paquete electoral.

Guarda el sobre del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo, el sobre con los votos válidos, el que contiene los votos nulos y el del *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* en el paquete electoral.



Deja el material sobrante encima de la mesa.



SECRETARIO

Ayuda al presidente en la integración de los sobres, del expediente de Mesa y del paquete electoral.



Anota en el exterior de cada sobre los datos de identificación de la Mesa y, en su caso, la información solicitada.



ESCRUTADORES

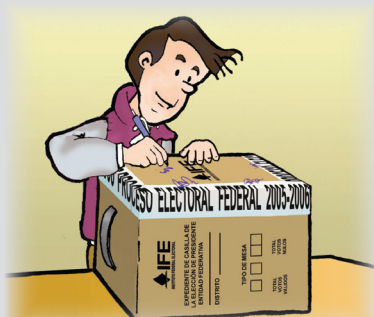
Ayudan al presidente y al secretario en la integración del expediente de Mesa y del paquete electoral.



5. ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

PRESIDENTE

Cierra el paquete sellándolo con cinta adhesiva para garantizar que no sea violado y pide a los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen en el exterior, sobre la cinta adhesiva.



Entrega el paquete electoral y el sobre *Actas de Escrutinio y Cómputo* (por fuera del paquete electoral) a los funcionarios del IFE debidamente identificados que se encuentran en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo.



Obtiene el "Recibo de entrega del paquete electoral".



Revisa y conserva para aclaraciones posteriores el "Recibo de entrega del paquete electoral".



SECRETARIO

Auxilia al presidente de la Mesa en la entrega del paquete electoral y en la obtención del recibo correspondiente.

ESCRUTADORES

Auxilian al presidente y al secretario de la Mesa en todo lo que les soliciten.



CUANDO LA MESA REALICE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DOS O TRES DISTRITOS, UNA VEZ ENTREGADO EL PAQUETE DEL PRIMER DISTRITO LOS FUNCIONARIOS INICIAN EL CONTEO DE LOS VOTOS Y LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DEL SIGUIENTE DISTRITO.

CARTILLA

Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral

2 de julio de 2006

Proceso Electoral Federal
2005-2006



Voto de los Mexicanos
Residentes en el Extranjero

Para facilitar tu trabajo y evitar que pueda ser impugnado el escrutinio y cómputo de la votación emitida desde el extranjero que realice tu Mesa, te damos algunas recomendaciones sobre situaciones con las que te puedes encontrar el día de la Jornada Electoral y con las cuales tienes que ser cuidadoso:

INSTALACIÓN DE LA MESA Y ACTOS PREPARATORIOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

- No instales la Mesa antes de las 17:00 horas.
- La Mesa sólo se puede instalar si están todos los funcionarios de la misma.
- Al recibir la documentación y los materiales electorales revisa que estén completos.
- Coloca la urna en un lugar que esté a la vista de todos para que el depósito de boletas en la urna sea transparente y confiable.
- Verifica que el Listado Nominal sea el asignado al Distrito.
- El número de electores residentes en el extranjero que tiene anotada la palabra “Votó” en el Listado Nominal debe ser el mismo que el número de sobres recibidos del distrito.

- Si tu Mesa atiende dos o tres distritos, la instalación y los actos preparatorios deben hacerse en forma secuenciada (cuando terminen con el primer distrito inician la instalación y actos preparatorios del segundo distrito y al concluir siguen con el tercero).
- Todos los distritos asignados a la Mesa deben quedar instalados antes de iniciar las tareas de escrutinio y cómputo.

FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

- Si a las 17:00 horas no están todos los funcionarios de la Mesa designados, los cargos vacantes deben ser ocupados por los propietarios presentes y los suplentes toman los cargos faltantes.
- Si todavía faltan ciudadanos para completar a los cuatro funcionarios de la Mesa, los funcionarios designados del IFE ocupan los cargos faltantes.
- Instalada la Mesa no permitas que nadie más forme parte de ella.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES

- Los representantes de los partidos políticos o coaliciones deben mostrar su acreditación e identificarse con su Credencial para Votar.
- No pueden realizar ninguna actividad de los funcionarios de la Mesa ni participar en el llenado de actas.
- Sólo pueden permanecer en la Mesa dos representantes por partido político o coalición.
- Si el representante viste colores partidistas o leyendas a favor de un partido político, coalición o candidato, pídele que se cambie de ropa y anota esto en la Hoja de Incidentes.

APERTURA DE SOBRES Y DEPÓSITO DE BOLETAS EN LA URNA

- La cantidad de sobres recibidos debe anotarse en el apartado de “Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo” del Acta de la Jornada Electoral.
- Verifica que el código de barras de los sobres sea igual al asignado a cada distrito.

- Muestra los sobres a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales para que vean el estado en que se encuentran (cerrados, rotos, abiertos, etc.).
- Abre los sobres y extrae las boletas electorales.
- Sin desdoblarlas, deposita las boletas en la urna.
- Inmediatamente después de que abras un sobre que está vacío o que contiene más de una boleta, anota el hecho en el Acta de la Jornada Electoral y en la Hoja de incidentes. No olvides escribir la hora en que sucedió.
- Los sobres que contenían las boletas se depositan en la bolsa de plástico para su posterior destrucción.

LLENADO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

- Todos los datos del acta deben ser llenados por el secretario con letra clara. Si hay alguna equivocación, el dato correcto se escribe en la Hoja de Incidentes.
- Si no se presentó ningún incidente, cancela con dos rayas diagonales los espacios correspondientes del acta.

- Recuerda que la hora de instalación es a partir de las 17:00 horas.
- El domicilio que se debe anotar en el acta es el del Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo que aparece en tu nombramiento.

CONTEO DE LOS VOTOS

- Al término del conteo de los votos, los representantes de los partidos políticos o coaliciones pueden presentar escritos de protesta.

LLENADO DEL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

- Todos los espacios del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo deben ser llenados por el secretario con letra clara.
- Los representantes de los partidos políticos o coaliciones sólo pueden observar el desarrollo del escrutinio y cómputo, no participen en él.
- Si hay tachaduras o enmendaduras en el acta, se hace la aclaración en la Hoja de Incidentes.

- Las cantidades anotadas deben coincidir siempre en número y letra.

INTEGRACIÓN Y ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

- El presidente entrega el paquete electoral inmediatamente después de haber concluido las actividades.
- El paquete electoral se entrega a los funcionarios del IFE debidamente identificados que se encuentran en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo.

SI LA MESA ATIENDE DOS O MÁS DISTRITOS, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EL LLENADO DEL ACTA, LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL Y LA ENTREGA DEL MISMO DEBEN REALIZARSE EN FORMA SECUENCIADA: SÓLO CUANDO SE CONCLUYEN LAS ACTIVIDADES DEL PRIMER DISTRITO SE INICIA CON EL SIGUIENTE.

Con tu participación,
vive la democracia.

www.ife.org.mx

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Cuaderno de Ejercicios para el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo



**Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
Instituto Federal Electoral**

Índice



Presentación	5
EJERCICIO 1	
Actores de la Jornada Electoral	6
EJERCICIO 2	
Instalación de la Mesa y Actos Preparatorios del Escrutinio y Cómputo	8
EJERCICIO 3	
Clasificación de los votos	9
EJERCICIO 4	
Escrutinio y cómputo	10
EJERCICIO 5	
Mesas con dos y tres Distritos Electorales	18
EJERCICIO 6	
Escrutinio y cómputo en Mesas con dos Distritos	19
EJERCICIO 7	
Estudio de caso	20
Respuestas a los ejercicios	27

Presentación



ESTIMADO FUNCIONARIO/FUNCIONARIA DE MESA:

El Instituto Federal Electoral (IFE) agradece el empeño y dedicación que has mostrado durante el desarrollo de los cursos de capacitación, al igual que tu interés por participar como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo el próximo 2 de julio. Con tu esfuerzo y compromiso lograremos que esta Jornada Electoral sea ejemplar.

En este momento ya conoces las actividades que como funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo realizarás el día de la Jornada Electoral: instalar la Mesa, clasificar y contar los votos emitidos por los electores residentes en el extranjero, elaborar las actas, integrar el expediente y el paquete electoral y entregarlo a los funcionarios del IFE.

Para reforzar tus conocimientos y familiarizarte con los procedimientos y la documentación electoral, es conveniente que practiques lo que has aprendido. Con ese propósito se ha diseñado este *Cuaderno de ejercicios*, en donde encontrarás, de manera práctica y ágil, cuestionarios y ejercicios sobre la instalación de la Mesa, la clasificación y el conteo de los votos, el llenado de las actas y la documentación electoral. Te invitamos a contestar, las veces que consideres necesario, los ejercicios que se incluyen en este cuaderno, además de asistir a los simulacros que tu capacitador-asistente electoral coordinará y en donde participarán otros ciudadanos que integrarán como tú las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

Recuerda que siempre contarás con el apoyo del capacitador-asistente electoral en caso de que tengas alguna duda en la resolución de los ejercicios.

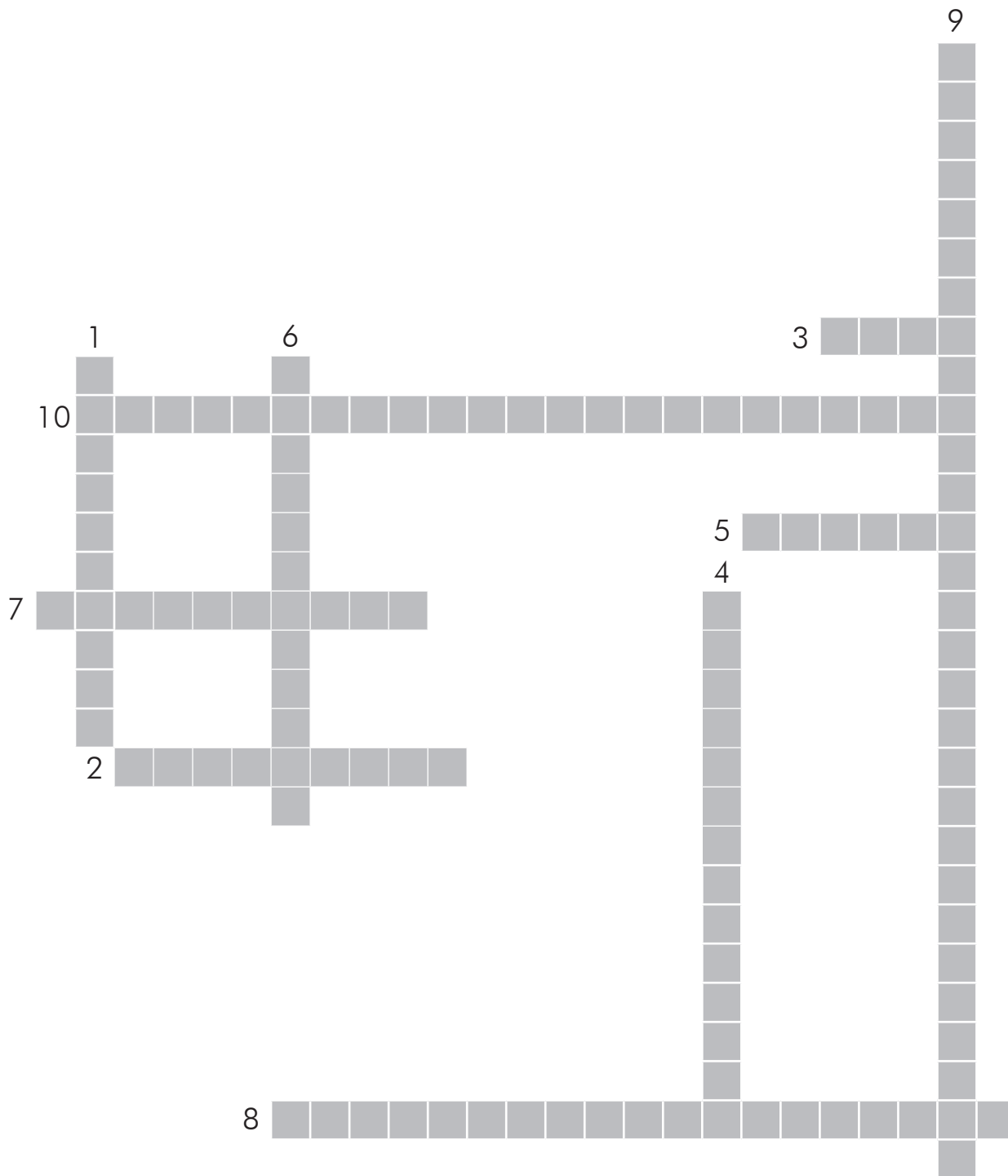
Finalmente, como ciudadano comprometido con nuestra democracia, te exhortamos a que además de desempeñarte como funcionario de Mesa invites a tu familia, amigos y vecinos a participar el día de la Jornada Electoral, expresando de manera libre su voto.

Con tu participación, vive la democracia
Instituto Federal Electoral

EJERCICIO 1

Actores de la Jornada Electoral

En el siguiente crucigrama encontrarás a los principales actores de la Jornada Electoral. Completa las oraciones y llena los espacios correspondientes.



HORIZONTALES

2. Si llegara a faltar un funcionario de Mesa propietario los _____ cubren los cargos vacantes.
3. Durante la instalación el presidente arma la _____ y la coloca en un lugar visible.
5. El secretario revisa a simple vista que el código de barras de los _____ que están en la caja sea igual en todos los casos y corresponda con el distrito asignado.
7. El _____ es el encargado de llenar las actas y entregar una copia legible de éstas a cada uno de los representantes de partidos políticos o coaliciones.
8. El _____ tiene derecho a vigilar el proceso electoral y debe limitarse a observar solamente.
10. Los _____ pueden portar un distintivo de su partido de hasta 2.5 por 2.5 cm.

VERTICALES

1. El _____ recibe la documentación y los materiales electorales antes de las 17:00 horas, previo a la instalación y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
4. El presidente cuenta en el _____ el número de electores que tiene marcada la palabra "Votó".
6. Los _____ son los encargados de contar los sobres con las boletas electorales y cotejar con el presidente que el resultado sea igual al total de electores marcados con la palabra "Votó" en el *Listado Nominal*.
9. El _____ auxilia a los funcionarios de la Mesa durante toda la Jornada Electoral y hasta la entrega del paquete electoral al funcionario del IFE debidamente identificado.

EJERCICIO 2

Instalación de la Mesa y Actos Preparatorios del Escrutinio y Cómputo

A continuación te presentamos una serie de supuestos que debes identificar en la columna de la derecha, marcando con una "V" si consideras que son verdaderos o una "F" si crees que son falsos.

1. La instalación de la Mesa y los actos preparatorios deben iniciar a las 17:00.
2. En caso de faltar un funcionario para realizar las actividades de la Mesa, los representantes de los partidos políticos o coaliciones pueden ocupar su lugar.
3. Si se presenta algún problema que altere o ponga en riesgo las actividades, el presidente las puede suspender un momento y reanudarlas en cuanto se haya solucionado dicho problema.
4. El presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo es el único que puede autorizar la presencia de algún funcionario del IFE en la Mesa.
5. Los observadores electorales pueden ayudar a los funcionarios en las actividades de la Mesa.
6. El presidente de la Mesa puede contar en todo momento con el apoyo de las fuerzas de seguridad pública, para preservar el orden en la Mesa.
7. El código de barras de los sobres con las boletas electorales debe ser igual en todos los casos, al del distrito asignado.
8. El presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo puede dar por terminadas las actividades de instalación y actos preparatorios cuando el secretario haya llenado el *Acta de la Jornada Electoral* y los representantes de los partidos políticos o coaliciones y funcionarios la firmen.
9. El presidente cuenta en el *Listado Nominal* el número de electores que tiene anotada la palabra "Votó".
10. Cuando los escrutadores terminan de contar los sobres proceden a cotejar el resultado con el número de electores marcados con la palabra "Votó" en el *Listado Nominal*.
11. El presidente marca con dos líneas diagonales y sin desdoblar las dos o más boletas que vengan en un mismo sobre, en razón de que se consideren votos nulos, y las deposita en la urna.
12. El secretario anota como incidente en el *Acta de la Jornada Electoral* el hecho de existir diferencia numérica entre el total de electores y la cantidad de sobres recibidos y lo detalla en la *Hoja de Incidentes*.
13. Los sobres en que venían las boletas de voto deben ser depositados en la bolsa de plástico para su posterior destrucción.

EJERCICIO 3

Clasificación de los votos



A continuación te presentamos varios ejemplos de votos, marca en el paréntesis una "V" en los votos que sean válidos y una "N" en los votos que sean nulos.

X	
	X
1. ()	

2. ()	

	X
3. ()	

4. ()	

X	
5. ()	

6. ()	

7. ()	

8. ()	

9. ()	

X	X
10. ()	

11. ()	

12. ()	

	X
13. ()	

14. ()	

15. ()	

	<i>Gabino Garay</i>
16. ()	



EJERCICIO 4

Escrutinio y cómputo

Contesta las siguientes preguntas que corresponden a los aspectos relevantes que tendrás que considerar durante el conteo de los votos.

1. ¿En qué consiste el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los mexicanos residentes en el extranjero?
 - a) En clasificar las boletas de voto por partido político o coalición o candidatos no registrados antes de las 18:00 horas.
 - b) En realizar la apertura de la urna a partir de las 18:00 horas, clasificar y contar los votos.
 - c) En sacar las boletas de los sobres y colocarlas en la urna.
2. ¿Cómo se consideran las boletas que el presidente marcó sin desdoblarlas con dos líneas diagonales?
 - a) Votos válidos.
 - b) Material sobrante.
 - c) Votos nulos.
3. ¿Qué tienes que hacer si al contar los votos te encuentras que existe diferencia numérica entre el total de votos extraídos de la urna y la cantidad de sobres recibidos?
 - a) Verificar en la *Hoja de Incidentes* el número de sobres que venían vacíos o con dos o más boletas, anotar el hecho en el *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* y detallarlo en la *Hoja de Incidentes*.
 - b) Solicitar apoyo al representante de partido político.
 - c) Devolver los sobres o en su caso solicitar los sobres faltantes al funcionario del IFE debidamente identificado.
4. ¿En qué momento se reciben los escritos de protesta de los representantes de los partidos políticos o coaliciones?
 - a) El presidente los recibe en cualquier momento durante el desarrollo de las actividades.
 - b) El secretario los recibe al término del escrutinio y cómputo sin discutir su admisión y, posteriormente, los incorpora al expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
 - c) El presidente recibe los escritos al momento de entregar el paquete electoral.

EJEMPLO DE LLENADO DE LAS ACTAS

Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo

El 2 de julio, en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo ubicado en Calle del Puente número 222, colonia Ejidos de Huipulco, C.P. 14380, delegación Tlalpan, México, D.F., a las **17:00 horas** inicia la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo **Básica 042**, la cual realizará el escrutinio y cómputo del **distrito 05** del estado de **Michoacán**.

Los funcionarios de la Mesa son Karla Montejo Alba, presidenta; Enrique Flores Alarcón, secretario; Verónica Pérez Granados, primera escrutadora, y Diego Bárcenas del Real, segundo escrutador. Todos firman el acta.











INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL		
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006 MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL		
ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER		
ESTADO:	DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: (Con número)	TIPO DE MESA Marque con X
<i>Michoacán</i>	<i>05</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contable <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO		
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 200; 212 al 214; 216; 221; 234 y 235; 273; 283, 289 al 291 y 294 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.		
La mesa de escrutinio y cómputo se ubica en: <i>Calle del Puente número 222, colonia Ejidos de Huipulco, delegación Tlalpan,</i> <i>México, D.F.</i>		
y su instalación se inició a las <i>17:00</i> horas p.m. del día 2 de julio de 2006.		
MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO		
CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	<i>Karla Montejo Alba</i>	<i>Karla Montejo Alba</i>
SECRETARIO	<i>Enrique Flores Alarcón</i>	<i>Enrique Flores Alarcón</i>
PRIMER ESCRUTADOR	<i>Verónica Pérez Granados</i>	<i>Verónica Pérez Granados</i>
SEGUNDO ESCRUTADOR	<i>Diego Bárcenas del Real</i>	<i>Diego Bárcenas del Real</i>
SOBRES RECIBIDOS		
Sobres recibidos de los mexicanos residentes en el extranjero.	CON NÚMERO <i>450</i>	CON LETRA <i>Cuatrocientos cincuenta</i>
URNA		
¿La urna fue armada ante los funcionarios y representantes de los partidos políticos o coaliciones?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Se comprobó que la urna estaba vacía?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Las urnas se colocó en un lugar adecuado, a la vista de todos?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
En su caso, escriba brevemente los incidentes ocurridos durante la instalación de la mesa de escrutinio y cómputo: <i>Existe diferencia numérica entre el total de sobres recibidos y el total de electores residentes en el extranjero marcados en el Listado Nominal con la palabra votó.</i>		
En su caso, los hechos se registraron en <i>1</i> hoja(s) de incidentes, las cuales se anexan a la presente acta.		

La presidenta cuenta en el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* el número de electores que tiene anotada la palabra "Votó", que en total son **451** y los escrutadores cotejan con ella que la cantidad de sobres recibidos sea igual al total de electores marcados con la palabra "Votó".

El secretario anota como incidente en el *Acta de la Jornada Electoral* que hay diferencia entre el número de electores y de sobres recibidos y lo detalla en la *Hoja de Incidentes*, donde especifica la hora en que ocurrió, que fue a las 17:25.

Los representantes de partido político o coalición firman en el apartado de "Instalación de Mesa de Escrutinio y Cómputo" del *Acta de la Jornada Electoral*, ninguno lo hace bajo protesta; ellos son *Carlos Estrada Tamayo* (PAN), *Roberto Robles Esparza* (coalición "Alianza por México"), *Mariana Escobar Buendía* (coalición "Por el bien de todos"), *Francisco Arroyo Luna* (NUEVA ALIANZA) y *Esteban Hernández Bueno* (ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA).

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PRESENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	Marque con X			PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	Marque con X		
			NO FIRMO POR NEGATIVA	FIRMO BAJO AUSENCIA	FIRMO BAJO PROTESTA				NO FIRMO POR NEGATIVA	FIRMO BAJO AUSENCIA	FIRMO BAJO PROTESTA
	<i>Carlos Estrada Tamayo</i>						<i>Roberto Robles Esparza</i>				
	<i>Mariana Escobar Buendía</i>						<i>Francisco Arroyo Luna</i>				
	<i>Esteban Hernández Bueno</i>										

Si algún representante firmó bajo protesta, señale la razón: _____

La presidenta continúa con la instalación y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo abriendo los sobres y depositando los votos en la urna. Los sobres que contenían las boletas de voto se ponen en una bolsa de plástico para su posterior destrucción.

A las 17:40 horas abre un sobre y se da cuenta que trae tres boletas, lo hace notar a los funcionarios, representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales y, sin desdoblar las boletas ni permitir que se vea su contenido, las marca con dos líneas diagonales, en razón de que se consideran votos nulos. Una vez marcadas las boletas las deposita en la urna e inmediatamente pide al secretario que anote el hecho en el *Acta de la Jornada Electoral* y en la *Hoja de Incidentes*. Separa este sobre, para tomarlo en cuenta cuando se realice el escrutinio y cómputo.

A las 17:45 abre un sobre y se percata que está vacío, lo muestra a los funcionarios y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales que están presentes. Separa dicho sobre y lo coloca junto con el sobre que venía con tres boletas; además, pide al secretario que anote el hecho en el *Acta de la Jornada Electoral* y en la *Hoja de Incidentes*.

Siendo las 17:50 horas se ha concluido con el depósito de boletas en la urna; los funcionarios y representantes de partido político o coalición firman el apartado de "Conclusión del depósito de boletas en la urna" del *Acta de la Jornada Electoral*.

CONCLUSION DEL DEPÓSITO DE BOLETAS EN LA URNA

En su caso, escriba brevemente los incidentes ocurridos durante el depósito de las boletas en la urna. *Al momento de abrir los sobres se encontró uno con tres boletas electorales y uno vacío*

En su caso, los hechos se registraron en 1 hoja(s) de incidentes, las cuales se anexan a la presente acta. (Número)

La conclusión del depósito de boletas en la urna fue a las 17:50 horas p.m. (Con número)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PRESENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	Marque con X		PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	Marque con X	
			NO FIRMO POR NEGATIVA/RESERVA	FIRMO BAJO PROTESTA				NO FIRMO POR NEGATIVA/RESERVA	FIRMO BAJO PROTESTA
	Carlos Estrada Tamayo	<i>[Firma]</i>				Roberto Robles Esparza	<i>[Firma]</i>		
	Mariana Escobar Buendía	<i>[Firma]</i>				Francisco Arroyo Luna	<i>[Firma]</i>		
	Esteban Hernández Bueno	<i>[Firma]</i>							

Si algún representante firmó bajo protesta, señale la razón:

ANOTE EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES HAYAN PRESENTADO DURANTE EL DEPÓSITO:

LOS ESCRITOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Karla Montejó Alba	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO	Enrique Flores Alarcón	<i>[Firma]</i>
PRIMER ESCRUTADOR	Verónica Pérez Granados	<i>[Firma]</i>
SEGUNDO ESCRUTADOR	Diego Bárcenas del Real	<i>[Firma]</i>

Una vez llenada y firmada, entréguese copia legible del acta correspondiente a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que la soliciten. ORIGINAL PARA EL SOBRE QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.

Conteo de los votos

Una vez firmada el *Acta de la Jornada Electoral* y siendo las 18:00 horas, se da inicio al escrutinio y cómputo. La presidenta vacía la urna de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y muestra a los presentes que en ésta no quedó ningún voto. Los escrutadores cuentan el total de boletas extraídas de la urna, que son 451, y enseguida las agrupan para determinar el número de votos emitidos a favor de cada partido político o coalición, candidatos no registrados y los votos nulos y comunican el resultado al secretario.

Al momento de contar las boletas los escrutadores se percatan que existe diferencia numérica entre el total de boletas extraídas de la urna y el número de sobres recibidos, lo informan al secretario y éste anota el hecho –ocurrido a las 18:25 horas– en el *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* y en la *Hoja de Incidentes*. Mientras tanto, verifican en la *Hoja de Incidentes* si hubo sobres vacíos o con dos o más boletas y encuentran que ambos casos sucedieron a las 17:40 y 17:45 horas, respectivamente.

Una vez verificado lo anterior, el secretario anota en el *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* los resultados de la elección de Presidente: para el PAN 88 votos, para la coalición “Alianza por México” 88 votos, para la coalición “Por el bien de todos” 88 votos, para NUEVA ALIANZA 88 votos y para ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA 88 votos y 3 votos para candidatos no registrados. Los votos nulos son 8.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA	PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
	8 8	Ochenta y ocho		8 8	Ochenta y ocho
	8 8	Ochenta y ocho		8 8	Ochenta y ocho
	8 8	Ochenta y ocho	VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS	3	Tres
VOTOS MALOS	8	Ocho	VOTOS VÁLIDOS	443	Cuatrocientos cuarenta y tres
VOTACIÓN TOTAL	451	Cuatrocientos cincuenta y uno			

El secretario también anota en el acta, como incidente, que existe la diferencia numérica antes mencionada, así como los nombres de los representantes de los partidos políticos o coaliciones y de los funcionarios de la Mesa y pide a todos que la firmen.

Los representantes del PAN y el de NUEVA ALIANZA presentan un escrito de protesta. El secretario de la Mesa los recibe sin discutir su admisión y posteriormente los incorpora al expediente electoral.

En su caso, escriba brevemente los incidentes ocurridos durante el escrutinio y cómputo: Existe diferencia numérica entre el total de boletas extraídas de la urna y el total de sobres recibidos.

En su caso, los hechos se registraron en 1 hoja(s) de incidentes, las cuales se anexan a la presente acta.
(Número)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PRESENTES EN LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	Marque con X			PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	Marque con X		
			NO FIRMO POR NEGATIVA	ALIANZA	FIRMO BAJO PROTESTA				NO FIRMO POR NEGATIVA	ALIANZA	FIRMO BAJO PROTESTA
	Carlos Estrada Trujano REPRESENTANTE ANTE MESA	<i>[Firma]</i>					Roberto Robles Espárraga REPRESENTANTE ANTE MESA	<i>[Firma]</i>			
	REPRESENTANTE ANTE MESA						REPRESENTANTE ANTE MESA				
	REPRESENTANTE GENERAL						REPRESENTANTE GENERAL				
	Mariana Escobar Buendía REPRESENTANTE ANTE MESA	<i>[Firma]</i>					Francisco Arroyo Luna REPRESENTANTE ANTE MESA	<i>[Firma]</i>			
	REPRESENTANTE ANTE MESA						REPRESENTANTE ANTE MESA				
	REPRESENTANTE GENERAL						REPRESENTANTE GENERAL				
	Esteban Hernández Bueno REPRESENTANTE ANTE MESA	<i>[Firma]</i>									
	REPRESENTANTE ANTE MESA										
	REPRESENTANTE GENERAL										

Si algún representante firmó bajo protesta, señale la razón: _____

ANOTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE PROTESTA EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE LOS PRESENTÓ:

7 7

LOS ESCRITOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Karla Montejo Alba	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO	Enrique Flores Alarcón	<i>[Firma]</i>
PRIMER ESCRUTADOR	Verónica Pérez Granados	<i>[Firma]</i>
SEGUNDO ESCRUTADOR	Diego Bárcenas del Real	<i>[Firma]</i>

FUNCIONARIO RESPONSABLE DESIGNADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
NOMBRE	FIRMA

Una vez llenada y firmada, entréguese copia legible del acta correspondiente a los representantes de los partidos políticos o coaliciones.
ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Terminado el escrutinio y cómputo se les entrega copia de las actas a los representantes de los partidos políticos y coaliciones, el secretario lo anota en el "Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones".



**RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE MESA Y ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER

ESTADO: <i>Michoacán</i>	DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: (Con número) <i>05</i>	TIPO DE MESA Marque con X Presidencia <input checked="" type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> <i>0 1 2</i>
-----------------------------	--	---

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 198, PÁRRAFO 4; 200, PÁRRAFO 1, INCISO b) Y 235, PÁRRAFO 1; 283 Y 294, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE ENTREGA COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES (EN CASO DE AUSENCIA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, LAS COPIAS SE ENTREGARÁN AL REPRESENTANTE GENERAL QUE LAS SOLICITE).

LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE UBICA EN: *Calle del Puente número 222, colonia Ejidos de Huipulco, delegación Tlalpan, México, D.F.*

PARTIDO	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	HOJA(S) DE INCIDENTES	REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE RECIBE COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS	FIRMA	TIPO DE REPRESENTANTE	
						ANTE MESA	GENERAL
1	2	3	NOMBRE				
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Carlos Estrada Tamayo</i>	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Roberto Robles Esparza</i>	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Mariana Escobar Buendía</i>	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Francisco Arroyo Luna</i>	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Esteban Hernández Bueno</i>	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRÉNDASE Y ENTRÉGESE COPIA LEGIBLE AL PRESIDENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.
ORIGINAL PARA EL SOBRE QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.

Una vez realizado lo anterior, los funcionarios de Mesa proceden a integrar los sobres y el expediente de la Mesa. El secretario anota en el exterior de cada sobre la información requerida y sus compañeros guardan la documentación en los sobres, de acuerdo con lo que se indica en cada uno de ellos. Los sobres se integran al paquete electoral, excepto el que dice Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).

La presidenta cierra el paquete y lo sella con cinta adhesiva para que los funcionarios y los representantes de partido político o coalición lo firmen en el exterior, sobre la cinta.

Entrega del paquete electoral

Una vez conformado el paquete electoral la presidenta lo entrega junto con el sobre Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) a los funcionarios del IFE debidamente identificados que se encuentran ahí mismo en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo, y obtiene el "Recibo de entrega del paquete electoral", el cual conserva para posibles aclaraciones.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LAS ACTAS

1. Apóyate en un lugar firme para llenar las actas.
2. Usa siempre la pluma de tinta negra que va incluida en el paquete electoral.
3. Asegúrate de escribir con fuerza en el acta, con el fin de que las copias sean legibles. Verifica que los datos registrados puedan leerse con claridad en la última copia.
4. Los datos de identificación de la Mesa (estado, distrito electoral y tipo de Mesa) puedes copiarlos de tu nombramiento; una vez que llenes el *Acta de la Jornada Electoral*, de ahí podrás copiar esta información para las demás actas y documentos.
5. Los nombres de los funcionarios de Mesa y de los representantes de los partidos políticos o coaliciones los debes copiar de su Credencial para Votar con fotografía y escribirlos completos. Con los datos de la primer acta podrás llenar las demás.
6. Si algún representante no firma las actas debes indicar la causa marcando con una "X" uno de los tres posibles motivos:
 - Negativa:** El representante no quiso firmar.
 - Ausencia:** El representante no estaba en la Mesa.
 - Firmó bajo protesta:** El representante firmó, pero no estuvo de acuerdo con algún suceso. En este caso, anota brevemente la razón.
7. Todos los hechos fuera de la normalidad que pongan en peligro la Jornada Electoral se deben anotar en el acta correspondiente, así como en la(s) *Hoja(s) de Incidentes*.
8. Una vez llenadas y firmadas las actas se deben integrar al sobre que corresponda; para que lo hagas correctamente puedes guiarte leyendo el último renglón de las actas.

EJERCICIO 5

Mesas con dos y tres Distritos Electorales

Relaciona con una línea las siguientes columnas para identificar los aspectos significativos a considerar cuando la Mesa realice el escrutinio y cómputo de dos o tres distritos electorales.

1. Es el horario que se tiene destinado para realizar las actividades correspondientes a la instalación y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
 2. Es la actividad con la que se considera que se ha concluido la instalación y actos preparatorios del escrutinio y cómputo de un distrito electoral.
 3. Es la hora en que da comienzo el escrutinio y cómputo al sacar las boletas electorales de la urna para clasificarlas y contarlas.
 4. Se entrega de manera inmediata el paquete electoral del segundo distrito para dar inicio con...
 5. Son las actas que deben llenarse por cada uno de los distritos que conforman la Mesa.
 6. Es la actividad con la que se concluyen las actividades del escrutinio y cómputo de la votación de un distrito electoral.
 7. Los dos o tres distritos electorales deben haber concluido con las actividades de instalación y actos preparatorios para poder iniciar con el...
 8. El presidente lo hace al armar la urna de cada distrito, para evitar confusiones.
 9. Se entrega inmediatamente el paquete electoral del primer distrito para iniciar con...
 10. Es el nombre del sobre que se entrega junto con el paquete electoral de cada distrito electoral.
- a) El conteo de los votos y la integración del paquete electoral del segundo distrito.
 - b) Anota en cada urna el número y nombre del distrito que corresponda.
 - c) Llenado del *Acta de la Jornada Electoral*.
 - d) Conteo de los votos y la integración del paquete electoral del primer distrito.
 - e) Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).
 - f) De las 17:00 a las 18:00 horas.
 - g) A las 18:00 horas.
 - h) *Acta de la Jornada Electoral* y *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo*.
 - i) Entrega del paquete electoral.
 - j) El conteo de los votos y la integración del paquete del tercer distrito.

EJERCICIO 6

Escrutinio y cómputo en Mesas con dos Distritos

Completa los espacios vacíos siguiendo la secuencia de actividades que debe realizar la Mesa que tenga a cargo el escrutinio y cómputo de dos distritos. La instalación de la Mesa inicia a las

_____ horas

Instalación y actos preparatorios del escrutinio y cómputo del distrito 1

2. Armar la urna y contar los sobres recibidos.
3. Llenar el apartado de "Instalación de Mesa de Escrutinio y Cómputo" del *Acta de la Jornada Electoral*.
4. Contar el número de electores marcados, en el *Listado Nominal* con la palabra "Votó".
5. _____
6. Verificar que el número de sobres recibidos corresponda al número de electores marcados en el *Listado Nominal* con la palabra "Votó".
7. _____
8. Llenar el apartado de "Conclusión del depósito de boletas en la urna" del *Acta de la Jornada Electoral*.

Instalación y actos preparatorios del escrutinio y cómputo del distrito 2

9. _____
10. Llenar el apartado de "Instalación de Mesa de Escrutinio y Cómputo" del *Acta de la Jornada Electoral*.
11. _____
12. Revisar a simple vista que el código de los sobres correspondan al asignado distrito.
13. Verificar que el número de sobres recibidos corresponda al número de electores marcados en el *Listado Nominal* con la palabra "Votó".
14. Abrir cada uno de los sobres, extraer las boletas y depositarlas en la urna.
15. _____

16. El escrutinio y cómputo inicia a las

_____ horas

Escrutinio y cómputo del distrito 1

17. _____
18. Contar el total de boletas extraídas de la urna.
19. _____
20. Llenar el *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* con los resultados de la votación y pedir a los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que la firmen.
21. _____
22. Integrar el expediente y los sobres con la documentación requerida y el paquete electoral.
23. Entrega del paquete electoral.

Escrutinio y cómputo del distrito 2

24. Sacar las boletas de la urna.
25. _____
26. Clasificar los votos a favor de cada partido político, coalición o candidatos no registrados y los votos nulos.
27. _____
28. Entregar a los representantes de los partidos políticos o coaliciones copia del *Acta de la Jornada Electoral* y del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo*.
29. _____
30. Entrega del paquete electoral.



EJERCICIO 7

Estudio de caso

Lee el siguiente ejemplo del desarrollo de la Jornada Electoral y con la información que se te presenta contesta las preguntas.

El 2 de julio, previo a la instalación de la Mesa en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo ubicado en la Calle del Puente número 222, en la colonia Ejidos de Huipulco, C.P. 14380, en la delegación Tlalpan, México D.F., se presenta Berenice Padilla Matehuala con su nombramiento que le fue otorgado como presidenta de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Número 25, a la cual le corresponde realizar el conteo de los votos de tres distritos electorales.

El funcionario del IFE entrega a Berenice la documentación y materiales electorales correspondientes a los distritos 01 y 02 de Campeche con 18 y 40 sobres, respectivamente, y el 11 de Chiapas con 26 sobres.

Berenice los coloca en cada una de las mesas de trabajo destinadas a cada distrito que se asignó a la Mesa de Escrutinio y Cómputo.

En el lugar ya se encuentran los funcionarios Samuel Montejó Ávila y Ricardo Castro Montes con sus nombramientos de primer escrutador y segundo escrutador, respectivamente, y Joaquín Rivera Méndez, quien funge como suplente, además de los representantes de los partidos políticos o coaliciones Maribel Estrada Tamayo (PAN), Itzel García Rocha (coalición "Alianza por México"), Eduardo Gómez Villaseñor (coalición "Por el bien de todos"), Santiago Luna Treviño (NUEVA ALIANZA) y Gabriel Álvarez Escalante (ALTERNATIVA SOCIAL-DEMÓCRATA Y CAMPESINA), quienes se identifican ante Berenice con sus acreditaciones y una identificación al igual que los observadores electorales Alberto Contreras Zamudio y Estela Conde Escalante.

Estela Conde Escalante (observadora electoral) pide a Berenice desempeñar el cargo de secretaria.

1. ¿Qué debe hacer Berenice en esta situación?
 - a) Permitirle desempeñar el cargo sin ningún problema.
 - b) Explicarle que no puede ocupar el cargo ya que ni los representantes de los partidos políticos o coaliciones ni los observadores electorales pueden desempeñar las funciones de los integrantes de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.
 - c) Consultarlo con el resto de los funcionarios de la Mesa y si están de acuerdo permitirle ocupar el cargo.

Una vez iniciada la instalación de la Mesa, a las 17:20 horas llegan Leticia Escobar Durán y Liliana Puente Delgado, quienes se identifican como secretaria y segundo suplente, respectivamente.

2. ¿Cómo se tuvo que integrar la Mesa de Escrutinio y Cómputo?

- a) Berenice Padilla Matehuala, presidenta; Samuel Montejo Ávila, secretario; Ricardo Castro Montes, primer escrutador, y Liliana Puente Delgado, segundo escrutador.
- b) Berenice Padilla Matehuala, presidenta; Leticia Escobar Durán, secretaria; Samuel Montejo Ávila, primer escrutador, y Ricardo Castro Montes, segundo escrutador.
- c) Berenice Padilla Matehuala, presidenta; Samuel Montejo Ávila, secretario; Ricardo Castro Montes, primer escrutador, y Joaquín Rivera Méndez, segundo escrutador.

Una vez integrada la Mesa de Escrutinio y Cómputo Berenice arma la urna del distrito 01 de Campeche y le anota el número del distrito para identificarla, mientras tanto Ricardo y Joaquín deciden armar las urnas de los otros dos distritos.

3. ¿Qué se debe hacer en este caso?

- a) Berenice impide que Ricardo y Joaquín armen las urnas, explicándoles que se debe terminar con la instalación y actos preparatorios del primer distrito para poder armar la urna del siguiente distrito y así sucesivamente con el tercer distrito.
- b) Para agilizar la instalación de la Mesa, Berenice aprueba el armado de las urnas por parte de Ricardo y Joaquín.
- c) Berenice le pide a Samuel que supervise el armado de las urnas.

Una vez armada la urna y que se hayan contado los sobres del distrito 01 de Campeche, Berenice cuenta en el *Listado Nominal* el número de electores que tiene anotada la palabra "Votó", verificando con Ricardo y Joaquín que el número de sobres recibidos coincida con el total de electores.

Corroborados los datos anteriores, Samuel pide a los funcionarios de Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen el apartado de "Instalación de Mesa de Escrutinio y Cómputo" del *Acta de la Jornada Electoral*.

Cotejado el número de electores marcados con la palabra "Votó" en el *Listado Nominal* con el número de sobres recibidos, Berenice al abrir cada uno de los sobres para depositar las boletas en la urna se encuentra un sobre roto.

4. ¿Qué debe hacer Berenice?

- a) Pedir apoyo al capacitador-asistente electoral.
- b) Abrir el sobre y depositar la boleta en la urna; asimismo, el secretario anota el hecho en el *Acta de la Jornada Electoral* y lo detalla en la *Hoja de Incidentes*.
- c) Separar el sobre.

Al terminar de depositar las boletas en la urna, Samuel llena el apartado de "Conclusión del depósito de boletas en la urna" del *Acta de la Jornada Electoral* y pide a los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que lo firmen.

5. ¿Cuál es la actividad que deben realizar los funcionarios al terminar la instalación y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo del primer distrito (01 de Campeche)?
 - a) Berenice arma la urna del segundo distrito (02 de Campeche) y junto con los demás funcionarios realizan el resto de las actividades de la instalación y actos preparatorios correspondientes a dicho distrito.
 - b) Inician con el conteo de los votos del primer distrito.
 - c) Un observador electoral apoya a Samuel en el llenado del *Acta de la Jornada Electoral*.

Concluida la instalación y actos preparatorios del escrutinio y cómputo del segundo distrito (02 de Campeche) y el llenado del *Acta de la Jornada Electoral* correspondiente, Berenice procede a armar la urna del tercer distrito (11 e Chiapas), realizando las actividades de instalación y actos preparatorios hasta el llenado del *Acta de la Jornada Electoral*.

Siendo las 18:00 horas, Berenice saca las boletas de la urna del primer distrito (01 Campeche) y los escrutadores comienzan a clasificarlas y contarlas. Los representantes de los partidos políticos o coaliciones intentan ayudar en el conteo de los votos.

6. ¿Qué debe hacer Berenice?
 - a) Permitir que los representantes de los partidos políticos apoyen en el conteo de los votos.
 - b) Explicar a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que no pueden intervenir en las actividades de la Mesa.
 - c) Decir a Samuel que pida apoyo al personal de seguridad.

Mientras Berenice habla con los representantes de los partidos políticos o coaliciones, Samuel anota en el *Acta de la Jornada Electoral* lo sucedido y lo detalla en la *Hoja de Incidentes*.

7. ¿Qué se debe hacer si durante el conteo de los votos llega ante la Mesa un representante de partido político o coalición sin acreditación?
 - a) Permitirle que permanezca en la Mesa sin ningún problema.
 - b) Decirle que puede permanecer ante la Mesa y que al concluir las actividades le muestre su acreditación.
 - c) Berenice, como autoridad electoral, debe negarle estar presente durante el desarrollo de las actividades.

Se reanuda el conteo de los votos, Ricardo y Joaquín clasifican y cuentan las boletas para determinar los votos válidos a favor de cada partido político, coalición o candidatos no registrados y los votos nulos.

8. ¿Recuerdas cuáles son los cargos de Ricardo y Joaquín?

- a) Secretario y Primer escrutador.
- b) Presidente y Secretario.
- c) Primer y segundo escrutadores.

Durante el conteo se encuentran con varios votos en los que la marca no es clara y no se puede definir a qué partido político o coalición pertenecen.

9. ¿Cómo se considerarían estos votos?

- a) Votos nulos.
- b) Votos válidos.
- c) Votos compartidos.

En el conteo de los votos se encuentran boletas marcadas con dos líneas diagonales.

10. ¿Qué se debe hacer con estas boletas?

- a) Se ponen en la bolsa de plástico con los sobres.
- b) Se consideran votos nulos.
- c) Se separan y entregan al funcionario del IFE.

Ricardo y Joaquín, una vez que han concluido con la clasificación de los votos, comunican los resultados a Samuel, quien llena el *Acta de Escrutinio y Cómputo*, una vez que Berenice verificó los datos.

Los representantes de la coalición "Alianza por México" y del partido NUEVA ALIANZA presentan un escrito de protesta.

11. ¿Qué debe hacer Samuel ante esta situación?

- a) Recibir los escritos de protesta sin discutir su admisión y anotar en el apartado correspondiente del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* el número de escritos que se presentaron.
- b) Rechazar los escritos de protesta de los representantes de los partidos políticos o coaliciones.
- c) Pedir apoyo a las fuerzas de seguridad pública.

Samuel pide a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y a los funcionarios de Mesa que firmen el acta.

Posteriormente, Samuel entrega una copia de las actas levantadas en la Mesa a los representantes de los partidos políticos y coaliciones, y lo anota en el recibo de copia legible.

12. ¿Cuáles son las copias de actas que debe entregar?

- a) *Acta de la Jornada Electoral, "Recibo de entrega de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones" y Hoja de Incidentes.*
- b) *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo, Acta de la Jornada Electoral y "Recibo de entrega del paquete electoral".*
- c) *Acta de la Jornada Electoral, Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y Hoja de Incidentes.*

13. ¿En qué orden se deben entregar?

- a) Por orden de antigüedad de registro de los partidos políticos o coaliciones.
- b) De acuerdo al orden de presentarse ante la Mesa.
- c) Por orden alfabético.

Durante la entrega de las copias a los representantes de partido político y coalición un observador electoral reclama que le entreguen también una copia de esos documentos.

14. ¿Qué se hace ante esta situación?

- a) Berenice le dice que después de entregarle sus copias a los representantes de partido político y coalición le entregará una copia a él.
- b) Samuel le entrega una copia de la misma documentación que le fue entregada a los representantes de partido político y coalición.
- c) Berenice le explica que como observador electoral sólo tiene derecho a estar presente durante el desarrollo de la Jornada Electoral, pero sin intervenir ni recibir documentación alguna.

Una vez aclarado el asunto con el observador electoral, los representantes de los partidos políticos o coaliciones firman el "Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones".

Después del conteo de los votos los cuatro funcionarios de Mesa se disponen a integrar los expedientes de Mesa, así como el paquete electoral. Samuel anota en el exterior de los sobres los datos requeridos y sus compañeros van introduciendo la documentación que cada sobre indica (*Lista Nominal, votos válidos de la elección de Presidente, votos nulos de la elección de Presidente, etc.*).

15. ¿Qué documentos se deben introducir en el sobre para Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos?

- a) El original del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo*, original de la(s) *Hoja(s) de Incidentes*; los escritos de protesta que se hubieran recibido de los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

- b) Los escritos de protesta que se hubieran recibido de los representantes de los partidos políticos o coaliciones; los votos nulos y los votos válidos.
- c) El original del *Acta de la Jornada Electoral* y el original del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo*.

16. ¿Qué documentos deben introducirse en el sobre para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral)?

- a) Los escritos de protesta que se hubieran recibido de los representantes de los partidos políticos o coaliciones; original del “Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones”, y original del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo*.
- b) El original del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo*, los sobres válidos y el original del *Acta de la Jornada Electoral*.
- c) El original del *Acta de la Jornada Electoral*; la primera copia del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* y el original del “Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones”.

Berenice cierra el paquete, lo sella con cinta adhesiva y lo firma sobre la cinta, al igual que los funcionarios de la Mesa y los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

Berenice entrega el paquete electoral junto con el sobre para Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) al funcionario del IFE y obtiene y conserva el “Recibo de entrega del paquete electoral” para posibles aclaraciones.

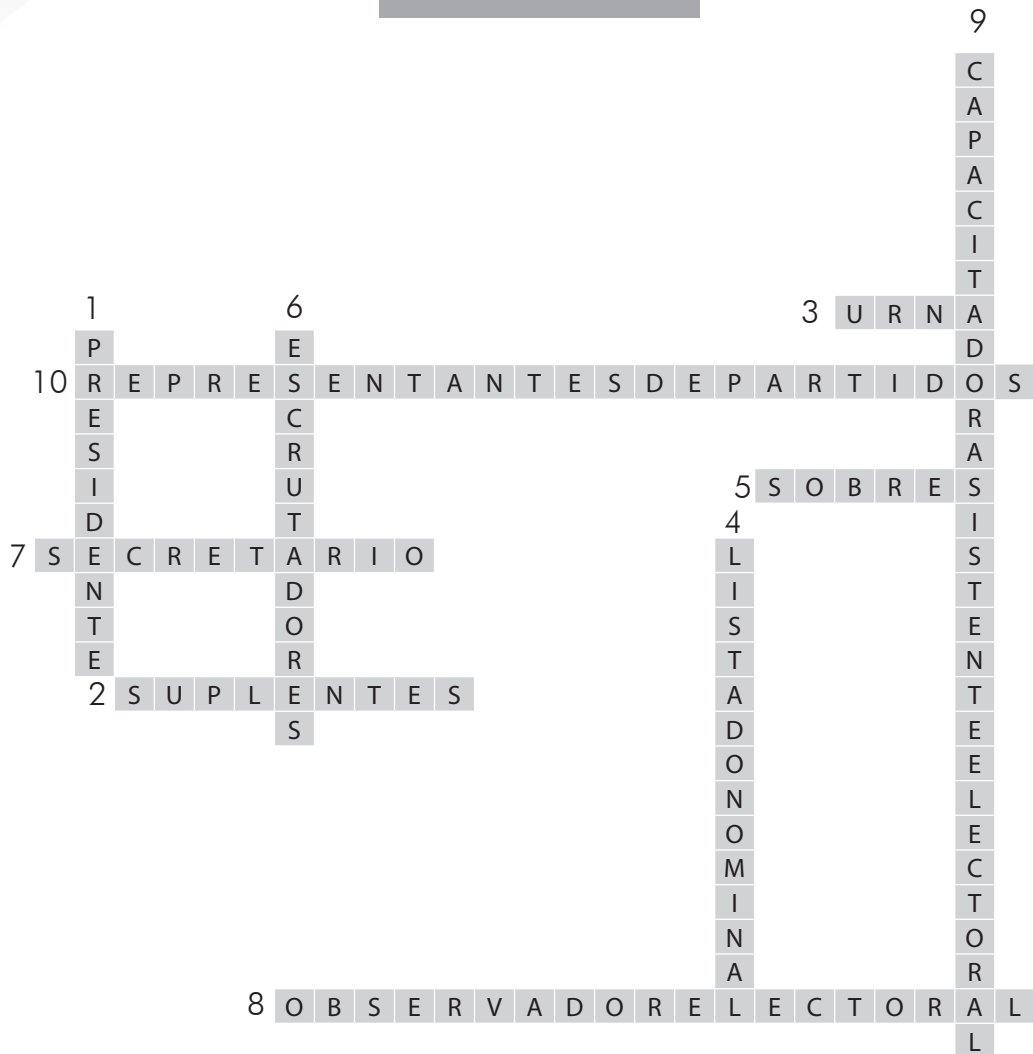
17. ¿A quién debe entregar Berenice el paquete electoral?

- a) Al representante general de partido político o coalición.
- b) Al funcionario del IFE debidamente identificado.
- c) Al presidente de la Mesa contigua.

Una vez concluido el escrutinio y cómputo y la entrega inmediata del paquete del distrito 01 de Campeche (primer distrito), los funcionarios se ubican en la mesa física donde se encuentra la urna y los materiales que corresponden al distrito 02 de Campeche (segundo distrito) para iniciar el escrutinio y cómputo y concluir con la entrega inmediata del paquete electoral de dicho distrito, para enseguida realizar estas actividades para el distrito 11 de Chiapas (tercer distrito).

Respuestas a los ejercicios

EJERCICIO 1



HORIZONTALES

- Si llegara a faltar un funcionario de Mesa propietario los suplentes cubren los cargos vacantes.
- Durante la instalación el presidente arma la urna y la coloca en un lugar a la vista de todos.
- El secretario revisa a simple vista que el código de barras de los sobres que están en la caja sea igual en todos los casos y corresponda con el distrito asignado.
- El secretario es el encargado de llenar las actas y entregar una copia legible de éstas a cada uno de los representantes de partidos políticos o coaliciones.
- El observador electoral tiene derecho a vigilar el proceso electoral y debe limitarse a observar solamente.
- Los representantes de partidos pueden portar un distintivo de su partido de hasta 2.5 por 2.5 cm.

VERTICALES

- El presidente recibe la documentación y los materiales electorales antes de las 17:00 horas, previo a la instalación y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
- El presidente cuenta en el Listado Nominal el número de electores que tiene marcada la palabra "Votó".
- Los escrutadores son los encargados de contar los sobres con las boletas electorales y cotejar en el Listado Nominal con el presidente que el resultado sea igual al total de electores marcados con la palabra "Votó".
- El capacitador asistente electoral auxilia a los funcionarios de la Mesa durante toda la Jornada Electoral y hasta la entrega del paquete electoral al funcionario del IFE debidamente identificado.

Respuestas a los ejercicios

EJERCICIO 2	
1.	V
2.	F
3.	V
4.	V
5.	F
6.	V
7.	V
8.	V
9.	V
10.	V
11.	V
12.	V
13.	V

EJERCICIO 3	
1.	N
2.	V
3.	V
4.	N
5.	V
6.	N
7.	V
8.	N
9.	V
10.	N
11.	V
12.	N
13.	V
14.	N
15.	V
16.	V

EJERCICIO 4	
1.	b
2.	c
3.	a
4.	b

EJERCICIO 5	
1.	f
2.	c
3.	g
4.	i
5.	h
6.	i
7.	d
8.	b
9.	q
10.	e

Respuestas a los ejercicios

EJERCICIO 6	
1.	17:00
5.	Revisar a simple vista que el código de barras de los sobres corresponda al asignado al distrito.
7.	Abrir cada uno de los sobres, extraer las boletas y depositarlas en la urna.
9.	Armar la urna y contar los sobres recibidos.
11.	Contar el número de electores marcados en el <i>Listado Nominal</i> con la palabra "Votó".
15.	Llenar el apartado de "Conclusión del depósito de boletas en la urna" del <i>Acta de la Jornada Electoral</i> .
16.	18:00
17.	Sacar las boletas de la urna.
19.	Clasificar los votos a favor de cada partido político, coalición o candidatos no registrados y los votos nulos.
21.	Entregar a los representantes de los partidos políticos o coaliciones copia del <i>Acta de la Jornada Electoral</i> y copia del <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i> .
25.	Contar el total de boletas extraídas de la urna.
27.	Llenar el <i>Acta de Escrutinio y Cómputo</i> con los resultados de la votación y pedir a los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que la firmen.
29.	Integrar el expediente y los sobres con la documentación requerida y el paquete electoral.

EJERCICIO 7	
1.	b
2.	c
3.	a
4.	b
5.	a
6.	b
7.	c
8.	c
9.	a
10.	b
11.	a
12.	c
13.	a
14.	c
15.	a
16.	c
17.	b

CARTILLA

Informativa para Observadores ElectORAles

2 de julio de 2006

Proceso Electoral Federal
2005-2006



Voto de los Mexicanos
Residentes en el Extranjero

PRESENTACIÓN

Este 2 de julio por primera vez los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero podrán votar a distancia, por correo certificado, para elegir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Al igual que en el proceso electoral federal ordinario, el escrutinio y cómputo de los votos que envíen los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero estarán en manos de ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo para esta modalidad de voto.

Durante los trabajos de preparación de las elecciones y los que se desarrollan el día de la Jornada Electoral, la participación ciudadana y la observación electoral son fundamentales para garantizar la transparencia, certeza, equidad e imparcialidad en las elecciones.

La presente cartilla tiene la finalidad de informar a los observadores electorales el procedimiento de escrutinio y cómputo de los votos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente, así como los actos de la Jornada Electoral que pueden observar.

Con tu participación, **vive la democracia.**

Instituto Federal Electoral

I. El voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Para este Proceso Electoral Federal 2005-2006 todos los ciudadanos mexicanos que residen más allá de nuestras fronteras tienen derecho a ejercer su voto, por correo certificado, para elegir al Presidente de la República.

Los votos que envíen los mexicanos residentes en el extranjero serán recibidos y resguardados por el Instituto Federal Electoral (IFE) y se abrirán hasta el 2 de julio, día de las elecciones, para contarlos y sumarlos a la votación que se emita en territorio nacional.

Por mandato constitucional, el Instituto Federal Electoral, organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, tiene la función estatal de organizar las elecciones federales, en las cuales, por primera vez en la historia del país, se llevará a cabo la recepción y conteo de los votos de los electores residentes en el extranjero.

Los órganos electorales facultados para contar los votos emitidos desde el extranjero son las Mesas de Escrutinio y Cómputo, que se integran por ciudadanos seleccionados por sorteo y capacitados

para realizar esta importante tarea. Por cada Mesa se designan 4 funcionarios propietarios –presidente, secretario y dos escrutadores– y 2 suplentes.

Como autoridad electoral, las Mesas de Escrutinio y Cómputo tienen la responsabilidad de respetar y garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo durante la Jornada Electoral.

A diferencia del proceso electoral federal ordinario, todas y cada una de las tareas para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero se realizarán en un local único denominado Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo, en donde se concentrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

Para la determinación del número y funcionamiento de las Mesas el Consejo General del IFE acordó el 31 de enero de 2006 el siguiente procedimiento:

- Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará 3 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* se encuentre entre 1 y 49, independientemente de si se reciben o no las boletas.
- Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará 2 distritos, cada uno por separado, cuando el

número de ciudadanos en el *Listado Nominal de Electores Residentes* en el extranjero se encuentre entre 50 y 200.

- Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará sólo 1 distrito cuando el número de ciudadanos en el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* se encuentre entre 201 y 1,500.

Si el distrito registra en el *Listado Nominal* un número de electores residentes en el extranjero superior a 1,500 se dividirá el listado entre 1,500 para establecer el número de Mesas que se instalarán. En seguida, el *Listado Nominal de Electores en el Extranjero* se dividirá entre el número de Mesas resultante, para determinar de manera proporcional el número de electores que atenderá cada Mesa; se considerará a la primera como Mesa Básica, instalándose las subsiguientes en forma Contigua.

Cuando una Mesa de Escrutinio y Cómputo debe atender dos o más distritos electorales uninominales se realiza lo siguiente:

- En el nombramiento de los funcionarios de las Mesas se especifica que fungen como tales en la ejecución del escrutinio y cómputo de la votación de los distritos que les hayan sido asignados.

- En el local único para realizar las actividades de escrutinio y cómputo se instala físicamente el mobiliario para el número de distritos que cada Mesa de Escrutinio y Cómputo debe atender, de manera tal que el grupo de funcionarios designado para la Mesa pueda recibir y operar la documentación y materiales sin mayores dificultades ni riesgo de confusión.
- A las 17:00 horas del 2 de julio de 2006, los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo deben realizar la instalación de la Mesa y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo para el primero de los distritos asignados.
 - El presidente verifica que cuenta con el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* que corresponde al distrito asignado y suma los que en dicho listado tienen marcada la palabra “Votó”.
 - Los escrutadores cuentan los sobres que contienen las boletas electorales y verifican que el resultado sea igual a la suma de electores marcados en el *Listado Nominal* con la palabra “Votó”.
 - El presidente abre el sobre y extrae la boleta electoral para, sin mayor trámite, depositarla en la urna; si abierto un sobre se constata que no contiene la boleta electoral, o contiene más

de una, se considera que el voto o los votos son nulos y el hecho se consigna en el *Acta de la Jornada Electoral*.

- Si en un sobre hay más de una boleta electoral, el presidente, sin desdoblar las boletas las inutiliza con dos rayas diagonales hechas con tinta y las deposita inmediatamente en la urna.
- Los sobres que contenían las boletas se depositan por separado en una bolsa de plástico para su posterior destrucción.

Si la Mesa debe atender dos o más distritos, al terminar con estas actividades para el primer distrito los funcionarios de la Mesa realizan el mismo procedimiento para el segundo distrito y cuando lo concluyan lo hacen para el tercer distrito asignado, en su caso.

- Realizado lo anterior y sólo hasta que sean las 18:00 horas, los funcionarios de la Mesa proceden a realizar el conteo de los votos, el llenado del acta correspondiente, la integración del expediente y entrega al funcionario del IFE del paquete electoral del primero de los distritos asignados para, al terminar, realizar los mismos actos con los distritos segundo y tercero asignados, en su caso.



II. La observación electoral

¡Bienvenido a la observación del Proceso Electoral Federal 2005-2006!

El Instituto Federal Electoral (IFE) agradece tu participación e interés por acompañar y vigilar las distintas etapas del proceso electoral federal, particularmente las actividades relativas a la recepción y conteo de los votos emitidos por los electores mexicanos residentes en el extranjero.

La observación electoral puede llevarse a cabo no sólo en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo, sino también en cualquiera de las casillas que se instalan en todo el territorio nacional para la elección federal ordinaria. Con ello contribuyes en este gran esfuerzo conjunto de ciudadanía para garantizar la limpieza y el apego a la legalidad de las elecciones.

En el desarrollo de tus actividades de vigilancia, como observador electoral debes conducirte conforme a los principios de imparcialidad, objetividad,

certeza y legalidad y sin vínculos a ningún partido u organización política alguna.

Para ser testigo de cómo los mexicanos que radican fuera del país hacen valer su derecho constitucional a elegir Presidente, puedes presentarte el día de la Jornada Electoral con tu acreditación y gafete que te proporcionó el IFE en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo, que se ubicará en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, en Calle del Puente número 222, Col. Ejidos de Huipulco, C.P. 14280, delegación Tlalpan, México, D.F., a partir de las 10:00 a.m.

1. Actividades que puedes observar durante la Jornada Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero

- Integración e instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
- Escrutinio, cómputo y presentación de los resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Integración del Acta de Cómputos Distritales de la votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos recibida desde el extranjero.



III. La Jornada Electoral

1. Previo a la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo

- a) Llegada de la documentación y de los sobres con los votos al Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo, por la mañana del 2 de julio.
- b) Recepción de la documentación y los materiales electorales, así como de los sobres con las boletas de voto por parte del presidente de la Mesa, quien verifica que todo esté completo.
- c) Antes de la instalación de la Mesa:
 - El secretario y los escrutadores se presentan ante el presidente de la Mesa y le muestran el nombramiento que les entregó el Consejo Distrital.
 - Los representantes de los partidos políticos o coaliciones se presentan ante el presidente de la Mesa y le muestran la acreditación de su registro ante el Consejo Distrital.

- Los observadores electorales se presentan ante el presidente de la Mesa y le muestran su acreditación.
- Los observadores electorales y los representantes de los partidos políticos o coaliciones deben portar en todo momento el gafete otorgado por el Consejo Distrital.

Los partidos políticos pueden designar dos representantes por cada Mesa y un representante general por cada 20 Mesas, así como un representante general para el cómputo distrital de la votación emitida en el extranjero.

2. Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo

- a) A las 17:00 horas el presidente, el secretario y los escrutadores instalan la Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- b) En caso de que sean las 17:00 horas y aún no se ha instalado la Mesa debido a que no están todos los funcionarios designados, los propietarios presentes ocupan el cargo de quien no llegó y los suplentes toman el cargo faltante.

- c) Si ningún funcionario de la Mesa se presenta o todavía faltan ciudadanos para completar a los cuatro integrantes de la misma, los funcionarios del Instituto Federal Electoral designados para realizar funciones de suplencia ocupan los cargos faltantes.

*Los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores electorales **no pueden ser funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.***

- d) Una vez que están los cuatro integrantes de la Mesa, el presidente arma la urna para la elección del Presidente de la República, muestra a los presentes que está vacía y la ubica en un lugar visible.
- e) Los escrutadores cuentan los sobres con las boletas electorales y notifican el resultado al secretario.
- f) El secretario anota en el apartado de “Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo” del *Acta de la Jornada Electoral* los datos de identificación de la Mesa, así como la cantidad de sobres recibidos con número y letra.

- g) El presidente verifica que el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* corresponda al distrito y cuenta el número de electores que en dicho listado tienen anotada la palabra “Votó”.
- h) El secretario revisa a simple vista que el código de barras de los sobres que están en la caja sea igual al asignado al distrito.
- i) Los escrutadores verifican con el presidente que el número de sobres recibidos sea igual al total de electores que en el *Listado Nominal* tienen marcada la palabra “Votó”.
- j) En caso de que las cifras sean diferentes, el secretario anota el hecho en el acta y lo detalla en la *Hoja de Incidentes*. Pide que firmen el apartado de instalación del *Acta de la Jornada Electoral* a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y a los funcionarios de la Mesa.

3. Actos preparatorios del escrutinio y cómputo

- k) El presidente toma de la caja, de uno en uno, los sobres enviados por los electores residentes en el extranjero y muestra a los representantes de los partidos políticos o coaliciones

y observadores electorales el estado en que se encuentran dichos sobres (cerrados, rotos, abiertos, etc.).

- l) Una vez que los ha mostrado, el presidente abre cada sobre y sin desdoblar la boleta ni permitir que se vea su contenido la deposita inmediatamente en la urna.
- m) Los sobres que contenían las boletas son depositados en una bolsa de plástico para su posterior destrucción.
- n) El presidente muestra a los funcionarios de la Mesa, a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales el sobre que al momento de abrirlo se encuentra vacío o que contiene dos o más boletas y le pide al secretario que anote el hecho en el *Acta de la Jornada Electoral* y lo detalle en la *Hoja de Incidentes*.
- ñ) El presidente marca con dos líneas diagonales hechas con tinta las dos o más boletas que vengan en un mismo sobre ya que se les considera votos nulos, y sin desdoblar las boletas las deposita en la urna.
- o) El secretario anota en el *Acta de la Jornada Electoral* y en la *Hoja de Incidentes* la hora en

que se abrió un sobre que estaba vacío o que tenía más de una boleta.

- p) Los sobres que contenían dos o más boletas y los sobres que venían vacíos deben colocarse aparte, para que durante el escrutinio y cómputo se tenga en cuenta que el número de votos es diferente al total de sobres recibidos.
- q) El secretario, una vez que el presidente de la Mesa concluyó la apertura de sobres y el depósito de boletas en la urna, llena el apartado de “Conclusión de depósito de boletas en la urna” del *Acta de la Jornada Electoral*. Además, registra en la *Hoja de Incidentes* si hay votos nulos debido a que se encontraron sobres vacíos o que contenían dos o más boletas, así como los demás incidentes que se hayan presentado en esta etapa.
- r) Llenado este apartado, el secretario solicita a los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que lo firmen, así como las hojas de incidentes, en su caso.

SI LA MESA TIENE A CARGO DOS O TRES DISTRITOS ELECTORALES, LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEBEN HACERSE EN FORMA SECUENCIADA: SÓLO HASTA QUE SE TERMINE CON EL PRIMER DISTRITO SE PROCEDE CON EL SEGUNDO Y LUEGO CON EL TERCERO. EN ESTE CASO SE DEBE ANOTAR EN CADA URNA EL NÚMERO DE DISTRITO AL QUE CORRESPONDE.

4. Escrutinio y cómputo de la votación

- a) A las 18:00 horas el presidente abre la urna de la elección de presidente, saca las boletas y muestra a los presentes que quedó vacía.
- b) Los dos escrutadores cuentan el total de las boletas extraídas de la urna y comunican el resultado al secretario de la Mesa.
- c) Los dos escrutadores clasifican las boletas para determinar el número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos, coaliciones o candidatos no registrados y el número de votos que sean nulos. Comunican el resultado al secretario.
- d) El presidente verifica el conteo de los votos realizado por los escrutadores.

Al término del conteo de los votos, los representantes de los partidos políticos o coaliciones pueden presentar escritos de protesta.

5. Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo

- a) El secretario anota en el *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* los resultados de la votación de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que le sean comunicados por los escrutadores, una vez que dichos resultados han sido verificados por el presidente de la Mesa.
- b) Si durante el conteo de los votos se presenta algún acontecimiento fuera de la normalidad, el secretario lo registra como incidente en el *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* y lo explica de manera detallada en la *Hoja de Incidentes*, la cual debe ser firmada por los representantes de los partidos políticos o coaliciones y por los funcionarios de la Mesa.
- c) El secretario termina el llenado del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* de la elección y pide que la firmen todos los funcionarios de la Mesa así como los representantes de los partidos políticos

- o coaliciones, quienes pueden hacerlo bajo protesta señalando los motivos.
- d) Los sobres que venían vacíos o con más de una boleta se colocan en una bolsa de plástico.
 - e) El secretario entrega una copia legible de las actas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa, quienes deben firmar el “Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones”.

Durante la Jornada Electoral los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados en las Mesas deben firmar todas las actas que se elaboren, pudiéndolo hacer bajo protesta.

6. Integración del expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo y del paquete electoral

- a) El presidente introduce en el sobre del Expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Presidente de los Estados Uni-

dos Mexicanos el original del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo*, el original de la *Hoja de Incidentes* y los escritos de protesta que se hubieran recibido de los partidos políticos o coaliciones.

- b) El presidente introduce en los sobres correspondientes los votos válidos, los votos nulos y el *Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*.
- c) El presidente guarda en el sobre para *Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo* (por fuera del paquete electoral) el original del *Acta de la Jornada Electoral*, la primera copia del *Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo* y el original del “Recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones”.
- d) El secretario y los escrutadores ayudan al presidente en la integración de los sobres, del expediente de Mesa y del paquete electoral.
- e) El secretario anota en el exterior de cada sobre los datos de identificación de Mesa y, en su caso, la información solicitada.
- f) El presidente guarda en la caja paquete electoral el sobre del Expediente de la Mesa, el

- sobre con los votos válidos, el que contiene los votos nulos y el del *Listado Nominal*.
- g) El presidente cierra y sella con cinta adhesiva el paquete electoral y solicita a los funcionarios y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen sobre dicha cinta.
 - h) Una vez integrado el paquete electoral, la bolsa de plástico en la que se guardaron los sobres donde venían las boletas de voto se entrega por separado para su posterior destrucción.
 - i) La papelería y los materiales que no se utilizaron se dejan encima de la mesa para que sean recogidos después por personal del IFE.

LAS MESAS CON DOS O TRES DISTRITOS ELECTORALES DEBEN INTEGRAR UN EXPEDIENTE Y UN PAQUETE ELECTORAL POR CADA UNO DE ELLOS, EN FORMA SECUENCIADA.

7. Entrega del paquete electoral

- a) El presidente entrega el paquete electoral a los funcionarios del IFE debidamente identificados que se encuentran en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo.

- b) El presidente obtiene, revisa y conserva el “Re-cibo de entrega del paquete electoral” para aclaraciones posteriores.
- c) El presidente entrega por separado, en el mismo momento que el paquete electoral, el sobre para *Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral)*.

SI LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO TIENE A CARGO DOS O TRES DISTRITOS ELECTORALES, UNA VEZ ENTREGADO EL PAQUETE DEL PRIMER DISTRITO LOS FUNCIONARIOS INICIAN EL CONTEO Y LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA MESA Y DEL PAQUETE ELECTORAL DEL SIGUIENTE DISTRITO.

Los paquetes electorales correspondientes a la votación emitida en el extranjero serán remitidos por el IFE antes del domingo siguiente al de la Jornada Electoral (9 de julio) al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los observadores electorales y los representantes de los partidos políticos o coaliciones tienen derecho a denunciar cualquier acto que represente un delito electoral.

8. Integración del Acta de Cómputo Distrital de la votación para Presidente de los Estados Unidos mexicanos recibida desde el extranjero

- a) Una vez que el presidente entregó el paquete electoral, los funcionarios del IFE designados realizan la suma de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas Mesas para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por distrito electoral uninominal, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada distrito electoral.
- b) Las actas de cómputo distrital serán firmadas por el funcionario responsable y por el representante general de cada partido político designado para el cómputo distrital.

Los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los observadores pueden presenciar la integración del Acta de Cómputo Distrital.


El 2 de julio de 2006 es importante para todos. Nuestra tarea es fortalecer la democracia y la forma de hacerlo es expresando de manera directa la participación ciudadana. Como observador electoral representas la mirada de todos los mexicanos a lo largo del territorio nacional, haz que con tu presencia seamos garantes de la transparencia, la legalidad y la equidad en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Con tu participación,
vive la democracia.






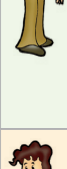

www.ife.org.mx



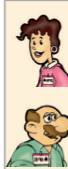
LISTADO DE VERIFICACIÓN

Marca con una la actividad que realices durante cada etapa de la Jornada Electoral

PREVIO A LA INSTALACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	
	Recibe la documentación y los materiales electorales, así como los sobres que contienen las boletas de voto y verifica que todo esté completo.
	Verifica los nombramientos de los funcionarios de Mesa, de los representantes de los partidos políticos o coaliciones y las acreditaciones de los observadores electorales.




CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN TIENE DERECHO A DESIGNAR DOS REPRESENTANTES POR CADA MESA Y UN REPRESENTANTE GENERAL POR CADA 20 MESAS, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE GENERAL PARA EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO.

INSTALACIÓN DE LA MESA Y ACTOS PREPARATORIOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO <input checked="" type="checkbox"/>	
	Arma la urna para la elección de Presidente de la República, muestra a los presentes que se encuentra vacía y la ubica en un lugar visible.
	Cuentan los sobres que contienen las boletas electorales y notifican el resultado al secretario.
	Anota en el apartado de "Instalación de Mesa de Escrutinio y Cómputo" del <i>Acta de la Jornada Electoral</i> los datos de identificación de la Mesa y la cantidad de sobres recibidos con número y letra.
	Verifica que el <i>Listado Nominal</i> de electores residentes en el extranjero corresponda al distrito y cuenta a los electores que, en dicho listado, tienen anotada la palabra "Votó".
	Revisa a simple vista que el código de barras de los sobres que están en la caja sea igual al asignado al distrito. SI LOS CÓDIGOS NO COINCIDEN, SOLICITA EL APOYO DEL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL HACIÉNDOLE NOTAR EL HECHO.
	Cuentan y verifican junto con el presidente que el número de sobres recibidos sea igual al total de electores que en el <i>Listado Nominal</i> tienen marcada la palabra "Votó".
	Si hay diferencia entre el número de sobre recibidos y el número de electores que en el <i>Listado Nominal</i> tienen marcada la palabra "Votó", anota el hecho en el <i>Acta de la Jornada Electoral</i> y lo detalla en la <i>Hoja de Incidentes</i> . Pide a todos los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen el apartado de Instalación del <i>Acta de la Jornada Electoral</i>


	Toma de la caja, de uno en uno, los sobres de voto. Al tomar cada uno lo muestra a los representantes de los partidos políticos o coaliciones y observadores electorales.
	Abre el sobre y extrae la boleta sin desdoblarla y la deposita inmediatamente en la urna.
	SI UN SOBRE ESTÁ VACÍO O CONTIENE DOS O MÁS BOLETAS SE CONSIDERA QUE EL VOTO O VOTOS SON NULOS.
	Pide al secretario que anote el hecho en el <i>Acta de la Jornada Electoral</i> y en la <i>Hoja de Incidentes</i> .
	Marca con dos líneas diagonales las dos o más boletas que vengan en un mismo sobre y sin desdoblarlas las deposita en la urna.
	LOS SOBRES EN QUE FUERON RECIBIDAS LAS BOLETAS DE VOTO DEBEN METERSE EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN. LOS SOBRES QUE VENÍAN VACÍOS O CON DOS O MÁS BOLETAS DEBEN COLOCARSE APARTE, PARA QUE DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE TENGA EN CUENTA QUE EL NÚMERO DE VOTOS ES DIFERENTE AL TOTAL DE SOBRES RECIBIDOS.
	Anota en el <i>Acta de la Jornada Electoral</i> y en la <i>Hoja de Incidentes</i> la hora en que se abrió un sobre que estaba vacío o que tenía más de una boleta.
	Una vez que el presidente de la Mesa concluyó la apertura de sobres y el depósito de boletas en la urna, llena el apartado "Conclusión del depósito de boletas en la urna" del <i>Acta de la Jornada Electoral</i> y pide a los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que lo firmen.
	Registra en la <i>Hoja de Incidentes</i> si hay votos nulos debido a que se encontraron sobres vacíos o que contenían dos o más boletas, así como los demás incidentes que se hayan presentado en esta etapa y pide a los funcionarios de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que la firmen.
	Auxilian al presidente y al secretario en todas las actividades que les encomienden para la instalación de la Mesa y la preparación del escrutinio y cómputo.

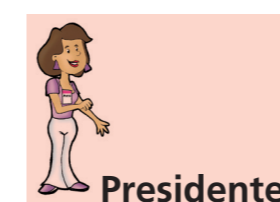
CUANDO LA MESA TIENE A CARGO DOS O TRES DISTRITOS ELECTORALES, LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEBEN HACERSE EN FORMA SECUENCIADA (PRIMERO UN DISTRITO Y DESPUÉS OTRO).






TODOS LOS DISTRITOS DEBEN QUEDAR INSTALADOS PARA PODER COMENZAR CON EL CONTEO DE LOS VOTOS, QUE TAMBIÉN SE HACE EN FORMA SECUENCIADA. EN ESTE CASO SE DEBE ANOTAR EN LA URNA EL NÚMERO DE DISTRITO AL QUE CORRESPONDE.


EL CONTEO DE LOS VOTOS <input checked="" type="checkbox"/>	
	Abre la urna de la elección de Presidente, saca las boletas y muestra a los presentes que quedó vacía.
	Cuentan el total de las boletas extraídas de la urna y comunican el resultado al secretario de la Mesa.
	Clasifican las boletas para determinar el número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos, coaliciones, candidatos no registrados y el número de votos que sean nulos. Comunican el resultado al secretario.
	Verifica el conteo de los votos realizado por los escrutadores.

AL TÉRMINO DEL CONTEO DE LOS VOTOS, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PUEDEN PRESENTAR ESCRITOS DE PROTESTA.

EL LLENADO DEL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO <input checked="" type="checkbox"/>	
	Anota en el <i>Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> los resultados de la votación de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que le sean comunicados por los escrutadores.
	Registra en el <i>Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> , como incidente, cualquier acontecimiento que durante el conteo de los votos alteró o puso en riesgo las actividades. Explica el hecho detalladamente en la <i>Hoja de Incidentes</i> , la cual debe ser firmada por los representantes de los partidos políticos o coaliciones y por los funcionarios de la Mesa.
	Termina el llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y se asegura que la firmen todos los representantes de los partidos políticos o coaliciones y los funcionarios de la Mesa.
	Entrega copia legible del <i>Acta de la Jornada Electoral</i> , del <i>Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> y, en su caso, de la <i>Hoja de Incidentes</i> a los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa, quienes deben firmar el "Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones". LOS SOBRES QUE SE HABÍAN SEPARADO PORQUE VENÍAN VACÍOS O CON MÁS DE UNA BOLETA SE COLOCAN EN LA BOLSA DE PLÁSTICO.



INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MESA Y DEL PAQUETE ELECTORAL <input checked="" type="checkbox"/>	
	Introduce en el sobre Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el original del <i>Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> , el original de la <i>Hoja de Incidentes</i> y los escritos de protesta que se hayan recibido de los partidos políticos o coaliciones.
	Introduce en los sobres correspondientes los votos válidos, los votos nulos y el <i>Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero</i> .
	Guarda en el sobre que dice Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral) el original del <i>Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo</i> de la elección y el original del "Recibo de copia legible de las actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos o coaliciones".
	Ayuda al presidente en la integración de los sobres, del expediente de Mesa y del paquete electoral.
	Ayudan al presidente y al secretario en la integración de los sobres, del expediente de Mesa y del paquete electoral.
	Anota en el exterior de cada sobre los datos de identificación de la Mesa y, en su caso, la información solicitada.
	Guarda en la caja paquete electoral el sobre Expediente de Mesa, el sobre con los votos válidos, el que contiene los votos nulos y el que guarda el <i>Listado Nominal</i> .
	Cierra el paquete sellándolo con cinta adhesiva y pide a los integrantes de la Mesa y a los representantes de los partidos políticos o coaliciones que firmen sobre dicha cinta.
	Entrega la bolsa de plástico en la que se guardaron los sobres donde venían las boletas de voto, para su posterior destrucción.
	Deja el material sobrante encima de la mesa.

ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL <input checked="" type="checkbox"/>	
	Entrega el paquete electoral a los funcionarios del IFE debidamente identificados que se encuentran en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo.
	Obtiene, revisa y conserva el "Recibo de entrega del paquete electoral".
	Entrega por separado, en el mismo momento que el paquete electoral, el sobre para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).

LAS MESAS CON DOS O TRES DISTRITOS ELECTORALES DEBEN INTEGRAR UN EXPEDIENTE Y UN PAQUETE ELECTORAL POR CADA UNO DE ELLOS, EN FORMA SECUENCIADA.

CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LLEVAR A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 2 DE JULIO DEL AÑO 2006, Y QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, A TRAVÉS DE SU CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO “EL ITESM”, REPRESENTADO POR EL C.P. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CAZÁRES, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ADELANTE “EL IFE” REPRESENTADO POR EL LIC. MANUEL LÓPEZ BERNAL, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO CON LA ASISTENCIA DEL DR. LUIS CARLOS UGALDE RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE “EL IFE”, Y EL DR. CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ NEGRETE, RECTOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE “EL ITESM”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

- I. Con fecha 22 de agosto de 1996, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por virtud del cual se reformó la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciéndose como obligación del ciudadano de la República la de votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley, con independencia del lugar en el que se encuentre el día de la Jornada Electoral, eliminándose así la limitación de sufragar en el distrito electoral que le correspondiera.
- II. El pasado 30 de junio de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron los artículos 1, 9, 250, párrafo 1, inciso c), se adicionó un nuevo inciso d) al párrafo 1 del mismo artículo, y se reformó la denominación del Libro Sexto, adicionándose los artículos 273 al 300, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, todos relativos al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- III. El pasado 14 de julio de 2005 se aprobó por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006; en el apartado 4.5 de dicho documento, se establece que el Instituto Federal Electoral deberá garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- IV. De manera específica, el apartado 4.5.3.1 determina que habrá de identificar y asegurar el lugar adecuado, que reúna las condiciones legales de espacio, de funcionalidad y de seguridad para la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo durante la jornada electoral, y realizar las gestiones para el equipamiento necesario para su óptimo funcionamiento.

- V. En el apartado 4.5.6 del mismo Plan Integral se establece la obligación de realizar lo conducente a efecto de que los proyectos relacionados con la organización del voto de los mexicanos residentes en el extranjero cuenten oportunamente con los recursos humanos, financieros y materiales.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL IFE":

- 1.1 Que el artículo 41, párrafo segundo, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, mismo que será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño.
- 1.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 Constitucional, fracción III, el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas, entre otras, a la impresión de materiales electorales, la preparación de la jornada electoral, así como del cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales.
- 1.3 Que tal como lo establece el artículo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales las disposiciones contenidas en dicho Código son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y para los ciudadanos mexicanos que ejerzan su derecho a sufragio en el territorio extranjero en la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.4 Que conforme a los artículos 41, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 69, párrafo 2; y 70 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios; depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- 1.5 Que el mismo artículo 69, párrafo 1, incisos a), c), d), e), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como fines del Instituto Federal Electoral contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus

A

derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la vida democrática.

- 1.6 Que el artículo 70, párrafo 3, de la ley comicial, señala que el Instituto se registrará para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las del propio Código.
- 1.7 Que de conformidad con el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General, en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad e imparcialidad guíen todas las actividades del Instituto.
- 1.8 Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 300 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General se encuentra facultado para proveer lo conducente con el objeto de que exista una adecuada aplicación de las normas contenidas en el Libro Sexto del citado ordenamiento legal, siendo aplicables, en todo lo que no contravenga a las normas del citado libro, las demás disposiciones conducentes del propio Código, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y las demás leyes aplicables.
- 1.9 Que las elecciones deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda, para elegir Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cada seis años, en términos del Código Electoral Federal.
- 1.10 Que de conformidad con el artículo 289, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva es responsable de identificar y asegurar el lugar adecuado, que reúna las condiciones legales de espacio, de funcionalidad y de seguridad para la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo durante la jornada electoral, y realizar las gestiones para el equipamiento necesario para su óptimo funcionamiento.
- 1.11 Que el Secretario Ejecutivo tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de celebrar los convenios que se requieren para el adecuado cumplimiento de sus fines y desarrollo de sus programas institucionales, en términos de lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 1, inciso a) del Código electoral referido.
- 1.12 Que tiene interés en establecer con "EL ITESM" el presente Convenio.

SEGUNDA.- "EL ITESM"

- 2.1 Es una institución educativa con personalidad jurídica propia, establecida por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1952, en donde se otorgo reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en esa Institución. Que posteriormente, en el mismo Diario Oficial, con fecha 5 de marzo de 1974, se publicó el Acuerdo No. 3438 del Secretario de Educación Pública por el que se dispuso que los estudios que imparta el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México en cualquier parte de la Republica, tendrán plena validez oficial de acuerdo con el Reglamento de Revalidación de Grados y Títulos Otorgados por Escuelas Libres Universitarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1940.
- 2.2 Que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad México, acredita su legal existencia como Institución particular con personalidad jurídica propia, en la escritura pública número 22,243 de fecha 20 de diciembre de 1988, pasada ante la fe del Notario Público número 27 de Monterrey, Nuevo León, Lic. Fernando Arechavaleta Palafox.
- 2.3 Que su Registro Federal de Contribuyentes es: ITE-430714-KIO.
- 2.4 Dentro de las actividades inherentes a su naturaleza educativa, resalta la relativa a la impartición de cursos de actualización y/o capacitación y que cuenta con la capacidad plena para desempeñar eficientemente los servicios profesionales que se le encomienden, en virtud de tener todos los elementos humanos, materiales, técnicos y pedagógicos, así como la organización administrativa necesaria, para la realización de sus propios fines y por ende cumplir debidamente con las obligaciones derivadas de este convenio.
- 2.5 Que su representante, el C.P. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CAZÁRES, cuenta con las facultades necesarias y suficientes para obligarse en los términos de este convenio, lo que acredita con la escritura Pública número 20,173 de fecha 10 de diciembre de 1999 otorgada ante la fe del Lic. Fernando Méndez Zorrilla, Notario Público número 12 de Monterrey, Nuevo León; facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo que tiene la capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.
- 2.6 Que el objeto del presente convenio tendrá ejecución en el Campus Ciudad de México del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

TERCERA.- Declaran “EL IFE” y “EL ITESM”:

- I. Que se reconocen la personalidad con la que ostentan y comparecen a la celebración del presente Convenio.
- II. Que la relación entre “EL IFE” y “EL ITESM” se basa en la cooperación, el respeto mutuo y la buena fe y en ella se adopta el dialogo y el consenso como método para definir el contenido del presente instrumento.
- III. Que de acuerdo con los antecedentes y declaraciones citados, las partes convienen celebrar el presente Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre las partes para la utilización del inmueble de “EL ITESM”, campus Ciudad de México para dar cumplimiento al proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estado Unidos Mexicanos, que se realizará el próximo 2 de julio del año 2006.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que el apoyo y colaboración consistirá en que “EL ITESM”, campus Ciudad de México ubicado en Calle del Puente 222, Col. Ejidos de Huipulco, Tlalpan, CP. 14380, México, D.F. otorgará a “EL IFE” el uso y goce temporal, por medio de un acta de inventario, a título gratuito, para lograr la logística, instalación, equipamiento y desinstalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero otorgándole plena libertad para acceder, transitar y disponer a cualquier hora del 17 de junio al 5 de julio de 2006, y que cuenta con las áreas que en adelante se describen:

- a) Proporcionar por lo menos con 15 días hábiles anteriores al día de la jornada electoral que será el 02 de julio de 2006 los espacios referidos en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) de esta cláusula, para lograr la logística, instalación y equipamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- b) Proporcionar el inmueble que ocupa el Salón de Congresos, incluyendo el espacio de recepción del mismo, ubicado en la planta baja del Edificio Centro Estudiantil, para la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.
- c) Proporcionar el espacio de las canchas de básquetbol que se ubican en el segundo nivel del Edificio Centro Estudiantil, para la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

- d) Proporcionar el espacio denominado Salón del Académico ubicado en el costado derecho de la planta baja del Edificio Centro Estudiantil, para utilizarlo como bodega. Asimismo, proporcionar el área destinada para la carga y descarga, para las maniobras requeridas para el traslado y resguardo de los sobres que contienen los votos de los mexicanos residentes en el extranjero. Este espacio será resguardado por elementos del Ejército Nacional.
- e) Proporcionar el espacio denominado Claustro, ubicado en el edificio de Aulas I, para la concentración de los sustitutos de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como funcionarios de "EL IFE".
- f) Proporcionar el área denominada Centro de Desarrollo Empresarial Tecnológico, para que un Laboratorio de Cómputo se utilice para la operación del Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo 2006.
- g) Proporcionar el área denominada Centro de Desarrollo Empresarial Tecnológico, para que un Laboratorio de Cómputo se acondicione para la operación del PREP.
- h) Proporcionar el área denominada Centro de Desarrollo Empresarial Tecnológico, para que un Laboratorio de Cómputo se acondicione para la operación del Sistema de Cómputos.
- i) Proporcionar el espacio del Auditorio en el Edificio de Oficinas I planta baja, para ubicar en él la Sala de Prensa.
- j) Proporcionar el área denominada Comedor del Centro de Desarrollo Empresarial Tecnológico, para acondicionarla para el servicio de Cafetería que corresponda.
- k) Proporcionar los estacionamientos exterior y techado para el acceso de vehículos que serán utilizados por el personal del Instituto, Medios de Comunicación entre otros, para la atención de los trabajos relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- l) Proporcionar, en los lugares indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i), y j), los servicios de sanitarios con los que cuentan.

TERCERA.- Con el fin de auxiliar a "EL IFE" en su tarea de dar cumplimiento al proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y llevar a cabo la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que se realizará el 02 de julio del año 2006, "EL ITESM" se compromete a entregar al Instituto los requerimientos de espacio y funcionalidad en la fecha señalada.

Tomando en cuenta la preparación del proceso electoral para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de los mexicanos residentes en el extranjero, se establecen dos fechas de visitas técnicas al "ITESM" para definir la logística de la instalación de los equipos y servicios que se utilizarán el día de la jornada electoral, se considera que la primer visita técnica se realice el día 19 de junio del año 2006; la segunda visita técnica se realice el 26 de junio del año 2006.

CUARTA.- “EL ITESM” se obliga a otorgar a “EL IFE” todas las facilidades en el período comprendido del día 26 de junio al 02 de julio del año 2006 para llevar a cabo la instalación de su equipo técnico y logístico y así poder dar cumplimiento al objetivo de “EL IFE” de llevar a cabo la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de los mexicanos residentes en el extranjero.

QUINTA.- “EL IFE” se compromete con “EL ITESM” a proporcionar, equipar y subsanar lo necesario para llevar a cabo el presente convenio así como:

- a) Acondicionar los espacios solicitados, guardando el cuidado debido a la estructura de los mismos.
- b) Mantener informado a “EL ITESM” sobre el acondicionamiento realizado a los espacios proporcionados.
- c) Colocar los elementos necesarios para la instalación y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.
- d) Contratar al personal que se requiera.

SEXTA.- “EL IFE” se compromete con “EL ITESM” a que a más tardar el día 5 de julio de 2006 devolverá los espacios utilizados en las mismas condiciones en que le fueron entregados por medio de un acta de inventario.

SÉPTIMA.- “EL IFE”, en coordinación con “EL ITESM” determinarán las actividades susceptibles que podrían desarrollar los alumnos de esta Institución académica, respecto al proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

OCTAVA.- El presente convenio tendrá una vigencia limitada, en relación con el proceso electoral federal del 2006, a partir de la fecha de su firma y hasta la realización del objeto del mismo; no obstante, cualquiera de las partes podrá terminarlo anticipadamente, sin responsabilidad, mediante la simple notificación por escrito a la contraparte con tres meses de antelación a la fecha en que se pretenda dar por concluido.

NOVENA.- Las partes convienen que el personal asignado a cada una de ellas para la realización de las actividades que correspondan al presente convenio, mantendrán en su relación laboral exclusivamente la responsabilidad legal respecto de sus trabajadores. En ningún caso serán consideradas mutuamente “patrón sustituto”.

DÉCIMA.- El presente convenio podrá ser modificado de común acuerdo por las partes, mediante escrito firmado por los representantes legales de ambas partes en el que se contengan las modificaciones acordadas.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes están de acuerdo en que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su interpretación, aplicación, cumplimiento y los casos no previstos en él serán resueltos de común acuerdo entre ellas o, en su caso se someterán a la legislación vigente y aplicable a la Ciudad de México, Distrito Federal, y acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes, del mismo lugar, en caso de controversia, renunciando

expresamente el fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra circunstancia pudiera corresponderles.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes señalan como sus domicilios legalmente constituidos para recibir notificaciones, los que se señalan a continuación:

EL IFE

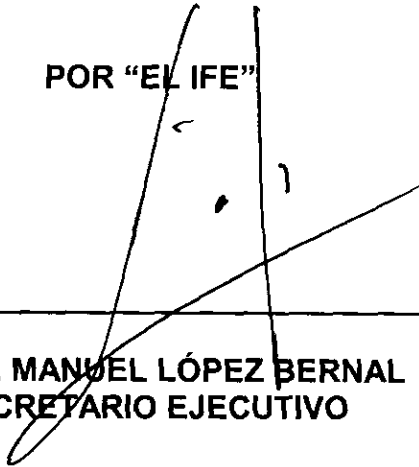
Viaducto Tlalpan número 100,
Esquina Periférico Sur,
Colonia Arenal Tepepan,
Delegación Tlalpan, CP. 14610,
México, D.F.

EL ITESM

Calle del Puente número 222,
Colonia Ejidos de Huipulco,
Delegación Tlalpan, CP. 14380,
México, D.F.

Leído que fue por las partes y aceptado en su contenido y alcances legales, se suscribe el presente instrumento por duplicado, en el Distrito Federal, el día 28 de marzo de 2006.

POR "EL IFE"



EL LIC. MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO

POR "EL ITESM"

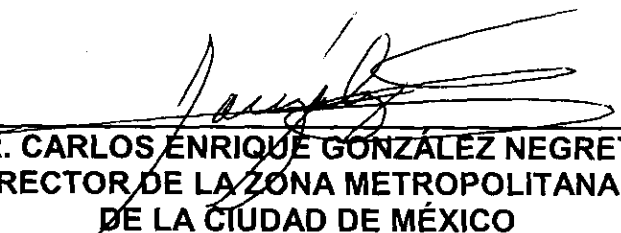


EL C.P. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ
CAZARES
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS DE HONOR



DR. LUIS CARLOS UGALDE RAMÍREZ,
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL



DR. CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ NEGRETE
RECTOR DE LA ZONA METROPOLITANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL DR. LUIS CARLOS UGALDE RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y EL LIC. MANUEL LÓPEZ BERNAL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO, Y POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO, EN LO SUBSECUENTE "LA SEMAR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALMIRANTE CG. DEM. RAÚL NIEMBRO ALMAZAN, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA, CON LA ASISTENCIA DEL C. CAPITÁN DE NAVÍO CG. DEM. JOSÉ M. RODRÍGUEZ MORALES, A EFECTO DE QUE SE PROPORCIONE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO Y TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES FEDERALES QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO 2 DE JULIO DEL AÑO 2006, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DE "EL INSTITUTO".

- 1.1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2; 68; 69; 70; 71; 72; 83, párrafo 1, inciso b) y 89, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la función estatal de organizar las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- 1.2. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 y 131 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el desempeño de sus funciones, las autoridades electorales contarán con el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales.
- 1.3. Que entre los fines del Instituto, está el de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- 1.4. Que al estar próximas las elecciones federales que se celebrarán el 2 de julio del año 2006, requiere el apoyo de "LA SEMAR" para que le proporcione seguridad en el resguardo y traslado de la documentación y los materiales electorales.

11
R

- 1.5. Que las facultades del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo para celebrar el presente Convenio, se encuentran contenidas en los artículos 83, párrafo 1, inciso b) y 89, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 1.6. Que señala como su domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia El Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14610, en el Distrito Federal.

2. DE "LA SEMAR"

- 2.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que le encomiende la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, La Ley Orgánica de la Armada de México y otras disposiciones legales aplicables.
- 2.2 Que la facultad de su Oficial Mayor para celebrar el presente convenio, se encuentra contenida en el artículo 7, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.
- 2.3 Que actualmente cuenta con el personal naval que se requiere para proporcionarle a "EL INSTITUTO" apoyo para la seguridad en el resguardo y traslado de la documentación y los materiales electorales con motivo de las elecciones federales que se llevarán a cabo el próximo 2 de julio del año 2006.
- 2.4 Que señala como su domicilio el ubicado en Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "A", tercer nivel, Colonia Los Cipreses, Código Postal 04830, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente convenio conforme a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "LA SEMAR" se compromete a proporcionar seguridad en el resguardo y traslado de la documentación y los materiales electorales por vía terrestre y marítima, en su caso, en las rutas y espacios determinados en el anexo 1, documento que debidamente rubricado por las partes se integra al presente instrumento legal.

SEGUNDA.- "LA SEMAR" se compromete a proporcionar seguridad en un área de 10 kilómetros a partir de la costa, en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de "EL INSTITUTO" que se encuentren dentro de su jurisdicción territorial, a la documentación y los materiales electorales desde su arribo y hasta el 9 de julio del año 2006.

TERCERA.- "EL INSTITUTO" y "LA SEMAR" se comprometen a que el personal naval o civil no tendrá contacto directo con la documentación y los materiales electorales, ya que ésta será manejada por el personal autorizado que designe "EL INSTITUTO".

CUARTA.- "EL INSTITUTO" se compromete a establecer la coordinación respectiva con "LA SEMAR" para que proporcione la seguridad en el resguardo y traslado de la documentación y los materiales electorales en áreas y rutas marítimas; asimismo, se compromete a proporcionar los pesos y volúmenes de dichos documentos y los materiales electorales que van a ser transportados.

QUINTA.- Las partes convienen en que "EL INSTITUTO" será el único responsable de la distribución, manejo técnico y entrega de la documentación y los materiales electorales a sus lugares de destino.

SEXTA.- "EL INSTITUTO" se obliga a informar a "LA SEMAR", los lugares en donde no será necesario que personal naval proporcione seguridad en el traslado de la documentación y los materiales electorales, ya que ésta será proporcionada por otras instituciones de seguridad pública.

SÉPTIMA.- "LA SEMAR" se compromete a establecer la coordinación respectiva con los representantes de "EL INSTITUTO", en un área de 10 kilómetros a partir de la costa, en cada uno de los estados costeros, para proporcionar seguridad a la documentación y los materiales electorales.

OCTAVA.- "EL INSTITUTO" y "LA SEMAR" se comprometen a establecer la coordinación necesaria con las fuerzas de seguridad, tanto estatales como municipales, para el traslado y custodia de la documentación y materiales electorales.

NOVENA.- "EL INSTITUTO" se obliga a proporcionar al personal naval en las instalaciones que resguarden, alojamiento que les brinde seguridad, comodidad e higiene.

DÉCIMA.- Las partes convienen en que será responsabilidad de "EL INSTITUTO" proporcionar los transportes cerrados en que se trasladará la documentación electoral.

DÉCIMA PRIMERA.- "LA SEMAR" se compromete a expedir el pliego de consignas, bajo el cual deberá ajustar su actuación el personal naval en la seguridad que proporcione, tanto a las instalaciones como a la documentación y los materiales electorales.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL INSTITUTO" se compromete a brindar la atención médica necesaria, en caso de que se requiera, a los elementos navales participantes en la seguridad del traslado y resguardo de la documentación y los materiales electorales.

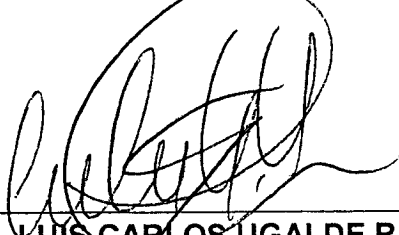
DÉCIMA TERCERA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente convenio será del 29 de mayo al 9 de julio del año 2006.

DÉCIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que el presente convenio podrá darse por terminado total o parcialmente cuando concurren razones de interés general, si este fuere el caso, cualquiera de las partes comunicará a la otra las razones que dieron origen a dicha terminación, para lo cual, bastará notificación por escrito con diez días de anticipación.

DÉCIMA QUINTA.- Este instrumento es producto de la buena fe, por lo que en el caso surgir controversias en cuanto a la interpretación y cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio de colaboración, las partes las resolverán de común acuerdo.

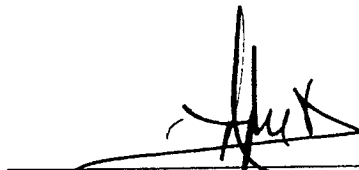
Leído por las partes, y enteradas de su contenido y fuerza legal, se extiende el presente convenio por quintuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de mayo del año dos mil seis.

POR "EL INSTITUTO"



DR. LUIS CARLOS UGALDE RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE

POR "LA SEMAR"

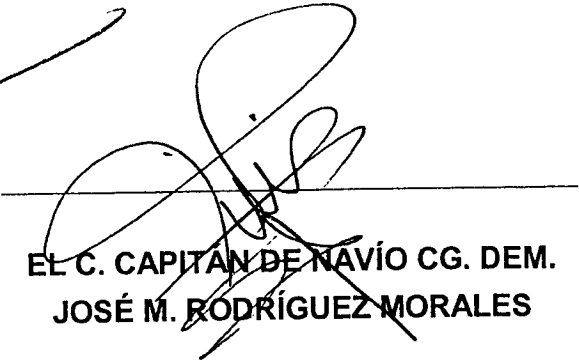


EL C. ALMIRANTE CG. DEM.
RAÚL NIEMBRO ALMAZAN
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA
DE MARINA




LIC. MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO

TESTIGO




EL C. CAPITAN DE NAVÍO CG. DEM.
JOSÉ M. RODRÍGUEZ MORALES

TESTIGO



DR. ROLANDO DE LASSÉ CAÑAS
DIRECTOR JURÍDICO



EL C. CAPITÁN DE FRAG. JN.L.D.
ALEJANDRO M. VAZQUEZ
HERNÁNDEZ

Esta hoja forma parte integrante del convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Marina Armada de México, con fecha 29 del mes de mayo de 2006, el cual consta de 5 fojas útiles.



**Actividades a realizar en el Local Único–ITESM para el Escrutinio y
Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**

Documento Rector

DEOE – DECEyEC - COVE

Índice

	Página
Presentación	1
1. La Jornada Electoral	2
1.1. Universo y control de acceso de personas que asistirán al Local Único – ITESM, el día de la Jornada Electoral	3
2. Integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)	6
2.1. Número de MEC a instalar	6
2.2. Asignación de Mesas de Escrutinio y Cómputo por cada distrito electoral del Distrito Federal participante en el programa	10
2.3. Distribución e integración de las MEC	11
2.4. Recepción y ubicación de funcionarios de las MEC	19
2.5. Traslado de los funcionarios de MEC	20
2.6. Capacitador-Asistente (CAE) y Supervisor Electoral	24
2.7. Procedimientos específicos para el día de la Jornada Electoral	25
2.8. Centro de recepción de cajas paquete electoral y cómputos distritales	26
2.9. Capacitación y pruebas de cómputos distritales	28
2.10. Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo ...	28
2.11. Escrutinio y cómputo de la votación	31
2.12. Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo	31
2.13. Integración de la caja paquete electoral de Mesa de Escrutinio y Cómputo	31

Índice

	Página
2.14. Entrega de la caja paquete electoral a los CAE	31
3. Recepción y ubicación de los servidores públicos del IFE para funciones de suplencia	33
4. Recepción y ubicación de representantes de Partido Político o Coalición...	35
5. Presencia de observadores electorales	36
6. Presencia de visitantes extranjeros	48
7. Recepción y ubicación de representantes de medios de comunicación	39
8. Uso de medios electrónicos	40
Mapas de ubicación de áreas	41
Anexo: Procedimiento para la recepción y captura de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	47

Presentación

El Instituto Federal Electoral realizará, por primera vez en su historia, la recepción, clasificación y escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los electores residentes en el extranjero.

Este hecho inédito constituye una franca ampliación de los horizontes democráticos del país. Después de varios años de análisis y de proyectada inclusión, la participación de los mexicanos desde el extranjero adquiere sentido y expresión real en las disposiciones legales.

Desde luego las implicaciones de la reforma electoral que posibilita el voto de los mexicanos residentes más allá de las fronteras del país, han sido diversas y de muy variada connotación. El aparato institucional se ha aplicado en expresar cabalmente, en acciones concretas, las disposiciones de ley.

Este documento refleja las tareas de preparación de la jornada electoral, que permiten visualizar con detalle los escenarios en que se desarrollará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los electores residentes en el extranjero el próximo 2 de julio de 2006.

Su propósito es plasmar con todo el detalle posible la operación de la Jornada Electoral en el Local Único ubicado en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, para los efectos del escrutinio y cómputo de los votos y precisar las competencias de cada una de las áreas del Instituto Federal Electoral (IFE).

Tomando estos aspectos como referencia, se preparó este documento en forma conjunta por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, así como de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como una vía para avanzar en la definición y aplicación de las competencias institucionales, con el fin de conducir con mayor claridad y eficacia los actos preparatorios de la elección y llevar a cabo con eficiencia la Jornada Electoral.

1. La Jornada Electoral

El 2 de julio de 2006 habrá elecciones federales en el país. En la sede del Local Único, en el Distrito Federal, se efectuará el conteo de los votos emitidos desde el exterior, por los ciudadanos mexicanos que solicitaron y obtuvieron oportunamente su inscripción en los listados nominales.

Los órganos facultados para realizar el conteo de los votos emitidos por los electores residentes en el extranjero se denominan Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) y se instalarán a las 17:00 horas del 2 de julio de 2006, con el fin de que a las 18:00 horas estén en condiciones de dar inicio al escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero (Artículo 290, párrafo 1 del COFIPE).

Por las particularidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la Jornada Electoral implica la ejecución de diversos actos que pueden agruparse de la siguiente manera:

- a. Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo. Agrupa las acciones que van de la entrega-recepción de la documentación y materiales electorales hasta la apertura de sobres y depósito de las boletas en la urna. Son las actividades que deberán realizarse entre las 17:00 y antes de las 18:00 horas y que en su mayoría están establecidas en el Artículo 291, párrafo 1, incisos a) al d) del COFIPE.
- b. Escrutinio y cómputo de la votación. Se refiere a las acciones de apertura de la urna, del conteo y la clasificación de los votos. Estas tareas deberán realizarse a partir de las 18:00 horas.
- c. Llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo. Es el acto de registro de los resultados de la elección en la documentación electoral correspondiente.
- d. Integración del expediente de la MEC y de la caja paquete electoral. Comprende la integración del expediente de la Mesa, el guardado de la documentación electoral y de los votos, así como el sellado de la caja paquete electoral.
- e. Entrega de la caja paquete electoral. Corresponde al Presidente de la Mesa la entrega del paquete, en el propio espacio físico de la MEC, a los CAE designados para ello, quienes lo trasladarán a la bodega.

Los funcionarios de las MEC, los capacitadores-asistentes y supervisores electorales deberán llevar a cabo las acciones esbozadas anteriormente, que son de su competencia, en tiempo y forma. Las acciones establecidas en los incisos a) y b) tienen un horario de inicio, en tanto las que se señalan en los incisos c) al e) se asumen como tareas subsecuentes al escrutinio y cómputo.

1.1. Universo y control de acceso de personas que asistirán al Local Único – ITESM, el día de la Jornada Electoral.

Como se señaló previamente, el día 2 de julio en el Local Único – ITESM, se instalarán las MEC y se escrutará y computará el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. En tal sentido, y de acuerdo con diversos datos precisados más adelante en este documento rector, se prevé que acuda a este inmueble un máximo de 3,681 personas en el lapso entre comprendido entre las 15:00 y las 16:30 horas.

En el Cuadro 1, se precisa el tipo de personal, cantidad, hora de acceso y de salida. En algunos casos, como el de los servidores públicos del IFE, que podrían actuar como suplentes, ingresarán al inmueble a las 14:00 horas y una vez integradas las MEC, se retirarán del mismo, lo que reducirá el número de personas en el interior del Local Único–ITESM.

Cuadro 1

ÁREA	NUMERO DE PERSONAS	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Consejo General	20	Indefinida	Indefinida
Secretaría Ejecutiva	20	Indefinida	Indefinida
Asuntos Internacionales	10	Indefinida	Indefinida
Comunicación Social	10	Indefinida	Indefinida
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	8	Indefinida	Indefinida
Dirección de Estadística y Documentación Electoral	10	Indefinida	Indefinida
Dirección de Organización y Logística Electoral	5	Indefinida	Indefinida
SIMEC	21	16:00 Hrs.	19:00 Hrs.
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE)	10	Indefinida	Indefinida
Unidad de Servicios de Informática (UNICOM)	10	Indefinida	Indefinida
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	13:00 Hrs.	Indefinida
Representante de Partido Político ante MEC	1,700	16:30 Hrs.	Indefinida
Representante General de Partido Político para el Cómputo Distrital	5	16:30 Hrs.	Indefinida
Funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo	1,020	15:00 Hrs.	Indefinida
Servidores públicos de suplencia	510	14:00 Hrs.	17:30 Hrs.
Personal de cómputo distrital	43	15:30 Hrs.	Indefinida
Notarios Públicos	5	16:30 Hrs.	Indefinida
Auxiliares de Notarios Públicos	5	16:30 Hrs.	Indefinida
Alumnos del Tecnológico de Monterrey	50	10:00 Hrs.	21:00 Hrs.
Observadores Electorales	50	16:45 Hrs.	Indefinida
Visitantes Extranjeros	50	16:45 Hrs.	Indefinida
Medios de comunicación	80	16:45 Hrs.	Indefinida
Junta Local	10	Indefinida	Indefinida
7 Juntas Distritales (5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26)	40	Indefinida	Indefinida
TOTAL	3,681		

Asimismo, y para controlar el acceso al Local Único del universo detallado en el cuadro anterior, la DEOE elaborará los gafetes (previa acreditación por parte de diversas

instalaciones del IFE), a través de un sistema de acreditación que está implementado la Dirección Ejecutiva de Administración.

Con ello, se garantiza el ingreso controlado al inmueble, así como las áreas a las que tendrá acceso dentro del inmueble, basándose en el Cuadro 2, que se detalla a continuación:

Cuadro 2
Cuadro detallado para el control de acceso

Cantidad	Áreas	Código área	Nivel de acceso	Tipo de acceso	Generación de gafetes por sistema (DEA)	Dirección que los generará			
9	Consejo General	ROSA MEXICANO Personal áreas IFE	GRIS	Acceso a todas las áreas Bodega provisional	SI	Secretaría Ejecutiva			
10	Secretaría Ejecutiva					CAI			
10	Asuntos Internacionales					CNCS			
10	Comunicación Social								
10	DEDE	BLANCO Personal a cargo de bodega	GRIS	Acceso a todas las áreas Bodega provisional	SI	DEOE			
13	DEOE-DOLE	ROSA MEXICANO Personal áreas IFE				Acceso a todas las áreas Bodega provisional	DEOE		
10	COVE						COVE		
10	UNICOM						UNICOM		
10	DECEyEC						DECEyEC		
1,700	Representante de Partido Político ante MEC								Edificio Centro Estudiantil ubicación de MEC, De acuerdo al tipo de asignación (ante mesa, general y para cómputos)
5	Representante General de Partido Político para el Cómputo Distrital	NARANJA Representantes Partidos Políticos				MARFIL	Circunscripción I	NO	DECEyEC
1020	Funcionarios de MEC	DURAZNO Circunscripción 1							
		BEIGE Circunscripción 2							
		MORADO Circunscripción 3							
		VERDE ACEITUNA Circunscripción 4							
		CAFÉ Circunscripción 5							
510	Servidores públicos de suplencia	LILA IFE- Suplentes		Aulas 1, Claustro techado	SI				
21	SIMEC	BLANCO Personal operativo	MARFIL	Mezanine	SI	DEOE			
43	Personal de cómputo distrital			SI	DEOE				
5	Notarios Públicos			Edificio Centro Estudiantil, área bodega y cómputos distritales	NO	DEOE			
5	Auxiliares de Notarios Públicos			NO					
50	Alumnos del Tecnológico de Monterrey			VERDE AQUA Personal Tec.		Acceso a todo el campus excepto área de MEC y Bodega provisional	SI	DEOE	
100	Gafetes de reserva	VERDE CLARO Personal general		Acceso a todo el campus excepto área de MEC y Bodega provisional	NO				
50	Observadores Electorales	Se verificará el tipo y colores de gafetes que le serán asignados por DEA	MARFIL	Acceso a todo el campus excepto Bodega provisional	NO				
50	Visitantes Extranjeros			Acceso a todo el campus excepto área de MEC y Bodega provisional	SI	CAI			
80	Medios de comunicación			Edificio Centro Estudiantil, área designada a medios de comunicación y área de ayuda a medios de comunicación SC-10, CEDETEC	SI	CNCS			
10	Junta Local	Se verificará que tipo y colores de gafetes le serán asignados		Edificio Centro Estudiantil ubicación de las MEC	NO	DECEyEC			
40	7 Juntas Distritales	Se verificará que tipo y colores de gafetes le serán asignados		Edificio Centro Estudiantil ubicación de las MEC	NO	DECEyEC			

2. Integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo

2.1. Número de MEC a instalar

El Consejo General en su sesión del 31 de enero de 2006 aprobó el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero, por el cual expresa la facultad que le confiere el Artículo 289, fracción 1 incisos a) y b) del COFIPE, en el sentido de determinar el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que le corresponderá a cada distrito electoral uninominal, así como el método y los plazos en que seleccionará y capacitará a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las Mesas.

El Programa establece los procedimientos para realizar ambas tareas previendo que, en lo relacionado al número de Mesas a instalar se apliquen los criterios siguientes:

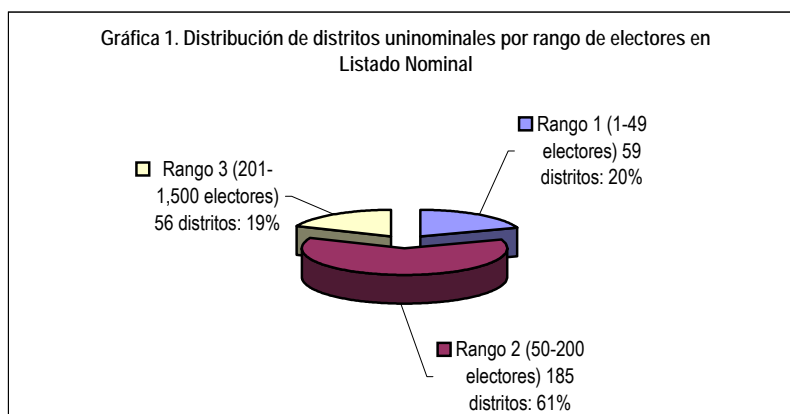
- a. Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará 3 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 1 y 49 inclusive, independientemente de si se reciben o no las boletas.
- b. Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará 2 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 50 y 200 inclusive.
- c. Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará sólo 1 distrito cuando el número de ciudadanos en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 201 y 1,500 inclusive.
- d. Si el distrito registra en los Listados Nominales un número de electores residentes en el extranjero superior al máximo anotado en el párrafo anterior, se dividirá el listado entre 1,500, para establecer el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalará. En seguida, el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se dividirá entre el número de Mesas resultante, para determinar de manera proporcional, el número de electores que cada Mesa atenderá; se considerará a la primera como Mesa básica, instalándose las subsiguientes en forma contigua.

Considerando estos criterios y con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) sobre el número de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Ciudadanos Residentes en el Extranjero aprobadas, con fecha de corte al 18 de abril de 2006, a continuación se presenta la distribución de los distritos electorales según el rango de solicitudes recibidas y la estimación de MEC que se instalaría el día de la jornada electoral.

En este sentido, en el Cuadro 3 se muestra la distribución absoluta y relativa de los distritos electorales considerando el rango de ciudadanos en el Listado Nominal de

electores residentes en el extranjero. Ahí se puede observar que de los 300 distritos electorales, el 20% concentra de 1 a 49 electores, el 61% de los distritos registra de 50 a 200 electores y el restante 19% de los distritos concentra de 201 a 1,500 electores, como se muestra en la Gráfica 1. Todos los distritos electorales uninominales del país tienen electores residentes en el extranjero registrados en su listado nominal, en tanto, ningún distrito tiene más de 1,500 electores en dicho listado, por lo que no se hace necesario instalar más de una mesa en dicho distrito.

Cuadro 3 Distribución absoluta y relativa de los distritos uninominales del país (por rango de electores residentes en el extranjero registrados en el listado nominal)			
Tipo de rango	Rango de electores en Listado Nominal	Número de distritos electorales uninominales	Porcentaje
Rango 1	01 – 49	59	20
Rango 2	50 – 200	185	61
Rango 3	201 – 1500	56	19
Total		300	100



Para determinar el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que se debe instalar, se aplicó el criterio de agrupar los distritos electorales (a que corresponden los electores residentes en el extranjero, por el criterio de su domicilio en territorio nacional), por circunscripción plurinominal, en razón de que el procedimiento de cuantificación de los votos se operará por distrito, por estado y por circunscripción.

Considerando lo anterior, se tiene que el número total de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar sería de **170**, como se puede apreciar en el Cuadro 4. Para la primera circunscripción se instalarán 38 mesas que agruparán a los 60 distritos que la conforman. Para la segunda circunscripción serán instaladas 34, correspondientes a los

59 distritos; para la tercera, 24 mesas para los 60 distritos; para la cuarta, 37 mesas para los 60 distritos y, por último, para la quinta circunscripción se instalarán 37 mesas que cubrirán las labores de escrutinio y cómputo de los 61 distritos que la integran.

Para cada una de las circunscripciones se ha definido cuántas mesas se instalará siguiendo el criterio de agrupar, en número de tres, los distritos que se encuentran en el rango 1, es decir, que cuentan con entre 1 y 49 electores. De igual manera, es posible advertir cuántas mesas se instalará siguiendo el criterio de agrupar en número de dos los distritos con rango 2, que cuentan con 50 y hasta 200 electores; por último, se expresa el número de mesas que se instalará por los distritos con rango 3, es decir, con entre 201 y 1,500 electores en el listado nominal.

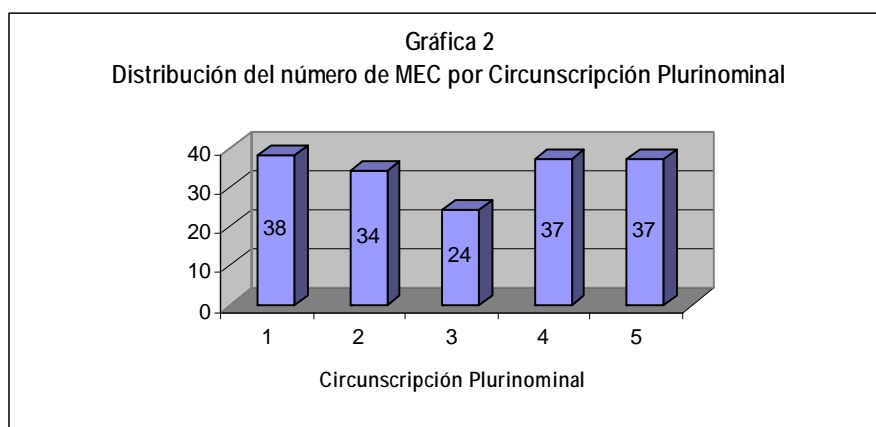
Cuadro 4									
Proyección del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar el 2 de julio de 2006									
(Elaborada por la DECEyEC con base en información generada por la DERFE con corte al 18 de abril de 2006)									
CIRCUNSCRIPCIÓN	ESTADOS	DISTRITOS				MEC			
		RANGO 1: 1-49 ELECTORES	RANGO 2: 50-200 ELECTORES	RANGO 3: 201-1,500 ELECTORES	TOTAL DE DISTRITOS	MEC CON TRES DISTRITOS	MEC CON DOS DISTRITOS	MEC CON UN DISTRITO	TOTAL DE MEC
1	Baja California	0	6	2	8				
	Baja California Sur	2	0	0	2				
	Chihuahua	0	7	2	9				
	Durango	0	4	0	4				
	Jalisco	0	6	13	19				
	Nayarit	0	3	0	3				
	Sinaloa	2	6	0	8				
	Sonora	1	6	0	7				
SUB-TOTALES		5	38	17	60	2	19	17	38
2	Aguascalientes	0	2	1	3				
	Coahuila	1	6	0	7				
	Guanajuato	0	10	4	14				
	Nuevo León	1	9	2	12				
	Querétaro	0	4	0	4				
	San Luis Potosí	1	4	2	7				
	Tamaulipas	0	8	0	8				
	Zacatecas	0	3	1	4				
SUB-TOTALES		3	46	10	59	1	23	10	34
3	Campeche	2	0	0	2				
	Chiapas	12	0	0	12				
	Oaxaca	5	6	0	11				
	Tabasco	5	1	0	6				
	Quintana Roo	2	1	0	3				
	Veracruz	9	12	0	21				
	Yucatán	3	2	0	5				
SUB-TOTALES		38	22	0	60	13	11	0	24

Cuadro 4
Proyección del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar el 2 de julio de 2006

(Elaborada por la DECEyEC con base en información generada por la DERFE con corte al 18 de abril de 2006)

CIRCU NSCRI PCIÓN	ESTADOS	DISTRITOS				MEC			
		RANGO 1: 1-49 ELECTORES	RANGO 2: 50-200 ELECTORES	RANGO 3: 201-1,500 ELECTORES	TOTAL DE DISTRITOS	MEC CON TRES DISTRITOS	MEC CON DOS DISTRITOS	MEC CON UN DISTRITO	TOTAL DE MEC
4	Distrito Federal	0	17	10	27				
	Guerrero	0	9	0	9				
	Morelos	0	3	2	5				
	Puebla	5	9	2	16				
	Tlaxcala	0	3	0	3				
SUB-TOTALES		5	41	14	60	2	21	14	37
5	Colima	0	1	1	2				
	Estado de México	7	30	3	40				
	Hidalgo	1	5	1	7				
	Michoacán	0	2	10	12				
SUB-TOTALES		8	38	15	61	3	19	15	37
TOTALES		59	185	56		21	93	56	
		300 DISTRITOS				170 MEC			

A manera de ilustrar la estimación del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo, en la Gráfica 2 se presenta la distribución del número de mesas por circunscripción plurinominal.



2.2. Asignación de Mesas de Escrutinio y Cómputo a cada distrito electoral del Distrito Federal participante en el programa

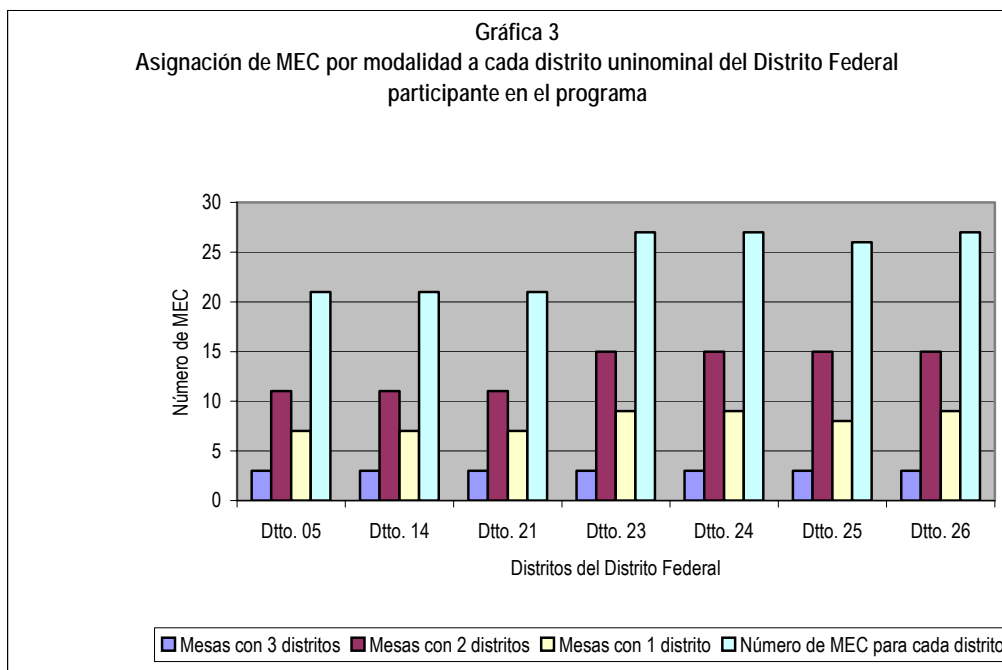
Para el desarrollo de las tareas de su competencia, las MEC se integrarán con ciudadanos seleccionados por sorteo, de los listados nominales de electores de los distritos electorales 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal. Dichos ciudadanos están siendo capacitados para realizar las funciones en seis cargos específicos de la mesa: un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y dos funcionarios suplentes. Los seis integrantes de las MEC serán convocados para asistir el día de la Jornada Electoral.

Con las cifras disponibles al 18 de abril, que corresponden como se ha mencionado a los ciudadanos cuyo trámite ha sido procesado, revisado y aprobado, es posible realizar una asignación del número de mesas que a cada distrito electoral del Distrito Federal, participante en el programa, le competará integrar. La estimación del número de MEC por distrito, se presentan en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Estimación del número de MEC a instalar el 2 de julio y su asignación a cada distrito electoral del Distrito Federal participante.

MODALIDAD DE LAS MEC.	NÚMERO DE MEC A INSTALAR	NÚMEROS DE MEC A INSTALAR POR CADA DISTRITO PARTICIPANTE						
		Distrito 05	Distrito 14	Distrito 21	Distrito 23	Distrito 24	Distrito 25	Distrito 26
TOTAL	170	21	21	21	27	27	26	27
Tres distritos (1-49)	21	3	3	3	3	3	3	3
Dos distritos (50-200)	93	11	11	11	15	15	15	15
Un distrito (201-1,500)	56	7	7	7	9	9	8	9
NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE MEC REQUERIDOS	1,020	126	126	126	162	162	156	162

En esta tesitura, las asignaciones de MEC por su modalidad, en razón de los distritos que agrupan, tomando como base la información de la DERFE con corte al 18 de abril será como se señala en la Gráfica 3.



Como se puede observar en el Cuadro 3 y en la gráfica anterior, a los distritos 05, 14 y 21, les corresponderá trabajar en la integración de 21 MEC cada uno. En consecuencia, su meta de trabajo es conseguir la doble insaculación y doble capacitación de 126 funcionarios de MEC, propietarios y suplentes.

Los distritos 23, 24 y 26 tendrán como tarea la integración de 27 Mesas con un requerimiento de 162 funcionarios; en tanto, el distrito 25 lo hará con 26 Mesas y un total de 156 funcionarios. El programa en su conjunto efectuará la preparación de 1,020 funcionarios en la segunda etapa que comprende los meses de mayo y junio.

2.3. Distribución e integración de las MEC

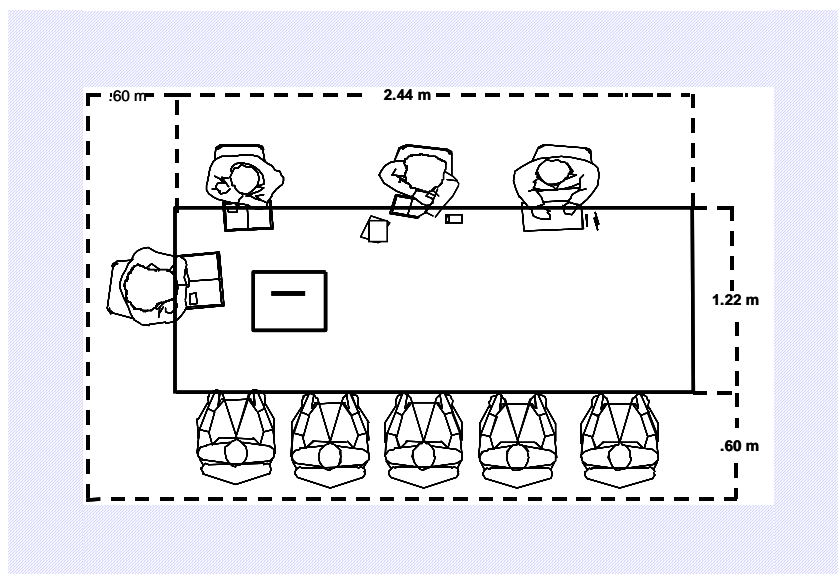
En el Local Único se instalará físicamente el mobiliario que conformará a las MEC, tomando en cuenta los criterios utilizados para determinar el número de Mesas, donde se consideró el rango de electores inscritos en el Listado Nominal.

Se instalará una mesa de trabajo (tablón) de aproximadamente 2.44 x 1.22 mts. para los casos en los que se vaya a realizar el escrutinio y computo de uno y dos distritos, en la que el presidente y escrutadores de las MEC realicen las actividades que les concierne, tales como armar la urna, contar los sobres y los electores en el Listado Nominal con la palabra "Votó", realizar la apertura de los sobres, depositar las boletas en la urna, abrir la urna, contar los votos, llenar las actas, integrar y entregar la caja paquete electoral, para cada uno de los distritos asignados y en el caso de las MEC que escruten y computen 3 distritos, se instalará una mesa adicional de aproximadamente

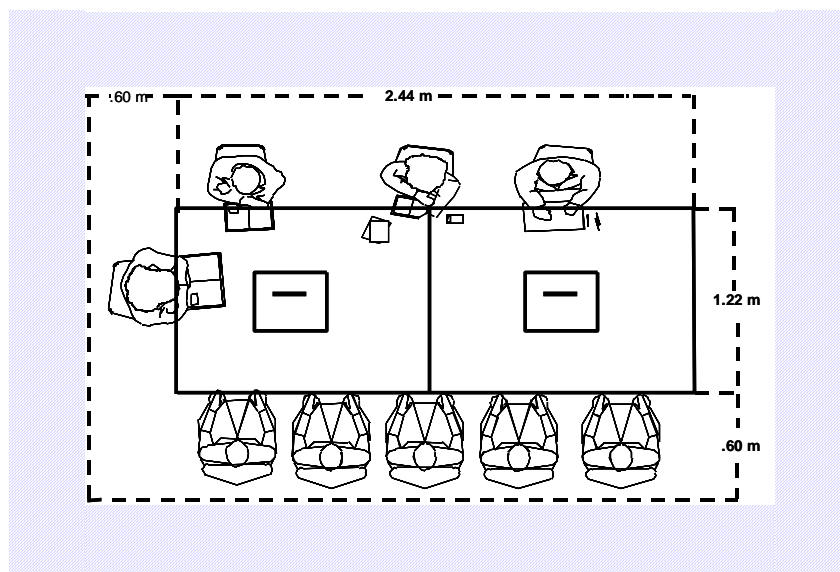
1 x 1 mts. para que el presidente y secretario puedan efectuar la actividades anteriormente descritas.

En los Cuadros 6, 7 y 8 se ilustra la distribución de los funcionarios en las MEC, que atenderán uno, dos y tres distritos respectivamente.

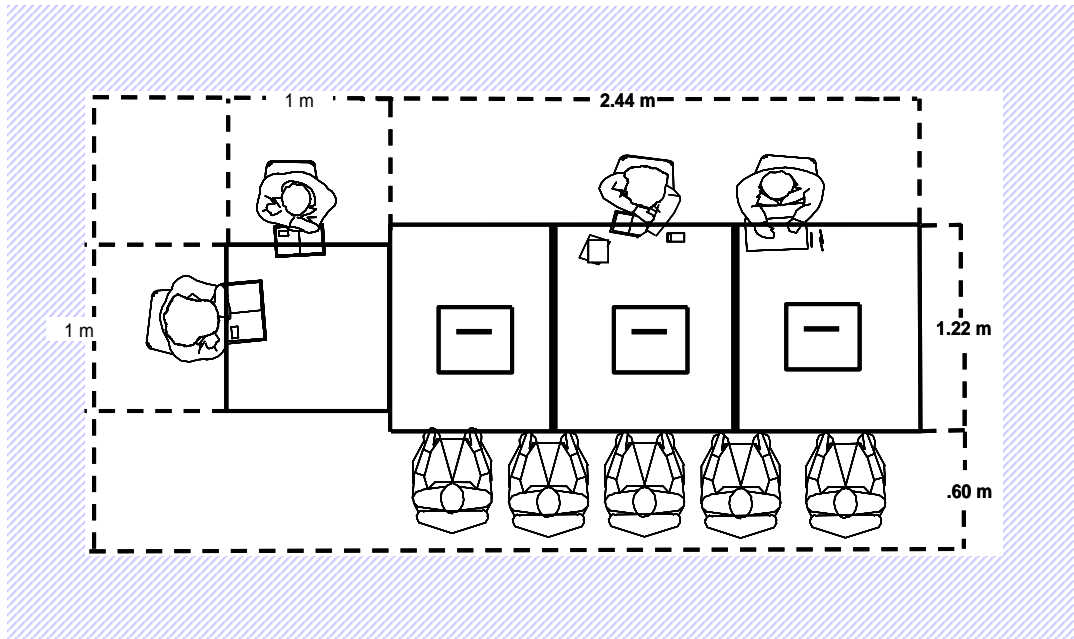
Cuadro 6
Funcionarios de Mesas que atenderá un distrito electoral



Cuadro 7
Funcionarios de Mesas que atenderán dos distritos electorales



Cuadro 8
Funcionarios de Mesas que atenderán tres distritos electorales



El espacio total requerido para la instalación de las mesas de trabajo es de aproximadamente 1,845 m², como se muestra en el Cuadro 9.

Cuadro 9
Estimación del número de Mesas de
Escrutinio y Cómputo (MEC) que se
instalarían y superficie requerida, por
circunscripción plurinominal

Circunscripción plurinominal y rango de solicitudes	Número de mesas de escrutinio y cómputo <hr/> Estimadas	Superficie requerida para las MEC (m ²)
Total	170	1,845
Primera	38	342.0
(1 - 49)	2	18.0
(50 - 200)	19	171.0
(201 - 1,500)	17	153.0
Segunda	34	306.0
(1 - 49)	1	9.0
(50 - 200)	23	207.0
(201 - 1,500)	10	90.0
Tercera	24	216.0
(1 - 49)	13	117.0
(50 - 200)	11	99.0
(201 - 1,500)	0	0.0
Cuarta	37	647.5
(1 - 49)	2	35.0
(50 - 200)	21	367.5
(201 - 1,500)	14	245.0
Quinta	37	333.0
(1 - 49)	3	27.0
(50 - 200)	19	171.0
(201 - 1,500)	15	135.0

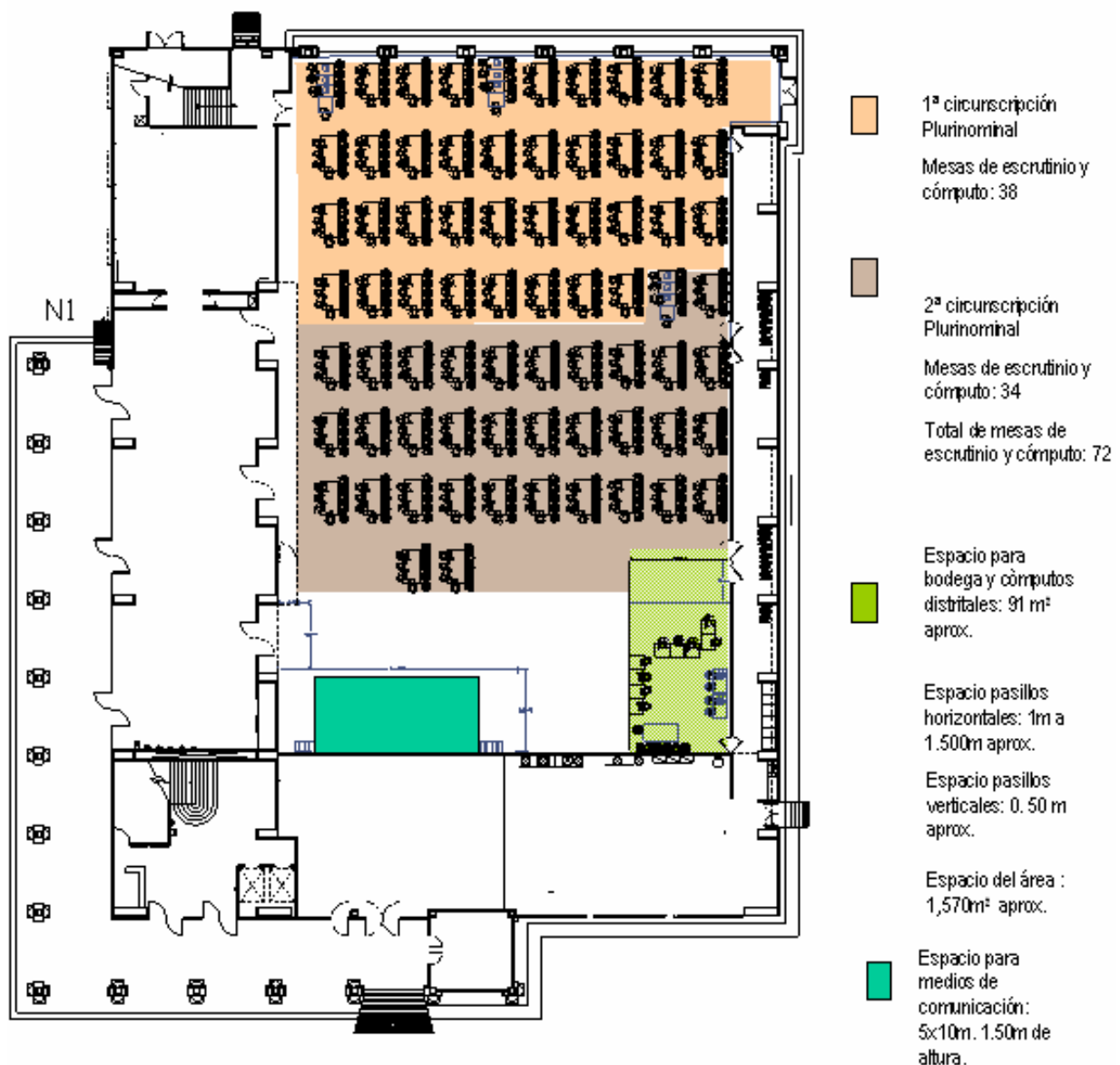
(1): Se refiere a la estimación de mesas de escrutinio y cómputo derivada de la aplicación de los criterios para agrupar distritos electorales de acuerdo al rango de electores registrados en la lista nominal.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Organización y Logística Electoral de la DEOE con base en información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con corte al 18 de abril de 2006.

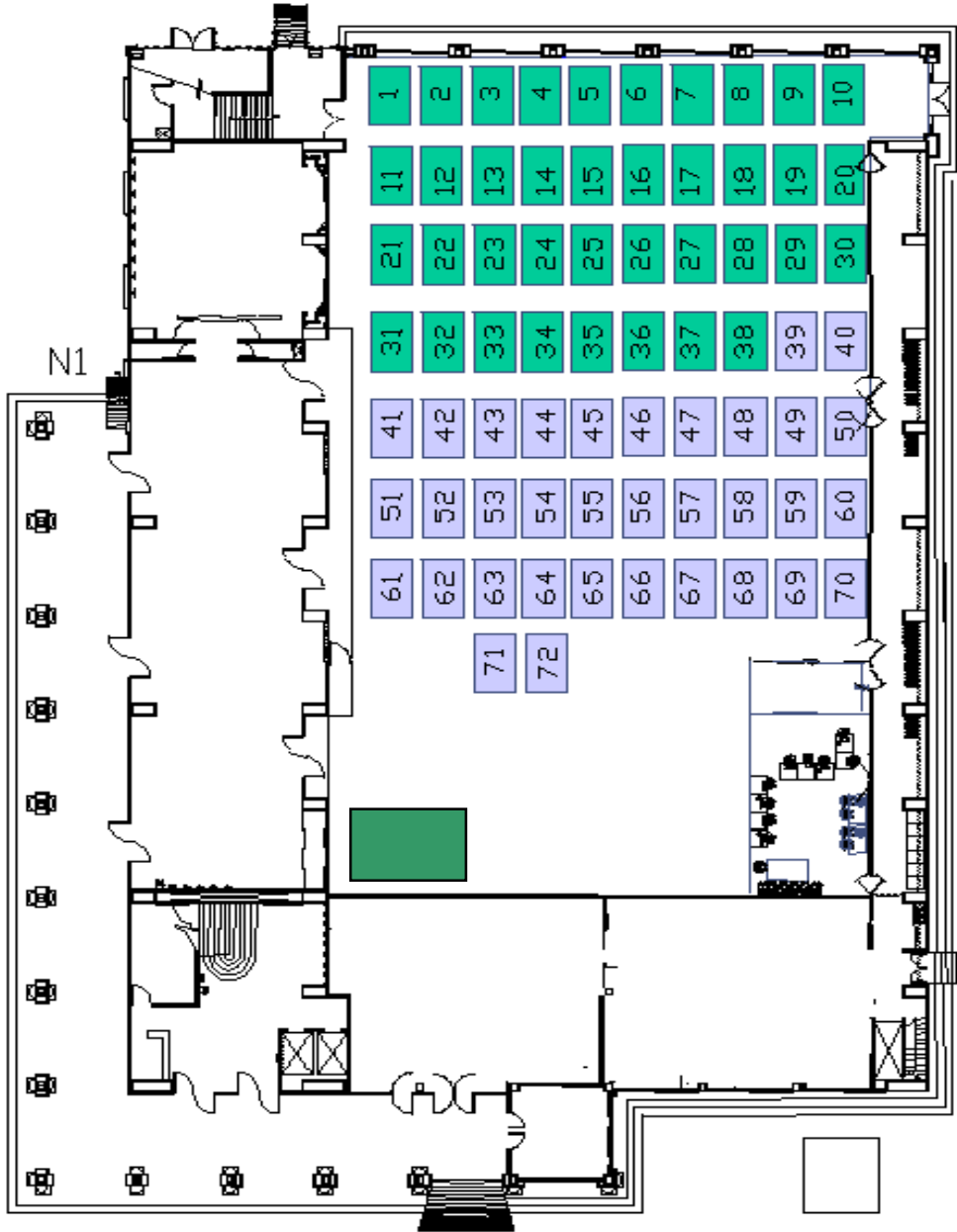
En el Cuadro 10 y 12 se muestra la distribución espacial por circunscripción y en los Cuadros 11 y 13 se ejemplifica el número de MEC a instalar en el Salón de Congresos y Gimnasio del Edificio Centro Estudiantil.

Cuadro 10

Salón de Congresos (Edificio Estudiantil Planta baja)

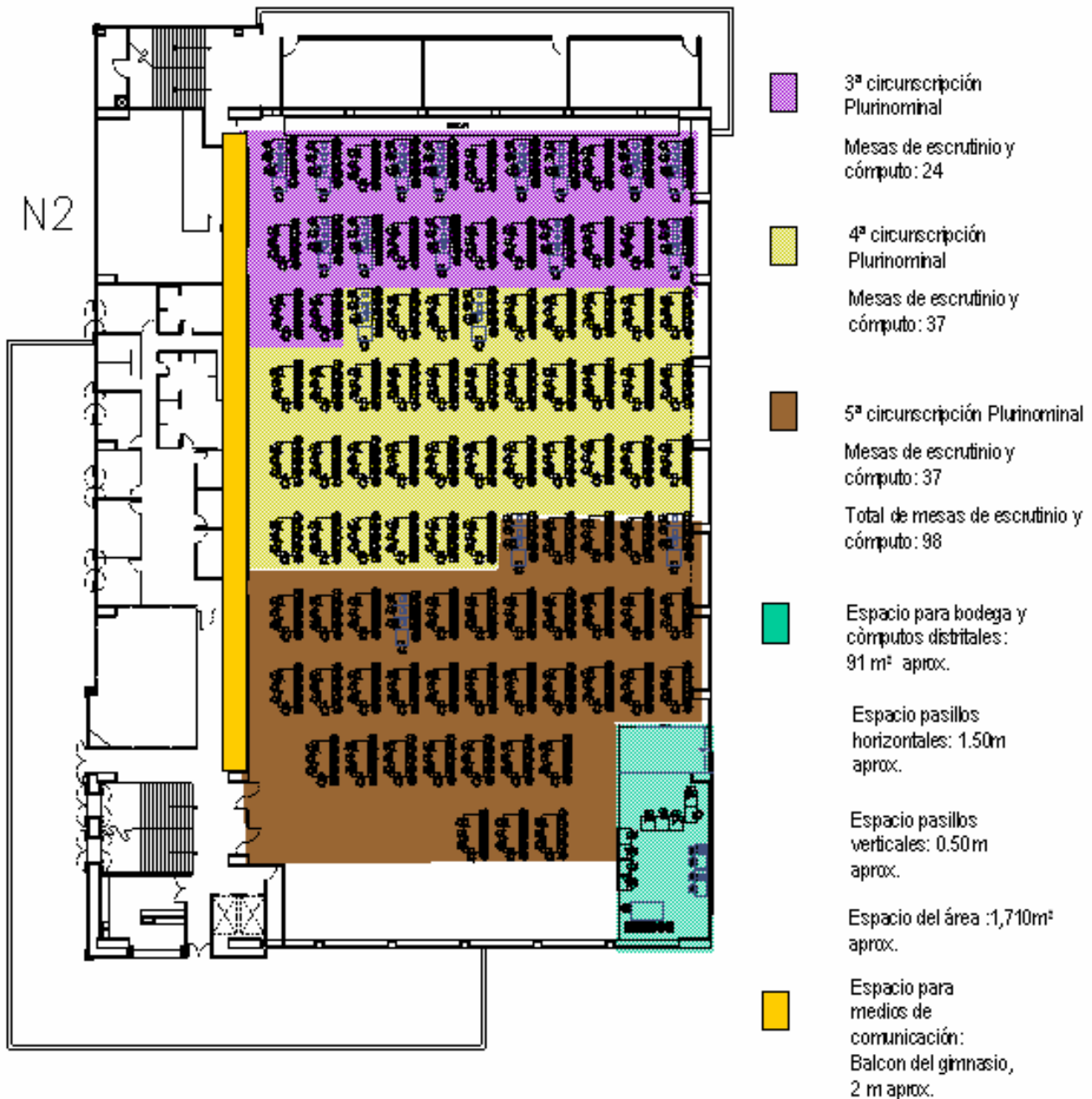


Cuadro 11

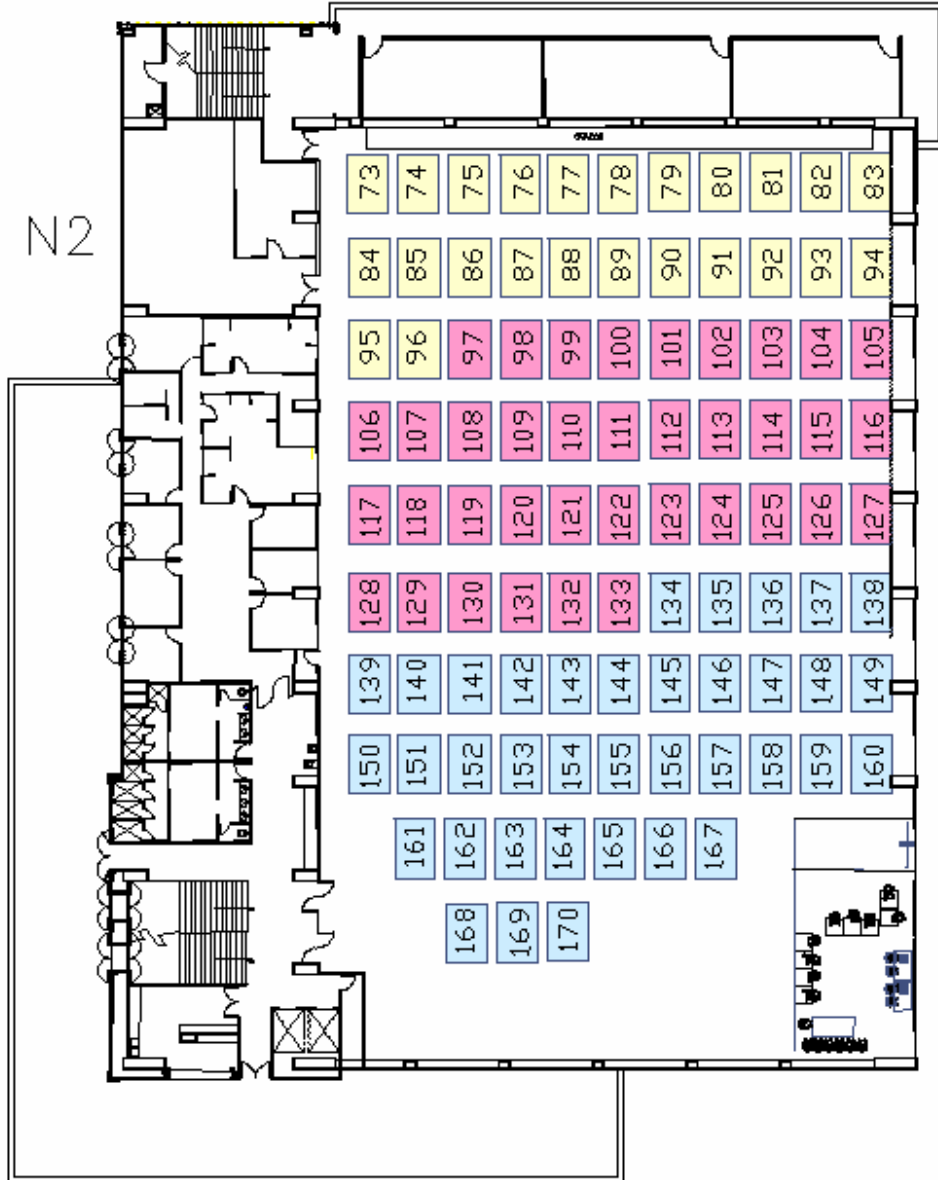


Cuadro 12

Canchas y gimnasio (Edificio Estudiantil 2do. nivel)



Cuadro 13



2.4. Recepción y ubicación de funcionarios de las MEC

De conformidad con lo establecido en el Artículo 289, numeral 2, que a la letra dice: “Las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero se integrarán con un presidente, un secretario y dos escrutadores; habrá dos suplentes por mesa”, a continuación se presenta la estimación del número de funcionarios que integrarán las MEC.

Con base en el número total de Mesas estimadas (170), se tiene que el número total de funcionarios que integrarían las MEC ascendería a 1,020, de los cuales 680 serían propietarios y 340 suplentes.

Por otra parte, en el Artículo 289, numeral 5 se señala que, “En caso de ausencia de los funcionarios titulares y suplentes de las mesas, la Junta General Ejecutiva determinará el procedimiento para la designación del personal de Instituto que los supla.”

En este sentido, el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero, apartado 2.2.10 Sustitución de Funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Electores Residentes en el Extranjero, durante la segunda etapa del Programa de Capacitación, numeral 6, establece que el listado de servidores públicos del Instituto que realizará funciones de suplencia, deberá integrar en número, a cuando menos el 50% del total de funcionarios (titulares y suplentes) de las MEC a instalar.

Con base en estos criterios, el número estimado de servidores públicos del IFE que deberán seleccionarse y designarse ascendería a 510. Esta información se consigna con mayor claridad en el Cuadro 14.

Cuadro 14
Estimación del número de funcionarios que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo y de suplencia, por circunscripción plurinominal

Circunscripción plurinominal	Número de mesas de escrutinio y cómputo	Funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo			Funcionarios del IFE	Representantes de Partido Político o Coalición
		Total	Titulares	Suplentes		
Total	170	1,020	680	340	510	1,700
Primera	38	228	152	76	114	380
Segunda	34	204	136	68	102	340
Tercera	24	144	96	48	72	240
Cuarta	37	222	148	74	111	370
Quinta	37	222	148	74	111	370

Fuente: Elaborado por la Dirección de Organización y Logística Electoral de la DEOE con base en información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con corte al 18 de abril de 2006.

A manera de conclusión se destaca que para la integración y funcionamiento de las 170 MEC estimadas, se requerirá de un total de 1,530 funcionarios.

2.5. Traslado de los funcionarios de MEC.

Se proporcionará un servicio de transporte a los funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el día de la Jornada Electoral.

Esta idea se funda en la preocupación acerca de que los funcionarios de las MEC sean citados en el Tec de Monterrey el día de las elecciones, debido a que las distancias de sus lugares de residencia al local único podrían inhibir la participación.

De igual manera, que el hecho de citar a los seis funcionarios, en caso de asistencia de los titulares, hace innecesaria la participación de los suplentes a quienes se regresaría a su casa sin brindarles ningún apoyo y habiéndolos hecho trasladarse por espacio de 30 ó 40 minutos. En esta tesitura, se ha dispuesto lo siguiente:

- Citar a los funcionarios de las MEC a la Junta Distrital, en lugar de hacerlo al local único, buscando con ello que los vocales puedan controlar el nivel de asistencia.
- Contar el 2 de julio con vehículos (con capacidad de 40 o más pasajeros cada uno) en las Juntas Distritales Ejecutivas, a razón dos vehículos por Junta, con base en el número de funcionarios a trasladar.
- Programar traslados tanto de ida al local único, como de regreso a la Junta, mismos que serían coordinados por los vocales del ramo y por el personal de la DECEyEC.
- Mejorar el nivel de disponibilidad de los funcionarios, que permitiría obtener una mayor eficiencia en el proceso de integración de las MEC's.

Los funcionarios de las MEC's que no requieran del servicio de transporte o que prefieran trasladarse por sus propios medios estarán en todo momento en posibilidad de arribar al local único y de hacer uso de los servicios de estacionamiento gratuito.

En este sentido, los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal serán los encargados de convocar a los funcionarios de las MEC a las instalaciones de cada Junta Distrital Ejecutiva. Se estima que las cifras de funcionarios que serán convocados y que deberán ser trasladados de cada distrito al Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México, son las del siguiente Cuadro 15:

Cuadro 15
Número de MEC a instalar el 2 de julio y número de funcionarios a trasladar,
de acuerdo a su asignación por distrito electoral del Distrito Federal participante.

DESCRIPCIÓN	TOTALES	NÚMEROS DE MECs A INSTALAR POR CADA DISTRITO PARTICIPANTE						
		Distrito 05	Distrito 14	Distrito 21	Distrito 23	Distrito 24	Distrito 25	Distrito 26
NUMERO DE MEC A INSTALAR	170	21	21	21	27	27	26	27
NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE MEC A TRASLADAR	860	84	84	84	108	108	104	108

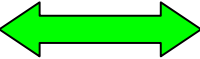
Como se puede observar, los distritos 05, 14 y 21 deberán trasladar, cada uno de ellos, a 84 funcionarios. Los distritos 23, 24, y 26 lo harán con 108 funcionarios; y el distrito 25 lo hará con 104 funcionarios.

Se propone la utilización de vehículos (autobuses o minibuses) con capacidad para 40 pasajeros o más. Se utilizaría 2 vehículos por cada Junta Distrital Ejecutiva (14 vehículos en total).

Se realizará un total de tres recorridos: el primero será para trasladar a los funcionarios de las Mesas, de la Junta Distrital correspondiente al Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México y se efectuará a las 14:00 horas del 2 de julio.

Una vez concluidos los trabajos de las MEC, se efectuarán tres recorridos más para regresar a los funcionarios a las instalaciones de la Junta Distrital correspondiente. Dichos traslados de regreso serán a las 19:30, 20:30 y 21:30 horas del 2 de julio. En el cuadro siguiente se especifica los puntos de salida y llegada. Ver Cuadro 16.

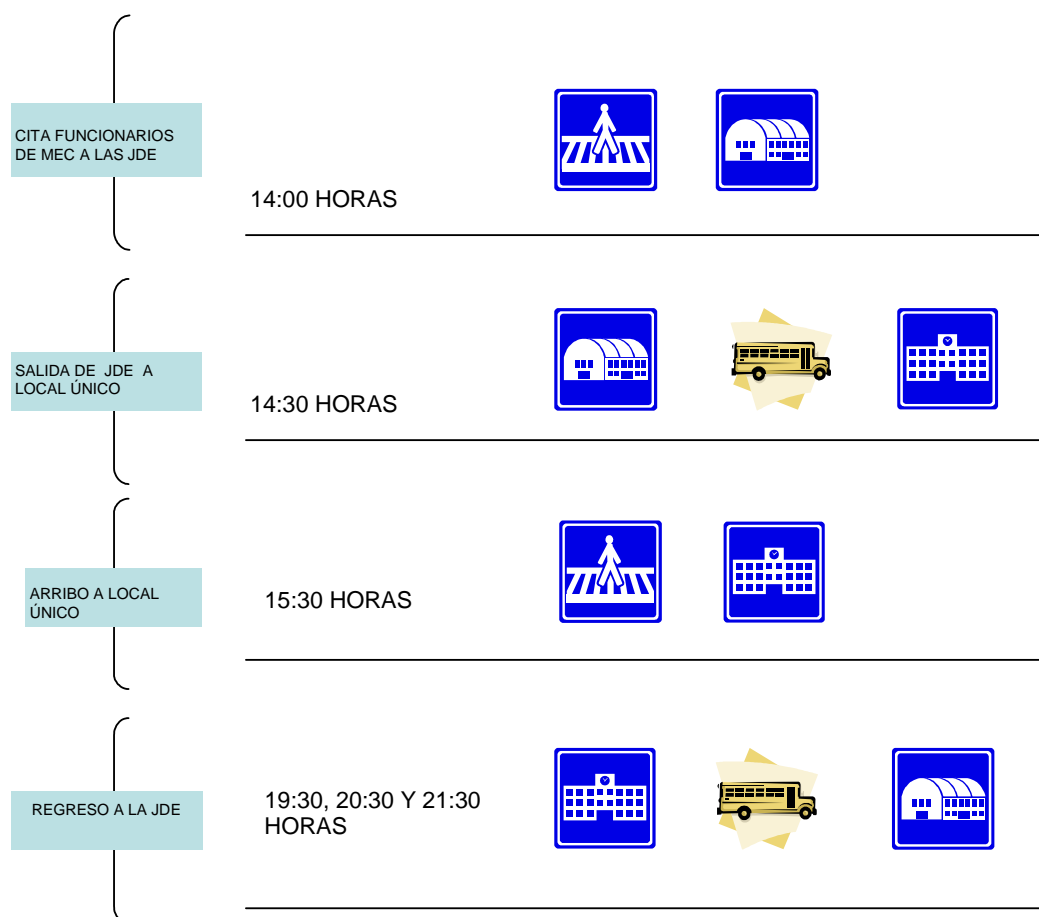
Cuadro 16

JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS	RECORRIDOS	TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO
Distrito 05: Ajax 52, colonia Arboledas del Sur, c.p. 14376, Delegación Tlalpan. México, Distrito Federal.	<p style="text-align: center;">IDA:</p> <p style="text-align: center;">14:00 HORAS</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">REGRESO:</p> <p style="text-align: center;">19:30 HORAS</p> <p style="text-align: center;">20:30 HORAS</p> <p style="text-align: center;">21:30 HORAS</p>	<p style="text-align: center;">Calle del Puente 222, Colonia Ejidos de Huipulco, C.P. 14380, Delegación Tlalpan. México, Distrito Federal.</p>
Distrito 14: Aquil 252, colonia Héroes de Padierna, c. p. 14200, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.		
Distrito 21: Avenida México 5601, colonia Huichapan, c.p. 16030, Delegación Xochimilco. México, Distrito Federal.		
Distrito 23: Cda. Aponecas 38, colonia El Caracol, c.p. 04739, Delegación Coyoacán. México, Distrito Federal.		
Distrito 24: Calzada de las Bombas 128, local 11, colonia Ex-Hacienda de Coapa, c.p. 04890, Delegación Coyoacán. México, Distrito Federal.		
Distrito 25: Cuauhtémoc 6-bis, colonia San Lorenzo Tezonco, c.p. 09900, Delegación Iztapalapa. México, Distrito Federal.		
Distrito 26: Avenida San Bernabé números 743, 747 y 749, colonia San Jerónimo Lídice, c. p. 10200, Delegación Magdalena Contreras. México, Distrito Federal.		

Los recorridos de ida deberán cubrirse con dos vehículos en cada Junta, porque solamente se programará una salida para trasladar a todos los funcionarios presentes. En el caso de los recorridos de regreso puede valorarse el uso de uno o dos vehículos para cada Junta, en función de los horarios previstos y de las distancias a cubrir.

Cuadro 17

TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS DE MEC



Para la recepción y ubicación de los funcionarios de las MEC que participen el día de la Jornada Electoral, tomando en cuenta lo anteriormente señalado en el Cuadro 17, se realizarán las siguientes acciones:

1. Los funcionarios de las MEC serán citados en las Juntas Distritales Ejecutivas a que corresponda su domicilio a las 14:00 horas, con el fin de realizar su traslado a las 14:30 horas al Local Único.
2. En las instalaciones de la Junta Distrital, y antes de su traslado al local único, se les dará un apoyo económico en efectivo para alimentación de 200 pesos.
3. Se solicitará que se presenten el día 2 de julio de 2006, en el Local Único, ubicado en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, con

domicilio en Calle del Puente N° 222, Col. Ejidos de Huipulco, C.P. 14380, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal a las 15:00 horas. Ver Mapa 1.

4. Los accesos peatonal y vehicular al Tecnológico de Monterrey serán por: Periférico Sur y Prolongación Canal de Miramontes. Ver Mapa 2.
5. Deberán llevar una identificación oficial, el nombramiento del cargo designado y su respectivo gafete que los distinguirá de los demás funcionarios.
6. A las 15:50 horas se trasladarán al Edificio Centro Estudiantil para realizar su registro en el módulo de la circunscripción correspondiente, ante el Supervisor Electoral designado.
7. A las 16:00 horas deberán ubicarse en la mesa asignada para iniciar los trabajos previos a la instalación de la MEC.
8. A partir de las 16:30 horas, los CAE entregarán a los presidentes de las MEC, las cajas paquete electoral.
9. En las mesas donde sea necesario realizar la suplencia del presidente, la caja paquete electoral se entregará, cuando se haya realizado ésta.

2.6. Capacitador-Asistente (CAE) y Supervisor Electoral

Las figuras electorales que constituirán un factor básico para que se logre la integración y el cumplimiento de los trabajos relativos a las MEC, son el personal contratado como Capacitador-Asistente Electoral y Supervisor Electoral.

Para la primera etapa de capacitación electoral se contrataron 25 CAE, mismos que fueron asignados a los distritos electorales del Distrito Federal involucrados, en razón de las dimensiones de su Listado Nominal. Adicionalmente, se asignó a cada Junta Distrital, un supervisor, un técnico y un operador de cómputo, para apoyar las tareas del programa.

Las tareas de estos capacitadores-asistentes son en todos los casos revisadas por 7 supervisores electorales que, en número de 1, fueron contratados en las Juntas Distritales Ejecutivas.

En las actuales circunstancias es posible advertir la necesidad de operar los procedimientos de escrutinio y cómputo para los 300 distritos uninominales del país, con independencia de la forma en que se agrupen dichos distritos (tres, dos o uno por MEC).

Para ello, se necesitaría disponer de 40 CAE y de 7 Supervisores Electorales para apoyar las tareas de asistencia electoral el día de la Jornada Electoral, como se observa en el Cuadro 18.

Cuadro 18
Estimación del número de Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) según estimación de mesas, por circunscripción plurinominal

Circunscripción plurinominal	Capacitación Electoral y Educación Cívica			Asistencia Electoral		
	Número de MEC estimadas	Número de CAE(*)	Número medio de MEC por CAE	Número de MEC a atender	Número de CAE	Número medio de MEC por CAE
Total	170	25	6.8	170	40	4.3
Primera	38	5	7.6	38	8	4.8
Segunda	34	5	6.8	34	8	4.3
Tercera	24	5	4.8	24	8	3.0
Cuarta	37	5	7.4	37	8	4.6
Quinta	37	5	7.4	37	8	4.6

* DECEyEC tiene contratados a 7 supervisores (uno en cada distrito electoral) y 25 CAE.

Durante el proceso federal de 2000, el Consejo General del Instituto, aprobó por razones de orden presupuestal y de eficiencia operativa, la fusión del capacitador y del asistente electoral, concibiendo con ello que una misma persona, a la que se le denominó Capacitador-Asistente Electoral (CAE).

En este sentido, es conveniente considerar para la segunda etapa la contratación de 15 CAE, requeridos para los trabajos de asistencia electoral, por parte de la DEOE.

2.7. Procedimientos específicos para el día de la Jornada Electoral

El artículo 291, numeral 1, incisos a) al d) del COFIPE señala que los funcionarios de la MEC procederán a realizar, a las 17:00 horas del día de la elección, la instalación de la Mesa y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo, para el primero de los distritos asignados. En seguida procederán a hacerlo, en su caso, para el segundo y tercer distrito asignado.

Concluido lo anterior y, una vez que sean las 18:00 horas, los funcionarios de la Mesa procederán a realizar el escrutinio y cómputo, el llenado del acta correspondiente y la integración y entrega al capacitador-asistente de la caja paquete electoral del primero de los distritos asignados para, al terminar, realizar los mismos actos con los distritos segundo y tercero asignados, en su caso.

El funcionamiento de las Mesas así previsto, conlleva a los diversos procedimientos específicos que se mencionan a continuación:

2.8. Centro de recepción de cajas paquete electoral y cómputos distritales

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su Artículo 292 párrafo 2 establece que el personal del Instituto designado previamente por la Junta General Ejecutiva procederá, en presencia de los representantes generales de los partidos políticos, a realizar la suma de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas Mesas para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por distrito electoral uninominal, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada distrito electoral.

El párrafo 3 del Artículo antes citado, indica que “Las actas de cómputo distrital serán firmadas por el funcionario responsable y por el representante general de cada partido político designado para el efecto”.

Asimismo, en el párrafo 4, del mismo Artículo señala que “Los actos señalados en los párrafos anteriores de este artículo serán realizados en presencia de los representantes generales de los partidos políticos para el cómputo distrital de la votación emitida en el extranjero”.

Para realizar los Cómputos Distritales de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero se instalará un módulo de Recepción de Paquetes Electorales y Cómputo de Resultados Electorales en el salón de Congresos y otro en el Gimnasio. En el primero se realizará el cómputo de los distritos correspondientes a la I y II circunscripciones, en tanto que en el segundo módulo de la III, IV y V circunscripciones.

Los Cómputos Distritales se realizarán conforme se reciban las Actas de Escrutinio y Cómputo en los respectivos módulos Recepción de Paquetes Electorales y Cómputo de Resultados Electorales.

Las actividades que se llevarán a cabo para realizar los Cómputos Distritales se describen a continuación:

- El Capacitador-Asistente Electoral entregará la caja paquete electoral en el módulo de Recepción de Paquetes Electorales y Cómputo de Resultados Electorales que corresponda, donde se separará el sobre que va por fuera, se extraerá la copia del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo y se verificará que sea claro el llenado de los resultados electorales.
- Cada Acta de Escrutinio y Cómputo que se reciba se depositará en la charola que corresponda a su circunscripción que se encontrarán en la respectiva mesa de captura.
- Un Lector-Validador tomará el Acta y dictará los resultados asentados en ésta al Capturista, quien los ingresará al Sistema informático elaborado para este fin.

- Enseguida, el Capturista dictará los resultados que capturó al Lector-Validador, quien verificará en el Acta que las cifras son correctas. Si se detecta alguna diferencia se hará el ajuste correspondiente en el sistema. Acto seguido, el Capturista guardará la información en el sistema y mandará imprimir el Acta de Cómputo Distrital respectiva.
- El Lector-Validador, por su parte, archivará el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la cual se capturaron y validaron los resultados en presencia de los representantes generales para el Cómputo Distrital de los partidos políticos o coaliciones.
- Un auxiliar recogerá la impresión del Acta de Cómputo Distrital y la entregará al Funcionario Responsable, quien la firmará y solicitará a los representantes generales de los partidos políticos o coaliciones que también la firmen en los espacios que correspondan.
- El Funcionario Responsable recogerá el Acta de Cómputo Distrital firmada y la entregará a un auxiliar para reproducir seis ejemplares en fotocopiadora.
- Una fotocopia del Acta de Cómputo Distrital se proporcionará al Notario (ubicado en una mesa dentro del módulo de Recepción de Paquetes Electorales y Cómputo de Resultados Electorales) para que la certifique y la entregue a otra mesa donde se introducirá en un sobre. Los sobres de las Actas de Cómputo Distrital de una entidad federativa, a su vez, se introducirán en otro sobre. De tal forma que al final se habrán integrado 32 sobres.
- El original del Acta de Cómputo Distrital se integrará en un expediente para su posterior remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Las cinco copias del Acta de Cómputo Distrital restantes se turnarán a otra mesa donde se irá integrando un expediente para cada partido político y coalición. Una vez que cada expediente cuente con las 300 Actas de Cómputo Distrital se entregará a su respectivo representante general, recabando el acuse de recibo correspondiente.

Los sobres que contienen las copias de las Actas del Cómputo Distrital se remitirán a los respectivos Consejos Distritales mediante un mecanismo determinado por la Junta General Ejecutiva y antes del miércoles 5 de julio como lo indica el artículo 294 del COFIPE.

Concluido el escrutinio y cómputo de la votación emitida por los mexicanos residentes en el extranjero y para atender la disposición del artículo 293 del COFIPE, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregará al Secretario Ejecutivo, un cuadernillo con los resultados de la votación recibida del extranjero por distrito electoral, para que los dé a conocer a los integrantes del Consejo General.

Después de que el Consejo General haya sido informado de los resultados de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, el Secretario Ejecutivo ordenará la inclusión de los mismos en la página de Internet mediante la cual el Instituto Federal

Electoral difundirá los resultados electorales preliminares de las elecciones federales de 2006.

2.9. Capacitación y pruebas de cómputos distritales

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizará dos simulacros que se llevarán a cabo el 24 y 27 de junio en los que participarán todas las áreas involucradas en actividades para el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el 2 de julio del presente. Las actividades relativas a los Cómputos Distritales se realizarán conforme a lo establecido en el anexo "Procedimiento para la recepción y captura de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero".

El día de la Jornada Electoral el personal encargado de entregar las cajas que contienen los sobres con la votación de los mexicanos residentes en el extranjero iniciará sus actividades a las 14:00 horas, mientras que el personal que intervendrá en la realización de los cómputos distritales ingresará al área destinada para dicha actividad, a las 16:00 horas.

Es importante mencionar que las actividades de entrega recepción de las cajas con los sobres con la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, recepción de los paquetes con la documentación electoral y los cómputos distritales, se realizarán con personal que ya tiene previsto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y que no sería necesario contratar.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral cuenta con el equipo informático para la llevar a cabo las actividades de los cómputos distritales de la votación emitida en el extranjero.

2.10. Instalación de la Mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo

Las MEC se instalarán a las 17:00 horas del día de la jornada electoral, tal y como lo dispone el artículo 290 numeral 1 del COFIPE.

Se consideran como actos de instalación de MEC, los señalados en el artículo 291, incisos a) al d) del mismo ordenamiento legal. En este sentido, se llevará a cabo la instalación de cada distrito electoral uninominal que atienda la MEC, de acuerdo con los procedimientos que la DECEyEC establece en sus manuales.

A partir de las 17:00 horas, los CAE deberán realizar los recorridos por las mesas que les hayan sido asignadas para recopilar la información sobre el avance en la instalación de las mismas y, en su caso, de los incidentes ocurridos en la instalación, para reportarla a los operadores del Sistema de Información sobre la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC) 2006.

El reporte de instalación se llevará a cabo con el Formato de Avance de Instalación e Incidentes (FAII) de las MEC.

El procedimiento para el llenado, traslado, revisión y captura del FAII de las MEC, así como la supervisión y transmisión de los reportes generados por el SIMEC, será el siguiente:

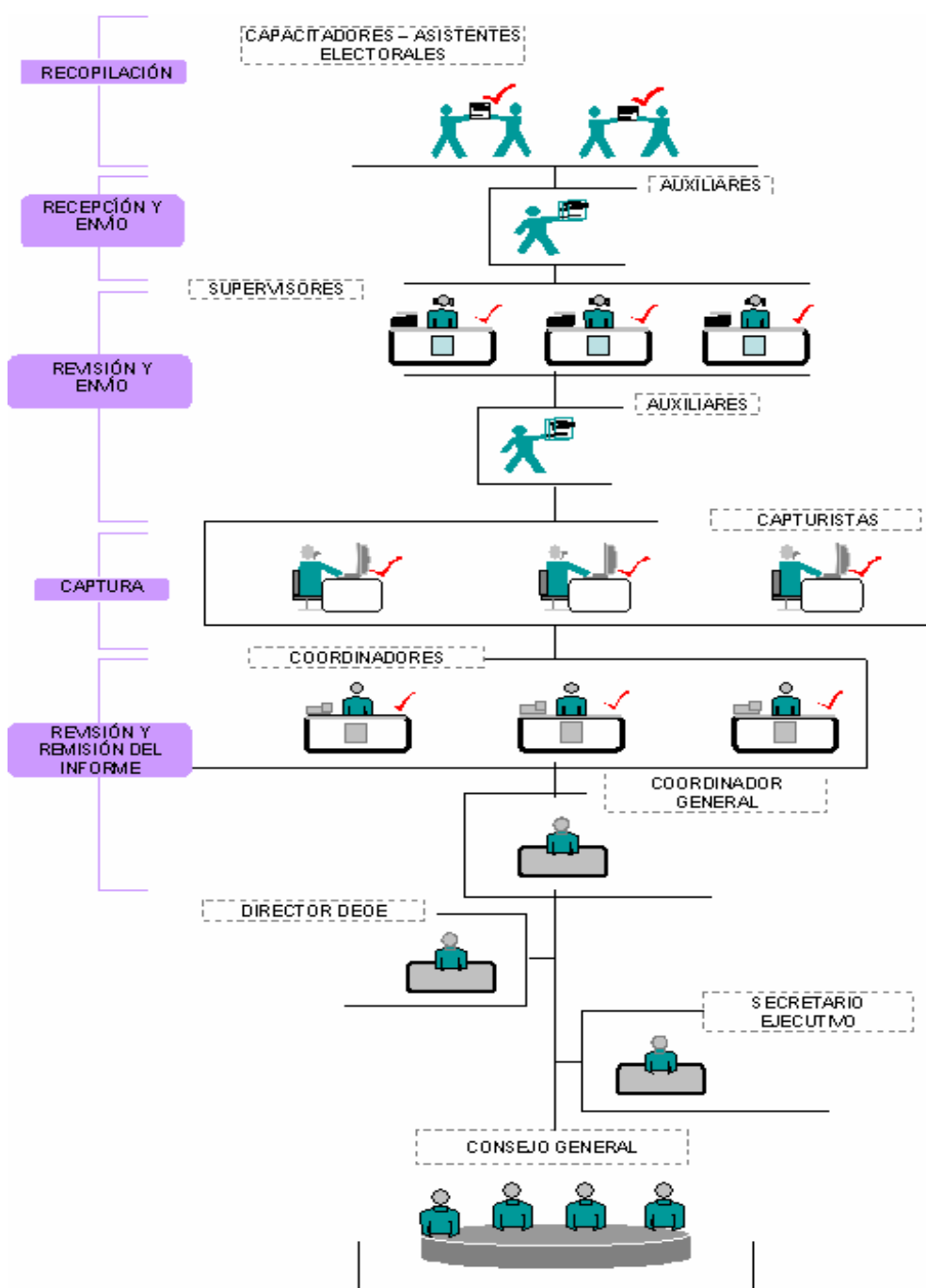
- Considerando la instalación de 170 MEC y 40 CAE, se deriva que cada uno de ellos atenderá en promedio 5 mesas. Una vez iniciados los actos de instalación con la presencia de los funcionarios de las MEC, el CAE llenará el FAII y se lo entregará al auxiliar correspondiente.
- El auxiliar trasladará personalmente los FAII al área del SIMEC y se los entregará al Supervisor de la circunscripción correspondiente para su revisión.
- Los supervisores revisarán los FAII entregados por los auxiliares. En caso de error u omisión de información, el Supervisor devolverá el formato al auxiliar a fin de que el propio CAE subsane el mismo y regrese el FAII corregido. En caso de proceder, lo turnará a los capturistas apoyándose en los 2 auxiliares.
- Los capturistas registrarán en el SIMEC los datos asentados en el FAII.
- Los coordinadores revisarán los registros y reportes capturados en el SIMEC. En caso de inconsistencias revisarán el origen de los mismos y ordenarán su corrección en el procedimiento y captura.
- El Coordinador General, una vez validados los reportes sobre el avance de instalación e incidentes de las MEC, revisará los mismos y en caso de proceder, informará vía telefónica al Director Ejecutivo de la DEOE en los tiempos señalados (17:45 y 18:00 horas).
- El Director Ejecutivo de la DEOE transmitirá el informe al Secretario Ejecutivo, quien a su vez lo turnará al Consejo General del IFE.

Se llevará a cabo la capacitación del personal responsable de la operación del SIMEC el día 19 de junio. El día 20 se aplicará un examen para evaluar el grado de aprendizaje y detectar las áreas a fortalecer. Finalmente, el día 21 se reforzará la capacitación del personal, previo análisis y resultado de las áreas a fortalecer.

Los días 24 y 27 de junio se realizarán dos simulacros con el propósito de garantizar la funcionalidad y eficacia del sistema. La intención es que ambos simulacros se realicen en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México.

Finalmente y a manera de ilustrar el funcionamiento del SIMEC y la vinculación del personal que intervendrá en su ejecución, a continuación se presenta el siguiente flujograma del Cuadro 19.

Cuadro 19
FLUJOGRAMA DE OPERACIÓN DEL SIMEC



2.11. Escrutinio y cómputo de la votación

De acuerdo con lo que establece el artículo 291, numeral 1, inciso e) y los artículos 229, numeral 1, incisos c) al f) del COFIPE, el escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero se realizará conforme a lo siguiente:

El escrutinio y cómputo se deberá realizar por cada distrito electoral uninominal que atienda la MEC, de acuerdo a los procedimientos que la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEyEC) establece en sus manuales.

Durante el desarrollo del escrutinio y cómputo de los votos, los CAE estarán en posibilidad de auxiliar a los funcionarios de las mesas que les correspondan, en cualquier duda o aclaración que pudieran manifestarles, así como también atender, junto con su Supervisor los incidentes que pudieran presentarse.

2.12. Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo

El llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo se deberá realizar por cada distrito electoral uninominal que atienda la MEC, de acuerdo a los procedimientos que la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEyEC) establece en sus manuales.

2.13. Integración de la caja paquete electoral de Mesa de Escrutinio y Cómputo

La integración de la caja paquete electoral de Mesa de Escrutinio y Cómputo se deberá realizar por cada distrito electoral uninominal que atienda la MEC, de acuerdo a los procedimientos que la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEyEC) establece en sus manuales.

2.14. Entrega de la caja paquete electoral a los CAE

Concluido este procedimiento, los presidentes de las Mesas, en presencia de los representantes de los partidos políticos o coaliciones, entregarán la caja paquete electoral a los CAE, quienes deberán firmar el recibo respectivo, para que lo remitan a la mesa de entrega-recepción de la circunscripción que les corresponda, con la finalidad de ir integrando de forma inmediata los resultados al “Sistema de cómputos distritales de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero”, mientras los integrantes de la MEC continúan, en su caso, con los trabajos de escrutinio y cómputo del segundo y tercer distritos.

Una vez que los CAE entreguen la caja paquete electoral a la mesa de entrega-recepción, el responsable de la Mesa deberá extenderle el recibo que avale lo entregado.

El personal de la mesa de entrega-recepción de Circunscripción se encargará de separar de la caja paquete, el sobre que contiene la copia del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo, extraer dicha copia y verificar su correcto llenado, así como entregar la caja paquete al personal que apoyará en el almacenamiento de ésta en la bodega.

Una vez concluida la entrega de todas las cajas paquete electorales de las mesas que le fueron asignadas, los CAE recogerán el material electoral y de oficina utilizado en cada mesa y lo entregará en la mesa de entrega-recepción de la circunscripción correspondiente.

3. Recepción y ubicación de los servidores públicos del IFE para funciones de suplencia

El Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero, establece el procedimiento para la designación del personal del Instituto que suplirá a los funcionarios de MEC, titulares y suplentes, en caso de ausencia, según lo establece el Artículo 289, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Considerando lo establecido en el apartado 2.2.10 Sustitución de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero, durante la segunda etapa del programa de capacitación, numeral 6, del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero, el total de servidores públicos del IFE en funciones de suplencia ascendería a 510.

En este sentido, la logística que se tiene considerada para la recepción y ubicación de los servidores públicos del IFE, sería la siguiente:

1. Se presentarán el día 2 de julio de 2006, en el Local Único, ubicado en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, con domicilio en Calle del Puente #222, Col. Ejidos de Huipulco, C.P. 14380, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal. (Ver Mapa 1).
2. Los accesos peatonal y vehicular al Tecnológico de Monterrey serán por: Periférico Sur y Prolongación Canal de Miramontes (Ver Mapa 2).
3. Deberán llevar una identificación oficial, el nombramiento del cargo designado y su respectivo gafete que los distinguirá de los demás funcionarios.
4. Se les solicitará que se presenten en las instalaciones del Local Único (Tecnológico de Monterrey) a partir de las 14:00 horas.
5. Habrá un servicio de cafetería para los servidores públicos del IFE, en el área de Cafetería (Ver Mapa 3).
6. A las 15:45 horas se trasladarán al Edificio Aulas 1 (Claustro techado), ubicado en el sector norte del campus (Ver mapa 5 y 4) para realizar su registro en el módulo correspondiente ante el personal de la DECEyEC. Los servidores públicos del IFE, deberán permanecer dentro de dicho espacio, que estará equipado con sillas apilables, hasta que se les indique.
7. Se ubicará a los servidores públicos del IFE en grupos, en función de su apellido paterno o de su área con el fin de facilitar su ubicación y localización.

8. Los servidores públicos que sean requeridos para desempeñar funciones de suplencia serán notificados aproximadamente a las 16:30 horas a fin de trasladarse al lugar que se les indique.
9. A las 17:15 horas, los servidores públicos del IFE que no fueron requeridos para desempeñar funciones de suplencia, deberán retirarse de las instalaciones del Local Único.

4. Recepción y ubicación de representantes de Partido Político o Coalición

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 289, numeral 4, del COFIPE, los partidos políticos designarán dos representantes por cada MEC y un representante general por cada veinte Mesas, así como un representante general para el Cómputo Distrital de la votación emitida en el extranjero.

En este sentido, la actuación de los representantes generales de los partidos políticos o coaliciones estará sujeta a las normas establecidas en el Artículo 199, numeral 1, incisos a), b), c), d), f) y g) de la ley en comento. De igual forma, los representantes de los partidos políticos ante MEC, tendrán los derechos que le confiere el Artículo 200, numeral 1, incisos a), b), c), d) e) y f) y numeral 2 del mismo ordenamiento.

De conformidad con lo mandado por el Artículo 292 numeral 2, los representantes generales de los partidos políticos o coaliciones para el Cómputo Distrital, presenciaron el acto de la suma que realizará el personal del Instituto designado previamente por la Junta General Ejecutiva, de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas MEC para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por distrito electoral uninominal, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada distrito electoral.

Asimismo, haciendo referencia al mismo artículo en su numeral 3, las actas de Cómputo Distrital serán firmadas por el funcionario responsable y por el representante general de cada partido político o coalición designado para el efecto.

La logística considerada para la recepción y ubicación de los representantes de partido político o coalición, sería la siguiente:

1. Los representantes de los partidos políticos podrán presentarse en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, sito en Calle del Puente #222, Col. Ejidos de Huipulco, C.P. 14380, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal (Ver Mapa 1) a partir de las 16:45 horas del día 2 de julio de 2006, a observar y vigilar el desarrollo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto al escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero.
2. Los accesos peatonal y vehicular al Tecnológico de Monterrey serán por: Periférico Sur y Prolongación Canal de Miramontes. Ver Mapa 2.
3. Deberán identificarse ante el personal del IFE que controlará los accesos, con una identificación oficial y sus respectivos nombramientos.
4. Deberán dirigirse al Salón de Congresos, localizado en el sector Este del campus, para acreditarse ante el presidente de la Mesa que les corresponda. En el interior del Campus podrán solicitar información de la ubicación de las salas a

donde tendrán que dirigirse, en los kioscos informativos instalados para tal efecto.

5. Los representantes generales de los partidos políticos o coaliciones para el Cómputo Distrital deberán presentarse en el Salón de Congresos y Gimnasio según corresponda, para acreditarse ante el personal del IFE responsable que será designado por la Junta General Ejecutiva, donde se realizarán los cómputos distritales. Ver Mapa 4.
6. Cada uno de los representantes deberá portar en lugar visible, durante la Jornada Electoral, un distintivo de hasta 2.5 por 2.5 centímetros, con el emblema del partido político o coalición al que pertenezcan o representen y con la leyenda visible de “representante”, según lo dispuesto en el Artículo 198, numeral 3 del COFIPE.

5. Presencia de observadores electorales

El observador electoral podrá presentarse, a partir de las 16:45 horas del día de la Jornada Electoral con su acreditación o gafete en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, para observar los siguientes actos:

- a. Instalación de las MEC y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
- b. Escrutinio y cómputo de la votación en las MEC.
- c. Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- d. Integración del expediente de la Mesa y de la caja paquete electoral.
- e. Entrega de la caja paquete electoral.

Los observadores electorales se abstendrán de:

- Sustituir u obstaculizar las actividades que realicen las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones e interferir en el desarrollo de las mismas.
- Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno.
- Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos.
- Difundir de manera pública noticias respecto a los votos emitidos.

6. Presencia de visitantes extranjeros

El visitante extranjero podrá presentarse, a partir de las 16:45 horas del día de la Jornada Electoral con su gafete de acreditación respectivo en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Con el propósito de facilitar su identificación, la Coordinación de Asuntos Internacionales entregará a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral un listado de los acreditados, incluyendo su nombre y número de acreditación.

Los visitantes extranjeros podrán presenciar los siguientes actos:

- a. Instalación de las MEC y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
- b. Escrutinio y cómputo de la votación en las MEC.
- c. Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- d. Integración del expediente de la Mesa y de la caja paquete electoral.
- e. Entrega de la caja paquete electoral.

Los visitantes extranjeros se abstendrán de:

- Sustituir u obstaculizar las actividades que realicen las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones e interferir en el desarrollo de las mismas.
- Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno.
- Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos.
- Difundir de manera pública noticias respecto a los votos emitidos.

7. Recepción y ubicación de representantes de medios de comunicación

Para tener acceso al Local Único–ITESM los representantes de medios de comunicación tendrán que acreditarse previamente ante la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS). El acceso de los mismos será a partir de las 16:45 hrs. del 2 de julio.

La CNCS instalará un área de atención a medios de comunicación con los requerimientos básicos indispensables para la pronta respuesta a las demandas informativas de los representantes de los medios que acudan al lugar: 4 líneas telefónicas, 2 Faxes, 1 Copiadora y 1 Impresora. Además, el ITESM proporcionará la Sala de Cómputo 10, del SIDEDEC, donde se atenderá a los medios de comunicación, que cuenta con 25 computadoras con acceso a Internet.

Se tendrán 2 áreas elevadas en el Salón de Congresos y el Gimnasio con el propósito de que la prensa, observadores electorales y visitantes extranjeros cuenten con espacios apropiados para realizar sus labores de observación y difusión del desarrollo de la instalación y actividades de las MEC.

8. Uso de medios electrónicos

El Salón de Congresos donde se instalarán las MEC el día de la Jornada Electoral cuenta con equipo de proyecciones y con pantallas gigantes, mismo que ha sido puesto a disposición del IFE por parte de los funcionarios del Tecnológico de Monterrey, como parte del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones. Dicho Salón se ilustra en el Cuadro 20.

Cuadro 20
Salón de Congresos

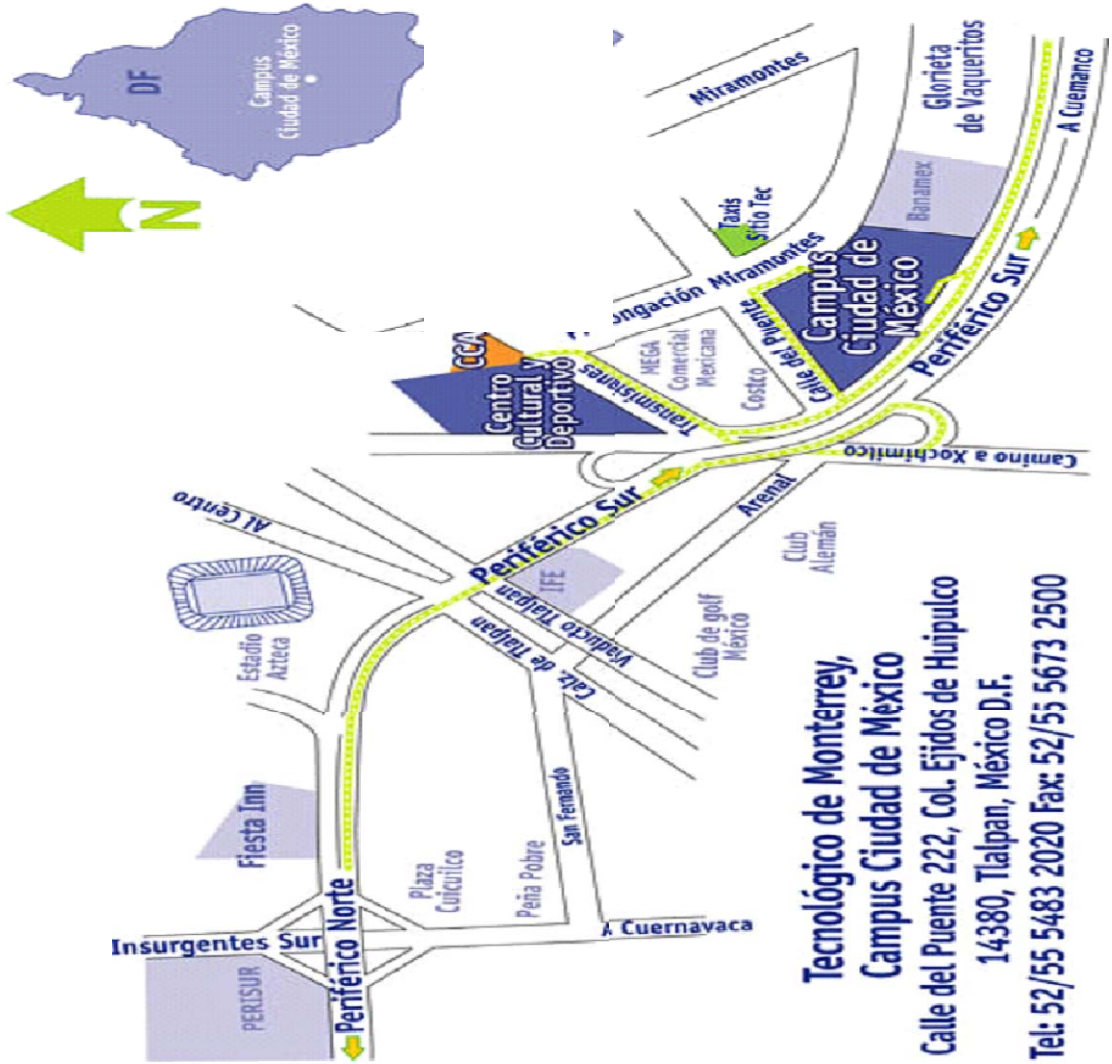


La disposición del equipo en comento permitirá visualizar el día de la Jornada Electoral, información de utilidad para los funcionarios de las MEC, y del IFE, así como representantes de los partidos políticos y coaliciones tales como Listado de Verificación, los avances en la instalación de las MEC y los resultados de los cómputos distritales.

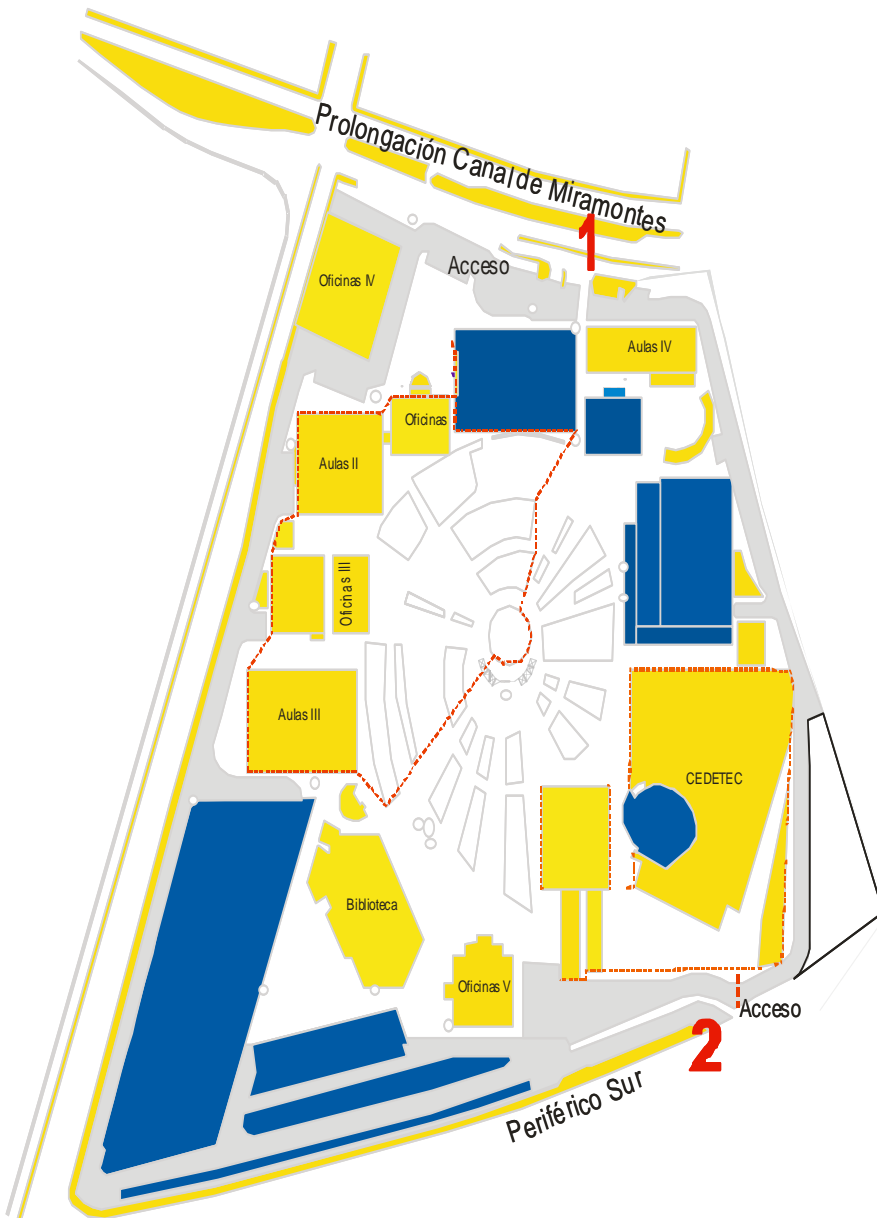
La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, preparará dichos materiales haciendo acopio de la información que para tal fin proporcionen las áreas del Instituto involucradas.

Mapas de ubicación de áreas

Mapa 1



Mapa 2
Accesos al Tecnológico de Monterrey
MAPA ITESM CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO

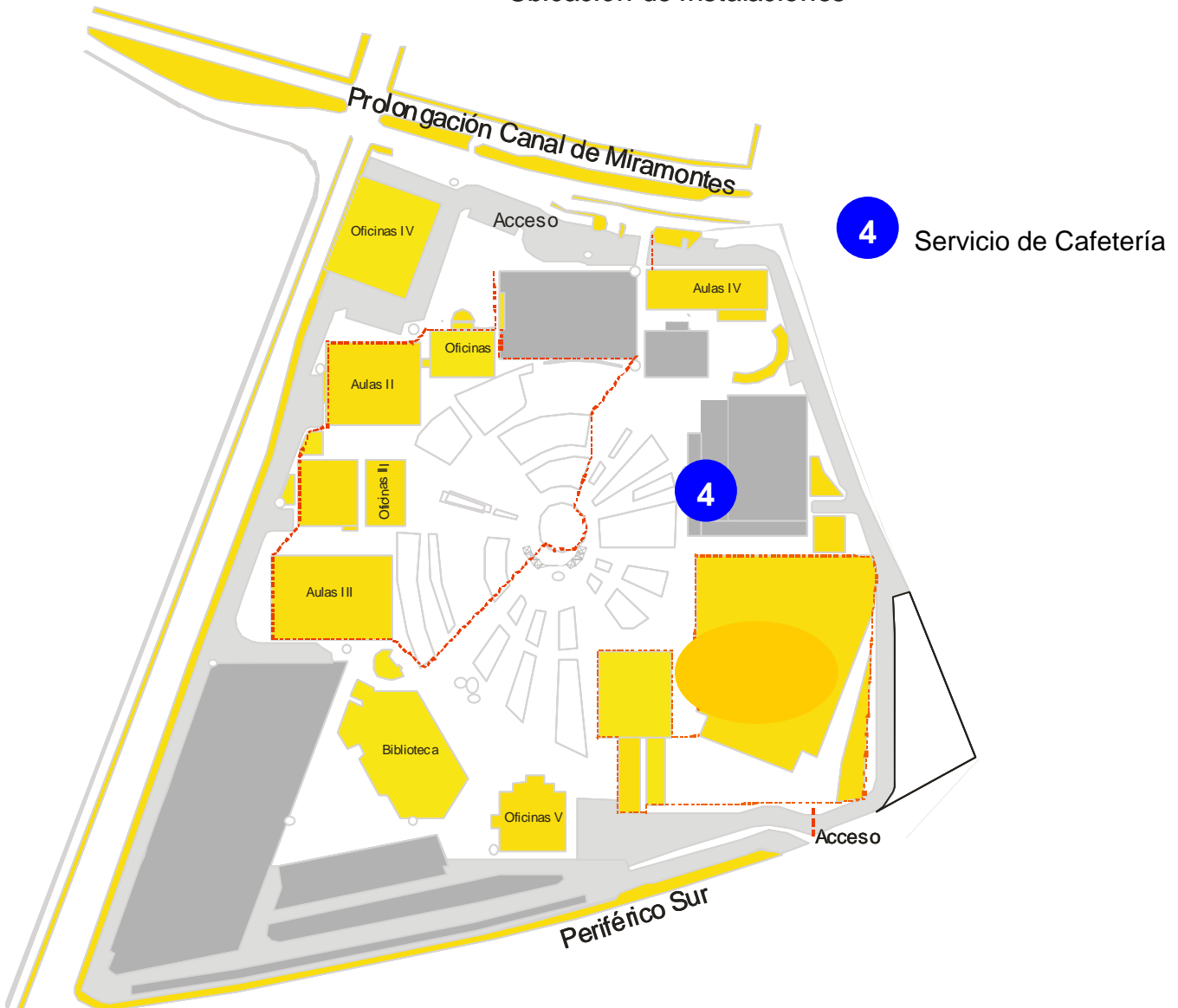


Accesos :

- 1** Prolongación Canal de Miramontes
- 2** Periferico Sur

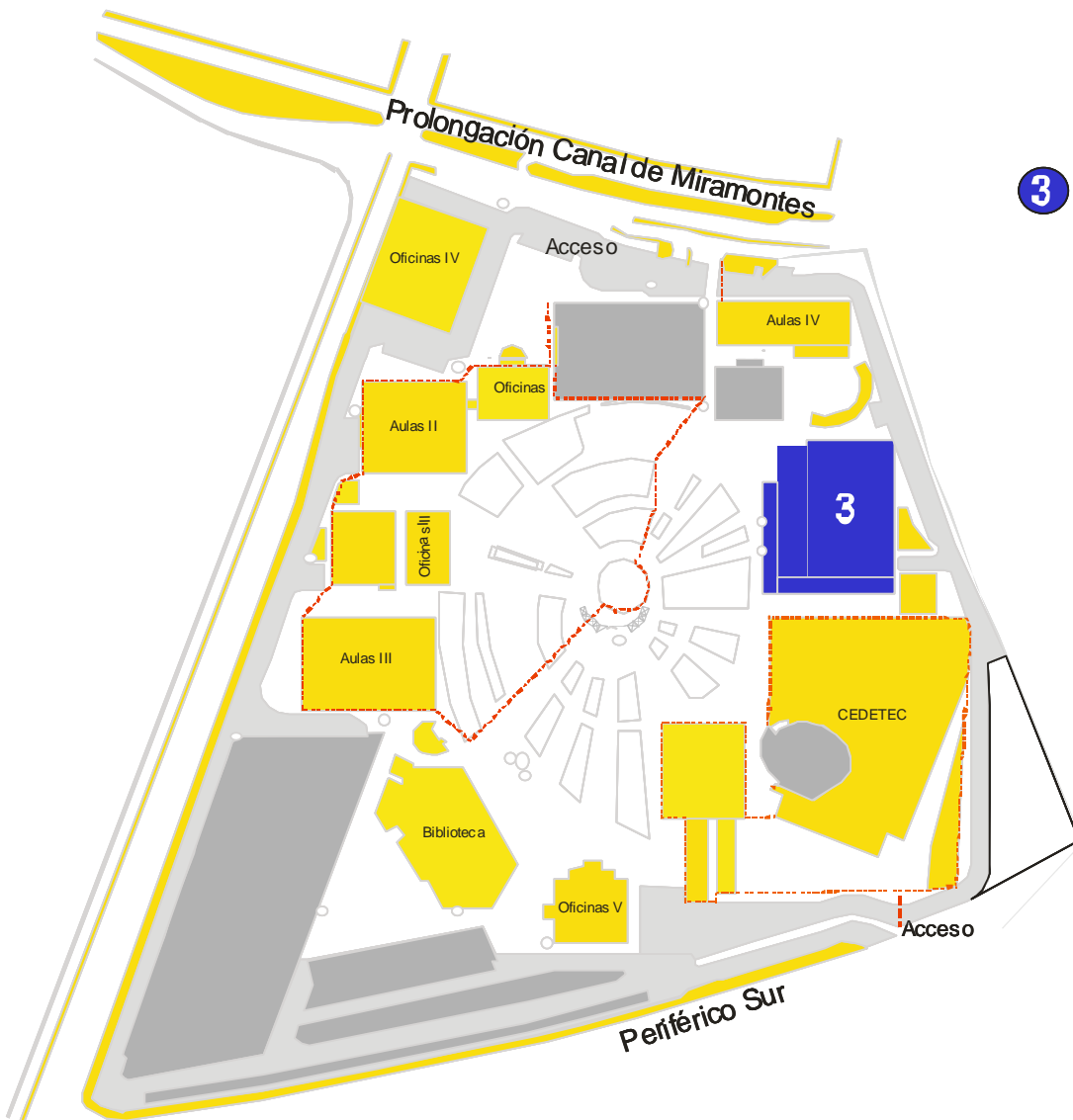
**Mapa 3
Cafetería**

MAPA ITESM CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO
Ubicación de instalaciones



Mapa 4
Salón de Congresos, Gimnasio

MAPA ITESM CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO
Ubicación de instalaciones



3 Edificio Centro Estudiantil
Instalación MEC, Cómputos
Distritales



Mapa 5
Aulas 1, Claustro techado

MAPA ITESM CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO
Ubicación de instalaciones



1 Aulas 1 Claustro techado
Suplentes del IFE



Anexo

Procedimiento para la recepción y captura de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

ACTIVIDAD No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Inicia procedimiento.
1	CAE	Entrega en la mesa de "entrega-recepción" de la circunscripción plurinominal que corresponda, la caja-paquete electoral.
2	Responsable de recepción de caja-paquete	Recibe la caja-paquete electoral.
3	Responsable de recepción de caja-paquete	Desprende de la caja-paquete el sobre que está por fuera de ésta.
4	Responsable de recepción de caja-paquete	Entrega la caja-paquete al Auxiliar de Bodega.
5	Auxiliar de bodega	Recibe la caja-paquete y la lleva a la bodega habilitada para su almacenamiento.
6	Responsable de bodega	Recibe la caja-paquete y la coloca en el espacio donde se deberá acomodar por orden de Entidad Federativa y Distrito.
7	Responsable de bodega	Registra la caja-paquete en el formato correspondiente.
8	Responsable de recepción de caja-paquete	Extrae del sobre que desprendió de la caja-paquete, la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo y revisa que sean legibles los resultados asentados en ésta.
		¿Son legibles los resultados asentados en el Acta de Escrutinio y Cómputo? No.-Pasa a la actividad 9. Sí.-Continúa en la actividad 13.
9	Responsable de recepción de caja-paquete	Solicita al CAE, aclare con los Funcionarios de la MEC, los resultados asentados en el Acta de Escrutinio y Cómputo y la devuelva nuevamente.
10	CAE	Se dirige a la MEC con los Funcionarios, y solicita al Secretario haga la aclaración respectiva.
11	CAE	Regresa con el Responsable de recepción de caja-paquete y le entrega el Acta.

ACTIVIDAD No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
12	Responsable de recepción de caja-paquete	Recibe el Acta y verifica que sean legibles sus resultados.
		¿Se hizo la aclaración de los resultados electorales del Acta? Sí.- Continúa en la actividad 13. No.- Regresa a la actividad 9.
13	Responsable de recepción de caja-paquete	Firma el recibo respectivo y lo entrega al CAE. El Acta de Escrutinio y Cómputo y el sobre, los entrega al "Receptor de Actas".
14	Receptor de Actas	Recibe el Acta de Escrutinio y Cómputo y el sobre que contiene el Acta de la Jornada Electoral y el Recibo de Copia Legible de las Actas de MEC entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones.
15	Receptor de Actas	Entrega el sobre en la mesa de expedientes.
16	Encargado de integrar expedientes de Actas de la Jornada Electoral y Recibos	Recibe el sobre y extrae el Acta de la Jornada Electoral y el Recibo de copia legible. El sobre lo deposita en la caja destinada para éstos.
17	Encargado de integrar expedientes de Actas de la Jornada Electoral y Recibos	Integra el Acta de la Jornada Electoral y el Recibo, en los Expedientes respectivos en orden de Entidad Federativa y Distrito.
18	Receptor de Actas	Deposita, en la charola de la mesa de captura, el Acta de Escrutinio y Cómputo.
19	Lector-Validador de resultados electorales	Recoge de la charola el Acta de Escrutinio y Cómputo y dicta los resultados asentados en ésta, al Capturista.
20	Capturista	Captura los resultados, que le son dictados por el Lector-Validador, en el Sistema de Cómputos Distritales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
21	Capturista	Dicta al Lector-Validador los resultados que capturó en el Sistema.
		¿Son correctos los datos capturados en el sistema? No.- Continúa en la actividad 22. Sí.- Pasa a la actividad 23.

ACTIVIDAD No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
22	Capturista	Corrige la diferencia encontrada en la validación de la captura.
23	Capturista	Da la indicación en el Sistema de guardar la información.
24	Capturista	Hace clic en el botón de captura concluida y definitiva en el Sistema.
25	Capturista	Manda a imprimir el Acta de Cómputo Distrital respectiva.
26	Lector-Validador de resultados electorales	Archiva por Entidad Federativa y Distrito el Acta de Escrutinio y Cómputo de la cual se capturaron y validaron los resultados, en la caja que, previamente, se destinó para esta actividad.
27	Controlador de impresiones	Recoge el Acta de Cómputo Distrital de la impresora y la entrega al Funcionario Responsable.
28	Funcionario Responsable	Recibe el Acta, la firma y solicita a los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones presentes, hagan lo mismo.
29	Funcionario Responsable	Recoge el Acta y la entrega al encargado de fotocopiado.
30	Encargado de fotocopiado	Recibe el Acta, reproduce 6 copias fotostáticas y las entrega al Auxiliar.
31	Auxiliar	Recibe el original del Acta y las fotocopias. La primera copia la entrega al Notario Público y las 5 copias fotostáticas restantes y el original del Acta de Cómputo Distrital, al Encargado de Integrar los expedientes de Actas de Cómputo Distrital.
32	Notario Público	Recibe la copia del Acta de Cómputo Distrital y la certifica.
33	Notario Público	Entrega el Acta certificada al Ensobretador de Actas de Cómputo Distrital.
34	Ensobretador de Actas de Cómputo Distrital	Recibe y guarda el Acta de Cómputo Distrital certificada en el sobre respectivo, anotando el número de distrito y la Entidad Federativa a la que corresponda.

ACTIVIDAD No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
35	Ensobretador de Actas de Cómputo Distrital	Archiva el sobre que contiene el Acta certificada, por orden de distrito, en el sobre que corresponda a la Entidad Federativa y lo guarda en el "contenedor de sobres".
36	Encargado de Integrar Expedientes de Actas de Cómputo Distrital	Recibe el original del Acta de Cómputo Distrital, las 5 copias y registra en el control respectivo la recepción.
37	Encargado de Integrar Expedientes de Actas de Cómputo Distrital	Archiva el original del Acta en su expediente por orden de distrito y Entidad Federativa, para su posterior envío al Tribunal Electoral; las copias las incorpora a los expedientes que se integrarán para los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, en el mismo orden.
		¿Faltan más originales y copias de Actas por integrar en los expedientes? Sí.- Continúa con la misma actividad. No.- Continúa en la actividad 38.
38	Encargado de Integrar Expedientes de Actas de Cómputo Distrital	Entrega los expedientes ordenados por Entidad Federativa y distrito a los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones presentes y les solicita firmen el acuse de "Recibo de Copia Legible".
39	Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones	Reciben el expediente con copias de las Actas del Cómputo Distrital y firman el "Recibo de Copia Legible".
40	Encargado de Integrar Expedientes de Actas de Cómputo Distrital	Archiva el "Recibo de Copia Legible" firmado por los Representantes de Partidos Políticos o Coaliciones presentes.
		¿Falta entregar expediente por ausencia del Representante de Partido Político o Coalición? Sí.- Continúa en la actividad 41. No.- Fin de la actividad.
41	Encargado de Integrar Expedientes de Actas de Cómputo Distrital	Deposita en la caja correspondiente, el expediente del partido del que no se haya presentado Representante, para su resguardo en la caja destinada para este fin.
		Fin del procedimiento.

CG124/2006

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el documento rector de las actividades a realizar en el Local Único – ITESM para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero durante el proceso electoral federal 2005-2006.

C o n s i d e r a n d o

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales disponen que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, denominado Instituto Federal Electoral, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que en términos del artículo 69, párrafo 1, incisos a), d), f) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto tiene entre sus fines los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la cultura democrática.
3. Que de acuerdo con el artículo 73, párrafo 1 del código comicial federal, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que el Consejo General tiene facultades para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones que le están conferidas en el Código Federal

de Instituciones y Procedimientos Electorales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, inciso z) del ordenamiento electoral federal.

5. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 174, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el domingo 2 de julio de 2006 se desarrollará la jornada electoral para elegir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, de conformidad con los procedimientos y mecanismos que establece el propio ordenamiento, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Que conforme a lo establecido en el artículo 273, párrafo 1, del código de la materia, los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Que a efecto de que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, éstos deberán de estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con su Credencial para Votar, en términos de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 274 del código electoral federal, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que deseen ejercer su derecho al voto deberán solicitar previamente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por escrito, con firma autógrafa o. en su caso, huella digital, de manera individual y vía correo certificado, en el formato que para tal efecto aprobó el Consejo General del Instituto, su inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como manifestar, bajo su más estricta responsabilidad y bajo protesta de decir verdad, su domicilio en el extranjero al que se le hará llegar, en su caso, la boleta electoral.

9. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 276, párrafo 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los ciudadanos mexicanos residentes en el Extranjero que enviaron al Instituto su correspondiente formato de Solicitud de Inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, requieren a través de éste que les sea enviada a su domicilio en el extranjero la boleta electoral.

10. En concordancia con lo establecido en los artículos 289, párrafo 4; y 199 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales los representantes de partidos políticos ante mesas de escrutinio y cómputo y generales designados para cada veinte mesas observarán las mismas normas previstas para los representantes de los partidos políticos acreditados para las elecciones ordinarias en el territorio nacional.

11. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 289, párrafo 5 del Código Electoral Federal en caso de ausencia de los funcionarios titulares y suplentes de las mesas, la Junta General Ejecutiva determinará el procedimiento para la designación del personal del Instituto que los supla.

12. Que el artículo 292, párrafo 2, y 3 del mismo ordenamiento , establece que el personal designado previamente por la Junta General Ejecutiva, procederá, en presencia de los representantes generales de los partidos políticos, a realizar la suma de los resultados consignados en las actas de las mesas de escrutinio y cómputo, para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada distrito electoral.

13. Que el artículo 289, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que con base en las Listas Nominales de Electores Residentes en el extranjero, conforme al criterio de su domicilio en territorio nacional, el Consejo General determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo que correspondan a cada distrito electoral uninominal. El número máximo de votos por mesa será de 1,500.

14. Que el inciso b) del ordenamiento citado en el considerando anterior señala que el Consejo General aprobará el método y los plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, aplicando en lo conducente lo establecido en el artículo 193 de la ley electoral federal.

15. Que en atención al considerando inmediato anterior, en sesión de fecha 31 de enero de 2006, el Consejo General aprobó el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.

16. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 290, párrafo primero del código comicial federal, las mesas de escrutinio y cómputo se instalarán a las 17 horas

del día de la jornada electoral. A las 18 horas, iniciará el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero.

17. Que en términos del párrafo segundo del mismo artículo 290 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General podrá determinar el uso de medios electrónicos para el cómputo de los resultados y la elaboración de actas e informes relativos al voto de los electores residentes en el extranjero. En todo caso, los documentos así elaborados deberán contar con firma.

18. Que el artículo 291, párrafo 1, incisos a) al d) del Código federal de la materia establece el procedimiento para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

19. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 292, párrafos 2 y 3 de la ley electoral federal, el personal del Instituto designado previamente por la Junta General Ejecutiva, procederá, en presencia de los representantes generales de los partidos políticos, a realizar la suma de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas mesas para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por distrito electoral uninominal, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada distrito electoral, las actas de cómputo distrital serán firmadas por el funcionario responsable y por el representante general de cada partido político designado para el efecto.

20. Que mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha 31 de enero de 2006 se aprobaron el formato de boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el instructivo para su uso así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

21. Que el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2005 aprobó mediante acuerdo CG/2005 el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF) en el que a partir de la identificación de los objetivos, estrategias, proyectos y principales acciones institucionales, los funcionarios de los órganos centrales, locales y distritales encontrarán de manera ordenada los elementos que serán de utilidad para el desarrollo de las responsabilidades que la ley les confiere.

22. Que el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 se establecen indicadores de gestión y metas precisas que permitirán a los órganos de dirección del Instituto dar un seguimiento puntual a los distintos proyectos del proceso electoral federal, para que estén en posibilidades de tomar las decisiones más adecuadas. Asimismo, entre sus objetivos estratégicos destacan los relativos a consolidar la confianza y la credibilidad, así como organizar la elección de manera efectiva y transparente, derivado de ellos los proyectos y acciones vinculados a procedimientos para la realización de actividades específicas no contempladas en la normatividad electoral vigente.

23. Que derivado del Informe presentado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en la conclusión de la fase de atención a las solicitudes de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, con corte al 18 de abril de 2006 se informó del número de solicitudes aprobadas por distrito electoral federal del cual se advierte que ninguno tendrá más de 1,500 electores por lo que se desprende que se instalará sólo una mesa de escrutinio y cómputo por distrito electoral.

De conformidad con los considerandos vertidos y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, 68, 69 párrafo 1, incisos a), d), f) y g) , 70 párrafo 1, 73 párrafo 1, 174, párrafo 4, 199, 200, 273, párrafo 1, 274, 276, párrafo 1, 283, párrafo 1, 289, párrafos 1, inciso a) 2 y 3, 290 párrafo 2, 291, párrafos 1, 2 y 3 y 292, párrafos 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 82, párrafo 1, incisos f) y z) del código de la materia, el Consejo General emite el siguiente:

A c u e r d o

Primero.- Se aprueba el documento rector de las actividades a realizar en el Local Único – ITESM para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero durante el proceso electoral federal 2005-2006 anexo al presente acuerdo.

Segundo.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Registro Federal de Electores y de

Administración, así como a las Unidades de Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, de Servicios de Informática, Relaciones Internacionales y Comunicación Social para que tomen las medidas necesarias para el adecuado cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero.- Las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral ordenarán y supervisarán los simulacros previstos en el documento rector que se aprueba.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 31 de mayo de dos mil seis.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LUIS CARLOS UGALDE
RAMÍREZ**

**LIC. MANUEL LÓPEZ
BERNAL**